

Proyecto Respuesta de Emergencia frente a los Huracanes ETA e IOTA (IDA 6826-NI)

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS)

Fecha de presentación: Enero 2023

Título y código del Proyecto según Acuerdo UNOPS - MHCP:

P-22954 Apoyo a la Recuperación Social y de Infraestructura post-desastre natural en Nicaragua

Proyecto financiado por: **GRUPO BANCO MUNDIAL**

Titular del proyecto: **Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Nicaragua**

Agencia de Implementación: **Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)**



Redacción	Equipo multidisciplinario	UNOPS / MHCP	
Revisión / Aprobación	Equipo multidisciplinario	Banco Mundial	

ÍNDICE

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN / ANTECEDENTES DEL PROYECTO.....	8
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	10
2.1.	Componentes del proyecto.....	10
3	OBJETIVO DEL MGAS.....	18
3.1.	Objetivo General.....	18
3.2.	Objetivos Específicos	18
4	MARCO LEGAL PERTINENTE APLICABLE AL PROYECTO.....	19
4.1.	Marco Político.....	19
4.2.	Marco Institucional	22
4.3.	Marco Legal	25
4.4.	Convenios Internacionales.....	63
4.5.	Políticas y procedimientos de las Naciones Unidas.....	71
4.6.	Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.....	74
4.6.1.	Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS).....	74
4.6.2.	Estándares Ambientales y Sociales (EAS).....	74
4.7.	Buenas Prácticas Internacionales.....	97
4.7.1.	Guías generales sobre el Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo Banco Mundial.....	97
4.7.2.	Guías de la OMS / OPS.....	100
4.8.	Requerimientos de obtención de licencias y permisos ambientales de acuerdo a la legislación nacional....	101
5	CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.....	108
5.1.	Línea Base Social.....	108
5.1.1.	Área geográfica de influencia del proyecto.....	112
5.1.2.	Datos de Población.....	123
5.2.	Línea de Base Ambiental	125
5.2.1.	Topografía e hidrografía	125
5.2.2.	Características Climatológicas.....	125
5.3.	Grupos vulnerables.....	155
6.	POTENCIALES RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES Y SU MITIGACIÓN.....	158
7.	IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.....	193
7.1	Procedimientos de identificación ambiental y social de paquetes de actividades y/o trabajos.....	196
7.2	Preparación de Instrumentos de Gestión Ambiental y Social de paquetes de actividades y/o trabajos.....	196

7.3 Valoración Ambiental y Social.....	199
7.4. Consideraciones para asegurar la protección del medio ambiente, la Salud y Seguridad del personal	199
7.5. Proceso de manejo y prevención de incidentes y accidentes.....	200
8. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y RESPONSABILIDADES	205
8.1. Implementación y Arreglos Institucionales	205
8.1.1. Estrategia de Ejecución.....	205
8.1.2. Implementación General del Proyecto.	205
8.2. Roles y Responsabilidades.....	206
8.2.1. Comité de Dirección Estratégico del Proyecto.....	206
8.2.2. Junta de Proyecto.....	207
8.2.3. Comité Interinstitucional del Proyecto (CIP).....	208
8.2.4. Gerente de Proyecto (UNOPS).....	209
8.2.5. Responsabilidades de UNOPS.....	210
8.2.6. Funciones del Gobierno de Nicaragua.....	212
8.2.7. Roles y Responsabilidades de los Especialistas Ambiental, Social y de Salud y Seguridad del MHCP y de UNOPS.....	218
8.2.8. Proveedores.....	226
8.2.9. Contratistas.....	227
8.2.10. Supervisión de las obras.....	228
8.2.11. Presupuesto para la implementación de la Gestión Ambiental y Social.....	230
9. CONSULTA Y DIFUSIÓN PÚBLICA.....	244
9.1. Implementación y Monitoreo de los Planes e Instrumentos Ambientales y Sociales.....	246
10. PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS.....	247
10.1. Metodología.....	247
10.2. Detalle de las consultas (inquietudes, comentarios, sugerencias) recopiladas con partes interesadas internas y externas.....	248
10.3. Sistematización de resultados del proceso de consulta interna y externa significativa.....	249
10.4. Mecanismos de comunicación.....	249
11. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	259
12. ANEXOS.....	262
ANEXO N° 1: Análisis Sociocultural de los Municipios de Puerto Cabezas y Prinzapolka de la RACCN.....	262
ANEXO N° 2: Análisis Sociocultural del Municipio de Laguna de Perlas.....	263
ANEXO N° 3: Análisis Sociocultural del Municipio de Wasparam.....	264
ANEXO N° 4: Análisis Sociocultural de los Municipios de Desembocadura y la Cruz de Río Grande.....	265
ANEXO N° 5: Análisis Sociocultural de los Municipios de Las Minas.....	266
ANEXO N° 6: Instrumentos de Gobernanza de los PPIA.....	267

ANEXO N° 7: Consolidado de daños en infraestructura y vivienda RACCN y RACCS.....	269
ANEXO N° 8: MGAS – Guías Generales Ambientales y Sociales del Banco Mundial.....	270
ANEXO N° 9: Organigrama de los empleados de UNOPS.....	271
ANEXO N° 10: Metodología de las consultas internas y externas.	272
ANEXO N° 11: Evidencia de las consultas internas y externas Costa Caribe Norte – 11 de agosto de 2021 y Costa Caribe Sur – 12 de agosto de 2021	276
ANEXO N° 12: Actas de sesión de las consultas internas y externas.	282
ANEXO N° 13: Presentación del primer proceso de consultas internas y externas.	285
ANEXO N° 13.1: Primer proceso de CLPI en comunidades de la Costa Caribe Norte (junio – agosto de 2022).	286
ANEXO N° 14: Marco de Gobernabilidad en diversos niveles de gobierno de los PIA.	288
ANEXO N° 15: Nota técnica: “Consultas públicas y participación de las partes interesadas en las operaciones respaldadas por el Banco Mundial cuando existen limitaciones para realizar reuniones públicas.....	301
ANEXO N° 16: Nota provisional de salvaguardias / marco ambiental y social: Consideraciones COVID-19 en proyectos de construcción / obra civil, emitido por el BM el 7 de abril de 2020 (versión en inglés).	302
ANEXO N° 17: Comunidades afectadas y Coordinadas	303
ANEXO N° 18: Directorio de Proveedores para la atención de la violencia de género.	305
ANEXO N° 19: Medidas de mitigación ambiental y social – Componente 1: Recuperación, rehabilitación y reconstrucción resiliente.....	306
ANEXO N° 20: Medidas de Mitigación – Componente 2: Recuperación de medios de subsistencia.....	387
ANEXO N° 21: Medidas de Mitigación – Componente 3: Monitoreo, evaluación y auditoría del proyecto.....	478
ANEXO N° 22: Procedimientos de gestión de Riesgos Ambientales y Sociales.....	500
ANEXO N° 23: Screening Ambiental y Social	501
BIBLIOGRAFÍA CITADA	507

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla N° 1. Marco Legal nacional aplicable al proyecto	28
Tabla N° 2: Políticas y procedimientos de Naciones Unidas aplicables al proyecto	71
Tabla N° 3: Objetivos de los Estándares, su vinculación con las actividades del proyecto en las diferentes etapas del proyecto y análisis de brecha del marco legal.	75
Tabla N° 4: Permisos y licencias	105
Tabla N° 5: Necesidades básicas insatisfechas por Áreas de residencia y dominios de estudio.	111
Tabla N° 6: Población municipal estimada, 2020	124
Tabla N° 7: Superficie de los principales ecosistemas acuáticos de la costa caribe	134
Tabla N° 8: Importancia de cada estrato para el sector pesquero	141
Tabla N° 9: Períodos de veda	145
Tabla N° 10: Tallas mínimas establecidas para algunos recursos pesqueros del Caribe de Nicaragua (Resolución Ejecutiva – PA- No. 001-2012)	145
Tabla N° 11: Áreas protegidas de las RACCN.	150
Tabla N° 12: Áreas protegidas de las RACCS.	151
Tabla N° 13: Distribución de los diferentes tipos de ecosistemas a nivel de territorios indígenas y afrodescendientes de las Regiones Autónomas	152
Tabla N° 14: Distribución de los diferentes tipos de ecosistemas a nivel de territorios indígenas y afrodescendientes en los Municipios del Caribe Nicaragüense	154
Tabla N° 15: Codificación de los componentes y subcomponentes del proyecto	161
Tabla N° 16: Identificación de potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales	165
Tabla N° 17: Guía para la Clasificación de los Incidentes	200

INDICE DE MAPAS

	Pág.
Mapa 1. Territorios Indígenas y Afrodescendientes en Puerto Cabezas	114
Mapa 2. Territorios Indígenas y Afrodescendientes en Prinzapolka	115
Mapa 3. Territorios Indígenas y Afrodescendientes de Laguna de Perlas	116
Mapa 4. Mapa de Territorios Indígenas y Afrodescendientes de Waspam	118
Mapa 5. Territorios Indígenas y Afrodescendientes de Awaltara	120
Mapa 6. Territorios indígenas y afrodescendientes en el sector minero	121
Mapa 7. Unidades Ecológicas Marina (UEM) en el Caribe de Nicaragua	141
Mapa 8. Zonas de pesca de los diferentes recursos pesqueros en el Caribe de Nicaragua	143
Mapa 9. Ubicación de los sitios RAMSAR en Nicaragua	149

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Estructura organizacional del proyecto	206
Figura 2. Arreglos de implementación del Proyecto	209

ACRÓNIMOS

BM	Banco Mundial
CGPP	Coordinación General de Programas y Proyectos bajo MHCP
COVID-19	Acrónimo de Coronavirus Disease 2019 (enfermedad por coronavirus 2019)
CT	Comité Técnico
CPAL	Cumplimiento de Parámetros Ambientales y Laborales
EPP	Equipo de Protección Personal
ESCP	Environmental And Social Commitment Plan
ESHS	Ambiente, Salud y Seguridad Laboral, por sus siglas en inglés
GoN	Gobierno de Nicaragua
GRACCN	Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte
GRACCS	Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur
GRM	Mecanismo de Reparación de Reclamos, por sus siglas en inglés
INAFOR	Instituto Nacional Forestal
INPESCA	Instituto Nicaragüense para la Pesca y Acuicultura
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
MAS	Marco Ambiental y Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MOP	Manual de Operaciones o Manual Operativo
MPR	Marco de Políticas de Reasentamiento
OMS	Organización Mundial de la Salud
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGMO	Plan de Gestión de Mano de Obra
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
PPIA	Plan para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
RACCN	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
SARS-CoV-2 COVID-19	Nombre con que se conoce el virus. y la enfermedad que causa se denomina COVID-19
PSEAH	Prevención de la Explotación, el Abuso el Acoso Sexual (PSEAH)
SPRP	Plan Estratégico de Preparación y Respuesta de COVID-19
SST	Salud y la seguridad en el trabajo
TI	Territorio Indígena
UGP	Unidad de Gestión de Proyectos
UNOPS	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés.
VBG	Violencia basada en Género

1. INTRODUCCIÓN / ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Entre el 1 y el 18 de noviembre de 2020, dos ciclones tropicales consecutivos, Eta e Iota, azotaron a los países de Centroamérica, con un impacto de magnitud comparable al Huracán Mitch de 1998. Honduras, Nicaragua y Guatemala fueron los países más impactados. Ambas tormentas se desarrollaron en el oeste del mar Caribe e ingresaron a tierra cerca de la misma locación, al sur de Bilwi, Nicaragua, como huracanes Categoría 4 (con Iota alcanzando Categoría 5 unas horas antes).

El paso de ambos huracanes generó intensas lluvias estimadas en más de 290 mm de agua caída y la presencia de fuertes vientos que alcanzaron velocidades máximas de 270 km/hora, generando deslizamiento de tierras, derrumbes, desbordamiento de ríos, caída de árboles, daños a infraestructura, y el arrastre de escombros, entre otros efectos negativos con impactos catastróficos en las poblaciones locales, en infraestructura y propiedades. El paso de Iota por Nicaragua dejó, en tan solo tres días (del 15 al 18 de noviembre), precipitaciones que sobrepasan el promedio de todo el mes de noviembre. Los daños acumulados dejados por ambos ciclones, causaron severos estragos en el país, con 21 personas fallecidas, aproximadamente 10 mil viviendas afectadas¹, inundaciones, deslizamientos y deslaves.

El Gobierno de Nicaragua y el Banco Mundial acordaron firmar un convenio para financiar el Proyecto “Respuesta de Emergencia a los Huracanes Eta e Iota”, destinado a atender las afectaciones causadas por los huracanes ETA e IOTA.

En este acuerdo, el Gobierno de Nicaragua, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, será responsable de la implementación, mientras que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es invitada a participar como agente ejecutor. Uno de los documentos más relevantes dentro de la gestión de implementación de este proyecto es el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el cual brinda la información macro relevante del proyecto, poniendo en relevancia la gestión ambiental y social, que implica el marco legal nacional e internacional pertinente en la ejecución del proyecto y sus componentes, la caracterización ambiental y ambiental del área de influencia de este, los

¹ Según información en el acuerdo entre UNOPS y el Gob. De Nicaragua para este proyecto, INVUR identificó 10,776 viviendas colapsadas y 44,698 viviendas parcialmente afectadas.

riesgos que cada etapa del ciclo de proyectos pueden presentarse en el entorno del área de influencia y los instrumentos, mecanismos y medidas que se deben implementar para el mejor desempeño socioambiental y prevalencia de los impactos positivos del Proyecto.

Este documento ha sido elaborado por los especialistas de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) entre los meses de enero a mayo del año 2022, con la revisión, aportes y comentarios de los especialistas del BaAnco Mundial y la contraparte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) del Gobierno de Nicaragua.

Entre los especialistas de UNOPS que elaboraron este documento están:

- Roberto Lippi - Gerente de Proyecto Senior
- Alberto Pérez - Gerente de Proyecto - Infraestructura
- Marcela Laguna - Especialista en Gestión Social, Género y Diversidad
- Giselle Guadamuz - Asociada de Salud y Seguridad, Gestión Social y Ambiental
- Karol King Coba - Especialista en Gestión Ambiental, Género y Diversidad
- César Paiz - Asociado de Salud y Seguridad, Gestión Social y Ambiental
- Yosoara Cantillano - Asociada de Salud y Seguridad, Gestión Social y Ambiental
- Bríspulo Hernández - Coordinador de Supervisión de Obras de Infraestructuras
- Lidia Calix - Especialista en Gestión Ambiental

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Respuesta a Emergencia de los Huracanes Eta e Iota (el Proyecto), tiene como objetivo apoyar los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua (GdN) en la respuesta y atención a necesidades de recuperación, y fortalecer capacidades institucionales para manejar construcción resiliente y recuperación de desastres. Iota exacerbó los efectos destructivos de Eta en la costa caribeña de Nicaragua. Vivienda e infraestructura social sufrieron daños importantes después de Eta, y los impactos en algunas regiones/departamentos se vieron agravados por Iota. Los sectores críticos como el transporte, la vivienda, la salud, la educación, el agua y el saneamiento, la agricultura y la pesca se vieron muy afectados, y algunas áreas de bosques, manglares y hábitats costeros sufrieron grandes daños.

Los dos desastres agravaron la vulnerabilidad del país, que ya enfrentaba importantes dificultades debido a la pandemia COVID-19, y la actual oscilación sur del fenómeno climático La Niña, que se pronostica que inducirá severas sequías durante la primera mitad de 2021, impactando los sistemas fiscales y financieros y limitando la capacidad del país para prepararse mejor y responder a futuros desastres. Combinados con la caída de los ingresos por turismo y las remesas, los efectos compuestos de COVID-19, Eta e Iota, y La Niña afectarán severamente a Nicaragua, aumentando su vulnerabilidad y fragilidad social y económica, que conduce a una situación de necesidad urgente.

Las actividades del proyecto se centrarán en el Caribe norte del país, que representa una de las zonas más afectadas por los huracanes Eta e Iota. El área del proyecto ha recibido los impactos de los huracanes e incluye la RACCN, con una población total de aproximadamente 510,052 personas distribuidas en sus ocho municipios (Bonanza, Mulukukú, Prinzapolka, Puerto Cabezas, Rosita, Siuna, Waslala, y Waspam) y RACCS, con una población total de aproximadamente 29,940 personas en tres municipios (Corn Island, Desembocadura De Río Grande y Laguna de Perlas).

2.1. Componentes del proyecto

La estrategia del Proyecto aborda simultáneamente los principales aspectos enfocados en tres componentes:

Componente 1: Recuperación, Rehabilitación y reconstrucción resiliente

Subcomponente 1.1: Recuperación de emergencia ante desastres

Este subcomponente financiará los gastos para la recuperación de emergencia a los desastres incluida la reparación y limpieza inmediata de infraestructura crítica seleccionada. Se especificará una lista de gastos elegibles según lo dispuesto por este subcomponente más adelante, sujeto a revisión previa y sin la interposición de objeciones por parte del Banco Mundial.

Se consideran gastos de emergencia aquellos gastos de bienes, obras y servicios, además de gastos operativos, que sean estrictamente necesarios para atender la situación de emergencia o desastre elegible.

Tipología de Proyectos

Es probable que incluya, entre otros, reparación de daños menores causados por el agua, pintura, reemplazo del piso, reparaciones menores del techo, reparaciones de plomería y eléctricas y la compra de equipo de seguridad.

Subcomponente 1.2: Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura pública crítica

Un número significativo de carreteras, puentes y edificios públicos sufrieron graves daños y/o se destruyeron tras el paso de Eta e Iota. Este subcomponente financiará la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura crítica seleccionada, incluido: (a) llevar a cabo las evaluaciones de ingeniería necesarias para estas obras; (b) apoyar la demolición y remoción de escombros, según corresponda; (c) tomar medidas para restaurar los servicios críticos y el uso de infraestructura crítica seleccionadas, según sea necesario para velar por la continuidad en la provisión de dichos servicios; y (d) preparar las especificaciones técnicas y adquirir el equipo necesario para reanudar la prestación de servicios públicos críticos, según sea necesario. La operación apoyará inversiones que: (a) optimicen los co-beneficios climáticos; y (b) sean resistentes a eventos inducidos por el clima tales como inundaciones, marejadas ciclónicas y deslizamientos de tierra mediante el uso de estándares de diseño que aumenten la resiliencia de los activos a niveles de intensidad de mayores amenazas (incluida la aplicación de la legislación del código de construcción o la actualización de sus disposiciones, según sea necesario). Cuando sea pertinente, las inversiones seleccionadas incluirán medidas de eficiencia energética adecuadas.

Dado que las necesidades de reconstrucción superan con creces el financiamiento disponible en virtud de este subcomponente, el GdN proporcionará una lista en orden de prioridad de infraestructuras públicas que necesitan rehabilitación o reconstrucción (sujeta a la no objeción del Banco Mundial). Se determinará el orden de prioridad mediante enfoques participativos que involucren a las poblaciones afectadas y se adapten a las necesidades culturales y realidades específicas de los grupos implicados (según lo descrito en los instrumentos AyS del Proyecto). Este enfoque se utilizará para: (a) identificar daños y niveles de criticidad para garantizar que las estructuras que Eta e Iota hicieron más vulnerables tengan prioridad en cuanto a seguridad; (b) enfatizar la relevancia sectorial para enfocar las inversiones en las necesidades de prestación de servicios; (c) priorizar la reparación y rehabilitación de la infraestructura parcialmente dañada como una alternativa a la nueva construcción, para asegurar la eficiencia con fondos públicos limitados; y (d) garantizar que las oportunidades de mitigación del cambio climático y la adaptación, así como los riesgos ambientales y sociales, se consideren debidamente para que las inversiones mejoren la resiliencia, no causen ni aumenten el riesgo de impactos ambientales o sociales negativos significativos y aprovechen las oportunidades para el desarrollo inclusivo.

Tipología de Inversiones

En el contexto de preparación de este proyecto de emergencia, el GdN ha manifestado el interés de priorizar bajo este subcomponente la rehabilitación y reconstrucción de tramos de infraestructura vial con el objetivo de restablecer la conectividad, el acceso a bienes y servicios sociales y el transporte de producción económica. La siguiente lista se presenta como referencia del tipo de proyectos elegibles relacionados con infraestructura vial.

- Construcción de obras de mitigación de riesgos de la infraestructura vial
- Rehabilitación de carreteras primarias
- Rehabilitación de caminos rurales de macadam
- Rehabilitación de carreteras secundarias
- Reparación y/o reconstrucción de puentes
- Remoción de escombros y limpieza de cauces

Sin perjuicio de la prioridad establecida por el Gobierno, los proyectos de infraestructura pública que podrán ser elegibles para ser financiados en el marco de este subcomponente podrán estar vinculados a los sectores de transporte, salud, educación, agua y saneamiento u otros que tengan directa relación con el restablecimiento en la provisión y acceso a servicios

críticos para la población. Ésta se ha de comprender en su diversidad, de modo que dichos servicios siempre alcancen a aquellos grupos de población con necesidades específicas, tales como las personas que presentan limitaciones funcionales por causa de elevada edad o discapacidad. De someterse a consideración el financiamiento para proyectos de otros sectores distintos a la infraestructura vial, éstos deberán seguir los lineamientos, criterios y procedimientos generales de implementación descritos en este capítulo. En caso de ser requerido, se deberá ajustar este manual operativo para incorporar distinciones y precisiones particulares para dichos proyectos previo a su implementación.

Subcomponente 1.3: Rehabilitación y reconstrucción resiliente de viviendas e infraestructura social a nivel comunitario

La recuperación resiliente de viviendas e infraestructura social a nivel comunitario para aquellos afectados por ambos huracanes es una necesidad prioritaria para la recuperación después de estos eventos. Este subcomponente financiará la rehabilitación y reconstrucción de unidades de vivienda seleccionadas e infraestructura social a nivel comunitario en el área del Proyecto para hacerlas más seguras y resilientes, incluyendo, entre otras cosas: (a) llevar a cabo las evaluaciones y diseños técnicos necesarios; (b) apoyar la demolición y remoción de escombros, según corresponda; y (c) tomar medidas para restaurar los servicios críticos y el uso de dichas estructuras seleccionadas, según sea necesario. La reconstrucción de viviendas tomará en consideración las necesidades específicas y diversas de la población, incluyendo aquellas que, por causa de sus limitaciones funcionales, tengan dificultades de acceso o movilidad, los diseños tradicionales, la aplicación de las normas de construcción y las condiciones de seguridad actuales y futuras. También se espera que tome en cuenta las experiencias del proceso de recuperación y reconstrucción del huracán Félix. Además, en el contexto del COVID-19, el Proyecto propuesto financiará el diseño y construcción de viviendas temporales a fin de reducir el tiempo de permanencia de la población en albergues. Los trabajos bajo este subcomponente se complementarán con mejoras funcionales y diseños sostenibles y resilientes al cambio climático y criterios de inclusión, incluidas características de eficiencia energética cuando sea aplicable, haciendo cumplir la legislación del código de construcción para incrementar la resiliencia de las viviendas a los riesgos relacionados con el clima.

El Proyecto propuesto incentivará a los contratistas a utilizar mano de obra local en la mayor medida posible y a garantizar la participación de las mujeres, incluyendo en actividades no tradicionales como la construcción.

Tipología de proyectos

El alcance de las intervenciones según lo identificado en el Proyecto es la rehabilitación y reconstrucción en sitio de 3,500 viviendas afectadas por los huracanes en las regiones RACCN y RACCS:

- Evaluación y diseños de ingeniería
- Demolición y remoción de escombros
- Reconstrucción/ rehabilitación de viviendas afectadas
- Medidas para restaurar los servicios críticos y el uso de dichas estructuras seleccionadas

Componente 2: Recuperación de medios de subsistencia

Este componente se centrará en restaurar los medios de subsistencia de las comunidades y familias afectadas mediante el apoyo a la restauración y mejora de las condiciones socioeconómicas de la población objetivo mediante la provisión de equipos, suministros y capacitación.

Las actividades se centrarán en el sector de la pesca artesanal, para apoyar recuperación de los medios de los pescadores artesanales (mujeres y hombres) pertenecientes a las zonas afectadas por los impactos de los huracanes ETA e IOTA ubicadas en el área del Proyecto y que se dedican a la actividad pesquera artesanal de subsistencia y aportan a la soberanía alimentaria local. Dado que el proyecto es una respuesta de emergencia para reactivación económica y que la dinámica del sector pesquero tiene sus tiempos pre establecidos conforme a las temporadas de pesca y períodos de veda de los recursos pesqueros, sumado a lo anterior, la logística y habilitación rigurosamente necesaria para el éxito de las faenas de pesca, hace necesario contar con los mecanismos más idóneos y expeditos que en un corto tiempo haga llegar los recursos de reactivación económica a la población meta considerada.

Subcomponente 2.1: Bonos productivos (equipos e insumos) para reactivación económica de las comunidades

Subcomponente 2.2: Actividades de capacitación

Subcomponente 2.3: Mejoras de infraestructura para la producción

Tipología de Proyectos

El GdN llevará a cabo un proceso de priorización en función de enfoques participativos con las poblaciones afectadas y sus representantes, adaptados a las particularidades y realidades culturales de grupos específicos (según lo descrito en los instrumentos AyS del Proyecto). Este componente también contribuirá a promover los objetivos del “Plan de Acción para las Mujeres de la Pesca Artesanal en Nicaragua” mediante la recuperación de los ingresos de las mujeres en el sector de la pesca artesanal. En este sentido, la línea estratégica es el desarrollo de la capacidad de gestión de las mujeres comercializadoras de la pesca, proponiéndose desarrollar conocimientos empresariales en las mujeres mediante fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y acompañamiento en temas de agregación de valor y buenas prácticas de comercialización.

Componente 3: Monitoreo, evaluación y auditoría del Proyecto

Subcomponente 3.1: Auditoría del Proyecto

Subcomponente 3.2: Actividades de monitoreo y evaluación (MyE) del Proyecto.

Tipología de Actividades

Actividades incluyen, entre otros, el desarrollo de datos de referencia según sea necesario para medir los resultados del proyecto, una evaluación final del Proyecto, evaluaciones de impacto rápidas, auditorías técnicas e inspecciones independiente.

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo legal del proyecto, no serán elegibles aquellas inversiones que requieran la adquisición de tierras o el reasentamiento involuntario de comunidades. Toda la infraestructura será reconstruida in situ en terrenos disponibles de propiedad colectiva o pública, debiendo contar dichos terrenos con la documentación de propiedad como condición de elegibilidad. Una lista indicativa de inversiones no elegibles se refiere a actividades que:

- Causan daños irreversibles de áreas críticas o sensibles desde el punto de vista ambiental (bosques primarios, humedales RAMSAR, entre otros).
- Afectan a especies de flora o de fauna amenazadas, o en peligro de extinción según la normativa nacional y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y la lista roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Afectan el patrimonio cultural, arqueológico local o nacional, con reconocimiento legal o sin este.
- Generan desechos tóxicos sin deposición final que cumpla con los estándares establecidos por el marco jurídico ambiental.
- Generan contaminación a las aguas subterráneas.
- Provocan riesgos de colapso de la infraestructura y servicios básicos existentes.
- Afectan negativamente a pueblos indígenas, en sus costumbres y acceso a recursos tradicionales.
- Involucran la compra y venta de tierras con fondos del proyecto.
- Impliquen compra o arrendamiento de terrenos que no tienen títulos de propiedad legal.
- Involucren la adquisición involuntaria de tierras o el desplazamiento de personas
- Ejercen acciones de coerción colectiva para obtener una donación o traspaso de un terreno a favor de un grupo de protagonistas.
- Implican expropiación de tierras privadas o desplazamiento de viviendas.
- Se realicen en áreas protegidas no compatibles con las directrices según las categorías de manejo vigentes y leyes relacionadas al área protegida en cuestión, establecidas por la autoridad ambiental competente (MARENA). actividades en áreas protegidas, incluyendo sus zonas de amortiguamiento, que no sean autorizadas por la autoridad ambiental competente (MARENA).

Una vez cumplido este primer criterio de elegibilidad, las actividades deben estar sujetas al cumplimiento de los siguientes criterios geográficos:

- Estar ubicadas en la zona objetivo del proyecto, es decir en la región autónoma de la costa caribe norte, y la región autónoma de la costa caribe sur tal y como se define en el acuerdo legal, o
- Ubicarse en áreas adyacentes (como Nueva Guinea, Jinotega y Matagalpa), que tienen impactos que afectan directamente la conectividad y el acceso a los servicios en el área original del proyecto.

Cualquier actividad que no se ajuste a estos dos criterios principales no podrá ser considerada para su financiación en el marco de los componentes 1 y 2 de este proyecto.

Se estima que las operaciones del proyecto tendrán una duración de 42 (cuarenta y dos) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del acuerdo.

La implementación de los 3 Componentes del Proyecto será realizada bajo una estructura de conformación de paquetes de trabajo y/o de actividades que serán formuladas, diseñadas, revisadas y aprobadas en estrecha colaboración entre MCHP y UNOPS. Para los propósitos de este MGAS y/o cualquier otro instrumento de gestión ambiental y social del proyecto, el término de paquetes de trabajo podrá ser intercambiado por el término de “subproyectos” sin perjuicio. Por lo que el término de subproyecto debe ser entendido como paquete de trabajo y/o de actividades.

Para la ejecución de las actividades, UNOPS, como ejecutor del Proyecto, contratará personal directo, quienes se registrarán por los procedimientos y políticas establecidas por UNOPS, y de acuerdo con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial. Dichas políticas y características de los trabajadores a ser contratados en el proyecto se encuentran en el Plan de Gestión de Mano de Obra, desarrollado como complemento a este MGAS.

Este Marco de Gestión Ambiental y Social, MGAS, del Proyecto incluye la línea de base ambiental y social para determinar los riesgos ambientales y sociales, los posibles impactos ambientales y sociales de acuerdo con las disposiciones de la legislación nacional y los estándares del Banco Mundial, y los procedimientos y arreglos de implementación para asegurar un adecuado manejo ambiental y social de las actividades y obras que serán financiadas por el Proyecto.

Dentro de este documento se recogen los demás documentos operacionales relevantes para la implementación del proyecto: Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO), Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR), Plan para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIA), Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y correspondientes Planes de Gestión Social y Ambiental (PGAS), y Mecanismo de queja como parte del PPPI y mecanismo de queja como parte del PGMO.

Además, este MGAS se complementa con la información contenida y acordada en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS).

3 OBJETIVO DEL MGAS

3.1. Objetivo General

Identificar y evaluar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales derivados de las actividades a ser financiadas por este Proyecto asegurando un adecuado manejo ambiental y social dando cumplimiento a la legislación nacional aplicable, los requerimientos del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y las Guías generales (y específicas) sobre medio ambiente, salud y seguridad (GMASS) del Grupo Banco Mundial. Los lineamientos de este (MGAS) servirán para el desarrollo de los instrumentos ambientales y sociales (A&S) que serán necesarios para la implementación del Proyecto.

3.2. Objetivos Específicos

- Identificar la normativa local, institucional y los convenios internacionales ratificados por Nicaragua que sean aplicables al proyecto.
- Identificar y evaluar los impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad resultantes de las actividades que financie el proyecto.
- Proponer medidas de mitigación (con base a la jerarquía de mitigación) para cada uno de los riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad que hayan sido identificados.
- Realizar las consultas pertinentes con las partes interesadas de este proyecto con la finalidad de garantizar, a través de su participación, que todos los aspectos los aspectos ambientales y sociales están siendo abordados y que las medidas de mitigación son las adecuadas para la población entorno al proyecto, los cuales se verán impactados directamente por las obras a ejecutarse.
- Elaborar y establecer los procedimientos y planes necesarios para reducir o eliminar los riesgos de contaminación ambiental, perturbaciones y/o alteraciones en la comunidad y garantizar lugares de trabajo seguros.

4 MARCO LEGAL PERTINENTE APLICABLE AL PROYECTO

Basados en su política interna de UNOPS sobre salud y seguridad y la política sobre medio ambiente, UNOPS tiene la intención de garantizar que todas sus operaciones tengan en cuenta las normas de la legislación local. Los contratistas, al igual que los encargados de seleccionar los emplazamientos de las obras, tienen una obligación aún mayor de cumplir con las obligaciones jurídicas y de otro tipo, puesto que están sujetos a las leyes locales. Los contratistas son los responsables de cumplir con la legislación local en los emplazamientos de las obras de construcción de UNOPS.

UNOPS, como ejecutor del proyecto, desempeña el papel de aplicar los requisitos jurídicos y es responsable de que todos los participantes cumplan con la legislación nacional aplicable y con los instrumentos de gestión desarrollados para el proyecto.

4.1. Marco Político

La base del marco político en Nicaragua se fundamenta principalmente en el artículo 60 de la Ley No. 854, Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua, que garantiza que todos los nicaragüenses tenemos derecho a un ambiente sano y que es obligación del Estado la preservación y rescate del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales, que se encuentra fundamentado en el artículo 102 de la Constitución. Además de las políticas de los diferentes poderes del estado, los ministerios hacen cumplir los dictámenes de leyes, normativas y decretos, en coordinación con distintas instituciones de carácter público como privado, los gobiernos locales, los organismos no gubernamentales, agrupaciones ambientales y otras del sector privado.

La Constitución Política también reconoce, la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas.

El Gobierno de Nicaragua ha formulado el Programa Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) (2018-2021) que contempla los aspectos de índole económico, social, de inversión pública,

política ambiental, gobernabilidad, así como productivo y comercial, para lograr un desarrollo de nación.

Uno de los Ejes del PNDH Capítulo XIX. Financiamiento, acápite 2. “Elaborar programas para el financiamiento de proyectos de infraestructura socio-productiva, incluyendo la Asociación Público-Privada”, se alinea con los objetivos del proyecto, de lograr la recuperación de las zonas de desastre, mediante la obtención de financiamiento. Del PNDH se desprenden también importantes ejes que se relacionan directamente con el proyecto, dentro de los cuales se mencionan los siguientes:

- Capítulo I. Desarrollo Social, Incisos A y B: Educación en todas sus formas y Salud en todas sus modalidades que establece garantizar la continuidad de estos servicios a la comunidad. Importante es el Acápito F que se refiere a los Derechos Laborales, cuyo Acápito 4 indica: “Fortalecer la cultura de prevención de los riesgos laborales y enfermedades profesionales en los centros de trabajo, a fin de garantizar la salud y la seguridad ocupacional.” Y el Inciso L. Agua y Saneamiento, acápite 1. Avanzar en la provisión universal y equitativa al agua potable y saneamiento y acápite 3. Promover la responsabilidad compartida en la construcción, uso y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Capítulo III. Equidad de Género, acápite 2. Garantizar el cumplimiento de la Ley en cuanto a la equidad de género en puestos de dirección en los ámbitos laborales, políticos, gremiales y comunitarios, así como en las remuneraciones, trabajos intelectuales, académicos, productivos, creativos y comerciales.
- Capítulo X: Políticas Ambientales y de Protección de los Recursos Naturales, expresando el acápite 3: impulsar la conservación y recuperación de los recursos suelo, agua y bosques y acápite 4: regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana. El acápite 4 reviste de mucha importancia en el Proyecto, al tener como otro de sus principios fundamentales, la prevención de la contaminación, la salud de la comunidad y de los trabajadores de la salud, además del fortalecimiento en la respuesta al COVID-19.
- Capítulo XI. Infraestructura, acápite 1. Desarrollar infraestructura de transporte vial, portuario, aeroportuaria, ferroviaria y pasos fronterizos que integre el territorio nacional; 2. Desarrollar infraestructuras sociales para la provisión de servicios públicos básicos de educación, salud, agua y saneamiento.
- Capítulo XII. Viviendas Familiares, acápite 3. Fomentar y desarrollar políticas para impulsar las reparaciones y mejoras de las viviendas.

- Capítulo XVI. Gestión de Riesgo Frente a Desastres y Calamidades, acápite 2. Fortalecer los sistemas de vigilancia permanente y alerta temprana ante los fenómenos naturales, desde el modelo comunitario y gobiernos locales.
- Con relación a las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, el Capítulo V del PNDH, indica en A. Bienestar socioeconómico donde se establecen principios para asegurar el desarrollo socioeconómico equitativo de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la costa caribe nicaragüense.

El Proyecto, con la estructuración y cumplimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social, de la política del país, la regulación vigente, Políticas de UNOPS, normativas internacionales y estándares ambientales y sociales del Banco Mundial, en las distintas fases de ejecución del Proyecto, permitirá que se garantice la armonía entre su ejecución y el medio ambiente, bajo el concepto de desarrollo sustentable.

El Proyecto se está preparando bajo el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial, según el Estándar Ambiental y Social 10 (Participación de los Interesados y Divulgación de la Información), las agencias implementadoras deben proporcionar a las partes interesadas información oportuna, relevante, comprensible y accesible, y consultar con las partes relevantes de manera culturalmente apropiada, libre de manipulación, interferencia y coerción, discriminación e intimidación.

Según el artículo 28, Ley 864, Ley de Reforma a La Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, le corresponde al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, MARENA, y SERENA-GRACCS en el caso de las regiones de la costa caribe norte y sur (de acuerdo a la Ley No. 612 de Reforma y Adición a la Ley No. 290 de las Secretarías y Consejos residenciales), formular, proponer y dirigir las políticas nacionales del ambiente y en coordinación con los Ministerios sectoriales respectivos, el uso sostenible de los recursos naturales. En particular el Proyecto de Respuesta a Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota, se vincula con la política sectorial de instituciones gubernamentales involucradas, como MTI, INVUR, MINSA, MINED, INPESCA, que les corresponde, dentro de sus funciones, organizar y dirigir la ejecución de la política sectorial.

4.2. Marco Institucional

La ejecución de los proyectos de Respuesta a Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota requerirá del trabajo coordinado de las siguientes instituciones, cuyo rol en términos generales se detalla a continuación:

La Coordinación General de Programas y Proyectos (CGPP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) es la Unidad Gestora del Proyecto. Es responsable de la administración del convenio de implementación con UNOPS para garantizar el fiel cumplimiento de los objetivos y alcances del proyecto. Gestiona las instancias de coordinación necesarias entre las entidades técnicas del GdN involucradas en la operación y/o gobiernos locales cuando sea necesario, canalizando el flujo de información entre dichas entidades y UNOPS y el BM.

UNOPS se desempeñará en calidad de agente de implementación para el GdN. Por consiguiente, apoyará en los procesos de implementación de las actividades a ser financiadas por este proyecto, particularmente en los aspectos relacionados con la identificación y diseño técnico de los proyectos a ejecutar, la adquisición de servicios de ejecución y supervisión, la administración de fondos y registros contables, la elaboración de informes de avance, la implementación de instrumentos de gestión ambiental y social y los aspectos fiduciarios. Los compromisos de UNOPS como agente implementador del GdN están establecidos en el acuerdo de implementación firmado entre ambas partes.

El Banco Mundial brindará guía técnica en la preparación y revisión de los instrumentos de gestión ambiental y social, los cuales requerirán posteriormente su correspondiente No Objeción otorgada por el Banco Mundial. El MHCP será el responsable de remitir una copia al Banco Mundial de cada uno de los instrumentos que vayan a prepararse para su registro y archivo como constancia de avance del Proyecto, tal como lo detalla el MOP.

Secretaría de la Costa Caribe, Gobiernos regionales, gobiernos municipales, Representantes de los territorios y Autoridades comunales de la RACCN y RACCS. Será su responsabilidad garantizar conjuntamente entre los consejos regionales, gobiernos municipales y gobierno central la aprobación de proyectos de inversión que se programen a desarrollar en las Regiones Autónomas y en sus áreas

de competencia. También participarán del Comité técnico del proyecto (CTI)², si son convocados, y proveerán insumos técnicos para el diseño de los criterios de selección e información de daños y pérdidas. Apoyan y participan del proceso de consulta y el Comité regional revisa y comprueba información y emite informe de aprobación de lista de protagonistas y beneficios y remite al MHCP.

Consejo Regional de la Costa Caribe: Es la entidad local encargada de otorgar los permisos y autorizaciones ambientales para los proyectos y actividades desarrollados en la zona, con apoyo técnico de la SERENA. Para mayor comprensión del orden jerárquico de gobernabilidad por favor dirigirse al Anexo No. 14.-Marco de gobernabilidad en diversos niveles de gobierno de los PIA.

El Ministerio de Transportes e Infraestructura (MTI) se desempeñará como entidad técnica del GdN. En el marco de su mandato legal, el MTI organiza y dirige la ejecución de la política de transportes, coordina la planificación sectorial a nivel de gobierno y territorios y dirige, administra y supervisa la conservación y desarrollo de la infraestructura de transporte entre otras materias. En el marco de sus competencias técnicas en el diseño, ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura vial, colaborará en el proceso de implementación de las actividades de reconstrucción de infraestructura vial del producto 2 del Componente 2 de este proyecto. Posteriormente, tomará la responsabilidad para el mantenimiento de la infraestructura vial rehabilitada bajo el proyecto.

El Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR). Será Participante del Comité técnico del proyecto proporcionando insumos técnicos para el diseño de los criterios de selección e información de daños y pérdidas, apoya al resto de las instituciones y organismos involucrados en el proyecto, en los procesos de consulta ante las autoridades regionales y locales, comunicaciones y coordinaciones con esta y representa al gobierno en las gestiones ante otras instancias estatales, para la solicitud de permisos y autorizaciones relacionadas con la rehabilitación y reconstrucción de viviendas.

² Los CTIs serán un espacio de coordinación técnica, administrativa y organizativa de las actividades del proyecto. El comité y la composición será definida por el MHCP, con el apoyo del CIP dependiendo de las necesidades de ejecución, ampliando la convocatoria a otras instituciones de ser necesario, tal como se establece en el MOP.

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y la Acuicultura (INPESCA), administra de forma responsable el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas de Nicaragua, contribuyendo al desarrollo sostenible con equidad; formará parte del comité técnico brindando insumos técnicos para el diseño de los criterios de selección e información de daños y pérdidas, además de dar apoyo al resto de involucrados y coordinar con los gobiernos regionales las convocatorias a los procesos de consulta y entrega de equipos a las y los protagonistas.

La Secretaría de Recursos Naturales (SERENA), Es la entidad regional encargada de administrar el sistema de evaluación ambiental nacional (Decreto 20-2017), de emitir dictámenes técnicos de los estudios ambientales de los proyectos desarrollados en las regiones autónomas y de monitorear los permisos y autorizaciones ambientales a los proyectos y actividades desarrollados en las regiones autónomas del caribe sur y norte.

El Instituto Nacional Forestal (INAFOR), es la institución del estado que tiene a su cargo emitir permisos de tala de árboles en el derecho de vía de las carreteras, así como de garantizar se firmen los contratos de reposición forestal del recurso.

Policía Nacional, entidad rectora y reguladora de la seguridad de los ciudadanos nicaragüenses y del estado.

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), es administrativamente el encargado de emitir las autorizaciones para el aprovechamiento de los bancos de materiales para la construcción que se utilizarán en el proyecto.

El Ministerio de Educación (MINED), es el encargado de garantizar la educación a los ciudadanos del país. Las actividades de este proyecto en torno a la rehabilitación de infraestructura pública podrían beneficiar al sector educación, por tener una directa relación con el restablecimiento en la provisión y acceso a servicios críticos para la población. En este sentido el ministerio de educación podrá participar en la selección de aquella infraestructura que tenga mayores daños asociados con los impactos de los huracanes Eta e Iota.

El Ministerio de la Salud (MINSAL), cuyo objetivo principal, frente al individuo, la familia y la comunidad, es la atención gratuita de la salud en sus diferentes acciones

de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación. El proyecto destinará fondos para la rehabilitación de infraestructura del sector salud, por considerarse un servicio crítico para la población y que fue ampliamente afectado. Todo ello sin perjuicio de la prioridad, establecida por el Gobierno, al sector y la infraestructura vial.

Administración Nacional del Agua (ANA), ordena y regula la gestión integrada de los recursos hídricos a partir de las cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas e hidrogeológicas del país y regular el otorgamiento de derechos de usos o aprovechamiento del recurso hídrico y de sus bienes. Las actividades de este proyecto en torno a la rehabilitación de infraestructura pública podrían beneficiar al sector agua y saneamiento, por tener una directa relación con el restablecimiento en la provisión y acceso a servicios críticos para la población. En este sentido, ANA podrá participar en la selección de aquella infraestructura que tenga mayores daños asociados con los impactos de los huracanes Eta e Iota.

Comité Nacional de Coordinación del Proyecto (CNCP) estará coordinado por el MHCP, es un espacio de coordinación interinstitucional y de colaboración entre las diferentes instituciones de apoyo al Proyecto, integrado por los ministros y directores (o por quien ellos deleguen) del INPESCA, INATEC, MEFCCA y Gobiernos Regionales (RACCN y RACCS).

4.3. Marco Legal

Las disposiciones y requerimientos del marco legal que son de obligatorio cumplimiento para el proyecto, y que a continuación se analizan, se derivan en primer lugar de la Constitución Política de la República de Nicaragua, como ley fundamental del Estado, con rango superior al resto de las normas jurídicas. Posteriormente se analizan las Leyes, Decretos Ejecutivos, Resoluciones Ministeriales, Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses (NTON), Políticas de UNOPS, Planes y Programas vinculados al aprovechamiento de recursos naturales; permisos ambientales; áreas protegidas; contaminación por desechos, vertidos y emisiones; salud y seguridad ocupacional; participación ciudadana y delitos ambientales, entre otros aspectos concernientes al proyecto.

La Constitución Política de Nicaragua, en su artículo 59 expresa que “los nicaragüenses tienen derecho, por igual a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación, rehabilitación. Corresponde al estado dirigir y organizar

los programas, servicios y acciones de salud y promover la participación popular en defensa de la misma. Los ciudadanos tienen la obligación de acatar las medidas sanitarias que se determinen.”

En materia ambiental, la misma Constitución Política fija que todos los nicaragüenses tienen derecho a un ambiente sano y que es obligación del Estado la preservación, rescate del medio ambiente y los recursos naturales; que los nicaragüenses tienen el deber de proteger y restaurar la integridad de los ecosistemas, con especial preocupación por la diversidad biológica y por todos los procesos naturales que sustentan la vida. Igualmente, que la preservación del ambiente y la conservación, desarrollo y explotación racional de los recursos naturales corresponden al Estado a través de sus distintas instituciones.

El marco jurídico ambiental de Nicaragua establece pautas a tener en cuenta en el diseño y elaboración de planes, programas y proyectos con el fin de lograr un desarrollo económico y social sostenible, compatible con la conservación del medio ambiente, teniéndose como principal disposición, la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Ley No. 217. En su Título IV, Sobre Calidad Ambiental, indica que se incorporan la regulación y normas de actividades contaminantes en la atmósfera, el agua, el suelo, los desechos sólidos no peligrosos y peligrosos, mandatado al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), a orientar el monitoreo y el control de las fuentes fijas y móviles de contaminación, los contaminantes y la calidad de los ecosistemas, de la cual se desprenden una serie de normativas, decretos, procedimientos, entre otros.

En cuanto a la parte de Salud y Seguridad, Nicaragua cuenta con la ley 618, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, la cual tiene por objeto establecer el conjunto de disposiciones mínimas que, en materia de higiene y seguridad del trabajo, el Estado, los empleadores y los trabajadores deberán desarrollar en los centros de trabajo, mediante la promoción, intervención, vigilancia y establecimiento de acciones para proteger a los trabajadores en el desempeño de sus labores.

Esta Ley, su Reglamento y las Normativas son de aplicación obligatoria a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que se encuentran establecidas o se establezcan en Nicaragua, en las que se realicen labores industriales, agrícolas, comerciales, de construcción, de servicio público y privado o de cualquier otra naturaleza.

Otro aspecto importante en el Proyecto corresponde a los pueblos originarios y afrodescendientes que, a través de los artículos 5, 8, 89 de la Constitución Política se reconoce la naturaleza multiétnica de Nicaragua, la existencia de los Pueblos Originarios y su derecho a mantener su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social, administrar sus asuntos locales y mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras.

La Costa Caribe de Nicaragua es la única región del país donde coexiste un sistema de gobierno compuesto por cuatro niveles de gobierno³, cada uno cubierto por un esquema legal que describe un nivel de autonomía política y administrativa: a) El nivel comunitario: Legalmente reconocido por la Constitución Política, la Ley 28 (Estatuto de Autonomía) y la Ley 445 de Demarcación y Titulación Territorial. b) El nivel municipal: Legalmente reconocido y reglamentado por la Ley 40 de autonomía municipal, que establece que los municipios de las Regiones Autónomas se rigen tanto por la Ley 40 como por la Ley de Autonomía Regional. c) El nivel regional: Establecido en la Ley 28 de Autonomía Regional. d) El nivel nacional. La Ley 290 de Organización de las Competencias del Poder Ejecutivo brinda a los Ministerios y entes Autónomos la potestad de organizarse y tener presencia “en todo el territorio nacional” sin reparar en las limitaciones o conflictos que esta potestad pueda tener en las Regiones Autónomas, producto de las legislaciones anteriormente detalladas, todas de las cuales tienen el mismo o mayor (Ley 28) rango legal que está.

Las regiones autónomas, para su administración, se rigen por el actual Estatuto de Autonomía (Ley 28) y su reglamento, donde a través de sus órganos administrativos tienen las siguientes atribuciones generales: (a) Impulsar los proyectos económicos, sociales y culturales propios, (b) Promover el uso racional, goce y disfrute de las aguas, bosques, tierras comunales y la defensa de su sistema ecológico. También se rigen por la ley #445 que reglamenta la función de los Gobiernos Comunitarios y Territoriales de las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes.

³ Fuente: https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/costaricabe/pdf/programa_caribe.pdf

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
Constitución política, PNDH, Municipalidades			
1	Constitución Política de Nicaragua	<p>Ley No. 22, No. 173 (La Gaceta Diario Oficial No, 84, abril 30 del 1987; La Tribuna, septiembre 6 de 1994)</p> <p>Capítulo II. Comunidades de la Costa Caribe</p> <p>Artículos, 5, 8, 59, 60, 89, 189</p>	<p>Derecho de habitar en un ambiente saludable y que es obligación del Estado la preservación, conservación y rescate del medio ambiente y de los recursos naturales</p> <p>Todos tenemos derecho a un ambiente sano y obligación a su preservación y conservación.</p> <p>Las comunidades de la Costa Caribe tienen el derecho inalienable de vivir y desarrollarse bajo la forma de organización político-administrativa, social y cultural que corresponde a sus tradiciones históricas y culturales.</p> <p>La Constitución Política es aplicable al proyecto ya que es la carta fundamental de la República; las demás leyes que se describen dentro de este marco legal están subordinadas a ella y es responsabilidad del gobierno de Nicaragua velar porque todas las leyes se hagan cumplir y respetar, a fin de garantizar la protección ambiental del entorno donde estarán emplazados o se llevarán a cabo los proyectos y proteger la salud y seguridad física de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los trabajadores involucrados en este proyecto b. Las comunidades que se puedan ver impactadas positiva o negativamente.
2	Ley de acceso a la información pública	LEY N°. 621 (La Gaceta, Diario Oficial N°. 118 del 22 de junio de 2007)	<p>Tiene por objeto normar, garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública existente en los documentos, archivos y bases de datos de las entidades o instituciones públicas, las sociedades mixtas y las subvencionadas por el Estado, así como las entidades privadas que administren, manejen o reciban recursos públicos, beneficios fiscales u otros beneficios, concesiones o ventajas.</p> <p>Esta ley es aplicable al proyecto, ya que se debe divulgar información a la población y a todas las partes interesadas sobre las generalidades, alcance, riesgos e impactos y avances del proyecto. Para este proyecto se ha elaborado el Plan de Participación de Partes Interesadas donde se establece la información que será divulgada, los momentos</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			y los medios a través de los cuales se realizarán las divulgaciones de la información relacionada con el proyecto.
3	Reglamento Ley 28 Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua	Decreto 3584 Capítulo IV. Artículos 18, 19	<p>Uso racional de Aguas, Bosques y Tierras Comunes y de la Defensa de su Sistema Ecológico</p> <p>Las Regiones Autónomas establecerán, conforme al numeral 4 del Artículo 8 del Estatuto de Autonomía, las regulaciones adecuadas para promover el racional uso, goce y disfrute de las aguas, bosques, tierras comunales y la defensa de su sistema ecológico, tomando en consideración los criterios de las comunidades de la Costa Caribe Sur de Nicaragua y las normas que al respecto establezcan los organismos competentes.</p> <p>Las atribuciones establecidas en el artículo anterior comprenden las facultades siguientes:</p> <p>d. Administrar, definir y aplicar medidas encaminadas a la educación ambiental referidos a los recursos pesqueros, forestales, recursos no renovables y sobre todo la aplicación de las leyes nacionales, resoluciones y ordenanzas regionales vigentes o que se emitan en materia de recursos naturales.</p> <p>Esta normativa toma relevancia dentro del proyecto, debido a que las obras se llevarán a cabo en las regiones autónomas de la costa caribe de Nicaragua; por lo que el proyecto, a través del Plan de Participación de Parte Interesadas, ha establecido las pautas para involucrar activamente la participación de los gobiernos regionales, territoriales y comunales de la zona, a fin de respetar dicha autonomía para el uso de sus tierras y recursos.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
		<p>Capítulo I, Desarrollo social, Incisos A, B y L, acápite f.</p>	<p>Educación en todas sus formas</p> <p>La salud es un derecho humano y factor de desarrollo, en donde está presente siempre el tema del cuidado y preservación de un medio ambiente saludable.</p> <p>Fortalecer la cultura de prevención de los riesgos laborales y enfermedades profesionales.</p> <p>Avanzar en la provisión universal y equitativa del agua potable y saneamiento.</p> <p>Promover la responsabilidad compartida en la construcción, uso y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento.</p> <p>La ley es aplicable, ya que la rehabilitación de infraestructura pública del sector salud y educación podrían ser incluidas para seguir promoviendo la educación y salud gratuita y de calidad en las regiones autónomas del caribe.</p>
	<p>Política Nacional: Plan Nacional de Desarrollo Humano (2018 -2021)</p>	<p>Capítulo III. Equidad de Género, acápite 2.</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de la Ley en cuanto a la equidad de género en puestos de dirección en los ámbitos laborales, políticos, gremiales y comunitarios, así como en las remuneraciones, trabajos intelectuales, académicos, productivos, creativos y comerciales.</p> <p>El proyecto, a través del Plan de participación de partes interesadas, Plan de Pueblos Indígenas, Marco de Reasentamiento Involuntario, Plan de Gestión de Mano de Obra y de este Marco de Gestión ambiental y social, promueve en todo momento la participación activa tanto de mujeres como de hombres, sin distinción por género, además de promover criterios de elegibilidad que favorezcan o beneficien directamente a mujeres y a hombres. El mismo Manual Operativo del proyecto estipula que se debe garantizar la participación de las mujeres, incluso en actividades no tradicionales como la construcción, mujeres en la pesca y como beneficiarias de los diferentes componentes. Por tanto, en todos los componentes del proyecto se deberá hacer un análisis de la población afectada y la población beneficiada (desagregada por género y PIA); en cuanto al componente de Recuperación de medios de subsistencia se determinarán también los protagonistas (mujeres y hombres) por género, a fin de promover la igualdad en todo momento.</p> <p>El Proyecto fortalecerá capacidades de los diversos actores institucionales para promover la cultura de no discriminación, brindar igualdad de oportunidades sin importar raza,</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			<p>religión, color, género, orientación sexual, estado civil, nacionalidad, origen étnico, afiliación política o cualquier otra característica legalmente protegida. Por tanto, es pertinente hacer visible los enfoques de género y enfoque intercultural a lo largo del ciclo del proyecto y en todas sus operaciones, los cual se garantizará mediante la implementación de un Plan de Género, Diversidad e Inclusión, el cual será transversal al Proyecto. Dentro de dicho Plan, se asegurará la elaboración de propuesta del Plan de Acción para la prevención y respuesta a la VBG que incluye la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (EyAS/ASx) como parte del Mecanismo de Queja, así como la implementación de cláusulas con perspectiva de género en contratos y procesos de licitaciones. Del mismo modo, se asegurará que los criterios para la selección de beneficiarios y beneficiarias corresponda a los criterios de inclusión social.</p>
		<p>Capítulo V, Comunidades Indígenas y Afrodescendientes inciso A</p>	<p>Bienestar socioeconómico donde se establecen principios para asegurar el desarrollo socioeconómico equitativo de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la costa caribe nicaragüense.</p> <p>El proyecto contempla la elaboración de un Plan de Pueblos Indígenas, a fin de lograr que los Pueblos Indígenas y Pueblos Afrodescendientes, sean incluidos en los procesos de priorización y participación de intervenciones y como resultado, en los beneficios generados por el proyecto, garantizando la participación de las mujeres</p>
		<p>Capítulo X: Políticas Ambientales y de Protección de los Recursos Naturales, expresando el acápite 3 y 4</p>	<p>Impulsar la conservación y recuperación de los recursos suelo, agua y bosques</p> <p>Regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación, sus principios fundamentales, la prevención de la contaminación, la salud de la comunidad y de los trabajadores de la salud, además del fortalecimiento en la respuesta al COVID-19.</p> <p>El contrato del financiamiento del proyecto establece que tanto el prestatario como el implementador del mismo, tienen que asegurarse que se implementen y se supervise el cumplimiento los acuerdos recogidos en el Plan de Compromisos Ambientales y Sociales, los que a su vez están en concordancia con los Estándares Ambientales y Sociales del Banco.</p>
		<p>Capítulo XI. Infraestructura, acápite 1 y 2</p>	<p>Desarrollar infraestructura de transporte vial, portuario, aeroportuaria, ferroviaria y pasos fronterizos que integre el territorio nacional</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			<p>Desarrollar infraestructuras sociales para la provisión de servicios públicos básicos de educación, salud, agua y saneamiento.</p> <p>Este capítulo de la Política Nacional es aplicable al proyecto, ya que con el financiamiento de contempla la rehabilitación de infraestructura vial, viviendas y otra infraestructura pública social como en el sector salud, educación, agua y saneamiento u otros que tengan directa relación con el restablecimiento en la provisión y acceso a servicios críticos para la población.</p>
		<p>Capítulo XII. Viviendas Familiares, acápite 3.</p>	<p>Fomentar y desarrollar políticas para impulsar las reparaciones y mejoras de las viviendas.</p> <p>Con el proyecto se financiará la rehabilitación, reconstrucción y recuperación resiliente de vivienda.</p>
		<p>Capítulo XVI. Gestión de Riesgo Frente a Desastres y Calamidades, acápite 2.</p>	<p>Fortalecer los sistemas de vigilancia permanente y alerta temprana ante los fenómenos naturales, desde el modelo comunitario y gobiernos locales.</p> <p>Las obras del proyecto estarán emplazadas en una zona del país, Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, que es geográficamente un corredor de huracanes. La zona es frecuentemente afectada por fenómenos naturales que ponen en riesgo la vida y la seguridad de las personas expuestas a huracanes, inundaciones y vientos fuertes. Es por ello que en el Plan de Gestión Ambiental y Social, que se detalla en otra sección más abajo en este mismo documento, se debe de considerar e identificar este tipo de desastres naturales para poder gestionarlos correctamente.</p>
4	<p>Ley de Municipios y su Reglamento y sus reformas</p>	<p>Ley No. 40, Ley 261 Decreto ejecutivo 52-97</p>	<p>Entre sus disposiciones, las municipalidades participan activamente en el proceso de evaluación ambiental, la consulta pública, así como en el seguimiento en la gestión del proyecto.</p> <p>Promueven la salud y la higiene comunal en coordinación con las instituciones del estado.</p> <p>Esta ley toma relevancia en el proyecto, ya que se establece que los municipios de las Regiones Autónomas (20 municipios en total, siendo en 11 de ellos donde estará centrado el proyecto) también se rigen tanto por la Ley 40 como por la Ley de Autonomía Regional, por lo que este aspecto deberá tenerse en consideración en el Plan de Participación de partes Interesada, Plan de Pueblos Indígenas y en todos los</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			instrumentos ambientales y sociales que se están desarrollando dentro del marco de este proyecto; debiendo involucrar en la toma de decisiones a todas las partes que conforman la estructura de gobernanza de las regiones autónomas, a fin de respetar la forma en la que tradicionalmente se organizan estas regiones.
5	Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	Ley No. 217 (La Gaceta Diario Oficial No. 20. enero 31, 2014) Artículo 27	<p>Establece las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso racional y sostenible, conforme a la Constitución Política.</p> <p>El Sistema de Evaluación Ambiental será administrado por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales en coordinación con las instituciones que correspondan. En el caso de las Regiones Autónomas, el Sistema de Evaluación Ambiental será administrado por el Consejo Regional respectivo en coordinación con el MARENA, para efectos de involucrarse en el proceso de toma de decisiones, en el control y seguimiento a lo establecido en los Permisos Ambientales otorgados por el Consejo Regional respectivo.</p> <p>Esta ley junto a su reglamento (Decreto Ejecutivo No. 9-96) es aplicable al proyecto ya que se deberá garantizar supervisar que los contratistas y todas las partes con los que se establezcan relaciones comerciales, dentro del marco del proyecto, cuenten con los permisos ambientales correspondientes a los trabajos a realizar, así como pagar las tarifas vigentes en el MARENA y otras instituciones que así lo requieran (Alcaldías, Autoridad Nacional del Agua, otros).</p>
6	Reglamento a la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	(La Gaceta, Diario Oficial No. 163 del 29 de agosto de 1996) Decreto Ejecutivo No. 9-96 Artículo 64	<p>Define las normas reglamentarias de carácter general para la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales en el marco de la Ley No. 217. Sin embargo, no ha sido modificada conforme las realizadas a la Ley No. 217.</p> <p>El MARENA podrá utilizar como fuentes de referencia las bases de datos y cualquier otra disposición regulatoria existente a nivel internacional, aceptada por los organismos internacionales competentes.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
7	Reglamento de Áreas Protegidas.	Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 08 del 11 de enero del 2007. Decreto 01-2007	<p>Este Decreto establece que la designación de la categoría de cada Área Protegida y su manejo deberá ajustarse al concepto, objetivo de manejo, criterios para la designación de la categoría y directrices de administración establecidas en el Decreto 01-2007</p> <p>El MARENA deberá coordinarse con las autoridades de las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur, para las actividades de declaración y administración de las áreas protegidas, así como para la elaboración y aprobación de planes de manejo, de conformidad a lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 445, Ley del Régimen de Propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua; así como del Reglamento a la Ley Número 28 Estatuto de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y otras regulaciones aplicables a la materia que estén en vigencia o que se aprueben en el futuro.</p> <p>Establece también los criterios para designar reservas silvestres privadas y parques ecológicos municipales, los permisos y autorizaciones en áreas protegidas, manejo, infracciones y sanciones, entre otros aspectos.</p> <p>El proyecto beneficiará a 11 municipios, sin embargo, aun en esta etapa del proyecto aún no se define concretamente donde estarán emplazadas las obras de rehabilitación y reconstrucción. Pese a ello, es importante que el proyecto tome en consideración este reglamento, ya que las regiones autónomas del Caribe Nicaragüense cuentan con áreas protegidas declaradas oficialmente y que son las mayores del país, en número y en superficie. Por lo antes descrito en el Plan de Gestión Ambiental y Social se describirán medidas para mitigar los impactos negativos que pudieran existir sobre estas áreas si las obras fueran emplazadas en sus cercanías.</p>
8	Estrategia Nacional de Biodiversidad		Contribuir a la generación de conocimiento, desarrollo sostenible y conservación de la biodiversidad.
9	Ley de Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica	(Ley 807-12)	<p>Regula la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, garantizando una participación equitativa y una distribución justa de sus beneficios.</p> <p>El proyecto deberá tomar en consideración esta ley durante el desarrollo de sus planes de gestión de riesgos a fin de evitar impactos sobre la rica y abundante biodiversidad local.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
10	Marco General de Política de Tierras	(D. 70/06)	<p>Promueve la seguridad jurídica y física de la tenencia de la tierra basada en el uso sostenible de la tierra.</p> <p>El derecho de las comunidades indígenas a conservar las formas de propiedad comunal de sus tierras, así como al uso y disfrute de los recursos naturales presentes en ellas, conlleva responsabilidades que tienen que ver con el uso eficiente de la tierra y que no son excluyentes de otras formas de propiedad. La demarcación y/o titulación de las tierras indígenas del Pacífico, Norte, Central y Atlántico es un tema de prioridad para el Estado, las comunidades y los terceros que habitan una determinada área de tierra. Atendiendo a que es difícil estandarizar la situación de las comunidades desde el punto de vista de la formalidad de derechos, deben buscarse soluciones de acuerdo a las condiciones particulares de cada una de estas zonas. En conjunto el Estado, las Comunidades y los habitantes de las zonas en reclamo, independientemente de la forma de tenencia, deben procurar soluciones realistas a la problemática de la tenencia, teniendo como premisa la solución negociada e incluyente.</p> <p>Por lo antes descrito, el proyecto garantizará la elaboración de un Marco Político de Reasentamiento, tal como está establecido en el Plan de Compromiso Ambiental y Sociales para evitar el reasentamiento involuntario o, cuando no sea posible evitarlo, minimizarlo mediante la exploración de alternativas de diseño del proyecto y evitar los desalojos forzados. Además, dentro de los criterios de elegibilidad descrito en Manual Operativo, solamente será reconstruida la infraestructura in situ en terrenos disponibles de propiedad colectiva o pública, debiendo contar dichos terrenos con la documentación de propiedad.</p>
11	Ley de Protección de la propiedad agraria	(Ley 88-90)	<p>Esta Ley busca garantizar la adquisición de derechos de propiedad del campesinado, productores individuales, cooperativas, comunidades indígenas y la Costa Atlántica.</p> <p>Durante la ejecución del proyecto, se considera salvaguardar las garantías de la tenencia de la tierra de las comunidades en el área de influencia.</p>
12	Ley General de Catastro nacional	(509-05)	<p>Establecer las normas que regulan el establecimiento, mantenimiento, desarrollo y actualización del Catastro a nivel nacional, su estructura y operación. La información que mantiene Catastro, constituye la referencia fundamental geográfica del país, por lo cual es uno de los medios de consulta que será utilizado en el proyecto.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
13	Ley de regulación, ordenamiento y titulación de asentamientos humanos espontáneos	(Ley 309-99)	Marco legal para la planificación urbana, demarcación y titulación de asentamientos humanos espontáneos. La información contenida en esta legislación será de consulta para la planificación del proyecto en cuanto a la restauración, rehabilitación o construcción de las viviendas u otra infraestructura definida en el marco del proyecto.
14	Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo sostenible del Sector Forestal y su Reglamento	Ley No. 462	Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer el régimen legal para la conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal tomando como base fundamental el manejo forestal del bosque natural, el fomento de las plantaciones, la protección, conservación y la restauración de áreas forestales. La ley forestal para el proyecto será de consulta, para establecer las zonas de protección y conservación que deben respetarse durante las etapas de infraestructura.
15	Ley de Veda para el Corte, Aprovechamiento y Comercialización del Recurso Forestal,	Ley 585	Esta Ley establece que es una de las principales responsabilidades del Estado la protección de los recursos naturales del país, así como objeto de seguridad nacional. También establece una veda por un período de diez años, para el corte, aprovechamiento y comercialización de árboles de las especies de caoba, cedro, pochote, pino, mangle y ceibo en todo el territorio nacional, que podrá ser renovable por períodos similares, menores o mayores. Esta legislación forestal nos define los lineamientos a seguir en base al aprovechamiento de la madera que pueda ser utilizada durante el desarrollo del componente de infraestructura.
16	Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz	15 (La Gaceta Diario Oficial, No. 16 del 23 de enero de 2003)	<p>Garantiza a los pueblos indígenas y comunidades étnicas el pleno reconocimiento de los derechos de propiedad comunal, uso, administración, manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales, mediante la demarcación y titulación de las mismas. Establece la necesidad de regular los derechos de propiedad comunal, uso y administración de los recursos naturales en las tierras comunales tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.</p> <p>La Costa Caribe de Nicaragua es la única región del país donde coexiste un sistema de gobierno compuesto por cuatro niveles de gobierno, siendo el primero el nivel comunitario: Legalmente reconocido por la Constitución Política, la Ley 28 (Estatuto de Autonomía) y la Ley 445 de Demarcación y Titulación Territorial.</p> <p>En este sentido el proyecto elaborará un Plan de Participación de Parte Interesadas y un Plan de Pueblos Indígenas, donde se ha establecido las pautas para involucrar activamente la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes junto a los</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			gobiernos regionales, territoriales y comunales de la zona, a fin de respetar dicha autonomía para el uso de sus tierras y recursos y lograr que los Pueblos Indígenas y Pueblos Afrodescendientes sean incluidos en los procesos de priorización y participación de intervenciones y como resultado, en los beneficios generados.
17	Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorización para el Usos Sostenible de los Recursos Naturales	<p>(La Gaceta Diario Oficial No. 228 de noviembre del 2017), Decreto Ejecutivo No. 20-2017, administrado por los Consejos Regionales y SERENA en las Regiones Autónomas de las Costa caribe.</p> <p>Artículo 1 Capítulo II. Régimen Institucional Artículo 6. Estructura del Sistema de Evaluación Ambiental</p>	<p>El ámbito de aplicación es a planes y programas de inversiones sectoriales y nacionales, así como a actividades, Proyectos, obras e industrias sujetos a realizar Estudios de Impacto Ambiental. Identifica los impactos, sus riesgos y las acciones para mitigar los impactos ocasionados en el desarrollo de un proyecto y/o actividad, los proyectos que, por su naturaleza, causen impactos.</p> <p>Establecer el Sistema de Evaluación Ambiental con las disposiciones administrativas que regulan los permisos, autorizaciones; constancias, avales, cartas de no objeción, que emite el MARENA para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales de conformidad con el actual crecimiento económico, social del país.</p> <p>El proyecto deberá asegurarse de obtener el permiso ambiental correspondiente y para ello previamente presentar una evaluación de impacto ambiental para cada subcomponente del proyecto.</p>
Recurso agua			
18	Ley General de Aguas Nacionales	<p>(La Gaceta Diario Oficial No. 169. Septiembre 04, 2007) Ley No. 620, administrada por ANA</p>	<p>Establece el marco jurídico institucional, entre ellos, para la administración, conservación, uso, preservación en cantidad y calidad de todos los recursos hídricos existentes en el país.</p> <p>El proyecto generará aguas residuales productos de las actividades de limpieza, reconstrucción y recuperación de medios de subsistencia, por lo cual es compromiso de mantener la calidad de los recursos hídricos que puedan verse impactados en el marco del proyecto.</p> <p>A través de las actividades de supervisión que realizará UNOPS se debe de garantizar que no se ejecuten actividades que tengan un impacto significativo en los recursos hídricos del país y las medidas para evitar la contaminación de recursos hídricos estará establecido en el Plan de Gestión Ambiental y Social.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
19	Reglamento de la Ley General de Aguas Nacionales	(La Gaceta Diario Oficial No. 214. Noviembre 01, 2007) Decreto No. 106-2007	Determina los instrumentos de gestión, el manejo institucional del recurso agua, normativas generales y específicas para protección de aguas. A través de las actividades de supervisión que realizará UNOPS se debe de garantizar que no se ejecuten actividades que tengan un impacto significativo en los recursos hídricos del país y las medidas para evitar la contaminación de recursos hídricos estará establecido en el Plan de Gestión Ambiental y Social.
20	Ley General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	Publicada en la Gaceta, Diario Oficial N°. 123 del 2 julio de 1998 Ley No. 297	Tiene por objeto regular las actividades de producción de agua potable, su distribución, la recolección de aguas servidas y la disposición final de éstas. Para la recuperación, rehabilitación y construcción de vivienda como parte del componente de infraestructura, se busca también la habitabilidad de las mismas, por lo cual procurar establecer el suministro de agua potable, el manejo y disposición adecuada de las aguas servidas, es parte integral de la propuesta de desarrollo.
21	Reglamento a la Ley General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	Publicado en La Gaceta; Diario Oficial N°. 138 de 24 de julio de 1998 Decreto No. 52-98	Establece las disposiciones para la correcta aplicación de la Ley General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, Ley No. 297
22	Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento.	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 111 del 14 de Junio del 2010 Ley No. 722 Artículo 1, 2	<p>La Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento tiene por objeto establecer las disposiciones para la organización, constitución, legalización y funcionamiento de los Comités de Agua Potable y Saneamiento existentes en el país y de los que se organicen conforme la presente ley. Los Comités de Agua Potable y Saneamiento, serán identificados en el curso de esta Ley por su sigla "CAPS".</p> <p>Se reconoce la existencia de los Comités de Agua Potable y Saneamiento, como organizaciones comunitarias sin fines de lucro e integrados por personas naturales electas democráticamente por la comunidad, como instrumentos que contribuyen al desarrollo económico y social, a la democracia participativa y la justicia social de la nación, creando, en este caso, las condiciones necesarias para garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento a la población en general, con la finalidad de ejecutar acciones que contribuyen a la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH). Es obligación del Estado garantizar y fomentar su promoción y desarrollo.</p> <p>Como parte todas las actividades contenidas el componente de infraestructura dentro del marco del proyecto, el establecer el sistema de abastecimiento de agua potable, es de prioridad conocer los mecanismos que se deben considerar para el acceso al agua bajo la existencia de los comités de agua.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
23	Norma Regional de Calidad del Agua para Consumo Humano.	Normas CAPRE, 1994	El objetivo de esta Norma de Calidad del Agua de Consumo Humano es proteger la salud pública y por consiguiente, ajustar, eliminar o reducir al mínimo aquellos componentes o características del agua que pueden representar un riesgo para la salud de la comunidad e inconvenientes para la preservación de los sistemas de abastecimiento del agua. Por medio del seguimiento ambiental que establecerá UNOPS, el control de la calidad de agua de las fuentes hídricas en el entorno del proyecto, es parte de los monitoreos a ejecutar durante la etapa constructiva.
24	Ley de Pesca y Acuicultura	Ley No. 489, 2004	<p>Junto a su Reglamento de ley 489, aprobado el 21 de febrero del 2005, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N.9-2005. Esta ley tiene por objeto establecer el régimen legal de la actividad pesquera y de acuicultura, con el fin de asegurar la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, optimizando el uso de las pesquerías tradicionales, y promoviendo la diversificación de las no tradicionales y de la acuicultura.</p> <p>En la Ley N. 489 de pesca y acuicultura en su artículo 79 establece derechos exclusivos para las comunidades de los litorales de Costa Caribe el acceso de la pesca artesanal y el aprovechamiento de los recursos marítimos sobre las tres millas de la franja costera y de las 25 millas de los 57 cayos e islas adyacentes 1.</p> <p>Por medio de esta legislación, se tomarán las consideraciones necesarias que deban considerarse para la restauración de los medios de vida que estén en el marco de la actividad pesquera y acuicultura.</p>
25	Política Nacional sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos	(La Gaceta, Diario Oficial No. 163 del 23 de agosto del 2005) Decreto No. 47-2005	<p>Define como Manejo Integral de Residuos a las actividades de separación, reutilización, reciclaje, co- procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.</p> <p>A través de las actividades de supervisión que realizará UNOPS se debe de garantizar que todas las obras de cada componente del proyecto cuenten con los permisos necesarios para la disposición final de desechos y sus respectivos procedimientos o planes internos de gestión de desechos productos de las tareas de construcción y la pesca (peligrosos y no peligrosos, comunes, otros) . Dicha supervisión está dentro del alcance del proyecto, ya que la generación de desechos será inevitable.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
26	Normativa técnica NTON 05-014-01, para el Manejo, Tratamiento y Disposición Final de los Desechos Sólidos No Peligrosos	(La Gaceta Diario Oficial No. 96 del 24 de mayo del 2002) NTON 05-014-02	<p>Establece los criterios técnicos y ambientales que deben cumplirse, en la ejecución de proyectos y actividades de manejo, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos, a fin de proteger el medio ambiente.</p> <p>A través de las actividades de supervisión que realizará UNOPS se debe de garantizar que todas las obras de cada componente del proyecto cuenten con los permisos necesarios para la disposición final de desechos y sus respectivos procedimientos o planes internos de gestión de desechos productos de las tareas de construcción y la pesca (peligrosos y no peligrosos, comunes, otros) . Dicha supervisión está dentro del alcance del proyecto, ya que la generación de desechos será inevitable.</p>
27	Normativa técnica NTON No. 05 015-02, para el Manejo y Eliminación de Residuos Sólidos Peligrosos	(La Gaceta Diario Oficial No. 210 del 05 de noviembre del 2002) NTON-05-015-02	<p>Establece los requisitos técnicos ambientales para el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos peligrosos que se generen entre ellos, establecimientos que presten atención médica, tales como clínicas y hospitales, laboratorios clínicos, laboratorios de producción de agentes biológicos, de enseñanza y de investigación, tanto humanos como veterinarios y centros antirrábicos.</p> <p>Determina los criterios a seguir para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos, así como para su recolección y transporte.</p> <p>A través de las actividades de supervisión que realizará UNOPS se debe de garantizar que todas las obras de cada componente del proyecto cuenten con los permisos necesarios para la disposición final de desechos y sus respectivos procedimientos o planes internos de gestión de desechos productos de las tareas de construcción y la pesca (peligrosos y no peligrosos, comunes, otros) . Dicha supervisión está dentro del alcance del proyecto, ya que la generación de desechos será inevitable.</p>
28	Reglamento en el que se Establecen las Disposiciones para el Vertido de Aguas	(La Gaceta Diario Oficial No. 229, del 30 de noviembre del 2017) Decreto No. 21-2017 Artículo 5. Restricciones	<p>Establece las disposiciones para la regulación del vertido de aguas residuales provenientes de actividades domésticas, industriales, comerciales, agroindustriales y de servicio a cuerpos receptores y alcantarillado sanitario, mediante el establecimiento de límites o rangos máximos permisibles de vertidos.</p> <p>Los vertidos domésticos, industriales, agroindustriales, comerciales y de servicios, no podrán introducir al cuerpo receptor efluentes que modifiquen y alteren las características de calidad de agua para los diferentes usos a que se destinen.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			<p>Los contratistas con los que se establezca una relación comercial para la ejecución de las obras de este proyecto deberán de implementar un plan de gestión de aguas residuales para tratar correctamente las aguas producto de las actividades de construcción y UNOPS se encargará de supervisar que el plan se esté implementando adecuadamente.</p>
29	<p>Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Calidad del Aire</p>	<p>(La Gaceta, Diario Oficial No. 211. Noviembre 06, 2002) NTON 05 012 01</p>	<p>Indica los límites máximos permisibles de inmisión de los principales contaminantes atmosféricos en el aire ambiente sobre el territorio nicaragüense; los métodos de monitoreo para la vigilancia del cumplimiento de la norma.</p> <p>En el caso del proyecto las fuentes principales de emisiones son los vehículos de motor, equipos y maquinarias, además de las actividades que involucren movimiento de tierras y demoliciones de estructuras existentes. A través de las actividades de supervisión que realizará UNOPS se debe de garantizar que los contratistas cuenten con un plan de gestión de emisiones atmosféricas y que implementen las acciones adecuadamente para reducir impactos negativos sobre los trabajadores, los pobladores y el medioambiente.</p>
30	<p>Ley para el Régimen de Circulación Vehicular d Infracciones de Tránsito, Con sus Reformas Incorporadas</p>	<p>(La Gaceta Diario Oficial No. 96 del 27 de mayo del 2014) Ley No. 856, reforma a la Ley No. 431</p>	<p>Determina los requisitos y procedimientos para normar el régimen de circulación vehicular en el territorio nacional, con relación a las Autoridades de Tránsito, los vehículos de transporte en general, el Registro Público de la Propiedad Vehicular, la Educación y Seguridad Vial.</p> <p>A través de las actividades de supervisión que realizará UNOPS se debe de garantizar que los contratistas cumplan con los requisitos de esta ley (permisos de circulación, chequeos mecánicos, inspección de emisión de gases) al hacer uso de vehículos pesados y el tránsito de los mismos en las carreteras.</p>
31	<p>Reglamento para el control de sustancias que agotan la capa de ozono</p>	<p>Decreto 91-00</p>	<p>Reglas y procedimientos para el registro, control, reducción y sustitución de sustancias que agotan la capa de ozono. UNOPS a través de su Manual de Adquisiciones sostenibles, restringe la compra o contratación de servicios que utilicen sustancias que agotan la capa de Ozono, este Marco de Adquisiciones de UNOPS entró en vigor el 1 de julio de 2021, y de igual forma se extiende a los contratos que se establezcan en el marco del proyecto con el objetivo de buscar la implementación de los procesos de compra responsable.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
32	Ley de Derecho de Vía	Decreto 46. Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 223 del 29 de septiembre de 1952	<p>Se establecen las distancias mínimas aplicables a los proyectos de construcción de infraestructura vial en caminos vecinales con una anchura de diez metros a partir del eje central de la carretera.</p> <p>Artículo 2.</p> <p>Se entiende por “Derecho de Vía” la anchura total que deben tener las carreteras, la cual será: para las carreteras internacionales e interoceánicas, cuarenta metros, o sean veinte metros a cada lado del eje o línea media de las mismas; para las interdepartamentales y vecinales, veinte metros o sean diez metros a cada lado del eje o línea media.</p> <p>Artículo 4.</p> <p>No podrán hacerse construcciones ni trabajos de ninguna especie en las carreteras dentro de las distancias comprendidas por el “Derecho de Vía”.</p> <p>Artículo 5.</p> <p>Cuando la construcción o ampliación de una carretera ocupe terrenos particulares, se indemnizará al propietario; y si se tratare de terrenos acotados, construirá, además, por su cuenta, las nuevas cercas.</p> <p>Artículo 7.</p> <p>Dentro del “Derecho de Vía” de las carreteras queda prohibida la colocación de toda clase de avisos comerciales, de propaganda o de cualquier otra índole.</p> <p>Artículo 8</p> <p>El “Derecho de Vía” a que se refiere la presente ley no afectará las edificaciones y construcciones existentes de dominio particular salvo caso de utilidad pública declarada y previa indemnización al dueño de las mismas.</p> <p>Para el desarrollo del Componente II: Recuperación, rehabilitación y reconstrucción resiliente, específicamente en el Subcomponente 2: Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura pública crítica: infraestructura vial, esta legislación proporciona los parámetros de la construcción de este tipo de infraestructura como normativa país.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
33	Ley de Mediación y Arbitraje	LEY No. 540, Aprobada el 25 de Mayo del 2005. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 122 del 24 de Junio del 2005	<p>Esta ley ofrece mecanismos de resolución alternos de conflicto incluyendo el tema de tierras y la posible reubicación o reasentamiento. Más específicamente establece:</p> <p>Artículo 1. Del derecho de utilización de métodos alternos de controversias. Toda persona natural o jurídica incluyendo el Estado, en sus relaciones contractuales, tiene el derecho a recurrir a la mediación y al arbitraje, así como otros procesos alternos similares, para solucionar sus diferencias patrimoniales y no patrimoniales, con las excepciones que establece la presente Ley.</p> <p>Artículo 2. Ámbito de Aplicación. La presente Ley se aplicará a los métodos alternos de solución de controversias, mediación y arbitraje objeto de ésta, tanto de carácter nacional como internacional, sin perjuicio de cualquier pacto, convención, tratado o cualquier otro instrumento de derecho internacional del cual la República de Nicaragua sea parte.</p> <p>Artículo 3. Principios Rectores. Los principios rectores de la presente Ley son: Preeminencia de la autonomía de la voluntad de las partes, igualdad de las partes, confidencialidad, privacidad, informalidad y flexibilidad del procedimiento, celeridad, concentración, inmediación de la prueba, buena fe.</p> <p>En este sentido el proyecto también contempla la habilitación de un Mecanismo de Quejas dentro del Plan de participación de Partes Interesadas y dentro del Plan de pueblos indígenas, a fin de que los pobladores puedan quejarse o reclamar cualquier acto que a su criterio signifique una violación a sus derechos fundamentales.</p>
34	Reglamento de Inspección Sanitaria	(La Gaceta No. 71 de 17 de abril de 1989) Decreto No. 432	<p>Considera Inspección sanitaria al conjunto de actividades dirigidas a la promoción, prevención, tratamiento y control sanitario del ambiente, con énfasis en mantener las condiciones higiénico- sanitarias básicas que garanticen el mejoramiento continuo de la salud de la población.</p> <p>El proyecto tiene un componente de recuperación de medios de subsistencia, donde se adquirirán bienes e insumo para la pesca y se implementarán mejoras para la producción pesquera; y en dichos establecimientos de producción pesquera podría</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			requerirse una inspección sanitaria que garantice que las tareas y actividades realizadas por las y los pescadores no ponen en riesgo la salud de los consumidores.
35	Ley Básica para la regulación y control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares	Ley 274-97	<p>Regula y controla estas sustancias, determina las competencias institucionales y garantiza la protección de la actividad agrícola sostenida, la salud humana, los recursos naturales, la seguridad e higiene en el trabajo y el medio ambiente en general.</p> <p>Esta ley toma relevancia en el proyecto debido a que en las actividades de reconstrucción se pueden almacenar sustancias tóxicas y peligrosas, por lo que los contratistas, bajo la supervisión de UNOPS, deberán de implementar acciones que garanticen una adecuada manipulación, transporte y almacenamiento de sustancias químicas, para evitar poner en riesgo la salud de los trabajadores y la de los pobladores.</p>
36	Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo	<p>(La Gaceta, Diario Oficial No. 133. Julio 13, 2007)</p> <p>Ley No. 618</p> <p>Artículos 18, 34, 35</p>	<p>Establece las disposiciones mínimas que, en materia de higiene y seguridad del trabajo, el Estado, los empleadores y trabajadores deberán desarrollar en centros de trabajo mediante acciones para proteger a los trabajadores en el desempeño de sus labores.</p> <p>Son Obligaciones del Empleador:</p> <p>6. Para iniciar sus actividades laborales, la empresa debe tener licencia de apertura en materia de higiene y seguridad del trabajo, de acuerdo al procedimiento y requisitos que establezca el reglamento y las normativas.</p> <p>El empleador que usare el servicio de contratista y permitiese a estos la subcontratación, exigirá a ambos que estén inscritos en el registro correspondiente al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y que cumplan con sus obligaciones ante dicha institución.</p> <p>En caso de incumplimiento, el empleador será solidariamente responsable de las obligaciones que dicho contratista o subcontratista tienen con sus trabajadores de conformidad con el Código del trabajo y la Ley de Seguridad Social.</p> <p>El empleador, dueño o el representante legal del establecimiento principal exigirá a los contratistas y subcontratistas el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			<p>prevención de riesgos laborales, en caso contrario responderá solidariamente por los daños, perjuicios ocasionados a los trabajadores.</p> <p>En todas las actividades del proyecto se debe priorizar la salud de las y los trabajadores y la salud de toda la población circundante a los emplazamientos de las obras, que podría verse impactada positiva o negativamente con las actividades del proyecto. En el Plan de Gestión de Mano de Obra y Manual de Gestión Ambiental y Social se identifican los riesgos laborales a los que están expuestos las diferentes partes interesadas del proyecto y cuáles son las acciones a implementar para evitar o reducir los efectos de los impactos negativos.</p> <p>De la misma manera, el proyecto prevé priorizar la salud de las mujeres trabajadoras, tanto en su situación de salud sexual y reproductiva y derechos laborales, los cuales están protegidos en los artículos 7, 8 y 10 de la mencionada Ley.</p>
37	Código del Trabajo	(La Gaceta, Diario Oficial No. 205. Octubre 30, 1996) Ley No. 185.	<p>Este código regula las relaciones de trabajo estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores. Se incluyen regulaciones relacionadas con las jornadas de trabajo, vacaciones, descansos y permisos, el pago de salarios, edad mínima para trabajar, la protección a la mujer trabajadora, el trabajo de los discapacitados, así como el derecho a la sindicalización de los trabajadores.</p> <p>También se establece un capítulo relacionado a la higiene y seguridad ocupacional y los riesgos profesionales, por ejemplo:</p> <p>Ningún trabajador o trabajadora podrá prestar servicios en una máquina o procedimiento peligroso, a menos que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Haya sido instruido del peligro que corre; Haya sido instruido de las precauciones que debe tomar; Haya adquirido un entrenamiento suficiente en el manejo de la máquina o en la ejecución del procedimiento de trabajo; Se haya sometido al necesario reconocimiento médico, que lo califique como apto para ejecutar algunas tareas que conllevan riesgos específicos.



N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			<p>En todas las actividades del proyecto se debe priorizar la salud de las y los trabajadores y la salud de toda la población circundante a las obras, que podría verse impactada positiva o negativamente con las actividades del proyecto. En el Plan de Gestión de Mano de Obra y Manual de Gestión Ambiental y Social se identifican los riesgos laborales a los que están expuestos las diferentes partes interesadas del proyecto y cuáles son las acciones a implementar para evitar o reducir los efectos de los impactos negativos, además se establecen las horas máximas de trabajo por semana, y se establece que debe asegurarse al menos el salario mínimo establecido para el sector de trabajo.</p>
38	Ley General de Inspección del Trabajo	(La Gaceta, Diario Oficial No. 180, septiembre 19 del 2008) Ley 664	<p>Regula el Sistema de Inspección del Trabajo, organización, facultades y competencias para promover, tutelar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones relativas a condiciones del trabajo, protección de trabajadores.</p> <p>En el marco del cumplimiento de esta ley, UNOPS supervisará que los contratistas implementen las recomendaciones sugeridas por el MITRAB durante sus inspecciones periódicas laborales, a fin de garantizar un lugar de trabajo seguro a sus empleados.</p>
39	Sanciones a Adoptar por Incumplimiento a las Disposiciones del Uso de los Equipos de Protección Personal	(La Gaceta, Diario Oficial No. 9. 128. Julio 05, 2000') Resolución Ministerial s/n	<p>Obligación de proporcionar EPP por los empleadores y obligación de uso de EPP por los empleados.</p> <p>A través de las actividades de supervisión que realizará UNOPS se debe garantizar que se provean EPP a los trabajadores de los contratistas y a los visitantes de las obras y que éstos lo utilicen en todo momento, tal como se ha establecido en el PGMO y en el MGAS.</p>
40	Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social en Nicaragua	(La Gaceta, Diario Oficial No. 229 del 29 de noviembre de 2012) Ley 815	<p>En esta ley de orden público, contiene los principios y procedimientos del juicio del trabajo y de la seguridad social, regulando así mismo las formas y modalidades de ejecutar las sentencias en este ámbito jurisdiccional.</p> <p>En todas las actividades del proyecto, se debe priorizar la salud de las y los trabajadores y la salud de toda la población circundante al proyecto que podría verse impactada positiva o negativamente. En el Plan de Gestión de Mano de Obra y Manual de Gestión Ambiental y Social se identifican los riesgos laborales a los que están expuestos las diferentes partes interesadas del proyecto y cuáles son las acciones a implementar para evitar o reducir los efectos de los impactos negativos.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
41	Ley de Seguridad Social	(La Gaceta, Diario Oficial No. 225 del 20 de noviembre del 2006) Ley 539	<p>Establece el sistema de Seguro Social, para regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y las y los ciudadanos, para la protección de los trabajadores y sus familias frente a las contingencias sociales de la vida y del trabajo.</p> <p>En el Plan de Gestión de Mano de Obra se ha especificado que todos los empleadores involucrados con este proyecto deben proveer un seguro social y laboral para sus empleados y empleadas.</p>
42	Ley general de migración y extranjería	Ley 76	<p>El objeto de la presente Ley es regular el ingreso de las personas nacionales y extranjeras al territorio de la República de Nicaragua, y el regreso de él, así como la permanencia de las personas extranjeras en el país, sin perjuicio de lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua, los tratados y convenios internacionales debidamente ratificados y los acuerdos de integración regional debidamente aprobados.</p> <p>Se exceptúan de las disposiciones relativas, la inscripción y permanencia en el país, los funcionarios diplomáticos consulares y extranjeros y los de organismos internacionales acreditados ante el Gobierno de la República, así como vínculos y en segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y extensión permitidos por los tratados internacionales ratificados por el Estado de Nicaragua y en el Reglamento de esta Ley y siempre que permanezcan en sus funciones y mantengan el vínculo de parentesco.</p> <p>Esta ley establece en su art. 10, numeral 27 Emitir permisos especiales de permanencia con derecho a laborar por un periodo de un año. Y en su Art. 16 Se establece la condición de trabajadores migrantes temporales, para todo aquel extranjero que ingresa al país a laborar por un periodo de tiempo específico, con el objetivo de desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, académicas, científicas y religiosas.</p> <p>Tal como se ha establecido en el Plan de Gestión de Mano de Obra, para este proyecto se ha contemplado la contratación de personal extranjero, por lo que los empleadores deberán tener conocimiento sobre los requisitos establecidos en esta ley para no tener incumplimientos.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
43	Ley de Salario Mínimo	Ley 625	<p>Esta Ley regula la fijación del salario mínimo, a cambio de una prestación laboral, garantizando al trabajador y su familia la satisfacción de las necesidades básicas y vitales, con un mínimo de bienestar compatible con la dignidad humana, conforme lo estipula la Constitución Política de la República de Nicaragua. Se contempla en esta ley que el salario mínimo se fijará cada seis meses atendiendo a las modalidades de cada trabajo y el sector económico.</p> <p>Se ha elaborado un Plan de Gestión de Mano de Obra donde se establece que los contratistas y proveedores con los que se establezcan relaciones comerciales deberán garantizar al menos el pago del salario mínimo para sus empleados, según el sector al que pertenezcan.</p>
44	Plan del Grupo de Acción Regional para las Américas, (GARA) para la Prevención de la Explotación Sexual a Niñas y Niños y Adolescentes	La Organización internacional del trabajo (OIT), ha establecido que convenios son fundamentales, de los cuales Nicaragua es signataria.	<p>Estos abarcan temas que son considerados como principios y derechos fundamentales en el trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> la libertad sindical, el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la edad mínima la abolición efectiva del trabajo infantil; Igualdad de remuneración eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. <p>A través del PPPI se ha establecido que el MHCP y UNOPS deben de garantizar que las obras, los bienes e insumos adquiridos dentro del marco del proyecto deben ser distribuidos de forma igualitaria y gratuita por toda la población nicaragüense, sin discriminar edad y género, y que las mujeres en condición de pobreza son consideradas un sector vulnerable de la población a la cual se le debe de garantizar que la información sobre las generalidades de este proyecto sean de fácil comprensión, a fin de promover un acceso igualitario a los beneficios y evitar ser víctimas de cualquier forma de coacción para ofrecer servicios sexuales de ellas o sus hijos menores a cambio de recibir el beneficio.</p>
45	Código de Conducta Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo.	(La Gaceta, Diario Oficial No. 113 del 18 de junio del 2009) Decreto Ejecutivo No 35-2009	<p>Norma la conducta ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones, para prevenir hechos que afecten los intereses del Estado de conformidad a lo establecido en la Constitución Política y demás leyes de la materia.</p> <p>A través del MGAS se han establecido las responsabilidades de los diferentes Ministerios estatales que participan en este proyecto, y es importante destacar que esta</p>



N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			<p>ley toma relevancia entre los servidores públicos, quienes deben comportarse dentro de las buenas costumbres, la ética y la moral, a fin de evitar cualquier acción que pueda percibirse como favoritismo para beneficiar a algún sector de la población y dejar desprotegido a otros.</p>
46	Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades	(La Gaceta, Diario Oficial No. 51 del 12 de marzo de 2008) Ley No. 648	<p>Las ofertas de empleo deberán ser formuladas sobre la base de los requisitos exigibles para su desempeño, sin que el sexo del postulante sea un criterio de elegibilidad.</p> <p>Señala en su Art. 19 En las políticas de empleo, planes, programas y proyectos de inserción laboral deberán aplicar los siguientes lineamientos:</p> <p>Las mujeres y los hombres deben recibir igual salario por igual trabajo, acorde con su experiencia laboral, preparación académica, nivel de responsabilidad del cargo, así mismo gozar de los derechos laborales y beneficios sociales que les corresponde.</p> <p>En el Plan de Gestión de Mano de Obra se han establecidos las pautas para garantizar un proceso de selección y reclutamiento que no discrimine por sexo ni edad y que se asegure un pago justo a sus empleadas y empleados. Además, se ha incluido un mecanismo de quejas y reclamos que permita expresar cualquier acto de discriminación por género en el ámbito laboral.</p> <p>Señala en su Artículo 1 Es objeto de la presente Ley promover la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres; establecer los principios generales que fundamenten políticas públicas dirigidas a garantizar el ejercicio efectivo en la igualdad real, en la aplicación de la norma jurídica vigente de mujeres y hombres, para asegurar el pleno desarrollo de la mujer y establecer los mecanismos fundamentales a través de los cuales todos los órganos de la administración pública y demás Poderes del Estado, gobiernos regionales y municipales garantizarán la efectiva igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Por tanto, las actividades que se desarrollarán en el ámbito municipal y regional se efectuarán en congruencia con la mencionada Ley, propiciando la participación igualitaria de mujeres y hombres en las instancias de participación, procesos de consultas indígenas, partes interesadas y en la selección de beneficiarias y beneficiarios del Proyecto.</p> <p>Además, UNOPS está muy comprometida con la promoción de una representación igualitaria de mujeres y hombres en nuestra fuerza laboral, incluso en nuestro liderazgo, por lo que ya existe en el organismo una Estrategia de Paridad de Género y la Estrategia de Transversalidad de género que datan del 2018.</p>
47	Convenio Colectivo sector Construcción		<p>La mayor parte de los contratos a este personal se les realiza tomando en cuenta lo estipulado en este convenio, como duración de la jornada laboral, forma de pago (mayormente catorcenal), horas extras, salarios por oficios, faltas entre otras.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			Esta ley es de relevancia para el proyecto ya que se están financiando obras de reconstrucción y rehabilitación.
Patrimonio Cultural			
48	Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación	(La Gaceta, Diario Oficial No. 282 de 2 de diciembre de 1982) Decreto Ley No. 1142	Con el propósito de la conservación y protección del Patrimonio Cultural del país. El proyecto contempla reconstrucción de infraestructura y carreteras, y durante las actividades de limpieza de escombros y posibles excavaciones se podrían revelar algunos objetos arqueológicos o de aspectos culturales indígenas y afrodescendientes, por lo que se ha elaborado un Plan de Pueblos Indígenas y este Marco de Gestión ambiental y Social, a través del cual se proponen acciones y medidas a implementarse para evitar impactos significativos en el patrimonio cultural las comunidades indígenas y que sean relevantes para su identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales, en caso de encontrarse dichos objetos.
Explotación de minas			
49	Exploración y Explotación de Minas	Publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 151 de 13 de agosto de 2001 Ley 387	Establece el régimen jurídico para el uso racional de los recursos minerales de la Nación, además de normar las relaciones de las Instituciones del Estado con los particulares respecto a la obtención de derechos sobre estos recursos y la de los particulares entre sí que estén vinculados a la actividad minera. El proyecto contempla el aprovechamiento de algunos minerales de construcción, como piedra y arena, para la rehabilitación de carreteras e infraestructura, por lo que UNOPS deberá supervisar que los contratistas y proveedores de dichos materiales implementen las medidas adecuadas para mitigar los riesgos ambientales que esta práctica genera.
50	Ley Especial para el uso de bancos de materiales selectos ⁴	Publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 152 del 11 de agosto del 2010 Ley 730.	Normar el uso y aprovechamiento racional de los bancos de materiales selectos o bancos de préstamos a nivel nacional aptos para la infraestructura de interés público para el país que no requiera más operación que las de arranque, fragmentación y

⁴El material selecto es una expresión utilizada principalmente en la construcción; sin embargo, en términos geológicos se define al tipo de material que se deriva de la desintegración de una roca madre; a causa de la meteorización (agua, viento y sol), pierde sus propiedades y características originales, manteniendo ciertas características aún desintegrada que pueden utilizarse como materia prima en la construcción. En Nicaragua existen varios sitios donde se extraen materiales para la construcción (agregados y material selecto). Fuente: <http://www.mem.gob.ni/wp-content/uploads/2018/09/Venta-Material-Selecto-Enero-Julio-2018.pdf>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
	para el aprovechamiento en la infraestructura		<p>clasificación.</p> <p>Los recursos no minerales existentes en el suelo y subsuelo del territorio nacional son patrimonio del Estado, quien ejerce sobre ellos dominio absoluto, inalienable e imprescriptible.</p> <p>UNOPS no realizará el aprovechamiento de bancos de materiales, pero si se asegurará de la trazabilidad de los materiales que serán utilizados para las infraestructuras a realizar, para garantizar que hayan sido obtenidos de manera sostenible (con sus debidos permisos y certificaciones. Estas condiciones estarán contenidas en los contratos con los proveedores y/o contratistas.</p>
51	Norma Técnica Ambiental para el Aprovechamiento de los Bancos de Material de Préstamo para la Construcción	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 128 miércoles 9 de Julio de 2003 NTON 05 021-2002	<p>Establece los criterios y especificaciones técnicas para la protección del medio ambiente, durante el aprovechamiento de los bancos de materiales de construcción, también conocidos como bancos de préstamo.</p> <p>Esta norma establece la obligación de los interesados que requieran utilizar un Banco de materiales, de aplicar una solicitud de aprovechamiento ante la autoridad competente, y obtener el permiso de concesión para su aprovechamiento y cumplir con lo establecido en la ley 387 y su reglamento. Así mismo, se debe obtener una autorización ambiental emitida por SERENA, antes de proceder a desarrollar las actividades de aprovechamiento.</p> <p>UNOPS no realizará el aprovechamiento de bancos de préstamos, pero si se asegurará de la trazabilidad de los materiales que serán utilizados para las infraestructuras a realizar, estas condiciones estarán contenidas en los contratos con los proveedores y/o contratistas.</p>
Prevención de desastres			
52	Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención a Desastre (SINAPRED).	(La Gaceta, Diario Oficial No. 70 marzo 12, 2000) Ley 337.	<p>Tiene como fin reducir la vulnerabilidad de las personas en riesgo de sufrir desastres provocados por fenómenos naturales y/o generados por el quehacer humano que ponen en peligro la vida de los ciudadanos, sus bienes, ecosistemas y economía nacional. Mediante esta ley se activan las alertas a nivel local, regional, departamental y nacional.</p> <p>La información suministrada por el SINAPRED, es de uso para el proyecto, a través de su análisis permite establecer el tipo de infraestructura resiliente que se requiere en la zona, disminuyendo la vulnerabilidad de sufrir riesgo de desastres.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
53	Ley de la Dirección General de Bomberos de Nicaragua	(La Gaceta, Diario Oficial No. 88 del 15 de mayo del 2013) Ley No. 837	<p>Establece las normas legales, reglas y directrices de carácter general que rigen el funcionamiento de la Dirección General de Bomberos de Nicaragua de la prestación de los servicios relativos a prevención de incendios, riesgos especiales, extinción de incendios, búsqueda, rescate y servicio pre-hospitalario efectuados por la institución.</p> <p>A través de las actividades de supervisión que realizará UNOPS se debe de garantizar que los contratistas en los emplazamientos de las obras cuenten con los respectivos planes de emergencia y entrenamientos periódicos sobre la actuación en caso de ocurrencia de incendios. Dichas medidas han sido establecidas en el MGAS.</p>
54	Norma Técnica; Instalaciones de Protección contra Incendios	(La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del 03 de junio del 2011) NTON 22 002 09	<p>Define las condiciones que deben cumplir los aparatos, equipos y sistemas empleados contra incendios que aseguren la vida y los bienes.</p> <p>Los contratistas en los emplazamientos de las obras deberán contar con todos los equipos de lucha contra incendio que hayan sido detallados en el plan de emergencias aprobado por la Dirección General de Bomberos. Estos equipos deberán ser supervisados periódicamente tanto por los contratistas como por el personal de UNOPS para garantizar que funcionarán adecuadamente en caso de incendios. Dichas medidas han sido establecidas en el MGAS.</p>
Normativas específicas			
55	Especificaciones generales para la construcción de caminos, calles y puentes	NIC-2019, MTI	<p>Subdivisión 800, Control y seguridad del tráfico</p> <p>División III: Especificaciones Ambientales, <i>Subdivisión 1100 - Parte 1:</i></p> <p>Normas y especificaciones ambientales</p> <p><i>Subdivisión 1100 - Parte 2:</i> Aplicación ambiental y social en la ejecución de obras viales y construcción de carreteras</p> <p>Esta ley es aplicable al proyecto ya que se contempla la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura vial, dichas actividades deberán seguir los requisitos descritos en esta normativa.</p>
56	Manual Centroamericano de Normas Ambientales para el Diseño, Construcción y Mantenimiento de Obras Viales.	SIECA 2002.	<p>Mediante este Manual, se establecen las normas ambientales para las diferentes etapas en el desarrollo de carreteras, de tal manera que este sirve para cumplir sus objetivos, principalmente el desarrollo de proyectos viales ambientalmente sostenibles y económicamente sustentables. El manual se basa en el análisis de los aspectos institucionales y legales, relacionados con las Unidades de Gestión Ambiental dentro de los Ministerios de Transporte de Centroamérica. Tiene como finalidad fortalecer los aspectos normativos ambientales de diseño, construcción y mantenimiento de</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			<p>carreteras, incluyendo puentes, de la red vial regional por la cual transita la mayor parte del transporte de Centroamérica.</p> <p>Esta ley es aplicable al proyecto ya que se contempla la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura vial, dichas actividades deberán seguir los requisitos planteados en este Manual.</p>
57	Norma Técnica Ambiental Para las Estaciones de Servicios Automotor	NTON 05-012-01	<p>La norma se aplicará a las Estaciones de Servicios Automotor, públicas y privadas, que expenden derivados del petróleo, sea éste para consumo directo, distribución mayorista o minorista. Se aplica para el almacenamiento temporal de hidrocarburos para suministrar a la maquinaria de trabajo.</p> <p>En los emplazamientos de las obras se almacenará combustible temporalmente, a fin de evitar retrasos en la continuidad de las actividades y poder cargar los tanques de los vehículos y maquinaria de trabajo cuando las estaciones de servicio de combustible estén alejadas de los lugares donde se ubicarán las obras.</p>
Sociales			
58	Ley de Trato Digno y Equitativo a Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.	Ley 757	<p>Tiene como objeto regular y garantizar el trato justo e igualitario a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Costa Caribe y Alto Wangki de Nicaragua, así como a los Pueblos Indígenas del Centro, Norte y Pacífico de Nicaragua, en materia de oportunidades y acceso al trabajo en el sector público, privado y organismos no gubernamentales, con todos los derechos, garantías y beneficios que establecen las leyes laborales, convenios internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua, y demás disposiciones relacionadas.</p> <p>A través del Plan de Participación de Partes Interesadas y el Plan de Pueblos Indígenas se ha establecido que el MHCP y UNOPS deben de garantizar que los insumos adquiridos y los beneficios que genere el proyecto llegar de forma igualitaria a la población de la costa caribe nicaragüense, sin discriminar género, etnia o raza, y que los pueblos indígenas son considerados un sector vulnerable de la población a la cual se le debe de garantizar que la información sobre las generalidades de este proyecto sean de fácil comprensión, preferiblemente en sus lenguas maternas (originarias). Tal como lo establece el Manual Operativo los protagonistas serán escogidos de acuerdo a criterios objetivos de elegibilidad. Atendiendo al Arto. 8 sobre Autosuficiencia Alimentaria, el Proyecto, además, propiciará que las mujeres productoras de alimentos tengan acceso a los recursos técnicos y financieros en el Componente de medios de vida que estén en el marco de la actividad pesquera y acuicultura.</p>



N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
59	Guía para la participación de las personas con discapacidad en los planes de respuesta familiar, comunitario y municipal, del SINAPRED		<p>Contar una guía comunitaria que oriente la participación de las personas con discapacidad en las actividades de prevención, mitigación y atención de desastres desde su comunidad, barrio y municipio.</p> <p>Esta guía será aplicada a las actividades del proyecto, ya que las actividades que se ejecutarán pueden provocar la evacuación repentina de trabajadores y pobladores en caso de ocurrencia de emergencias o desastres. Los contratistas deberán tener una descripción de las vulnerabilidades de la comunidad donde se emplaza el proyecto, que permita vincularlas con la identificación de las principales amenazas, estimar el impacto de posibles eventos, conocer la población, su composición y características de la misma (de ser posible, conocer la cantidad de discapacitados en la zona). Estas medidas de acción serán incluidas en el Plan de Gestión ambiental y Social, en una sección más adelante en este mismo documento.</p>
60	Ley de los derechos de las personas con discapacidad	LEY N°. 763, aprobada el 13 de abril del 2011. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 142 y 143 del 01 y 02 de agosto del 2011	<p>La presente ley tiene por objeto establecer el marco legal y de garantía para la promoción, protección y aseguramiento del pleno goce y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos de las personas con discapacidad, respetando su dignidad inherente y garantizando el desarrollo humano integral de las mismas, con el fin de equiparar sus oportunidades de inclusión a la sociedad, sin discriminación alguna y mejorar su nivel de vida; garantizando el pleno reconocimiento de los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de la República de Nicaragua, leyes y los instrumentos internacionales ratificados por Nicaragua en materia de discapacidad.</p> <p>Se ha elaborado un Plan de Participación de Partes Interesadas donde se han identificados a las personas con discapacidades como un sector vulnerable y que a su vez forma parte de las partes interesadas del proyecto. En el PPPI se promoverá la participación activa de este sector vulnerable en las consultas de divulgación de la información y se detallan las medidas a ser tomadas en cuenta para permitir que este sector conozca del alcance del proyecto y los requisitos para ser elegible como beneficiario. Por otro lado, en el Plan de Gestión de Mano de Obra se promueve una selección y reclutamiento de profesionales basado únicamente en sus habilidades técnicas y profesionales, y no basado en sus limitaciones físicas.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			<p>Un mecanismo de quejas ha sido habilitado para denunciar cualquier tipo de discriminación basada en identidad de género, sexo, raza, edad, religión, discapacidad, otros.</p> <p>El Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes considera realizar las siguientes actividades:</p> <p>a)Entablar contacto y coordinación con organizaciones que participan en las regiones a nivel municipal para la canalización de casos detectados conforme al trabajo realizado por dichas asociaciones, incluyendo Secretarías del Gobierno Regional Autónomo.</p> <p>b)Canalización de personas identificadas en el Programa Todos con Voz que beneficia a personas con discapacidad en Nicaragua. En asociación con dicho programa se establecerán medidas de incorporación de las personas con discapacidad toda vez que el Ministerio de Salud (Minsa) avanza en el proceso de certificación y entrega de carnets a personas con discapacidad.</p> <p>c)Contar con la Base de Datos del Minsa y elaborar un plan de invitación por diferentes medios, incluyendo casa a casa con el objetivo de informar y coordinar actividades con dicha población.</p> <p>d)Fortalecer la relación con los Gabinetes de las personas con discapacidad y coordinar actividades en pro de las personas con discapacidad con los Consejos de la Familia, Comunidad y Vida y familiares protagonistas del Programa Todos con Voz.</p> <p>e)Acercar medidas de inclusión (pago de transporte privado), acompañamiento durante el proceso y cuantificar a las personas en dicha situación. Se debe asegurar medidas para la accesibilidad para las personas con discapacidad en las actividades que desarrolle el proyecto</p> <p>f) Garantizar incorporar cuotas de personas con discapacidad en el empleo formal.</p> <p>g)Garantizar que el diseño de la infraestructura incorpore la normativa en la materia para facilitar la movilidad y la inclusión social.</p>

N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
61	Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres	Ley 779	<p>La Institución encargada de asegurar su cumplimiento es la Corte Suprema de Justicia y otras instancias relacionadas. En la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres Ley 779 existen responsabilidades laborales de parte del sujeto agresor, en cuanto a derechos y prestaciones de la mujer trabajadora.</p> <p>Dentro del marco del proyecto, se ha elaborado un Plan de Partes Interesadas y un Plan de Gestión de Mano de Obra que describe cómo se debe actuar en caso de recibir denuncias relacionadas con la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (EyAS/ASx). Además, en este documento (MGAS), en la sección de riesgos e impactos ambientales y sociales, se detallan las medidas que se ejecutarán en los emplazamientos de las obras para mitigar el riesgo de violencia contra la mujer.</p> <p>Se elaborará un plan de Género y Diversidad y un Plan de Acción para la prevención y respuesta a la VBG que contenga medidas de prevención y atención de la Violencia basada en Género, y cero tolerancias a la alineado a la Estrategia de Igualdad de Género del Banco Mundial (2016 -2023), Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la política de Transversalidad de Género de la UNOPS.</p> <p>Se elabora un Plan de Acción para la Prevención y respuesta a la VBG con el objetivo de sentar los mecanismos, responsabilidades, actores y actividades que basados en los objetivos y estrategias del Proyecto, conduzcan a evaluar y gestionar cualquier forma de Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (EyAS/ASx) y discriminación en el Proyecto y definir acciones de prevención, atención y erradicación considerando que la violencia es una violación de los derechos de las personas y particularmente de las mujeres y las niñas.</p> <p>UNOPS establece una política de Cero Tolerancia a la violencia en el ámbito laboral, no tolera el acoso discriminatorio o conducta no apropiada de naturaleza acosadora dirigida contra cualquier individuo basada en factores / características personales como nacionalidad, género, edad, etnia, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad o cualquier otra situación legalmente protegida de una persona.</p>



N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			<p>Para términos del Plan de Acción para la prevención y respuesta a la VBG la conducta acosadora y violatoria a los derechos de las mujeres y las niñas y cualquier tipo de discriminación, incluye a sus empleados y contratistas directos, y también incluye sin limitarse a, asesores/as, técnicos, proveedores, contratistas, distribuidores, o cualquier otra persona con cuyos empleados se realizan negocios en nombre de UNOPS. Esta guía gobierna todos los sitios laborales y eventos relacionados con el trabajo, incluyendo, pero sin limitarse.</p> <p>Este procedimiento contribuye a identificar formas y mecanismos de violencia basada en género, así como el tratamiento dentro del Proyecto, también permite asociar acciones con el Mecanismo de queja cuando las quejas se trate de un tema de violencia basada en género. No obstante, el Plan de Acción para la prevención y respuesta a la VBG pretende ser un instrumento más amplio que además integre los canales específicos del Mecanismo de Queja del Proyecto, pero también acciones para la prevención y la erradicación.</p> <p>Ver Anexo No. 18.-Directorio de Proveedores para la atención de la violencia de género.</p>
Disposiciones generales			
62	Código Penal	(La Gaceta, Diario Oficial No. 232 diciembre 03 del 2007) Ley 641	El código penal del 2007 derogó el artículo 204 del código penal anterior, despenalizando la homosexualidad en Nicaragua ⁵ .

⁵En el 2009 fue creada la Procuraduría Especial de la Diversidad Sexual como parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, cuya finalidad es: Promover y Defender los Derechos Humanos de las Personas LGBTI, trabajadoras sexuales y personas con VIH.

Orientar e informar a las personas LGBTI, Trabajadoras Sexuales y Personas con Discapacidad, sobre la ruta de denuncia para acceder a la Justicia en caso de vulneración de sus derechos.

Capacitar y sensibilizar a servidoras y servidores públicos sobre los derechos de las personas LGBTI, Trabajadoras Sexuales y personas con VIH.

Promover en los procesos de elaboración de leyes, la No Discriminación por orientación sexual e identidad de género. -

Fortalecer con familias y comunidades los conocimientos en Derechos Humanos.



N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			<p>Esta despenalización es aplicable al proyecto, ya que garantiza la igualdad de derechos y la prohibición de la discriminación basada en género, y por tanto la garantía de todos los beneficios del proyecto a todos los pobladores (sin importar su orientación sexual)</p>
63	Código Penal	<p>(La Gaceta, Diario Oficial No. 232 diciembre 03 del 2007) Ley 641</p> <p>Artículo 365, 366, 368, 369, 371, 388</p>	<p>Incorpora los Delitos Ambientales, a través del Título XV: Construcciones Prohibidas y Delitos contra la Naturaleza y el Medio Ambiente.</p> <p>Contaminación del suelo y subsuelo; Quien, directa o indirectamente, sin la debida autorización de la autoridad competente, y en contravención de las normas técnicas respectivas, descargue, deposite o infiltre o permita el descargue, depósito o infiltración de aguas residuales, líquidos o materiales químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes tóxicos en los suelos o subsuelos, con peligro o daño para la salud, los recursos naturales, la biodiversidad, la calidad del agua o de los ecosistemas en general, será sancionado con pena de dos a cinco años de prisión y de cien a mil días multa.</p> <p>Contaminación de aguas; Quien, directa o indirectamente, sin la debida autorización de la autoridad competente y en contravención de las normas técnicas respectivas, descargue, deposite o infiltre o permita el descargue, depósito o infiltración de aguas residuales, líquidos o materiales químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes tóxicos en aguas marinas, ríos, cuencas y demás depósitos o corrientes de agua con peligro o daño para la salud, los recursos naturales, la biodiversidad, la calidad del agua o de los ecosistemas en general, será sancionado con pena de dos a cinco años de prisión y de cien a mil días multa.</p> <p>Transporte de materiales y desechos tóxicos, peligrosos o contaminantes; El que transporte en cualquier forma materiales y desechos tóxicos, peligrosos y contaminantes o autorice u ordene el transporte de estos materiales o sustancias en contravención a las disposiciones legales vigentes en materia de protección del ambiente de manera que se ponga en peligro o dañe la salud de las personas o el medio ambiente, se le impondrá una pena de seis meses a tres años de prisión y de cien a quinientos días multa.</p> <p>Almacenamiento o manipulación de sustancias tóxicas, peligrosas, explosivas, radioactivas o contaminantes; El que sin cumplir con las medidas y precauciones establecidas en la legislación vigente de manera que se ponga en peligro o dañe la vida o la salud de la población o el medio ambiente o los recursos naturales; almacene,</p>



N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			<p>distribuya, comercialice, manipule o utilice sustancias tóxicas, peligrosas, explosivas, radioactivas o contaminantes, será sancionado con cien a mil días multa y prisión de tres a cinco años e inhabilitación especial por el mismo período para ejercer oficio, arte, profesión o actividad comercial o industrial.</p> <p>Violación a lo dispuesto por los estudios de impacto ambiental; El que altere, dañe o degrade el medioambiente por incumplimiento de los límites y previsiones de un estudio de impacto ambiental aprobado por la autoridad competente, será sancionado con prisión de dos a cuatro años e inhabilitación especial por el mismo período para el ejercicio de la actividad, oficio, profesión o arte, empleo o cargo.</p> <p>Incumplimiento de Estudio de Impacto Ambiental; El que deforeste, tale o destruya, remueva total o parcialmente la vegetación herbácea, o árboles, sin cumplir, cuando corresponda, con los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y las normativas técnicas y ambientales establecidas por la autoridad competente, será sancionado con prisión de dos a cuatro años y de doscientos a quinientos días multa.</p> <p>Esta ley es aplicable al proyecto ya que se deberá supervisar que los proveedores y contratistas con los que se establezcan relaciones comerciales no cometan ninguna de las acciones consideradas como delitos ambientales y que cuenten con los permisos ambientales correspondientes a los trabajos a realizar, así como pagar las tarifas vigentes en el MARENA y otras instituciones que así lo requieran (Alcaldías, Autoridad Nacional del Agua, otros).</p>
Normativas Nacionales del COVID19			
64	Guía para la seguridad de la población que labora en las empresas de construcción de establecimientos de salud en el contexto de la COVID-19	Normativa -165 Octubre 2020	Garantizar que los y las contratistas cumplan con las medidas de bioseguridad e insumos, en los procesos de construcción de establecimientos de salud, para prevenir el contagio de la COVID-19 en los trabajadores y colaboradores del proyecto. a) Implementar el plan de prevención y aseguramiento de las medidas de bioseguridad e insumos requeridas para la prevención de la COVID-19. b) Supervisar el plan de prevención y aseguramiento de las medidas de bioseguridad e insumos requeridas para la prevención de la COVID-19. c) Activar las medidas a seguir ante casos sospechosos de COVID-19 y posibles brotes dentro de la obra en construcción y comunidad colindantes.



N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
			<p>La guía aplica al proyecto, ya que trata de un financiamiento para la ejecución de obras y actividades de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura (que podría incluir establecimientos de salud. En una sección más abajo, en este mismo MGAS, se abordan las medidas que se deberán implementar para reducir el riesgo de contagio de Covid-19.</p>
65	Guía para el aislamiento domiciliario de personas que llegan fuera del país ante la COVID-19	Normativa -182 marzo 2021	<p>Contener la propagación de la enfermedad, detectando oportunamente casos de personas que vienen fuera del país para brindar medidas de prevención, resguardo domiciliario y detección de otros casos sospechosos. Objetivos específicos: 1. Garantizar la comunicación de riesgo para la prevención y control de la COVID-19 en la comunidad 2. Capacitar al personal de salud y comunitario sobre las medidas de protección, (bioseguridad). 3. Registrar la Captación y notificación de los viajeros, a través de la identificación de las personas que ingresan al país. 4. Asegurar el resguardo domiciliario y seguimiento de viajeros. 5. Vigilar la salud de los viajeros y sus contactos durante el período de resguardo domiciliario.</p> <p>El proyecto contempla la contratación de extranjeros, por lo que será necesario que éste sea un factor de riesgo a considerar para que se establezcan medidas a fin de evitar la rápida propagación del covid-19 entre sus trabajadores y los pobladores.</p>
66	Guía para la limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el contexto de la COVID-19.	Normativa -190 Marzo 2021	<p>Establecer las medidas de bioseguridad relacionadas a la limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato de la población para la prevención de la COVID-19. Objetivos Específicos: 1. Dar a conocer las medidas a cumplir en la limpieza de las superficies del entorno que frecuentemente están en contacto con la población. 2. Establecer los procedimientos a seguir para asegurar la adecuada desinfección de superficies en el entorno de las personas. 3. Promover la higiene y desinfección de las manos como medida primordial en prevención de la COVID-19.</p> <p>El proyecto se emplazará en entornos habitables (y probablemente de una gran afluencia de pobladores), además de concentrar en un mismo sitio muchos trabajadores del proyecto, por lo que será necesario que en este MGAS se implementen las medidas que esta normativa describe, a fin de evitar la rápida propagación del covid-19 entre los trabajadores y pobladores.</p>



N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
Género			
67	Constitución Política de Nicaragua. Arto. 27 y Arto. 48	Constitución Política de Nicaragua. Arto. 27 y Arto. 48	<p>Constitución Política de Nicaragua. En su Arto. 27: todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, posición económica o condición social.</p> <p>Arto. 48 "Se establece la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos; en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer. Es obligación del estado eliminar los obstáculos que impidan de hecho la igualdad entre los nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política económica y social del país".</p> <p>En todos los instrumentos ambientales y sociales se reflejará el principio de igualdad de derechos sin discriminación establecido en el Artículo 27 y en el Artículo 48 de la Constitución Política de Nicaragua. Se implementará un Plan de Género y Diversidad basado en un análisis de brechas que permita reducir las desigualdades en el acceso a los beneficios del proyecto en todos sus componentes.</p>
68	Decreto 36/06: Programa Nacional de Equidad de Género (PNEG)	DECRETO No. 36-2006, Aprobado el 14 de junio del 2006 Publicado en La Gaceta No. 139 del 18 de Julio del 2006	<p>Que el Programa Nacional de Equidad de Género (PNEG) es el producto de un proceso y una combinación de factores positivos, que, desde el Gobierno, liderado por el Instituto Nicaragüense de la Mujer, en alianza con otras instituciones del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional, específicamente la Comisión Inter agencial de Género, trabajan por el desarrollo de la equidad de género en Nicaragua.</p> <p>La Estrategia de Intervención del Programa: Acciones Positivas y Transversalidad. Promoción de acciones positivas dirigidas específicamente a alcanzar la equidad de género y la estrategia de transversalización, por la cual todas las iniciativas de política pública han de integrar la dimensión de género.</p> <p>Las acciones positivas son el conjunto de medidas encaminadas directamente a eliminar los obstáculos y acabar con las discriminaciones que impiden, de hecho, a las mujeres, acceder a la igualdad de derechos y oportunidades. Las acciones positivas promueven el empoderamiento o las capacidades y autonomía de las mujeres para enfrentar los problemas de desigualdad que les afectan.</p>



N°	NOMBRE REGULACIÓN	ESPECIFICACIONES	RELEVANCIA
	<p>Resolución del CRAAN No. 35-11-04-2012.</p> <p>Implementación de la Ley No. 779, Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley 641 Código Penal, armonizadas con otras leyes regionales.</p>	<p>Resolución del CRAAN No. 35-11-04-2012</p>	<p>En el marco de la Resolución, se mandata crear un Comité Interinstitucional para la implementación de la Ley, montar una base de datos, capacitar a los Wihitas y administradores de justicia, continuar fortaleciendo las capacidades en la región para abordar el problema de violencia contra las mujeres, establecimiento de un Centro Integrado de atención a víctimas de violencia para aplicar el Modelo de Atención Integral en coordinación con instituciones del Estado Nicaragüense en la sede de la Policía Nacional en Bilwi y áreas de atención a las mujeres en Alcaldías Municipales.</p> <p>En el marco del Plan de Pueblos Indígenas Afrodescendientes se plantea hacer transversal la perspectiva de género a través de acciones que permitan sensibilizar desde un enfoque intercultural relacionado con la prevención y atención de la violencia con la elaboración de un Plan de Acción para la prevención y respuesta a la VBG con base al marco local, nacional e internacional. Se elaborará un plan de Género y Diversidad que contenga medidas de empoderamiento conforme a la Estrategia de Igualdad de Género del Banco Mundial (2016 -2023), Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la política de Transversalidad de Género de la UNOPS.</p>

4.4. Convenios Internacionales.

De conformidad con los compromisos internacionales firmados por el Gobierno de la República de Nicaragua en materia ambiental, social y climática, se describen a continuación los acuerdos que el proyecto garantizará su implementación y cumplimiento:

Acuerdo de París (Firmado el 23/10/2017)

La 21a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) celebrada en París en 2015, concluyó con la adopción de la Decisión y del Acuerdo de París. Dicho Acuerdo regirá a partir de 2020 y pretenderá mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2oC, aumentando la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promoviendo la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de carbono. Para lograr las metas acordadas, el Acuerdo de París establece un marco de transparencia reforzado que tiene como fin el fomentar la confianza mutua y promover la aplicación efectiva del Acuerdo, aumentando la claridad y facilitando el seguimiento de los progresos realizados. Aplicable al proyecto debido a los contaminantes que pudiesen emitirse a la atmósfera provenientes de las actividades en ejecución y operación.

Convenio de Rotterdam (firmado 19/9/2008)

El Convenio de Rotterdam, en vigor desde 2004, tiene por objetivo promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las Partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a posibles daños. El convenio establece un procedimiento de consentimiento previo informado (CPI) para la importación de productos químicos peligrosos. Aplicable al proyecto debido a los químicos (como el asbesto en obras de construcción) que pudieran utilizarse durante las actividades de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura. El proyecto debe garantizar que los químicos a utilizar no están dentro del listado de químicos prohibidos o severamente restringidos, por razones sanitarias o ambientales.

Convenio de Estocolmo (firmado 1/12/2005)

El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, que entró en vigor en el 2004, tiene como objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs). El convenio requiere que las Partes tomen

medidas para eliminar o reducir la producción, utilización, importación, exportación y emisión al medio ambiente de COPs e incluye disposiciones en cuanto al acceso a la información, la sensibilización y formación del público y la participación en el desarrollo de planes de aplicación. Aplicable al proyecto debido a los contaminantes que pudieran utilizarse durante las actividades de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura (algunos de los componentes orgánicos enlistados en este convenio están presente en partes eléctricas y electrónicas, espuma extintora o se usa como retardante de llamas). El proyecto debe garantizar que los químicos a utilizar no están dentro del listado de químicos prohibidos del convenio.

Protocolo de Kyoto (firmado 18/11/1999)

Ratificado por los 33 países de América Latina y el Caribe, el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático entró en vigor en el 2005. El Protocolo establece metas vinculantes de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para los países industrializados, reconociendo que son los principales responsables de los elevados niveles de emisiones que hay actualmente en la atmósfera y bajo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Aplicable al proyecto debido a los contaminantes que pudiesen emitirse a la atmósfera provenientes de las actividades en ejecución y operación.

CMNUCC (firmado 31/10/1995)

Ratificada por los 33 países de América Latina y el Caribe, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático entró en vigor en marzo de 1994. El objetivo del Convenio es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. La Convención establece un marco general para los esfuerzos intergubernamentales para hacer frente a los desafíos provocados por el cambio climático. Aplicable al proyecto debido a los gases contaminantes que pudieran emitirse a la atmósfera provenientes de las actividades en ejecución y operación.

Convenio de Basilea (suscrito en 22/03/1989)

Sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación adoptado por la Conferencia de Plenipotenciarios del 22 de marzo 1989 Decreto N°. 20-96, Adhesión al Convenio de Basilea Decreto Presidencial N°. 26-2020, Decreto de Adhesión a la Enmienda de prohibición del Convenio de Basilea (21/12/2020). Regula el movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos, presentados en las listas de anexos,

entre las partes, de manera que no constituyan un riesgo para los países su almacenamiento y disposición final.

A través de las actividades de supervisión que realizará UNOPS se debe de garantizar que los contratistas contraten o cuenten con los permisos necesarios para la disposición final de desechos y cumplan con los procedimientos o planes de gestión de desechos. En caso de la contratación de empresas tercerizadas para la disposición final de desechos, éstas deben contar con los permisos ambientales necesarios.

Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas, 2007

Artículo 18. Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

Artículo 19. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Artículo 20. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo.

A través del Plan de Participación de Partes Interesadas y del Plan de Pueblos Indígenas se ha establecido que el MHCP y UNOPS debe de garantizar que los insumos y beneficios del proyecto deben llegar a la población de la costa caribe de forma igualitaria por toda la población, sin discriminar etnia o raza, y que los pueblos indígenas son considerados un sector vulnerable de la población a la cual se le debe de garantizar que la información sobre las generalidades de este proyecto sean de fácil comprensión, preferiblemente en sus lenguas maternas (originarias). Los únicos criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarias y beneficiarios son los que han sido establecidos en el Manual Operativo.

Programa de Acción de Durban de la Declaración de la Conferencia Mundial Contra el Racismo, Durban, Sudáfrica, 2001

La Declaración y el Programa de Acción de Durban, que fueron adoptados por consenso en la Conferencia Mundial contra el Racismo de 2001 celebrada en Durban, Sudáfrica, constituyen un documento integral y orientado a la acción que propone medidas concretas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de

intolerancia. Su visión es holística, aborda una amplia gama de temas, y contiene medidas prácticas y recomendaciones trascendentales.

Artículo 1. Insta a los Estados a que, en el marco de sus iniciativas nacionales y en cooperación con otros Estados y con organizaciones e instituciones financieras regionales e internacionales, promuevan la utilización de inversiones públicas y privadas en consulta con las comunidades afectadas a fin de erradicar la pobreza, en particular en las zonas donde viven predominantemente las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Artículo 208. Insta a los Estados y a las instituciones financieras y de desarrollo a que mitiguen los efectos negativos de la globalización examinando, entre otras cosas, de qué forma sus políticas y prácticas afectan a las poblaciones nacionales en general y a los pueblos indígenas en particular; asegurándose de que sus políticas y prácticas contribuyan a erradicar el racismo mediante la participación de las poblaciones nacionales y, en particular, de los pueblos indígenas en los proyectos de desarrollo; democratizando las instituciones financieras internacionales, y consultando a los pueblos indígenas sobre cualquier asunto que pueda afectar a su integridad física, espiritual o cultural.

A través del Plan de Participación de Partes Interesadas y del Plan de Pueblos Indígenas de este proyecto se ha establecido que el MHCP y UNOPS debe de garantizar que los insumos y beneficios del proyecto deben llegar a la población de la costa caribe de forma igualitaria por toda la población, sin discriminar etnia o raza, y que los pueblos indígenas y afrodescendientes son considerados un sector vulnerable de la población a la cual se le debe de garantizar que la información sobre las generalidades de este proyecto sean de fácil comprensión, preferiblemente en sus lenguas maternas (originarias). Los únicos criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarias y beneficiarios son los que han sido establecidos en el Manual Operativo.

Convención sobre los Derechos del Niño

Los niños (seres humanos menores de 18 años son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Es un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. Ratificada por Nicaragua: Abril 18 1990.

A través del PPPI se ha establecido que el MINSA, MHCP y UNOPS debe de garantizar que los bienes e insumos adquiridos deben ser utilizados de forma igualitaria y gratuita por toda la población nicaragüense, sin discriminar edad y género, y que las mujeres en condición de pobreza son consideradas un sector vulnerable de la población a la cual se le debe de

garantizar que la información sobre las generalidades de este proyecto sean de fácil comprensión, a fin de promover un acceso igualitario a la salud y evitar ser víctimas de cualquier forma de coacción para ofrecer servicios sexuales de ellas o sus hijos menores para obtener el beneficio del proyecto.

Declaración Universal de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y todas las personas tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Febrero 15 1978 en que Nicaragua firma como estado parte.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

Compromiso a tomar medidas concretas y efectivas para suprimir cualquier manifestación de discriminación contra las mujeres. Forma parte Nicaragua: Julio 18 1980.

En el Plan de Gestión de Mano de Obra de este proyecto se han establecidos las pautas para garantizar un proceso de selección y reclutamiento que no sea basado en el sexo, sino más bien en las capacidades y habilidades de cada ser. Además, en el PGMO y en el PPPI se ha incluido un mecanismo de quejas y reclamos que permita expresar cualquier acto de discriminación por género en el ámbito laboral y al momento de la selección de protagonistas. A través de las acciones de acercamiento a las comunidades por parte de las y los asociados sociales asignados/as al proyecto, y en coordinación con las organizaciones sociales con presencia en la región se implementará el Plan de Género y Diversidad desde la etapa 1 de Identificación y caracterización de viviendas e infraestructura social a nivel comunitario y hasta la validación y remisión del reporte técnico y la resolución del CTI al Banco Mundial.

El proyecto tal como lo establece la CEDAW, debe garantizar implementar un programa o componente de género que incluya fortalecimiento de capacidades a las mujeres y asegurar que en toda instancia de discusión sobre los beneficios del proyecto se incluya la participación paritaria de las mujeres.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Marzo 30 2007 firma Nicaragua.

En el Plan de Gestión de Mano de Obra de este proyecto se han establecidos las pautas para garantizar un proceso de selección y reclutamiento que no se discrimine a personas con alguna discapacidad física o psicomotriz, sino más bien sea basado en habilidades técnicas de cada ser. Además, en el PGMO y en el PPPI se ha incluido un mecanismo de quejas y reclamos que permita expresar cualquier acto de discriminación en el ámbito laboral y al momento de la selección de protagonistas.

Convención Interamericana para la Protección de las Personas Adultas Mayores

Promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. Garantiza el reconocimiento entre otros derechos que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades.

En el Plan de Participación de Partes Interesadas de este proyecto se ha incluido un mecanismo de quejas y reclamos que permita expresar cualquier acto de discriminación por edad al momento de la selección de las y los protagonistas del proyecto.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará".

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Septiembre 19 1995 firma Nicaragua.

En el Plan de Gestión de Mano de Obra de este proyecto se han establecidos las pautas para garantizar un proceso de selección y reclutamiento que no sea basado en el sexo, sino más bien en las capacidades y habilidades de cada ser. Además, en el PGMO y en el PPPI se ha incluido un mecanismo de quejas y reclamos que permita expresar cualquier acto de discriminación por género en el ámbito laboral, al momento de la selección de las y los protagonistas, o denunciar cualquier tipo de violencia sufrida por parte de alguno de los trabajadores de UNOPS o los contratistas.

Se elaborará un plan de Género y Diversidad y el Plan de acción para la prevención y respuesta a la VBG alineados a la Estrategia de Igualdad de Género del Banco Mundial (2016

-2023), Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la política de Transversalidad de Género de la UNOPS. Se elaborará un Plan de Acción para la prevención y respuesta a la VBG.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

Fue ratificada por Nicaragua el 7 de marzo de 1966. Todo ser humano es igual ante la ley y tiene derecho a igual protección contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia en cualquier ámbito de la vida pública o privada. Asimismo, tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en sus leyes nacionales y en el derecho internacional aplicables a los Estados Parte, tanto a nivel individual como colectivo.

En el Plan de Gestión de Mano de Obra se han establecidos las pautas para garantizar un proceso de selección y reclutamiento que no sea basado en la etnia o raza, sino más bien en las capacidades y habilidades de cada ser. Además en el PGMO y en el PPPI se ha incluido un mecanismo de quejas y reclamos que permita expresar cualquier acto de discriminación por raza en el ámbito laboral y al momento de la selección de beneficiarias y protagonistas.

Convenio No. 111 sobre la Discriminación por el Empleo y Ocupación.

El Convenio y la Recomendación (número 111), de 1958, definen la discriminación como "cualquier distinción, exclusión o preferencia (basada en una de las causas que enumeran) que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación". Ratificación: octubre 31 1967.

En el Plan de Gestión de Mano de Obra se han establecidos las pautas para garantizar un proceso de selección y reclutamiento que no sea basado en el género, edad, preferencia sexual, religiosa, discapacidad, estatus social, la etnia o raza; sino más bien en las capacidades y habilidades de cada ser. Además, se ha incluido un mecanismo de quejas y reclamos que permita expresar cualquier acto de discriminación en el ámbito laboral.

Convenio No. 100 sobre la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

Ratificado el 31 de octubre de 1967. Todo Miembro deberá, empleando medios adaptados a los métodos vigentes de fijación de tasas de remuneración, promover y, en la medida en que sea compatible con dichos métodos, garantizar la aplicación a todos los trabajadores del

principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

En el Plan de Gestión de Mano de Obra se han establecidos las pautas para garantizar un proceso de selección, reclutamiento, promoción y remuneración que no sea basado en sexo, sino más bien en las capacidades y habilidades de cada ser. Además, se ha incluido un mecanismo de quejas y reclamos que permita expresar cualquier acto de discriminación por sexo en el ámbito laboral.

Convenio No. 138: Convenio sobre la edad mínima (edad mínima especificada 14 años).

Ratificada en noviembre 02 de 1981. Asegurar la abolición efectiva del trabajo de los niños, debiendo ser especificada la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo en su territorio. La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años.

En el Plan de Gestión de Mano de Obra se han establecidos las pautas para garantizar un proceso de selección y reclutamiento donde participen personas mayores de edad. Además, se ha incluido un mecanismo de quejas y reclamos que permita denunciar cualquier forma de trabajo infantil.

Convenio C017 sobre la Indemnización por Accidentes de Trabajo, 1925 (núm. 18).

Ratificado en abril 12 1934. Garantizar a las víctimas de enfermedades profesionales o a sus derechohabientes una indemnización basada en los principios generales de su legislación nacional sobre la indemnización por accidentes del trabajo.

En todas las actividades del proyecto, se debe priorizar la salud de las y los trabajadores que podría verse impactada negativamente con las actividades del proyecto. En el Plan de Gestión de Mano de Obra se ha especificado que todos los empleadores involucrados con este proyecto deben de proveer un seguro laboral para sus empleados.

Convenio C 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989, (núm. 169).

Ratificada el 25 agosto 2010. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación, tanto a los hombres y mujeres de esos pueblos. No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de

coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados.

A través del Plan de Participación de Partes Interesadas y en el Plan de Pueblos Indígenas se ha establecido que el MHCP y UNOPS debe de garantizar que los bienes adquiridos y beneficios del proyecto deben llegar de forma igualitaria a la población de la costa caribe, sin discriminar etnia o raza, y que los pueblos indígenas son considerados un sector vulnerable de la población a la cual se le debe de garantizar que la información sobre las generalidades de este proyecto sean de fácil comprensión, preferiblemente en sus lenguas maternas (originarias). Los únicos criterios para la selección de los protagonistas están establecidos en el Manual Operativo.

A través del Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes se realizarán Consultas específicas para mantener una relación continua basada en la consulta significativa a los pueblos indígenas y afro descendientes, para obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI), el marco normativo e institucional establecido en ambas Regiones Autónomas, cuenta con mecanismos y prácticas ya establecidas que facilitarán su aplicación. En ambas regiones deberán iniciar con consultas a nivel territorial, combinar con su aplicación a nivel de las comunidades que se identifiquen como beneficiarias, para lograr acuerdos específicos en cuanto a familias, además de los aspectos culturales conexos. En las comunidades se tomarán medidas para asegurar la participación de todas las expresiones organizativas para conocer los distintos puntos de vista.

4.5. Políticas y procedimientos de las Naciones Unidas.

Tabla N° 2: Políticas y procedimientos de Naciones Unidas aplicables al proyecto

Núm.	Norma/Requisito	Fuente	Requisitos
1	Sistema de Gestión de La Seguridad y La Salud Ocupacionales de Las Naciones Unidas	ST/SGB/2018/5	El Sistema De Gestión De La Seguridad Y La Salud Ocupacionales Se Debe Implementar Por Etapas A Nivel Central Y Departamental Y Debe Integrar, Armonizar Y Actualizar Las Políticas Y Los Programas Existentes

Núm.	Norma/Requisito	Fuente	Requisitos
			<p>Sobre Seguridad Y Salud Ocupacionales.</p> <p>Con la implementación de este sistema de gestión UNOPS garantiza que en todas las etapas y actividades del proyecto se integren las políticas internas de salud y seguridad.</p> <p>La identificación de los riesgos y las medidas para reducir los impactos se establecerán en los planes de gestión ambientales y sociales.</p>
2	<p>Hoja De Ruta De Todo El Sistema Para La Estrategia Para La Neutralidad Climática De Las Naciones Unidas Para 2020 Y Los Objetivos Pertinentes Orientados A La Mejora De La Sostenibilidad Ambiental En Las Operaciones De Las Naciones Unidas</p>	<p>CEB/2015/HLCM/7 Del 31 De marzo De 2015</p>	<p>Neutralidad Climática De Las Naciones Unidas Para 2020 Y Mejora De La Sostenibilidad Ambiental.</p> <p>En el proyecto se ejecutarán actividades que pueden tener un impacto sobre el cambio climático (emisión de gases de vehículos y maquinaria, partículas en suspensión, otros).</p>
3	<p>Gestión De La Sostenibilidad Ambiental En El Sistema De Las Naciones Unidas</p>	<p>CEB/2013/HLCM/5 Del 7 Y 8 De marzo De 2013</p>	<p>Desarrollo E Implementación De Sistemas De Gestión De La Sostenibilidad Ambiental En Todas Las Organizaciones De Las Naciones Unidas.</p> <p>En todas sus actividades UNOPS debe garantizar el desarrollo sostenible (mejoras en la calidad de vida protegiendo el medio ambiente y respetando los derechos de la sociedad).</p> <p>La identificación de los riesgos y las medidas para reducir los impactos y promover un desarrollo sostenible se establecerán en los planes de gestión ambientales y sociales.</p>
4	<p>Marco Para Fomentar La Sostenibilidad Social Y Ambiental En El Sistema De Las Naciones Unidas</p>	<p>Grupo De Gestión Ambiental De Las Naciones Unidas, 2012</p>	<p>Fomento Del Fortalecimiento De La Sostenibilidad Social Y Ambiental Por Parte De Las Organizaciones De Las Naciones Unidas En Nuestras Actividades.</p>

Núm.	Norma/Requisito	Fuente	Requisitos
5	EOD N.º 3 "Salud Y Seguridad Ocupacionales Y Gestión Social Y Ambiental"	UNOPS	Adopción De Políticas Sociales, Ambientales y De Salud Y Seguridad de UNOPS. Dentro del marco del proyecto, es responsabilidad de UNOPS la identificación de los riesgos y proponer las medidas para reducir los impactos, las cuales se establecerán en los planes de gestión de salud, seguridad, ambiental y social.
6	EOI.CSG.2017.01 Sobre La Implementación De Los Niveles De HSSE	UNOPS	Establecimiento De Los Requisitos Sociales, Ambientales Y De Salud Y Seguridad En Los Emplazamientos de UNOPS.
7	EOI.CSG.2017.02 Sobre La Notificación De Incidentes	UNOPS	Establecimiento de Los Requisitos Para La Notificación De Incidentes.
8	OI.PCG.2017.01 "Marco De Gestión Del Personal" Sobre El Equilibrio Entre La Vida Personal Y Laboral	UNOPS	Respaldo al Personal en el Mantenimiento del Equilibrio entre la Vida Personal Y Laboral. En el Plan de Gestión de Mano de Obra elaborado para este proyecto se ha establecido que las jornadas de trabajo de los empleados de los proveedores, contratistas y trabajadores de UNOPS no pueden ser superiores a las estipuladas en las leyes laborales del país.
9	Sistema De Gestión De La Seguridad De Las Naciones Unidas, Manual De Políticas De Seguridad, Capítulo Vii "Disposiciones Sobre Políticas De Seguridad", Sección D "Seguridad Vial", 31 De octubre De 2011	UNDSS	Promoción del Uso Seguro de Los Vehículos De Las Naciones Unidas En Todo El Mundo Para Garantizar La Seguridad Vial Y Describir Los Roles Y Responsabilidades Relevantes De Los Actores Del Sistema De Gestión De Seguridad De Las Naciones Unidas (UNSMS) Para Aumentar La Concientización Y Cumplir Con Los Requisitos Y Disposiciones De Seguridad Vial.
10	DO.PCG.2017.01 "Recursos Humanos, Ética Y Cultura" Sobre La Discriminación, El Acoso Y El Abuso De Autoridad	UNOPS	Garantizar Que El Lugar De Trabajo Esté Libre De Discriminación Y Acoso.

4.6. Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

4.6.1. Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS).

El 21 de diciembre de 2021 se aprobó el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), del Proyecto de Recuperación de la Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota - Nicaragua, donde se establece que la República de Nicaragua (Prestatario), a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) implementará medidas y acciones significativas para que el Proyecto se ejecute de conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS). Este Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) establece medidas y acciones significativas, todos los planes o documentos específicos, así como el plazo para llevar a cabo cada uno de ellos.

En el mismo se indica que el gobierno es responsable del cumplimiento de todos los requisitos del PCAS, aun cuando la aplicación de medidas y acciones específicas sea llevada a cabo por la UNOPS o cualquier otra entidad que indique el MHCP.

4.6.2. Estándares Ambientales y Sociales (EAS).

Los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) han sido diseñados para ayudar a los Prestatarios a manejar los riesgos e impactos de un Proyecto y a mejorar su desempeño ambiental y social, a través de un enfoque basado en riesgos y resultados. Los resultados deseados para el Proyecto se describen en los objetivos de cada EAS y se detallan los requisitos específicos para ayudar a los Prestatarios a lograr estos objetivos, a través de medios que sean adecuados en función de la naturaleza y la escala del Proyecto y proporcionales al nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales.

En el contexto de este proyecto los EAS relevantes son los que a continuación se describen en la tabla 3. Además, para cada EAS se detalla qué actividades del proyecto cumplen con ese estándar.

Tabla 3. Objetivos de los Estándares, su vinculación con las actividades del proyecto en las diferentes etapas del proyecto y análisis de brecha del marco legal.

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
EAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales	Establece las responsabilidades del Prestatario en relación con la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con cada etapa de un proyecto respaldado por el Banco a través del financiamiento para proyectos de inversión, a fin de lograr resultados ambientales y sociales coherentes con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS).	<p>D: Durante esta fase se realizarán las evaluaciones ambientales de las actividades del proyecto, que cumplan con los requisitos de los EAS y la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Este proyecto financiará la recuperación, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura dañada / destruida por los huracanes. Para este fin se realiza la evaluación ambiental y social para identificar y valorar los impactos ambientales y sociales positivos, negativos, directos, indirectos y acumulativos que podría generar el proyecto en el medio ambiente y la población localizada en su área de influencia. De este análisis se desarrolla el Programa de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que incluye las medidas mitigantes y correctivas pertinentes, basados en los criterios de mitigación: mitigar, remediar y compensar, dando cumplimiento a lo establecido en la legislación nacional y estando alineados con los requerimientos de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) y a las Guías de Medio Ambiente de Salud y Seguridad (GMAS) del Banco.</p> <p>C: Las actividades del proyecto pueden incluir: (i) bienes, pequeñas obras y servicios básicos necesarios para la fase de recuperación; (ii)</p>	<p>No se ha detectado ninguna brecha. A continuación, se listan las leyes nacionales que presentan relación con el EAS del Banco:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales 2. Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorización para el Usos Sostenible de los Recursos Naturales 3. Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
		<p>infraestructura pública de alta prioridad (que incluye, entre otros, transporte, salud y pesca electricidad); (ii) infraestructura a nivel comunitario (carreteras menores y puentes), y (iii) provisión de servicios más seguros y culturales vivienda temporal y permanente e infraestructura social receptiva. Estas actividades pueden resultar en importantes riesgos e impactos ambientales y sociales. También el proyecto tiene como objetivo restaurar y mejorar los medios de vida de las comunidades afectadas y familias dedicadas a actividades de pesca artesanal. Se espera que estas actividades del proyecto sean de pequeña escala por naturaleza y no se espera que tengan riesgos e impactos ambientales negativos significativos y para los cual se implementarán las medidas contempladas por los Planes de Gestión Ambiental y Social y se dará seguimiento al Plan de Compromiso Ambiental y Social del proyecto. Este MGAS incluye una descripción de los riesgos de las actividades del proyecto y Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS).</p> <p>O: Se implementarán los planes de gestión que se desarrollen para este proyecto y se supervisará y monitoreará el desempeño ambiental y social, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos, acorde con los requerimientos de los EAS y las GMAS del Banco.</p>	<p>4. Código del Trabajo</p> <p>5. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades</p> <p>6. Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres.</p>

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
		El PGAS y demás planes específicos integrarán las medidas que ayudarán a fortalecer la gestión ambiental y social del Proyecto. Dichos instrumentos serán consistentes con el MAS del BM.	
EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales	Reconoce la importancia de la creación de empleos y la generación de ingresos en la búsqueda de la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Los Prestatarios pueden promover relaciones adecuadas entre los trabajadores y la gerencia, y mejorar los beneficios de desarrollo que genera un proyecto al tratar a los trabajadores del proyecto de manera justa y brindarles condiciones laborales seguras y saludables.	<p>D: Se espera que el proyecto se relacione con trabajadores directos y contratados. La UGP-UNOPS ha desarrollado el Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO) dentro de los 60 días calendarios posteriores al proyecto. Efectividad a fin de gestionar la mano de obra, riesgos e impactos relacionados y describe los tipos y número de trabajadores incluidos en el proyecto. Este PGMO fue desarrollado como complemento a este MGAS.</p> <p>El PGMO proporciona una descripción general de la legislación aplicable, los tipos de personal que se espera contratar en el marco del proyecto y las medidas para Cumplir con la EAS2, incluido el trabajo infantil, el salario mínimo y las horas de trabajo. El PGMO también incluye una descripción del mecanismo de quejas disponible para las y los trabajadores del proyecto para denunciar y abordar los riesgos relacionados con el trabajo infantil, el trabajo forzoso, los problemas graves de seguridad que puedan surgir y cómo abordar las quejas relacionadas con la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (EyAS/ASx).</p>	<p>A continuación, se listan las leyes nacionales que se vinculan con el EAS del Banco:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo 2. Código del Trabajo 3. Ley General de Inspección del Trabajo 4. Sanciones a Adoptar por Incumplimiento a las Disposiciones del Uso de los Equipos de Protección Personal

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
		<p>Además, como política UNOPS, incluye cláusulas en los contratos que contemplen asistencia técnica y capacitación. Genera, además del Plan de Salud y Seguridad Ocupacional del proyecto, extensible a proveedores y contratistas, que aborda los riesgos de seguridad y salud ocupacional de los trabajadores del proyecto según el marco nacional y los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial y buenas prácticas UNOPS. Este plan servirá para identificar posibles fuentes de riesgos de seguridad y salud ocupacional y se incluirán medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>C: Se protegerá a todos los trabajadores del proyecto, principalmente a aquellos que, por sus características físicas, género y condición legal, los vuelven vulnerables. Se velará que se cumplan con los requerimientos del Ministerio de Trabajo y del Banco Mundial, y las buenas prácticas de UNOPS y con énfasis en la fiscalización del trabajo infantil, trabajos forzados y trabajadores vulnerables, además del trabajo en la prevención del acoso sexual o cualquier otro tipo de Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (EyAS/ASx), para lo cual UNOPS también cuenta con su Plan de Género, Diversidad e Inclusión, dónde establece y recoge todas las acciones del Banco en esta materia y del Sistema de Naciones Unidas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social en Nicaragua 6. Ley de Seguridad Social 7. Ley general de migración y extranjería 8. Ley de Salario Mínimo 9. Ley que regula la contratación de los servicios de profesionales y técnicos nicaragüenses en los programas y proyectos del sector público que se financian con fondos provenientes de gobiernos u organismos internacionales" 10. Plan del Grupo de Acción Regional para las Américas, (GARA) para la

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
		<p>O: Se implementará el Sistema de Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias, mediante el cual la comunidad pueda reportar cualquier conflicto o inconformidad, relacionado con todos y todas los/las trabajadores/as del proyecto, independientemente de su nivel jerárquico.</p> <p>Los instrumentos de gestión ambiental y social incorporarán las medidas que ayudarán al mejor desempeño del proyecto y serán consistentes con el MAS del BM.</p>	<p>Prevención de la Explotación Sexual a Niñas y Niños y Adolescentes</p> <p>11. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades</p> <p>12. Convenio Colectivo sector Construcción</p> <p>Se ha detectado una brecha relacionada con la implementación de un mecanismo de quejas y reclamos (MQR). La legislación nacional no estipula que los proyectos u obras desarrolladas por el Gobierno u otras entidades deban contar con un sistema de reporte de quejas y reclamos dirigido a los</p>

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
			<p>trabajadores y/o comunidades.</p> <p>En ese sentido, el proyecto contará con un MQR para los trabajadores contratados en el marco del Proyecto, y este contará con los canales adecuados para que estos tengan acceso a ello; Este MQR se promoverá y socializará para que todo el personal contratado de manera directa e indirecta, tenga acceso a este.</p> <p>Otra brecha detectada es que la legislación nacional no exige contar con un mecanismo o protocolo de prevención y atención de quejas de violencia de</p>

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
			<p>género y discriminación. En este aspecto, se prevé que el Proyecto contará con un Plan de Género, Diversidad e Inclusión, así como un Protocolo de atención y gestión de situaciones de violencia de género (VG), riesgos de explotación y abuso sexuales (RAES). Dichos instrumentos serán consistentes con el MAS del BM.</p>
EAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación	Promover el uso sostenible de los recursos, con inclusión de la energía, el agua y las materias primas. Evitar o minimizar los impactos adversos en la salud humana y el medio ambiente reduciendo o evitando la contaminación proveniente de las actividades del proyecto. Evitar o	D: En este EAS se especifican los requisitos para abordar la eficiencia en el uso de los recursos y la prevención y gestión de la contaminación durante todo el ciclo del proyecto. Por ello el proyecto elaborará el PGAS, donde se establecerán medidas que promuevan el uso sostenible de los recursos y cumplirán con lo establecido en la legislación nacional, los EAS y las GMAS del Banco.	No se ha detectado ninguna brecha. A continuación, se enlistan las leyes nacionales que se vinculan con el EAS del Banco:

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
	<p>minimizar las emisiones de contaminantes climáticos de corta y larga vida vinculados al proyecto.</p> <p>Evitar o minimizar la generación de desechos peligrosos y no peligrosos.</p> <p>Minimizar y gestionar los riesgos e impactos asociados con el uso de pesticidas.</p>	<p>En el proyecto existen oportunidades para incorporar medidas de eficiencia energética y de recursos en la reconstrucción de la infraestructura y la vivienda públicas y comunitarias. Estas oportunidades de mejora se integrarán en los diseños y en los Planes de gestión ambiental y social (PGAS) y específicos que se desarrollarán para los componentes y obras del Proyecto</p> <p>C: Se espera que las obras civiles y las actividades de limpieza / remoción de agua y escombros generen cantidades significativas de desechos peligrosos y no peligrosos, incluidos los desechos de materiales de construcción residuales y materiales peligrosos de demoliciones. Los residuos de la construcción tienen el potencial de generar una cantidad significativa de residuos sólidos en la construcción y sitios de desmantelamiento, incluido el exceso de materiales de relleno de las actividades de nivelación y excavación, madera y metales de desecho, y pequeños derrames de hormigón.</p> <p>Si bien se espera que las actividades de reconstrucción y rehabilitación se lleven a cabo dentro de las huellas existentes, aún pueden ocurrir impactos de la remoción localizada del suelo, la limpieza de la vegetación y la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Como medida de control Se implementarán del PGAS los programas diseñados para la reducción de la contaminación, promover el uso</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales 2. Ley General de Aguas Nacionales 3. Reglamento de la Ley General de Aguas Nacionales 4. Ley General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario 5. Reglamento a la Ley General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
		<p>sostenible de los recursos (energía, agua, materias primas, etc.); entre estos estará un programa de gestión integral de residuos, que dictará las medidas y acciones de trazabilidad que abarcan desde la clasificación, disposición temporal, transporte y disposición final. Sin dejar por fuera que UNOPS maneja un sistema que integra los PGAS y todos los requerimientos del Banco y Gobierno, el mismo se nombra HSSE, política de UNOPS sobre salud y seguridad ocupacional y gestión social y ambiental que existe desde el 13 de marzo de 2017. La política se aplica a todas las actividades e instalaciones de UNOPS. La política describe los objetivos y requisitos para salvaguardar la salud y la seguridad de las personas y proteger la sociedad y el medio ambiente. La política compromete a la organización a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable para su personal y para las personas que trabajan en sus proyectos; • Promover la sostenibilidad ambiental en todos sus aspectos, desde la mejora de la eficiencia de los recursos, hasta la prevención de la contaminación, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la protección de la biodiversidad, etc.; • Defender los principios de sostenibilidad social, desde prevenir la vulneración de los derechos humanos, hasta defender las 	<p>6. Política Nacional sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos</p> <p>7. Normativa técnica NTON 05-014-01, para el Manejo, Tratamiento y Disposición Final de los Desechos Sólidos No Peligrosos</p> <p>8. Normativa técnica NTON No. 05 015-02, para el Manejo y Eliminación de Residuos Sólidos Peligrosos</p> <p>9. Reglamento en el que se Establecen las Disposiciones para el Vertido de Aguas</p>

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
		<p>buenas prácticas laborales, prevenir la discriminación, proteger el patrimonio cultural, etc.</p> <p>O: Se supervisará y monitoreará la continuidad del cumplimiento de las medidas establecidas en la fase de construcción.</p> <p>El PGAS y demás planes específicos como el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Gestión de Residuos, Sustancias Peligrosas y otros, integrarán las medidas que ayudarán a fortalecer la gestión ambiental y social del Proyecto. Dichos instrumentos serán consistentes con el MAS del BM.</p>	<p>10. Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Calidad del Aire</p> <p>11. Ley para el Régimen de Circulación Vehicular d Infracciones de Tránsito, Con sus Reformas Incorporadas</p> <p>12. Reglamento para el control de sustancias que agotan la capa de ozono.</p>
EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad	Anticipar y evitar los impactos adversos a la salud y la seguridad de las comunidades afectadas por el proyecto durante todo el ciclo, tanto en circunstancias rutinarias como no rutinarias.	D: El PGMO detalla las medidas a implementar para minimizar los impactos producidos por la exposición a los riesgos laborales. Las actividades del proyecto incluyen medidas de prevención de rescate y recuperación temprana de sectores; rehabilitación y reconstrucción de infraestructura pública y comunitaria; y reconstrucción de viviendas. Las actividades de rehabilitación y reconstrucción pueden exponer a las comunidades a riesgos para la salud y la seguridad, especialmente para aquellas comunidades que se encuentran inmediatamente cercanas a	No se ha detectado ninguna brecha. A continuación, se enlistan las leyes nacionales que se vinculan con el EAS del Banco:

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
	<p>Promover la calidad, la seguridad y la atención a consideraciones relacionadas con el cambio climático en el diseño y la construcción de obras de infraestructura, incluidas las presas.</p> <p>Evitar o minimizar la exposición de la comunidad a los riesgos que se deriven del proyecto.</p>	<p>los sitios de construcción y áreas afectadas. Las obras civiles pueden provocar algunos inconvenientes para las comunidades locales, ya que el acceso, en particular el tráfico rodado y el acceso peatonal, podrían verse interrumpidos temporalmente. Medidas para reducir los accidentes de tráfico y peatones alrededor o cerca de los sitios de reconstrucción / rehabilitación se incluirá en el MGAS.</p> <p>Los entornos inestables, debido al colapso de edificios y deslizamientos de tierra, como resultado de ambos ciclones, también podrían representar un riesgo potencial de salud y seguridad para las comunidades locales afectadas y la fuerza laboral del proyecto.</p> <p>O: Cada PGAS serán específicos del sitio, adoptarán estas las medidas que se consideren necesarias, en función de los riesgos específicos de cada lugar de trabajo. Toda obra civil a ser financiada por el proyecto será reconstruida / rehabilitada, teniendo en cuenta los aspectos resilientes al clima que tendrán la capacidad para anticipar, prepararse y responder a futuros eventos peligrosos, tendencias o perturbaciones relacionadas con el clima, por lo tanto, reduciendo los riesgos futuros relacionados con el clima. Además, las obras de infraestructura pública tendrán en cuenta el concepto de acceso universal y diseño culturalmente pertinente, cuando sea posible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo 2. Código del Trabajo 3. Ley General de Inspección del Trabajo 4. Sanciones a Adoptar por Incumplimiento a las Disposiciones del Uso de los Equipos de Protección Personal 5. Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social en Nicaragua 6. Ley de Seguridad Social 7. Convenio Colectivo sector Construcción 8. Ley de la Dirección General de Bomberos de Nicaragua

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
		<p>Entre los criterios de priorización de obras, el proyecto identificará los riesgos y oportunidades ambientales y sociales para asegurar que las inversiones no causen impactos ambientales o sociales imprevistos y aprovechar las oportunidades sociales para el desarrollo inclusivo.</p> <p>Los esfuerzos de socorro en casos de desastre y las actividades de reconstrucción pueden correr el riesgo de convertirse en la propagación de COVID-19 eventos que podrían afectar seriamente a las comunidades. Las actividades del proyecto garantizarán que todos los trabajadores usen protección personal equipo (EPP) y recibir la formación adecuada para reducir el contagio al mínimo.</p> <p>Se ha establecido un Mecanismo de quejas que permite a las trabajadoras y los trabajadores exponer inquietudes relacionadas con las condiciones de trabajo, y permite a los pobladores (entre otras cosas) denunciar quejas relacionadas con actos y condiciones inseguras de higiene y seguridad en los emplazamientos de las obras.</p> <p>C-O Se supervisará y monitoreará la continuidad del cumplimiento de las medidas establecidas en el PGAS en la fase de construcción. Contenido del plan de contingencias y a su vez, se verificará que conozcan la ubicación y forma de uso adecuado de los instrumentos, mecanismos de alarma y equipos de protección personal (EPP).</p>	<p>9. Norma Técnica de Instalaciones de Protección contra Incendios</p> <p>10. Guía para la limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el contexto de la COVID-19.</p> <p>Aunque no existe una brecha respecto a este estándar, se resalta que en el marco del proyecto, se contarán con instrumentos de gestión ambiental y social como ser: un Plan de Gestión de Mano de Obra (PGMO), Plan de Prevención y Respuesta a la Transmisión de COVID-19 y de otras enfermedades contagiosas, Código de</p>

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
		El PGMO y demás planes e instrumentos integrarán las medidas que ayudarán a fortalecer la gestión ambiental y social del Proyecto. Dichos instrumentos serán consistentes con el MAS del BM.	Conducta, Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR) dirigido a atender la participación de las comunidades beneficiarias, entre otros.
EAS 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario.	<ul style="list-style-type: none"> -Evitar o minimizar el reasentamiento involuntario mediante la exploración de alternativas de diseño del proyecto. -Evitar los desalojos forzados. -Incluir indicadores desagregados a nivel del censo de determinación de población afectada. -Incluir análisis de situaciones durante el proceso del censo, para identificar las diferencias y desigualdades en los aportes de mujeres y hombres a la economía familiar (incluyendo las horas dedicadas al trabajo del hogar, la cría de animales y las labores 	<p>D: Para este proyecto se buscará evitar el reasentamiento involuntario. Las actividades del Proyecto incluyen la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura pública y la vivienda, donde podría producirse un desplazamiento económico.</p> <p>UNOPS ha desarrollado un Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR), el cual fue desarrollado como complemento de este MGAS.</p> <p>C-O: Se utilizará el MPR para los casos en los que se necesita la adquisición de tierras para la infraestructura prioritaria, incluida la toma temporal de tierras para los contratistas campamentos y almacenamiento de equipo; reubicación de invasores debido a actividades específicas del sitio; e interrupción y / o restricción de acceso a cualquier negocio adyacente a proyectos específicos del sitio que cause pérdida de ingresos.</p>	<p>No se ha detectado ninguna brecha. A continuación, se enlistan las leyes nacionales que se vinculan con el EAS del Banco:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco General de Política de Tierras 2. Ley de Protección de la propiedad agraria 3. Ley General de Catastro nacional 4. Ley de regulación, ordenamiento y titulación de

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
	<p>agrícolas, el trabajo comercial no como una “ayuda”, sino como un trabajo; los usos diferenciados de los espacios dentro y fuera de la casa, negocio, milpa, parcela.</p> <p>-Asegurar que se desarrolle un proceso de socialización participativo de la población afectada, con énfasis en la participación de las mujeres y personas particularmente vulnerables y se garantice la mitigación de los impactos con su participación, que pudieran derivarse en el caso en que se dé un desplazamiento físico o económico permanente o temporal de las familias y/o personas afectadas.</p> <p>-Cuando sean inevitables, mitigar los impactos adversos derivados de la adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso de la tierra proporcionando una compensación</p>	<p>El MPR establece los criterios de elegibilidad para las personas afectadas, establece procedimientos y estándares para la compensación, e incorpora un Mecanismo específico de reparación de quejas para las personas afectadas por la adquisición de tierras.</p> <p>El Mecanismo específico de reparación de quejas considera la disponibilidad de mecanismos alternativos de resolución de conflictos que ya existan en las comunidades.</p> <p>Aunque en el desarrollo del Proyecto evitará el reasentamiento de comunidades y personas beneficiarias, se cuenta con un Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR) que brinda lineamientos que ayudarán a fortalecer la gestión ambiental y social del Proyecto respecto al riesgo de reasentamiento. Dichos instrumentos serán consistentes con el MAS del BM.</p>	<p>asentamientos humanos espontáneos</p> <p>5. Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz</p> <p>6. Ley de Municipios y su Reglamento y sus reformas.</p>

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
	<p>oportuna al costo de reposición y ayuda a las personas desplazadas en sus esfuerzos por mejorar o al menos, restablecer sus medios de subsistencia y su nivel de vida a los niveles anteriores al desplazamiento o a los niveles vigentes antes del comienzo de la ejecución del proyecto, el que sea mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejorar las condiciones de vida de las personas pobres o vulnerables desplazadas físicamente, brindándoles vivienda adecuada, acceso a servicios e instalaciones y seguridad de la tenencia. -Formular e implementar las actividades de reasentamiento como programas de desarrollo sostenible. -Garantizar que las actividades de reasentamiento se planifiquen e implementen con adecuada 		

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
	divulgación de información, consultas significativas y la participación informada de los afectados		
EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos	<p>-Proteger y conservar la biodiversidad y los hábitats.</p> <p>-Aplicar la jerarquía de mitigación y el enfoque preventivo al diseño y la ejecución de proyectos que podrían tener un impacto en la biodiversidad.</p> <p>-Promover la gestión sostenible de los recursos naturales vivos.</p> <p>-Respaldar los medios de subsistencia de las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas y el desarrollo inclusivo a través de prácticas que integren las necesidades de conservación y las prioridades de desarrollo.</p>	<p>D: El proyecto comprende diversas obras de rehabilitación y reconstrucción de infraestructura, algunas de las cuales pueden potencialmente estar ubicados en áreas de biodiversidad. La reconstrucción y rehabilitación del público crítico existente y la infraestructura comunitaria, así como la vivienda prioritaria y la infraestructura social se desarrollarán dentro de las huellas y sobre todo en zonas urbanizadas y/o degradadas; sin embargo, es posible que algunas obras civiles potencialmente interfirieran con áreas de vegetación nativa o áreas de importancia para la biodiversidad.</p> <p>Este MGAS proporciona orientación sobre el análisis de la biodiversidad para garantizar que las obras civiles no alteren ni causen destrucción o degradación de cualquier hábitat natural crítico o sensible, especialmente bosques y humedales fuera de las áreas legalmente protegidas designadas. A través del PGAS se establecerán las medidas para reducir los posibles riesgos e impactos sobre los hábitats naturales.</p> <p>C: Se implementarán las medidas contempladas por los Planes de Gestión Ambiental y Social, como también aquellas específicamente mencionadas en el Plan de Compromiso Ambiental y Social sobre este</p>	<p>No se ha detectado ninguna brecha. A continuación, se enlistan las leyes nacionales que se vinculan con el EAS del Banco:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo sostenible del Sector Forestal y su Reglamento 2. Ley de Veda para el Corte, Aprovechamiento y Comercialización del Recurso Forestal 3. Reglamento de Áreas Protegidas. 4. Estrategia Nacional de Biodiversidad

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
		estándar, además de cumplir con la política de UNOPS sobre salud y seguridad ocupacional y gestión social y ambiental. Dichos instrumentos serán consistentes con el MAS del BM.	5. Ley de Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica
EAS 7: Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana	<p>-Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el pleno derecho por los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales de las partes afectadas.</p> <p>-Promover beneficios y oportunidades de desarrollo sostenible de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos.</p> <p>-Mejorar el diseño del proyecto y promover el apoyo local estableciendo y manteniendo una relación permanente basada en la consulta significativa de las partes afectadas.</p>	<p>Este proyecto estará operando en comunidades indígenas y afrodescendientes y territorios, incluidos Miskito, Mayagna y Afrocaribeños. El GdN implementará el Proyecto en una manera que proporcione a las comunidades un acceso equitativo a los beneficios del proyecto; teniendo en cuenta su preocupaciones o preferencias, abordadas a través de consultas significativas.</p> <p>D: A través del MGAS se han identificado los impactos adversos potenciales que podrían generar las actividades del proyecto sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe, y a través del PGAS se proponen medidas para evitarlos, minimizarlos, mitigarlos o compensarlos.</p> <p>El Plan de participación de las partes interesadas (PPPI), describe el enfoque general para interactuar con los Pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>UNOPS junto al MHCP ha preparado un Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIA) a fin de orientar la identificación, planificación</p>	<p>No se ha detectado ninguna brecha. A continuación, se enlistan las leyes nacionales que se vinculan con el EAS del Banco:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz 2. Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
	<p>-Obtener el consentimiento libre, previo e informado de las partes afectadas.</p> <p>-Reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas y brindarles la oportunidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de una manera y en un lapso de tiempo aceptable para ellos.</p> <p>-Fortalecer la coordinación territorial del proyecto, tomando en cuenta la base organizativa y de gobernanza y participación de los PPIA, contextualizando sus procesos de desarrollo comunitarios reconociendo los procesos de consulta.</p> <p>-Garantizar implementar un programa o componente de género que incluya fortalecimiento de capacidades a las mujeres y asegurar que en toda</p>	<p>y diseño de las actividades del proyecto, y delinear una estrategia culturalmente apropiada para la colaboración y el compromiso con los territorios indígenas, así como para gestionar adecuada y eficazmente los posibles impactos / beneficios de las actividades del proyecto sobre ellos. El PPIA incluye una descripción del proyecto, un análisis del marco legal nacional relevante para Pueblos Indígenas; así como una descripción de potenciales oportunidades, riesgos e impactos. Se implementará el Plan de Género y Diversidad estableciendo un análisis de género, acciones, metas, indicadores y medios de verificación para garantizar la transversalización del Enfoque de Género y diversidad y será consistente con la Estrategia de Igualdad de Género del Banco Mundial (2016 -20230</p> <p>C: Se implementarán las medidas contempladas por los Planes de Gestión Ambiental y Social, como también aquellas específicamente mencionadas en PPPI y el PPIA sobre este estándar, además de cumplir con la política de UNOPS sobre salud y seguridad ocupacional y gestión social y ambiental.</p> <p>El PPPI y PPIA integrarán las medidas que ayudarán a fortalecer la gestión ambiental y social del Proyecto. Dichos instrumentos serán consistentes con el MAS del BM.</p>	<p>Comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz</p> <p>3. Ley de Trato Digno y Equitativo a Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.</p>

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
	instancia de discusión sobre los beneficios del proyecto se incluya la participación paritaria de las mujeres.		
EAS 8: Patrimonio Cultural	<p>-Proteger el patrimonio cultural de los impactos adversos de las actividades del proyecto y respaldar su preservación.</p> <p>-Abordar el patrimonio cultural como un aspecto integral del desarrollo sostenible.</p> <p>-Promover la distribución equitativa de los beneficios del uso del patrimonio cultural.</p>	<p>Las actividades de construcción para la rehabilitación y reconstrucción de espacios públicos y la infraestructura comunitaria, así como la vivienda privada, pueden incurrir en excavaciones de suelo que podrían ser lo suficientemente profundas como para excavar o descubrir artefactos arqueológicos ocultos a la vista. Además, el proyecto podría potencialmente apoyar la rehabilitación de edificios públicos dañados con valor cultural o histórico.</p> <p>D: Para atender esta situación, en el PGAS se establecen medidas diseñadas para proteger el patrimonio cultural durante el ciclo del proyecto.</p> <p>C: Se realizarán consultas significativas a las partes interesadas en relación con el patrimonio cultural.</p> <p>En caso de hallazgos, se estará en la obligación de detener las actividades del proyecto que pudiesen afectar y hacer una declaración con todos los datos que sean necesarios para la debida clasificación del objeto, la notificación se hará a la autoridad correspondiente, para su debido tratamiento de acuerdo a la Ley de protección del patrimonio cultural.</p>	<p>No se ha detectado ninguna brecha. A continuación, se detalla la ley que se vincula con el EAS del Banco:</p> <p>1. Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación.</p>

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
		Los instrumentos como PGAS y el procedimiento de Consulta Significativa, integrarán las medidas que ayudarán a fortalecer la gestión ambiental y social del Proyecto. Dichos instrumentos serán consistentes con el MAS del BM.	
En el EAS 9: Intermediarios Financieros (IF)	<p>-Establecer de qué manera el IF evaluará y gestionará los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a los subproyectos que financia.</p> <p>-Promover las buenas prácticas de gestión ambiental y de los recursos humanos dentro de los IF</p>	Se establece que, en el marco de este proyecto, el EAS 9, no tiene relevancia.	No aplica
En el EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información	<p>-Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas que ayudará a los Prestatarios a identificarlas y crear una relación constructiva con ellas.</p> <p>-Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el proyecto y permitir que las</p>	D: Para este proyecto se ha realizado la identificación de los principales actores son las personas afectadas por las tormentas tropicales Eta e Iota en comunidades del Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) y comunidades de la Región Autónoma del Sur Costa del Caribe (RACCS), que estuvieron entre las más afectadas por el impacto y personas de grupos vulnerables que se vieron afectados de manera desproporcionada. Entre otros actores, también se encuentran: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Ministerio de	<p>No se ha detectado ninguna brecha. A continuación, se enlistan las leyes nacionales que se vinculan con el EAS del Banco:</p> <p>1. Ley de acceso a la información pública</p>

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
	<p>opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del proyecto.</p> <p>-Promover y brindar los medios para lograr una participación eficaz e inclusiva de las partes afectadas por el proyecto durante todo su ciclo.</p> <p>-Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.</p>	<p>Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), Instituto de Vivienda Urbana y Rural (INVUR), Instituto de Estudios Territoriales (INETER), Ministerio de Infraestructura (MTI; Los gobiernos autonómicos con sus secretarías en la RACCN y la RACCS, comunidades indígenas / afrodescendientes comunales y territoriales gobiernos; gobiernos municipales e instituciones multilaterales. Todas las partes interesadas se detallan en el Plan de Participación de Partes Interesadas, anexo a este documento.</p> <p>UNOPS junto al MHCP ha preparado un borrador inicial de Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI). El documento incluye un análisis de los diferentes grupos de interés y presenta una estrategia que incluye cronogramas y métodos para consultas y participación continua a lo largo del proyecto, teniendo en cuenta las realidades del distanciamiento físico aconsejado. El PPPI también identifica los recursos y personal responsable para asegurar su implementación, así como los lineamientos para el seguimiento y la presentación de informes.</p> <p>C: El PPPI establece la naturaleza y la periodicidad de las consultas con las partes interesadas. La participación de las partes interesadas debe considerarse en todas las actividades y en particular para las actividades</p>	<p>2. Reglamento Ley 28 Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua.</p>

EAS del Banco Mundial	Objetivo	Actividades del PCAS para cumplimiento de los objetivos de los EAS del Banco (Diseño, Construcción, Operación)	¿Existe una brecha entre el EAS del Banco y el Marco Legal del país?
		<p>relacionadas con reconstrucción de infraestructura y planificación y diseño de viviendas. El MHCP se asegurará de que todas las consultas y diálogos participativos con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes sean culturalmente apropiados, consideren los sistemas tradicionales de participación comunitaria y toma de decisiones, y aseguren participación de grupos vulnerables específicos dentro de las comunidades cuyos intereses están tradicionalmente subrepresentados, como ancianos, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.</p> <p>En el PPPI se ha establecido un Mecanismo de reparación de quejas a nivel de proyecto, el cual abordará las inquietudes y quejas de manera rápida y transparente sin costo ni discriminación hacia las comunidades afectadas por el proyecto.</p> <p>Se integrarán las medidas que ayudarán a fortalecer la gestión ambiental y social del Proyecto. Dichos instrumentos serán consistentes con el MAS del BM.</p>	

4.7. Buenas Prácticas Internacionales.

Las guías y protocolos que se enlistan en esta sección son aplicables dentro del marco del proyecto, ya que podrán adaptarse a las necesidades particulares de cada actividad, a fin de garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores y los pobladores.

4.7.1. Guías generales sobre el Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo Banco Mundial.

Las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo Banco Mundial, son documentos de referencia técnica sobre Buenas Prácticas Internacionales aplicables a este proyecto para asegurar que se incluyen medidas generales y específicas que permitan un manejo eficaz de las cuestiones relativas al medio ambiente, salud y seguridad del proyecto, (IFC, 2017:16)⁶.

- *Agua Residual y Calidad del Agua Ambiente:* Guía para la aplicación en vertidos directos o indirectos al medio ambiente de aguas residuales procedentes de procesos, aguas residuales de las actividades de los sistemas auxiliares y aguas pluviales, así como para efluentes tratados. Estas pautas también son aplicables a las descargas industriales a los alcantarillados sanitarios que se descargan al medio ambiente sin ningún tratamiento. Proyectos con potencial riesgo para generar procesos de aguas residuales, aguas residuales sanitarias domésticas o aguas pluviales deben incorporar las precauciones necesarias para evitar, minimizar y controlar los impactos adversos a la salud humana, la seguridad o el ambiente.
- *Conservación de Agua:* La aplicación de programas de ahorro en función o proporción a la cantidad de agua que se usa y costo. Estos programas deben promover la reducción continua del consumo de agua y lograr un ahorro en el agua, costos de bombeo, tratamiento y eliminación. Conservación del agua las medidas pueden incluir monitoreo/técnicas de gestión del agua; proceso y

⁶ IFC.. Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud, y Seguridad. (2007:116). Disponible en:

<https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/eb6fddc1-a3e3-4be5-a3da-bc3e0e919b6e/Geneal%2BEHS%2B-%2BSpanish%2B-%2BFinal%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=jqel7M5>

https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/ehs-guidelines

reciclaje de agua de refrigeración/calefacción, reutilización y otras técnicas de conservación del agua.

- *Manejo de Materiales Peligrosos:* Para la manipulación, el almacenamiento, manejo de cualquier cantidad de materiales peligrosos (representan riesgos para la salud de los seres humanos, los bienes o el medio ambiente por sus características físicas o químicas); de igual forma, para el transporte, eliminación, actuaciones de manejo, de prevención, de control, higiene y seguridad ocupacional, preparación y respuesta ante emergencias.
- *Manejo de Residuos:* Para la generación, almacenamiento, manipulación, transporte de cualquier cantidad de residuos (sólido, líquido o gaseoso) que sea desechado mediante la eliminación, reciclaje, quema o incineración. Se incluye en la Guía, también para los desechos no peligrosos y peligrosos, así como las fases para el manejo de residuos, es decir desde su planificación, hasta el seguimiento.
- *Suelos Contaminados* ocasionados por escapes antropogénicos de materiales peligrosos, residuos, aceites, incluso sustancias naturales. Pueden ser superficiales o subsuelo. Forma de identificación y evaluación de riesgos, su manejo transitorio y medidas permanentes para reducción de riesgos.
- *Higiene y Seguridad Ocupacional:* Obligación de implementar todas las medidas razonables de precaución para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores, visitantes, usuarios. La prevención enfocada a la eliminación, control y reducción del riesgo, proporcionar EPP junto con sus normas de uso y mantenimiento, comunicación, formación, seguimiento.
- *Higiene y Seguridad de la Comunidad:* Aspectos que tienen lugar fuera del recinto de trabajo, pero que guardan relación con las operaciones del Proyecto o bien incluso después de finalizado. En esta guía se incluyen aspectos relevantes como:

Seguridad Vial

Los accidentes de tráfico se han convertido en una de las causas más importantes de lesiones y muertes en el mundo. La seguridad vial debe ser promovida por todo el personal del proyecto durante el desplazamiento hacia y desde el lugar de trabajo, y durante la operación de equipos del proyecto en

vías privadas o públicas. La prevención y control de las lesiones y muertes relacionadas con el tránsito debe incluir la adopción de medidas de seguridad que protejan a los trabajadores del proyecto y de los usuarios de la vía, incluidos los más vulnerables a accidentes de tráfico.

Enfermedades contagiosas

Las enfermedades transmisibles representan una importante amenaza para la salud pública en todo el mundo. Los peligros para la salud típicamente asociados con grandes proyectos de desarrollo son aquellos relacionados con saneamiento deficiente y condiciones de vida, transmisión sexual e infecciones transmitidas por vectores. Las enfermedades transmisibles de mayor preocupación durante la fase de construcción debido a la movilidad laboral son las enfermedades de transmisión sexual (ETS), como el VIH/SIDA.

En cuanto a las enfermedades transmitidas por vectores, especialmente aquellas que proliferan después del paso de tormentas u otros desastres naturales, se busca reducir el impacto de estas enfermedades entre los trabajadores y la mejor manera de lograrlo es a través de la implementación de diversas intervenciones encaminadas a eliminar los factores que conducen a la enfermedad. Los ejecutores del proyecto, en estrecha colaboración con la comunidad y autoridades de salud, pueden implementar una estrategia de control integrado para mosquitos y otras enfermedades transmitidas por artrópodos (arácnidos, insectos, otros).

- *Ruido:* En esta guía se aborda los impactos del ruido más allá de los límites de la propiedad donde se emplaza el proyecto. Los impactos de ruido no deben exceder los niveles presentados en la Tabla 1.7.1 de esta guía. Se profundiza más sobre la exposición de los trabajadores al ruido en la guía 2.0 "Salud y Seguridad Ocupacional".
- *Construcción y desmantelamiento:* Prevención y control de impactos en la higiene y seguridad en la comunidad que pueden producirse al final del ciclo de vida del Proyecto.

4.7.2. Guías de la OMS / OPS.

A continuación, indicamos las Guías de la OMS y OPS que serán aplicables al proyecto durante la fase de operación y construcción del proyecto.

- *Agua, Saneamiento, Higiene y Gestión de Desechos en Relación con el COVID-19*⁷, menciona la importancia de la higiene de las manos, gestión segura de servicios de agua potable y saneamiento, aplicación de buenas prácticas de higiene.
- *Protección de los Trabajadores: Guía para Mitigar y Prevenir la Propagación del COVID-19 en El lugar de Trabajo*⁸. Contiene recomendaciones y descripciones de las normas obligatorias existentes de la OSHA, estas últimas claramente identificadas. Las recomendaciones son de carácter consultivo y de contenido informativo, y tienen por objeto ayudar a reconocer y reducir los peligros que puedan causar la muerte o un daño físico grave como parte de su obligación de proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable. Para el proyecto se elaborará un plan de prevención y respuesta a la transmisión de Covid-19, a fin de garantizar que los trabajadores adopten las medidas descritas en el plan y protegerse del contagio o de la rápida propagación del virus entre los trabajadores y la comunidad.
- *Respuesta mundial para el control de vectores 2017-2030*⁹. Ofrece orientaciones estratégicas para fortalecer el control de los vectores como enfoque fundamental para prevenir enfermedades y responder a los brotes. Para este proyecto se elaborará e implementará un plan para el control de vectores, donde se establecen medidas para eliminar aquellos vectores que transmiten enfermedades. Entre las medidas a considerar para el proyecto están: vaciar, retirar o tratar los hábitats acuáticos de los mosquitos en los emplazamientos de las obras, gestionar adecuadamente los residuos sólidos también para reducir los hábitats larvarios en las viviendas y en las zonas circundantes. También se puede considerar esta guía para aumentar la resiliencia de las viviendas tomando medidas para “desalojar” a los mosquitos Aedes, como instalar canalizaciones fiables para el suministro de agua con el fin de evitar la acumulación de agua doméstica en el interior de las viviendas.

⁷ OMS. Julio 29, 2020. Agua, Saneamiento, Higiene y Gestión de Desechos en relación con el SARS CoV-2, el Virus Causante de la Covid-19

⁸ OSHA. Protecting Workers: Guidance on Mitigating and Preventing the Spread of COVID-19 in the Workplace. guidance Posted January 29, 2021; Summary of changes June 10, 2021.

⁹ https://www.who.int/malaria/areas/vector_control/Draft-WHO-GVCR-2017-2030-esp.pdf

4.8. Requerimientos de obtención de licencias y permisos ambientales de acuerdo a la legislación nacional.

En cumplimiento a la legislación y normativa ambiental vigente en el país, los subproyectos y actividades del proyecto, que a criterio lo requieran, deberán contar con los permisos, autorizaciones, constancias, avales, cartas de no objeción antes de llevar a cabo las actividades iniciales de la obra con las Autoridades correspondientes.

Debiendo cumplir con el trámite descrito en el Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorizaciones para el uso Sostenible de los Recursos Naturales. También el Especialista Ambiental, Especialista Social y Especialista de Salud y Seguridad en el trabajo deben hacer un análisis detallado del marco de referencia nacional que guiará sobre la totalidad de los permisos en materia ambiental a gestionar para el desarrollo de los subproyectos y actividades del proyecto y los procedimientos a seguir para su obtención.

En el caso de los proyectos que se desarrollen en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, serán administrados por los Consejos Regionales, a través de las Secretarías de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SERENA), en coordinación con el MARENA y las unidades de gestión ambiental sectorial y municipal.

El MARENA o Consejos Regionales deberán crear y coordinar Comisiones Interinstitucionales para la Evaluación Ambiental de los proyectos, la que estará conformada por:

- Representantes de las Unidades de Gestión Ambiental Sectoriales (UGAS);
- Representantes de las Unidades de Gestión Ambiental de entes autónomos del Gobierno;
- Representantes de las Unidades de Gestión Ambiental de los Gobiernos Municipales;
- Representantes de las Secretarías de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SERENA);
- Representantes de las Delegaciones Territoriales del MARENA.

Estas autoridades cuentan con guías, normas y reglamentos, las directrices para solicitar y obtener los mismos en los proyectos y actividades que lo requieran.

En el Registro Nacional de Evaluación Ambiental, Solicitudes de Permisos y Autorizaciones están:

- Las solicitudes de Permiso Ambiental y Formularios Ambientales
- Las solicitudes de Autorización Ambiental y Formularios Ambientales
- Todas las solicitudes de autorizaciones para el uso sostenible de los Recursos Naturales
- Las Resoluciones administrativas que otorgan o deniegan el Permiso Ambiental o Autorización Ambiental.

En el capítulo V de la Evaluación Ambiental de Proyectos del Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorizaciones para el uso Sostenible de los Recursos Naturales se derivan las categorías. Esto, a fin de orientar respecto a las acciones de trámites técnico-administrativos de índole ambiental vinculados a permisos, autorizaciones.

El trámite con el cual deberán cumplir los subproyectos y actividades del proyecto dependerá principalmente de la Categoría Ambiental asignada que refleja la magnitud/ significancia de sus impactos ambientales potenciales o su riesgo ambiental siendo este:

Categoría III A. Son los proyectos, planes, programas, obras, industrias y actividades que pueden causar impactos ambientales moderados, por lo que están sujetos a una Valoración Ambiental, a través de la elaboración de un programa de gestión ambiental, como condición para el otorgamiento de la Autorización Ambiental correspondiente. El proceso de Valoración Ambiental y emisión de la Autorización Ambiental quedarán a cargo de las Delegaciones Territoriales de MARENA o de los Consejos Regionales según donde se desarrollará el proyecto, plan, programa, obra, industria o actividad, en coordinación con las Unidades de Gestión Ambiental sectorial.

En el Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorizaciones para el uso Sostenible de los Recursos Naturales menciona el Artículo 21. De las prohibiciones. Aplicando los principios de precaución y de prevención se prohíbe: Iniciar trabajos de construcción, facilidades temporales, sin contar con la autorización o el permiso ambiental correspondiente.

Pasos para la Obtención de las Licencias Ambientales

El procedimiento administrativo para los Proyectos Categoría III A es:

1. Retirar el "Formulario Ambiental" en la Delegación Territorial correspondiente, en MARENA Central o en su sitio web, (Anexo 4 Formulario Ambiental proyectos categoría III), según sea el caso, así como la Guía para elaborar los Programas de

Gestión Ambiental de Proyectos Categoría III (Anexo 6: Guía para elaborar los Programas de Gestión Ambiental).

2. En la Delegación Territorial, la persona encargada de atender la solicitud, verificarán si el proyecto corresponde a la categoría III A, revisará la información presentada (formulario lleno y firmado, perfil de proyecto, programa de gestión ambiental, mapa de ubicación del proyecto), toda esta información será original y dos (2) copias, así como copia razonada por notario público del Poder de Representante Legal, para la gestión del proyecto ante MARENA. Si la solicitud es aceptada, se registrará de inmediato en el Registro y se entregará al proponente o representante legal una copia del formulario ambiental con fecha, firma y sello comprobando el recibido de los documentos.

3. En caso que la solicitud de autorización ambiental o formulario ambiental no estén completos, las Delegaciones Territoriales y/o MARENA central no admitirán las solicitudes hasta que las mismas cumplan todos los requisitos y por tanto no se incorporen en el Registro. La devolución se hará mediante una carta que explica la información faltante.

4. Si el tipo de proyecto presentado se encuentra en la Categoría I, II, III o V que sean administrados por la Dirección General de Calidad Ambiental del MARENA, el proponente será remitido a la Dirección General de Calidad Ambiental del MARENA.

5. La persona designada por la Delegación Territorial recibirá, registrará, abrirá expediente y entregará de inmediato el formulario ambiental, el perfil del proyecto y el programa de gestión ambiental al delegado (a) para su revisión, análisis y asignación en un plazo de un (1) día hábil al técnico correspondiente, quien será el coordinador (a) de la comisión interinstitucional. En caso de no estar accesible el delegado, el responsable técnico asignará el caso al técnico correspondiente.

6. El técnico asignado por el delegado, recibe y verifica que los documentos presentados por el proponente se encuentren conforme a lo requerido, en un plazo de dos (2) días hábiles. Si los documentos no están completos o poseen errores significativos, se notifica al proponente; automáticamente se suspenden términos hasta que presente información en un plazo no mayor de treinta (30) días. De no cumplir en este plazo se archivan las diligencias.

7. El técnico de la Delegación Territorial conforma la comisión interinstitucional, la cual estará formada por técnicos de las Unidad de Gestión Ambiental del sector correspondiente, Unidades Ambientales Municipales, y de ser necesario, de otras direcciones de MARENA, en un plazo de un (1) día.

8. El coordinador (a) de la comisión interinstitucional orientará a la Secretaría de la Delegación Territorial la remisión oficial de la documentación a los miembros que la conforman y al proponente en un plazo máximo de dos (2) días hábiles. Asimismo, fijará la fecha para la inspección al sitio del proyecto la que no debe de exceder cinco (5) días hábiles después de recibida la documentación por los miembros de la comisión.

9. Una vez realizada la inspección de campo, el coordinador realiza la valoración ambiental del proyecto y si el sitio es elegible, elaborará propuesta de la resolución administrativa para comentarios de la comisión interinstitucional, en un plazo de tres (3) días hábiles.

10. Una vez que el proyecto es elegible se le orienta al proponente pagar en el Banco a nombre de MARENA. La comisión interinstitucional tendrá un plazo de tres (3) días hábiles para la revisión y remisión de sus comentarios a la Delegación Territorial para que el coordinador de la comisión los incorpore en su análisis.

11. La secretaria o persona designada por la Delegación Territorial comunicará al Proponente la disposición de la resolución del proyecto para su entrega al mismo o a su representante legal. Paralelamente remitirá a los miembros del equipo, las copias de la resolución administrativa en un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de entregada la resolución al proponente. Para los proyectos en la Costa Caribe de Nicaragua, los procedimientos serán consensuados con los Consejos Regionales.

12. Forman parte de cumplimiento obligatorio por parte de las Delegaciones Territoriales y/o Dirección General de Calidad Ambiental del MARENA los siguientes Instrumentos complementarios que forman parte íntegra de este Decreto y que se anexan con los siguientes números:

13. Anexo 4: Formulario de solicitud para autorización ambiental actividades Categoría III y IV;

14. Anexo 5: Contenido del perfil de Proyecto Categoría III;

15. Anexo 6: Guía para la elaboración de los programas de gestión ambiental para los proyectos categoría III.

El seguimiento y control de lo que establece el permiso ambiental y autorización ambiental se realizará por las Delegaciones Territoriales del MARENA y/o SERENA de los Consejos Regionales Autónomos de la Costa Caribe Norte y Sur de Nicaragua en coordinación con las Unidades de Gestión Ambiental municipal y sectorial que corresponda.

El incumplimiento por parte del proponente de las condiciones y cargas modales del Permiso Ambiental, así como, las medidas particulares de mitigación y del programa de gestión ambiental será sancionado conforme la Ley No. 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales con sus reformas incorporadas y su Reglamento, sin perjuicio de las demás sanciones civiles o penales que correspondan.

La Autorización Ambiental es un acto administrativo emitido por MARENA para la realización de proyectos categoría III y IV, asimismo se incluirán bajo esta definición otras autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales previstas en el presente Decreto.

En el caso de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, le corresponderá a los Consejos Regionales e instancias autónomas que estos deleguen en el ámbito de su circunscripción territorial.

En caso de que existiesen subproyectos de categoría III, estos serían algunos permisos a tramitar:

Tabla N° 4: Permisos / Licencias

Permiso y/o Licencia	Institución	Observaciones
Permiso para corte de árboles	Instituto Nacional Forestal, Síndico comunal	Independientemente de quien otorgue el permiso, si es en tierras comunales, se tramita a través del síndico de la comunidad o del Gobierno Territorial Indígena (GTI)
Aval Ambiental para el Uso del Vertedero Municipal	Dirección de Medio Ambiente de Alcaldías Municipales	
Conformación de la Comisión Interinstitucional para la Evaluación Ambiental (CIA)	Secretaría de Recursos Naturales (SERENA) y Medio Ambiente del Gobierno Regional Autónomo correspondiente (Norte o Sur) Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	En los departamentos se tramita con la Delegación Departamental o Municipal

Aval Ambiental para Ejecución del Proyecto	Secretaría de Recursos Naturales (SERENA) y Medio Ambiente del Gobierno Regional Autónomo correspondiente (Norte o Sur) Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	En los departamentos se tramita con la Delegación Departamental o Municipal
Acta de Inspección de Sanidad	Ministerio de Salud (MINSA)	
Constancia de Uso de Suelo	Dirección de Medio Ambiente de Alcaldías Municipales	
Contrato de Usufructo de Suelo	Gobierno Comunal o Territorial	Se tramita a través del síndico de la comunidad o del Gobierno Territorial Indígena (GTI)
Plan Multiamenaza de la Ciudad	Dirección de Medio Ambiente de Alcaldías Municipales / Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMUPRED)	
Permiso de Construcción	Alcaldías Municipales	
Acompañamiento de Policía Nacional, Departamento de Tránsito, iniciadas las obras constructivas	Policía Nacional – Dirección de Tránsito	
Certificado de Inspección por Bomberos de Nicaragua	Ministerio de Gobernación (MINGOB) - Cuerpo de Bomberos	
Aval para Depósito de Material Excedente	Dirección de Medio Ambiente de Alcaldías Municipales Gobierno Comunal o Territorial	Independientemente de quien otorgue el permiso, si es en tierras comunales, se tramita a través del síndico de la comunidad o del Gobierno Territorial Indígena (GTI)
Permiso de Construcción para Tramos de	Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)	

Carreteras, Viviendas		
Constancia de no objeción de explotación de bancos de materiales	Secretaría de Recursos naturales y medio Ambiente de los Gobiernos Regionales	
Autorización ambiental para uso Banco de Materiales	Dirección de Medio Ambiente de Alcaldías Municipales Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SERENA) Gobierno Comunal o Territorial	Independientemente de quien otorgue el permiso, si es en tierras comunales, se tramita a través del síndico de la comunidad o del Gobierno Territorial Indígena (GTI)
Licencia de Higiene y Seguridad	Ministerio del Trabajo (MITRAB)	

Se realizó un análisis de los permisos necesarios de acuerdo con el diseño del Proyecto, y se gestionarán los mismos a lo largo de la etapa constructiva, incluyendo los cierres de expedientes y/o gestiones iniciadas con instituciones públicas, los cuales se incluirán en el informe de cierre de obra. Dentro de los reportes de seguimiento se informará el estado de situación de cada permiso y/o requisito cumplimentado.

La realización de dichos trámites será llevado a cabo por los especialistas ambientales y sociales de UNOPS, en conjunto con el MHCP. Los permisos y autorizaciones ambientales serán solicitadas a nombre de las entidades de gobierno del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), en el caso de las obras viales correspondientes al subcomponente de Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura pública crítica; a nombre del Instituto Nicaragüense de Vivienda Urbana y Rural (INVUR) para aquellas obras que corresponde al subcomponente de vivienda resiliente; y a nombre del Instituto Nicaragüense de La Pesca y Acuicultura (INPESCA) para las actividades e infraestructura dedicada al componente de recuperación de medios de vida.

Si en el desarrollo del Proyecto se hace necesario gestionar nuevos permisos de igual forma se deben hacer las solicitudes correspondientes por el Contratista en cumplimiento de las normas nacionales.

5 CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El Proyecto a ser financiado por el Banco Mundial, y ejecutado a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en coordinación con el MHCP, busca priorizar los esfuerzos de recuperación en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, financiando actividades de rehabilitación y reconstrucción resistente de la infraestructura pública, comunitaria y viviendas prioritarias; y, el restablecimiento de ingresos en actividades económicas críticas, con especial atención al sector de la pesca artesanal. En este sentido y como parte de la identificación de impactos ambientales y sociales, ya sean negativos o positivos del Proyecto, es determinante el contar con una caracterización ambiental y social del área de influencia directa e indirecta de los componentes y obras consecuentes de estos. Los datos considerados para dicha caracterización toman como base las estadísticas nacionales de fuentes oficiales, estudios de caracterización socioeconómica y biofísicos, desarrollados por entidades de Gobierno y organismos internacionales, entre otros, así como el levantamiento de información que se ha realizado en el marco del desarrollo de los instrumentos de gestión ambiental y social requeridos para la ejecución del proyecto. A continuación, se detallan las fuentes de la caracterización.

5.1. Línea Base Social.

En cuanto a información disponible, el Instituto de Información para el Desarrollo (INIDE) es el principal organismo gubernamental encargado de la producción y la difusión de información estadística básica en el país. Esto se logra principalmente por medio de censos nacionales y diferentes tipos de encuestas.

El último censo nacional de población y vivienda corresponde al año 2005 y los resultados fueron publicados en el año 2007 (INIDE 2007a). El Censo 2005 fue la fuente de una extensa serie de publicaciones de interés nacional, con información desagregada a nivel municipal, las cuales son utilizadas hasta el día de hoy. Es de notar que el Censo 2005 no incluye la variable de personas con discapacidad. Posteriormente, el IV Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO) fue efectuado en el año 2011. También es importante señalar que, aunque se ha venido realizando periódicamente, la Encuesta Nacional de Hogares Sobre Medición del Nivel de Vida del 2005 (ENMV 2005) fue la última con resultados publicados con una desagregación municipal (Banco Mundial, 2008).

El último consolidado de datos sociodemográficos y socioeconómicos disponible en Nicaragua, desagregados a nivel municipal, corresponde al VIII Censo de Población y IV de Vivienda realizado en el 2005. Tal como se puede apreciar, a lo largo del inciso, los municipios de las Regiones Autónomas tienen condiciones y calidad de vida deficitarias, además de significativas brechas y rezagos en relación con el ámbito nacional y a lo interno de la RACCN y RACCS. Una situación similar es observada en los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

De acuerdo al censo del 2005, Nicaragua tenía una población de 5,142,098, de los cuales 2,534,491 fueron hombres y 2,607,607. La población proyectada para el 2018-2019 fue de 6,527,691¹⁰.

De acuerdo al Censo de Población y Viviendas del 2005, la población total de los pueblos indígenas y comunidades étnicas es de 443.847 personas, equivalente a casi 9% de la población total del país de 5.142.098 personas. El censo indica que 43% de esta población (191.682) vive en el área urbana. En cuanto a la distribución regional es de destacar que 40% (179.376) vive en la RAAN y 18% (74.213) en la RAAS De la población total, el 50.33% son hombres y el 49.67% mujeres. (INEC 2006, citado por BID 2007)¹¹.

De acuerdo al Censo 2005, se observa un mayor predominio de hombres que de mujeres, dado por el índice de masculinidad, pudiendo encontrar diversas explicaciones del porqué en la población indígena se presenta un mayor porcentaje de población masculina que femenina. Llama la atención porque para el 2005 la esperanza promedio de vida para el país era de 74,27 años para las mujeres y 68,08 para los hombres, con un promedio de 71,20. Según el Informe de Desarrollo Humano 2005 el Índice de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur es inferior al del resto de los departamentos de Nicaragua: 0.497 y 0.506, respectivamente. La pobreza se refleja en aspectos como la menor esperanza de vida (68 años comparado con 69.5 años a nivel nacional); la mayor tasa de mortalidad materna (140 frente a 72 por cada 100 mil habitantes a nivel nacional); la menor

¹⁰ U.N (2021) Population and Vital Statistics Report Statistical Papers Series A, Vol. LXXIII January 2021. Department of Economic and Social Affairs Statistics Division.

¹¹ BID (2007) Nicaragua: Documento para Discusión sobre los Pueblos Indígenas y Afro-Descendientes Jonathan Renshaw.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Nicaragua-Documento-para-discusi%C3%B3n-sobre-los-pueblos-ind%C3%ADgenas-y-afro-descendientes.pdf> (Consultado 19/11/21).

cobertura escolar; y las elevadas tasas de analfabetismo, aproximadamente un 20% frente a un 4.5 % a nivel nacional¹².

Respecto a la situación desagregada por género de la fuerza de trabajo corresponde a 47.1 para las mujeres y 78.4 para los hombres. Según el informe de PNUD de 2011, el 5,8% de la población nicaragüense no logra culminar estudios de educación primaria, mientras que el 30.8% de mujeres y el 44.7% de hombres aprueban al menos un nivel de educación secundaria (OACNUDH, 2012).

Con relación a la violencia de género, de acuerdo a OACNUDH, (2012:344), “Las organizaciones que presentaron la situación de los derechos de las mujeres argumentaron que las niñas y mujeres de Nicaragua se encuentran en riesgo e indefensión en un Estado que permite la impunidad de los perpetradores de violencia sexual y no garantiza sus derechos. La coalición Ipas Centroamérica, Women’s Link World Wide (WLW), Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua (MAM) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) presentaron datos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación actual de violencia sexual contra niñas y mujeres, las deficiencias en la implementación de los protocolos de atención a víctimas y sobrevivientes de violencia sexual y las dificultades para obtener justicia en este tipo de casos”.

Por otra parte, el INIDE, para la medición de la pobreza, efectúa la Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida, (ENMV), aplicando el método de la línea de pobreza (agregado de consumo – agregado ingreso). Se analizan los indicadores de necesidades básicas insatisfechas, ya que permite visualizar avances o contracciones principalmente en el área de política social. Sin embargo, estos datos no se registran a nivel municipal. (INIDE, 2014)

De acuerdo a la ENMV (2014) en el que se observan datos desagregados por macro región, (Managua, Pacífico, Central y Costa Caribe)¹³, la macro región Costa Caribe presenta la segunda de las mayores proporciones de población en situación de pobreza con 39%. A su vez tiene la segunda mayor proporción de pobreza extrema con 11.5% de su población. (INIDE, 2014:4).

¹² OACNUDH-Oficina Regional para América Central. (2012) DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA CENTRAL

¹³ INIDE (2014) Reporte La Pobreza en Nicaragua - ENMV 2014

Por otra parte, en dicho estudio se reporta que durante los periodos de entre el 2009 y 2014 a nivel de las cuatro regiones la costa caribe muestra el mayor decrecimiento del índice de profundidad y del índice de severidad de la pobreza general con 10.0% y 5.6% puntos porcentuales respectivamente. (INIDE, 2014:34)

En cuanto a necesidades básicas insatisfechas, conformados por los siguientes indicadores: hacinamiento, servicios insuficientes, vivienda inadecuada, baja educación y dependencia económica, los cuales se asociación a aspectos estructurales, se encuentra que la dependencia económica es la principal dificultad en Managua (15.2%), el Pacífico (20.9%), el Central (28.5%) y la Costa Caribe (26.4%). (INIDE, 2014:54).

Tabla N° 5: Necesidades básicas insatisfechas por áreas de residencia y dominios de estudio.

Dominio de Estudio	Hacinamiento	Servicios Insuficientes	Vivienda Inadecuada	Baja Educación	Dependencia Económica
Nacional	10.6	8.3	10.8	8.2	23.0
Área Urbano	11.5	4.3	13.3	3.2	20.4
Área Rural	9.3	14.2	7.1	14.8	27.0
Managua	12.7	3.7	11.3	3.2	15.2
Pacifico	12.5	5.4	13.2	3.7	20.9
Central Costa	7.5	10.0	6.1	8.8	28.5
Caribe	11.4	16.3	17.0	19.6	26.4

Fuente: (INIDE, 2014)

Según el Primer Informe Nacional Voluntario de Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (2021:19)¹⁴: “En cuanto a la incidencia de la pobreza, ésta se reflejó con mayor severidad en las zonas rurales y la Costa Caribe, a pesar de su potencial económico. Además, Nicaragua se ubicaba en el cuartil (25%) superior de países del mundo con mayor disparidad de ingresos y consumo. A nivel nacional, la EMNV 2005 reflejó que el 20% más rico de la población acumuló el 53.6% del ingreso total del país y el 20% más pobre acumuló solamente el 4.4%; y por el lado del consumo el 20.0% más rico acumuló el 47.2% del consumo total, mientras el 20.0% más pobre apenas acumuló solo el 6.2%”.

¹⁴ GRUN (2021) Primer Informe Nacional Voluntario: Avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030. <https://ods9.org/resource/273/informe-nacional-voluntario-2021-de-Nicaragua>

Este mismo documento señala como avances en el cumplimiento de los ODS, alineados con la Agenda 2030 (2021), se menciona que Nicaragua según las Encuestas de Medición del Nivel de Vida (EMNV), entre 2001-2005 la Pobreza General aumentó de 45.8% a 48.3% y la Pobreza Extrema pasó de 15.1% a 17.2%. Posteriormente la economía tuvo un crecimiento entre 2011-2017 (5.3% del PIB en promedio anual), con una importante reducción de la pobreza general (48.3% en 2005 a 24.9% en 2016), y la pobreza extrema (17.2% a 6.9% en el mismo periodo) pero que, en el contexto de la pandemia por enfermedad de coronavirus a partir de marzo 2020; y 3-4), los Huracanes ETA e IOTA, ambos en noviembre 2020, de categorías 4 y 5 respectivamente. En su conjunto, estos shocks han generado pérdidas acumuladas en el periodo 2018- 2023 estimadas en US \$29,543.8 millones (2.3 veces el PIB/GDP nominal de 2020). (GRUN, 2021:4)

Es evidente que las referidas condiciones y calidad de vida han ido mejorando, en mayor o menor grado, en el transcurso de este extenso período; sin embargo, hay poca documentación municipal desagregada sobre la realidad presente como se ha observado. El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2022-2026, elaborado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN, 2021), contiene los principales datos nacionales de referencia.

Basados en el alcance del proyecto, a continuación, se presenta la línea base social, describiendo la demografía y características de los pueblos de la costa caribe¹⁵.

5.1.1. Área geográfica de influencia del proyecto.

Actualmente la población indígena en la Costa Caribe habita en comunidades y en los cascos urbanos a lo largo del litoral, llanos y ríos de toda la Región Norte y parte de la Región Sur; los grupos indígenas de mayor a menor población son Miskitus, Mayagnas (Tuahkas, Panamahkas y una comunidad Ulwa en la RACCS), y una pequeña población de Ramas en el Caribe Sur (distribuidos entre la comunidad de Rama Cay y Bluefields).

Mientras que la población afrodescendiente que habita en la Costa Caribe de Nicaragua, están asentadas principalmente en las ciudades de Bluefields, Laguna de Perlas y Corn Island,

¹⁵ Fuente: Información de campo en el marco del Análisis Sociocultural de los Municipios de Puerto Cabezas y Prinzapolka de la RACCN, Anexo No. 1 de este MGAS (noviembre 2021)

además de una comunidad garífuna llamada Orinoco en el municipio de Laguna de Perlas, en la Región del Atlántico de la Costa Caribe Sur, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte este grupo poblacional se encuentran ubicado en el casco urbano de la ciudad de Bilwi Puerto Cabezas, de igual manera podemos encontrar pequeños grupos en el sector minero en áreas urbana de las ciudades de Siuna, Rosita y Bonanza respectivamente.

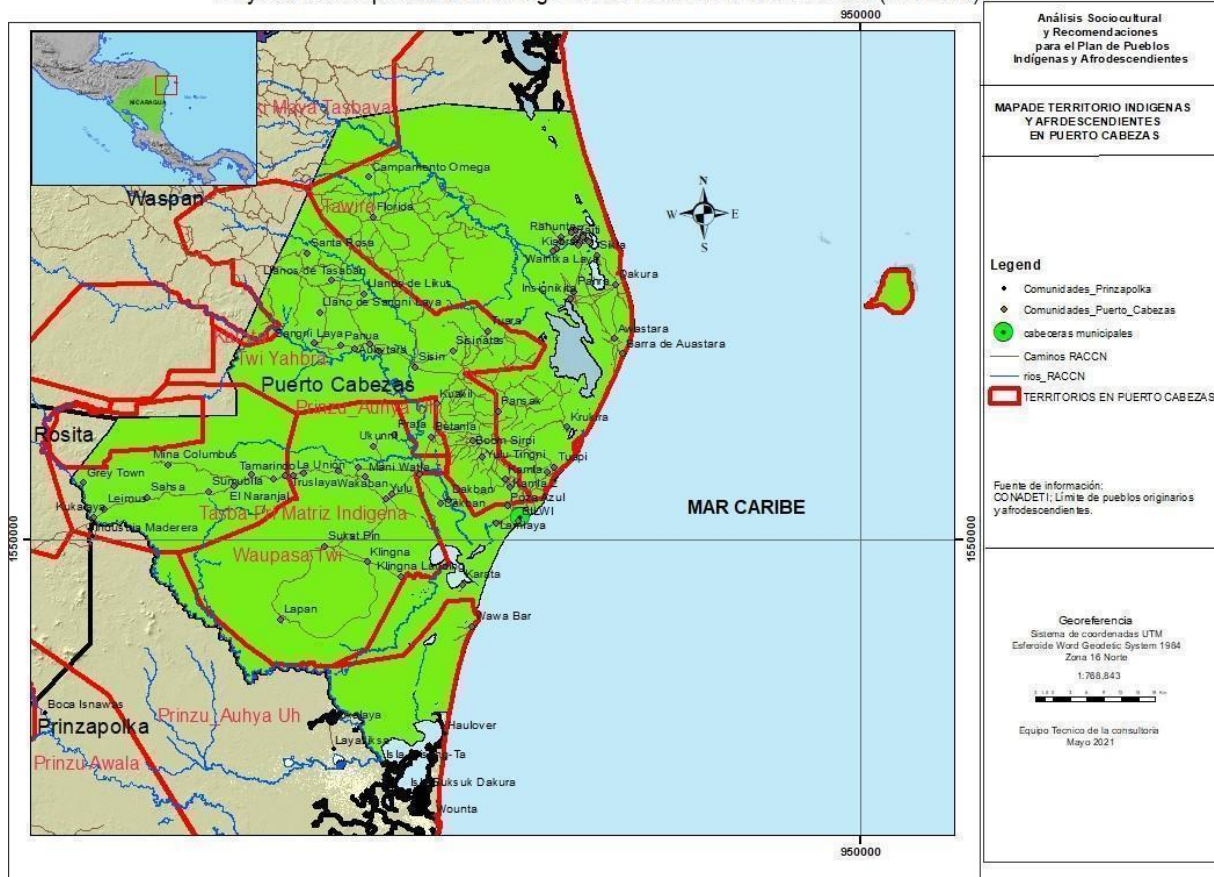
Entre los pueblos indígenas y afrodescendientes suman alrededor del 10% de la población del país, pero en la RACCN representan al menos el 40%, mientras que en la RACCS el 20%. La Costa Caribe Norte localizada al noreste de Nicaragua se caracteriza por ser una región multiétnica, pluricultural y multilingüe, con una extensión territorial de 32,127.28 km² representa el 26.3% del territorio nacional y está organizada administrativamente en ocho municipios y un Consejo y Gobierno Regional Autónomo. La Costa Caribe Sur tiene una extensión territorial de 27,260 km² y el 22.3% del país, administrada a través de 12 municipios y un Consejo y Gobierno Regional Autónomo. Entre las dos regiones con el proceso de titulación de tierras comunales y afrodescendientes se han conformado 17 Gobiernos Territoriales Indígenas GTI.

5.1.1.1. Municipio de Puerto Cabezas.

El Municipio de Puerto Cabezas se encuentra ubicado al Noreste de la Región Autónoma Costa Caribe Norte, teniendo como cabecera municipal la Ciudad de Bilwi – Puerto Cabezas, ubicada en el litoral caribeño del municipio. Cuenta con una extensión territorial de 5,984.81 km². El Municipio se localiza entre las coordenadas 14° 01´ latitud norte y 83° 23´ longitud oeste.

Limita: al norte: Municipio de Waspam, al sur: Municipio de Prinzapolka, al este: Mar Caribe, al oeste: Municipios de Rosita y Waspam. Bilwi – Puerto Cabezas está estructurado en 26 barrios y 7 asentamientos progresivos en el casco urbano y 99 comunidades en el área rural, distribuidas en 4 Territorios a saber: Karata Twi Yahbra, Twi Waupasa, Tasba Pri. La cabecera municipal está ubicada a 526 Km de Managua, capital de la República.

NICARAGUA
Proyecto de Respuesta a la Emergencia de los Huracanes Eta e Iota (P175878)



Mapa 1. Territorios Indígenas y Afrodescendientes en Puerto Cabezas

Fuente: Análisis Sociocultural de los Municipios de Puerto Cabezas y Prinzapolka de la RACCN

5.1.1.2. Municipio de Prinzapolka

Prinzapolka es el municipio con mayor índice de pobreza de la Costa Caribe Norte, (IDH, 2005) por la escasa presencia de programas sociales y productivos que incidan en una mejora de las condiciones que enfrenta la población. El municipio limita al norte con los municipios de Rosita y Puerto Cabezas, al sur con los municipios de La Cruz de Río Grande y Desembocadura de Río Grande, al este con el Mar Caribe y al oeste con los municipios de Siuna y Mulukukú.

Por su posición geográfica se constituye como uno de los municipios más vulnerables de la región, cada año es amenazado por inundaciones y tormentas. La mayoría de las comunidades se encuentran en zona de alto riesgo y las acciones humanitarias como la deforestación, prácticas agrícolas y productivas desordenadas han agravado su vulnerabilidad, afectando de manera directa las economías locales y como consecuencia de ello, hay limitada accesibilidad a alimentos, baja producción, así

como pérdida de cultivos, por lo que hace a esta zona más propensa a enfermedades, situaciones de desnutrición y el mantenimiento de los índices de pobreza extrema.

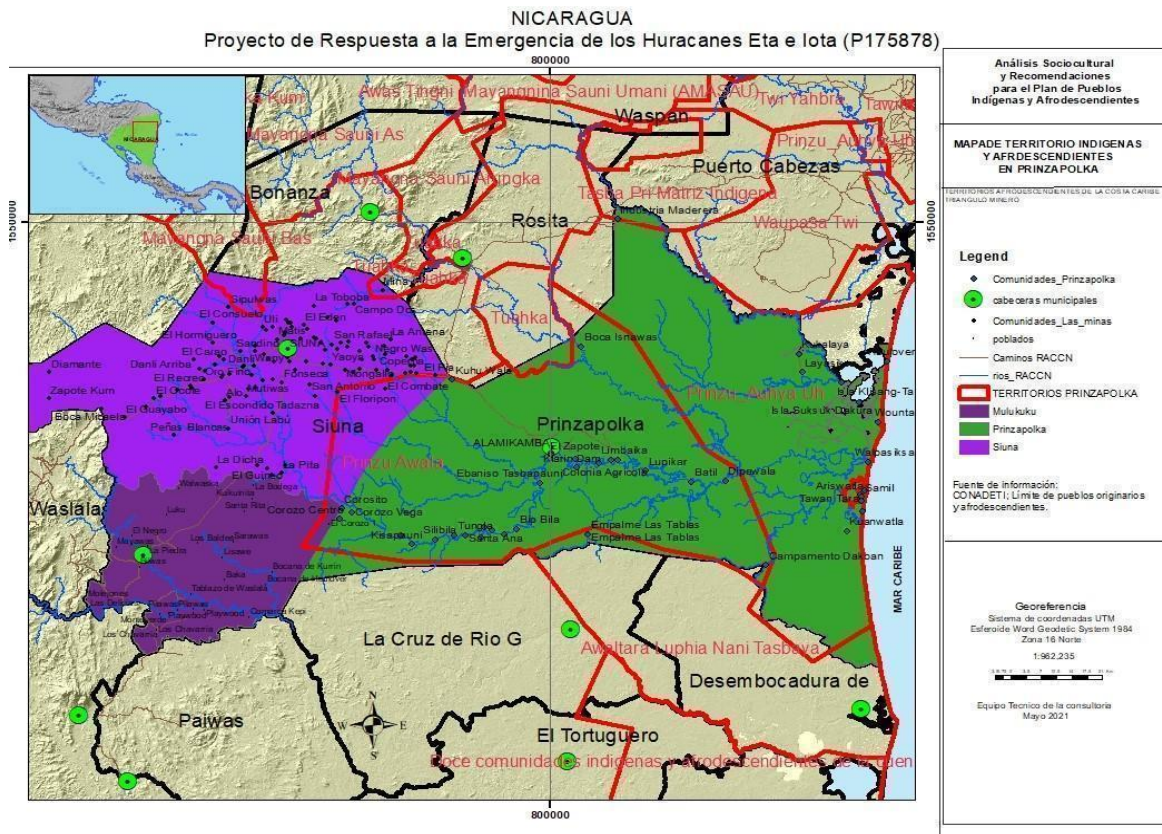
La cabecera del municipio es la localidad de Alamikamba, ubicada a 630 kilómetros de la capital, Managua. Prinzipolka tiene una población actual de 42, 364, de los cuales el 51% son hombres y el 49% son mujeres. Casi el 17.3% de la población vive en la zona urbana. Las 32 comunidades del municipio se subdividen en tres sectores, cada uno de los cuales posee sus propias características geográficas y culturales.

Comunidades costeras del Mar Caribe.

Curso inferior del río Prinzipolka.

Curso superior del río.

El municipio se divide a su vez en dos territorios indígenas: Prinzu Awala y Prinzu Ahuya Un. El territorio indígena de Prinzu Awala está integrado por 19 comunidades indígenas que están ubicadas al norte y al sur del río Prinzipolka, que están siendo afectados por el avance de la frontera agrícola, la explotación de sus recursos naturales y la invasión de sus tierras por parte de terceros, afectando sus prácticas tradicionales de producción de autoconsumo y comercialización.

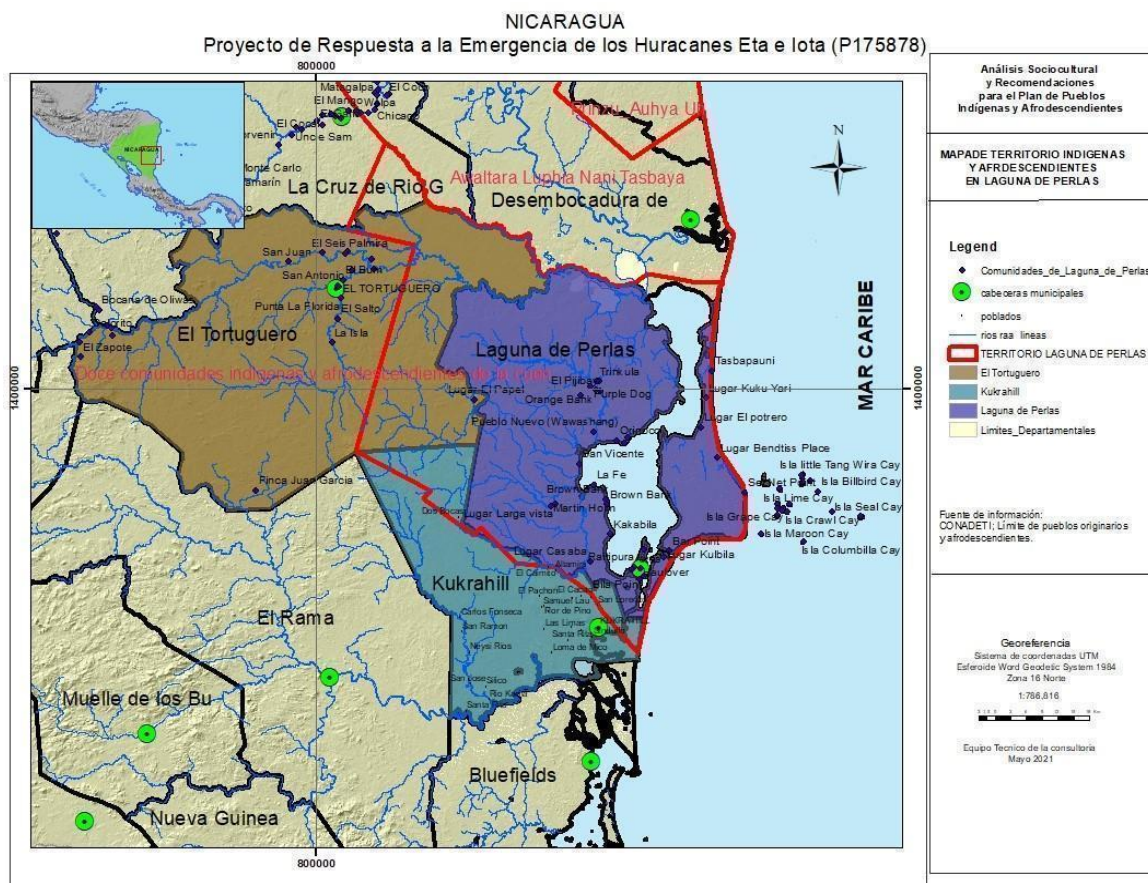


Mapa 2. Territorios Indígenas y Afrodescendientes en Prinzipolka

Fuente: Análisis Sociocultural de los Municipios de Puerto Cabezas y Prinzipolka de la RACCN.

5.1.1.3. Municipio de Laguna de Perlas¹⁶

En el Municipio de Laguna de Perlas los Pueblos Indígenas y comunidades afrodescendientes están organizados en dos territorios indígenas, a saber: el Territorio de las 10 comunidades indígenas y afro descendientes de Pearl Lagoon, integrado por 4 comunidades Indígenas Miskitu, a saber: Kakah Bila, Haulover, Awas y Raitipura; 4 comunidades Garífunas, Orinoco, La Fe, San Vicente, Brown Bank y dos Krioles, Pearl Lagoon y Set Net; y, el territorio de Tasba y Marshall, que está integrado por una comunidad indígena Miskitu, Tasba Pauni y una comunidad Garífuna, Marshall Point. El título de propiedad colectivo del territorio consigna que comprende extensiones superficiales en los siguientes municipios: Laguna de Perlas (72.39%), El Tortuguero (20.07%), La Cruz de Río Grande (2.6%) y Kukra Hill (4.94%). Los asentamientos poblacionales indígenas y afrodescendientes titulares están localizados en el municipio de Laguna de Perlas.



Mapa 3. Territorios Indígenas y Afrodescendientes de Laguna de Perlas.

Fuente: Análisis Sociocultural del Municipio de Laguna de Perlas

¹⁶ Fuente: Información de campo en el marco del Análisis Sociocultural del Municipio Laguna de Perlas, Anexo No. 2 de este MGAS (noviembre 2021).

5.1.1.4. Municipio de Waspam¹⁷

El Municipio de Waspam, tiene una extensión de 33,105.98 kilómetros cuadrados. Está ubicado en las márgenes del Río Coco o Wangki, fronterizo con Honduras. La cabecera municipal es Waspam. Cuenta con 114 comunidades Miskitus y 3 comunidades Sumu-Mayangnas (Panamahka) ubicadas a lo largo de las márgenes del río y en la zona de llanos. Como resultado del avance del proceso de demarcación y titulación de territorios, se han constituido en el Municipio los siguientes Territorios Indígenas con sus respectivos Gobiernos territoriales indígenas- GTI:

- Wangki Twi Tasba Raya - la zona del llano de Waspam
- Wangki Li Auhbra- la cuenca media del Río
- Wangki Maya- la cuenca baja del Río
- Wangki Li Lamni- la cuenca alta

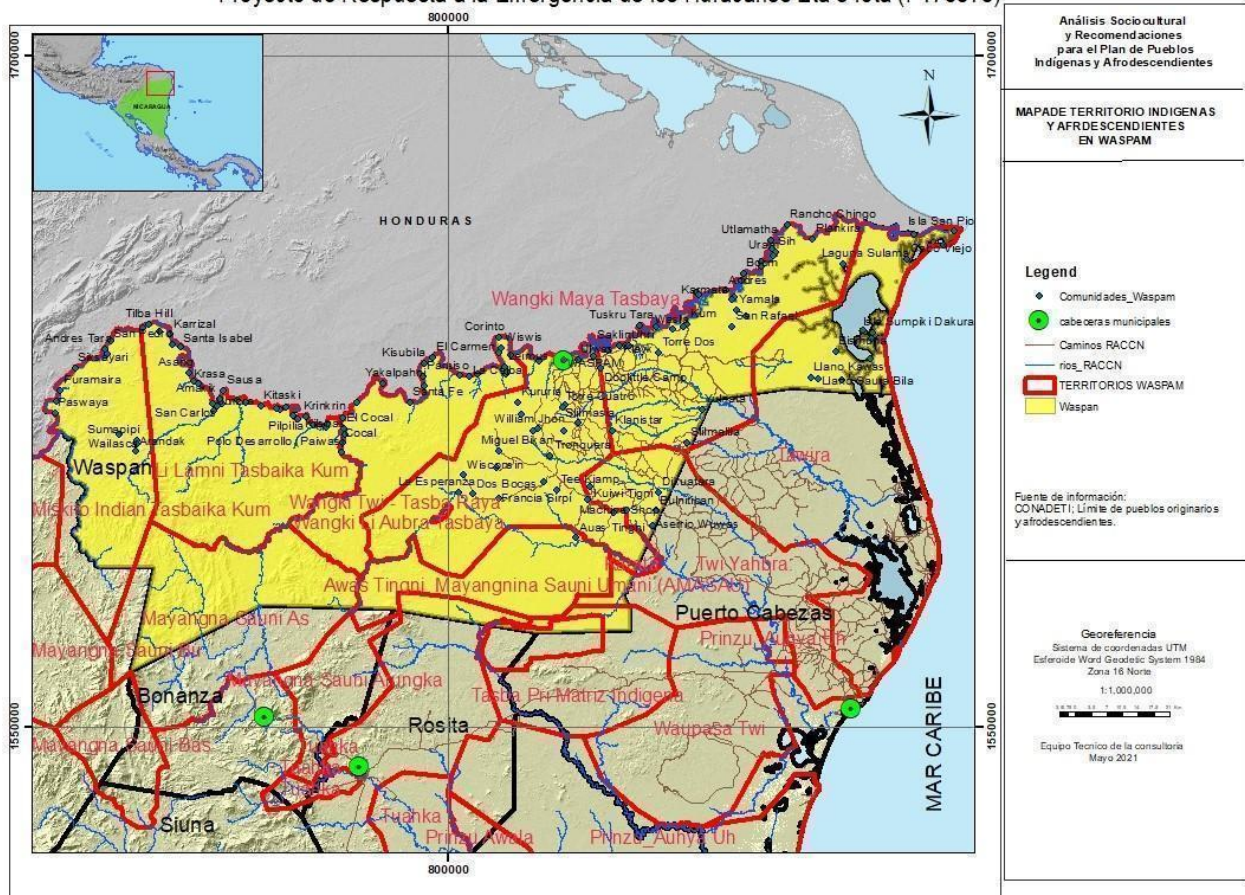
Con la zona de Régimen Especial comparte el Territorio del Alto Coco y de los Raudales respectivamente, Kipla Sait Tasbaika Kum.

Tradicionalmente, el Pueblo Miskitu ha combinado actividades de caza, pesca, güirisería y agricultura de subsistencia basadas principalmente en cultivo de granos básicos, cacao, musáceas; con la crianza de animales domésticos, cultivos de patio y trabajos asalariados eventuales. Han vivido en comunidades dispersas y han mantenido sus sistemas de gobernanza tradicionales, aunque estos han sido afectados por diversos contactos culturales, la guerra y conflictos. El pueblo Miskitu mantiene su propia lengua, una cultura familiar extensa de base matrilocal, creencias y espiritualidad.

Las comunidades Sumu Mayangna en el municipio son Panamahka y viven en las márgenes de los ríos Waspuk y Umbra. Cultivan yuca, quequisque, batatas, ñame, bananos, coco, pijibay, fruta de pan, arroz, frijoles y maíz; recolectan frutas de temporada y miel silvestre; practican la caza y la pesca para complementar su dieta variada. Las actividades productivas se combinan con prácticas y creencias de espiritualidad y los cerros —asang— son sitios donde viven seres sobrenaturales.

¹⁷ Fuente: Información de campo en el marco del Análisis Sociocultural del Municipio de Waspam (2021) Anexo No. 3 de este MGAS.

NICARAGUA
Proyecto de Respuesta a la Emergencia de los Huracanes Eta e Iota (P175878)



Mapa 4. Territorios Indígenas y Afrodescendientes de Waspam

Fuente: Análisis Sociocultural del Municipio de Waspam, Anexo No. 3 de este MGAS.

5.1.1.5. Municipios Desembocadura y la Cruz de Río Grande¹⁸

Los Pueblos Indígenas y comunidades étnicas en este sector de la Región Autónoma Costa Caribe Sur están ubicados en un Territorio, integrado por 16 comunidades multiétnicas y ocho cayos organizados en tres sub-territorios: 1) el municipio de la Desembocadura del Río Grande, 2) el sub-territorio de San Francisco y 3) Tumarín Indígena.

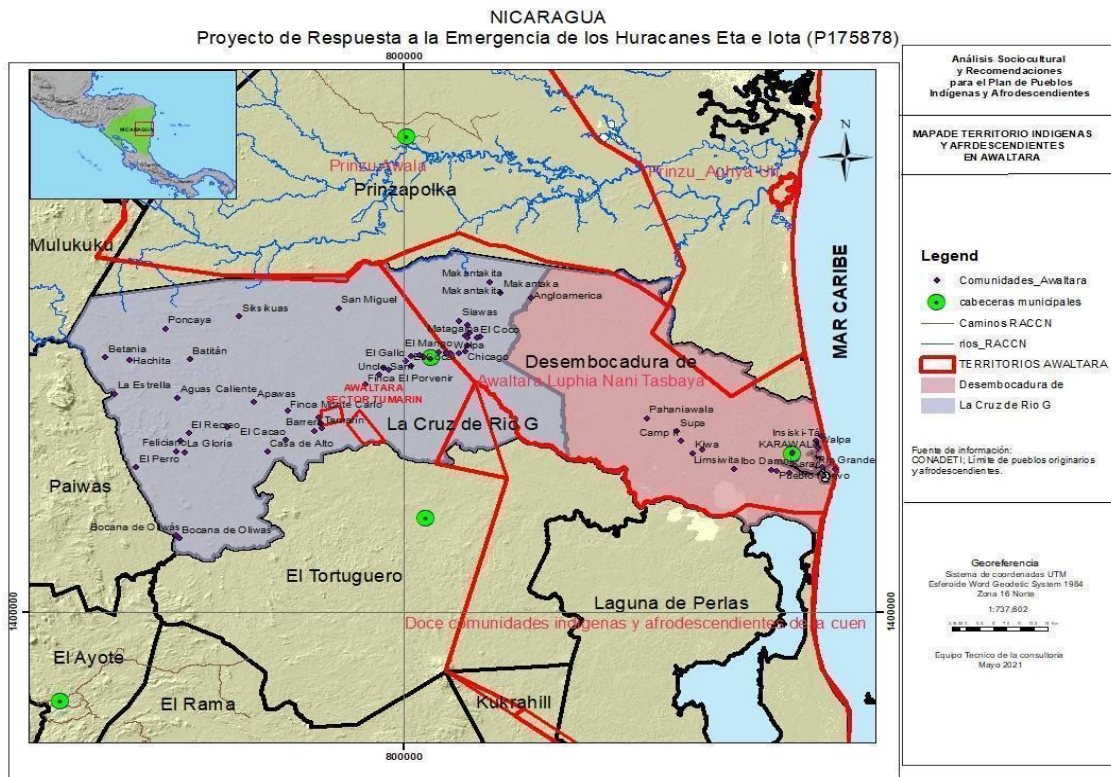
¹⁸ Fuente: Información de campo en el marco del Análisis Sociocultural de los Municipios de Desembocadura y la Cruz de Río Grande (2021) Anexo No. 4 de este MGAS

La distribución se detalla a continuación: 8 comunidades multiétnicas coinciden con la jurisdicción municipal de la Desembocadura; estas son La Barra, comunidad Kriol 1, Karawala, comunidad Ulwah, 2 y las otras 6 son comunidades Miskitu, a saber: Kara, Sandy Bay, Walpa, Esperanza, Guadalupe y Company Creek que abarca ocho cayos que forman parte del patrimonio ancestral: Bottom Ki, Manaward Ki, Sula Ki, Waham Ki, Aksbil Ki, Wingkira Ki, Klark Ki y Tairi Ki.

Las otras 8 comunidades están ubicadas en el Municipio de la Cruz del Río Grande, y en éstas, se da un fenómeno de convivencia multiétnica particular entre Miskitus y Mestizos Costeños 3, puesto que Tumarín indígena, Walpa dakura, Matagalpa, Makantakita, Betania son Miskitu, en cambio, Siawas, Makantakan, Kankasito y Angloamérica son mestizas. Por acuerdo territorial, éstas últimas reciben el mismo trato que las comunidades indígenas, pasan por el mismo proceso para elegir sus Juntas Directivas y proponen candidatos/as para la elección de autoridad territorial.

De acuerdo con estimaciones comunitarias, son 10,074 habitantes distribuidos en aproximadamente 1,659 viviendas, y la extensión territorial es de 2,411.38 Km² equivalente a 241,307.08 Has.; de los cuales, 70.82% están en el Municipio de la Desembocadura de Río Grande, un 25.64% en el Municipio de la Cruz de Río Grande y un 3.54% en el Municipio de Prinzapolka de la Región Caribe Norte 4 y, un 0.0001% en el municipio el Tortuguero.

Según la información del título de propiedad, el territorio de Awaltara está ubicado en los municipios de Desembocadura de Río Grande (70.82%), La Cruz de Río Grande (25.57%) y Prinzapolka (3.54%).



Mapa 5. Territorios Indígenas y Afrodescendientes en Awaltara

Fuente: Análisis Sociocultural del Municipio de Desembocadura y la Cruz de río Grande

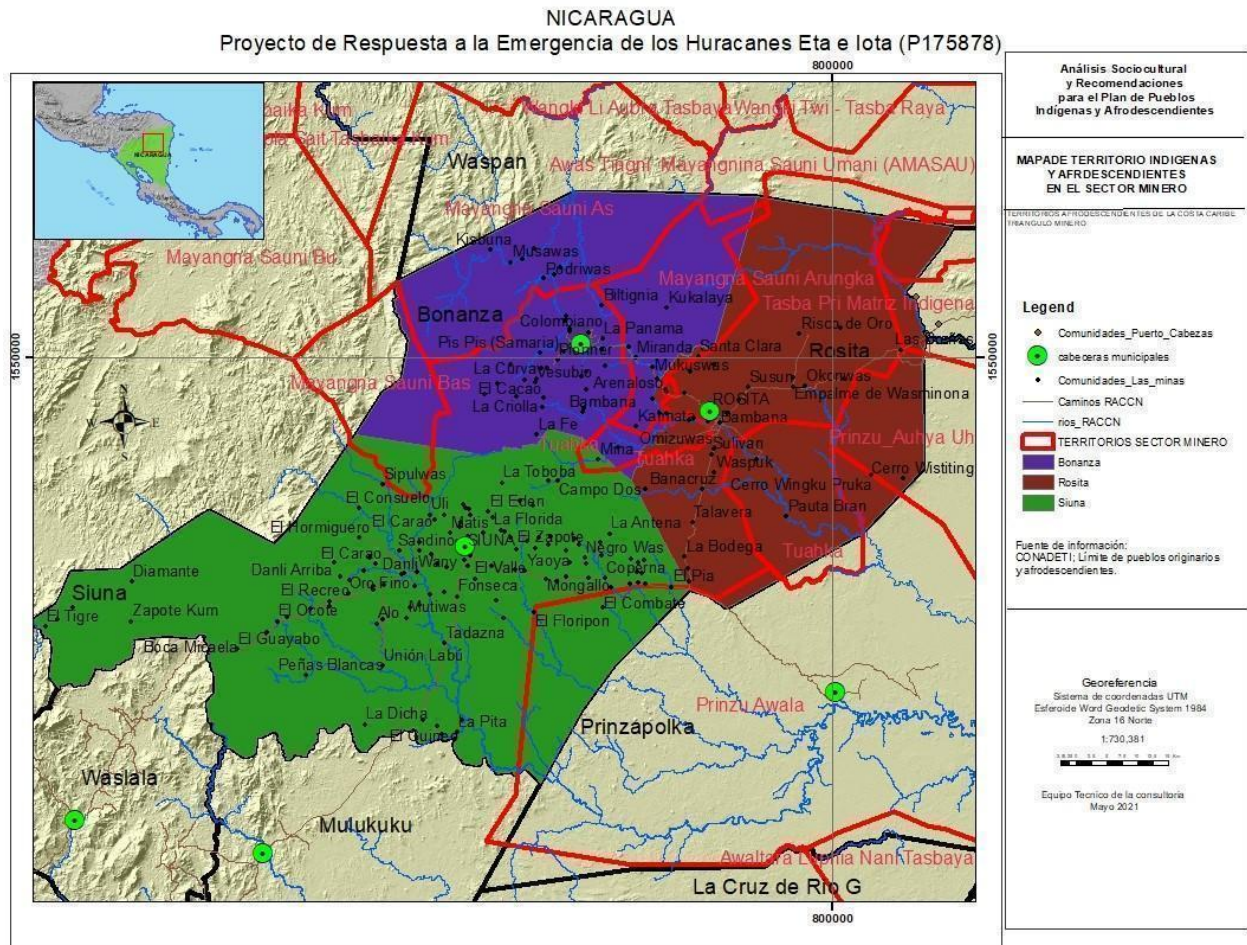
5.1.1.6. Municipios del triángulo minero: Bonanza, Rosita y Siuna¹⁹

En el caso de los municipios de Bonanza, Rosita y Siuna, existen los siguientes cuatro territorios indígenas: Mayangna Sauni As, Mayangna Sauni Arungka, Tuahka Taikin Bana y Mayangna Sauni Bas “Sikilta.” En estos municipios se aplicaron las encuestas a miembros de las Alcaldías y a líderes territoriales y, se completó la información con documentos recibidos de diversos actores.

Estos territorios Mayangnas practican la agricultura de subsistencia basada principalmente en cultivo de granos básicos, cacao, musáceas, combinado con la crianza de animales domésticos, cultivos de patio: así mismo, estas actividades productivas se combinan con prácticas tradicionales de cacerías de animales silvestres y la pesca, para complementar su dieta variada.

¹⁹ Fuente: Información de campo en el marco del Análisis Sociocultural de los Municipios de las Minas (2021) Anexo No. 5 de este MGAS.

En el siguiente mapa se puede ubicar de manera visual la sobreposición de estos territorios en los diferentes municipios mineros de la RACCN.



Mapa 6. Territorios indígenas y afrodescendientes en el sector minero.

Fuente: Análisis Sociocultural del Municipios del Triángulo Minero

Municipio de Bonanza

Los datos de la extensión superficial y población total de los tres municipios provienen del Anuario Estadístico 2019, una publicación del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE, 2019). El municipio de Bonanza tiene una extensión superficial de 1,897.94 km², y su cabecera municipal es la ciudad de Bonanza. Limita al norte con el municipio de Waspam, al sur con el municipio de Siuna, al este con el municipio de Rosita, y al oeste con el municipio de Cuá Bocay.

La población total municipal estimada por INIDE, a junio del año 2020, es de 29,837 habitantes. Esta estimación subestima en gran medida la población real del municipio, pues no incorpora la gran cantidad de inmigrantes que han llegado después del VIII Censo Nacional de Población 2005 (INIDE, 2007), aprovechando las oportunidades de trabajo en el subsector de minería artesanal. En especial, la cabecera municipal ha experimentado un crecimiento acelerado.

Bonanza es un municipio eminentemente minero. La minería es la principal actividad histórica y tradicional del municipio. Con el progresivo incremento en el precio internacional del oro, paralelamente ha aumentado la población ocupada en la minería aurífera artesanal o güirisería.

Según estimaciones recientes, hay más de 12,000 güiriseros en el triángulo minero, principalmente en el municipio de Bonanza. Un alto porcentaje de esta fuerza de trabajo son inmigrantes provenientes de otros departamentos de Nicaragua.

Municipio de Rosita

La extensión superficial del municipio es de 2,205.42 km², siendo su cabecera municipal la ciudad de Rosita. Los límites municipales son los siguientes:

Norte: municipio de Waspam.

Sur: municipio de Prinzapolka.

Este: municipios de Puerto Cabezas y Prinzapolka.

Oeste: municipios de Siuna y Bonanza.

La fuente citada (INIDE, 2019), estima la población total municipal en 36,884 personas, a finales del primer semestre del 2020.

El municipio de Rosita es agropecuario, destacándose los cultivos anuales agrícolas y la ganadería bovina. Al igual que en el período posterior al huracán Félix (septiembre 2007) es previsible que, a partir de este año, la explotación forestal adquirirá mayor relevancia económica, con el aprovechamiento de una gran cantidad de árboles caídos.

Municipio de Siuna

Con la ciudad de Siuna como su cabecera municipal, el municipio tiene una extensión superficial de 3,421.58 km². Los límites municipales son los siguientes: al norte con el municipio de Bonanza, al sur con los municipios de Mulukuku, Paiwas y Río Blanco, al este con los municipios de Rosita, Prinzapolka y La Cruz de Río Grande, y al oeste con los municipios de Waslala y Cuá Bocay.

La base económica del municipio de Siuna es la agricultura y la ganadería bovina. Una mención especial merece la actividad pecuaria, con un continuo crecimiento en los últimos años, destacando principalmente el ganado bovino. Por su parte, la principal actividad manufacturera es la industrialización de la leche de vaca, produciendo principalmente distintos tipos de quesos. Un alto porcentaje de este producto lácteo es exportado a la república de El Salvador.

Con base en las cifras del IV Censo Nacional Agropecuario (INIDE, 2012), el municipio de Siuna destaca como uno de los más importantes a escala nacional, en cuanto a la producción agrícola y pecuaria. El municipio es el principal exportador intrarregional y extrarregional de granos básicos y de ganado bovino en pie.

Actualmente la población afrodescendiente que habita en la Costa Caribe de Nicaragua, están asentadas principalmente en las ciudades de Bluefields, Laguna de Perlas y Corn Island en la Región del Atlántico de la Costa Caribe Sur, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte esta grupo poblacional se encuentran ubicado en el casco urbano de la ciudad de Bilwi Puerto Cabezas, de igual manera podemos encontrar pequeños grupos en el sector de minero en el área urbana de las ciudades de Siuna, Rosita y Bonanza respectivamente.

5.1.2. Datos de Población.

Con base en los datos de INIDE (2020), presentados en la tabla 5, la población estimada de los ocho municipios en estudio fue de 426,737 habitantes, al 30 de junio de 2020. Esto representa el 6.5% de la población total de Nicaragua, estimada en 6,595,674 personas.

Tabla 6: Población municipal estimada, 2020

REGIONES AUTÓNOMAS Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS	POBLACIÓN MUNICIPAL RURAL
RACCN	348,369
Waspam	48,294
Puerto Cabezas	47,080
Prinzapolka	35,046
Bonanza	15,698
Rosita	21,468
Siuna	80,946
RACCS	230,678
Desembocadura del Río Grande	1,085
Laguna de Perlas	9,499

Fuente: INIDE (2020).

Las estimaciones de la población total municipal de casi todas las alcaldías municipales son mayores que las proyecciones poblacionales del INIDE. El punto de partida de un breve análisis al respecto es que el crecimiento poblacional es un proceso dinámico donde intervienen fundamentalmente tres variables demográficas: fertilidad, mortalidad y migración. Los mayores detalles sobre los aspectos poblacionales de cada una de las comunidades de la costa caribe de Nicaragua se encuentran en el Plan de Pueblos Indígenas (PIIA).

5.2. Línea de Base Ambiental^{20 21}.

Considerando que las actividades del proyecto implican riesgos al medio natural y que las características del entorno pueden también implicar riesgos para el proyecto, como base para la adecuada identificación de los riesgos e impactos mencionados, a continuación, se detalla la línea de base ambiental de la costa caribe de Nicaragua.

5.2.1. Topografía e hidrografía

Las áreas de intervención del proyecto presentan topografías variadas, desde áreas llanas y semi-onduladas, conformadas por cuencas, microcuencas, arroyos y lagunas marino-costeras.

En estas posiciones fisiográficas los suelos están sometidos a una intensa influencia de hidromorfismo debido al drenaje deficiente, a la tabla freática alta, a inundaciones y encharcamientos. El área del Proyecto se encuentra dentro de las cuencas de los ríos Coco, Wawa, Prinzapolka y Grande de Matagalpa. Se localiza en una zona terminal de la vertiente mar Caribe, al este de Nicaragua, que inicia en el entorno de las cordilleras del centro del país.

5.2.2. Características Climatológicas

El clima predominante en la Costa Caribe es el de selva tropical húmeda, producto de las grandes masas de aire que son transportadas y evaporadas en el Caribe. Estas masas se condensan y generan intensidad de lluvias de duración variable, lo que mantiene o aumenta el caudal de los ríos, propiciando el desarrollo de una vegetación selvática.

Tanto la RACCN como la RACCS, por estar ubicadas frente al Caribe, constantemente son afectadas por fenómenos atmosféricos (depresión tropical, tormenta tropical y

²⁰ Secretaría para el Desarrollo de la Costa Caribe (SDCC)Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe y el Alto Wangki y Bocay. (2019) Plan de Desarrollo DE LA COSTA CARIBE Y EL ALTO WANGKI Y BOCA Y 2019-2029.

²¹ GRUN (2021) Plan Nacional de lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

sistemas de baja presión), principalmente durante la época de mayor actividad que comienza en junio y termina el 30 de noviembre.

Las constantes precipitaciones pluviales ocurren de manera frecuente, lo que tiene como consecuencia la saturación de los suelos causando la llena de ríos, lagunas y quebradas, esto genera grandes inundaciones año con año las cuales son acentuadas con los fenómenos atmosféricos frecuentes que se desarrollan en la región.

La región se caracteriza por presentar dos estaciones climáticas bien marcadas durante todo el año: la época lluviosa que dura aproximadamente 9 meses comprendiendo de mayo a enero, y la seca que comienza en febrero y termina en abril. Sin embargo, los efectos del cambio climático que se hacen sentir son; una mayor intensidad y frecuencia de fenómenos naturales como tormentas y huracanes, tal como ocurrió con los huracanes Eta e Iota que azotaron la región en menos de quince días; De igual forma han cambiado la frecuencia e intensidad de lluvias, afectando la siembra para la temporada de “apante” donde tradicionalmente se sembraba frijol a inicios de diciembre, pero por la incertidumbre de las lluvias los agricultores se ven obligados a sembrar escalonadamente entre finales de noviembre, diciembre e inicios de enero.

5.2.1.1. Temperatura

Las temperaturas, según registro de las diferentes estaciones meteorológicas del INETER, reporta los valores de 24oC y 39oC. La temperatura media anual es de 28oC, es el mes de abril el de mayor temperatura y alcanza los 32oC, en el mes de diciembre baja hasta 23oC en general, la Región presenta un clima típico de trópico húmedo.

5.2.2. Impacto de los huracanes²²²³

²² <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:110247-presentacion-preliminar-cuantificacion-de-danos-perdidas-y-necesidades-post-huracanes> (2020) Informe Preliminar. Cuantificación de daños, Pérdidas y Necesidades. Presentación Preliminar Cuantificación de Daños, Pérdidas y Necesidades Post Huracanes. Cortado al 24 de noviembre 2020. Consultado (diciembre 2021)

²³ FILAC y FIAY, (2020) “Consecuencias de la temporada de huracanes 2020 sobre comunidades indígenas en Centroamérica.” Nov. 2020.

En el municipio de Puerto Cabezas residen aproximadamente 127,181 personas, de las cuales 80,101 habitan en el casco urbano y 47,080 en las comunidades. Los huracanes afectaron principalmente a la población indígena que habita(ba) las comunidades ubicadas hacia el litoral al sur de Bilwi (Cabecera municipal y regional); Wawa Bar, Karatá, Whounta, Haulover, Walpa Siksa, Kum Watla y Laya Siksa, en las que no se presentaron pérdidas de vidas humanas, pero sí destrucción total de las viviendas.

Entre las mayores afectaciones están los daños a las viviendas de las familias, ya sea por desprendimiento del techo o por daño total producto de los vientos huracanados. La población municipal estimada por INIDE, al 30 de junio de 2020 del municipio de Prinzapolka es de 43,364 y, el total de personas afectadas por los huracanes según EDAN “EDAN (Evaluación de daños y análisis de necesidades)” 2020 fue de 6,230 reflejando el 14.4% del total del municipio.

Las principales actividades en las comunidades de la zona costera son la pesca artesanal y en menor escala la agricultura de subsistencia, sin embargo, es la pesca con fines económicos y de consumo, a través de la cual sufragaban los gastos de la canasta básica, vestimenta, educación, etc. Se aproxima que el 70% de los hombres se dedican a esta actividad y un 30% de las mujeres a la comercialización del producto (conocidas como pikineras). Con el paso de los huracanes Eta e Iota causaron daños a los medios de producción, por ende ha afectado mucho la comercialización debido a que los sistemas marino costeros sufrieron severos daños, las fuertes marejadas afectaron también los bosques de manglar, las lagunas costeras, y las pocas áreas agrícolas. En el municipio de Laguna de Perlas, el Gobierno Regional reportó afectación a 1149 viviendas, de las cuales 13 fueron totalmente destruidas y 1136 parcialmente, especialmente los techos, afectando a 5,745 personas; 21 centros escolares sufrieron desprendimiento de techos, de los cuales 1 fue totalmente dañado y 1, además de la pérdida de techo tuvo pérdida de las paredes; y, dos puestos de salud sufrieron pérdida parcial de techos, ventanas, otros²⁴.

No se pudo calcular la cantidad de nasas (trampas para captura de langosta salvaje) desaparecidas en los Cayos Perlas y los Cayos Miskitus, y las pescadoras y los pescadores artesanales tuvieron pérdidas de las casas albergues, ya sea porque

²⁴ Yapitasba Masraka Nanih Asla Takanka, (2020) “ETA, Evaluación de Daños, Reporte Preliminar de Daños por el paso del huracán ETA en Territorios Indígenas de la Región Autónoma Costa Caribe Norte, Nicaragua”, 9 nov 2020.

fueron destruidas o porque quedaron sin techo. La mayor afectación fue en los arrecifes coralinos, puesto que los fuertes vientos removieron el pasto marino, y, por lo tanto, después de los huracanes se observó que las orillas de los cayos estaban cubiertas por una gran mancha de pastos marinos; de igual manera, los manglares que están en las orillas de los cayos y las cuencas en la gran laguna sufrieron daños, y se observaron ramas quebradas, árboles tumbados y estaban cubiertos con pastos marinos.

A pesar de que las comunidades de este municipio sufrieron daños directos de menor impacto, se han visto afectadas de manera indirecta, ya que muchos “padres de familia” que trabajaban en la región norte, que fue fuertemente golpeada, quedaron sin ingresos económicos. El principal impacto fue sobre la pesca artesanal de langosta, ya que sufrieron pérdida de sus medios de subsistencia, incluso algunos “perdieron hasta sus casas, conformados como comunidades productivas que estaban situadas a orillas de los cayos (Miskuta, Daymans, Wiplin, Witis y Maras, conformando los Cayos Miskitus en la RACCN, y Cayos Perlas en la RACCS”.

Desde el mes de octubre, en el municipio de Waspam, se tuvo que realizar evacuaciones de algunas comunidades de la zona de Wangki Li Aubra por el paso de la Onda tropical 41; por lo tanto, los impactos generados por los huracanes ETA y IOTA, agudizaron las condiciones de vida ya deterioradas en las comunidades. Los vientos de ambos huracanes afectaron con más fuerza las comunidades del Wangki Maya, especialmente de Klampa hacia Cabo Gracias, aunque hubo efectos sobre viviendas e infraestructura en comunidades en otros territorios; sin embargo, los efectos de la inundación afectaron prácticamente a todas las comunidades situadas en las márgenes del río.

Los principales daños fueron sobre infraestructura pública y comunitaria, afectación psicosocial a las familias que tuvieron que ser evacuadas tres veces en el curso de un mes hacia centros de refugio, daño a la producción y mayor índice de violencia. La valoración que hacen comunitarios/as coinciden en que los principales daños fueron en la producción de arroz, frijoles, musáceas; en los animales fueron afectadas vacas, caballos, gallinas, cerdos; los daños en el pasto han causado la muerte de los animales.

Como dice un líder comunitario “fue un desastre completo, tanto en las viviendas, como en la agricultura. La lluvia destruyó principalmente los cultivos y árboles preciosos y,

la lluvia ha continuado todo este tiempo, mucha lluvia, actualmente lo que está afectando es el cultivo del frijol.”

De acuerdo con los datos de COMUPRED, 5079 viviendas fueron afectadas, 4,510 con daños leves y 569 destruidas. Se contaminaron 579 pozos, 1711 letrinas y se destruyeron 439 tanques de agua. Adicionalmente, fueron afectadas 55 escuelas, 16 Puestos de Salud, 17 casas comunales y 113 iglesias. De las 13, 962 personas afectadas, 725 eran personas con discapacidad.

Esta información coincide con los daños mencionados por comunitarios/as, quienes agregan el impacto sobre paneles solares, techo de iglesias, escuelas, casas comunales, fuente de agua, caminos, puentes. En otras comunidades expresaron que se destruyó el canal de abastecimiento de agua. Con la crecida del río hubo daños en pozos, fuentes de agua y se agudizaron los problemas de saneamiento.

En cuanto a daños sobre viviendas refieren en las comunidades de Wangki Maya que “se perdieron láminas de techo de casas, algunas casas destruidas. En la comunidad de Klampa, refieren que fueron afectadas la escuela, Iglesia, Casa base, Casa Comunal. La representación de AMC, refiere que hubo daños en los cultivos, afectando musáceas, tubérculos, algunas viviendas y escuelas.

En las entrevistas no refieren haber detectado incremento de casos de violencia de género, aunque sí se han dado en algunas comunidades, casos de abusos de parte de adultos a niñas.

En los Municipios de Desembocadura y la Cruz de Río Grande, los huracanes afectaron viviendas, infraestructura pública y medios de vida. Los datos encontrados en informaciones varias indican los siguientes daños:

- a) En el Municipio de la Cruz de Río Grande se reportaron 5, 265 personas afectadas, 1020 sufrieron daño de sus techos y 33 fueron destruidas, para un total de 1,053; en el caso de la Desembocadura, hubo 3,940 personas afectadas, 679 viviendas fueron dañadas, de las cuales 293 fueron destruidas.
- b) La inundación del río contaminó 228 pozos familiares y 8 comunales que proveen agua de consumo humano;
- c) En cuanto a infraestructura pública fueron afectadas 3 escuelas y 6 unidades de salud en el Municipio de La Cruz de Río Grande y en la Desembocadura 5 unidades

de salud y una vivienda del personal de salud. La Iglesia de la Asamblea de Dios y el Estadio Municipal de Karawala también sufrieron daños.

- d) Puentes, caminos y muelles fueron afectados.
- e) El sector de la Desembocadura de Río Grande pasó alrededor de 2 meses sin energía eléctrica debido que 2 postes de tendido eléctrico colapsaron entre la comunidad de Sandy Bay y La Barra, por los fuertes vientos y la topografía del terreno que son suelos muy arenosos.
- f) En cuanto a los medios de vida hubo muerte de ganados y pérdida de cultivos de: yuca, quequisque, malangas, algunas hortalizas y cacao.
- g) Por la pérdida de ingresos en los hogares posteriormente han aumentado los robos.

En cuanto a daños ambientales, se produjeron transformaciones físicas en los cayos debido a que surgieron bancos de piedras (Black Mangros y Up Tawira Kay), nacimiento de un canal de 30 mts de largo en la orilla del cayo (Man of War Kay) y la ampliación del tamaño del cayo por medio de piedras (Man of War y Rock Kay); el cierre de la entrada al Cayo (Rock Kay), va impedir la entrada de larvas o alevines a su hábitat natural en busca de refugio, alimentación y crecimiento.

El impacto de los huracanes Eta e Iota en dos de los territorios indígenas del triángulo minero, sobre los cuales se obtuvo información detallada, se detalla a continuación:

Territorio Mayangna Sauni As

- El GTI (Gobierno Territorial Indígena) informa este impacto de los huracanes:
- Familias afectadas: 1,261.
- Personas afectadas: 5,954; 2,960 personas del sexo masculino y 2,994 del sexo femenino.
- Casas destruidas: 50.
- Casas con daños parciales: 117.

Territorio Mayangna Sauni Bas

El GTI reporta las siguientes afectaciones:

- Familias afectadas: 231.
- Personas afectadas: 914.
- Casas destruidas: 29.
- Casas con daños parciales: 32.

Aurelia Patterson Fenly, presidente del territorio Tuahka, informó en una entrevista que un 40% de las viviendas sufrieron daños parciales, así como 80% de los cultivos.

En cuanto a las escuelas, se reportan daños en un total de 113 escuelas tanto en el caso urbano como rural, de estas al menos 12 están ubicadas en las comunidades indígenas.

Los Municipios de Siuna, Rosita y Bonanza tuvieron daños severos en caminos y alcantarillas que conducen a algunas comunidades, esos caminos son los siguientes:

I. Caminos de Rosita con afectaciones:

- Camino a la Comunidad Sansanwas Los Ángeles 22 km.
- Camino a la Comunidad de Rosario Kukalaya 20 km
- Camino de la Comunidad del Black a Bocana de Unawas 17 km

II. Caminos de Siuna con afectaciones:

- Camino a la Comunidad de Caño Seco: 1 km, Puente y Alcantarillas.
- Camino a la Comunidad de Campo Dos: 3 km
- Camino a las Comunidades de Floripon -San Juan: 4 km
- Camino a la Comunidad de los Pinares: 2 km
- Camino a la Comunidad de Guzma: 2 km.
- Camino a la Comunidad de Guásimo: 1 km
- Camino a la Comunidad de la Tobaba: 1 km
- Camino a la Comunidad de Montes de Oro: 1 km
- Camino a la Comunidad Mancer: 5 km
- Camino a la Comunidad de Santa Juana: 3
- Camino a la Comunidad la Rampla: 03 km.
- Camino a la Comunidad el Indio: 2 km
- Camino a la Comunidad de Waylawas 1 km.
- Camino a la Comunidad de Rosquilete: 2 km.
- Camino a la Comunidad de Sikilta : 1 km.
- Camino a la Comunidad de Kaskita: 1 km.
- Camino a la Comunidad Micaela: 2 km
- Camino a la Comunidad el Dorado: 1 km

III. Caminos de Bonanza con afectaciones:

- Camino a la Comunidad Lawas: 4 km
- Camino a la Comunidad de Biltgnia: 4 km
- Camino de la Comunidad de Miranda a la Comunidad Punto Rojo: 6 km
- Camino a la Comunidad de Arenaloso a Santa María: 04 km

IV. Caminos de Prinzapolka con afectaciones:

- Camino a la Comunidad de Corozo Vega 27 km

En el Anexo No. 7.-Consolidado de daños en infraestructura y vivienda RACCN y RACCS de este MGAS se podrá encontrar el consolidado de todos los daños generados por el paso de los huracanes ETA e IOTA.

Las mayores amenazas en la región son por fenómenos climatológicos, tales como huracanes; según los impactos previstos del cambio climático, en el futuro tanto la velocidad de los vientos como las precipitaciones podrían aumentar, esto implica que existe más de un 20% de probabilidad de que en los próximos 10 años se registren velocidades del viento potencialmente dañinas en la zona del proyecto²⁵; Lluvias que pueden causar Inundaciones o daños en los cultivos, la Costa Caribe Nicaragüense es la región hacia donde desembocan la mayoría de los grandes ríos de Nicaragua, la experiencia en los últimos años respecto al cambio climático indica que la cantidad de precipitación anual es la misma, sin embargo hay cambios en cuanto a la frecuencia e intensidad: en dependencia de que si es un año “Niño” o “Niña”, esto ha implicado que los agricultores deban iniciar procesos de adaptación en donde deban realizar los periodos de siembra más prolongados, afectando la productividad y rendimiento.

5.2.3. Recursos Forestales²⁶.

La RACCN cuenta en su totalidad de bosques latifoliados con 1,190,885 Has, que representa el 74 % del total de área de bosque de la región y 428,585 has de Bosques de Pinos que representa el 25.6 de la región. Mientras tanto la RACCS cuenta en su totalidad de bosques latifoliados con 1,044,531 Has, que representan el 98.5 % y bosques de pinos de 15,999 Has, que representan el 1.5 % de la región.

²⁵ GDFRR. Plataforma de <https://thinkhazard.org/> (Consultado 1/abril/2021)

²⁶ <http://repositorio.uraccan.edu.ni/291/1/Modulo%2003%20Naturaleza%20y%20Espiritu.pdf> (Consultado 7 de septiembre/2021)

Los bosques productivos (BP) de la RACCN, se clasifican en Bosque Latifoliados Productivos (BLP) con un total de 1,367,668.1 has, que representa el 41.76 % de la superficie total regional; el 11.4 % de la superficie nacional y el 48.9 % de la superficie total de los BLP del país. En los BLP de la región predominan los bosques cerrados con el 30.1 %. Los Bosques de Pino Productivos (BPP) son un total de 422,323.5 has, que representa el 12.9 % de la superficie regional; 3.5 % de la superficie nacional y el 15.1% de los BPP del país. En los BPP en la región predominan los bosques abiertos con el 11.6 %.

Los bosques productivos (BP) de la RACCS, se clasifican en Bosques Latifoliados Productivos (BLP) con un total de 687,465.3 has, que representa el 24.9 % de la superficie total regional; el 5.7 de la superficie nacional y el 24.6 % de la superficie total de los BLP del país. En los BLP de la región predomina los bosques abiertos con el 12.7 %. Los Bosques de Pino Productivos (BPP) son un total de 15,245.8 has, que representa el 0.5 % de la superficie regional; 0.2 % de la superficie nacional; y el 0.54 % de los BPP del país. En los BPP en la región predomina los bosques cerrados con el 0.3 %.

Los territorios con bosques productivos en la RACCN se ubican al norte de la carretera de Las Minas a Puerto Cabezas con 680,000 has; al sur de la misma carretera 162,000 has; la zona de Kuamwatla entre la RACCN y RACCS con 122,842 has. En la RACCS, los bosques de la Cruz del Río Grande con 295,000 has; entre la RACCS y Río San Juan con 100,000 has.

5.2.4. Recursos Pesqueros²⁷

El sector pesca y recursos acuáticos es uno de los más importantes para las regiones autónomas en varios aspectos: modo de vida, generación de empleo, actividad económica y relación con el medio ambiente, para mencionar los más importantes. La pesca y los recursos acuáticos en la Costa Caribe en general se relacionan con varios otros sectores como el ecoturismo, la minería y en general con el aprovechamiento de los recursos naturales.

²⁷ Fuente:

<http://repositorio.uraccan.edu.ni/291/1/Modulo%2003%20Naturaleza%20y%20Espiritu.pdf>.
Consultado (5 de enero, 2022)

Tabla 7: Superficie de los principales ecosistemas acuáticos de la costa caribe

Sistema	Hábitat	Área estimada
AGUA DULCE	Bosques de galería	1,200Km ²
	Yolillales	1,300 Km ²
	Bosques inundables	2,950 Km ²
AGUA SALOBRE	Manglares	315 Km ²
	Lagunas costeras-estuarios	1,300 Km ²
LITORAL	Playas	185 Km ²
MARINO	Franja Litoral	4,000 Km ²
	Arrecifes de Coral	455 Km ²
	Pastos Marinos	más de 2,000 Km ²

Fuente: Estudio Sectorial de Pesca y Ecosistemas Acuáticos de la Costa Atlántico

Sistemas marino-costeros

Los hábitats marinos de Nicaragua poseen una gran diversidad de ecosistemas: arrecifes coralinos, manglares, fondos lodosos, zonas rocosas, playas, acantilados, áreas de surgencia y de hundimientos estacionales y praderas de pastos marinos, entre otros. A pesar de la diversidad de ecosistemas existen pocos estudios sobre taxonomía e inventarios totales de especies (FAO, 2012). En el año 2009, el MARENA definió las Unidades Ecológicas Marinas (UEM) del país, basándose en los límites ecológicos y no geográficos y tomando como límite externo la isobata de los 200 metros de la plataforma continental²⁸. La Estratificación se definió como áreas homogéneas en sus principales componentes ambientales y bióticos, como resultado de la estratificación se identificaron 13 UEM en el Caribe de Nicaragua.

Estrato Edimburgo. Este estrato tiene un área de 6,075 km² y se encuentra hacia el extremo noroeste de la plataforma continental, limita al norte con el límite marítimo de

²⁸ TNC-MARENA. (2009) Análisis de Vacíos de Conservación de los Ecosistemas Marino Costeros del Pacífico y Caribe de Nicaragua. The Nature Conservancy Nicaragua (TNC). Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA). 124 p.

Honduras, al este con el borde de la plataforma continental y oeste con el estrato Bismuna. No tiene límite terrestre. Se caracteriza por presentar bajos fondos uniformes y de sustrato principalmente arenoso, lo que restringe la diversidad de especies marinas presentes en esta zona, sin embargo, se considera una ruta obligada en las migraciones de las tortugas verde y carey, así como una zona de amplia distribución de caracol gigante o concha reina, debido principalmente a la abundancia de cayos y arrecifes que se distribuyen en las zonas de menor profundidad marina. El límite externo marino de este estrato está definido por la línea batimétrica de los 200 metros.

Estrato Bismuna. Abarca una extensión de 9,680 km², se extiende al Norte hasta la línea marítima fronteriza con el Caribe Hondureño, al Este limita con el estrato Edimburgo, al Sur con el estrato de Puerto Cabezas y al Oeste con la línea de costa. Es notable su poca profundidad y además la plataforma continental se extiende más allá de 150 millas de la costa. Este estrato envuelve al estrato de Cayos Miskitos.

A lo largo de la costa se encuentran parches de pastos marinos de las especies *Thalassia testudinum* y *Syringodium filiforme*, excelentes lugares para el desarrollo de etapas juveniles de numerosos organismos marinos, particularmente el caracol gigante, langosta espinosa en etapas juveniles, camarones en etapa juvenil, y variedad de peces, las tortugas marinas y los manatí se alimentan de estas plantas y además utilizan estas extensiones para desarrollarse. El patrón de zonación de estas plantas es a profundidades menores de 2 metros, la planta predominante es la de pastos de tortuga, a medida que aumenta la profundidad (2-8 metros) se entremezcla con la hierba de manatí. También, entre los 0.1-8 metros, se encuentran alrededor de los Cayos, densos bancos del pasto marino *Halodule wrightii* entremezclados junto a pastos marinos de la especie *Halophila engelmani* a profundidades de 12.5-40 metros en el mar y también en las lagunas internas. La *Thalassia* crece estabilizando el sustrato arenoso. En esta zona se encuentran poblaciones de la concha reina (*Strombus gigas*). Las lagunas costeras son sitios donde se desarrollan especies de importancia económica como el camarón blanco y diferentes especies de róbalo.

Estrato Cayos Miskitos. Rodeado por el estrato Bismuna por el Norte, Este y Oeste, y el estrato Puerto Cabezas al Sur, abarca una extensión de 3,117 km² y no tiene límites terrestres. Concentra aproximadamente 86 cayos, entre emergidos y sumergidos, cubiertos de bosque de mangle, aguas someras y cristalinas. Considerado uno de los sitios más importantes desde el punto de vista biológico,

ecológico y económico por ser el sitio de concentración de juveniles de camarones y langostas, además de grandes cantidades de peces de arrecifes. En sus arrecifes y bajíos se practica la pesca de tortugas. Además, es un área de congregaciones de pargos y meros. En la zona norte del estrato y hacia el este, se encuentran las mayores concentraciones de concha reina o Gambute (*Strombus gigas*) y de esponjas. Este estrato se considera como un criadero de la etapa juvenil de la langosta espinosa *Panulirus argus* y en cierta medida también de los camarones del género *Litopenaeus*. La zona más importante de pesca de tortuga verde está en los arrecifes y bajíos en los alrededores de Cayos Miskitos, los sitios más mencionados son: Morrison Dennis Shoal, Whipling, Sukra, Deadman's Shoal, Nasa, Limarka, Los Whitties, London Ref., Aníbal y Diamond Spot, esta es la zona tortuguera más extensa y productiva, siendo los poblados de Cabo Gracias a Dios, Sandy Bay Tara, Dakura y Awastara los que los han explotado por más tiempo. En el caso de Cayos Miskitos, encontramos fondos duros de infralitoral y con manglares insulares que le dan una característica especial.

Estrato Puerto Cabezas. Limita al Norte con los estratos de Cayos Miskitos y Bismuna; Estrato Prinzapolka por el Sur; estrato Tasba por el Este y la línea de costa por el Oeste. Con una extensión de 7,131 km². Su zona costera se considera fuertemente presionada por la extracción pesquera que se extiende hasta profundidades de 30 metros, siendo posible la pesca de caracol gigante, langosta, camarones, tortugas y variedad de peces. En este estrato se resalta la presencia de una zona de rocas aisladas y corales que se encuentra muy cercana a la costa, característica que es aprovechada por los comunitarios del poblado de Wouhnta para salir en sus embarcaciones a tender trampas para langosta y también para capturar pepinos de mar. En sus lagunas litorales desovan camarones, róbalos y otras especies marinas. Anteriormente en estas lagunas los avistamientos de manatí eran frecuentes, hoy día estos avistamientos han disminuido drásticamente. El plan de manejo del Área Protegida de los Cayos Miskitos menciona la presencia del Delfín Nariz de Botella, cuya distribución se tenía reportada desde Sur América hasta Panamá. El sistema ecológico de la costa presenta lagunas litorales con manglares insulares y arena litoclástica, pero también pueden encontrarse fondos con arena gruesa apta para faenas de barcos arrastreros.

Estrato Prinzapolka. Limita al Norte con el estrato Puerto Cabezas, al Sur con los estratos Tyra Cay y Tasba, este último también por el Este; por el Oeste se encuentra la línea de costa y tiene una extensión de 10,990 km². Los pastos marinos, cuya mayor

concentración se encuentra en las aguas someras de los estratos Cayos Miskitos y Puerto Cabezas, se extiende hasta este estrato cubriendo los Cayos Perlas. En las desembocaduras de los ríos y en las lagunas litorales se da el desove de los róbalo. Este estrato incluye la desembocadura de la Laguna de Perlas, la mayor laguna litoral de la Región Sur donde se desarrolla una intensa actividad pesquera. La zona de pastos marinos de mayor importancia es la que se encuentra frente a la costa entre la barra del río Grande y la desembocadura de la Laguna de Perlas entre los Cayos Man O'War y Set Net Point. En esta zona hay numerosos pastizales, arrecifes, bajíos y pequeños cayos coralinos, esparcidos en una superficie de unos 1,500 km², también existen varios cayos diminutos y unos 20 lechos de hierba submarina o "bancos tortugueros" y un número similar de arrecifes y bajíos. Existen en las áreas de pastos abundancia de pargos cola amarilla (*Ocyurus chrysurus*) en estados juveniles y adultos, esponjas, caracoles y pepinos de mar. En sus lagunas ocurren las migraciones estacionales de los róbalo para realizar los desoves anuales. En la barra del río Grande se produce una pluma de sedimentos que pone en riesgo la salud de los arrecifes y los parches de pastos marinos ubicados hacia el sur, por ser rico en nutrientes y de acuerdo a registros, es el río que más plaguicidas arrastra debido a que proviene de la zona ganadera y agrícola de la región central del país.

Estrato Tyra Cay. Con una extensión de 3,107 km², limita al Norte y Oeste con el estrato Prinzapolka, al Sur y al Este con el estrato Tasba. Se caracteriza por contener la mayor cantidad de arrecifes, bajíos y pequeños cayos que se distribuyen casi paralelos a la costa y en donde se da una gran actividad de captura de tortugas marinas, pescándose también la langosta de forma artesanal. Este estrato incluye los Cayos Perlas donde se desarrolla una importante actividad pesquera. En los Cayos Perlas se tiene identificado los mayores y únicos sitios de playas de anidación de la población de tortuga carey del Caribe nicaragüense. Estos cayos comprenden 35 unidades físicas, constituidas por arrecifes de corales emergentes dispersos en aguas marinas poco profundas y de sustrato eminentemente calcáreo. Más hacia el norte, los cayos Set Net, King, Tyara y Man of War son islotes rasos que sobresalen del nivel de las olas durante la bajamar, algunos de ellos forman promontorios rocosos muy superficiales, o están revestidos por lodo o arena. En este estrato también se encuentran las dos islas del Maíz (Little y Great Corn Island).

Cayos Perlas.

En octubre del 2010, a través de la Ley N^o.738 se declaró el Sistema de Cayos Perlas como Refugio de Vida Silvestre. Los Cayos Perlas están conformados por 25 cayos (MARENA 2019) bordeados por manglares (*Rhizophora mangle*) y palmas de coco (*Cocus nucifera*), ubicados aproximadamente entre 12 y 24 Kilómetros frente a la comunidad de Set Net Point. Los arrecifes se encuentran exactamente junto a las islas, desde la superficie hasta una profundidad de 4 a 6 metros (arrecifes de franjas). Además, hay parches de corales de tamaños variados (arrecifes parches), desde pequeños con un diámetro de 10 metros, hasta los más grandes que se extienden hasta más de 100 metros de largo y 20 metros de ancho, los cuales están situados a profundidades de 10 a 15 metros rodeados por una mezcla de arena y arcilla. Los arrecifes albergan diferentes especies de peces, principalmente peces que comen invertebrados, cardúmenes de peces lora mezclados con cirujanos y algunas especies de roncós agrupados. En las inclinaciones de los arrecifes parches se encuentran varias especies de corales, octocorales y esponjas, y por encima son dominantes las algas. La diversidad de peces es parecida a la de los arrecifes franjas, pero en ocasiones se puede ver pargos de mayor tamaño, especialmente en las estaciones profundas. Los parches de arrecifes se encuentran rodeados de arena fina y a veces por grandes áreas de octocorales (*Pterogorgia spp.*), estas áreas son muy estrechas y están ubicadas desde una profundidad de 6 metros hasta 17 metros. Otro tipo de fauna encontrado en el área son los pepinos de mar (*Holothuroidea*). (DIPAL II).

Arrecifes coralinos en Corn Island y Little Corn Island.

Existen varias manchas de coral ubicadas al norte de Big Corn Island a unos metros de distancia respecto a la costa. A 5 km al noreste con respecto a la costa de Big Corn se encuentra un parche de corales. A 30 km al oeste de Little Corn Island existen parches de arrecifes de coral. A 20 y 30 km al sur de Big Corn Island se encuentran dos parches significativos de arrecifes. Se han reportado 43 especies de corales para esta locación de las cuales se encuentran distribuidas en 21 géneros. Los géneros con más diversidad de especies y frecuentes son *Agaricia*, *Montastrea*, *Pseudopteroorgia*, *Porites*, principalmente. Los géneros presentes registrados son: *Acropora*, *Diploria*, *Iciligorgia*, *Muriceopsis*, *Gorgonia*, *Siderastrea*, *Turbinaria*. Los géneros escasos encontrados son: *Dendrogyra*, *Mycetophyllia*, *Millepora*, *Dichocoenia*, *Solenastrea*, *Stephanocoenia*, *Meandrina*, *Plexaurella*. En un estudio hecho por Ryan (1995) se reportó *Colpophyllia* en esta zona. En 2017 una evaluación rápida de los recursos reportó recubrimiento de macroalgas en los arrecifes de Corn

Island de 10%, 40%, 60% y 90% con la predominancia de algas pardas, seguido de algas rojas y verdes. Las especies *Dictyota* sp., *Styopodium zonale*, *Halimeda tuna*, *Euchema isiformis* son las más comunes, todas ellas de importancia en la alimentación de invertebrados marinos

Estrato Tasba. Se extiende al Este de los estratos Prinzapolka y Tyra Cay hasta el borde de la plataforma continental, abarca una extensión de 11,115 km². Limita al Sur con el estrato de Blowing Rock. Es un área de profundidades que van de los 30 hasta los 200 metros en el borde de la plataforma continental, con bajos fondos y rocas distribuidas en toda su extensión. No se desarrollan actividades comerciales en su zona a excepción de largadas de palangres o “long lines” para pesca superficial de peces. Se considera ruta de paso hacia tierra firme de diferentes especies de tortugas. De este estrato no se cuenta con información y datos de recursos marinos.

Estrato El Bluff. Abarca una extensión de 2,593 km², limitando al Norte con el estrato Prinzapolka, al Sur con el estrato Monkey Point, Morris Shoal al Este y la línea costera al Oeste. Incluye la barra de El Bluff, punto de salida de las aguas de la Laguna de Bluefields en donde desemboca el Río Escondido. Las lagunas Bluefields, Top Lock, Big Lagoon y Laguna de Perlas son una parte clave en el ciclo de vida de muchas especies marino-costeras, especialmente el róbalo (*Centropomus* spp), sábalo real (*Megalops atlanticus*), pargo de manglar (*Lutjanus griseus*), camarón (*Penaeus* spp y *Trachypenaeus* spp) el cangrejo azul (*Callinectes sapidus*) entre otros. Entre los peñascos de Pigeon Cay y el French Cay se encuentra una pequeña extensión de pasto marino (*Tallasia*) en donde los pobladores practican la pesca de la tortuga Carey, para obtener de ella las placas de su caparazón.

Estrato Blowing Roc. Abarca una extensión de 1,754 km². Limita al Norte con los estratos de Tyra Cay y Tasba, al Sur con el de Punta Gorda, al Este con el borde de la plataforma continental y por el Oeste con El Bluff. Es una zona de fondos regulares y muy extensos que se extienden hasta el borde mismo de la plataforma continental conteniendo diminutos y dispersos parches de coral.

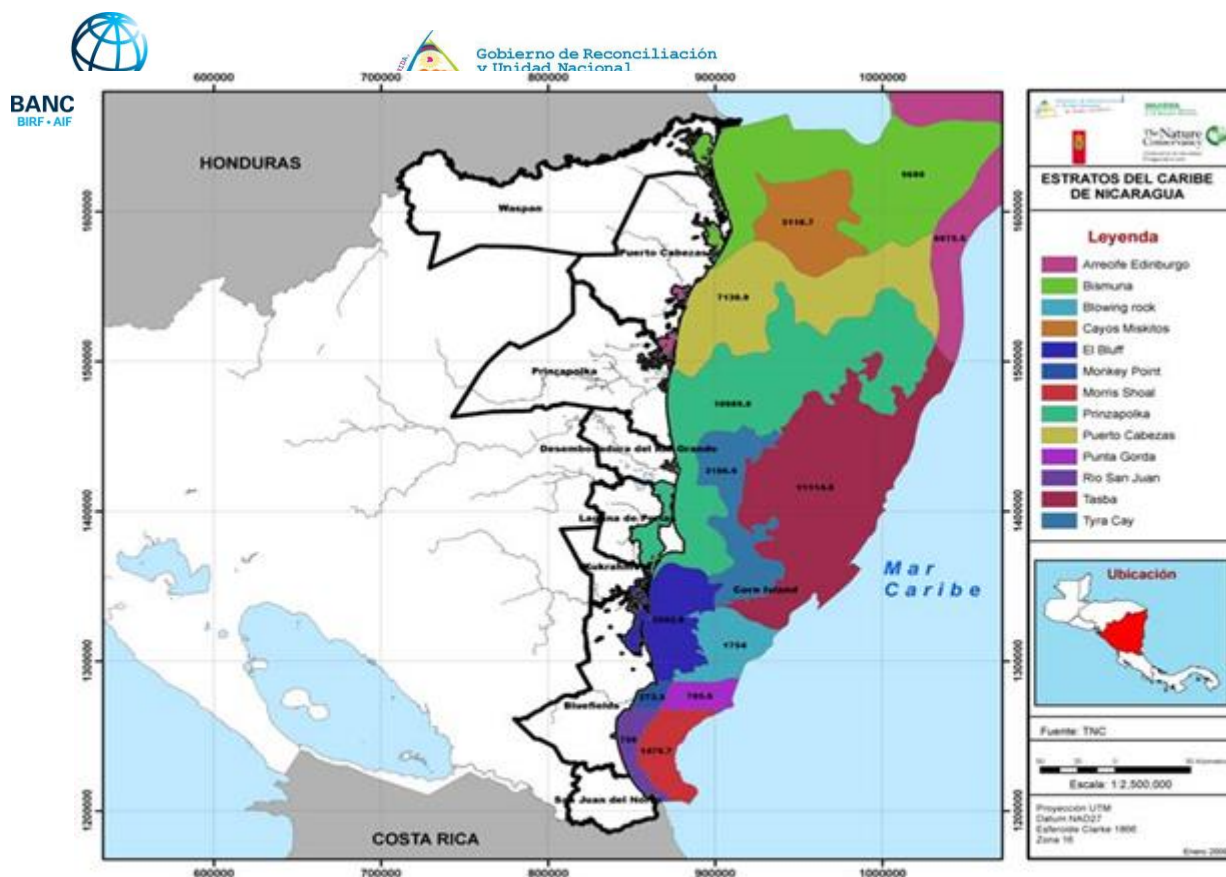
Estrato Monkey Point. Abarca una extensión de 273 km². Limita al Norte con el Estrato El Bluff, por el Sur con el estrato Río San Juan, Punta Gorda por el Este y la línea costera por el Oeste. Sus aguas son ricas en juveniles de camarones costeros. Las especies de peces que ordinariamente se capturan en estas aguas son: mojarras,

guapotes, sardinas, tortugas y camarones de agua dulce, también es común la captura de peces marinos con hábitos eurihalinos, o sea que es posible encontrarlos en los sistemas de agua salobre o dulce por determinados períodos o algunos de perenne presencia en estos cuerpos de agua como son el róbalo, los roncadores, palometas y algunos tipos de pargos.

Estrato Punta Gorda. Abarca una extensión de 786 km². Limita al Norte con Blowing Rock, al Sur con Morris Shoal, al Este con el borde de la plataforma continental y por el Oeste con Monkey Point. Fondos regulares extensos hasta el borde de la plataforma que se encuentra a unas 70 millas náuticas.

Estrato Río San Juan. Abarca una extensión de 756 km² y se extiende desde el límite con el estrato de Monkey Point, hasta la desembocadura del Río San Juan. Es la zona en que el talud continental se acerca hasta a 9 millas de la costa. Aquí se encuentra la playa de El Cocal, único sitio reportado de ser utilizado por la tortuga carey y la tortuga verde para realizar sus desoves. En su límite costero Sur se da una regular actividad pesquera dirigida a langosta, tiburones, peces y tortugas.

Estrato Morris Schoal. Abarca una extensión de 1,480 km². Limitado al Norte por el estrato Punta Gorda, al Sur con el límite marítimo con Costa Rica, al Este por el borde de la plataforma continental y al Oeste por el estrato de Río San Juan. Se considera una ruta obligatoria de paso para los grupos de tortugas que migran de alta mar hacia las playas de El Tortuguero.



Unidades Ecológicas Marinas (UEM) en el Caribe de Nicaragua

Mapa 7: Unidades Ecológicas Marina (UEM) en el Caribe de Nicaragua²⁹

Tabla 8: Importancia de cada estrato para el sector pesquero

Estrato	Presencia de arrecifes	Estado de salud	Especies pesqueras	Tipo de pesca
Edimburgo	No	IND*	Caracol reina	Industrial
Bismuna	No	IND*	En estados juveniles	Artesanal, industrial
Cayos Miskitos	Si	BS	En estados juveniles	Artesanal
Puerto Cabezas	Si	IND*	Caracol, Langosta, Pepino de mar,	Artesanal, industrial.

²⁹ Fuente: MARENA, 2009.

Estrato	Presencia de arrecifes	Estado de salud	Especies pesqueras	Tipo de pesca
			camarones y peces.	
Prinzapolka	Si	BS	Robalo, Pargo, Caracol, Pepino de mar	Artesanal, industrial
Tyra Cay	Si	IND*	Langosta	Artesanal, industrial
Tasba	IND	IND*	Peces	Artesanal, industrial
El Bluff	No	IND*	Robalo, Sábalo real, Pargo, Camarón, cangrejo y otros.	Artesanal, industrial
Blowing Roc	Si	IND*	IND*	IND*
Monkey Point	No	IND*	Mojarras, Guapotes, Sardinas, Camarones de agua dulce, otros peces	Artesanal
Punta Gorda	No	IND*	IND*	IND*
Río San Juan	No	IND*	Langosta, Tiburones y Peces.	Artesanal
Morris Schoal	No	IND*	IND*	IND*

Fuente: Análisis de vulnerabilidad climática de la Costa Caribe de Nicaragua (FAO, 2020).

En el Caribe nicaragüense se aprovecha una variedad de los recursos que se encuentran en los ríos, lagunas litorales, zonas costeras, la plataforma continental y en aguas oceánicas que

están dentro de la zona económica exclusiva, la cual tiene un área aproximada de 178,000 km². Entre los recursos que se pescan se encuentran el Camarón rojo; Camarón café; Camarón blanco; Camaroncillo (Chacalín); Camarón de río; Langosta; Pargo; Robalo; Mero; Cabrilla; Macarela; Corvina; Tiburón; Raya; Jurel; Bagre; Roncos; Roncador; Caracol; Pepino de mar; Jaiba; Medusa; Cangrejo; Calamar; Ostión; Almejas; Ostras y Chiquirín (cusuco de mar), de algunos de estos recursos se ha elaborado un mapa de distribución - Mapa³⁰: Zonas de pesca de los diferentes recursos pesqueros en el Caribe de Nicaragua -.



Zonas de pesca de los diferentes recursos pesquero en el Caribe de Nicaragua
Fuente: INPESCA, 2019.

Mapa 8: Zonas de pesca de los diferentes recursos pesqueros en el Caribe de Nicaragua.

De acuerdo al mapa, la RACCS presenta un mejor desarrollo para la actividad pesquera, lo cual se explica por la existencia de infraestructura y condiciones de mantenimiento para empresas pesqueras, la mayoría extranjeras; sin embargo, es la RACCN la que tiene mayores riquezas en recursos pesqueros gracias al sistema biológico de los Cayos Miskitos.

Pesca Artesanal y Pesca Industrial en el Caribe nicaragüense.

³⁰ Análisis de vulnerabilidad climática de la Costa Caribe de Nicaragua (FAO, 2020)

La infraestructura de apoyo relacionado directamente con los muelles es deficiente en Bilwi, Lamlaya, Corn island y el Bluff. Los pescadores y las pescadoras artesanales que en general trabajan por cuenta propia tienen dificultades para las operaciones de carga y descarga, principalmente en Bilwi y Lamlaya. En la producción pesquera destacan tres actores económicos principales: los trabajadores asalariados que constituyen un 26%; los trabajadores por cuenta propia que incluye la pesca comunitaria, en la que hay pescadores, acopiadores y vendedores y que representan el 74 %. El grupo menor es el de los empresarios que son apenas siete en Bilwi, Bluefields y Corn Island.

Los territorios asentados en la franja costera, fundamentalmente Tawira, Diez Comunidades, Karata, Prinsu Auhyá Un, Laguna de Perlas y Rama-Kriol, tienen como principal actividad económica la pesca artesanal y semi-industrial, faenando mar adentro y en las lagunas adyacentes. Los productos ya mencionados tienen como destino la venta en el mercado local y a las empresas procesadoras de productos pesqueros ubicadas en la ciudad de Bilwi, Corn Island, Laguna de Perlas y Bluefields.

La pesca es una actividad que se mantiene estable a lo largo del año, salvo en los periodos de veda establecidos por el Instituto Nicaragüense para la Pesca y Acuicultura INPESCA, que cada año hace una Resolución Ejecutiva (Mecanismos para la Implementación de Vedas en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del Caribe de Nicaragua)– PA- No. 001-2021.

En el Mar Caribe de Nicaragua se captura de manera artesanal una gran variedad de especies marinas. Las especies de mayor importancia comercial, por su alto valor en las exportaciones son la langosta, camarón, pepino de mar, caracol, jaiba y peces como el pargo, robalo y mero o cabrilla. Dado el grado de explotación, para algunas especies se han establecido periodos de vedas mediante la Resolución Ejecutiva – PA- No. 001-2021(ver cuadro de vedas), y tallas mínimas de captura mediante Resolución Ejecutiva – PA- No. 001-2012 (ver cuadro de tallas mínimas).

Tabla 9: Períodos de veda

Periodos de Veda	Temporada de pesca
------------------	--------------------

Región del Caribe	Descripción	MESES DEL AÑO											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Recursos/Temporada de veda y pesca en el Caribe (Resolución Ejecutiva – PA- No. 001-2021)	Pepino de mar												
	Pepino de mar café												
	Pepino de mar “Molongo”												
	Pepino de mar “Picachu”												
	Pepino de mar "Petate"												
	Caracol rosado												
	Langosta espinosa												
	Camarón blanco												
	Camarones marinos												

Tabla 10: Tallas mínimas establecidas para algunos recursos pesqueros del Caribe de Nicaragua (Resolución Ejecutiva – PA- No. 001-2012)

Nombre común	Nombre científico	Talla mínima de captura (cm)
Butterfish. Red grouper	Epinephelus morio	45
Fire back grouper	Mycteroperca venenosa	45
Black grouper	Mycteroperca bonaci	45
Yellow mouth grouper	Mycteroperca interstitialis	45
Nassau grouper	Epinephelus striatus	45
Lane snapper	Lutjanus synagris	20
Black fin snapper	Lutjanus buccanella	25
Yellow eye snapper	Lutjanus vivanus	25

Nombre común	Nombre científico	Talla mínima de captura (cm)
Caribbean red snapper	Lutjanus mahogoni	25
Gray snapper	Lutjanus griseus	25
Yellow tail snapper	Ocyurus chrysurus	25
Vermilion snapper	Romboplites aurorubens	25
Red snapper	Lutjanus campechanus	25
Mutton snapper	Lutjanus analis	30
Cubera snapper	Lutjanus cyanopterus	30
Dog snapper	Lutjanus jocu	30
Roncador	Micropogonias furnieri	25
Jack	Seriola dumerilii	25
Jack	Seriola fasciata	25
Tarpon snook	Centropomus pectinatus	30
Kalwa. Robalo.	Centropomus ensiferus	30
Robalo	Centropomus parallelus	30
Robalo	Centropomus undecimalis	50
Hogfish	Lachnolaimus maximus	30

De acuerdo a la Resolución Ministerial N°. 12-2021, Actualización del sistema de vedas para el período 2021 y a la Resolución ejecutiva PA-No. 001-2022, Mecanismos para la implementación de Vedas en la Zona Económica Exclusiva ZEE del Caribe de Nicaragua en el año 2022; los períodos de veda son: Langosta espinosa del caribe *Panulirus argus* y Tortuga verde *Chelonia mydas* (En el caso de la tortuga es permitido solamente para el consumo local) del 01 de marzo al 30 de junio; Camarón, distintas especies del género *Pandalidae* (solo para embarcaciones industriales las cuales se diferencian de las artesanales básicamente por la eslora o longitud total de la embarcación; mayor de 15 metros es industrial, inferior es artesanal) del 15 de abril al 15 de junio; Pepino de Mar (Distintas especies y géneros siendo los de mayor captura el *Holothuria* e *Isostichopus*) y Caracol Reyna *Strombus gigas* del 01 de junio al 30 de septiembre; las especies de escama (peces de distintas variedades, en su

mayoría de Pargos, Jurel, Macarela, Corvina y Róbalo) no tienen periodo de veda así como lo que se conoce como “fauna acompañante” que son distintas especies de crustáceos y moluscos que se encuentran en las trampas y redes de pesca.

Se aclara que los períodos de veda podrían cambiar debido a que los países de mesoamérica instados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES pretenden homologar las temporadas de veda.

Métodos de pesca insostenible.

Algunos métodos de pesca no se han modernizado con nuevas técnicas, lo que está causando daño a los recursos y a los ecosistemas, y su sostenibilidad depende mucho de la implementación de las medidas de regulación y control pesquero.

Pesca de langosta.

Esta se realiza con Nasas de madera que además de atentar contra los bosques, atenta contra el recurso y el ecosistema marino porque generan muchos desperdicios en los bancos de pesca, ocasionan pesca fantasma cuando se pierden o son abandonadas por estar en mal estado o porque no fueron retiradas del banco de pesca durante el periodo de veda. La pesca de la langosta por el método del buceo (scuba diving) causa, además de mortalidad en los pescadores, por el síndrome de descompresión, sobrepesca de langostas de tallas pequeñas, destrucción de arrecifes por el aleteo y utilización de los accesorios de pesca.

Pesca de pepino.

El pepino de mar es un recurso muy sensible y su pesquería rápidamente pasó de ser prometedora a una pesquería con muchas restricciones, al punto que algunas especies están bajo régimen de veda permanente.

Pesca de peces.

Para esta pesca se utilizan redes agalleras, anzuelos y chinchorros. La pesca con redes agalleras es la pesca más común en las comunidades, esta se vuelve nociva para los recursos cuando se utilizan redes con abertura de malla no autorizada lo que afecta los estados juveniles e inmaduros.

Muchas comunidades del caribe utilizan redes tipo chinchorros que no cumplen con las normas técnicas referente a la abertura de malla y la longitud de la red. Con este arte de pesca se captura gran variedad de especies, y muchas de ellas de talla pequeña lo que afecta los recursos en la zona costera.

Pesca del camarón.

En la pesca artesanal de camarón se utilizan tres artes de pesca la atarraya, red shaquira (suripera) y el chango. El impacto negativo de estos artes en el recurso está asociado a la abertura de la luz de malla. De estos, el arte de pesca considerado más dañino es el chango utilizado dentro de las lagunas, puesto que es en esencia una red de arrastre camaronera, pero con pequeñas dimensiones.

Otros métodos que resultan insostenibles para los recursos es la colocación de artes de pesca en la bocana de ríos que desembocan en las lagunas, zonas de abundancia de juveniles y zonas de reproducción.

Ecosistemas naturales, Sitios RAMSAR y Áreas protegidas.

En la zona caribe nicaragüense se ubican 3 de las 9 zonas reconocidas como sitios Ramsar en Nicaragua, los cuales son Reserva Biológica Cayos Miskitos y franja costera inmediata (85.000 ha), Refugio de Vida Silvestre Río San Juan (43.000 ha), Sistema de Humedales de la Bahía de Bluefields (86.501 ha). En el mapa 9 se muestran donde están ubicados estos sitios RAMSAR.

Sistema de Humedales de la Bahía de Bluefields.

Comprende una diversidad de ecosistemas desde salinos hasta agua dulce, abarcando la "bahía", que de hecho es una laguna costera asociada al Río Escondido. Las áreas boscosas intermareales y los manglares forman hábitat y corredores biológicos para animales más grandes en peligro de extinción, como el jaguar (*Pantera onca*), el tapir centroamericano o "Danta" (*Tapirus bairdii*), el mono aullador *Alouatta fusca* y el ocelote *Leopardus pardalis*. El sistema se está regenerando a pesar de la devastación del huracán Joan en 1988. El sitio es de suma importancia para la pesca artesanal que forma la base económica y cultural de las etnias de la zona. Los problemas asociados con el crecimiento de la población y la contaminación plantean amenazas, aunque varias comunidades han organizado un grupo de guardaparques comunales.

Reserva Biológica Marina Cayos Miskitos y Franja Costera Inmediata.

Islas y bancos costeros del Caribe y áreas costeras continentales adyacentes 12 km al oeste, que comprenden una impresionante variedad de tipos de humedales, principalmente áreas frecuentemente inundadas dominadas por arbustos, sistemas fluviales en los que se encuentran bosques de galería y estuarios bordeados por bosques de manglares en cerca de

estado natural. En la Reserva Cayos Miskitos, hay una de las extensiones más grandes de pastos marinos en el Caribe, entremezclada con arrecifes de coral, áreas que albergan varias especies raras y en peligro de extinción, como la tortuga verde (*Chelonia mydas*), la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), el manatí del Caribe (*Trichechus manatus*), el delfín de agua dulce "Tucuxi" (*Sotalia fluviatilis*) y el cocodrilo caimán (*Crocodilus fuscus*).

Refugio de Vida Silvestre Río San Juan, Atlántico Sur.

Un sitio largo, delgado y enrevesado que sigue el curso del Río San Juan, que fluye desde el lago Nicaragua a 32 m de altitud a lo largo de la frontera costarricense 200 km hasta la ciudad de San Juan del Norte en la costa caribeña, e incluye la costa hasta el también al norte, parte de la Reserva de la Biosfera Indio Maíz, formando uno de los dos núcleos biológicos más extensos del Corredor Biológico Mesoamericano. El sitio comprende una variedad de tipos de humedales, que incluyen estuarios y aguas marinas poco profundas, lagunas costeras de agua dulce y marismas intermareales, así como lagos, ríos y estanques permanentes, entre otros. Se cumplen casi todos los Criterios de Ramsar y se apoyan cuatro especies de tortugas, así como el manatí *Trichechus manatus*.



Mapa 9. Ubicación de los sitios RAMSAR en Nicaragua

Fuente: ragua

Las regiones autónomas, además, cuentan con áreas protegidas declaradas oficialmente y que son las mayores del país, en número y en superficie³¹.

Por su rica biodiversidad y cultura, la RACCN posee áreas protegidas declaradas bajo la categoría de Reserva Biológica, Reservas Naturales y Reserva de Biosfera.

Aunque en la práctica solamente la Reserva de Biosfera de BOSAWAS realiza manejo de las áreas protegidas que la componen. La Reserva Biológica Cayos Miskitos practicó conservación, hasta la finalización del proyecto en el año de 1999. Ambas unidades de manejo cuentan con diversos estudios científicos y culturales.

BOSAWAS es la reserva más grande de Centroamérica, refugio de flora y fauna en peligro de extinción, la zona núcleo de la reserva es la única en la región con categoría UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) esto implica que no tiene intervención del ser humano, a excepción de los pueblos indígenas (Mayagna) que han habitado la zona desde tiempos ancestrales. En los cuadros 9 y 10 se detalla por importancia de biodiversidad y de clasificación de tipo de reserva natural.

Tabla 11: Áreas protegidas de las RACCN

No.	Nombre	Ubicación	Observaciones
01	Reserva y Biósfera BOSAWAS	Bonanza; Waspam; Siuna; Jinotega	Con una extensión aproximada de 7,500 kilómetros cuadrados, alberga una infinidad de biodiversidad, incluyendo todas las especies en peligro de extinción de los bosques tropicales húmedos.
02	Reserva Biológica Cayos Miskitos y Franja Costera	Puerto Cabezas; Waspam; Prinzapolka	Rica en arrecifes de coral, pastos marinos, lagunas marino-costeras y estuarios, un muro de contingencia ante fenómenos naturales y refugio de vida marina que limpia el ecosistema, y además alberga una gran biodiversidad amenazada en el caribe y en el océano atlántico,

³¹ Servicio de Información sobre Sitios RAMSAR. (2021) (Consulta internet, enero 2022)
https://rsis.ramsar.org/es/ris-search/?language=es&f%5B0%5D=regionCountry_es_ss%3ANica

No.	Nombre	Ubicación	Observaciones
			como los son las tortugas marinas y el manatí
03	Reserva Natural Alamikamba	Prinzapolka	Santuario de especies de flora y fauna en peligro de extinción
04	Reserva Natural Limbalka	Prinzapolka	
05	Reserva Natural Yulu	Puerto Cabezas	
06	Reserva Natural Klingna	Puerto Cabezas	
07	Reserva Natural Bihmuna - Tara Raya Leymus	Waspam	Las lagunas marino-costeras son refugio del Manatí (una especie mamífera acuática en peligro de extinción) y de crianza de algunas especies marinas como el camarón, estas lagunas son filtros purificadores y sus bosques de galería representan una importante variedad para la biodiversidad, siendo además "sitios de paso" de aves migratorias
08	Reserva Natural Laguna de Pahara	Puerto Cabezas; Waspam	
09	Reserva Natural Yulu - Karatá	Puerto Cabezas	
10	Reserva Natural Laguna Layasiksa	Prinzapolka	
11	Reserva Natural Kukalaya	Puerto Cabezas	
12	Reserva Natural Cabo Viejo	Puerto Cabezas	

En la RACCS se ubican ocho áreas protegidas, las primeras 4 constituyen la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua y la última es la única reserva privada que existe actualmente en la Costa Caribe³².

Tabla 12: Áreas protegidas de las RACCS

No.	Nombre	Ubicación	Observaciones
01	Reserva Biológica Indio Maíz	RACCS: Bluefields; Río San Juan; El Castillo	Protege la pluvioselva tropical prístina, humedales, refugio de vida silvestre en peligro de extinción, sitios de alimentación o paso de aves migratorias
02	Refugio de vida silvestre Río San Juan, Los Guatuzos	Río San Juan San - San Juan de Nicaragua	

³² KBA. (2019) Áreas Importantes para las Aves y la Biodiversidad IBA de Las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés), fuente : https://www.ibat-alliance.org/country_profiles/NIC, Consultado en enero del 2022

03	Reserva natural Punta Gorda	Bluefields	Las lagunas marino-costeras son refugio del Manatí (una especie mamífera acuática en peligro de extinción) y de crianza de algunas especies marinas como el camarón, estas lagunas son filtros purificadores y sus bosques de galería representan una importante variedad para la biodiversidad, siendo además "sitios de paso" de aves migratorias
04	Reserva natural Cerro Silva	Bluefields; El Rama; Nueva Guinea	
05	Reserva natural Cerro Wawashán	Laguna de Perlas; El Tortuguero; Kukra Hill	
06	Reserva natural Llanos de Karawala	Desembocadura del Río Grande.	
07	Reserva natural Makantaka	Cruz del Río Grande	
08	Reserva silvestre privada Greenfields	Kukra Hill	

El uso y las principales actividades económicas que desarrollan los territorios indígenas y afrodescendientes ubicados en estos ecosistemas, están basados en la agricultura de subsistencia producción agrícola, ganadería menor, pesca artesanal y semi-industrial en alta mar, el aprovechamiento forestal, la gúirisería o minería artesanal del oro, la caza para carne de monte y otras actividades complementarias, como parte de la dinámica sociocultural de los habitantes en actividades generadoras de ingresos monetarios, o para la satisfacción de sus necesidades alimentarias.

Tabla 13: Distribución de los diferentes tipos de ecosistemas a nivel de territorios indígenas y afrodescendientes de las Regiones Autónomas³³

Nombre/Región/ Ecosistemas	Bosque conífero	Bosque latifoliado	Bosque mixto (palma / bambú)	Cuerpos de agua natural o artificial	Humedales	Sabana de pino de tierras bajas	Zonas sin vegetación natural	Total
Costa Caribe	139061.6	2015703.7	51778.3	165074.9	277764.5	402308.9	729632.0	3781323.9

³³ Territorio medido en hectáreas

Nombre/Región/ Ecosistemas	Bosque conífero	Bosque latifoliado	Bosque mixto (palma / bambú)	Cuerpos de agua natural o artificial	Humedales	Sabana de pino de tierras bajas	Zonas sin vegetación natural	Total
Awaltara Luphia Nani Tasbaya - RACCS	5964.1	161765.9 PA ³⁴		10125.5 PA	16086.1		50462.6	244404.2
Doce comunidades indígenas y afrodescendientes de la cuenca de laguna de perlas - RACCS		184016.8 PA		58075.8	3802.5		130214.8	376109.9
Karata (Sitio RAMSAR)- RACCN	16.8	9109.4 PA	2647.8	3817.6 PA	4040.4	11164.3 PA	3038.8	33835.1
Prinsu_auhya un (Sitio RAMSAR) - RACCN	6861.3	145879.5 PA	10424.2	21930.6 PA	99008.4	35386.8 PA	52037.9	371528.7
Tasba Pri Matriz Indígena - RACCN		25629.8	2441.6	143.1	456.9		51226.8	79898.2
Tawira (Sitio RAMSAR)- RACCN	16053.0	36125.5 PA	473.3	33208.0 PA	20704.1	157778.8 PA	14157.2	278499.9

³⁴ PA: Implica una Posible Afectación por el proyecto

Nombre/Región/ Ecosistemas	Bosque conífero	Bosque latifoliado	Bosque mixto (palma / bambú)	Cuerpos de agua natural o artificial	Humedales	Sabana de pino de tierras bajas	Zonas sin vegetación natural	Total
Territorio Creole de Bluefields (Sitio RAMSAR) - RACCS		49885.1		9765.4	2954.5		29976.4	92581.4

Tabla 14: Distribución de los diferentes tipos de ecosistemas a nivel de territorios indígenas y afrodescendientes en los Municipios del Caribe Nicaragüense³⁵

Municipios/ Ecosistemas	Bosque conífero	Bosque latifoliado	Bosque mixto (palma/ bambú)	Cuerpos de agua natural o artificial	Humedales	Sabana de pino de tierras bajas	Zonas sin vegetación natural	Total
RACCN	132621.2	1402999.3	30168.4	28821.4	256514.3	401821.1	967067.2	3220012.9
Bonanza		141639.2		510.9	1.0		50075.7	192226.8
Mulukuku		49491.6		751.6			121613.8	171857.0
Prinzapolka (Sitio RAMSAR)	21131.1 PA	239041.8 PA	9558.8	16163.9 PA	210060.0	29738.7	158511.3	684205.6
Puerto Cabezas (Sitio RAMSAR)	31840.1 PA	118401.2 PA	19619.6	5096.1 PA	37091.6	245874.6	138815.9	596739.1
Rosita	410.5	93790.0	184.5	545.2	3387.3	3.0	121577.8	219898.3
Siuna		150106.9		822.6			202824.2	353753.7
Waslala		59906.3		440.6			72807.2	133154.1
Waspam (Sitio RAMSAR)	79239.5 PA	550622.3 PA	805.5	4490.5	5974.4	126204.8	100841.3	868178.3
RACCS	6475.8	1053245.3	11105.6	23907.0	21748.5		1566464.0	2682946.2
Bluefields (Sitio RAMSAR)		314755.0	11105.6	2985.9	3701.9		125221.9	457770.3
Corn Island		245.9			98.7		642.1	986.7
Desembocadura De Río Grande	5848.5	121959.9		7971.4	10690.1		31024.2	177494.1

³⁵ Territorio medido en hectáreas

Municipios/ Ecosistemas	Bosque conífero	Bosque latifoliado	Bosque mixto (palma/ bambú)	Cuerpos de agua natural o artificial	Humedales	Sabana de pino de tierras bajas	Zonas sin vegetación natural	Total
La Cruz de Río Grande	627.3	118528.7		2319.7	891.1		210901.3	333268.1
Laguna de Perlas		137869.6		5589.9	3099.8		58107.5	204666.8

Se señalan posibles afectaciones por el proyecto, debido a que toda la zona fue azotada por los huracanes y que de hecho los ecosistemas quedaron muy afectados; en el caso de bosque de pinos y latifoliado es posible una afectación en cuanto al uso de madera caída para la reconstrucción de viviendas, bajo el marco de “Forestería Comunitaria” que consiste en que cada comunitario tiene derecho a realizar aprovechamiento de madera para construcción de vivienda, o, si fuese necesario a través de Planes de Aprovechamiento de Forestal, que en este caso sería la comunidad dueña del bosque quien tramita ante la instancia correspondiente (INAFOR). Podrá haber también afectación a cuerpos de agua en la reparación o reconstrucción de puertos comunitarios, las medidas de prevención, mitigación o compensación se establecerán en cada Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) específico, que contemplan entre otras acciones; Manejo de desechos sólidos (incluida la gestión de escombros), revisión periódica de maquinaria para evitar contaminación por derrames de combustibles o aceites, obras de protección de erosión, reforestación y monitoreo de ictiofauna.

5.3. Grupos vulnerables

Es particularmente importante determinar si los impactos del Proyecto pudiesen afectar de forma desproporcionada a grupos o individuos vulnerables/menos favorecidos, que por lo general carecen de espacios para expresar sus preocupaciones o entendimiento de los impactos de un Proyecto. La creación de conciencia y la participación de partes interesadas con grupos o individuos respecto a la gestión de desastres, y los procesos resilientes de recuperación debe considerar las preocupaciones y sensibilidades culturales, y asegurar que las actividades y beneficios del Proyecto han sido entendidos.

Las vulnerabilidades de estos grupos o individuos pueden ser a causa del origen nacional o étnico de un individuo o grupo, color, género, idioma, religión, opinión política, alfabetización, edad, orientación sexual, condición de salud, deficiencia económica e inseguridad financiera,

discapacidad, posición de desventaja en la comunidad (minorías o grupos marginales), dependencia en otros individuos o recursos naturales, etc.

La participación y comunicación con grupos o individuos vulnerables/menos favorecidos requiere las aplicaciones de medidas específicas y asistencia enfocadas a la facilitación de la participación o acceso a la información en los asuntos relevantes para el Proyecto, para que su conocimiento y opinión sobre el proceso sea conmensurable al de las demás partes interesadas. La evaluación social del proyecto recomendará sobre las medidas a tomar.

En el contexto de este Proyecto, tal como se detalla en el PPPI, se han identificado los siguientes grupos vulnerables/menos favorecidos:

- Adultos mayores
- Personas con discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales y psicosociales.
- Personas con enfermedades crónicas y enfermedades psicosociales
- Familiares (cuidadores) de las personas con discapacidad, quienes también tienen necesidades diferentes a los del resto de la población que no tiene personas discapacitadas en su familia.
- Personas viviendo en condiciones de pobreza
- Mujeres con vulnerabilidad económica y social incluyendo madres jefas de hogar
- Minorías étnicas (Pueblos Indígenas y Afrodescendientes)
- Personas LGBTIQ+
- Migrantes extranjeros indocumentados
- Migrantes internos
- Personas con nivel de escolaridad o alfabetización bajo
- Niños, Niñas y adolescentes en deserción escolar
- Personas con diferentes ideología política o religiosa

Con el fin de incluir a las personas vulnerables y resultado de la línea de base elaborado en el análisis sociocultural, los pueblos consultados proponen que en virtud de que el proyecto beneficiará a familias y comunidades, las organizaciones comunitarias, territoriales, municipales y/o regionales en el marco de la legislación autonómica, deben ser los proponentes y se deben tomar medidas que aseguren su participación en la aprobación de las intervenciones que desarrolle el proyecto en sus respectivos territorios y comunidades, utilizando y fortaleciendo los mecanismos ya establecidos, y asegurar la inclusión de sectores más vulnerables, tales como madres solteras, mujeres viudas, personas con discapacidad, personas de tercera edad solos, así como personas de los colectivos LGBTQ.

Esto se garantizará con las convocatorias a las consultas en donde se permitirá la participación libre, previa e informada para la realización de diagnósticos, censos, asambleas y aquellos mecanismos de participación para garantizar que estén representadas sus necesidades.

Con el fin de garantizar la inclusión de las personas más vulnerables en las inversiones el Plan de Pueblos Indígenas realizará las siguientes acciones:

- 1.- Efectuar un listado o mapeo de organizaciones e instituciones que brindan asesoría técnica que promueven el desarrollo de la población con discapacidad, personas de la diversidad sexual LGBTIQ+, mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 2.- Desarrollar criterios y mecanismos de inclusión sugeridas por las organizaciones que brindan atención y asesoría en implementación evaluación periódica por el equipo social.
- 3.- Actualizar listado de verificación de representación de población en condición de vulnerabilidad (%).
- 4.- Reportar porcentaje de personas atendidas respecto al total, número, sexo, edad por condición de discapacidad y/o vulnerabilidad incluida en las listas de beneficiarias y beneficiarios.
- 5.- Informe desagregado por características de atención según condición de vulnerabilidad y reporte de acciones implementadas para la detección e inclusión.

6. POTENCIALES RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES Y SU MITIGACIÓN.

En esta sección se describen, en términos generales los potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales identificados para el Proyecto.

Los riesgos fueron identificados y evaluados por cada actividad que se prevé realizar para cada componente del proyecto. Los componentes y subcomponentes del proyecto se enlistan en la sección 2 - Descripción del Proyecto-. A continuación, en esta sección se enlistan actividades adicionales que están relacionadas con los subcomponentes del proyecto, los cuales grandes rasgos y en términos generales, las actividades consisten, pero no se limitan, en:

A) Apoyo logístico al Gobierno y sus entidades en la promoción de consultas y asambleas comunales para la definición y/o aplicación de criterios de selección de protagonistas y detalle del rol de obras y adquisiciones del Proyecto, considerando aspectos sociales, ambientales, de promoción de la economía local, inclusión, resiliencia y sostenibilidad.

B) Reparación y limpieza inmediata de infraestructura crítica que puede ser seleccionada. Es probable que incluya, entre otros, reparación de daños menores causados por el agua, pintura, reemplazo del piso, reparaciones menores del techo, reparaciones de plomería y eléctricas y la compra de equipo de seguridad.

C) Elaboración, revisión y/o contratación y complementación de estudios de preinversión, estudios técnicos previos y expedientes técnicos para obras de infraestructura vial, de viviendas e infraestructura social a nivel comunitario y de apoyo a la cadena de producción de la pesca u otro tipo de infraestructura pública crítica, asegurando el cumplimiento de los códigos nacionales de construcción aplicables con los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial y buenas prácticas internacionales de la industria (BPII), incluyendo normativas de infraestructura vial, de diseño sismo-resistente y códigos ambientales, incluyendo medidas de resiliencia, inclusión y sostenibilidad frente a desastres producto por fenómenos climáticos o eventos de origen natural.

D) Contratación, ejecución y control técnico de las obras, incluyendo que incluya los aspectos ambientales y sociales, cuidando que el proyecto se realice dentro del plazo contractual (Control del cronograma) y con la calidad requerida por los estudios de diseño final, planos y especificaciones técnicas desarrolladas, garantizando también la implementación de salvaguardas de salud y seguridad y los estándares ambientales.

E) Evaluación de especificaciones técnicas finales de bienes, materiales y suministros para restablecer los medios de subsistencia de familias y comunidades relacionadas a

industria artesanal de la pesca, así como la adquisición y supervisión de las respectivas entregas e instalaciones (cuando sea aplicable) de estos ítems.

F) Proveer el apoyo logístico y la contratación e implementación de capacitaciones relacionadas a actividades, reglas y tecnologías de pesca artesanal, aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional.

G) La elaboración de los instrumentos de gestión ambiental y social, en coordinación con el MHCP, en específico:

- Marco de Gestión Ambiental y Social
- Procedimiento de Gestión de Mano de Obra
- Marco de Política de Reasentamiento
- Plan de Participación de Partes Interesadas
- Plan para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
- Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social para cada subproyecto
- Planes de Gestión Ambiental y Social para cada subproyecto
- Preparar la estrategia y el plan de adquisiciones
- Proveer la gestión financiera de los fondos recibidos

Más detalles sobre las actividades específicas para cada subcomponente del proyecto, se describen en la sección VII del Manual Operativo de este proyecto.

Al ser un proyecto de reconstrucción de infraestructura dañada por el paso de dos intensos fenómenos naturales, se esperan principalmente, impactos muy positivos a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, existe una serie de riesgos e impactos ambientales y a la salud tanto de los trabajadores como de la comunidad aledaña al área de influencia donde se implementarán las actividades del proyecto, que deben tenerse en cuenta, como son las obras de reconstrucción de infraestructura pública crítica, limpieza de escombros productos de los daños ocasionados por los ciclones tropicales, traslado de materiales, construcciones en general y entrega de insumos para los medios de subsistencia.

Los impactos y riesgos ambientales y sociales, que se describirán más abajo en esta sección, están asociados tanto a la naturaleza de las obras (reconstrucción, reparación y limpieza) como a las condiciones medioambientales y sociales del sitio donde se implementarán, como es la costa caribe nicaragüense, que cuenta con los mayores índices de precipitaciones de la geografía nacional variando desde los 2,500mm, a 4,000 mm anuales, presentando solamente 3 meses de época seca (poca o ausente lluvia. Para más detalles de las características ambientales de la costa caribe nicaragüense, consultar la sección 5 de este documento. Las actividades elegibles a financiarse con los fondos de este proyecto incluyen la ejecución de obras de rehabilitación de infraestructura vial, reconstrucción de viviendas, servicios y medios de vida y la adquisición de bienes que permitan fortalecer la capacidad socioeconómica de la población y contribuya a superar los efectos que dejaron los ciclones tropicales Eta e Iota. Estos impactos y riesgos potenciales para el Proyecto se identifican para cada etapa, y se describen en los siguientes apartados.

Durante la etapa de planificación del proyecto se realiza la identificación de comunidades afectadas y de toda la infraestructura dañada en estos territorios, a partir de la evaluación realizada por el gobierno de Nicaragua, lo que permitirá establecer prioridades, constituir la gobernanza del proyecto, tipificar las obras, formular criterios de elegibilidad de protagonistas y elaborar los instrumentos ambientales y sociales para poder apoyar los esfuerzos de reconstrucción, rehabilitación y atención de emergencias, provocadas por el paso de los ciclones tropicales Eta e Iota, dentro del marco y alcance del acuerdo de financiamiento suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Banco mundial.

Los riesgos e impactos ambientales y sociales durante la etapa de planificación están asociados al desarrollo de procesos de consulta, de evaluación técnica, de conformación de los equipos de trabajo y las coordinaciones entre estos, a la elaboración de herramientas que permitan evaluar transversalmente diversos criterios y generar los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.

En cuanto a la etapa de construcción, el proyecto contempla algunos subcomponentes que comparten riesgos e impactos ambientales y sociales en lo relativo a la actividad de construcción, ya sean caminos, viviendas, centros de acopio u otra infraestructura comunitaria, cuyas obras se desarrollarán en distintas comunidades de la RACCN y RACCS.

Los datos de estos componentes y subcomponentes son los siguientes:

- Subcomponente 1.2: Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura pública crítica:

Inicialmente se ha presentado un listado de 29 tramos de infraestructura vial identificados por el Gobierno de Nicaragua como prioritarios para su rehabilitación, los cuales pueden incluir:

- a. Rehabilitación de carreteras primarias
- b. Rehabilitación de carreteras secundarias
- c. Rehabilitación de caminos rurales de macadán
- d. Construcción de obras de mitigación de riesgo de la infraestructura vial
- e. Remoción de escombros y limpieza de cauces

- Subcomponente 1.3: Rehabilitación y reconstrucción resiliente de viviendas e infraestructura social a nivel comunitario:

Aproximadamente 3500 viviendas serán rehabilitadas.

- Componente 2: Recuperación de medios de subsistencia, específicamente en la sección de Mejoras de infraestructura para la producción

El componente 2 del proyecto, también se centrará en restaurar los medios de subsistencia de las comunidades y familias afectadas mediante el apoyo a la restauración y mejora de las

condiciones socioeconómicas de la población objetivo proveyendo equipos, suministros y capacitación de protagonistas seleccionados de las comunidades afectadas de la Costa Caribe nicaragüense por los huracanes Eta e Iota.

Las actividades se centrarán en el sector de la pesca artesanal y la población objetivo se seleccionará en función, en la medida de lo posible, de los planes de desarrollo de innovación local. El Gobierno llevará a cabo un proceso de priorización en función de enfoques participativos con las poblaciones afectadas y sus representantes, adaptados a las particularidades y realidades culturales de grupos específicos (etnia, género y otros).

Para el desarrollo de las actividades de este Componente, se adoptó la clasificación de los protagonistas (mujeres y hombres) según la actividad de captura específica a la que se dedican comercialización y otras inversiones necesarias y complementarias a la producción pesquera, teniendo como resultado los siguientes rangos:

- Pescadores y pescadoras individuales de camarón y escama
- Pescadores individuales de langosta
- Mujeres comercializadoras de productos pesqueros (Piquineras)
- Protagonistas propietarios de centros de acopio (en grupos)
- Infraestructura para mejorar la producción pesquera
- Implementación de infraestructura comunitaria

En la tabla 15 se han codificado los componentes del proyecto con las letras mayúsculas: A, B, C; y los subcomponentes se han codificado: A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a y C.b, tal como se muestra a continuación:

Tabla 15: Codificación de los componentes y subcomponentes del proyecto

Componente	Descripción del componente	Descripción del subcomponente	Codificación
Componente 1	Recuperación Rehabilitación y reconstrucción resiliente		A
	Tipología de Proyectos: reparación de daños menores causados por el agua, pintura, reemplazo del piso, reparaciones menores del techo, reparaciones de plomería y eléctricas y la compra de equipo de seguridad.	Subcomponente 1.1: Recuperación de emergencia ante desastres: Se considera la reparación y limpieza inmediata de infraestructura crítica seleccionada.	A.a

Componente	Descripción del componente	Descripción del subcomponente	Codificación
	<p>Tipología de Inversiones: rehabilitación y reconstrucción de tramos de infraestructura vial con el objetivo de restablecer la conectividad, el acceso a bienes y servicios sociales y el transporte de producción económica. Por consiguiente, el tipo de proyecto, así como los criterios y de procedimientos de implementación detallados en las siguientes secciones del presente capítulo hacen referencia en particular a proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>Subcomponente 1.2: Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura pública crítica: rehabilitación y reconstrucción de infraestructura crítica seleccionada, incluido: (a) llevar a cabo las evaluaciones de ingeniería necesarias para estas obras; (b) apoyar la demolición y remoción de escombros, según corresponda; (c) tomar medidas para restaurar los servicios críticos y el uso de infraestructura crítica seleccionadas, según sea necesario para velar por la continuidad en la provisión de dichos servicios; y (d) preparar las especificaciones técnicas y adquirir el equipo necesario para reanudar la prestación de servicios públicos críticos.</p> <p>Cuando sea pertinente, las inversiones seleccionadas incluirán medidas de eficiencia energética adecuadas.</p>	A.b
	<p>Tipología de proyectos: rehabilitación y reconstrucción en sitio de 3,500 viviendas afectadas. Evaluación y diseños de ingeniería, demolición y remoción de escombros, reconstrucción de viviendas afectadas,</p>	<p>Subcomponente 1.3: Rehabilitación y reconstrucción resiliente de viviendas e infraestructura social a nivel comunitario: rehabilitación y reconstrucción de unidades de vivienda seleccionadas e infraestructura social a nivel comunitario en el área del Proyecto para hacerlas más seguras y resilientes, incluyendo, entre otras cosas:</p>	A.c

Componente	Descripción del componente	Descripción del subcomponente	Codificación
		(a) llevar a cabo las evaluaciones y diseños técnicos necesarios; (b) apoyar la demolición y remoción de escombros, según corresponda; y (c) tomar medidas para restaurar los servicios críticos y el uso de dichas estructuras seleccionadas, según sea necesario. diseños sostenibles y resilientes al cambio climático y criterios de inclusión, incluidas características de eficiencia energética cuando sea aplicable.	
Componente 2	Recuperación de medios de subsistencia		B
	Tipología de Proyectos: Bonos productivos (equipos e insumos) para reactivación económica, actividades de capacitación, mejoras de infraestructura para la producción	Subcomponente 2.1: Bonos Productivos	B.a
		Subcomponente 2.2: Actividades de Capacitación	B.b
		Subcomponente 2.3: Mejoras de infraestructura para la producción	B.c
Componente 3	Monitoreo, evaluación y auditoría del Proyecto		C
	Tipología de Actividades: (a) la auditoría del Proyecto; y (b) las actividades de monitoreo y evaluación (MyE) del Proyecto. desarrollo de datos de referencia según sea necesario para medir los resultados del proyecto, una evaluación final del Proyecto, evaluaciones de impacto rápidas, auditorías	Subcomponente 3.1: Auditoría del Proyecto	C.a
		Subcomponente 3.2: Actividades de Monitoreo y Evaluación	C.b

Componente	Descripción del componente	Descripción del subcomponente	Codificación
	técnicas e inspecciones independientes.		

La codificación facilita el trabajo para determinar aquellas actividades iguales que se ejecutarán en diferentes subcomponentes y poder agruparlas por subcomponentes, para luego determinar los impactos y en la siguiente sección proponer las medidas de mitigación.

En la tabla 16 se identifican los potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales generales del proyecto para cada una de las actividades generales de los paquetes de trabajos y/o actividades. Esta tabla debe servir como una guía indicativa a nivel de Proyecto de los potenciales riesgos e impactos de las actividades que se podrían financiar. Cuando se tengan los paquetes de trabajos y/o actividades definidas, estos requerirán EIAS y PGAS de los riesgos e impactos ambientales y sociales los cuales deberán ser específicos al tipo de actividad, y contexto ambiental y social. En los Anexos 19, 20 y 21 se detalla las medidas de mitigación correspondientes que aplicaran a los subproyectos que se vayan a financiar por el Proyecto. Adicionalmente, en el Anexo 22 de este documento se tiene los Planes de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales que deben de ser considerados en la elaboración de los instrumentos ambientales y sociales a nivel de subproyecto durante la implementación. Estos mencionados planes han sido preparados con base a las tablas 8 y 14 de este capítulo.

Tabla 16: Identificación de potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
A,B,C	A.a., A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Establecimiento de la gobernanza del proyecto	<p>ETAPA DE PLANIFICACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el acuerdo no esté claro en cualquiera de sus partes, omite información o sea susceptible a discrecionalidades de una de las partes. <ol style="list-style-type: none"> a. Que el acuerdo no se ajuste a las normas vigentes b. Que el acuerdo no define claramente obligaciones y responsabilidades de las partes. c. Que no se incluya cláusula de solución de controversias entre las partes. 2. Que no se identifiquen e integren a todas las partes interesadas claves en el desarrollo del proyecto. <ol style="list-style-type: none"> a. Se corre el riesgo de crear vacíos de coordinación y gestión del proyecto, sobre todo sobre el terreno cuando se llegue a la etapa de ejecución. b. Cree inconformidad a nivel regional (autoridades y comunidad), por la falta de representatividad en la estructura de gestión y consulta del proyecto. c. Listas de protagonistas con baja objetividad. d. Baja convocatoria en los procesos de consulta pública. 3. No contar con información suficiente, sesgada o desactualizada relativa al proyecto. <ol style="list-style-type: none"> a. Puede retrasar la elaboración de manuales y planes del proyecto. b. Dificulta la aplicación de estándares ambientales y sociales de forma objetiva. c. Afecta la definición de los criterios de elegibilidad de los protagonistas del proyecto. d. Afectará el cronograma de implementación del proyecto. <p>Asegurar que la implementación del mecanismo de gobernanza y organización del proyecto esté en plena concordancia entre el</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>organismo responsable con las políticas y estrategias del Gobierno de Nicaragua y asegurar el cumplimiento de los mecanismos autonómicos y estructuras tradicionales de las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en el marco de sus derechos.</p> <p>4. Escasa participación de las mujeres y otros grupos en condiciones de discriminación y desigualdad en la toma de decisiones en las instancias establecidas para ello.</p>
A,B,C	A.a., A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de identificación y caracterización de obras	<p>La identificación de las obras prioritarias en las comunidades afectadas no está realizada correctamente.</p> <p>Deficiencias en los procesos de consultas y validaciones en el territorio.</p> <p>Las personas más vulnerables no lograrían expresar sus expectativas, preocupaciones o sugerencias respecto al proyecto.</p> <p>Las personas más vulnerables podrían quedar excluidas como beneficiarios del proyecto. El proyecto perdería legitimidad ante las comunidades.</p> <p>Incumplimiento por parte del Gobierno de los criterios de elegibilidad, priorización y selección pactados con el BM (especificados en el Manual Operativo del Proyecto).</p> <p>Puede generar incumplimientos en los objetivos del proyecto.</p> <p>Obtención de un menor impacto social del proyectado.</p> <p>Perfiles técnicos no adaptados a las necesidades reales y bajo fortalecimiento de la resiliencia de las infraestructuras proyectadas.</p> <p>No cumplimiento a las EAS, MGAS y legislación nacional</p>
A, B, C	A.a., A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de revisión y aprobación de los criterios y procesos de selección de protagonistas	<p>Deficientes insumos técnicos para definir criterios de elegibilidad de los protagonistas.</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Aplicación de criterios inexactos en la selección de las y los protagonistas para la distribución de recursos y beneficios del proyecto en cada uno de sus componentes.</p> <p>Lista de prioridades con baja objetividad.</p> <p>Bajo fortalecimiento de las capacidades de la comunidad, provocando que perdure la vulnerabilidad.</p> <p>Exclusión de grupos vulnerables de la comunidad.</p> <p>Limita la capacidad de la comunidad para enfrentar amenazas naturales.</p> <p>Falta de verificación de la información provista por el Gobierno referente a los criterios de elegibilidad del proyecto.</p> <p>Puede generar inconformidad de parte de un grupo o grupos de la comunidad.</p> <p>Exclusión de grupos vulnerables.</p> <p>Erosionar la transparencia del proceso</p> <p>Falta de sistematización de la información.</p> <p>Base de datos de afectados es deficiente</p> <p>Bajo soporte para la generación de informes técnicos</p> <p>Generar acaparamiento de medios y beneficios por una sola persona o grupo de personas.</p>
A, B, C	A.a., A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de elaboración de instrumentos ambientales y sociales y procesos de consulta respectivos	<p>Elaboración tardía de estos instrumentos</p> <p>Aumento de los riesgos e impactos ambientales y sociales negativos del proyecto.</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Planificación deficiente de las obras.</p> <p>Atrasos en los contratos de obras</p> <p>Incumplimientos de términos de acuerdo</p> <p>Insumos de información técnica insuficientes, alcances de proyecto no definidos.</p> <p>Exclusión de potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales de forma parcial o total de actividades del proyecto no evaluadas.</p> <p>Perfiles de proyectos con vacíos en materia ambiental y social.</p> <p>Posibilidad de que la infraestructura no sea adecuadamente resiliente a futuras tormentas</p> <p>Valoraciones ambientales y sociales poco consolidadas.</p> <p>Falta de respuesta en los procesos de consultas.</p> <p>Exclusión de grupos sociales vulnerables.</p> <p>Cambios en la legislación ambiental nacional o en las directrices del Banco Mundial.</p> <p>Asonadas, disturbios sociales o riesgos a la seguridad que impidan que se lleven a cabo los procesos de consulta.</p>
A, B, C	A.a., A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de elaboración y validación de perfiles técnicos	<p>Que las especificaciones técnicas están incompletas y no detallan todos los insumos adicionales necesarios para su funcionamiento</p> <p>Fallos en el levantamiento de información de campo (levantamiento topográfico, calicatas, análisis hidráulico, memorias de cálculo, etc.).</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Los insumos técnicos del Gobierno no cumplen con los criterios acordados con el banco o son incompletos.</p> <p>Cambios en los presupuestos de obras.</p> <p>Falta de aplicación de normativas nacionales y los EAS del BM en la evaluación de impactos ambientales y sociales de los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno que puedan poner en riesgo el cumplimiento del proyecto con los requerimientos ambientales y sociales del BM e impactar de forma negativa en la implementación del proyecto, con retrasos y otros contratiempos.</p> <p>Falta de mecanismos de verificación para evaluar, identificar, complementar y validar los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno para las obras, y que a su vez puedan brindar información errónea o insuficiente para los instrumentos ambientales y sociales del proyecto, lo cual a su vez pondrían en riesgo la adecuación de dichos instrumentos y las medidas de mitigación necesarias.</p>
A, B, C	A.a., A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de desarrollo de procesos de licitación y contrato	<p>Términos de referencia con deficiencias en las especificaciones técnicas y/o en los requerimientos ambientales y sociales, que no puedan guiar ni brindar la información necesaria en la preparación de los instrumentos ambientales y sociales del proyecto y que pongan en riesgo la adecuación de dichos instrumentos y sus medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>Las licitaciones no cumplen con los procedimientos establecidos o no incluyen las especificaciones ambientales y sociales necesarias para cada actividad, pudiendo ocasionar que los instrumentos ambientales y sociales no contengan los requerimientos necesarios y por ende el proyecto entre en incumplimiento ambiental y social.</p>
A, B, C	A.a., A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Elaborar especificaciones técnicas para las capacitaciones a los protagonistas comunitarios	<p>Contenido de las capacitaciones y materiales de comunicación contratados o utilizados no adaptados a la naturaleza del proyecto o alineados a sus objetivos, lo cual pueda impactar negativamente en la implementación de las actividades del proyecto, resultar en incumplimiento ambiental y social.</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>No están dirigidas a las partes identificadas por el proyecto.</p> <p>No cuenten con el personal especializado en el tema;</p> <p>No sean culturalmente adaptadas a poblaciones indígenas o poblaciones vulnerables;</p> <p>Mensajes e infografía discriminatorios para las minorías y grupos vulnerables;</p> <p>Lenguaje no comprensible para las mayorías o para las poblaciones de las minorías o grupos vulnerables</p>
B.	B.a, B.b.	Actividades de distribución, almacenaje y procesamiento de pescados.	<p>ETAPA DE OPERACIÓN</p> <p>Que las mujeres en la pesca, además de las mujeres pequineras no sean consideradas en los beneficios de las actividades relacionadas con la pesca, además de los procesos de comercialización.</p> <p>Impacto positivo por crear riqueza local, al no tener que importar pescado de otras localidades</p> <p>Transmisión de enfermedades por manipulación inadecuada de alimentos</p> <p>Infecciones en dedos y manos debido a pinchazos o heridas provocadas con alambres o los pescados</p> <p>Manipulación inadecuada de desechos producidos de la limpieza de pescados y camarones</p> <p>Riesgo de caída por caminar sobre superficies mojadas y/o descalzos</p>
B.	B.a, B.b.	Actividades de captura de Escamas (Pargo, Robalo, Corvina, Grouper, Macarela, Yellow Tail y Jurel, entre otros), varias	Transmisión de enfermedades por manipulación inadecuada de alimentos

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
		<p>especies de Camarón marino, Langosta espinosa, Caracol, Medusa, Pepino de Mar y Jaiba, entre otros.</p> <p>Según el Manual operativo los bienes a entregarse comprenden, entre otros:</p> <p>Aperos de pesca con accesorios Cayucos de fibra de vidrio (embarcaciones nuevas) Motores fuera de borda de bajo caballaje Boyas Chinchorro camaronero o chaquira Redes agalleras con todos sus accesorios y materiales para el armado Termos o hielera Soga (mecate) clavos, malla para los mataderos Pesas (Plomo) Hilos (medidas variadas), entre otros. Rollos de piezas de madera procesada para la construcción de 25 nasas por protagonista</p>	<p>Agotamiento de las especies y la biodiversidad de ecosistemas acuáticos en el caribe</p> <p>Ahogamiento por exceder la capacidad de las embarcaciones y que éstas no están dotadas de chalecos salvavidas</p> <p>Infecciones en dedos y manos debido a pinchazos o heridas provocadas con alambres o los pescados</p> <p>Dolores lumbares por la carga y traslados de motores y otras herramientas necesarias que deben ser llevadas en las embarcaciones</p> <p>Riesgo de caída por caminar sobre superficies mojadas y descalzos</p> <p>Ahogamiento por exceder la capacidad de las embarcaciones y las embarcaciones no están dotadas de chalecos salvavidas</p> <p>Riesgo de captura incidental ya que las especies acompañantes del camarón puede estar compuesta por especies no objetivo de la pesca que posteriormente son descartadas</p> <p>Alteración del hábitat marino y daño a los ecosistemas acuáticos debido a prácticas de pesca insostenibles (pesca por arrastre o pesca con explosivos)</p> <p>Agotamiento de las especies de peces debido a la sobrepesca</p> <p>Riesgo de atrapamiento y pérdida de redes agalleras (después de haberse enredado en un fondo rugoso) que provocarán la captura y muerte de peces durante largos períodos de tiempo.</p> <p>Riesgo de caída por presencia de objetos que puedan producir tropiezos o caídas.</p>
B.	B.a, B.b.	Riesgos relacionados con el clima y las condiciones meteorológicas durante la pesca	Riesgo de amenazas naturales: Huracanes, Tormentas tropicales, evento meteorológico excesivo, crecidas de ríos, maremotos y tsunamis u olas de gran tamaño que puedan

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>volcar las embarcaciones de pesca Riesgo de hundimiento por daños estructurales en las embarcaciones.</p> <p>Riesgo de deshidratación por exposición a temperaturas extremas</p> <p>Quemaduras e insolación por exposición al sol durante las jornadas de pesca</p>
B.	B.a.	Tareas de importación y recepción de bienes y equipos para la pesca y en las tareas de distribución de medios de subsistencia	Propagación del virus COVID-19 y contagio de trabajadores, como consecuencia de la contaminación de las superficies de los insumos importados y la manipulación durante el transporte, almacenamiento y distribución de kit de pesca (mayores detalles en el Manual Operativo del Proyecto).
A., B.	A.a, A.b, A.c, B.c	Construcción de obras temporales para la ejecución del proyecto, oficinas administrativas, bodegas, patio de acopio de materiales e insumos, parqueo de maquinarias, almacenamiento de combustibles, residuos etc..	<p>Disminución de infiltración del suelo en el sitio de emplazamiento</p> <p>Modificación de estructura del suelo por compactación del terreno.</p> <p>Generación de desechos sólidos por materiales de construcción y residuos domésticos por la presencia de trabajadores.</p> <p>Generación de aguas grises por la operación del campamento de faenas (excretas)</p> <p>Alteración al paisaje y áreas protegidas. Las regiones autónomas del Caribe Nicaragüense cuentan con áreas protegidas declaradas oficialmente y que son las mayores del país, en número y en superficie.</p> <p>Desplazamiento de fauna y eliminación de Flora.</p> <p>Contaminación de aire por Emisiones atmosféricas (gases, material particulado) producto del tráfico de maquinaria pesada y generación de energía.</p> <p>Molestias a comunidades aledañas como pueden ser, pero no limitarse a:</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>problemas de acoso a mujeres, niños y niñas por parte de los trabajadores de las obras</p> <p>Desplazamiento de pequeños negocios, debido a la obstaculización de caminos por las obras en ejecución</p> <p>Aumento de los flujos de trabajadores en las zonas aledañas a sus comunidades en un contexto de emergencia sanitaria (covid-19)</p> <p>Incremento de situaciones relacionadas al alcoholismo y la posible violencia que esto puede acarrear.</p> <p>Aumento de la demanda de servicios sexuales y posible hostigamiento.</p> <p>Irrespeto a las costumbres y comportamientos culturales locales.</p> <p>Incremento de infecciones de transmisión sexual como VIH-SIDA y enfermedades transmitidas por vectores.</p>
A., B.	A.a, A.b, A.c, B.c	Limpieza del sitio de emplazamiento del campamento de faenas, tanto para carreteras como para construcción de viviendas, despeje de caminos y carreteras, remoción de suelos, corte de árboles y remoción de escombros	<p>Pérdida de suelo en el área de la Proyecto</p> <p>Generación de escombros y residuos de suelo.</p> <p>Generación de rastrojos producto del corte de vegetación.</p> <p>Pérdida de la flora del sitio</p> <p>Desplazamiento de fauna.</p> <p>Generación de material particulado.</p> <p>Emisión de ruido, gases, polvos y partículas.</p> <p>La mala gestión de los desechos generados o la movilización de algunas sustancias (como metales pesados) que, antes de las obras, estaban inmovilizadas en una determinada zona del suelo puede contaminar el suelo.</p> <p>Generación de residuos de hidrocarburos, aceites, filtros, grasas, hilazas contaminadas.</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Aumento del tráfico en las comunidades bajo intervención.</p> <p>Molestias en las comunidades o vías de acceso a estas.</p> <p>La remoción de tierra puede provocar afectación a prácticas culturales y pasos de las personas con fines ceremoniales, culturales, sociales y para la actividad pesquera y agropecuaria que tienen relación directa con la seguridad alimentaria.</p>
A., B.	A.a, A.b, A.c, B.c	Esta actividad corresponde a la remoción de suelos en los sitios de intervención, ya sea para la instalación del campamento de faenas, trazado de calles, mejoramiento de caminos, limpieza de los terrenos donde se emplazarán las viviendas y donde se construya cualquier tipo de infraestructura que requiere del mejoramiento del suelo para su emplazamiento.	<p>Cambio del paisaje</p> <p>Pérdida de vegetación (arbustos y pastos)</p> <p>Cambios en la topografía y drenaje del suelo.</p> <p>Aumento del riesgo de inundación</p> <p>Riesgo de antropización de cauces de agua</p> <p>Riesgo de contaminación de cuerpos de agua por arrastre de sedimentos y lixiviados.</p>
A., B.	A.a, A.b, A.c	Constituye uno de los componentes más extensos del proyecto, con aproximadamente 700 km de caminos, calles y carreteras a rehabilitar, los cuales serán mejorados con material selecto y con carpeta de rodamiento de adoquines.	<p>Emisión de ruido, gases y polvos y partículas (época seca).</p> <p>Pérdida de suelo por relleno y compactación.</p> <p>Riesgo de generación de lixiviados y escorrentías con sedimentos de suelos e hidrocarburos (época lluviosa)</p> <p>Contaminación de suelo y aguas superficiales por la generación de desechos sólidos.</p> <p>Aumento del tráfico en la comunidad o en los accesos de esta</p> <p>Riesgos de colisión y accidentes de tráfico</p> <p>Quejas de la comunidad</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Riesgos relacionados al acoso sexual y violencia basada en género, por parte de los trabajadores de las obras</p> <p>Reasentamiento involuntario de pobladores, debido a la reconstrucción y mejoramiento de caminos, de calles y carreteras.</p> <p>Cambios en el drenaje pluvial con efectos en propiedades aledañas</p> <p>Generación de escombros y residuos de suelo.</p> <p>Impactos sobre flora y fauna</p> <p>Riesgos de salud y seguridad considerando factores de edad, género y etnia y la mayor vulnerabilidad de ciertos grupos de población como adultas/adultos mayores, mujeres embarazadas y niñas y niños menores de 5 años.</p> <p>Impactos indirectos e inducidos sobre la flora y fauna, las comunidades, y el uso de suelo en áreas cercanas en la fase de operación de las carreteras y los caminos mejorados, debido a la mejora de acceso a las zonas rurales y posibilidad de velocidades aumentadas del tráfico.</p>
A., B.	A.a, A.b, A.c, B.c	La movilización de la maquinaria pesada para reparación de caminos, limpieza de escombros en caminos y comunidades, incluye camiones volquetes, tractores de oruga, excavadoras, grúas, compactadoras de rodillo, camión mezclador de concreto, transporte de personal, rastras de carga, entre otros	<p>Emisión de ruido, gases, polvos y partículas.</p> <p>Generación de residuos de hidrocarburos, aceites, filtros, grasas, hilazas contaminadas.</p> <p>Aumento del tráfico en la comunidad</p> <p>Riesgo de colisión (las medidas se establecerán en la sección de riesgos laborales)</p> <p>Quejas de la comunidad por el aumento del tráfico, ruidos</p> <p>Riesgos de salud y seguridad</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Impactos sobre flora y fauna</p> <p>Condiciones de Seguridad</p> <p>Sobreesfuerzos Golpes y cortes con extremidades Caídas a distinto nivel</p> <p>Caídas de material desde nivel superior Volcado de pilas de materiales Caídas del mismo nivel</p> <p>Riesgos principales derivados de la ejecución de trabajos bajo condiciones meteorológicas adversas: Ambiente con polvo y calor intenso Lluvias intensas Exposición atmósferas peligrosas Contacto con líneas eléctricas Desprendimiento de tierra, derrumbes de Zanjas</p> <p>Accidentes de tránsito, colisiones, vuelcos y colisión de estructuras por la falta de pericia de los operadores.</p> <p>Mala señalización.</p> <p>Mala planificación y/o dirección de los trabajos.</p> <p>Falta de supervisión.</p> <p>Mal estado mecánico de los equipos.</p> <p>Caminos en mal estado</p> <p>Violación de normas de seguridad</p> <p>Mala comunicación entre el personal del contratista y los pobladores.</p> <p>Obstáculos en la vía</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
A.	A.a, A.b, A.c	Esta actividad se realizará tanto para la reparación de caminos, cajas puentes, alcantarillas, como para el emplazamiento de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio)	<p>Pérdida de suelo</p> <p>Emisiones de polvos y partículas.</p> <p>Impactos sobre flora y fauna</p> <p>Riesgo de inundaciones en el sitio del proyecto o en áreas aledañas por modificación del drenaje natural.</p> <p>Alteración de las aguas superficiales por arrastre de sedimentos, desechos sólidos y líquidos.</p> <p>Sobrecarga de los bordes de las zanjas.</p> <p>Filtración de agua.</p> <p>Caídas de objetos por desmoronamientos o desplomes.</p> <p>Fallo en las estibaciones.</p> <p>Riesgos de excavaciones sin talud.</p> <p>Ambientes con excesivo polvo o lodo.</p> <p>Inconformidades de pobladores por el depósito de suelos en sus terrenos.</p> <p>Riesgos de salud y seguridad: Caída de personas a distinto nivel. Caídas de personas al mismo nivel. Caídas de objetos por desplome o derrumbamientos. Caídas de objetos que se desprenden. Choque contra objetos fijos. Golpes y cortes con objetos o Herramientas. Proyección de partículas y fragmentos. Sobreesfuerzos: Lumbalgias por malas posturas. Atropellos o golpes con vehículos.</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Exposición a temperaturas extremas. Trabajos en los interiores de las zanjas con estrés térmico. Contactos directos e indirectos con corriente eléctrica. Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.</p> <p>Exposición a los agentes físicos: Ruidos y vibraciones. Inundación.</p> <p>Revelación de posibles objetos arqueológicos o de aspectos culturales indígenas y afrodescendientes</p>
A., B.	A.a, A.b, A.c, B.c	Es la explotación de banco de materiales de préstamo para obtener el material de relleno, soporte y mezclas de estos para la reparación de carreteras, caminos y calles, así como para las terrazas (si aplica) donde se construirán las viviendas u otra infraestructura comunitaria que se requieran rehabilitar.	<p>Pérdida de suelo</p> <p>Emisiones de ruido, gases y polvos y partículas.</p> <p>Riesgo de deslizamientos por saturación hídrica del suelo, o por desprotección de laderas</p> <p>Riesgo de accidentes por el uso de explosivos.</p> <p>Inundación por altas precipitaciones (la zona de la costa caribe presenta precipitaciones medias anuales que oscilan desde los 2500 mm a 4000 mm), u otro fenómeno meteorológico adverso, como tormentas tropicales, huracanes, depresiones tropicales, entre otras.</p> <p>Impactos sobre flora y fauna</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Estas actividades se presentarán en la construcción de cajas puentes, drenajes menores, alcantarillas, bordillos y cunetas, obras de mitigación, viviendas y cualquier tipo de infraestructura a nivel comunitario	<p>Generación de escombros de construcción: restos de concreto, adoquines, varillas metálicas, soldadura, tubos PVC, madera, cartón, alambre, recipientes de aditivos (pegamentos, pinturas).</p> <p>Generación de suelos excavados.</p> <p>Emisión de gases de combustión por generación de energía eléctrica.</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Generación de ruido y vibraciones</p> <p>Riesgos de salud y seguridad</p> <p>Impactos sobre flora y fauna</p> <p>Cambios al drenaje, con posibles impactos en propiedades adyacentes</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Corresponden al almacenamiento de combustible diésel, lubricantes, aceite de motor de insumo para la operación de maquinarias y equipos y su mantenimiento.	<p>Generación de residuos impregnados por hidrocarburos.</p> <p>Riesgo de derrame</p> <p>Contaminación del suelo.</p> <p>Contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos por propagación de escorrentías contaminadas por hidrocarburos.</p> <p>Riesgo de incendio: Sistema de combustible de las maquinarias: Recalentamiento Motores maquinarias: Recalentamiento Cisterna móvil de combustible (traslado y Carga de combustible) : Fricción, energía estática Fallas de hermeticidad del tanque. Violación de normas de seguridad</p> <p>Riesgo de colisión, volcado</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Para la operación del proyecto y como insumo será necesario el aprovechamiento de fuentes de agua, estas podrán ser superficiales o subterráneas, en dependencia de la disponibilidad del recurso. Las actividades donde se necesitará el uso de agua pueden incluir: Riego en actividades de movimiento de tierras y compactación.	<p>Contaminación de fuentes superficiales o subterráneas de agua con sustancias tóxicas (hidrocarburos, u otras sustancias químicas)</p> <p>Afectación al ecosistema fluvial del sitio de extracción (caso de cuerpos de agua superficiales)</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
		<p>Aplicación frecuente de riego sobre áreas expuestas a levantamiento de polvo por erosión eólica o pase de maquinaria y tráfico en comunidades, escuelas, centro de salud y en el área del proyecto.</p> <p>Lavado de agregados a utilizar.</p>	
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	<p>La explotación de toda la maquinaria de trabajo generará una serie de residuos especiales que necesariamente deben requerir gestión y manejos especiales, para evitar la contaminación del medio ambiente. Estos residuos comprenden entre otros los siguientes:</p> <p>Baterías</p> <p>Llantas</p> <p>Residuos eléctricos/electrónicos</p> <p>Filtros de aceite, combustibles</p>	<p>Contaminación de suelo</p> <p>Contaminación de fuentes de agua</p> <p>Exposición a riesgo de incendio</p> <p>Riesgos de salud y seguridad</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	<p>Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras.</p>	<p>Caídas de personas a diferente nivel.</p> <p>Caídas de Personal al mismo nivel.</p> <p>Caídas de objetos desprendidos o sueltos.</p> <p>Golpes o cortes.</p> <p>Proyección de partículas o fragmentos.</p> <p>Exposición a temperaturas extremas.</p> <p>Contactos eléctricos directos.</p> <p>Contactos eléctricos indirectos.</p> <p>Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.</p> <p>Atropellos o golpes con vehículos.</p> <p>Exposición a los agentes Físicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ruido, - partículas suspendidas en el aire

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Contaminantes biológicos: Bacterias, Virus, (contagio de Covid-19)</p> <p>Trastornos músculo esqueléticos y Psicosociales Jornadas prolongadas de trabajo. Ritmo de trabajo agitado. Picaduras y mordeduras de insectos y animales</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras.	<p>Condiciones de Seguridad en el Área de Campamento, Comedor, parqueo, bodega etc.</p> <p>Contacto con objetos cortopunzantes Caída de persona a un mismo nivel Caída de persona a distinto nivel Levantamiento de carga Atropellamiento</p> <p>Condiciones Higiénico. Ruido Iluminación. Temperatura. Humedad. Emanaciones de malos olores.</p> <p>Contaminantes biológicos</p> <p>Bacterias, Virus, hongos Movimientos repetitivos de las manos Posturas incómodas y estáticas del cuello Ritmo de trabajo. Otros.</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Esta actividad corresponde a la limpieza del terreno en los sitios de intervención, ya sea para la instalación del campamento de faenas, trazado de calles, mejoramiento de caminos,	<p>Caídas de personas al mismo Nivel</p> <p>Golpes y/o cortes por herramientas</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
		emplazamiento de las viviendas y donde se construya cualquier tipo de infraestructura	<p>Caídas de objetos por malos traslados.</p> <p>Choques contra objetos inmóviles.</p> <p>Choque contra objetos móviles.</p> <p>Proyección de partículas o fragmentos.</p> <p>Sobreesfuerzos.</p> <p>Incendios: Factor por inicio de actividad.</p> <p>Exposición a riesgos Biológicos. Picaduras de insectos (chinchas, abejas, avispa, moscas, arañas, gusanos) Mordedura de serpientes Enfrentamientos con mamíferos (monos, saínos, manigordos, tigrillos etc.) Avistamiento de reptiles peligrosos</p> <p>Exposición a los agentes físicos: Ruidos, Vibraciones</p> <p>Afectación a prácticas culturales y al paso de las personas con fines ceremoniales, culturales, sociales y para la actividad pesquera</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Actividades mayormente realizadas para unir piezas mediante la aplicación de calor intenso con el objeto de obtener un cuerpo resultante que sea homogéneo y rígido. Normalmente se realiza entre metales, aunque también se podrían trabajar materiales termoplásticos.	<p>Condiciones de Seguridad</p> <p>Mal manejo del soplete, montaje incorrecto o estar en mal estado también se pueden producir por retorno de la llama o por falta de orden o limpieza.</p> <p>Quemaduras por salpicaduras de metal incandescente y contactos con los objetos calientes que se están soldando</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Proyecciones de partículas de piezas trabajadas en diversas partes del cuerpo.</p> <p>Exposición a humos y gases tóxicos de soldadura, por factores de riesgo diversos, generalmente por sistemas de extracción localizada inexistentes o ineficientes.</p> <p>Radiaciones con operaciones de soldadura</p> <p>Golpes y contusiones y atrapamientos por desplomes de piezas</p> <p>Contactos eléctricos directos e indirectos</p> <p>Condiciones Higiénico.</p> <p>Ruido</p> <p>Iluminación.</p> <p>Temperatura.</p> <p>Humedad.</p> <p>Radiación ionizante</p> <p>Partículas en suspensión</p> <p>Líquidos</p> <p>Solventes</p> <p>Gases comprimidos</p> <p>Sólidos.</p> <p>Contaminantes biológicos</p> <p>Bacterias, Virus, Hongos</p> <p>Trastornos musculoesqueléticos y Psicosociales</p> <p>Movimientos repetitivos de las manos</p> <p>Posturas incómodas y estáticas del cuello</p> <p>Jornadas prolongadas de trabajo.</p> <p>Entrada a personal no autorizado</p> <p>Otros.</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Sirve para construir las bases que sirven de sustentación al edificio que se está reconstruyendo	Caídas de objetos por mala manipulación.

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Derrumbamientos</p> <p>Proyección de partículas y fragmentos.</p> <p>Sobreesfuerzos: Lumbalgias por malas posturas.</p> <p>Cortes en las manos.</p> <p>Pisadas sobre objetos punzantes</p> <p>Manejo de herramientas manuales.</p> <p>Cortes con sierra circular.</p> <p>Proyección de fragmentos o partículas: -Durante tareas de corte de materiales. -Durante el vertido de concreto.</p> <p>Atrapamiento por entre objetos: Por hundimiento o caída de encofrados.</p> <p>Exposición a temperaturas ambientales extremas.</p> <p>Contactos eléctricos directos e indirectos.</p> <p>Contactos con sustancias cáusticas y /o corrosivas: manipulación de compuestos de cemento.</p> <p>Atropellos o golpes con vehículos.</p> <p>Exposición a agentes físicos: -Ruido. -Vibraciones.</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Es la unión de cemento, agua, aditivos, grava y arena en una mezcla homogénea para posteriormente colocar el concreto en su destino final, una vez realizada la mezcla en campo o bien luego de haber contratado un camión de concreto premezclado.	<p>Condiciones de Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> Sobreesfuerzos golpes y cortes de extremidades Caídas a distinto nivel Caídas de material desde nivel superior Volcado de pilas de materiales Caídas del mismo nivel <p>Riesgos principales derivados de la ejecución de trabajos bajo condiciones meteorológicas adversas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Caídas de objetos en movimiento Ambiente con polvo o lluvia intensa Exposición atmósferas peligrosas Contacto con líneas eléctricas Desprendimiento de tierra Accidentes de tránsito, colisiones, vuelcos y falsas maniobras Interferencias con instalaciones enterradas Colisión de estructuras Trabajos al borde de excavaciones de suelos inestables y/o saturados Derrumbe de materiales, por pérdidas de estabilidad del talud en terrenos sobre excavados Shock eléctrico, quemaduras Contacto con líneas de conducción eléctrica (aéreas/ subterráneas) Presencia de camiones y camionetas circulando o estacionados en la ruta Atropello por: Presencia de diversos tipos de trabajadores en el área (Jornales, topógrafos. Supervisores) <p>Condiciones Higiénico</p> <p>Ruido</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Iluminación. Temperatura. Humedad. Emanaciones de malos olores. Partículas en suspensión Líquidos Solventes Contaminantes</p> <p>Contaminantes biológicos</p> <p>Bacterias, Virus hongos Trastornos musculoesqueléticos y Psicosociales Movimientos repetitivos de las manos Posturas incómodas y estáticas del cuello Jornadas prolongadas, ritmo de trabajo. Otros.</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	<p>Consisten en las tareas para trabajar la madera y con la misma fabricar diversos objetos, o trabajar con materiales que van desde el hierro hasta el cobre, pasando por la carpintería de aluminio, siendo los productos principales de la carpintería metálica las puertas y ventanas.</p>	<p>Caída de personal a distinto nivel: Desde escaleras portátiles, andamios de caballetes, andamios tubulares y plataformas elevadas en general Caída de personas al mismo nivel: falta de orden y limpieza. Caída de objetos en manipulación Golpes /cortes por objetos herramientas: manuales fijos. Proyección de fragmentos partículas por desprendimiento de material en la utilización de herramientas y en trabajos de soldadura Sobreesfuerzos. Posturales en la manipulación de cargas Contactos eléctricos directos: con partes activas de la instalación eléctrica. Contactos eléctricos indirectos. Atrapamientos por o entre objetos.</p> <p>Exposición a radiaciones: en la utilización de equipos de soldadura eléctrica, tareas de oxicorte</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Exposición a contaminantes químicos: por humos y gases desprendidos en los procesos de soldadura</p> <p>Exposición a agentes físicos: Ruido: en operaciones de trabajo,</p> <p>Vibraciones: insuficientes en zonas de trabajo.</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Trabajos dedicados a colocar y unir ladrillos, piedras, bloques de cemento y otros tipos de bloques de construcción para construir muros, cimientos y otras estructuras	<p>Caída de personal a distinto nivel: desde escaleras portátiles, andamios tubulares, andamios colgantes, etc.</p> <p>Caída de personas al mismo nivel: Por falta de Orden y Limpieza</p> <p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento: en la manipulación de escombros y materiales desprendidos.</p> <p>Caída de objetos en la manipulación de ladrillos, bloques, etc.</p> <p>Golpes /cortes por objetos herramientas manuales.</p> <p>Proyección de fragmentos de materiales o partículas.</p> <p>Sobreesfuerzos: en la manipulación de materiales.</p> <p>Contactos eléctricos directos: con partes activas de la instalación eléctrica.</p> <p>Contactos eléctricos indirectos</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Trabajos para realizar conexiones eléctricas para proveer de energía eléctrica a viviendas e infraestructuras en general	<p>Caída de personas a distinto nivel: desde escaleras portátiles, andamios de caballetes, andamios tubulares, etc.</p> <p>Caída de personas al mismo</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Nivel Golpes /cortes, por objetos o herramientas, etc.</p> <p>Proyección de fragmentos y partículas.</p> <p>Sobreesfuerzos: posturales.</p> <p>Contactos directos e indirectos con energía eléctrica.</p> <p>Contactos térmicos: con elementos calientes, quemaduras, electrocución</p> <p>Exposición de agentes físicos: -iluminación insuficiente en los lugares de trabajo.</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Tareas o actividades de instalación y mantenimiento de redes de tuberías para el abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales en las viviendas y otros edificios	<p>Caídas de personas al mismo nivel y a diferente nivel.</p> <p>Caídas de desplome o derrumbamientos: Hundimientos de las galerías en excavaciones</p> <p>Derrumbamientos en paredes de zanjas y pozos.</p> <p>Pisadas sobre objetos resbaladizos y punzantes.</p> <p>Exposición a condiciones climáticas severas: Altas temperaturas. Lluvia</p> <p>Exposición a agentes biológicos: Picaduras de insectos</p> <p>Mordeduras de serpientes u otros animales</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Todas las tareas que requieren ser realizadas en alturas	<p>Caída de personas a distinto nivel.</p> <p>Caída de personas al mismo nivel.</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>Golpes contra objetos inmóviles.</p> <p>Golpes /cortes por objetos o herramientas.</p> <p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</p> <p>Atrapamiento por o entre objetos</p>
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)	<p>Riesgo de inseguridad derivado de la situación sociopolítica del país y la polarización de la población en todo el territorio nacional.</p> <p>Posible presencia de grupos armados en zonas aledañas puede poner en riesgo la integridad física de los trabajadores de UNOPS, trabajadores de los proveedores y trabajadores de las empresas contratistas</p>
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)	Riesgo de discriminación racial, étnica, orientación sexual, ideología política y religiosa, contratación de trabajo de menores y trabajo forzado, entre otros.
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)	Riesgo de contagio del COVID-19

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Involucra actividades y trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística para coordinación de capacitaciones, entregas de bienes e insumos, otras)	<p>Condiciones de Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> Contacto con objetos cortopunzantes Caída de persona a un mismo nivel Caída de persona a distinto nivel Caída de objetos a distinto nivel. Contacto directo o indirecto con electricidad. Choque contra objetos Incendio Manipulación de máquinas y equipos. <p>Condiciones Higiénico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ruido Iluminación. Temperatura. Humedad. Partículas en suspensión Líquidos Solventes Gases comprimidos Emanaciones Diluyentes, Aerosoles. Sólidos. <p>Contaminantes biológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bacterias, Virus, Hongos Trastornos musculoesqueléticos y Psicosociales Movimientos repetitivos de las manos Posturas incómodas y estáticas del cuello en mesas de trabajo Jornadas prolongadas de trabajo.

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	<p>Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)</p>	<p>Ritmo de trabajo. Otros.</p> <p>Posible exclusión de Pueblos Indígenas y Afro- Descendientes de los esfuerzos de socorro en casos de desastre debido a barreras históricas para acceder a los beneficios, limitado conectividad de los territorios y falta de compromisos culturalmente sensibles</p> <p>Posible exclusión de poblaciones y grupos vulnerables cuyos intereses están tradicionalmente subrepresentados, como mujeres, ancianos, jóvenes, personas con discapacidad y minorías sexuales y de género, si las estrategias específicas para garantizar su participación no se incorporan al proyecto.</p> <p>Exclusión de las mujeres por su condición de género, lo que puede incidir en ampliar las brechas en el acceso a propiedad (vivienda, insumos, tierra, proyectos económicos).</p> <p>Gestión potencialmente inadecuada de los riesgos de Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) por beneficiar a mujeres en territorio donde culturalmente la mujer no es jefe de hogar, que aumentan drásticamente durante contextos de desastres. La Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH), puede ser, pero no limitarse a: hostigamiento, abuso verbal, físico, sexual y psicológico, maltrato, golpes.</p> <p>Baja contratación local de trabajadores Posibilidad de reasentamiento involuntario</p> <p>Intersección entre la respuesta al desastre de Eta e Iota con la emergencia de salud COVID-19 en curso, que plantea importantes desafíos de salud, y que puede aumentar los</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Potencial riesgo e Impacto Ambiental y Social
			<p>riesgos sociales subyacentes como la discriminación, la pobreza, el acceso a la atención médica</p> <p>Aparición de conflictos inter e intracomunitarios y/o agravamiento de conflictos preexistentes a causa del proyecto considerando la equidad en la distribución de los beneficios.</p> <p>Riesgo de que las viviendas no sean culturalmente aceptables y que los materiales no respondan a las necesidades y lógica de las familias considerando la sostenibilidad ambiental.</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c	Este tipo de actividades son llevadas mayormente para recepción, acopio y almacenamiento de insumos, Materiales y Agregados	<p>Caída de personas a distinto nivel: por ejemplo, del camión al suelo o entre niveles del terreno</p> <p>Caídas de personas al mismo nivel: Por pisadas sobre objetos descargados y no almacenados adecuadamente.</p> <p>Caídas de objetos por mala manipulación o por fallo de grúa, en el movimiento manual.</p> <p>Golpes Por: Herramientas Por cargas suspendidas Por partes de los equipos (Grúas)</p> <p>Atrapamientos por o entre objetos: Atrapamientos entre las cargas, los camiones, el suelo u otros materiales, Atrapamientos por vuelcos de máquinas, vuelco de grúas.</p> <p>Sobreesfuerzos: Lumbalgias por malas posturas. Por posiciones forzadas. Por manejo de cargas excesivas.</p> <p>Atropellos o golpes por vehículos Choque contra objetos fijos e inmóviles. Proyección de partículas y fragmentos.</p>

7. IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El MGAS se implementará como parte de las acciones establecidas para el Proyecto, en específico para cada subproyecto u obras de cada componente que se vaya a financiar. Para cada subproyecto se recopilará información para describir y caracterizar las condiciones existentes de las áreas de intervención y áreas de influencia de las actividades a financiarse, correspondientes al medio físico, biológico, socioeconómico y cultural, así como amenazas y vulnerabilidades. Esta información será precisa y estará actualizada, de modo que contribuya a la eficacia de las medidas y acciones propuestas para gestionar riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto.

La identificación ambiental y social (screening) tiene por objeto garantizar que todos los subproyectos en el marco del proyecto estén sujetos a las medidas y al tipo de evaluación ambiental y social. Este es considerado como el paso inicial a realizarse para la implementación del MGAS.

El primer paso del procedimiento es la identificación ambiental y social de subproyectos (Screening Ambiental y Social disponible en Anexo 23) para proceder a capturar y evaluar información necesaria sobre los posibles impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad asociados con las actividades propuestas.

La gestión de los riesgos e impactos asociados con los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad, esta alineado al mandato de la Unops de su política EOD.ED.2017.03 sobre SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Y GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL. El procedimiento de identificación ambiental y social consta de tres secciones: las generalidades del proyecto (incluyendo el emplazamiento), el análisis de los niveles de riesgo, la evaluación de los impactos sociales y ambiental del proyecto (diversidad biológica, ecosistemas, clima, recursos naturales, fuentes de contaminación, normas sociales, prácticas operativas, legislación nacional) y el resultado final de la evaluación. Tomando como base los resultados en estas evaluaciones, UNOPS contratará consultores para la elaboración de los PGAS que será requerido para cada paquete de trabajo que se financie en el marco de este Proyecto. Los PGAS deberán ser preparados con base a este MGAS, dando cumplimiento a los EAS del BM, las GMASS del Grupo BM considerando los distintos planes indicados en el PGAS específico para los sitios que se detallan en este MGAS y en línea con la legislación nacional vigente aplicable. La evaluación Ambiental y Social e implementación del PGAS es esencial, y será la base para garantizar la gestión ambiental y social de las actividades de los subproyectos, ya que en estos se incorporarán las recomendaciones orientadas y dirigidas a la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos ambientales y sociales que conlleva la ejecución de este proyecto. Se espera que los principales riesgos e impactos ambientales de cada paquete de trabajo resulten de la variedad de obras civiles a

ser financiado para la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura crítica a nivel público y comunitario, así como como vivienda e infraestructura social priorizadas, algunas de las cuales pueden potencialmente entrañar riesgos ambientales significativos e impactos.

El Screening de UNOPS se especifica en el anexo No. 23.-Screening Ambiental y Social.

Las actividades que podrán ser financiadas por el Proyecto están enlistadas en la tabla 16 - Identificación de potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades en el apartado anterior. En los Anexos 19, 20 y 21 se detalla las medidas de mitigación correspondientes que aplicaran a los subproyectos que se vayan a financiar por el Proyecto. Adicionalmente, en el Anexo 22 de este documento se tiene los planes de gestión de riesgos ambientales y sociales que deben de ser considerados en la elaboración de los instrumentos ambientales y sociales a nivel de subproyecto durante la implementación. Estos mencionados planes han sido preparados con base a las tablas 8 y 14 de este capítulo.

El Screening ambiental y social, en la sección de los niveles de riesgo se apoyará mediante el desarrollo de la identificación de estos potenciales riesgos. Los PGAS y EIAS que serán generados deberán ser utilizados por el contratista para la elaboración de sus correspondientes Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS-C)³⁶ de fiel cumplimiento por parte de los contratistas que sean seleccionados para implementación de las obras, dando así cumplimiento a los EAS del BM y los GMAS del Grupo BM, bajo la supervisión del equipo social y ambiental de UNOPS en el terreno. El contenido mínimo de este PGAS debe de estar descrito en la sección 7.2 abajo.

UNOPS, además, genera para sus proyectos el Plan de Sostenibilidad del Proyecto, en el cual se recogen todos los planes elaborados y se mide su comportamiento. Este plan define los objetivos en materia de sostenibilidad de un proyecto, registra los resultados de la evaluación de sostenibilidad y especifica el correspondiente plan de acción y de supervisión para la presentación de informes. El plan de gestión de la sostenibilidad tiene tres componentes principales: Parte 1 – Evaluación de la sostenibilidad y matriz; Parte 2 – Plan de acción; y Parte 3 – Monitoreo y presentación de informes.

La primera parte en la elaboración del plan consiste en realizar una evaluación de la sostenibilidad. El proceso de evaluación de la sostenibilidad implica centrarse en los impactos y/o riesgos más significativos en materia de sostenibilidad que presenta el proyecto. Esto significa definir los temas que a) reflejen los impactos económicos, ambientales y sociales significativos del proyecto; y b) influyan sustancialmente en las evaluaciones y las decisiones de las partes interesadas.

³⁶ El Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C) será el instrumento ambiental, social y de salud y seguridad a ser preparado para dar cumplimiento al PGAS y EIAS de los paquetes de trabajo del Proyecto, en línea con el MGAS, los EAS del BM, los GMAS del Grupo BM y la legislación nacional vigente. El PGAS-C será preparado después de que se haya adjudicado la licitación de la actividad y de forma posterior a la firma de contrato, siguiendo las condiciones y términos de tiempo establecidas en dicho contrato

A partir de los temas clave identificados en la evaluación de la sostenibilidad, la segunda parte del plan de gestión de la sostenibilidad consiste en planificar las medidas necesarias para cada tema pertinente, incluidas las actividades, los plazos y las responsabilidades. Las actividades deben ser sostenibles desde la perspectiva de los protagonistas y deben prestar la debida atención al contexto y a las necesidades locales, así como al posible mantenimiento futuro.

Algunas características importantes del Proyecto que se deben considerar son:

- a. El proyecto está ubicado en una de las zonas del país con mayor vulnerabilidad a desastres naturales y con altos índices de pobreza. Además, en esta zona la mayor parte de la población pertenece a pueblos indígenas y afrodescendientes que cuentan con sus propios estatutos, reglamentos y leyes locales, y con una alta diversidad cultural natural.
- b. A casi un año de que sucedieron los desastres provocados por los huracanes Eta e Iota, aún hay pobladores que esperan ansiosamente una ayuda y por tanto los criterios de elegibilidad del beneficiario debe cumplirse estrictamente para evitar incidentes de discriminación, percepción de favoritismo y las obras deben beneficiar a la mayor cantidad de pobladores posibles. Estos criterios de elegibilidad se encuentran descritos en el Manual Operativo del proyecto.
- c. Se priorizará la contratación de mano de obra local para desarrollar la economía en la zona caribe del país.
- d. Habrá afectaciones en la circulación normal del tráfico, ya que el proyecto involucra reparación, rehabilitación y reconstrucción de carreteras.
- e. Entre algunos aspectos de resiliencia que podemos mencionar para las carreteras están: construcción de drenajes e infraestructuras con suficiente capacidad hidráulica para crecidas producto de lluvias de alta intensidad y de corta duración; estabilización de muros y taludes a lo largo de las vías intervenidas; superficies de rodadura con condiciones geométricas adecuadas y verificadas en campo que garanticen el rápido desalojo de las aguas pluviales, manteniendo su funcionalidad durante todo el año.
- f. El proyecto no prevé el reasentamiento involuntario, puesto que no se consideran las adquisiciones de tierras, y todas las reparaciones y reconstrucciones se harán in situ en terrenos disponibles de propiedad colectiva o pública, debiendo contar dichos terrenos con la documentación de propiedad como condición de elegibilidad; tal como lo establece en manual operativo. Sin embargo, es posible que algunas familias sufran algún tipo de reasentamiento por las molestias que la ejecución de las obras puede causar, así como reasentamientos de tipo económico por lo que se ha establecido el Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario.
- g. Realizar tantas consultas públicas como sean necesarias para involucrar a la población y conseguir su consentimiento para la ejecución de las obras.
- h. Promover la participación de las mujeres es un reto.
- i. Las viviendas deben ser resilientes, culturalmente aceptables y que los materiales de construcción, además de responder a las necesidades y lógica de las familias, consideren la sostenibilidad ambiental.

- j. Entre algunos aspectos de resiliencia que podemos mencionar para viviendas están: incorporación de materiales y sistemas constructivos en la vivienda que garantice durabilidad, seguridad y resistencia ante los efectos de fuertes vientos por huracanes o tormentas; emplazamiento de viviendas nuevas en sitios con riesgos mitigables.

7.1 Procedimientos de identificación ambiental y social de paquetes de actividades y/o trabajos.

La identificación ambiental y social (screening) tiene por objeto garantizar que todos los paquetes de actividades y/o trabajos en el marco del proyecto estén sujetos a las medidas y al tipo de evaluación ambiental y social. Este es considerado como el paso inicial a realizarse para la implementación del MGAS.

El primer paso del procedimiento de evaluación será la preparación/provisión de un formulario de evaluación diseñado para capturar la información necesaria sobre los posibles impactos ambientales y sociales asociados con las actividades propuestas. Para cada subproyecto o paquete de trabajo se deberá completar el formulario de evaluación y enviarlo a la UEP para su revisión. Los procedimientos de evaluación de subproyectos a nivel de país se han incluido en el Anexo No. 23.-Screening Ambiental y Social.

7.2 Preparación de Instrumentos de Gestión Ambiental y Social de paquetes de actividades y/o trabajos.

Una vez que se hayan realizado la identificación ambiental y social (screening) de cada paquete de actividades y/o trabajos por parte del equipo social y ambiental UNOPS y tomando como base los resultados obtenidos en dicho proceso, cada paquete de actividades y/o trabajos que se vaya a financiar requerirá que se elabore su correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) específica a los riesgos e impactos ambientales y sociales y que cuente además con su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social Genérico (PGAS). Ambos, EIAS y PGAS deberán ser preparados con base a este MGAS y deberán de dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, MPPI, PGMO, MRI del proyecto, los EAS del BM y las Guías Generales sobre el Medioambiente, Salud y de Seguridad (GMAS) del Grupo BM.

Para casos donde habrá impactos de desplazamiento físico y económico resultante de la adquisición de tierras, se preparará, consultará, divulgará, adoptará e implementará los respectivos Planes de Reasentamiento (RAP por sus siglas en inglés) antes de llevar a cabo las actividades asociadas y de conformidad con el EAS 5 y de manera aceptable para el Banco. Los RAPs serán implementados antes de comenzar las actividades del Proyecto que involucran la adquisición de tierras y el reasentamiento, de conformidad con el párrafo 15 del EAS 5. De acuerdo al EAS 5, por “Adquisición de tierras” se refiere a todos los métodos de obtención de terrenos para los fines del proyecto, que pueden incluir la compra sin restricciones, la expropiación de bienes y la adquisición de derechos de acceso, como derechos de servidumbre o de paso. También puede incluir: a) la adquisición de terrenos no ocupados o no utilizados ya sea que el propietario use o no tales terrenos para obtener

ingresos o su medio de subsistencia; b) la recuperación de terrenos públicos utilizados u ocupados por individuos u hogares, y c) los impactos del proyecto que hagan que las tierras queden sumergidas o se vuelvan inutilizables o inaccesibles. El término “tierra” incluye todo lo que crece en la tierra o está adherido a esta en forma permanente, como cultivos, construcciones y otras mejoras, y los cuerpos de agua adjuntos.

Para las actividades del Proyecto que requieran la preparación de Planes indígenas específicos del sitio, estos se prepararán, consultarán, presentarán para la revisión y aprobación del Banco.

La preparación de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) e implementación del PGAS es esencial, y será la base para garantizar la gestión ambiental y social del Proyecto, ya que en estos se incorporarán las recomendaciones orientadas y dirigidas a la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos ambientales y sociales que conlleva la ejecución de este proyecto. Estos EIAS y PGAS (a nivel de paquetes de actividades y/o trabajos, serán incorporados en los pliegos de licitación para cada trabajo, obra o actividad a financiarse y sobre el cual los contratistas realizarán sus ofertas técnicas y financieras dentro de los procesos de licitación.

Los EIAS y PGAS elaborados deberán estar en línea con la legislación nacional vigente y aplicable, cumplir con todos los requerimientos del EAS del BM como fuera pertinente y con las GMAS del Grupo BM. UNOPS contratará empresas consultoras para desarrollar los EIAS y PGAS específicos para cada paquete de trabajo y/o actividades. Estos EIAS y PGAS serán preparados de acuerdo a los TdRs que se preparen en coordinación con los especialistas ambientales, sociales y de salud y seguridad de la UGP-MHCP y UNOPS.

Los primeros TdRs, EIAS y PGAS de los primeros paquetes de trabajos y/o actividades de cada uno de los componentes del proyecto (transporte, vivienda y pesca) deberán ser revisados y aprobados por el BM. Posteriormente todos los paquetes de trabajo y/o actividades que sean categorizados de riesgo Substancial y/o Alto serán también sujetos a revisión y aprobación del BM. Los TdRs para la preparación de los EIAS y PGAS estarán sujetos a la revisión previa del BM antes del proceso de contratación. Para los EIAS y PGAS, la revisión y aprobación, deberá tener lugar durante la preparación del pliego de licitación para que las versiones aprobadas de estas sean las incluidas cuando se proceda a la licitación. Para los Planes de Reasentamiento (RAPs) estos deberán estar aprobados por el BM previo al inicio de la actividad que ocasione dicho reasentamiento o desplazamiento. Para los Planes Indígenas específicos (en caso de que sean requeridos), estos deberán estar aprobados antes del inicio de cualquier actividad que se realice en la comunidad indígena y afrodescendiente como corresponda.

El BM podrá requerir la revisión aleatoria de otros EIAS y PGAS de riesgo moderado, antes de que sean incluidos en los paquetes de licitación como también durante la implementación del proyecto.

A continuación, se describe de modo indicativo la propuesta de contenido mínimo de los EIAS y PGAS a nivel de paquetes de trabajo y/o actividades. Cabe resaltar que la información que sea incluida en estos EIAS y PGAS corresponderá a las características técnicas específicas de cada paquete de trabajo y/o actividad, como también al aspecto contextual ambiental y social donde éstas vayan a ser implementadas. Para la definición de las medidas de mitigación ambientales, sociales y de salud y seguridad que serán aplicables a cada paquete de trabajo y/o actividades se deberá de tomar como referencia aquellas que están contenidas en los Anexos 19, 20 y 21, como también en los Procedimientos de Gestión Ambiental y Social del Anexo 22 de este MGAS. Sin embargo, se espera que los PGAS y EIAS identifiquen y evalúen los riesgos e impactos a nivel de los paquetes de trabajos y/o actividades específicas y no así tomar referencia explícita del contenido de estos anexos.

1. Introducción

- a. Resumen del proyecto y de la razón para la realización del presente instrumento.

2. Información General de subproyecto

- a. Responsable del proyecto
- b. Ubicación
- c. Descripción del subproyecto (incluyendo beneficiario(a)s y de manera explícita si hay población indígena)
- d. Mapa e Imágenes de respaldo

3. Objetivos y alcances del instrumento

- a. Objetivo general
- b. Objetivos específicos
- c. Alcance

4. Marco Legal y Regulatorio

5. Estándares Aplicables

6. Caracterización ambiental y social del área de influencia del subproyecto

7. Análisis de alternativas

8. Identificación y evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales

- a. Identificación y evaluación de impactos ambientales y sociales positivos, negativos, directos, indirectos y acumulativos de las actividades del proyecto, durante todas sus fases (construcción, operación y cierre).

9. Procedimientos y Planes de Gestión Ambiental y Social

10. Requerimientos de obtención de licencias y permisos ambientales de acuerdo a la legislación nacional

11. Arreglos para asegurar la participación de todas las partes de forma continua, y documentación de procesos participativos con partes interesadas llevados a cabo durante la preparación del subproyecto

12. Mecanismo de atención de quejas y reclamos

13. Arreglos institucionales para la implementación (incluyendo arreglos para la implementación, la supervisión, el cumplimiento, el seguimiento de la implementación, financiamiento, preparación de informes y la capacitación del personal).

14. Plan de monitoreo

15. Arreglos de monitoreo, supervisión y reporte de implementación del subproyecto

16. Cronograma de implementación y estimación de costos para implementación

7.3 Valoración Ambiental y Social

Como se analizó en el capítulo previo, los potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con el Proyecto en sus distintas etapas están vinculados con actividades directas o indirectas de la provisión para reparación, reconstrucción, rehabilitación de infraestructura, la provisión de insumos, bienes y equipos para la pesca artesanal y provisión de servicios de capacitación para las mujeres y los hombres pescadores. Además, se considerará la situación particular de las mujeres piquineras artesanales que se ubican en el sector de intercambio y comercialización con insumos que permitan fortalecer su papel en la cadena de valor.

En el marco de la evaluación ambiental y social, los diferentes componentes y las actividades del Proyecto fueron evaluados por sus riesgos e impactos ambientales y sociales, en coherencia con los requisitos de los EAS del Banco Mundial y la legislación ambiental y social vigentes nacionalmente. Esta evaluación preliminar permitió identificar el alcance de las obras, sus riesgos ambientales y sociales, y las medidas de mitigación para cada impacto estimado.

En este MGAS se han presentado los principales impactos y riesgos ambientales y sociales relacionados con el Proyecto, sirviendo de guía para identificar los que se puedan generar con las actividades específicas involucradas durante todas las fases del Proyecto.

7.4. Consideraciones para asegurar la protección del medio ambiente, la Salud y Seguridad del personal

Durante todas las actividades del Proyecto, incluyendo las actividades de monitoreo y evaluación que se realicen se deben garantizar las medidas de protección del medio ambiente, y de seguridad al personal que participe, para resguardar su integridad física, su salud y su vida. Las obras son sitios con riesgo alto de accidente por la naturaleza de los equipos que se utilizan, por tanto, las condiciones de trabajo deben garantizar las medidas necesarias promover lugares seguros, principalmente en lo referente al uso de EPP, la promoción de prácticas seguras de trabajo y las capacitaciones constantes en HSSE.

Las medidas de control descritas forman parte del Plan de Gestión de Mano de Obra, del Código de Conducta y del Plan de Seguridad e Higiene, estos últimos dos incluidos en este MGAS y que se encuentran detallados en el Anexo No. 22.-Procedimientos de gestión de Riesgos Ambientales y Sociales. Además, se utilizarán formatos, previamente establecidos por UNOPS, los contratistas y los proveedores, como un instrumento de control y seguimiento para verificar su efectivo cumplimiento y elaborar los informes periódicos que registren el cumplimiento de estos como la descripción de eventos que se hayan suscitado.

7.5. Proceso de manejo y prevención de incidentes y accidentes

En el contexto del proyecto, se considerará como un “incidente” a un accidente o a un evento negativo que ocurra producto de alguna falla (o no-conformidad) en el cumplimiento, por parte de cualquiera de las partes responsables³⁷, de las tareas/actividades propias del proyecto o de los EAS del BM. También se considerarán como incidentes a aquellos eventos dañosos inesperados o no previstos que puedan ocurrir durante la implementación del proyecto. Como ejemplos de incidentes en el contexto de esta Guía se pueden mencionar: fatalidades, accidentes o lesiones graves; impactos sociales derivados de la afluencia de trabajadores foráneos en las comunidades (labor influx); casos de abuso o explotación sexual (AES) u otras formas de violencia de género (VG); violencia o prácticas discriminatorias hacia personas con discapacidad, incluida la no realización de ajustes razonables que permitan el acceso a entornos, bienes y servicios vinculados al proyecto; eventos importantes de contaminación ambiental; pérdida de la biodiversidad o destrucción de hábitats críticos; pérdida de recursos culturales físicos; o pérdida de medios de vida y/o de acceso a los recursos naturales por parte de la comunidad.

El alcance del manejo de incidentes y accidentes no aplicará a aquellos sucesos que no estén relacionados con el proyecto, por ejemplo, en el caso de acciones bélicas o de desastres naturales que impactan a los trabajadores del proyecto o miembros de la comunidad. No obstante, cuando se trate de hechos relevantes (fatalidades u otros incidentes graves) ocurridos en el entorno del proyecto, y aunque no estén bajo su control, deben ser reportados al Banco para ser incluidos según corresponda en algún documento del proyecto, como las Ayudas Memorias u otros, a modo de registro.

Tabla N° 17: Guía para la Clasificación de los Incidentes

Indicativos
<ul style="list-style-type: none"> • Incidentes relativamente menores y de efecto local que impacten negativamente en áreas geográficas reducidas o sobre una baja cantidad de personas. • Incidentes que no generan daños significativos o irreparables. • Fallas (no-conformidades) en la implementación de las medidas de control ambiental, social o de salud y seguridad ocupacional establecidas para los proyectos que producen impactos inmediatos limitados.
Serios
<ul style="list-style-type: none"> • Incidentes que han producido o que pueden provocar un daño significativo al ambiente, a las comunidades, o sobre los recursos naturales o culturales. • Fallas (no-conformidades) en la implementación de las medidas de control ambiental, social o de salud y seguridad ocupacional establecidas para los proyectos que producen

³⁷ Las partes responsables incluyen a cualquier parte encargada de la implementación del proyecto, desde Contratistas, Subcontratistas, consultores de supervisión o unidades implementadoras, entre otras.

<p>impactos significativos, o bien no-conformidades a repetición respecto de las políticas ambientales o sociales (aun cuando cada incidente individualmente pudiera considerarse de carácter Indicativo).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la incapacidad para resolver las no-conformidades indicativas pueda causar impactos significativos. • Cuando sea complejo y/o costoso revertir el incidente o su efecto. • Cuando pueda generar algún tipo de daño o lesiones permanentes. • Cuando requieran de una respuesta urgente. • Cuando podrían suponer un riesgo reputacional significativo al Prestatario o al Banco.
Severos
<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier fatalidad • Incidentes que causaron o pueden causar gran daño al medio ambiente, trabajadores, comunidades o recursos naturales o culturales • Falla para remediar incumplimientos graves que pueden causar impactos significativos que no se pueden revertir • Falla para remediar incumplimientos serios que puedan potencialmente causar impactos severos y/o que sean costoso de revertir • Puede resultar en altos niveles de daños o lesiones duraderos • Requiere una respuesta urgente e inmediata • Supone un riesgo reputacional importante para el Banco.

Proceso de Gestión y Reporte de los Incidentes

El proyecto, a través de la UGP, deberá reportar los incidentes al Banco de acuerdo con la severidad de estos y asegurar llevar a cabo una respuesta efectiva y apropiada frente a dichos eventos.

El proceso de gestión y reporte de incidentes se estructura en las siguientes etapas:

1. Reporte del Incidente (En plazos según severidad)
2. Investigación (¿Qué pasó? ¿Cómo y por qué?)
3. Respuesta (Acciones correctivas. Medidas Preventivas)
4. Seguimiento (¿Está completa la respuesta? ¿Fue efectiva?)

1. Reporte del Incidente: La UGP deberá notificar al Banco Mundial en un periodo de 48 horas, después de recibido el aviso por parte del supervisor de obra designado, sobre cualquier incidente o accidente relacionado con el Proyecto que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo sobre el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores, incluidos, entre otros, cualquier accidente que provoque la muerte, lesiones graves o múltiples. Será responsabilidad del proyecto arbitrar todos los medios para conocer los hechos ocurridos en profundidad de modo de entender cuál es el grado de severidad de la situación y tomar las acciones de respuesta que sean necesarias, entre ellas, y en caso de ser necesario, asegurar que se lleve

a cabo la investigación apropiada del incidente correspondiendo los mismos requerimientos de reporte y respuesta para el mismo.

2. Investigación: En el caso de incidentes graves o cuando exista información limitada o contradictoria sobre los hechos, será necesario llevar a cabo una investigación sobre las causas del incidente, para evaluar el grado de severidad de este y para definir los próximos pasos a seguir.

El Proyecto (y/o el Contratista) será responsable de llevar a cabo las investigaciones para entender los hechos en el terreno. El Prestatario deberá asegurar que los incidentes sean investigados para establecer qué pasó y por qué, de modo que se puedan implementar procedimientos o medidas para evitar la recurrencia de los hechos y para que se apliquen las acciones de respuesta o remediación apropiadas. Es esencial que el proyecto y el Banco tengan una clara comprensión de la(s) causa(s) subyacente(s) del incidente para acordar sobre las medidas para prevenir eventos recurrentes.

El alcance de la investigación de los incidentes deberá ser aceptable para el BM. En particular, y en caso de considerarlo necesario, el Banco podrá requerir del Prestatario la realización de un Análisis de Causa Raíz (ACR) o de algún estudio de investigación equivalente para entender y documentar las causas de fondo del incidente. En tales casos el Prestatario deberá asegurar que el ACR se lleve a cabo conforme a lo solicitado. El alcance de la investigación ACR será proporcional a la severidad del incidente. La realización de un ACR no será siempre imperativa, no se requerirá particularmente en aquellos casos en los cuales la información sobre el incidente sea clara y fácilmente disponible.

El objetivo principal del ACR es la Prevención y será realizada por quien está administrando el sitio donde el incidente/accidente ocurrió, ejemplo subvención, contratista, subcontratista, etc. El ACR³⁸ abordará los siguiente:

- a. Determinar lo que ha pasado identificando y describiendo el incidente/accidente. Incluir fotos.
 - i. ¿Qué sucedió? ¿Quiénes fueron afectados?
 - ii. Dónde y cuándo sucedió.
 - iii. ¿Cuál es la fuente de información? ¿Cómo se enteró del incidente/accidente?

³⁸ Si bien una RCA no es obligatoria, especialmente en los casos en que la información es clara y está disponible, es esencial que el Prestatario y el Banco comprendan la (s) causa (s) subyacente (s) del incidente para acordar medidas para prevenir recurrencias.

- iv. ¿Los hechos básicos del incidente/accidente son claros e indiscutibles, o existen versiones contradictorias?
- v. ¿Cuáles fueron las condiciones o circunstancias bajo las cuales ocurrió el incidente/accidente?
- vi. ¿El incidente sigue en curso o está contenido?
- vii. ¿Se trata de una pérdida de vida/s o de daños graves?
- viii. ¿Qué tan grave fue el incidente?

b. Determinar la causa raíz (RCA por sus siglas en inglés) del incidente/accidente

- i. Comprender y documentar la (s) causa (s) raíz del incidente y que pueden deber a los siguientes factores:
 - a. Procedimientos Laborales
 - b. Equipos y tecnología
 - c. Organizacional/sistémico
 - d. Factores humanos.
 - ii. El RCA debe basarse en los procesos nacionales existentes, cuando estén disponibles. Solo en ausencia de sistemas o experiencia débil, es posible que el Contratista deba contratar³⁹ consultores (nacionales o internacionales) para llevar a cabo el RCA.
 - iii. Un RCA se completará lo antes posible, idealmente dentro de los 10 días posteriores al incidente.
 - iv. El contratista y el proyecto utilizará los hallazgos de la RCA para desarrollar medidas que se incluirán en un plan de acción correctiva.
 - v. Se compartirá el RCA con el Banco Mundial y se brindará información completa sobre el incidente.
 - vi. Se facilitará visitas adicionales al sitio del incidente/accidente si es necesario.
- c. Identificar medidas correctivas inmediatas, así como acciones de seguimiento adicional si es que se requiere alguna, con sus plazos asociados. Estas acciones de seguimiento adicional podrán entrar en el Plan de Acciones Correctivas (CAP por sus siglas en inglés) con el objetivo de prevenir incidentes/accidentes similares en el futuro. El CAP tendrá entre otros elementos, los señalados en anexo C. Cualquier informe posterior se proporcionará dentro de un plazo aceptable para el Banco.

³⁹ El Prestatario o contratista generalmente es responsable de financiar la preparación del RCA.

3. Respuesta: Cuando los hechos básicos del incidente estén lo suficientemente claros y sean incuestionables, en particular en el caso de incidentes Indicativos, la documentación de las características del incidente y de su apropiada respuesta según los requisitos de “Reporte del Incidente” puede ser la única acción requerida para el Prestatario. No obstante, el Prestatario deberá asegurar que se tomen medidas para evitar la recurrencia de estos incidentes, de modo de evitar escalamientos (por ejemplo, verificar que se haya incrementado la capacitación en caso de subutilización de EPP). La evidencia de estos controles deberá constar en los Informes Semestrales del Prestatario al Banco.

En los casos en que las características del incidente hayan motivado que el Prestatario lleve a cabo un ACR o un estudio equivalente, el Prestatario presentará al Banco un conjunto de medidas apropiadas para abordar las causas subyacentes del incidente y que permitan prevenir su recurrencia. Estas medidas deberán ser aceptables para el Banco. Los hallazgos del ACR serán la base para la implementación de las medidas acordadas que se incluirán en un “Plan de Acciones Correctivas de los Estándares Ambientales y Sociales” (PACEAS).

El Prestatario será responsable de diseñar el PACEAS, que deberá incluir acciones, responsabilidades, cronogramas para la implementación y un programa de monitoreo por parte del Proyecto/Contratista. El Prestatario deberá asegurar que los contenidos del PACEAS sean complementados con los instrumentos de salvaguardas/estándares existentes para el proyecto, y será responsable de garantizar su cumplimiento ya que configurarán nuevos requisitos ambientales, sociales y salud y seguridad ocupacional de cumplimiento efectivo.

4. Seguimiento: Cualquiera sea el alcance de las medidas de respuesta frente al incidente e independientemente de la clasificación de este, corresponde realizar el seguimiento de las medidas que se hayan implementado para evitar la recurrencia de los incidentes. La evidencia de ello deberá constar en los Informes Semestrales. En el caso que el Proyecto haya debido desarrollar un PACEAS, será también responsable de ejecutarlo o verificar su ejecución por terceras partes que estén bajo su supervisión. El Banco realizará el monitoreo de la implementación del PACEAS. Son responsabilidades del Proyecto implementar el PACEAS, realizar el monitoreo de progreso e informar al Banco sobre el avance de la implementación.

8. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y RESPONSABILIDADES

8.1. Implementación y Arreglos Institucionales

8.1.1. Estrategia de Ejecución.

El Prestatario es la República de Nicaragua y el Organismo ejecutor es el MHCP en donde se conformará una Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) como parte de la estructura organizacional de MHCP y tendrá plena independencia técnica, administrativa y financiera para la gestión de las actividades del Proyecto y se encargará de todos los aspectos técnicos, administrativos y fiduciarios.

El MHCP contará con el apoyo técnico y estratégico del SINAPRED, INPESCA, INVUR, INIFOM, MTI e INETER para garantizar la prestación de los servicios en el marco de la implementación general del Proyecto. Estas instituciones tienen un rol técnico ambiental y social en el proyecto, ya que participan en los comités técnicos que se conformarán (vivienda, infraestructura crítica, INPESCA).

La Implementación de las actividades del Proyecto estará a cargo de UNOPS, aspecto que permitirá una ágil ejecución, para lo cual, el MHCP, suscribió un acuerdo con la UNOPS.

8.1.2. Implementación General del Proyecto.

La UGP dentro del MHCP será responsable de administrar el acuerdo con UNOPS y supervisar que UNOPS cumpla con sus obligaciones y apoyar en la articulación interinstitucional, puesto que la UGP representa a MHCP en el Comité Interinstitucional del Proyecto. La UGP tendrá total supervisión técnica, administrativa y de gestión financiera de las actividades del proyecto y será responsable de la calidad técnica y la supervisión del sitio de las obras. El MHCP financiará los gastos operativos de la UGP con sus propios recursos y contratará y / o nombrará al personal técnico adicional necesario en la UGP para llevar a cabo las actividades de supervisión.

MHCP brindará soporte y colaborará con UNOPS para hacer los arreglos y coordinaciones necesarias para invitar a las partes interesadas (pobladores, protagonistas, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, entre otras) a las consultas sobre los EIAs, permisos ambientales y elaboración de los PGAS.

8.2. Roles y Responsabilidades.

Se propone la siguiente estructura de gobernanza del proyecto.

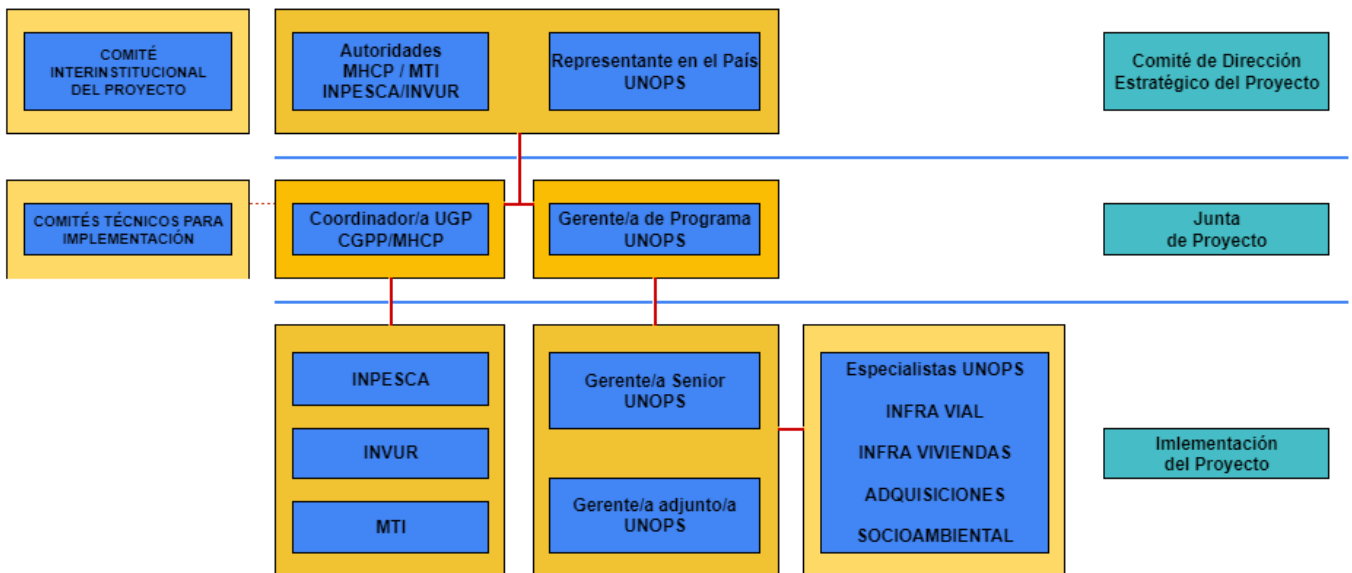


Figura 1. Estructura organizacional del proyecto

8.2.1. Comité de Dirección Estratégico del Proyecto.

Se constituirá un Comité de Dirección Estratégico del Proyecto (CDP), con la participación de las dos (2) máximas autoridades de las instituciones: Ministerio de Hacienda y Crédito Público y UNOPS, complementado por autoridades de las demás instancias Gubernamentales involucradas de ser necesario, entre otros, : INVUR, MTI e INPESCA, y por el Comité Interinstitucional del Proyecto (ver ítem 4.1), quienes definirán las pautas estratégicas del Proyecto según lo indicado en el Acuerdo, y tendrán la potestad de nombrar la Junta del Proyecto y aprobar enmiendas al mismo.

El CDP es responsable del éxito del proyecto al tomar decisiones clave y ejercer control general, al mismo tiempo que delega la gestión de este a la Junta de Proyecto. El CDP es el órgano de gobierno del proyecto, que decide por consenso sobre los siguientes temas:

- La definición de las pautas estratégicas del proyecto;
- La aprobación de la modificación de los Componentes y Subcomponentes del proyecto, así como sus productos, alcances y otras características de calidad definidas en el presente documento, de acuerdo a la evolución de las necesidades del Gobierno y sus prioridades, así como a los avances reales del proyecto, logros y dificultades; cuando dichas modificaciones requieran una adenda al presente memorándum de acuerdo;
- La aprobación de la modificación de los cronogramas, actividades, recursos, presupuestos, planes operativos y metas del proyecto, así como los respectivos planes de excepción, cuando dichas modificaciones requieran una adenda al presente memorándum de acuerdo;
- La aprobación de los Informes del proyecto; siendo que para los diferentes subcomponentes se generará como producto final los Informes sobre la gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas, consistentes con el PCAS y los instrumentos de estándares ambientales y sociales del proyecto (incluyendo procesos de consulta e informe del Mecanismo de Atención de Reclamos).
- La definición de otros aspectos de orden estratégico inherentes a la implementación del proyecto que resulten necesarios para su mejor desempeño, instruyendo para tales efectos a la Junta de Proyecto.

En principio el CDP se reúne 2 veces por año como mínimo de manera regular y, de manera extraordinaria, cuando uno de los Asociados así lo requiera.

8.2.2. Junta de Proyecto.

Se constituirá la Junta del Proyecto (JP), cuyos miembros titulares serán niveles gerenciales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/UGP y UNOPS y representantes nombrados para los Comités Técnicos. La JP estará integrada por el/la Jefe de Programa de UNOPS en el país o su delegada/o y el Coordinador de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto (UGP/CGPP/MHCP) o su delegado/a. La JP rinde cuentas ante el CDP y tiene la autoridad para dirigir el proyecto dentro del marco establecido por el CDP. La JP también es responsable de las comunicaciones entre el equipo de gestión del proyecto y las partes interesadas que no formen parte de dicho equipo (por ejemplo, el CDP). La JP puede delegar alguna de las tareas de

Garantía del Proyecto a otras personas, pero **nunca debe ser el Gerente del Proyecto de UNOPS**. Sus responsabilidades generales son las siguientes:

- Aprobación de la modificación de los cronogramas, actividades, recursos, presupuestos, planes operativos y metas del proyecto, así como los respectivos planes de excepción, cuando dichas modificaciones no requieran una adenda al presente memorándum de acuerdo. En caso de que sea necesario adoptar modificaciones de mayor envergadura, la Junta las someterá a la aprobación del CDP;
- Revisión, observación y aprobación del Manual Operativo del Proyecto;
- Definición de eventuales enmiendas al Manual Operativo necesarias para la mejor ejecución del proyecto;
- Revisión y aprobación de los Informes de avance parciales y Planes de Fase del proyecto, así como otros informes, si estos existieran;
- Conocer los avances técnicos en las diversas fases del Proyecto, formular las observaciones y recomendaciones pertinentes a dichos Informes;
- Recomendar modificaciones a la metodología u otros aspectos de la implementación del proyecto;
- Aprobación de los productos finales del proyecto; siendo que para los diferentes subcomponentes se generará como producto final los Informes sobre la gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas, consistentes con el PCAS y los instrumentos de estándares ambientales y sociales del proyecto (incluyendo procesos de consulta e informe del Mecanismo de Atención de Reclamos.)
- Autorizar el cierre del proyecto.

8.2.3. Comité Interinstitucional del Proyecto (CIP).

Un Comité Interinstitucional del Proyecto (CIP) asesorará a la UGP. El CIP estará compuesto por las instituciones sectoriales relevantes de cada componente (INETER, MTI, INVUR, INPESCA, MEFCCA, MINIM, SDCC, GRACCN, GRACCS, UNOPS y la Procuraduría Especial de las Personas con Discapacidad), un delegado de la Secretaría de Presidencia (SEPRES), y por representantes de los gobiernos regionales. El comité y la composición será definida por el MHCP dependiendo de las necesidades de ejecución, ampliando la convocatoria a otras instituciones de ser necesario.

La principal responsabilidad del CIP será examinar el plan de trabajo anual del Proyecto, facilitar una coordinación multisectorial e interinstitucional adecuada, supervisar el progreso de la implementación del Proyecto (incluyendo temas ambientales y sociales y formular recomendaciones para mejorar la implementación del Proyecto según sea necesario.

Las prioridades de inversión se definirán en asociación con los gobiernos locales, territoriales y los enfoques comunitarios. La promoción de la participación de los gobiernos locales y los enfoques de base comunitaria son esenciales para un proceso de reconstrucción eficaz y para

la sostenibilidad. El Proyecto dará a los gobiernos locales y las comunidades la oportunidad de contribuir (mediante su participación en el CIP) a la identificación de prioridades entre las intervenciones locales a fin de lograr beneficios con un impacto directo en la vida de las personas en sus respectivas comunidades. Mediante procesos participativos, el Proyecto también asegurará que las mujeres, las comunidades indígenas y de ascendencia africana y otros grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, estén incluidos en toda la implementación del Proyecto.

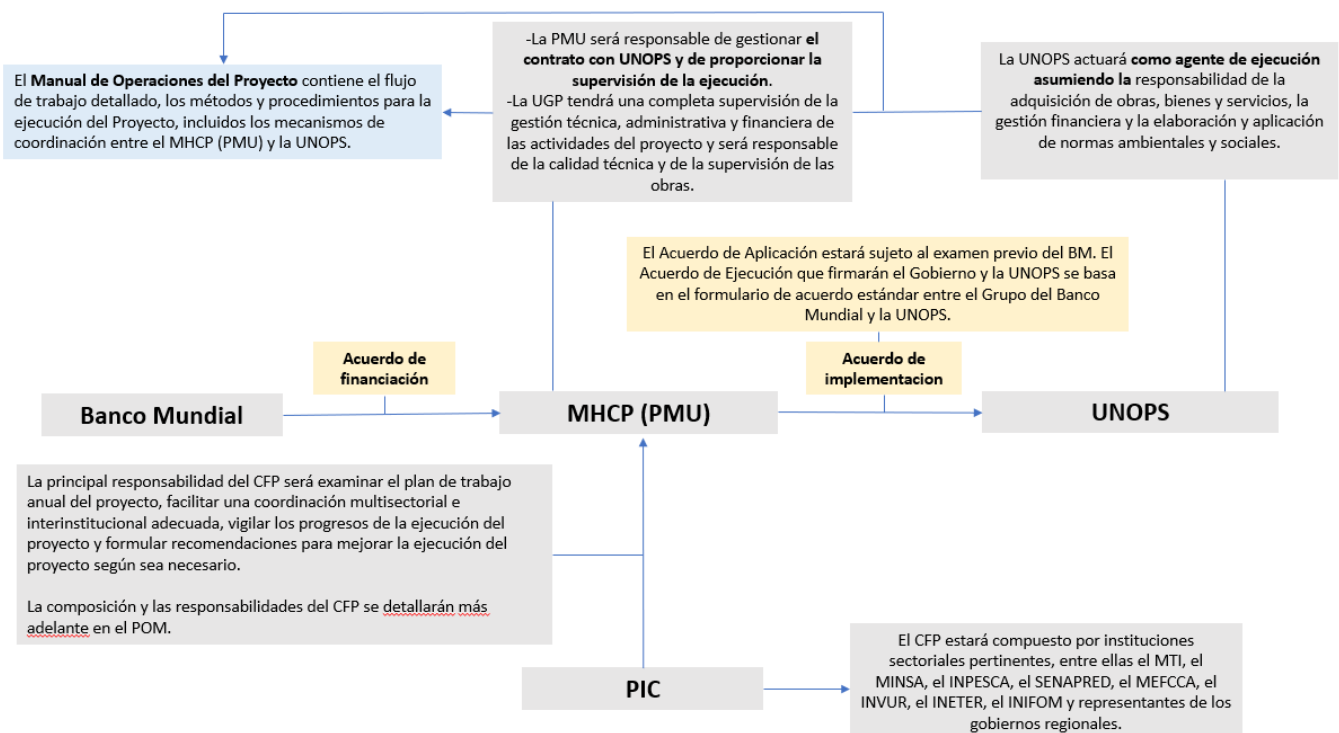


Figura 2. Arreglos de implementación del Proyecto

8.2.4. Gerente de Proyecto (UNOPS).

Un rol central en el gerenciamiento del proyecto es la figura del Gerente/a del Proyecto. UNOPS asignará a un miembro del personal de la oficina de Nicaragua como Gerente del Proyecto que será coadyuvado por un asistente ejecutivo. El Gerente del Proyecto es el punto focal de UNOPS para las comunicaciones fluidas con el Gobierno y sus distintos actores, así como Comités, referidos a la ejecución del Proyecto.

Éste/a cuenta con la autoridad para la gestión diaria del proyecto en nombre del CDP y dentro de los límites establecidos por éste. La responsabilidad principal del Gerente del Proyecto es

asegurarse de que el proyecto cree los productos exigidos, dentro de las tolerancias de costo, tiempo, calidad, alcance, riesgo y beneficios esperados. Es el responsable de preparar los documentos de inicio del proyecto, el Plan del Proyecto y los planes de cada fase en la que el proyecto se divide, los informes del proyecto y, en general, de todos los productos de gestión. A nivel operativo, es el responsable del progreso general y el uso de los recursos del proyecto.

El/la Gerente del Proyecto se reúne con la Junta del Proyecto con la frecuencia definida por la misma, pero al menos una vez al trimestre. La supervisión del/la Gerente de Proyecto es responsabilidad única de UNOPS.

8.2.5. Responsabilidades de UNOPS.

UNOPS actuará como agente de implementación del Gobierno de Nicaragua y no es el receptor directo del financiamiento de la AIF. Por lo tanto, los arreglos de implementación propuestos no requieren ninguna exención o excepción de las políticas de la AIF.

Para el desempeño de todas las actividades del proyecto, y por la magnitud del mismo, UNOPS ha previsto la contratación de un máximo de 64 trabajadores directos, incluidos: 1 Gerente/a de Proyecto, 1 Gerente/a adjunto/a de proyecto (infraestructura), 1 Oficial de Soporte a Proyecto (PSO), 3 Ingenieros/as viales, 3 Arquitectos/as, 3 Ingenieros/as electromecánicos, 3 Especialistas en Agua y Saneamiento, 1 Especialista en Género, Diversidad e Inclusión Social, 3 Especialistas en Salud, Seguridad en el trabajo, Social y Medio Ambiente (un especialista en medio ambiente, un especialista social, y un especialista en salud, higiene y seguridad en el trabajo), 3 Especialistas en Gestión de Riesgos, 1 Especialista en Monitoreo y Evaluación, 6 Técnicos/as de Ingeniería de la Construcción, 6 Asociados/as de Salud, Seguridad, Social y Medio Ambiente, 1 Asociado/as de Tecnología de la Información, 3 Asociados/as de adquisiciones, 10 Asociados/as de gestión de Contratos, 5 Asistentes/as de Proyecto y 10 Asociados/as de promoción social. Ver Anexo No. 9.- Organigrama de los empleados de UNOPS, a fin de comprender de manera general la distribución de tareas.

También se contempla la provisión de mano de obra de trabajadores de los contratistas del proyecto y de los proveedores del proyecto, siendo el tercero (contratista o proveedor) quien ejerce el control sobre el trabajo, las condiciones laborales y el tratamiento de estos trabajadores del proyecto.

A este momento de planificación del proyecto, no se han seleccionado los proveedores y contratistas que trabajarán en la ejecución del proyecto, por lo tanto, a continuación, se hace una estimación del total de trabajadores contratados y trabajadores de los proveedores primarios, con los cuales UNOPS establecerá una relación comercial:

Trabajadores contratados: 1500 trabajadores para realizar el trabajo en las obras.

Trabajadores de los proveedores primarios: 900 trabajadores.

Como parte de las responsabilidades de UNOPS se destacan:

- ✓ Apoyar la UGP del MHCP, con aportes del CIP, para identificar las inversiones elegibles y los protagonistas del Proyecto (como se indica en los instrumentos de A&S del Proyecto y sobre la base de los criterios de elegibilidad y priorización que se detallan más adelante en el MOP).
- ✓ Preparación de las Bases y Emisión de los Llamados a Licitación para las obras y los bienes e insumos financiados para la rehabilitación de la pesca artesanal local.
- ✓ Recepción y evaluación de ofertas para las obras, capacitaciones, servicios y los bienes e insumos financiados para la rehabilitación de la pesca artesanal local
- ✓ Recomendación de adjudicación
- ✓ Adjudicación y firma del contrato y orden de compra de las obras, capacitaciones y los bienes e insumos financiados para la rehabilitación de la pesca artesanal local
- ✓ Administración del contrato para las obras, las firmas de supervisión, capacitaciones, servicios y los bienes e insumos financiados para la rehabilitación de la pesca artesanal local
- ✓ Llevar a cabo la adquisición de obras, bienes y servicios requeridos por el Proyecto, inclusive el servicio de supervisión e inspección técnica de obras”
- ✓ Monitoreo y evaluación técnica para las obras, capacitaciones y los bienes e insumos financiados para la rehabilitación de la pesca artesanal local.
- ✓ Tránsito aduanero durante las actividades de adquisición de bienes e insumos financiados para la rehabilitación de la pesca artesanal local
- ✓ Seguimiento hasta la entrega de los bienes en el destino final
- ✓ Identificación de los programas apropiados de capacitación
- ✓ Arreglos financieros para capacitantes e Instituciones
- ✓ Supervisión del desempeño académico de los asistentes a las capacitaciones
- ✓ Apoyo logístico y seguro para llevar a cabo las capacitaciones
- ✓ Pagos a firmas contratistas
- ✓ Pago al proveedor
- ✓ Registro de intereses y pagos
- ✓ Administrar los fondos y mantener registros contables separados, de conformidad con su reglamento financiero, normas, políticas y procedimientos.
- ✓ Los especialistas ambientales, sociales y de salud y seguridad, se encargarán de elaborar y aplicar los instrumentos de A&S del Proyecto: Plan de gestión de mano de obra, Plan de participación de partes interesadas, Marco de política de

reasantamiento, Plan de participación de pueblos indígenas, Marco de gestión ambiental y social (incluidos los procesos de planificación participativa y las consultas).

- ✓ UNOPS garantizará la preparación de los EIAS y PGAS (requeridos a nivel de subproyectos) y hacer las consultas sobre EIAS y PGAS con apoyo de los comités técnicos (carreteras, viviendas y medios de vida) y autoridades locales. Los EIAS y PGAS de cada obra los aprueban los comités técnicos (carreteras, viviendas y medios de vida)
- ✓ UNOPS llevará a cabo acciones para incorporar la perspectiva de género, diversidad e inclusión social. Para ello, el/la especialista social y de género contratado por UNOPS, elaborará un plan de acción de género para todos los componentes proyecto así como el Plan de Acción para prevenir y atender la VBG, mismo en el que se incluirán las acciones descritas en el Plan de Participación de Partes Interesadas, el Plan de Pueblos Indígenas, el Marco de Reasantamiento, el Plan de Gestión de Mano de Obra, el Plan de Gestión Ambiental y Social y todos los demás instrumentos ambientales y sociales desarrollados en torno a este proyecto. El/la especialista social y de género implementará y realizará el seguimiento del plan de diversidad e inclusión del proyecto, sistematizará sus principales resultados, las lecciones aprendidas y recomendaciones que surgen del mismo así como dará seguimiento al mecanismo de Quejas Relacionadas con la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH).
- ✓ El especialista social, junto a los asociados sociales, se encargará de recepcionar, dar seguimiento y gestionar los reclamos junto a cada institución ejecutora de los componentes del proyecto. Elaborarán el informe trimestral del Mecanismo de Atención de Reclamos incluye las Quejas Relacionadas con la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) y discriminación hacia las personas con discapacidad.
- ✓ Revisión del avance contra el plan de trabajo y acuerdo sobre las revisiones necesarias al Proyecto
- ✓ Preparar informes trimestrales e informes periódicos de progreso para el MHCP, para su posterior remisión al Banco Mundial. Los informes incluirán la gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas ambientales y sociales de las obras.
- ✓ Proporcionar informes financieros provisionales trimestrales no certificados (UIFR) sobre la utilización de los fondos y, una vez concluidas todas las actividades y pagos del proyecto, un informe financiero certificado consolidado sobre la utilización de los fondos y la compensación de todo saldo no documentado y todo saldo no comprometido (al 31 de julio de 2025 que deba reembolsarse).

Se incentivará la contratación de proveedores que acrediten la existencia de empleados con discapacidad de acuerdo a cuotas preestablecidas.

8.2.6. Funciones del Gobierno de Nicaragua.

El Gobierno de Nicaragua será responsable de la implementación general del Proyecto a través de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP). La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) está constituida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en la Coordinación General de Programas y Proyectos.

8.2.6.1. Unidad de Gestión del Proyecto.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público constituirá para la ejecución y gerencia del Proyecto, la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) la cual tendrá la siguiente estructura:

- Un Gerente de proyecto
- Un especialista en gestión financiera
- Un especialista en adquisiciones
- Un oficial ambiental
- Un oficial social
- Un especialista en contabilidad
- Un especialista en inclusión

La UGP dispondrá de recursos financieros de contrapartida local para cumplir con las responsabilidades que le serán conferidas. De igual forma se le financiarán los gastos operativos para realizar visitas de campo a las localidades donde se ejecute el Proyecto (viáticos de alimentación, hospedaje, transporte y pasajes de avión).

Los especialistas Ambientales y Sociales de la UGP son los responsables de la aplicación del presente Marco de Gestión Ambiental y Social, y deberán velar que en cada una de las unidades ambientales/sociales de las agencias implementadoras se cumplan con la responsabilidad de su aplicación desde el punto de vista técnico. Se destaca que, desde el punto de vista técnico, la UGP y UNOPS deberán mantener una estrecha coordinación para asegurar la aplicación del MGAS, de igual manera, UNOPS es responsable de entregar los resultados incluyendo los aspectos socio ambientales a través de las distintas agencias y entidades co-implementadores.”

Al Gobierno de Nicaragua, representado por la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y en coordinación con otras instituciones sectoriales como por ejemplo: MTI, INVUR, INPESCA, MEFCCA, MINIM, SDCC, GRACCN, GRACCS y la Procuraduría Especial de las Personas con Discapacidad (dependiendo de cada subcomponente, cuyo rol específico de cada una se describe en el Manual Operativo, sección VII), le corresponderá la prestación de los siguientes aportes, a su cuenta y sin costo alguno para UNOPS, a los efectos de facilitar la ejecución satisfactoria del presente Acuerdo:

8.2.6.2. Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

- a. Depositar los montos requeridos para la cobertura total de costos del Acuerdo con UNOPS, incluyendo la Tarifa Administrativa.
- b. Garantizar que todas las instituciones favorezcan el carácter inclusivo de la población vulnerable, en la medida de las posibilidades del proyecto.
- c. Proveer personal del Gobierno (expertos capacitados para trabajar con el equipo de UNOPS): Personal involucrado en la Gobernanza del proyecto y en los Comités Técnicos, así como personal de los niveles técnicos y gerenciales de las entidades sectoriales relevantes, incluyendo entre otros, MTI, INVUR e INPESCA. Estas instituciones también proveerán información esencial para los procesos de implementación, verificación y cumplimientos comprendidos en este Acuerdo. Asimismo, emitirán pertinentemente las certificaciones, autorizaciones y demás trámites que habiliten la ejecución oportuna de las obras, adquisiciones de bienes, capacitaciones y gestión de los planes social y ambiental.
- d. Realizar encuestas, relevamientos de necesidades de obras y adquisiciones, relevamientos de comunidades y familias posibles beneficiarias. Así mismo, participar y apoyar las actividades de comunicación del proyecto.
- e. Coordinar interinstitucionalmente las convocatorias y asambleas comunales de consulta pública y participación y apoyo en las convocatorias de los comités conformados para el proyecto.
- f. Aprobación de informes de gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas ambientales y sociales de las obras parciales / finales
- g. Revisión de los informes trimestrales de gestión ambiental y social de UNOPS antes de pasarlos al Banco Mundial, y seguimiento con UNOPS sobre el desempeño socioambiental del proyecto, necesidad para medidas correctivas, etc.
- h. Asegurar el cumplimiento con el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) del Proyecto, por parte de UNOPS y otras entidades a quienes correspondan acciones específicas de gestión ambiental y social.
- i. Revisión del avance contra el plan de trabajo y acuerdo sobre las revisiones necesarias al Proyecto.
- j. Emisión de Carta de No-objeción en un período máximo de un (1) mes a partir de la recepción del Reporte Final del proyecto y la recepción de los productos.
- k. Brinda apoyo técnico para viviendas a través de especialistas ambientales y sociales.
- l. Verificación de los criterios de elegibilidad y priorización para el subcomponente de vivienda
- m. Verificación de las condiciones ambientales, sociales, y requerimientos y normativa nacional y de cumplimiento con los EAS, en coordinación con actores como: Alcaldías, ANA, MARENA, INVUR, INETER, MTI.
- n. Acepta y remite al Banco Mundial el reporte final de la entrega de bonos a los protagonistas para el componente: Recuperación de medios de subsistencia

8.2.6.3. Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

- Elabora listado de tramos afectados por Eta y Iota con su nivel de daños y su ubicación geográfica.
- Elabora y envía listado consolidado de proyectos, incluyendo información de las variables asociadas a los criterios de elegibilidad y priorización y la evaluación final de daños y pérdidas.
- Brinda apoyo y asesoría técnica a la UGP y UNOPS relativo a la información requerida para la caracterización de proyectos y la aplicación de criterios para el
- Levantamiento de información de campo (levantamiento topográfico, calicatas, análisis hidráulico, memorias de cálculo, etc.), necesarios para la elaboración de los perfiles técnicos de las obras de rehabilitación para cada tramo.
- Elaboración del perfil técnico del proyecto de intervención
- Colaborar / proveer información relevante para elaboración de los EIAS / PGAS para subproyectos de infraestructura vial.
- Mantener expedientes técnicos de obras (infraestructura vial),
- Resuelve consultas relativas a la información presentada en el listado de proyectos priorizados y seleccionados
- Apoya a UNOPS en las coordinaciones con el Gobierno regional, gobierno territorial indígena y gobiernos comunales.
- Brinda apoyo técnico en la revisión de términos de referencia y documentos de licitación.
- Coordina con las entidades o autoridades relacionadas la entrega del sitio para el inicio de las obras y provee apoyo a los aspectos técnicos de la implementación.
- Certificación de terminación de las obras (Recepción de Obra)
- Mantener capacidad adecuada e implementar acciones de gestión ambiental, social y de salud y seguridad para la fase de operación de la infraestructura vial rehabilitada, a ser especificados en los PGAS.

8.2.6.4. Instituto Nicaragüense de Vivienda Urbana y Rural (INVUR).

- Elabora listado de viviendas afectadas por Eta y Iota con su nivel de daños y su ubicación geográfica.
- Da insumos técnicos para la estrategia y plan de comunicación con las comunidades que permita explicar los beneficios y de transparencia a los procesos.
- Apoya a UNOPS en las coordinaciones con el Gobierno regional, gobierno territorial indígena y gobiernos comunales. Provee acompañamiento técnico general.
- Establece actas de consenso con gobierno comunal y territorial – Asamblea comunitaria
- Provee insumos técnicos para la opinión técnica, validando la lista revisada y los procesos regionales llevados a cabo durante el proceso de consulta, incluyendo apoyo a

UNOPS en la preparación de expediente con lista de protagonistas para ser remitido al Gobierno regional.

- Informar sobre los aspectos desde el marco normativo nacional
- Recomienda bases técnicas para diseños (infraestructura de viviendas), planes y herramientas de gestión ambiental y social involucrados en el acuerdo.
- Realiza diseños y especificaciones y consulta con los protagonistas del Proyecto.
- Certificación de terminación de las obras (Recepción de Obra)
- Seguimiento técnico a protagonistas en el uso adecuado de los bienes recibidos y los efectos en su mejoramiento económico.
- Velar por la seguridad personal de los protagonistas que construyen las nasas langostas.
- Asegurar que los residuos generados por la construcción de Nasas y otro tipo de residuos no contaminen.
- Mantener capacidad adecuada e implementar acciones de gestión ambiental, social y de salud y seguridad para la fase de operación de la infraestructura de viviendas, a ser especificados en los PGAS.

8.2.6.5. Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA).

- Coordina la depuración de listas generadas por la Evaluación de Daños (EDAN) en base a la verificación con los Gobiernos Regionales, Territoriales y Comunales.
- En conjunto con el Gobierno Regional y el apoyo de MEFCCA realizan asambleas comunitarias para reafirmar la evaluación de daños. En la identificación y selección de los/las protagonistas (mujeres y hombres), se debe de considerar aspectos de equidad entre hombres y mujeres, que debe de ser considerados para la distribución de los bienes y servicios, dando tratos justos dirigidos para lograr la igualdad efectiva.
- Con un acta del gobierno comunal y adjunta la lista de protagonistas (mujeres y hombres), INPESCA remite al Gobierno Territorial, quien avalará esta información y será enviada al Gobierno Regional.
- El Gobierno regional con INPESCA, notifica dicho listado, al Gobierno Territorial o líderes comunales.
- Apoya a UNOPS en las coordinaciones con el Gobierno regional, gobierno territorial indígena y gobiernos comunales.
- Proveer información técnica disponible sobre características deseadas para las adquisiciones de bienes y capacitaciones para las pescadoras y los pescadores artesanales.
- Preparación de la lista de equipos / suministros para la pesca artesanal y sus respectivas especificaciones técnicas detalladas.
- Proveen una lista de proveedores que pudieran ser invitados a participar en los procesos de adquisiciones.
- Preparación del Plan de Capacitación y selección de candidatos para la Capacitación.

- Coordina con Gobiernos Territoriales y Comunales para la convocatoria de capacitaciones
- Verificación de las condiciones ambientales, sociales, y requerimientos y normativa nacional, coordinación con actores como: Alcaldías, ANNA, MARENA, INVUR, INETER
- UNOPS presenta al CTI un informe final de la implementación de las actividades, los resultados de acuerdo con el marco de resultados del Proyecto, la implementación de los instrumentos ambientales y sociales.
- Recepción y aceptación de los bienes / suministros.
- Certificación de terminación de las obras (Recepción de Obra).

8.2.6.6. Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).

- El INPESCA en conjunto con el Gobierno Regional y el apoyo de MEFCCA realizan asambleas comunitarias para reafirmar la evaluación de daños y se establece la lista general de protagonistas
- UNOPS coordina con las diferentes entidades los procesos de consulta y validación de las listas de los protagonistas que cumplen con los criterios de selección del proyecto y de acuerdo con el plan de participación.
- Con un acta del gobierno comunal y adjunta la lista de protagonistas (mujeres y hombres), INPESCA remite al Gobierno Territorial, quien avala esta información y posteriormente es enviada al Gobierno Regional.
- El Gobierno regional con INPESCA, notifica dicho listado, al Gobierno Territorial o líderes comunales.

8.2.6.7. Gobierno Regional.

- Coordina la depuración de listas generadas por la Evaluación de Daños (EDAN) en base a la verificación con los Gobiernos Regionales, Territoriales y Comunales
- El INPESCA en conjunto con el Gobierno Regional y el apoyo de MEFCCA realizan asambleas comunitarias para reafirmar la evaluación de daños. En la identificación y selección de los/las protagonistas (mujeres y hombres), se debe de considerar aspectos de equidad entre hombres y mujeres, que debe de ser considerados para la distribución de los bienes y servicios, dando tratos justos dirigidos para lograr la igualdad efectiva.
- El INPESCA en conjunto con el Gobierno Regional y el apoyo de MEFCCA realizan asambleas comunitarias para reafirmar la evaluación de daños y se establece la lista general de protagonistas
- UNOPS coordina con las diferentes entidades los procesos de consulta y validación de las listas de los protagonistas que cumplen con los criterios de selección del proyecto y de acuerdo con el plan de participación.

- Con un acta del gobierno comunal y adjunta la lista de protagonistas (mujeres y hombres), INPESCA remite al Gobierno Territorial, quien avala esta información y posteriormente es enviada al Gobierno Regional.
- El Gobierno regional con INPESCA, notifica dicho listado, al Gobierno Territorial o líderes comunales.
- UNOPS presenta los documentos ambientales y sociales para la revisión por parte del CTI y el plan de implementación de estos. Esto incluye aspectos claves de inclusión social y decisión de aspectos participativos.
- UNOPS presenta al CTI la opinión técnica y la lista final de protagonistas con las especificaciones técnicas de los suministros para la pesca artesanal, lista de equipo y servicios que se van a proveer y calendario de entregas y proceso de consulta y comunicación.
- Participa en la entrega de bienes y de servicios
- Apoyar la implementación del proyecto en todas sus modalidades.
- Garantizar la coordinación interinstitucional regional, territorial y comunal.
- Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Territoriales Indígenas (GTI) y los Líderes Comunales gestionará con las comunidades respectivas, las autorizaciones para las intervenciones reconstrucción, reactivación para la realización de las obras de pequeña escala en bien de lograr mejores condiciones en favor de la realización reactivación de la actividad productiva.
- Así mismo, determinarán el mecanismo de manejo de propiedad en caso de que sea nuevo, a nombre de un grupo de pescadores y pescadoras que asumirá el uso y servicio a la comunidad.

8.2.7. Roles y Responsabilidades de los Especialistas Ambiental, Social y de Salud y Seguridad del MHCP y de UNOPS.

A. Especialista en Gestión Ambiental en la UGP

Será responsable de asegurar que todas las actividades que se financien en el marco del Proyecto cumplan con los EAS del BM, los GMAS del Grupo BM, los instrumentos de gestión ambiental y social preparados para el proyecto, incluyendo los subproyectos y estén en línea con la legislación aplicable del país, en estrecha coordinación con los otros especialistas técnicos, ambiental, social y de salud y seguridad de la UNOPS para el Proyecto. Entre sus principales funciones destacan las siguientes:

1. Brindar asesoramiento a la UGP-MHCP en materia ambiental, en cumplimiento a la legislación ambiental nacional y política ambiental del Banco Mundial.
2. Revisar los documentos PCAS y recomendar las medidas necesarias a ser adoptadas para el cumplimiento de la legislación ambiental nacional y política ambiental del Banco Mundial.
3. Evaluar las medidas de mitigación, planes de manejo e indicadores ambientales que serán implementados.

4. Dar seguimiento al desarrollo del componente ambiental en las diferentes etapas del ciclo del Proyecto, a fin de asegurar la aplicación y cumplimiento de medidas de mitigación del impacto ambiental.
5. Coordinar las acciones que garanticen el oportuno cumplimiento de las obligaciones ambientales y de salud y seguridad del Proyecto.
6. Verificar que la ejecución de las actividades previstas en el Proyecto, se realicen dentro de los procedimientos acordados con el organismo financiero y las leyes vigentes relativas al aspecto ambiental.
7. Monitorear y dar seguimiento a la ejecución de medidas ambientales identificadas durante la etapa de ejecución del proyecto.
8. Realizar visitas de campo para el seguimiento de las medidas ambientales ejecutadas durante la etapa de Operación del proyecto.
9. Asistir y colaborar en la realización de inspecciones periódicas respecto al uso de EPP (Equipos de protección Personal) de todos los trabajadores del proyecto, orden, limpieza, señalización, etc
10. Participar de reuniones de carácter interinstitucional, cuando así se requiera.
11. Elaborar informes de avance.
12. Revisar y emitir comentarios y/o aceptación de los productos establecidos en las consultorías, sobre el tema ambiental.
13. Garantizar una buena Gestión Ambiental del Proyecto en el que se incluyan temas relevantes de salud y seguridad ocupacional en consonancia con el EAS2 del BM, verificando el cumplimiento de cada una de las medidas.
14. Asistir a las misiones de seguimiento a la gestión del Proyecto, que realice el BM.
15. Cualquier otra actividad relacionada al alcance de la consultoría que el Coordinador del Programa le asigne.

B. Especialista Social en la UGP

Será responsable de asegurar que todas las actividades que se financien en el marco del Proyecto cumplan con los EAS del BM, los GMASS del Grupo BM, los instrumentos de gestión ambiental y social preparados para el proyecto, incluyendo los subproyectos y estén en línea con la legislación aplicable del país, en estrecha coordinación con los especialistas técnicos, ambiental, social, y de salud y seguridad de la UNOPS para el Proyecto. Entre sus principales funciones destacan las siguientes:

1. Revisar los instrumentos de planificación aprobados, contrato de Préstamo y sus anexos y otros documentos relacionados a la ejecución del Proyecto.
2. Revisar y analizar los instrumentos ambientales y sociales del Proyecto.
3. Atender y proponer respuesta a las consultas que surjan en el sitio de implementación del Proyecto tomando como referencia las acciones previstas en el Proyecto y los lineamientos establecidos por la Coordinación del Programa para este aspecto.
4. Coordinar las acciones que garanticen el oportuno cumplimiento de las obligaciones sociales y las condiciones laborales del Proyecto.
5. Realizar el seguimiento y evaluación de aspectos sociales del proyecto de conformidad al calendario de ejecución.
6. Garantizar y documentar el cumplimiento de los estándares sociales para cada una de las actividades en el ámbito social, incluyendo aquellos temas relevantes de las condiciones

laborales en consonancia con el EAS2 del BM, debiendo entregar todo el respaldo que compruebe las acciones ejecutadas.

7. Garantizar una buena Gestión Social del Proyecto verificando el cumplimiento de cada una de las medidas.
8. Asegurar una distribución equitativa de los bienes y equipos adquiridos bajo el proyecto.
9. Apoyar a los especialistas locales, consultores y funcionarios que por la naturaleza de sus actividades se vinculen con el aspecto social del Proyecto.
10. Participar en las reuniones interinstitucionales del Proyecto, apoyar en las condiciones logísticas de las sesiones.
11. Supervisar mediante visitas aleatorias en los emplazamientos de las obras que se estén cumpliendo estrictamente con los EAS del Banco Mundial y la ley de salud, higiene y seguridad ocupacional y la ley de equidad e igualdad local vigente.
12. Asistir y colaborar en la realización de inspecciones periódicas respecto al uso de EPP (Equipos de protección Personal) de todos los trabajadores del proyecto, orden, limpieza, señalización, etc.
13. Supervisar que se garantice que el proyecto beneficie a toda la población caribeña afectada por los huracanes ETA e IOTA, a fin de que todos los beneficios del proyecto lleguen a todos por igual, según los criterios de elegibilidad ya establecidos en el MOP.
14. Dar seguimiento y analizar las quejas y reclamos recibidos a través de los mecanismos de quejas, para identificar la causa raíz y evitar reincidencias en las quejas.
15. Participar de reuniones de carácter interinstitucional, cuando así se requiera.
16. Elaborar informes de avance.
17. Garantizar el uso de lenguaje inclusivo y adecuado durante las actividades de comunicación y divulgación con la población y protagonistas del proyecto.

C. Especialista de Gestión Ambiental de UNOPS

Será responsable de asegurar que todas las actividades que se financien en el marco del Proyecto cumplan con los EAS del BM, los GMASS del Grupo BM, los instrumentos de gestión ambiental y social preparados para el proyecto, incluyendo los subproyectos y estén en línea con la legislación aplicable del país, en estrecha coordinación con los especialistas técnicos, ambiental y social de la UGP-MHCP para el Proyecto. Entre sus principales funciones destacan las siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de la normatividad nacional vigente en materia ambiental, los EAS del BM y las GMASS del Grupo BM, asegurando además el cumplimiento de las directivas, políticas internas y procedimientos estandarizados de UNOPS, en todas las actividades relacionadas por este proyecto.
2. Identificar y evaluar los riesgos e impactos ambientales de los paquetes de trabajo/actividades, a través del screening de identificación ambiental y social.
3. Contribuir en el seguimiento del desarrollo de los Planes de gestión ambiental y social (PGAS) con sus Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS) de los paquetes de trabajo/actividades por parte de las empresas consultoras.
4. Asegurar que los documentos de licitación de actividades incluyan las medidas de mitigación ambiental y las especificaciones técnicas ambientales dando cumplimiento a

los requerimientos que se establezcan en los EIAS y PGAS requeridas para los paquetes de trabajo/actividades.

5. Participar en la revisión y evaluación de las propuestas de trabajo de las licitaciones y otras herramientas de implementación desde el punto de vista ambiental.
6. Recomendar al/la gerente de proyecto las acciones a realizar en caso de que los trabajos, en materia ambiental, de los proveedores, contratistas o supervisión no se ajusten a los documentos contractuales establecidos al inicio de la relación comercial.
7. Elaborar los informes ambientales, mensuales (internos) y trimestrales (BM) y/o cuando la/el Gerente de Proyecto lo solicite.
8. Apoyar en integrar acciones de sostenibilidad de acuerdo a las políticas, instrucciones administrativas, planes y procedimientos del sistema de gestión de las Naciones Unidas y UNOPS, y de acuerdo a los EAS del BM, haciendo uso, pero no limitándose, a las GMAS del Grupo BM y otras guías relacionadas con aspectos ambientales.
9. Asesorar a los Contratistas y Supervisores de los paquetes de trabajo/actividades sobre la ejecución y seguimiento del Plan de implementación de los PGAS y EIAS.
10. Verificar, evaluar y supervisar el cumplimiento y la eficacia de las medidas y procedimientos de mitigación de impactos ambientales directos e indirectos establecidos en PGAS y EIAS, como también en los instrumentos de gestión a nivel del Proyecto, dando cumplimiento a los EAS del BM, las GMAS del Grupo Banco Mundial y la legislación nacional aplicable, informando al/la Gerente de Proyecto y recomendando las acciones correctivas necesarias.
11. En coordinación con la Empresa Supervisora, realizar visitas periódicas de seguimiento a los paquetes de trabajos/actividades ejecutadas en coordinación con los supervisores en campo, para evaluar el progreso de la ejecución y la implementación de los instrumentos ambientales y sociales, dando cuenta inmediata de incumplimientos y recomendaciones para las mejoras o modificaciones de ser el caso.
12. Brindar capacitación para los trabajadores del proyecto para la aplicación de este MGAS, en aspectos ambientales relevantes.
13. Anticipar y reconocer en campo situaciones peligrosas en lo que refiere a su especialidad, para proporcionar una respuesta rápida ante una contingencia.
14. Mantener los sitios de trabajo, relacionados con el marco de este proyecto, seguros mediante la realización de visitas periódicas a los emplazamientos de las obras y orientando al equipo de contratistas, el MHCP y otras instituciones del gobierno, según sea necesario, para trabajar de una manera segura y eficaz.
15. Efectuar la supervisión, el control y seguimiento del proceso de licenciamiento ambiental y otras autorizaciones y permisos complementarios de carácter ambiental que sean necesarias previo a la ejecución del proyecto.
16. En caso de incidentes/accidentes o incumplimientos de este MGAS y otros instrumentos del Proyecto, investigar y realizar los reportes de los incidentes ambientales y hacer el reporte respectivo al gerente de proyecto, el MHCP y el BM.
17. A través de los mecanismos de quejas y reclamos, dar seguimiento a fin de asegurar que todas las inquietudes de la población, en torno a las condiciones ambientales de este proyecto, sean resueltas de manera eficaz.

18. Elaborar informes de cumplimiento ambiental, de la implementación de los instrumentos de gestión ambiental, social y de salud y seguridad. Los reportes de progreso de implementación de los instrumentos ambientales y sociales de forma trimestral al BM y de forma mensual internamente en la UGP-MHCP.
19. En coordinación con el Especialista Social y el Especialista en Salud y Seguridad, implementar, dar cumplimiento a los requerimientos, supervisar y reportar el progreso del Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS). En coordinación con el Especialista Social y el Especialista en Salud y Seguridad, dar seguimiento a los compromisos establecidos en el PCAS, e informar al Gerente del Proyecto periódicamente sobre el mismo.

D. Especialista de Gestión Social de UNOPS

Será responsable de asegurar que todas las actividades que se financien en el marco del Proyecto cumplan con los EAS del BM, los GMAS del Grupo BM, los instrumentos de gestión ambiental y social preparados para el proyecto, incluyendo los subproyectos y estén en línea con la legislación aplicable del país, en estrecha coordinación con los especialistas técnicos, ambiental y social de la UGP-MHCP para el Proyecto. Entre sus principales funciones destacan las siguientes:

1. Asegurar que las actividades financiadas en el marco del proyecto cumplan con los EAS del BM, las GMAS del Grupo BM, la Política de salud y seguridad y gestión social y ambiental de UNOPS, y con la normativa vigente y aplicable del país.
2. Identificar y evaluar los riesgos e impactos sociales de los paquetes de trabajos/actividades, a través del screening de identificación ambiental y social.
3. Contribuir en el seguimiento del desarrollo de los Planes de gestión ambiental y social (PGAS) con sus Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS) de los paquetes de trabajo/actividades por parte de las empresas consultoras.
4. Asegurar que los documentos de licitación de actividades incluyan las medidas de mitigación social y las especificaciones técnicas sociales dando cumplimiento a los requerimientos que se establezcan en los EIAS y PGAS requeridas para los paquetes de trabajo/actividades.
5. Participar en la revisión y evaluación de las propuestas de trabajo de las licitaciones y otras herramientas de implementación desde el punto de vista social.
6. Mantener estrecha coordinación con el/la Especialista Ambiental y el/la Especialista de Salud y Seguridad, al igual que en coordinación con los equipos de gestión de riesgos ambientales y sociales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y Entidades Sectoriales relevantes para la elaboración de los documentos técnicos e informes de cumplimiento y las actividades de supervisión y monitoreo.
7. Contribuir en el seguimiento del desarrollo de los PGAS y EIAS de los paquetes de trabajo/actividades por parte de las empresas consultoras y de los PGAS-C de los contratistas y otras herramientas de implementación, además de asegurar su debida implementación en el terreno por parte de los contratistas y otros colaboradores de

implementación.

8. Asegurar, en lo que respecta a la gestión social de las acciones, la aplicación de los siguientes estándares del proyecto: - Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto - Guías de medioambiente, de salud y seguridad (GMASS) - Buenas prácticas industriales internacionales (BPII) - Plan de Compromiso Social y Ambiental (PCAS) - Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) - Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PMGO) - Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR), y respectivos Planes de Reasentamiento (PR) - Procedimientos de Hallazgos Fortuitos (PHF) - Plan para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIAD) - Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).
9. Supervisar que en los emplazamientos de las obras se están llevando a cabo las medidas y acciones de mitigación sociales que fueron propuestas en los planes de gestión ambiental y social.
10. Apoyar a la realización de las consultas públicas significativas durante la etapa de formulación de las acciones y visitas periódicas durante la ejecución para el seguimiento oportuno de los aspectos sociales.
11. Para las acciones que tengan relevancia en comunidades Indígenas o Afrodescendientes, establecer diálogo con estos grupos y evaluar la necesidad de generar planes específicos para cada lugar.
12. En caso de incidentes/accidentes o incumplimientos de este MGAS y otros instrumentos del Proyecto, investigar y realizar los reportes de los incidentes sociales y hacer el reporte respectivo al gerente de Proyecto, el MHCP y el BM.
13. Participar en las misiones de supervisión del Banco Mundial y proporcionar actualizaciones según sea necesario sobre el estado de los distintos temas de gestión ambiental y social.
14. Elaborar los Términos de Referencia y dar posterior seguimiento a las consultorías sociales que se desarrollen en el marco de las acciones del proyecto verificando la correcta entrega de los productos.
15. Asegurar que los requisitos de gestión social estén incluidos en documentos de licitación de obras, igual que términos de referencia para contratación de consultores.
16. Preparar y mantener actualizado el archivo de toda la documentación relativa al plan de Gestión social, seguimiento y evaluación.
17. Asesorar a los Contratistas y Supervisores de los paquetes de actividades sobre la ejecución y seguimiento del Plan de implementación de los PGAS y EIAS.
18. En coordinación con la Empresa Supervisora, realizar visitas periódicas de seguimiento a los paquetes de actividades ejecutados en coordinación con los supervisores en campo, para evaluar el progreso de la ejecución y la implementación de los instrumentos ambientales y sociales, dando cuenta inmediata de incumplimientos y recomendaciones para las mejoras o modificaciones de ser el caso.
19. Supervisar e inspeccionar que las tareas de los/as trabajadores/as de los proveedores y contratistas se lleven a cabo cumpliendo estrictamente la política de igualdad e inclusión de UNOPS y los EAS del Banco.
20. En coordinación con la Empresa Supervisora, realizar visitas periódicas de seguimiento a los paquetes de actividades ejecutados en coordinación con los supervisores en campo, para evaluar el progreso de la ejecución y la implementación de los

instrumentos ambientales y sociales, dando cuenta inmediata de incumplimientos y recomendaciones para las mejoras o modificaciones de ser el caso.

21. En coordinación con el Especialista Ambiental y el Especialista de Salud y Seguridad, participar de las consultas comunitarias y elaborar diagnósticos sociales, análisis, evaluaciones, categorización y mapeo de riesgos y sus medidas de mitigación, procedimientos de seguimiento, reportes y comunicaciones sobre la gestión social de las acciones del proyecto, así como evaluaciones participativas ex-post de las acciones ejecutadas.
22. Brindar capacitación para los trabajadores del proyecto para la aplicación de este MGAS, como también para otros temas específicos que sean relevantes a los aspectos sociales tales como la prevención de Violencia de Género, inclusión social, entre otros.
23. Supervisar el funcionamiento de los dos Mecanismos de Atención a Quejas y Reclamos del Proyecto (uno para el público y otro para los trabajadores del proyecto) y reportar el registro, proceso y resultado de las gestiones de cada Mecanismo.
24. Elaborar informes de cumplimiento social, de la implementación de los instrumentos de gestión ambiental, social y de salud y seguridad. Los reportes de progreso de implementación de los instrumentos ambientales y sociales de forma trimestral al BM y de forma mensual internamente en la UGP-MHCP
25. Recomendar al/la gerente de proyecto las acciones a realizar en caso de que los trabajos de los proveedores no se ajusten a los documentos contractuales establecidos al inicio de la relación comercial.
26. Verificar que durante las consultas y los procesos de divulgación se utilice lenguaje inclusivo y no discriminatorio.
27. En coordinación con el Especialista Ambiental y el Especialista en Salud y Seguridad, implementar, dar cumplimiento a los requerimientos, supervisar y reportar el progreso del Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS). En coordinación con el Especialista Ambiental y el Especialista en Salud y Seguridad, dar seguimiento a los compromisos establecidos en el PCAS, e informar al Gerente del Proyecto periódicamente sobre el mismo

E. Especialista de Gestión de la salud y la seguridad de UNOPS

Será responsable de asegurar que todas las actividades que se financien en el marco del Proyecto cumplan con los EAS del BM, los GMASS del Grupo BM, los instrumentos de gestión ambiental y social preparados para el proyecto, incluyendo los subproyectos y estén en línea con la legislación aplicable del país, en estrecha coordinación con los especialistas técnicos, ambiental y social de la UGP-MHCP para el Proyecto. Entre sus principales funciones destacan las siguientes:

1. Asegurar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente en materia de salud y seguridad ocupacional, los EAS del BM y las GMASS del Grupo BM, asegurando, además, el cumplimiento de las directivas, políticas internas y procedimientos estandarizados de UNOPS; en todas las actividades relacionadas a la adquisición de bienes, capacitaciones, reconstrucción y reparación de infraestructura financiados por este proyecto.

2. Identificar y evaluar los riesgos e impactos de salud y seguridad de los paquetes de actividades, a través del screening de identificación ambiental y social.
3. Contribuir en el seguimiento del desarrollo de los Planes de gestión ambiental y social (PGAS) con sus Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS) de los paquetes de trabajo/actividades por parte de las empresas consultoras.
4. Asegurar que los documentos de licitación de actividades incluyan las medidas de mitigación de salud y seguridad y las especificaciones técnicas sociales dando cumplimiento a los requerimientos que se establezcan en los EIAS y PGAS requeridas para los paquetes de trabajo/actividades.
5. Participar en la revisión y evaluación de las propuestas de trabajo de las licitaciones y otras herramientas de implementación desde el punto de salud y seguridad.
6. Recomendar al/la gerente de proyecto las acciones a realizarse en caso de que los trabajos, en materia de salud y seguridad, de los proveedores, contratistas o supervisión no se ajusten a los documentos contractuales establecidos al inicio de la relación comercial.
7. Asesorar a los Contratistas y Supervisores de los subproyectos sobre la ejecución y seguimiento del Plan de implementación de los PGAS y EIAS, y verificar, evaluar y supervisar el cumplimiento y la eficacia de las medidas y procedimientos de mitigación de impactos sobre salud y seguridad establecidos en PGAS y EIAS, como también en los instrumentos de gestión a nivel del Proyecto, informando al/la Gerente de Proyecto y recomendando las acciones correctivas necesarias.
8. Brindar capacitación para los trabajadores del proyecto para la aplicación de este MGAS, como también para otros temas específicos como la mitigación de la propagación de COVID-19 y cómo proceder en caso de trabajadores infectados por COVID-19, entre otros
9. Verificar, evaluar y supervisar el cumplimiento y la eficacia de las medidas y procedimientos de mitigación de impactos ambientales directos e indirectos establecidos en PGAS y EIAS, como también en los instrumentos de gestión a nivel del Proyecto, dando cumplimiento a los EAS del BM, las GMAS del Grupo Banco Mundial y la legislación nacional aplicable, informando al/la Gerente de Proyecto y recomendando las acciones correctivas necesarias.
10. En coordinación con la Empresa Supervisora, realizar visitas periódicas de seguimiento a los paquetes de actividades ejecutados en coordinación con los supervisores en campo, para evaluar el progreso de la ejecución y la implementación de los instrumentos ambientales y sociales, dando cuenta inmediata de incumplimientos y recomendaciones para las mejoras o modificaciones de ser el caso.
11. Supervisar e inspeccionar que las tareas de los/as trabajadores/as de los proveedores se lleven a cabo cumpliendo estrictamente la política de Higiene y Seguridad de UNOPS y los EAS.
12. Recomendar al/la gerente de proyecto las acciones a realizar en caso de que los trabajos de los proveedores no se ajusten a los documentos contractuales establecidos al inicio de la relación comercial.
13. Verificar la calidad de las acciones de seguridad y salud ocupacional ejecutadas durante el ciclo de vida del proyecto.

14. Elaborar informes de cumplimiento de salud y seguridad, de la implementación de los instrumentos de gestión ambiental, social y de salud y seguridad. Los reportes de progreso de implementación de los instrumentos ambientales y sociales de forma trimestral al BM y de forma mensual internamente en la UGP-MHCP.
15. Gestionar los riesgos ocupacionales identificados en este proyecto de manera que sean prevenidos y/o mitigados en su oportunidad, informando al/la Gerente de Proyecto y recomendando las acciones correctivas necesarias.
16. Verificar en campo que se realice la capacitación sobre salud ocupacional y seguridad a los/las trabajadores del proyecto y se mantengan las señalizaciones, rotulaciones, indicaciones, equipos de atención de emergencias, manejo de desechos sólidos, líquidos y otros, relacionados con la normativa nacional, directrices y resoluciones de instituciones locales y de UNOPS.
17. Realizar visitas periódicas de seguimiento a los subproyectos ejecutados en coordinación con los supervisores de subproyecto en campo, para evaluar el progreso de la ejecución y la implementación de los instrumentos ambientales y sociales, dando cuenta inmediata de incumplimientos y recomendaciones para las mejoras o modificaciones de ser el caso.
18. Anticipar y reconocer en campo situaciones peligrosas en lo que refiere a su especialidad.
19. En caso de incidentes/accidentes o incumplimientos de este MGAS y otros instrumentos del Proyecto, investigar y realizar los reportes de los incidentes de seguridad y hacer el reporte respectivo al gerente de proyecto, el MHCP y el Banco Mundial. Identificar las causas y notificar al gerente de proyecto sobre cualquier mejora en las normas de seguridad que deben hacerse.
20. Asistir y colaborar en la realización de inspecciones periódicas respecto a la implementación de las medidas de salud y seguridad en el trabajo, código de conducta y cualquier otro aspecto relacionado en estos temas que haya sido incluido en este MGAS.
21. En coordinación con el Especialista Social y el Especialista en Salud y Seguridad, implementar, dar cumplimiento a los requerimientos, supervisar y reportar el progreso del Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS). En coordinación con el Especialista Social y el Especialista en Salud y Seguridad, dar seguimiento a los compromisos establecidos en el PCAS, e informar al Gerente del Proyecto periódicamente sobre el mismo.

8.2.8. Proveedores.

1. Proveedores de bienes, equipos y/o materiales: Son los encargados de proveer bienes, equipos y/o materiales para la pesca y construcción de nasa langostera, tales como: Aperos de pesca con accesorios, cayucos de fibra de vidrio, Motores fuera de borda de bajo caballaje, boyas, termos, Soga (mecate, redes, pesas (Plomo), hilos (medidas variadas), motores marinos, GPS, guantes; y otros materiales para uso de las mujeres comercializadoras de pescado: termos, cuchillos, balanzas, materiales de empaques, mesas para

manipulación y agregar valor a los productos, panas, cajillas y tinas plásticas, entre otros, asegurando que estos cumplan con los requisitos del EAS del BM y dando seguimiento a lo descrito en este MGAS.

2. Entre los bienes a proveer para la recuperación de emergencia ante desastres se encuentran: combustibles y lubricantes, piezas de repuesto, materiales para construcción (zinc, clavos, madera, plástico, entre otros), Materiales para atención en albergues (camas, hamacas, colchonetas, frazadas, mosquiteros), vituallas (kit de cocina, kit de higiene, entre otros), equipos para remoción, de escombros y movimiento de tierras, Equipos y suministros médicos, equipos de comunicaciones, equipos e insumos agropecuarios y forestales, excluyendo pesticidas, equipos y suministros escolares, maquinaria industrial, piezas de repuesto y otros ítems que puedan ser aceptados por el Banco Mundial, asegurando que estos cumplan con los requisitos del EAS del BM y dando seguimiento a lo descrito en este MGAS. Para mayores detalles revisar la sección VII del Manual Operativo.
3. Proveedores de servicios de capacitación: Estos proveedores realizarán capacitaciones para las pescadoras y los pescadores artesanales, así como de asistencia técnica para la instalación de equipos que sean suministrados en el marco el proyecto. Estas capacitaciones estarán enfocadas en el uso y manejo de los equipos que sean suministrados a los beneficiarios.
4. Proveedores de servicios de consultoría: Estos proveedores suministrarán servicios para la confección y desarrollo de los Estudios de Impacto Ambiental y los Planes de Gestión Ambiental y Social para cada paquete de trabajo o subproyecto.

8.2.9. Contratistas.

1. Son los encargados de llevar a cabo las obras de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura detallada en el acuerdo del proyecto, así como de garantizar el cumplimiento de las leyes nacionales, los EAS del BM aplicables, los GMAS del Grupo BM, con el fin de reducir los riesgos e impactos asociados con el proyecto, a fin de garantizar la seguridad de sus trabajadores, los de UNOPS, los visitantes de las obras y la comunidad cercana a estos emplazamientos.
2. Los contratistas elaborarán los PGAS-C de las obras que ejecutarán (con base a los PGAS de los subproyectos al inicio de las obras y periódicamente de acuerdo a sus condiciones de contrato) y gestionar los permisos necesarios para la disposición de residuos sólidos, escombros, entre otros, requeridos por las autoridades competentes en materia ambiental y social.
3. Implementará el PGAS y los planes específicos requeridos que corresponden al cumplimiento de los requisitos de los EAS del BM, las disposiciones de las Licencias Ambientales y demás legislación ambiental y social vigente en el país y las medidas, procedimientos de hallazgos fortuitos y acciones contempladas en los instrumentos técnicos de gestión ambiental y social sitio-específico

4. Reportar de forma mensual el avance de la implementación de las medidas de gestión socio-ambiental, velando que se dé cumplimiento a las cláusulas contractuales pertinentes.
5. Asistir a reuniones de coordinación con los demás ejecutores de los paquetes de actividades del proyecto, cuando sea necesario y requerido por la UNOPS y la UGP-MHCP.
6. Aplicar, cuando corresponda, los procedimientos de hallazgos fortuitos en los sitios donde se ejecuten obras financiadas por el proyecto y otros procedimientos/planes que sean aplicables.
7. Los contratistas estarán en estrecho contacto con los especialistas ambiental, social, salud y seguridad del Proyecto de acuerdo a las cláusulas contractuales establecidas para la implementación de los PGAS-C y en línea a los establecido en este MGAS

8.2.10. Supervisión de las obras.

La UNOPS contratará los servicios de empresas supervisoras de subproyectos o de consultores individuales de supervisión. El número de empresas supervisoras y/o de consultores individuales de supervisión dependerá de la necesidad y complejidad de los subproyectos. Cada firma garantizará que el contratista bajo su alcance realice la adecuada implementación de los aspectos socio-ambientales y de seguridad y salud en el trabajo contenidos en las cláusulas contractuales y los PGAS de los subproyectos, proponiendo medidas correctivas en el caso de que los subproyectos bajo su supervisión, así lo requieran y garantizando el cumplimiento de los requisitos de BM, disposiciones de las Licencias Ambientales y demás exigencias de la legislación socio-ambiental vigente en el país.

1. Cada firma garantizará que el contratista bajo su alcance realice la adecuada implementación de los aspectos socio-ambientales y de seguridad y salud en el trabajo contenidos en las cláusulas contractuales y los PGAS-C de los paquetes de trabajos, proponiendo medidas correctivas en el caso de que los subproyectos bajo su supervisión, así lo requieran y garantizando el cumplimiento de los requisitos de BM, disposiciones de las Licencias Ambientales y demás exigencias de la legislación socio-ambiental vigente en el país. También el supervisor debe:
2. Garantizar la correcta ejecución de los aspectos ambientales y sociales durante la ejecución de los subproyectos y actividades del proyecto, que tenga bajo su supervisión, velando el cumplimiento de los requisitos de los EAS del BM, disposiciones de la Licencias Ambientales y demás legislación socio-ambiental vigente, implementación de los instrumentos técnicos de gestión socio-ambiental sitio específico, contenidos/as en las cláusulas contractuales acordadas con UNOPS.
3. Realizar la verificación y aprobación de los instrumentos
4. técnicos de seguimiento y monitoreo socio- ambiental sitio específico, elaborados por las firmas contratistas y presentarlos dentro de los plazos que establezca.
5. Preparar los reportes de seguimiento y monitoreo socio-
6. ambiental sitio-específicos contemplados en el MGAS, correspondientes a los subproyectos y actividades del proyecto, que estén bajo su supervisión.

7. Esta empresa estará en permanente contacto con los especialistas del Gobierno asignados al proyecto, así como con los especialistas de UNOPS y documentando todos los medios de verificación del sí o no cumplimiento de las medidas e implementación de los instrumentos contenidos en el PGAS-C.
8. Asistir a reuniones de coordinación con los demás ejecutores de los subproyectos y actividades, incluidos/as en el proyecto.
9. Proponer medidas correctivas que permitan optimizar la gestión socio-ambiental en los subproyectos y actividades del proyecto, que estén bajo su supervisión.
10. Aplicar, cuando corresponda, los procedimientos de hallazgos fortuitos en los sitios donde se ejecuten obras financiadas por el proyecto.
11. Reportar de forma mensual a la UNOPS sobre el avance de la implementación de las medidas de gestión socio-ambiental, velando que se dé cumplimiento a las cláusulas contractuales pertinentes y los PGAS-C de los subproyectos.
12. Asistir a reuniones de coordinación con los demás ejecutores de los subproyectos y actividades del proyecto cuando corresponda.

8.2.11. Presupuesto para la implementación de la Gestión Ambiental y Social.

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)							
N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS (PPPI)							
1	Reuniones de información con autoridades indígenas a nivel municipal y comunal.	20	Unidad	\$500.00	2	\$10,000.00	Las reuniones informativas serán llevadas por Especialistas Sociales del proyecto. Este costo incluye traslados de los especialistas y de las autoridades, alquiler eventual de sitios, refrigerios/alimentación de participantes.
2	Consultas para los componentes y subcomponentes del proyecto. Encuestas de percepción ciudadana/PAP	20	Unidad	\$1,500.00	2	\$30,000.00	Especialistas sociales con otros/as especialistas técnicos y asistencia técnica de organizaciones regionales. (Sistematización de la información resultado de la Consulta). El costo incluye contratación y movilización de encuestadores, materiales, alquileres de requerirse, etc.

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)

N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
3	Elaboración y publicación de materiales con enfoque intercultural para reuniones, mesas de trabajo, talleres y campañas para fortalecimiento de capacidades de la población.	10	Unidad	\$3,000.00	2	\$30,000.00	Asesora/a especializado, ilustraciones con enfoque intercultural (Realizará contenidos, ilustraciones y edición e impresión de materiales) que se realizará en conjunto con las y los especialistas sociales contratados. Tomar en cuenta que esta actividad también se comparte con la implementación del Plan de Pueblos Indígenas
4	Materiales de comunicación (folletos, carteles, kits de relaciones públicas, audiovisuales, incluido el diseño). Incluye la traducción de documentos a Creole y Miskito	1	Global	\$70,000.00	3	\$70,000.00	Tomar en cuenta que los costos de esta actividad también se comparten con la divulgación de otras actividades del Plan de Participación de Partes Interesadas, Plan de Pueblos Indígenas, Plan de Gestión de Mano de Obra

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)							
N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
5	Visitas de proyectos para medios de comunicación (2 visitas por año)	6	Unidad	\$1,500.00	3	\$9,000.00	El costo incluye la movilización de comunicadores sociales y periodistas hacia las áreas de intervención del proyecto (unas 10 personas), esto incluye vehículos, combustible, refrigerio.
6	Capacitación / sensibilización a proveedores de servicios, gubernamentales o no gubernamentales (temas de género, inclusión, diversidad)	10	unidad	\$1,000.00	3	\$10,000.00	El costo incluye alquiler de sitios, materiales, traslados. Organizaciones sociales y civiles que trabajan con población indígena y afrodescendiente principalmente del área de impacto del proyecto.
7	Capacitación en temas ambientales / sociales, género, violencia basada en género a personal de contratistas / consultores	10	unidad	\$5,000.00	3	\$50,000.00	El costo incluye alquiler de sitios, elaboración y publicación de materiales, traslados. 10 temas diferentes: Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH), CEM, salud / seguridad de la comunidad, medio ambiente, adquisición de tierras, daños a contratistas, etc.
8	Contingencia (10%)					\$20,900.00	-

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)							
N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
	<i>Sub-Total - Participación de las partes interesadas</i>					\$229,900.00	-
MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS (MQR)							
9	Materiales de comunicación (folletos de GRM, carteles). Incluye la traducción de documentos a Creole y Miskito	1	Global	\$70,000.00	3	\$70,000	Brochure, carteles, cuñas radiales, spots publicitarios, divulgación en redes y sitios web. Tomar en cuenta que los costos de esta actividad también se comparten con la divulgación de otras actividades del Plan de Participación de Partes Interesadas, Plan de Pueblos Indígenas, Plan de Gestión de Mano de Obra
10	Guía/manual de GRM	300	Unidad	\$50.00	1	\$15,000	Elaboración, Impresión del Manual del Mecanismo de quejas y reclamos
11	Buzones de sugerencias (en cada municipio y pueblo)	100	Unidad	\$30.00	3	\$3,000	Elaboración y/o reparación de cajas de madera para buzones de sugerencia, e instalación en sitios seleccionados
12	Manutención del sistema de quejas y reclamos	1	Global	\$3,000.00	3	\$3,000	Incluido en el plan de adquisiciones (costo de telefonía, internet, entre otros)

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)							
N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
13	Capacitación de los líderes comunales a cargo del mecanismo de quejas y reclamos a nivel municipal	33	Unidad	\$500.00	3	\$16,500	Una formación/año en cada municipio. El costo incluye material, movilización del personal capacitador, refrigerio
14	Capacitación interna de GRM para GSE y personal de contratistas	3	Unidad	\$1,500.00	3	\$4,500	Una capacitación para el personal de GSE por año
15	Contingencia (10%)					\$11,200	-
	Sub-Total - Reparación de Quejas					\$123,200	-
IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO POLÍTICO DE REASENTAMIENTO (MPR) *							
16	Censo e inventario de los bienes e inmuebles, actividades económicas que se verán afectadas.	1	Global	\$60,000.00	2	\$60,000.00	Costo para la contratación de consultorías para la realización de las encuestas

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)

N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
17	Contratación de personal temporal para la elaboración de planes de reasentamiento.	5	Unidad	\$10,000.00	1	\$50,000.00	Elaboración de planes de reasentamiento de acuerdo a los resultados del censo e inventario de los bienes e inmuebles y de actividades económicas que se verán afectadas.
18	Reuniones de información y consulta con posibles afectados por reasentamientos.	5	Unidad	\$1,000.00	2	\$5,000.00	Sesiones informativas y de consulta con la población posiblemente afectada por reasentamiento involuntario por tramo carretero. (Alquiler de espacios, catering, material impreso).
19	Reuniones de negociación donde se les otorgue una indemnización rápida y efectiva equivalente al costo total comercial, no catastral de reposición por las pérdidas de activos atribuibles directamente al proyecto.	15	Unidad	\$1,000.00	2	\$15,000.00	Se efectuarán sesiones de negociación para la toma de acuerdos sobre reposición y/o indemnización de bienes afectados. Los procesos de indemnización correrán a cargo del presupuesto del gobierno nacional por concepto de reubicación involuntaria. (Alquiler de espacios, catering, material impreso).

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)							
N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
20	Contingencia (10%)	-	-	-	-	\$13,000.00	-
	Subtotal Marco Político de Reasentamiento					\$143,000.00	-
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES (PPIA)							
21	Reuniones de información con autoridades indígenas a nivel municipal y comunal.	20	Unidad		2		Especialistas Sociales (Incluido en gasto corriente. Transporte de autoridades). Tomar en cuenta que esta actividad también se comparte con la implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas, por lo cual no se generan costos.
22	Consultas para los componentes y subcomponentes del proyecto.	20	Unidad		2		Especialistas sociales con otros/as especialistas técnicos y asistencia técnica de organizaciones regionales. (Sistematización de la información resultado de la Consulta). Tomar en cuenta que esta actividad también se comparte con la implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas, por lo cual no se generan costos en este renglón

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)

N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
23	Elaboración de materiales con enfoque intercultural para reuniones, mesas de trabajo y talleres y campañas para fortalecimiento de capacidades de la población.	10	Unidad	\$3,000	2	\$30,000	Asesora/a especializado, ilustraciones con enfoque intercultural (Realizará contenidos, ilustraciones y edición e impresión de materiales) que se realizará en conjunto con las y los especialistas sociales contratados. Tomar en cuenta que esta actividad también se comparte con la implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas
24	Talleres específicos para mujeres y mujeres pequineras así como a personas en condición de vulnerabilidad sobre empoderamiento y derechos, resiliencia al cambio climático y a mujeres en la pesca, talleres específicos sobre medios de vida con	2	Unidad	\$10,000	2	\$20,000	Organizaciones sociales y civiles que trabajan con población indígena y afrodescendiente principalmente del área de impacto del proyecto. Tomar en cuenta que esta actividad también se comparte con la implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)

N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
	perspectiva de género.						
25	Apoyo y/o asistencia técnica para mecanismo de quejas sobre Violencia Basada en Género	2	Unidad	\$5,000	2	\$10,000	Organización especialista en temas de Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) que trabaja con mujeres indígenas para realizar talleres, actividades, charlas de sensibilización y foros temáticos para identificar la Violencia Basada en Género y fortalecer estrategias de prevención y atención. (Incluyendo personal de obra, mujeres líderes, personal técnico, personal de salud, seguridad e higiene y especialistas sociales y ambientales del proyecto).
26	Apoyo y asistencia técnica para realizar análisis sociales y/o planes específicos si se requiere y acciones	1	Unidad	\$20,000	2	\$20,000	Organizaciones sociales y civiles que trabajan con población indígena y afrodescendiente principalmente del área de impacto del proyecto.

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)							
N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
	específicas del Plan de Género y Diversidad.						
27	Acciones de inclusión que se desprenden del Plan de Género y Diversidad y apoyo a población particularmente vulnerable.	15	Unidad	3,500	2	52,500	Asesoría técnica e implementación de acciones relacionadas con la implementación del Plan de Género, Diversidad e Inclusión (asesoría, capacitación, talleres a personal técnico, gubernamental y contratistas, así como para desarrollar contenidos, ilustraciones y edición de materiales educativos) y logística de talleres (catering, renta de espacios).
28	Contingencia (10%)	-	-	-	-	\$13,250	-
	Subtotal Plan de Pueblos Indígenas					\$145,750	-
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE MANO DE OBRA							
29	Capacitación a socios comerciales y proveedores en el código de conducta de Naciones Unidas	5	Unidad	\$500.00	1	\$2,500.00	Se realizarán 5 jornadas de capacitación a proveedores de servicios para explicar y sensibilizar sobre el código de conducta para proveedores de NACIONES UNIDAS

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)

N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
30	Adquisición de insumos de seguridad para el personal en obras	100	Unidad	\$250.00	2	\$25,000.00	Adquisición de equipos de salud y seguridad para el personal (, mochilas, salvavidas, gafetes, chalecos reflectivos, cascos, guantes, gafas de seguridad, botiquines, garrafones de agua, viales de vacunas antiofidicas, hieleras portátiles, entre otros)
31	Equipos tecnológicos y de Comunicaciones	1	Global	\$150,000.00	3	\$150,000.00	Contempla la adquisición de equipos tecnológicos y de comunicaciones entre los grupos de trabajadores de campo y de oficina para todos los componentes del MGAS
32	Capacitación a trabajadores en los temas de PGMO/MGAS/PPPI	20	Unidad	\$500.00	3	\$10,000.00	Jornadas de sensibilización en los temas ambientales y sociales, incluyendo la gestión de la mano de obra
33	Inducción a trabajadores en las políticas UNOPS incluidas las laborales y de higiene y seguridad ocupacional	20	Unidad	\$1,000.00	3	\$20,000.00	Jornadas de sensibilización en los temas de salud, seguridad e higiene laboral, bajo normas UNOPS

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)

N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
34	Implementación de medidas anti COVID 19	1	Global	\$50,000.00	3	\$50,000.00	Suministro de insumos para el combate al COVID19 (alcohol o gel alcoholado, jabón para el lavado de manos, insumos para desinfección de áreas de trabajo, paños, mascarillas, afiches, señalizaciones, entre otros). Estas medidas aplican para todas las jornadas de reuniones, capacitaciones y talleres que se efectúen dentro del MGAS.
35	Contingencia (10%)	-	-	-	-	\$25,750.00	-
	Subtotal de Plan de Gestión de Mano de Obra					\$283,250	-
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN plasmadas en el MGAS PARA LOS PAQUETES DE TRABAJO							
36	Contratación para la preparación de EIAS y PGAS	1	global	\$50,000.00	2	\$100,000.00	Costos de contratación de empresas consultoras a cargo de la preparación de los EIAS y PGAS para cada paquete de trabajos y actividades.
37	Viviendas e infraestructura social	1	global	\$134,650.00	2	\$269,300.00	Costos estimados asociados a la implementación de las medidas de mitigación durante la ejecución de

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)

N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
38	Infraestructura vial	1	global	\$110,800.00	2	\$221,600.00	obras. Estos costos serán actualizados durante la elaboración de los PGAS y EsIA de acuerdo a los paquetes de trabajo que sean licitados.
39	Infraestructura pesca	1	global	\$8,000.00	2	\$16,000.00	
	Subtotal de Medidas de Mitigación para paquetes de trabajo	-	-	-	-	\$606,900.00	-
TOTAL							
1	<i>Salarios del personal</i>	-	-	-	-	<i>\$2,000,000.00</i>	Personal para la implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas, Plan de Pueblos Indígenas, Marco Político de Reasentamiento y Plan de Gestión de Mano de Obra
2	<i>Sub-Total - Participación de las partes interesadas</i>	-	-	-	-	<i>\$229,900.00</i>	-
3	<i>Sub-Total - Reparación de Quejas</i>	-	-	-	-	<i>\$123,200.00</i>	-

Implementación de Actividades Ambientales y Sociales - Presupuesto estimado (3 años)							
N°.	Actividades	Cantidad	Unidad	Costo unitario (USD)	Tiempos /Años	Costo total (USD)	Observaciones
4	<i>Subtotal Marco Político de Reasentamiento</i>	-	-	-	-	\$143,000.00	-
5	<i>Subtotal Plan de Pueblos Indígenas</i>	-	-	-	-	\$145,750.00	-
6	<i>Subtotal de Plan de Gestión de Mano de Obra</i>	-	-	-	-	\$283,250.00	-
7	<i>Subtotal de Medidas de Mitigación para paquetes de trabajo</i>	-	-	-	-	\$506,900.00	-
TOTAL, PARA MGAS						\$3,289,000.00	

“El presupuesto propuesto incluido en el MGAS no proporciona presupuestos indicativos específicos para ningún plan de gestión relacionado con la construcción y solo brinda un detalle aproximado de los costos asociados a cargo de la Agencia de Implementación (UNOPS) que serán destinados para los temas ambientales y sociales. Las actividades de supervisión a realizar a través de la Firma de Supervisión se presupuestarán por separado. Estas actividades estarán a cargo de UNOPS con el apoyo de FAO”.

*Se aclara que posibles costos de indemnización por reasentamiento, en su caso serán asumidos por el MHCP tal como se especifica en el Marco de Reasentamiento Involuntario.

9. CONSULTA Y DIFUSIÓN PÚBLICA

En concordancia con los requisitos para la Participación de las Partes Interesadas, en esta sección se describe el proceso de consultas y la manera en que debe difundirse la información específica del Proyecto durante el desarrollo de este MGAS en particular.

El proceso de participación de partes interesadas del Proyecto incluye: (i) la identificación y análisis de las partes interesadas; (ii) la planificación de cómo se llevará a cabo la participación de las partes interesadas; (iii) la divulgación de información; (iv) la consulta a las partes interesadas; (v) el abordaje y respuesta a las quejas y los reclamos; y (vi) la presentación de informes a las partes interesadas.

Este proceso es acorde a las directrices, pautas y procedimientos descritos en el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) del Proyecto, el cual ha sido elaborada por UNOPS y está en proceso de solicitud de la No Objeción del BM, de conformidad con los requisitos del EAS 10 de Participación de Partes Interesadas y Divulgación de Información, además de las exigencias de la legislación nacional socio ambiental vigente.

Algunos aspectos considerados para la consulta y divulgación en el marco del Proyecto son:

- El Proyecto está ubicado en la costa caribe de Nicaragua, cuya región cuenta con sus propios gobiernos territoriales, reglamentos y estatutos independientes a los de la República de Nicaragua.
- Las partes afectadas por el proyecto tienen su propia lengua, aspecto que debe de ser considerado en todo momento durante la divulgación.
- En Nicaragua, al igual que el resto del mundo, todavía está latente la posibilidad de contagio, por lo que hay limitaciones para realizar las consultas de forma presencial.
- Es un proyecto de emergencia y hay plazos cortos de tiempo para elaborar, divulgar y publicar los instrumentos ambientales.
- El mecanismo de reclamos debe de permitir quejarse en diferentes lenguas y además debe ampliarse los canales de recepción de quejas, considerando el limitado acceso a internet y teléfonos inteligentes en la zona de emplazamiento del proyecto. Ver mecanismo de quejas en la sección 10 de este MGAS.

Durante el proceso de consultas, UNOPS, en conjunto con el MHCP, divulgará a los participantes información relevante relacionada con el proyecto, tales como:

1. Objetivos y alcance del Proyecto
2. Duración de todas las actividades del Proyecto
3. protagonistas y partes interesadas del proyecto
4. Criterios de elegibilidad

5. Riesgos e impactos potenciales del Proyecto, y las propuestas para mitigarlos
6. Proceso de participación de las partes interesadas propuesto
7. Horario y lugar de reuniones de consulta pública propuestas, y forma de notificación
8. Mecanismo de quejas y reclamos propuesto para implementar en el Proyecto

A esta etapa del proyecto, etapa de planificación, se ha considerado e implementado únicamente las consultas internas y externas durante el mes de agosto, ya que estas permiten de forma rápida y eficaz tener cercanía con representantes de las partes interesadas identificadas en este proyecto y escuchar las sugerencias, recomendaciones y comentarios que ellos puedan tener en relación a este proyecto. Sin embargo, tal como lo detalla el PPPI, en las etapas posteriores y durante todo el ciclo de vida del proyecto, se difundirá información a través de radio, televisión, redes sociales y páginas Web gubernamentales, para que llegue a todos los protagonistas del proyecto en la Región Caribe del país.

Durante el primer proceso de consulta, 11 y 12 de agosto, se presentaron los datos generales del proyecto y los riesgos asociados (ver presentación de las consultas en los anexos de este MGAS), se les comunicaron los medios a través de los cuales se estaría difundiendo más información y avances del proyecto, y, además, se buscaba que durante la participación de los invitados se propusieran los mecanismo de quejas y consultas preferidos, para que en función de sus respuestas pudieran incluirse los canales de recepción de las quejas y reclamos.

Durante el segundo proceso de consulta, programado para el 01 y 02 de septiembre 2021, la intención fue darles a conocer los instrumentos ambientales y sociales que se han desarrollado durante esa etapa de planificación y que están en revisión por parte del Banco Mundial, a fin de divulgarlos la información contenida en estos instrumentos. También se les presentaron los mecanismos de quejas desarrollados, proceso de solicitud de consentimiento de los pueblos indígenas y las medidas de mitigación de los riesgos identificados en el proyecto.

Los instrumentos que son parte de la etapa de planificación son:

- Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)
- Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO)
- Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)
- Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIA)
- Marco de Reasentamiento de pueblos Indígenas (MRP)
- Plan de Género, Diversidad e Inclusión.

Las convocatorias estuvieron a cargo del MHCP, y UNOPS estuvo a cargo de realizar las presentaciones del proyecto.

Una vez se obtenga la No Objeción de todos los instrumentos ambientales y sociales, serán publicados en las páginas Web del gobierno. Estos Instrumentos serán objeto de consulta pública mediante el mecanismo “en línea”, con el propósito de obtener de partes interesadas y afectadas sus comentarios, observaciones, propuesta de mejora, para de esta forma enriquecer sus contenidos.

9.1. Implementación y Monitoreo de los Planes e Instrumentos Ambientales y Sociales.

El Gobierno de Nicaragua será responsable de la implementación general del proyecto a través de la Unidad de Gestión del Proyecto, mientras que UNOPS actuará como agente de implementación del Proyecto, asumiendo la responsabilidad de la adquisición de obras, bienes y servicios, la gestión financiera y la aplicación de las normas ambientales y sociales (A&S) necesarias para el Proyecto. Debido al extenso impacto de dos huracanes y la necesidad de acelerar el proceso de recuperación para garantizar el bienestar de la población, el GdN contrató a la UNOPS, como agente de implementación para el Proyecto, para complementar los esfuerzos de recuperación y rehabilitación del país. La UNOPS cuenta con una sólida capacidad de gestión de proyectos; una sólida capacidad de ingeniería; un historial de trabajo en estrecha colaboración con el Gobierno; una experiencia demostrada de colaboración con el Banco Mundial y una buena comprensión de los requisitos del Banco Mundial en materia de adquisiciones y gestión fiduciaria.

10. PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS.

El EAS 10: “Participación de Partes Interesadas y Divulgación de Información”, determina que es un proceso inclusivo que se realiza durante todo el ciclo del Proyecto. El PPPI aprobado por el BM ha sido diseñado con el propósito que respalde el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y receptivas entre las partes, de una manera culturalmente apropiada, las que son determinantes para la gestión exitosa de los riesgos ambientales y sociales potenciales del Proyecto.

Para este proyecto han sido identificados como partes interesadas los pobladores en las zonas con mayor destrucción a partir de la llegada de los dos ciclones tropicales, Personas en albergues, como resultado de los estragos causados por los ciclones, Personas de grupos vulnerables que se vieron afectadas de forma desproporcionada por los ciclones tropicales y para quienes la recuperación es más compleja, Personas que se han visto afectadas por los impactos en los servicios públicos, la movilización y el acceso a partes del territorio, Pobladores adyacentes a las zonas de paso de los ciclones (Nueva Guinea, Jinotega y Matagalpa), Personal de las instituciones nacionales trabajando en la respuesta al desastre, Comunidades indígenas y afrodescendientes que requieren medidas de emergencia culturalmente apropiadas y adaptadas a sus contextos, Personas trabajadoras que perdieron sus medios propios para trabajar, como por ejemplo pescadores y pescadoras artesanales individuales de camarón, escama y langosta, mujeres comercializadoras de productos pesqueros y colectivos propietarios de centros de acopio, Autoridades de los municipios ubicados en las regiones autónomas de la RACCN y la RACCS, Instituciones multilaterales y organismos internacionales, Proveedores de equipos, suministros y servicios relevantes al Proyecto, Adultos mayores, Personas con discapacidad, Personas viviendo en condiciones de pobreza, Mujeres con vulnerabilidad económica y social incluyendo madres jefas de hogar, Minorías étnicas (Pueblos Indígenas y Afrodescendientes), Personas LGBTI, Personas con nivel de escolaridad o alfabetización bajo, Personas con diferentes ideología política o religiosa.

En el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), se detallan los roles de cada una de las partes interesadas identificadas para este proyecto y la manera de mantener una comunicación eficaz.

10.1. Metodología.

En cumplimiento con EAS-10, en esta fase de planificación del proyecto, se siguió un proceso de consultas y asambleas comunales para divulgar y dar a conocer a las partes interesadas el objetivo y alcance del proyecto. Estas consultas fueron realizadas en dos momentos:

1. Detalle de todas las actividades del proyecto, el rol de obras y las adquisiciones del Proyecto. Estas fueron realizadas los días 11 de agosto de 2021, con Gobierno Regional de la Costa

Caribe Norte y Protagonista del Proyecto, y el 12 de agosto 2021, con Gobierno Regional de la Costa Caribe Sur y Protagonista del Proyecto.

2. Para la divulgación de los impactos ambientales y sociales, junto a sus respectivas medidas de mitigación. La fecha de programación fueron los días 01 y 02 de septiembre.

En ambos momentos se presentaron los mecanismos de atención de quejas y reclamos del proyecto, y Mecanismo de atención de quejas y reclamos habilitados para los trabajadores del proyecto.

El objetivo de estas consultas es que permitan recolectar información para elaborar y ampliar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los demás instrumentos ambientales y sociales (PPPI, PPIA, PGMO, MRP, otros) requeridos por el proyecto.

Para las partes interesadas internas (que son las instituciones de gobierno involucradas en el proyecto) se les envió por correo el link con la hora y todos los detalles necesarios para unirse a la llamada de las consultas.

El día de la llamada, se da la bienvenida y se inicia el proceso de consulta siguiente la agenda que se muestra a continuación:

- Bienvenida y levantado de asistencia
- Dar a conocer el objetivo de la reunión
- Presentación del Proyecto (ppt)
- Conclusiones
- Tomar Fotografías de 2 a 3 por evento
- Levantamiento de sugerencias y comentarios por parte de los presentes.
- Agradecimiento por la asistencia.

Ver en anexos, la metodología de cada una de las consultas realizadas y la evidencia fotográfica de los participantes en las consultas.

10.2. Detalle de las consultas (inquietudes, comentarios, sugerencias) recopiladas con partes interesadas internas y externas.

Conforme resultados a presentar en coordinación con UNOPS para ser incluido en el MGAS.

Encontrar en el Anexo el levantamiento de actas y listado de participación.

10.3. Sistematización de resultados del proceso de consulta interna y externa significativa.

Gráficas Conforme resultados a presentar en coordinación con UNOPS para incluirse en el MGAS.

10.4. Mecanismos de comunicación.

El plan de partes interesadas desarrollado por UNOPS incluye disposiciones y mecanismos de comunicación bidireccionales con los protagonistas, las poblaciones en riesgo y las comunidades vulnerables. UNOPS, como ente implementador del Proyecto, cuenta con experiencia en la gestión de Proyectos con organizaciones multilaterales. Basándose en estas experiencias, el Mecanismo de Atención planteado por UNOPS en coordinación con MHCP para este Proyecto, establecerá mecanismos de doble vía que permitan a las y los protagonistas del Proyecto buscar información y presentar quejas o denuncias relacionadas con el Proyecto. El sistema servirá como una forma de monitoreo adicional del Proyecto, permitiendo identificar y corregir problemas en su ejecución antes que estos se vuelvan más serios y, a la vez, una forma de comprobar qué tan efectiva es la comunicación del Proyecto, y qué ajustes cabe hacer a los mensajes, lenguaje. Este sistema deberá de esta forma contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del Proyecto.

Identificación de actores claves

Los usuarios de este mecanismo serán todos aquellos, pero no limitándose a, Pobladores en las zonas con mayor destrucción a partir de la llegada de los dos ciclones tropicales, Personas en albergues, como resultado de los estragos causados por los ciclones, Personas de grupos vulnerables que se vieron afectadas de forma desproporcionada por los ciclones tropicales y para quienes la recuperación es más compleja, Personas que se han visto afectadas por los impactos en los servicios públicos, la movilización y el acceso a partes del territorio, Pobladores adyacentes a las zonas de paso de los ciclones (Nueva Guinea, Jinotega y Matagalpa), Personal de las instituciones nacionales trabajando en la respuesta al desastre, Comunidades indígenas y afro descendientes que requieren medidas de emergencia culturalmente apropiadas y adaptadas a sus contextos, Personas trabajadoras que perdieron sus medios propios para trabajar, como por ejemplo pescadoras y pescadores artesanales individuales de camarón, escama y langosta, mujeres comercializadoras de productos pesqueros y colectivos propietarios de centros de acopio, Autoridades de los gobiernos centrales y regionales de los municipios ubicados en las regiones autónomas de la RACCN y la RACCS, Instituciones multilaterales y organismos internacionales, organizaciones sin fines de lucro, Proveedores de equipos, suministros y servicios relevantes al Proyecto, contratistas de las obras, Adultos mayores, Personas con discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales y psicosociales y sus cuidadores, Personas viviendo en condiciones de pobreza, Mujeres con vulnerabilidad económica y social incluyendo madres jefas de hogar, Minorías

étnicas (Pueblos Indígenas y Afro descendientes), Personas LGBTI, migrantes extranjeros indocumentados, Personas con nivel de escolaridad o alfabetización bajo, Personas con diferentes ideología política o religiosa.

Canales de captación de quejas y denuncias

El proyecto P-22954-00 Apoyo a la Recuperación Social y de Infraestructura post-desastre natural en Nicaragua en el marco del EAS del Banco Mundial; garantiza la participación de las y los sujetos de derechos del proyecto, a través de un mecanismo de quejas, reclamos y sugerencias, sustentado en el Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PPIA) y el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI).

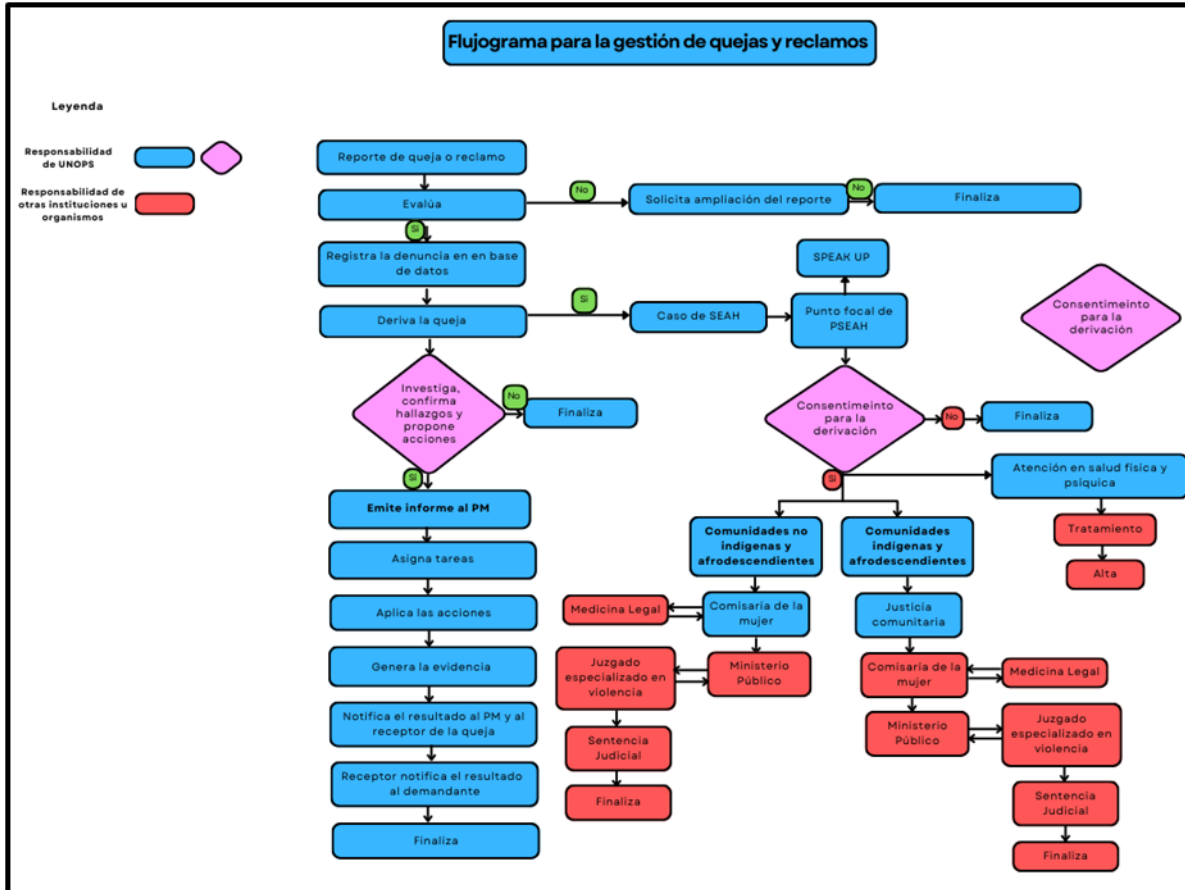
Este documento establece el alcance del mecanismo, los canales para hacer llegar la queja, reclamo o sugerencia, el procedimiento para la gestión y el tiempo de respuesta.

Este proceso se hace en alineación al presente MGAS, en el cual fue planteado el análisis de impactos sociales y ambientales y los compromisos para mitigarlos, teniendo entre sus compromisos la realización de procesos de Consulta. Desde el punto de vista de la clasificación de riesgo ambiental, el ESRS, considera al Proyecto de Riesgo Ambiental Sustancial y el Riesgo Social: Alto.

En general, para el caso del EAS5, el mecanismo de queja incluye temas de inconformidades por reasentamiento, pero también incluye diferentes tipos de quejas y reclamos, conforme a las diferentes etapas del proyecto. En el caso de afectaciones por reasentamientos, se tendrá una visibilidad dentro del mecanismo a fin de detectar posibles situaciones de afectación a la población.

El procedimiento para la atención de las quejas, reclamos y sugerencias es aplicable a toda queja, reclamo y/o sugerencia presentada por los beneficiarios de proyectos en las comunidades Indígenas y Afrodescendientes en sus diferentes modalidades. El mecanismo que a continuación se detalla es el mismo descrito en el PPPI elaborado para este Proyecto de acuerdo al siguiente Flujograma:

Esquema 1. Flujoograma para la gestión de quejas y reclamos



Canales de captación de quejas y denuncias

Objetivo

El objetivo es que exista un mecanismo de diálogo, sensible e inclusivo para exponer las quejas, reclamos y sugerencias que surjan en el marco del proyecto P-22954, relacionadas con:

- Reasentamiento físico y/o económico
- Acoso laboral.
- Reasentamiento físico y/o económico
- Abuso y explotación sexual.
- Trabajo infantil en las obras del proyecto.
- Contaminación al medio ambiente.
- Daños a la propiedad privada.
- Daños al patrimonio cultural.

- Prácticas inadecuadas que afecten a los beneficiarios o al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Identificación de condiciones inseguras en los lugares donde se ejecutan las obras.
- Incumplimiento de la legislación laboral por parte del contratista.

Alcance

Este mecanismo será implementado para el personal propio, personal de contratista, beneficiarios de las comunidades y puntos de obra donde se ejecute el proyecto. Es decir, se implementará de manera transversal en los componentes del proyecto (vivienda, vialidad y pesca), siguiendo de ejemplo la lista de actores que pueden presentar quejas o reclamos o sugerencias, la cual es nominativa pero no taxativa:

1. Beneficiarios y beneficiarias directas e indirectas.
2. Liderazgo comunitario.
3. Funcionarios del gobierno municipal.
4. Funcionarios del gobierno regional, y territorial
5. Personal de las empresas contratistas.
6. Trabajadores contratados para la ejecución de las obras.
7. Personal en rol de visita a los puntos de obra.
8. Personal de UNOPS que trabaja en el proyecto o que visita el sitio de obra.

Canales para el reporte de quejas, reclamos y sugerencias

Los canales propuestos para este proyecto son los siguientes:

Medio Físico: Las quejas, reclamos o sugerencias en físico (de manera verbal o escrita) se recepcionarán contactando a los funcionarios de UNOPS en territorio (Asociados Sociales, ambientales, HSSE, Especialistas, técnicos, etc.) en las obras.

Así mismo, se propone la figura de dos Promotor/ra voluntario/a comunitario, formado y capacitado para la promoción del uso de los canales y recepción de quejas en la comunidad. Orientará a las y los comunitarios para la realización del reporte. Recibirá y registrará en físico la queja o reclamo.

El o la promotora voluntaria comunitaria entregará los reportes a los responsables de las inspecciones que lo derivarán al equipo de gestión de los canales de comunicación. La inspección estará a cargo del personal de UNOPS de manera permanente, y en otros casos será de manera periódica (tiempo a definir en cada frente de trabajo), lo que permitirá que el o la promotora voluntaria esté en constante interacción con el personal de UNOPS.

La Punto focal de PSEAH del contratista recepcionará los casos de SEAH en los puntos de obras.

Línea telefónica: Se encuentra habilitada una línea telefónica que corresponde al número +505 8524-5620, que funciona de la siguiente manera:

- Se reciben durante las 24 horas, llamadas telefónicas, mensajes de texto y mensajes de WhatsApp.

Correo electrónico: Se encuentra habilitado un correo electrónico emergencia.ni@unops.org, con el mismo horario de atención que la línea telefónica.

Formulario en línea:

Link de [formulario](#) de google:

Procedimiento para la gestión de quejas, reclamos y sugerencias

¿Cómo nos llega la queja, reclamo o sugerencia?

En comunidades indígenas y afrodescendientes:	En comunidades no indígenas y afrodescendientes:
<p>Nos llega a través de los canales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Línea telefónica y/o correo electrónico: Lo reciben directamente el equipo que administra los canales. 2. Recepción verbal o escrita: <ol style="list-style-type: none"> a) A través del funcionario de UNOPS. b) A través del Promotor/promotora voluntario/voluntaria. c) A través del punto focal de PSEAH del contratista 	<p>Nos llega a través de los canales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Línea telefónica y/o correo electrónico: Lo reciben directamente el equipo que administra los canales. 2. Recepción verbal o escrita: <ol style="list-style-type: none"> a) A través del funcionario de UNOPS. b) A través de miembros de la supervisión de obras. c) A través del punto focal de PSEAH del contratista d) A través del formulario en google: (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfNaJJrJTUv1IPSecv-DeEGJmYdZizrTypraZpynrnB_xv-qA/viewform?usp=pp_url)

El equipo de gestión de los canales de comunicación:

1. Comunica los resultados a la persona que hizo el reporte a más tardar en 2 días hábiles, una vez que fue notificado. A excepción de los casos de SEAH.
2. Registra las fechas de respuesta en la [base de datos para el control de quejas, reclamos y sugerencias](#) .
3. Da por cerrado el caso.

>> Tiempo de Respuesta para la gestión de quejas, reclamos y sugerencias

Proyecto Apoyo a la Recuperación Social y de Infraestructura post-desastre natural en Nicaragua



Responsables del mecanismo de quejas

La gestión de reclamos y resolución de conflictos es responsabilidad de UNOPS junto a cada institución ejecutora de los componentes del proyecto.

UNOPS cuenta con 3 especialistas en Salud, Seguridad en el trabajo, Social y Medio Ambiente (un/a especialista en medio ambiente, un/a especialista social, y un/a especialista en salud, higiene y seguridad en el trabajo) y 1 especialista de género, diversidad e inclusión, quienes serán responsables, junto a todo el equipo de HSSE, por la investigación y el manejo de quejas y reclamos.

Todos/as los/as trabajadores/as de UNOPS para este proyecto estarán capacitados en temas de sensibilidad de género y en el manejo de los reclamos específicos al respecto.

Otras consideraciones: Las quejas que puedan recibir los/as líderes comunitarios/as o trabajadores/as de las instituciones del Gobierno (INPESCA, INVUR, MTI) serán compartidas con UNOPS, a través de los asociados/as de promoción social, por medio del formulario de google o por medio del correo electrónico emergencia.ni@unops.org, para posteriormente consolidar en un mismo lugar todas las quejas y facilitar el seguimiento. Inicialmente, para mayor comodidad y facilidad de la persona de gobierno que recibe la queja se pondrá a disposición en las oficinas los formatos de quejas (similar al del formulario de google).

En todos los medios de recepción de quejas, UNOPS se responsabilizará de entrenar a las personas de los gobiernos territoriales y de las instituciones gubernamentales para que tengan la capacidad de canalizar las quejas relacionadas con el proyecto y compartirlas con UNOPS.

UNOPS investigará y procesará estadísticamente las quejas recibidas directamente y las recepcionadas a través de las instituciones de gobierno y líderes comunitarios (si fuera el caso).

Quejas Relacionadas con Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH)

Los responsables de la ejecución del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que en este caso es la UNOPS, realizarán las coordinaciones para que las quejas relacionadas con violencia basada en género (VBG) sean derivadas a los proveedores especializados de servicios para los sobrevivientes de casos de VBG que también tengan conocimiento de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Como se mencionó, se elaborará un Plan de Acción para la prevención y respuesta a la VBG que incluye la explotación, Abuso Sexuales y Acoso Sexual (PSEAH), y Discriminación relacionados a las acciones del Proyecto de Respuesta de Emergencia frente a los Huracanes Eta e Iota y se capacitará al personal asociado.

Para sensibilizar a todas las personas, el proyecto participará en fortalecer e impulsar campañas de difusión, sensibilización y concientización sobre la violencia hacia las mujeres, informando sobre la Ley No. 779 3/41 derechos, recursos y servicios públicos y privados para prevenirla, sancionarla y erradicarla.

Una de las formas en que se puede presentar la violencia en el contexto del proyecto, es la violencia en el ámbito público que de acuerdo a la Ley 779 se tipifica como: Es la que, por acción u omisión dolosa o imprudente, tiene lugar en la comunidad, en ámbito laboral e institucional o cualquier otro lugar, que sea perpetrada en contra de los derechos de la mujer por cualquier persona o por el Estado, autoridades o funcionarios públicos.

El PPPI y el Plan de Acción para la Prevención y respuesta a la VBG establecen los siguientes pasos en caso de denuncia relacionadas con Abuso, Acoso y la explotación Sexual, (PSEAH) se efectúan los siguientes pasos:

Para los casos de SEAH:

- a) El equipo que administra los canales deriva al punto focal de PSEAH del proyecto (Arelly Lira) en un plazo de 1 día hábil.
- b) El/la punto focal de PSEAH reporta en Página Web SPEAK UP (UN) dirigido al Grupo de Investigaciones y Auditoría Interna (IAIG).
- c) El punto focal de PSEAH del proyecto debe pedir el consentimiento a la sobreviviente en forma personal, para derivarla a los servicios de atención en salud y atención psicológica que estén disponibles a nivel local y derivar en un plazo de 3 días hábiles a:
 - La justicia comunitaria (en las comunidades indígenas y afrodescendientes).
 - La comisaría de la mujer (en las zonas del pacífico).
- a) El punto focal de PSEAH del proyecto debe actualizar las acciones/avances en Speak Up a medida que se vayan realizando.

Nota: El Grupo de Investigaciones y Auditoría Interna (IAIG) realiza la investigación del caso en un plazo de 6 meses.

A nivel del contratista, se nombrará a una persona Punto focal de PSEAH del contratista: La responsabilidad del punto focal de PSEAH por parte del contratista es recepcionar reportes de incidentes de SEAH en los puntos de obra y remitirlos a los canales que establece el presente mecanismo, y orientar a la víctima en la ruta de atención, desde un enfoque de atención centrado en las sobrevivientes.

ACCIÓN 1: ADMISIÓN Y REMISIÓN

Si la superviviente da su consentimiento, la persona punto focal asignada del organismo de ejecución rellenará un formulario de denuncia excluyendo cualquier información que pueda identificar al superviviente:

- La naturaleza de la queja (lo que el denunciante dice con sus propias palabras sin interrogatorio directo)
- Si el presunto autor estaba/está, según el conocimiento de la superviviente, asociado al proyecto (sí/no)
- La edad y/o el sexo de la superviviente (si se revela); y,
- Si el superviviente fue remitido a los servicios

Si la superviviente no quiere dar su consentimiento por escrito, puede recibirlo verbalmente. Si el/la superviviente lo necesita o lo desea, la persona punto focal lo remite a los proveedores de servicios pertinentes en materia de violencia de género. El consentimiento de la superviviente debe documentarse, aunque se reciba verbalmente. Los proveedores de servicios de la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual (PSEAH) podrán dirigir a los supervivientes a otros proveedores de servicios en caso de que el superviviente desee acceder a otros servicios. Si la superviviente ha sido remitida a los proveedores de servicios de la PSEAH pertinentes, ha recibido la asistencia adecuada y ya no necesita apoyo; y si se han tomado las medidas adecuadas contra el agresor o si la superviviente no desea presentar una queja oficial puede cerrar el caso.

ACCIÓN 2: NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES

El punto focal de PSEAH de UNOPS debe informar del incidente anónimo de PSEAH SAH tan pronto como se conozca a las instancias directivas del Proyecto.

- El punto focal de UNOPS deberá archivar en un lugar seguro los formularios de reclamación y demás información detallada. No se deberá solicitar información adicional al superviviente.
- El punto focal de UNOPS debe proporcionar información continua al superviviente.

- Mientras la queja de PSEAH permanezca abierta, el punto focal de UNOPS deberá informar a las instancias directivas sobre las medidas de respuesta al incidente.

ACCIÓN 3: VERIFICACIÓN DE LAS QUEJAS

- Cada incidente de SEAH debe ser verificado para determinar si está relacionado con el proyecto. Se examinará la alegación para determinar la probabilidad de que la reclamación esté relacionada con el proyecto y serán canalizados a través del UNOPS ante el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de UNOPS.
- En el caso de los incidentes de SEAH en los que la sobreviviente no dio su consentimiento para una investigación, se deben tomar las medidas apropiadas para asegurar que la sobreviviente sea referida a conocer los servicios disponibles y que se revisen las medidas de mitigación del proyecto para determinar si siguen siendo adecuadas y apropiadas o si requieren ser reforzadas.
- Si la sobreviviente está interesada en buscar reparación y desea denunciar ante el sistema legal nicaragüense, el punto focal de UNOPS debe proporcionar los vínculos con las instituciones pertinentes. Garantizar el debido proceso legal depende de la policía y los tribunales, no del organismo ejecutor.
- Para facilitar este proceso de derivación de este tipo de quejas, el personal responsable de la gestión de quejas mantendrá una lista actualizada de los proveedores de servicios para los sobrevivientes de VBG, incluyendo su información de contacto, de manera que se pueda facilitar la derivación de dichos casos. (Anexo No. 18.-Directorio de Proveedores para la atención de la violencia de género)
- Las y los especialistas sociales asignados al Proyecto serán los responsables de coordinar e implementar el seguimiento a nivel comunitario del Mecanismo de Atención a Quejas verificando que los enfoques participativos de transmisión de información al respecto involucren a los grupos más vulnerables: personas de edad, mujeres jefas de hogar, grupos que abordan los temas PSEAH, personas con discapacidades, LGBTI, entre otros.
- El canal de atención se establece siguiendo la ruta del Buzón de Quejas, Reclamos y Sugerencias del proyecto con las especificaciones mencionadas anteriormente por lo que el reclamo y su solución se cierra cuando la solución ha sido implementada en su totalidad y aceptada por la reclamante.

Es importante mencionar que en casos de violencia (sexual, física y/o psicológica) que están tipificadas como delitos en el REGLAMENTO A LA LEY 779, LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE REFORMAS A LA LEY N°. 641, LEY DEL CÓDIGO PENAL, se dará acompañamiento y canalización inmediata a las víctimas cuando así sea solicitado por la víctima, siguiendo las recomendaciones generales de los incisos anteriores. Será transferida a las instancias correspondientes y organizaciones proveedoras del servicio

de acompañamiento en tanto que el autor/a esté asociado/a al proyecto, para así recibir apoyo inmediato de las instancias correspondientes, incluyendo la atención de emergencia a la salud ya que implica atención urgente y expedita. Ver Anexo No. 18.-Directorio de Proveedores para la atención de la violencia de género, en los casos que el Plan de Acción los señale.

UNOPS establece una política de Cero Tolerancia a la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) en el ámbito laboral, no tolera el acoso discriminatorio o conducta no apropiada de naturaleza acosadora dirigida contra cualquier individuo basada en factores / características personales como nacionalidad, género, edad, etnia, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad o cualquier otra situación legalmente protegida de una persona.

Para términos del Plan de Acción para la prevención y respuesta a la VBG la conducta acosadora y violatoria a los derechos de las mujeres y las niñas y cualquier tipo de discriminación, incluye a sus empleados y contratistas directos, y también incluye sin limitarse a, asesores/as, técnicos, proveedores, contratistas, distribuidores, o cualquier otra persona con cuyos empleados se realizan negocios en nombre de UNOPS. Esta guía gobierna todos los sitios laborales y eventos relacionados con el trabajo, incluyendo, pero sin limitarse.

Para la elaboración del Plan de Acción para la prevención y respuesta a la VBG se tuvo como marco de referencia la legislación internacional, nacional y local, acorde a los paradigmas internacionales para la no discriminación por cualquier razón.

11. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Como parte del monitoreo y seguimiento del proyecto, corresponde a UNOPS presentar informes narrativos de avances e informes financieros provisionales regulares:

- UNOPS supervisará y realizará inspecciones de todas las actividades y obras a ejecutarse en el marco de este proyecto, y además presentará trimestralmente a la Junta de Proyecto un Informe del proyecto durante el plazo de duración de este, para informar sobre los avances en todos sus Componentes, acciones a implementar, riesgos y toma de decisiones, así como la administración de fondos y registros contables.
- Estos reportes trimestrales consolidan toda la información sobre los avances de aplicación de criterios y selección de acciones/protagonistas, los estudios técnicos, actualización de los proyectos ejecutivos, las obras, las adquisiciones de insumos y de equipamientos, capacitaciones ofrecidas, así como sobre la implementación de los Estándares ambientales y sociales, mediante:
 - Informes de cumplimiento de criterios de elegibilidad en la selección de acciones y/o protagonistas.
 - Informes de seguimiento de los Estándares ambientales y sociales aplicables al proyecto y de la implementación de los instrumentos de gestión ambiental y social como se detallan en el PCAS. Incluye informe sobre la gestión del Mecanismo de Queja del proyecto.
 - Informes de avances de los Componentes y actividades, monitoreo del cronograma establecido, costos y calidad, y/o recomendaciones a implementar.
 - Informes de estimaciones de obras, observaciones y/o recomendaciones de aprobación técnica, modificaciones, variaciones o cambios en el proceso de actualización de los proyectos ejecutivos, implementación de obras, adquisición de insumos y equipamientos.
 - Seguimiento a la matriz de riesgos.
- Adjunto a los informes narrativos de avances, la UNOPS proveerá informes financieros provisionales regulares.
- UNOPS también podrá presentar Informes especiales:
 - Los Informes especiales abarcan temas técnicos y son presentados según necesidad, para un tema específico, por requerimiento de la Junta de Proyecto o entidad pública que así lo solicite.
 - Los informes especiales sirven para que se notifique oportunamente cualquier incidente o accidente relacionado o que tenga un impacto en el Proyecto que pueda tener un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores, de acuerdo con el PCAS, el Manual Operativo del Proyecto, el Marco de Gestión Ambiental y Social y otros instrumentos ambientales y sociales a los que se hace referencia y los estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial.

- También presentará informes de cumplimiento social y ambiental del proyecto de acuerdo al PCAS:
- Los informes periódicos tienen por objetivo compilar la implementación de los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto y presentan información sobre el estado de cumplimiento del PCAS y las medidas y acciones ambientales y sociales a los que se hace referencia en el mismo, que establecen, entre otras cosas:
 - (i) el estado de implementación del PCAS y subsecuentemente todos los instrumentos ambientales y sociales aplicables al Proyecto;
 - (ii) condiciones, si las hubiera, que interfieran o amenacen con interferir con la implementación del PCAS; y
 - (iii) las medidas correctivas y preventivas tomadas o requeridas para hacer frente a tales condiciones.

Para la elaboración de estos informes, UNOPS cuenta con la contratación directa de 64 empleados (ver sección 8.1 sobre Arreglos Institucionales y de Implementación para mayor detalle), cuya función será liderar y dirigir las actividades y las obras a ejecutarse, realizar inspecciones en sitio a fin de identificar actos y condiciones inseguras y corregir en el momento, realizar el levantamiento de quejas en torno a las actividades financiadas por este proyecto, supervisar que todas las actividades realizadas por los trabajadores de los contratistas y proveedores estén en estricto cumplimiento con los EAS del Banco Mundial y las políticas internas de las Naciones Unidas, vigilar que se cumpla y se haga cumplir la legislación nacional vigente.

Para la supervisión de obras, incluyendo los temas ambientales y sociales, UNOPS también contratará empresas de supervisión para contratos de obra por encima de USD 100 mil; por debajo de este valor, será hecho por los trabajadores UNOPS contratados directamente.

Todo informe reportado al MHCP y al Banco Mundial, además del detalle de avance de las actividades, llevará adjunta la evidencia del cumplimiento de la legislación nacional y de los estándares exigidos por el Banco Mundial. Esta evidencia puede ser fotográfica, documentos legales, permisos, autorizaciones, listados de asistencia, gráficos, formatos y registros periódicos de inspecciones de Higiene, seguridad, ambiente y gestión social realizadas, así como investigaciones de posibles quejas y accidentes laborales y ambientales que pudieran ocurrir durante el trimestre que se reporta. La documentación de respaldo de las actividades que se reportan como cumplidas, acompañará a cada informe y además se conservará en un expediente ambiental de cada obra, que estará conformado con las evidencias proporcionadas por los contratistas y con los documentos de supervisión generados durante las visitas de supervisión realizadas.

Los requisitos de presentación de informes de la UNOPS se detallan arriba, en esta misma sección del documento.

En el final de la fase de ejecución del proyecto, se elabora un Plan de Cierre, en el que se desglosará cada paquete de trabajo al nivel de detalle necesario para constituir una base adecuada para el control de todos los entregables y su traspaso al Gobierno y protagonistas por parte del Gerente de Proyecto.

El MHCP, a través de la UGP, llevará a cabo el seguimiento y la evaluación sobre la base de los indicadores e hitos desarrollados en el Marco de Resultados. En consecuencia, la UGP:

- a) reunirá, consolidará e informará sobre los datos de rendimiento de los proyectos (incluidos los progresos físicos y financieros y la supervisión social y ambiental); y
- b) proporcionará información periódica sobre los resultados intermedios de los proyectos y el progreso hacia resultados de nivel superior.

Los informes también incluirán datos sobre quejas y resoluciones para permitir la adopción oportuna de medidas correctivas. Concretamente, el MHCP, a través de la UGP, se encargará de examinar la información del proyecto proporcionada por la UNOPS y, según sea necesario, de preparar y presentar los informes correspondientes al Banco Mundial. Cabe resaltar que, para las tareas de supervisión y posterior elaboración de informes, el MHCP ha designado a funcionarios públicos especialistas en ambiente y seguridad social, así como funcionarios públicos técnicos de INPESCA, INVUR y MTI para garantizar que todas las actividades del proyecto se realizan de acuerdo a los EAS del Banco Mundial.

12. ANEXOS.

ANEXO N° 1: Análisis Sociocultural de los Municipios de Puerto Cabezas y Prinzapolka de la RACCN

VERLO EN SUBCARPETAS DE ANEXOS.



ANEXO N° 2: Análisis Sociocultural del Municipio de Laguna de Perlas.

VERLO EN SUBCARPETAS DE ANEXOS.



ANEXO N° 3: Análisis Sociocultural del Municipio de Waspam

VERLO EN SUBCARPETAS DE ANEXOS.



ANEXO N° 4: Análisis Sociocultural de los Municipios de Desembocadura y la Cruz de Río Grande

VERLO EN SUBCARPETAS DE ANEXOS.



ANEXO N° 5: Análisis Sociocultural de los Municipios de Las Minas

VERLO EN SUBCARPETAS DE ANEXOS.

ANEXO N° 6: Instrumentos de Gobernanza de los PPIA

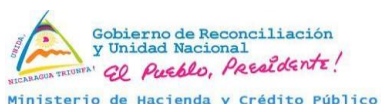
Territorios	Instrumentos de regulación	Políticas
Kipla Sait Tasbaika Kum	Estatuto Territorial	-
Li Lamni Tasbaika	Estatuto Territorial	-
Li Auhbra	Estatuto Territorial	-
Wangki Twi Tasba Raya	-Estatuto Territorial -Reglamento de defensa y protección del patrimonio colectivo y RR. NN -Reglamento de Gobernanza de la Propiedad Comunal	-Agenda biocultural -Agenda política de gobernanza de jóvenes y mujeres - Plan de ordenamiento territorial
Wangki Maya	Estatuto Territorial	-
Wangki Awala Kupia	- Estatuto Territorial	Plan estratégico de ordenamiento territorial Agenda política de mujeres
AMASAU	Estatuto Territorial Reglamento de gobernanza de la propiedad comunal	-Agenda biocultural -Agenda política de gobernanza de jóvenes y mujeres - Plan de ordenamiento territorial
Twi Yahbra	- Estatuto Territorial - Reglamento de gobernanza de la propiedad comunal	-Agenda biocultural
Twi Waupasa	- Estatuto Territorial - Reglamento de gobernanza de la propiedad comunal	-Agenda biocultural
Karata	- Estatuto Territorial - perfil de normas de la pesca artesanal - Marco de CLPI de la Reserva Cayos Miskitos	-Agenda biocultural
Tawira	- Estatuto Territorial - Normas de la pesca artesanal en Cayos Miskitos - Marco de CLPI de la Reserva Cayos Miskitos	Plan de manejo de la Reserva Cayos Miskitos.
Prinzu Auhya Un	- Estatuto Territorial - Marco de CLPI de la Reserva Cayos Miskitos	Plan de manejo de la Reserva Cayos Miskitos.
Prinzu Awala	- Estatuto Territorial	-
Tuahka	- Estatuto Territorial	-

Territorios	Instrumentos de regulación	Políticas
Mayangna Sauni As	- Estatuto Territorial	-
Mayngana Sauni Bas	- Estatuto Territorial	-
Mayngana Sauni Arungka	- Estatuto Territorial - Norma de gobernanza de la propiedad comunal	- Agenda biocultural
Tasba Pri	- Estatuto Territorial	-
10 comunidades de Pearl Lagoon	Reglamento territorial	-
Awaltara	Reglamento territorial	-



ANEXO N° 7: Consolidado de daños en infraestructura y vivienda RACCN y RACCS

VERLO EN SUBCARPETAS DE ANEXOS.



ANEXO N° 8: MGAS - Guías Generales Ambientales y Sociales del Banco Mundial

VERLO EN SUBCARPETAS DE ANEXOS.



ANEXO N° 9: Organigrama de los empleados de UNOPS

VERLO EN SUBCARPETAS DE ANEXOS.

ANEXO N° 10: Metodología de las consultas internas y externas.

CONSULTAS PARTES INTERESADAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL PROYECTO

1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas del Proyecto de Recuperación de la Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Nicaragua, que permita recolectar información para ampliar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los demás instrumentos ambientales y sociales (PPPI, PPIndígenas, otros) requeridos por el proyecto.

1.1. Objetivo Específico

- Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas Internas (Trabajadores de las instituciones del gobierno que participan del proyecto) del Proyecto.
- Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas Externas (Grupos vulnerables en zonas de influencia del proyecto)
-

2. METODOLOGÍA

2.1 CONSULTA PARTES INTERESADAS INTERNAS DEL PROYECTO

Fecha/Periodo de ejecución Consultas para trabajadores de las instituciones del Gobierno: 12 de Agosto del 2021

Invitación:

- i. Propósito de la Consulta (podrá basarse en objetivos)
- ii. fecha para la Consulta con las partes interesadas interna
- iii. Instrumentos (Presentación Powerpoint)
- iv. Enviar a más tardar el día 10 de agosto del 2021 a las oficinas municipales de interés en el proyecto

Procedimiento de Realización: Virtual/Presencial

En las consultas realizadas de forma presencial se debe considerar todas las medidas de distanciamiento social acompañadas de las acciones sanitarias (mascarilla, alcohol gel, lavado de manos).

Aquí se desarrolla la siguiente agenda

- Bienvenida y levantado de asistencia
- Dar a conocer el objetivo de la reunión
- Presentación del Proyecto (ppt)
- Conclusiones, levantamiento de sugerencias y agradecimiento por la asistencia.

Universo de entidades participantes: Son las oficinas gubernamentales identificadas como otras partes interesadas en el proyecto
Fecha de entrega de las evidencias: a más tardar remitir las evidencias a UNOPS el 12 de agosto 2021

Nota importante:
Utilizar la Lista de Asistencia anexa 3.1
Tomar Fotografías de 2 a 3 por evento

2.2 CONSULTA PARTES INTERESADAS EXTERNAS

Fecha de ejecución Consulta: 11 y 12 de agosto 2021
Invitación a las Partes Interesadas.

- i. Propósito de la Consulta
- ii. fecha para la Consulta con las partes interesadas
- iii. Invitación a miembros de al menos 5 grupos diferentes de partes interesadas externas:

- Pueblos originarios y afrodescendientes
- Grupo de personas de la tercera edad
- Grupo de personas con discapacidad
- Pescadores (hombres y mujeres)
- Líderes comunales
- Grupo de mujeres organizadas
- Personas en albergues
- Comunidad LGTBQ
- Otros

Procedimiento de realización: Presencial/ Virtual

En las consultas realizadas de forma presencial se debe considerar todas las medidas de distanciamiento social acompañadas de las acciones sanitarias (mascarilla, alcohol gel, lavado de manos).

Aquí se desarrolla la siguiente agenda

- Bienvenida y levantado de asistencia
- Dar a conocer el objetivo de la reunión
- Presentación del Proyecto
- Conversatorio

Dirigir la Consulta en torno a:

- i. Importancia del Proyecto que brindará para la atención a grupos vulnerables (personas de la tercera edad, personas con discapacidad, pueblos originarios y afrodescendientes, LGBTI+, otros)
- ii. Tipos de obras financiadas por el proyecto
- iii. Los Mecanismos de Quejas y Reclamos y Sugerencias para opinar, hacer quejas todo ello para tener retroalimentación de la población para el encuentro de soluciones rápidas, veraces, y eficaces, cómo le gustaría que fuera
 - Posteriormente, abrir espacio de diálogo para la consulta en relación a lo expuesto, inquietudes, dudas, preocupaciones con relación al desarrollo y/o resultados del Proyecto

Instrumentos para la realización de la Consulta

Presentación Power Point del Proyecto

Universo de entidades participantes: De todos los municipios envueltos en el proyecto

Resultados del total de consultas

En cada municipio deberá llevarse notas de todo lo hablado por los participantes (registrando los nombres de cada persona que interviene), sus respuestas, además de identificar nombre completo, organización a la que pertenece. Deberá incluir:

- i. Desarrollo de la Consulta
- ii. Preguntas (indicar nombre completo y copia textual de la pregunta)
- iii. Respuestas (indicar nombre y cargo de la persona que responde y copia textual de la respuesta.
- iv. Dudas, preocupaciones presentadas por el desarrollo del Proyecto y /o sus resultados
- v. Recomendaciones y/o comentarios adicionales sobre el Proyecto

Deberá presentar evidencias de la realización

Lista de Asistencia

fotografías de 2 a 3 por cada municipio.

Entrega de Consultas: A más tardar remitir a UNOPS el 12 de agosto 2021

2.3.- Propuesta de Protocolo para la realización de Consultas Indígenas

Para la implementación de los procesos de Consulta se implementará un Protocolo de actuación, en el que se definan los siguientes aspectos:

Protocolo de Consulta

- 1.Introducción
- 2.Fundamento Legal
- 3.Justificación
- 4.Proceso de Consulta
- 5.Principios
- 6.Objeto de la Consulta
- 7.Materia de la Consulta
- 8.Identificación de actores
- 9.Autoridad Responsable
- 10.Sujetos de consulta
- 11.Órgano Técnico
- 12.Órgano Garante
- 13.Comité Técnico Interinstitucional
- 14.Observadores
- 15.Procedimiento de la Consulta
- 16.Actividades y Acuerdos Previos
- 17.Fase Informativa
- 18.Fase Deliberativa
- 19.Fase Consultiva
- 20.Fase de seguimiento y verificación

21. Otros mecanismos de recepción de propuestas y planteamientos.
22. OTRAS PREVISIONES GENERALES
23. - Documentos y archivo
24. - Intérpretes
25. Presupuesto
26. Información

Se observará el principio del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) que es un proceso a través del cual Pueblos Indígenas y comunidades afro descendientes participan en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos e instituciones de adopción de decisiones.

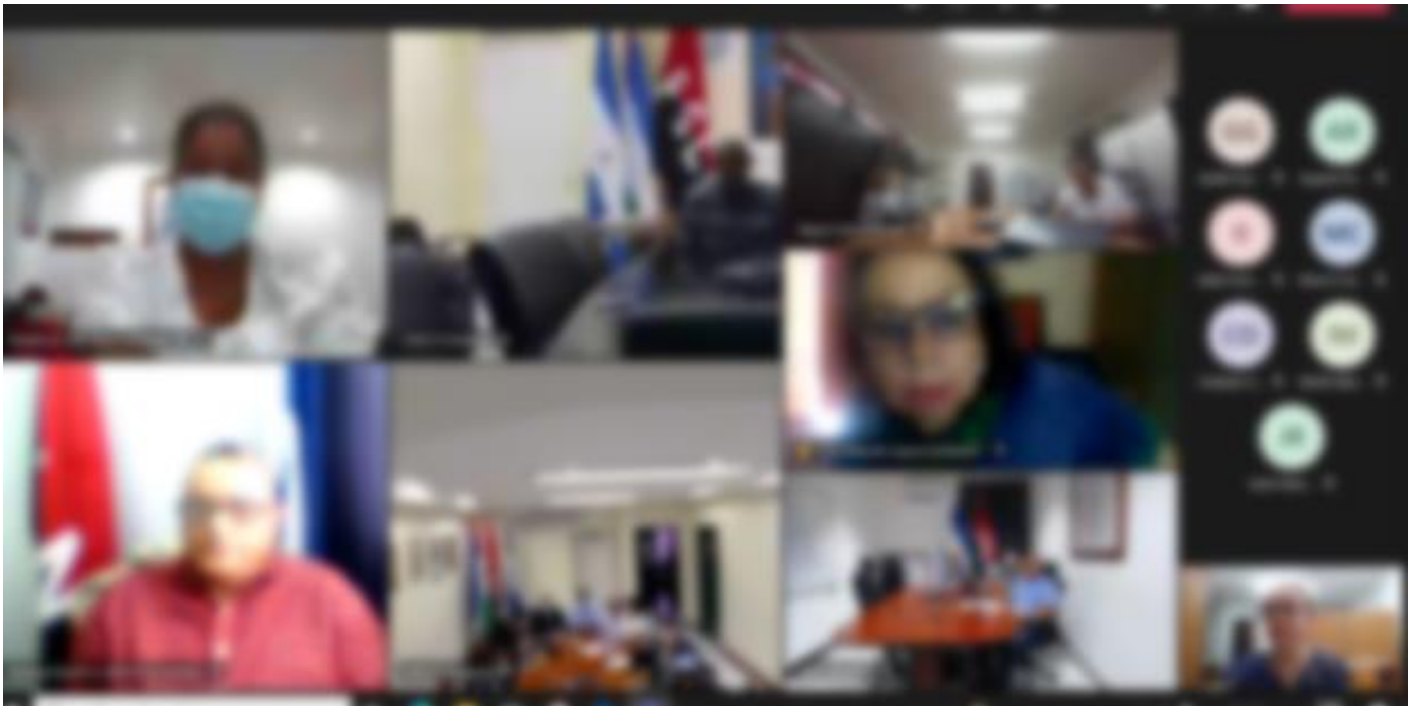
Además de las autoridades representativas, será conveniente asegurar la participación de mujeres, organizaciones de personas con discapacidad y LGBT, en el proceso de consulta que dará como resultado el consentimiento (o el no consentimiento) en el diseño, implementación y seguimiento del proyecto. Se trata de un proceso continuo que deberá asegurarse en dependencia de la naturaleza del proyecto, y los puntos del ciclo del proyecto para identificar las comunidades y familias beneficiarias, así como las inversiones y actividades específicas que se llevarán a cabo en cada comunidad.

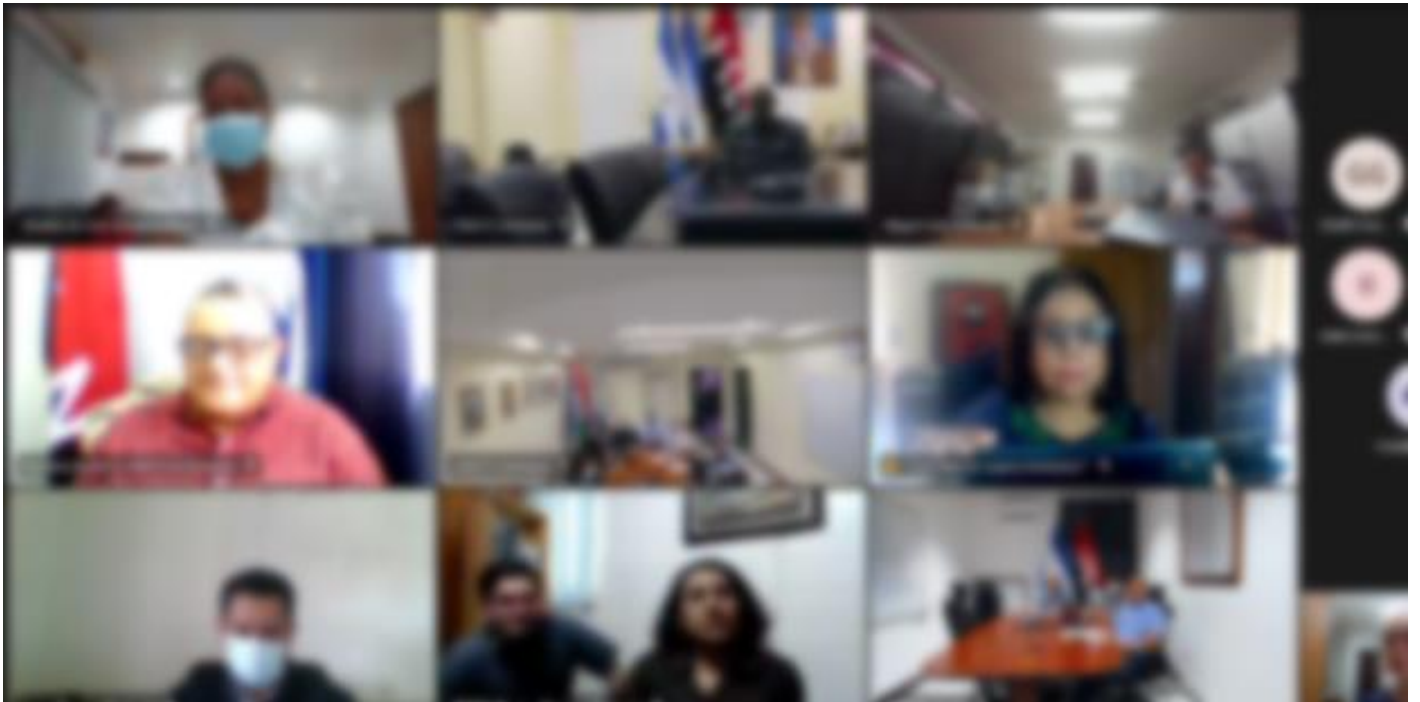
ANEXO N° 11: Evidencia de las consultas internas y externas Costa Caribe Norte - 11 de agosto de 2021 y Costa Caribe Sur - 12 de agosto de 2021

a. Costa Caribe Norte - 11 agosto del 2021









Ministerio de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MEMORANDO VERBALE

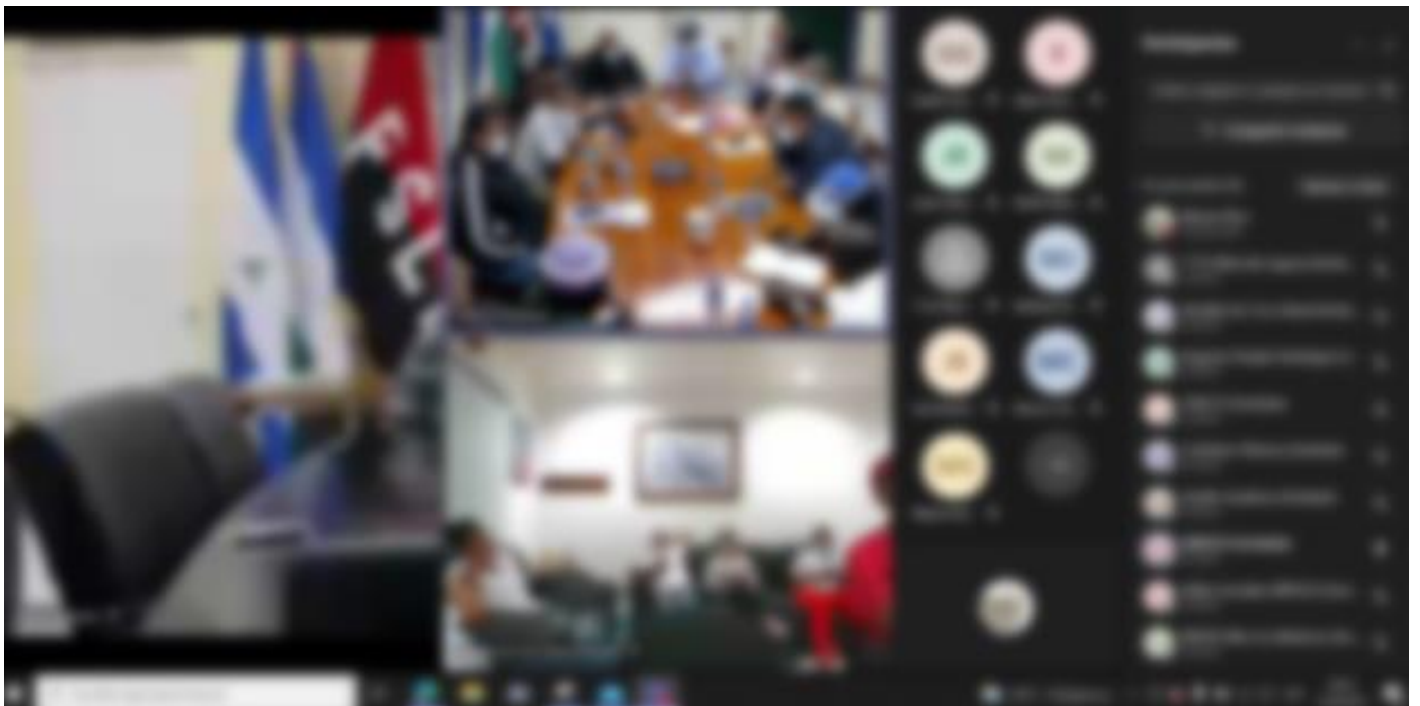
NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	HORA	ASISTENTE	ASISTENTE
1	Carlos Alvarado (Presidente)	Presidente	15/05/2023	10:00 AM	UNOPS	UNOPS
2	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Director General	15/05/2023	10:00 AM	UNOPS	UNOPS
3	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Director General	15/05/2023	10:00 AM	UNOPS	UNOPS
4	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Director General	15/05/2023	10:00 AM	UNOPS	UNOPS
5	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Director General	15/05/2023	10:00 AM	UNOPS	UNOPS
6	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Director General	15/05/2023	10:00 AM	UNOPS	UNOPS
7	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Director General	15/05/2023	10:00 AM	UNOPS	UNOPS
8	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Director General	15/05/2023	10:00 AM	UNOPS	UNOPS
9	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Director General	15/05/2023	10:00 AM	UNOPS	UNOPS
10	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Director General	15/05/2023	10:00 AM	UNOPS	UNOPS

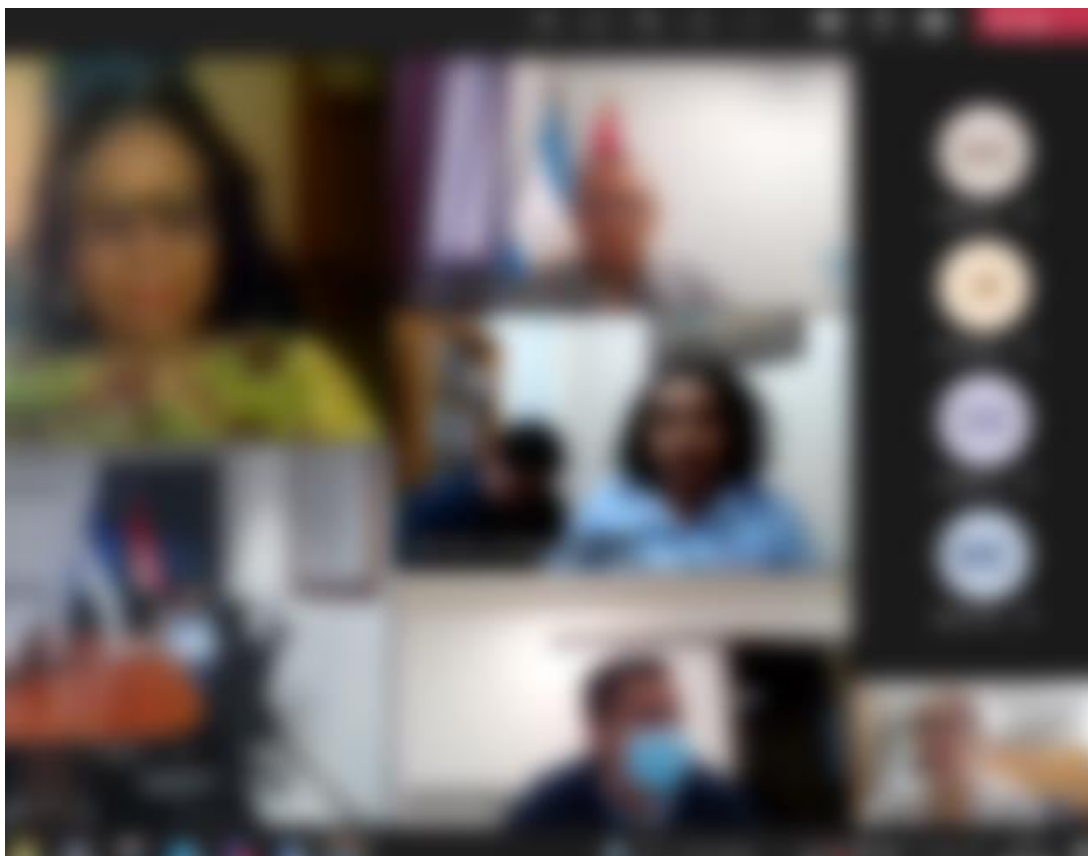
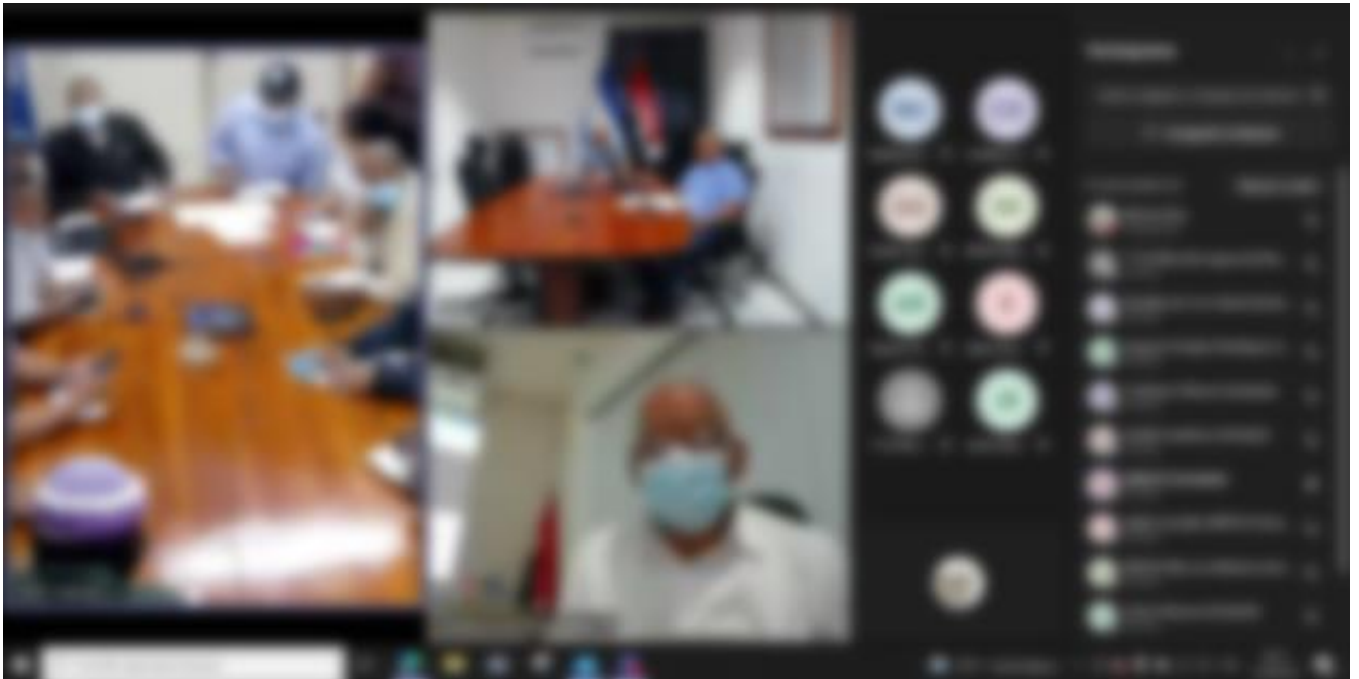
Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura de las Zonas Turísticas de Costa Rica - MIPRI
 Fase de Participación de Ciudadanos

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº	NOMBRE Y DIRECCIÓN	COORDINADAS U.T.M. DE PROYECTO	PROYECTO U.T.M.	PROYECTO U.T.M.	PROYECTO U.T.M.	PROYECTO U.T.M.	PROYECTO U.T.M.
01	Alfaro Amador	572	A 1000				
02	Edgardo López	572	A 1000				
03	Willy Torres L.	572	A 1000				
04	Pamela Rodríguez	572	A 1000				
05	José María Rodríguez	572	A 1000				
06	José María Rodríguez	572	A 1000				
07	Alfonso Rodríguez	572	A 1000				
08	Willy Torres L.	572	A 1000				

b. Costa Caribe Sur - 12 agosto 2021





ANEXO N° 12: Actas de sesión de las consultas internas y externas.

Reuniones de consultas públicas con las Partes Interesadas del Proyecto de Respuesta de Emergencia a los Huracanes Eta e Iota

Acta de la sesión

Fecha: 11 de agosto 2021

Local: Sede del Gobierno Regional de la Costa Caribe Norte

Agenda

- i. Propósito de la Consulta (objetivos)
- ii. Presentación Powerpoint de las generalidades del Proyecto.
- iii. Espacio de preguntas y respuestas

Desarrollo

Se da inicio a la sesión realizando la presentación de todos los participantes tanto en la sede del Gobierno Regional como los que están de manera virtual de los Ministerios y UNOPS.

Posteriormente según la Agenda, los compañeros de la CGPP del MHCP, dan a conocer el objetivo general de la sesión, objetivos específicos y lo que se espera de la misma.

- **OBJETIVO GENERAL DE LA REUNIÓN**

Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas del Proyecto de Recuperación de la Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Nicaragua, que permita recolectar información para ampliar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los demás instrumentos ambientales y sociales (PPPI, PPIA, otros) requeridos por el proyecto.

- 1.1. Objetivo Específico

- Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas Externas (Grupos vulnerables en zonas de influencia del proyecto)

Posteriormente se realizó la presentación de los aspectos generales del proyecto y al final de la misma se emitieron plantearon las siguientes preguntas para escuchar a los participantes de la actividad.

Respuestas y Aportes de los líderes del Caribe Norte:

1. Solicitan se revise la posibilidad de hacer dragado al canal que existe en el territorio dado que es la única vía que tienen los pescadores para sus labores, estos se encuentran con sedimentos dificultando el tránsito de las lanchas y botes.
2. Revisar la posibilidad de construcción de albergues en las comunidades de Tawira, sobre todo las que están entre 12 y 8 horas de camino, estos para tener una opción en caso de requerirse evacuaciones por afectaciones en la zona.
3. Priorizar la construcción de viviendas en las zonas de mayor afectación de los huracanes además de Haulover.

4. Revisar la posibilidad de apoyar a las comunidades de las zonas costeras con medios para la reactivación económica.
5. En relación al mecanismo de quejas expresan que ellos prefieren mantener el mecanismo tradicional utilizado por los pueblos originarios, el cual fue retomado para otros proyectos con financiamiento del Banco Mundial.
6. Expresan que ellos utilizan sus encuentros en las comunidades y las quejas que no pueden ser resueltas por sus líderes, suben a las instancias superiores.
7. Expresan que requieren se realicen las actividades de presentación del proyecto en las comunidades y dar inicio a la ejecución de las actividades previstas dado que ya han transcurrido casi un año del paso de los huracanes.
8. Hacer una calendarización para realizar visitas a los territorios y organizar las asambleas comunales, como primer paso; posteriormente hacer grupos focales con jóvenes de la comunidad y mujeres.
9. Reiteraron la importancia de retomar los procedimientos establecidos en el Documento de Consentimiento Libre e Informado que se ha utilizado en la región y los pueblos originarios están satisfechos con el mismo, ya que es de conocimiento de todos.

Reuniones de consultas públicas con las Partes Interesadas del Proyecto de Respuesta de Emergencia a los Huracanes Eta e Iota

Acta de la sesión

Fecha: 12 de agosto 2021

Local: Sede del Gobierno Regional de la Costa Caribe Sur

Agenda

- i. Propósito de la Consulta (objetivos)
- ii. Presentación Powerpoint de las generalidades del Proyecto.
- iii. Espacio de preguntas y respuestas

Desarrollo

Se da inicio a la sesión realizando la presentación de todos los participantes tanto en la sede del Gobierno Regional del Caribe Sur, así como los delegados de Corn Island, quienes participan virtualmente, los delegados de los Ministerios y UNOPS participan de manera virtual.

Posteriormente según la Agenda, los compañeros de la CGPP del MHCP, dan a conocer el objetivo general de la sesión, objetivos específicos y lo que se espera de la misma.

- **OBJETIVO GENERAL DE LA REUNIÓN**
Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas del Proyecto de Recuperación de la Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Nicaragua, que permita recolectar

información para ampliar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los demás instrumentos ambientales y sociales (PPPI, PPIA, otros) requeridos por el proyecto.

- 1.1. Objetivo Específico
- Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas Externas (Grupos vulnerables en zonas de influencia del proyecto)

Posteriormente se realizó la presentación de los aspectos generales del proyecto y al final de la misma se emitieron plantearon las siguientes preguntas para escuchar a los participantes de la actividad.

Respuestas y Aportes de los líderes del Caribe Sur:

10. Solicitan se revise los procedimientos para que lleguen los beneficios a las comunidades, dado que muchos proyectos gastan una buena parte del presupuesto en operaciones y otras actividades y los beneficios no llegan a las comunidades.
11. En relación al mecanismo de quejas expresan que ellos prefieren mantener el mecanismo tradicional utilizado por los pueblos originarios y en las comunidades es ampliamente utilizado.
12. Expresan que el flujo utilizado por ellos es con una frecuencia establecida y se realizan de manera ordenada, primero encuentros en las comunidades, luego las quejas o reclamos se llevan a los líderes territoriales, lo que no se logra resolver en esta instancia pasa a las Alcaldías y Gobiernos Regionales.
13. Expresan que requieren se realice la presentación del proyecto en las comunidades y con el acompañamiento de los líderes comunales.
14. Cada comunidad realiza sus encuentros con sus líderes y en estos espacios son expuestas sus quejas y reclamos.
15. Debido a que no todas las comunidades tienen acceso a internet, expresan que ellos mantienen sus mecanismos tradicionales y en algunas se utilizan radios comunicadores.
16. Algunos ministerios como el caso de INPESCA tienen sus delegaciones en las Regiones y ellos también exponen sus quejas o reclamos a las actividades que tienen con esta institución del gobierno.
17. Revisar el caso de las comunidades que de manera indirecta también sufrieron afectaciones en caminos, viviendas, escuela como es el caso de la Cruz del Río Grande.



ANEXO N° 13: Presentación del primer proceso de consultas internas y externas.

VERLO EN SUBCARPETAS DE ANEXOS.

ANEXO N° 13.1: Primer proceso de CLPI en comunidades de la Costa Caribe Norte (junio – agosto de 2022).

Durante los meses de junio a agosto, se ha efectuado el proceso de CLPI en las comunidades de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte.

El enfoque metodológico que rige las visitas comunitarias, se divide en dos procesos interdependientes;

Realización de las Consultas a través de las Asambleas Comunitarias para presentar el Proyecto Apoyo a la Recuperación Social y de Infraestructura Post Desastre de Nicaragua, dentro del cual se contempla la reconstrucción de infraestructura social a nivel comunitario.

Este espacio es conducido por el GRACCN y Gobierno Territorial y la agenda establecida para las consultas en cada una de las comunidades es en el siguiente orden:

- Oración (Líder de la comunidad)
- Presentación de los participantes (GRACCN, GTI, UNOPS, Líderes Autoridades Comunitarias, otros)
- Objetivos de la consulta (GRACCN)
- Presentación de la iniciativa (UNOPS)
- Opiniones y recomendaciones (Participantes en general)
- Lectura del acta de consentimiento (GRACCN - GTI)
- Opiniones y recomendaciones (Participantes en general)
- Autoridades comunitarias designan a otras personas para firma de acta de consentimiento (GTI – Autoridad comunitaria)
- Firma del acta de consentimiento (Todas las partes asignadas y autorizadas)
- Palabras de cierre (GTI)
- Fotos de alusivas a la firma del acta

El proceso se ha efectuado a través de 4 misiones de campo, integradas en promedio por treinta (30) personas representativas de los equipos de trabajo del Gobierno Territorial, Consejo Regional, Gobierno Regional, FAO, UNOPS y el proactivo liderazgo de las Autoridades comunales; maestros, jóvenes, mujeres y hombres líderes quienes acompañaron decididamente las actividades del Plan en calidad de orientadores y guías para la organización del trabajo.

Se presenta un resumen en el siguiente cuadro se presentan los resultados obtenidos en relación a la participación comunitaria:

N°	Fechas	Municipio	Territorio	Comunidades	Participación de líderes, autoridades comunales			Participantes en asambleas			Población Aproximada
					Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
1	30 abril	Prinzapolka	Prinzu Auhyá Un	Haulover	3	12	15	33	35	68	1500
2	21 junio	Prinzapolka	Prinzu Auhyá Un	Kuam Watla	3	13	16	125	112	237	1650
3	23 junio			Barra de Prinzapolka	8	10	18	39	25	64	1200
4	25 junio			Samil	2	6	8	25	23	48	218
5				Tawantara	1	1	2	4	3	7	9
6	25 junio			Ariswatla	2	3	5	23	27	50	200
7	26 junio			Walpasiksa	3	7	10	92	35	127	1400
8	11 julio			Prinzapolka	Prinzu Auhyá Un	Wounhta	2	5	7	47	45
9	14 julio	Laguna Layasiksa	2			6	8	55	47	102	337
10	17 julio	Laguna Kukalaya	2			9	11	52	45	97	573
11	1-5 agosto	Puerto Cabezas	Prinzu Auhyá Un	Wawa Bar	2	5	7	117	73	190	2800
12	10 agosto	Puerto Cabezas	Karata	Karata	4	11	15	34	51	85	586
13	12 agosto			Dakban	1	3	4	23	21	44	107
Totales					35	91	126	669	542	1211	14080
%					28%	72%	100%	55%	45%	100%	

El total de comunidades fue de 13. De acuerdo a la normativa comunitaria se efectuaron en general 2 asambleas por comunidad, la primera que incluye a líderes y representantes y posteriormente se convoca al conjunto de la comunidad para presentar el proyecto y dar su consentimiento para la realización de las actividades planteadas, llegando además a acuerdos de trabajo en el que se plantean dudas y propuestas. En general se contó con una participación total de 1211 personas. Respecto a las reuniones de líderes, el porcentaje de participación de mujeres en promedio fue del 28% y en las reuniones con toda la comunidad, la participación incrementó a 55% de mujeres. Las evidencias de las asambleas, así como las fotos, actas y resultados específicos se presentan como informes de Misión, 1, 2, 3, y 4 en el informe semestral respectivo.

ANEXO N° 14: Marco de Gobernabilidad en diversos niveles de gobierno de los PIA.

MARCO DE GOBERNABILIDAD EN DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO DE LOS PIA

Los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PIA) que abarcan las Regiones Autónomas del Caribe de Nicaragua, están articulados por un marco de gobernabilidad en diversos niveles de gobierno. La caracterización de los actores que intervienen en los procesos de gobernanza y desarrollo de los PIA en el marco de las Regiones Autónomas se describen a grandes rasgos en:

1. Entidades de gobierno: en este grupo institucional hay 5 niveles de gobierno, destacando los ministerios e institutos que constituyen el ejecutivo del gobierno central, a nivel de gobiernos locales hay 4 niveles, el gobierno regional autónomo, las municipalidades, los gobiernos territoriales indígenas y los gobiernos comunales.
2. Entidades no gubernamentales: en las entidades de tipo no gubernamental hay varios tipos, destacando las que formalmente se constituyen como instituciones con personería jurídica nacional, por otro lado, también se destaca en este grupo movimientos sociales y expresiones de organización social propias de los PIA para atender asuntos propios de la vida comunitaria desde diversos escenarios de acción en políticas públicas y materia de desarrollo.
3. Entidades de Cooperación Internacional: abarca las instancias de desarrollo que acompañan los procesos de desarrollo humano en las comunidades, las cuales son de tipo de cooperación financiera y/o de cooperación técnica, aquí se destacan organismos del sistema de Naciones Unidas y otras de tipo bilateral con énfasis en cooperación para el Desarrollo (ODA)

a. Marco Institucional Autónomo Indígena y Afrodescendiente

El régimen de Autonomía radica en un marco político institucional de articulación de gobiernos locales, es el derecho y la capacidad efectiva de las formas de autogobierno tradicional de las comunidades y los gobiernos municipales y gobiernos regionales, para regular y administrar, bajo su propia responsabilidad y en desarrollo de las comunidades, los asuntos públicos que la Constitución y las leyes le señalen. El reconocimiento en los preceptos constitucionales, de las formas de autogobierno de acuerdo a las tradiciones y la cosmovisión forma parte del proceso de revitalización del derecho consuetudinario de los PIA como parte del modelo de desarrollo nicaragüense.

En este marco, las competencias, se clasifican de la siguiente manera:

1. Propias: Son competencias propias las que se ejercen dentro del marco del derecho de autonomía, como fundamento del ejercicio de la libre determinación.
2. Concurrentes: Son aquellas en las que las instancias autonómicas de los diversos niveles en las Regiones Autónomas, actúan complementariamente con la Administración Central. Ejemplo de estas son: medio-ambiente y recursos naturales, agua y saneamiento, infraestructura económica, entre otras.

3. Delegadas: los gobiernos municipales y regionales, previa aprobación de las autoridades correspondientes, podrán acordar o contratar, la delegación de atribuciones que correspondan a la administración central, acompañada de la transferencia de los recursos necesarios para la ejecución de la obra o la prestación del servicio.

Basados en lo anteriormente expuesto, el nivel nacional tiene reservado como competencia propia, las políticas, leyes, normas, programas y estrategias a nivel nacional, por lo tanto, el nivel regional, municipal y territorial actúa de manera armónica en este marco, pudiendo cada nivel de acuerdo al ámbito político social y administrativo definir políticas, normas, programas y estrategias nacionales que no contravengan el interés nacional.

El nivel regional, tiene competencias propias y concurrentes en el ámbito de su esfera con el nivel nacional como con los otros niveles de gobierno. El rol particular en lo sectorial es definir políticas, estrategias, criterios y principios de jurisdicción regional concertados con los otros niveles de gobierno en coordinación con el ente nacional rector de la materia, y sobre esa base orientar y definir la inversión pública y privada de la región, sobre la premisa que el prestador del servicio será aquel nivel de gobierno que efectivamente pueda brindar un mejor servicio con calidad y mayor cobertura.

El Reglamento de la Ley 28 en el Art. 6, establece en cuanto a la administración de programas regionales, que los diferentes ministerios del Estado y entes autónomos coordinarán con los Gobiernos Regionales Autónomos todos los aspectos relacionados a la administración de los programas, así como las gestiones requeridas para la descentralización que implica la administración autonómica regional para garantizar las relaciones de coordinación y actuación armónica.

La Ley 28 en el Art. 8, establece que las Regiones Autónomas son Personas Jurídicas de Derecho Público que siguen en lo que corresponde, a políticas, planes y orientaciones nacionales. De conformidad al Arto 15, 16, 23, 24 y 29 y 5 del reglamento, las Regiones Autónomas funcionarán interactuando con las autoridades municipales y comunales.

Cuentan con dos órganos:

- (i) El Consejo Regional Autónomo, instancia máxima de autoridad del Gobierno Regional Autónomo, ejerce atribuciones de regulación mediante ordenanzas y resoluciones los asuntos regionales en armonía con la Constitución Política y las leyes de la República de Nicaragua.
- (ii) La Coordinación Regional de Gobierno: tiene funciones delegadas del Consejo Regional para cumplir y hacer cumplir las ordenanzas y resoluciones, políticas, directrices y disposiciones del Consejo Regional y del Poder Ejecutivo de acuerdo a las leyes y reglamentos.

b. Perfil institucional y de actores en la gobernanza de los PIA

La gobernanza de los procesos de desarrollo comunitarios de los PIA, en el contexto de los territorios indígenas y afrodescendientes de las Regiones Autónomas, reconocen los procesos de consulta y consentimiento libre previo informado, como base del ejercicio de la autonomía. Para la articulación del proceso del proyecto con pertinencia de las demandas de los PIA y apuntando a la sostenibilidad de los esfuerzos en respuesta a la resiliencia y

rehabilitación de las comunidades y sus medios de vida, se han identificado los siguientes actores:

Gobiernos Regionales y sus Secretarías

Los gobiernos regionales autónomos (GRACCN y GRACCS), constituyen la entidad ejecutiva a través de diversas secretarías técnicas que implementan los procesos de planificación, ejecución y monitoreo de los programas sociales y económicos; dentro del marco de las políticas regionales y coordinación con los programas nacionales.

Los gobiernos regionales en el marco del proyecto de rehabilitación de infraestructura pública, familiar y productiva en las comunidades de los PIA, tienen entre sus unidades técnicas competentes a:

1. Secretaria de Planificación (SEPLAN).
2. Secretaria de Recursos naturales y el ambiente (SERENA).
3. Secretaria de Producción (SEPROD).
4. Secretaria de la Mujer
5. Secretaria de asuntos municipales y territoriales.
6. Secretaria de Salud.
7. Secretaria de Educación.
8. Secretaria de personas con Discapacidad.
9. Secretaria de Juventud⁴⁰ (Unidad de Inclusión de la Diversidad)

Las unidades antes mencionadas, son instancias facultadas para acompañar el proceso de implementación del proyecto, asegurando la pertinencia cultural, así como la articulación del proceso con la debida participación de las comunidades, asegurando la pertinencia cultural y la integración del régimen de autonomía en la gestión.

Estas unidades a través de la SERENA, han desarrollado capacidades en procesos de consulta y desarrollado experiencia en lograr el CLPÍ en los proyectos sociales, ambientales y económicos que afectan a los territorios y la población de los PIA.

Gobierno Nacional

Como se ha mencionado anteriormente, el Gobierno de Nicaragua, abarca desde instancias nacionales programas y políticas de desarrollo social y económico en los territorios de los PIA, entre estos actores sectoriales se han desarrollado una serie de experiencias que contribuyen a la buena operación del proyecto en los PIA, especialmente en los componentes del proyecto:

1. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
2. Ministerio de salud

⁴⁰ La Secretaría de la Juventud, está integrada por la unidad de inclusión de la diversidad, abarcando el movimiento LGTB

3. Ministerio Recursos Naturales y del Ambiente
4. Instituto Nacional de la Pesca y la Acuicultura
5. Instituto Nacional Forestal
6. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
7. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
8. Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.
9. Fondo de Inversión Social y Emergencia
10. Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención de Desastres

Sociedad Civil y otras expresiones organizativas

En el ámbito de los territorios indígenas y su población, existe una gama de actores de tipo no gubernamental que participan en la agenda de desarrollo de las comunidades, entre las cuales se pueden destacar:

1. ONG formales: Aquellas que cuentan con personería jurídica, conforme a los registros y procedimientos del Ministerio de Gobernación, una vez aprobadas por la Asamblea Nacional, en este grupo hay tanto Asociaciones y Fundaciones, algunas de ámbito nacional y otras de tipo local (Regional, Municipal y comunitarias).
2. Instancias de hecho: Así mismo las comunidades han impulsado iniciativas de articulación, a través de redes y grupos ad-hoc de trabajo, que han surgido para acompañar esfuerzos específicos de cooperación en materia de desarrollo productivo, manejo de ecosistemas, derechos humanos y otros. Entre las organizaciones de hecho, también se destacan las expresiones de tipo LGBTI y de personas con discapacidad, que se han venido articulando a nivel de los municipios y las comunidades y/o territorios indígenas y afro.
3. Organizaciones Afrodescendientes: se hace mención especial, porque se han identificado que existen expresiones de hecho, que se articulan para determinados asuntos, así mismo de tipo formal que cuentan con personería jurídica como “Voces caribeñas”.
4. Las iglesias: Las expresiones religiosas tienen un fuerte liderazgo en las comunidades de los PIA, existen presentes en las comunidades con agendas tanto religiosas como sociales la iglesia Morava (2 expresiones), la iglesia católica y Evangélicas (especialmente Ministerio cristiano Verbo), con un menor ámbito de acción otras expresiones (adventistas, Bautista), en el caso de la población Afrodescendiente es predominante el liderazgo de la iglesia Morava, anglicana, Bautista y adventista.
5. Expresiones sociales deportivas y culturales: las comunidades de los PIA tienen un fuerte vínculo de desarrollo colectivo de las prácticas culturales y deportivas, siendo estas organizaciones naturales impulsoras de espacios de concertación e incidencia.
6. Empresas Privadas: Son iniciativas productivas de bienes y servicios de tipo internas de los miembros de las comunidades que pueden estar a operados en formas de Cooperativas y Grupos Familiares. Así mismo se encuentran empresas de actores externos que trabajan en la cadena de valor y comercialización.

7. Instituciones Académicas: En los territorios indígenas hay un fuerte liderazgo de las universidades regionales, que, a través de los programas académicos, de investigación y extensión en las comunidades en asuntos de manejo de ecosistemas, salud y desarrollo sostenible.

Es importante destacar la experiencia en diversas áreas de acompañamiento de las organizaciones de sociedad civil, así mismo de las secretarías de los gobiernos regionales, se debe capitalizar la presencia geográfica de algunas organizaciones en las diversas áreas geográficas del proyecto.

MAPA DE ACTORES			
N°	Organización	Siglas	Acciones Realizadas
Organizaciones Internacionales			
1	Oficina de Naciones Unidas de Servicios Para Proyectos	UNOPS	UNOPS es el ente especializado en fomentar los objetivos de desarrollo sostenible por la Organización de las Naciones Unidas, Se ha identificado por el Banco Mundial (BM) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) de Nicaragua como la entidad ejecutora del proyecto
2	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	UNICEF	En consulta y coordinación con el Gobierno de Nicaragua, UNICEF en la RACCN se enfoca en atender las necesidades inmediatas de la población más vulnerable afectada por el impacto de los huracanes Eta e Iota: 1. Promover el acceso de niños de 0 a 23 meses a servicios especializados en alimentación de lactantes y niños pequeños. 2. Asegurar que los menores de 5 años, las mujeres, niñas embarazadas y lactantes tengan acceso a servicios de salud y nutrición 3. Apoyar servicios comunitarios de detección temprana y el tratamiento de la desnutrición aguda de niñas y niños menores de 5 años. 4. acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje inclusivas y de calidad. 5. Promover el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad y calidad suficientes para satisfacer sus necesidades de consumo y domésticas, instalaciones de saneamiento apropiadas y acceso oportuno a información y servicios de promoción de la higiene 6. Provisión de servicios de apoyo psicosocial y recuperación emocional. 7. Prevenir y mitigar los riesgos de protección ante la violencia incluyendo 8. Promoviendo comportamientos positivos relacionados a Educación, Prevención de Violencia y Desarrollo Infantil temprano.

MAPA DE ACTORES			
N°	Organización	Siglas	Acciones Realizadas
			9. Monitoreo y seguimiento general del estado de la niñez en las zonas afectadas
3	Fundación We World GVC ONLUS	GVC	<p>1. Agua, Saneamiento e Higiene y Protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> *agua: filtronas, tanques, limpieza y rehabilitación pozos, control de la calidad de agua, capacitaciones *saneamiento: rehabilitación y construcción letrinas comunitarias, escolares y puestos de salud, capacitaciones *higiene: kits de higiene y sensibilizaciones *protección: apoyo psico-emocional, prevención de la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH), ruta de acceso a la justicia <p>Respuesta a emergencia y rehabilitación WASH en comunidades del municipio de Prinzapolka, afectadas por los huracanes Eta y Iota, con atención especial a la protección y prevención de VBG para niñas, niños y mujeres.</p> <p>2. Seguridad Alimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> *Entrega de raciones de alimentos *Dotación de agua segura (barriles, limpieza pozos, etc.) <p>CA-4 Seguridad Alimentaria: Respuesta humanitaria a las necesidades de las comunidades más vulnerables afectadas por la crisis alimentaria prolongada y sequías recurrentes en el Corredor Seco centroamericano y población afectada por ETA & IOTA</p> <p>3. Fortalecimiento de capacidades: Medios de vida y ASH:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Entrega de semilla y formación productores * Entrega de kits de higiene, formación higiene personal y prevención de enfermedades.
4	Plan Internacional	Plan Internacional	<p>Proyecto: Respuesta inmediata y de recuperación en Agua y Saneamiento, educación, protección y género.</p> <p>a. 2,700 familias ubicadas en las comunidades más afectadas tienen acceso seguro a medidas de higiene y a la cantidad-calidad suficiente de agua para sus necesidades de consumo y uso diario.</p> <p>b. 6,989 estudiantes de 27 escuelas tienen acceso a espacios de aprendizaje mientras se rehabilitan los servicios permanentes de educación.</p> <p>c. Niños, niñas y adolescentes y sus familias afectadas por los huracanes Eta e Iota reciben apoyo emocional en 10 comunidades de Puerto Cabeza y Waspam</p> <p>Proyecto Comunidades Indígenas Resilientes ante los Efectos del COVID-19</p>

MAPA DE ACTORES

N°	Organización	Siglas	Acciones Realizadas
			<p>"Plan de Respuesta ante emergencias. Se trabajan los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salud e Higiene 2. Seguridad Alimentaria 3. Agua y Saneamiento 4. Educación 5. Protección de Niñez en Emergencia 6. Involucramiento Comunitarios y Resiliencia" <p>Proyecto: Promoviendo la Resiliencia y la preparación ante desastres por riesgos naturales y violencia social en comunidades de alto riesgo.</p> <p>"Contribuir a la preparación temprana y capacidad de respuesta con enfoque en protección, género e inclusión de personas con discapacidad en coordinación con actores institucionales ante las amenazas del cambio climático y la violencia social.</p> <p>Proyecto de Gestión de Riesgo en 20 comunidades de Llano Norte y Llano Sur"</p>
5	Visión Mundial Internacional	Visión Mundial Internacional	<p>Respuesta inmediata y de recuperación en WASH educación, Protección y Género para atender las necesidades urgentes de las comunidades afectadas por los huracanes Eta e Iota, en particular las niñas, niños y adolescentes más vulnerables.</p> <p>Asistencia humanitaria a familias afectadas por los huracanes IOTA / ETA en Nicaragua</p> <p>Entrega y capacitación de sobres purificadores de agua P&G para atender las necesidades urgentes de las comunidades afectadas por los huracanes Eta e Iota, en particular las niñas, niños y adolescentes más vulnerables.</p>
6	Fondo de población de las Naciones Unidas	UNFPA	<p>Promoción de la Salud Sexual y Reproductivas, Prevención de la Violencia Basada en Género. 10,000 mujeres en edad fértil (12-53 años), incluyendo adolescentes, embarazadas y puérperas.</p>
7	Project Concern International	PCI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso de oportunidades de salud, educación, empoderamiento económico, agua y saneamiento, seguridad alimentaria y nutricional y respuesta a desastres. 2. Creación de capacidad local, que va desde el fortalecimiento de las cooperativas agrícolas rurales. 3. Formación de redes de trabajadores comunitarios de la salud. 4. Charlas sobre protección y prevención del COVID 19.

MAPA DE ACTORES			
N°	Organización	Siglas	Acciones Realizadas
Organizaciones Nacionales			
8	Fundación San Lucas Nicaragua	Fundación San Lucas Nicaragua	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nicaragua, todos unidos sosteniendo los logros y consolidando las acciones enfocadas a la pre-eliminación y eliminación de la malaria, Nota Conceptual 2019 - 2021 2. Recuperación y Rehabilitación de comunidades y barrios afectadas por huracanes Eta/ Iota de Bilwi y Rosita: Agua, Higiene y Saneamiento y Salud mental - espiritual 3. Recuperación y Rehabilitación de comunidades y barrios afectados por huracanes Eta/ Iota de Bilwi y Rosita: Agua, Higiene y Saneamiento y Salud mental - espiritual y Agrícola.
9	Fundación para la Autonomía y el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua	FADCANIC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de las posibilidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad para gozar su derecho a una educación pertinente en el municipio de Puerto Cabezas (estimulación temprana, cursos-terapia, charlas a referentes afectivas, apoyo a la escuela de educación especial, campañas de sensibilización). 2. Construcción de pozos de agua potable de calidad y saneamiento (construcción de 40 y reparación - mantenimiento de 75 pozos) 3. Reconstrucción de tres aulas del Colegio Moravo 4. Casas para familias con hijos e hijas con discapacidad afectadas por los huracanes ETA y IOTA (construcción de 4 y reparación de 15 casas. 5. Mejora de la seguridad alimentaria de familias campesinas e indígenas (diversificación de producción, fomentar la producción de patio, introducción de técnicas alternativas de producción con enfoque agroecológico y amigables con el medio ambiente, implementar prácticas productivas, ordenamiento de fincas, fomentar producción semillas criollas de granos básicos, bancos comunitarios de semillas criollas, manejo pos-cosecha)
10	Instituto de Investigación y Gestión Social	INGES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de género en comunidades indígenas de la Costa caribe Norte. 2. Consolidación Procesos de Articulación Social y Productiva con Mujeres y Jóvenes. 3. Entrega de ayudas humanitarias (paquetes alimenticios) en el casco urbano de Bilwi y comunidades. 4. Construcción de viviendas y entrega de Medicamentos prioritarios de salud en coordinación con el comité Kupia Kumi Aslika y el MINSA.

MAPA DE ACTORES			
N°	Organización	Siglas	Acciones Realizadas
11	Asociación de padres y madres de hijos con discapacidad	Los Pipitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento a las familias de niños con discapacidad en terapias y atención psicosocial. 2. Reconstrucción de techos de viviendas afectadas por los huracanes. 3. Entrega de Kits alimenticios, paquetes higiénicos y paquetes de salud.
12	Acción Contra el Hambre (ACF)	(ACF)	<p>"WASH Respuesta humanitaria en 5 comunidades aisladas del río Coco Abajo (municipio de Waspan) a través del acceso a agua segura, saneamiento e higiene."</p> <p>NUTRICIÓN</p> <p>SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>
Organizaciones Locales			
13	Asociación para el Desarrollo de la Costa Atlántica	"PANA PANA"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Desarrollo Humano - Con enfoque de Mejoramiento de Vidas <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Proyecto Construyendo Capacidades Locales para Entregar Servicios de Agua, Saneamiento e Higiene en Comunidades Rurales y Peri urbanas de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) de Nicaragua 1.2 Apoyo de Emergencia para enfrentar la pandemia del COVID-19 en nuestras comunidades indígenas beneficiarias del Proyecto NC-299. 1.3 Proyecto Piloto para el Diseño e implementación de Producto Crediticio de Agua Segura y Saneamiento Mejorado con valor agregado, para la población urbana y periurbana del municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua. 1.4 Gestión Comunitario de Ecosistemas Forestales en los Territorios Indígenas de Wangki Twi y Amasau en la RACCN. 2. Programa de Microfinanzas <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Acceso al microcrédito para financiar actividades generadoras de ingresos económicos, mejoramiento de viviendas, y agua y saneamiento para familias de bajos ingresos, principalmente mujeres. 1. Agrícola

MAPA DE ACTORES			
N°	Organización	Siglas	Acciones Realizadas
			2. Pecuaria 3. Agua y Saneamiento 4. Mejoramiento de Vivienda 5. Pequeña Industria 6. Pesca Artesanal 7. Consumo 8. Servicio"
14	Asociación de Movimiento de Mujeres Nidia White	Asociación de Movimiento de Mujeres Nidia White	<p>"Atención integral y protección temporal: Brindamos asistencia médica, legal y psicológica a niñas y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia. En los casos de mayor riesgo, acogemos y atendemos de manera temporal en nuestro albergue.</p> <p>Atención psicosocial a niñas, madres o padres de familia mediante intervención psicosocial y sesiones de autocuidado con el apoyo de Fons Catalan en una comunidad llamada Wawa Bar."</p> <p>Capacitación: Realizamos charlas y espacios formativos sobre Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH), derechos sexuales y reproductivos, derechos de la niñez, auto-cuido, nuevas masculinidades, entre otros; dirigidos a mujeres, hombres, adolescentes, líderes comunitarios y religiosos y organizaciones aliadas. Esto apoya a que el entorno de la mujer se encuentre más informado, sensibilizado y preparado para apoyar el desarrollo de las niñas y mujeres.</p> <p>Campañas de sensibilización: Diseñamos e implementamos campañas radiales, realizamos perifoneo en barrios y elaboramos materiales de comunicación impresos para sensibilizar sobre la violencia hacia las mujeres en fechas claves; para ello, investigamos y generamos evidencia sobre la realidad de las mujeres de nuestras zonas de trabajo. También, contamos con comisiones de violencia en 15 barrios, quienes monitorean e identifican casos de violencia para atender junto a los jueces comunitarios y, si fuera necesario, referir los casos a las instancias de justicia pública. Realizamos charlas, capacitaciones, talleres en diferentes temas.</p> <p>Empoderamiento económico: capacitamos a mujeres tanto en liderazgo como en la gestión de emprendimientos económicos para que luego puedan postular a créditos que ponemos a su disposición. Luego, las acompañamos para que lo usen e implementen de la mejor manera. Las mujeres que atendemos en nuestro albergue, también</p>

MAPA DE ACTORES

N°	Organización	Siglas	Acciones Realizadas
			<p>tienen la posibilidad de postular y acceder a estos créditos.</p> <p>"Asistencia Humanitaria ante la emergencia de COVID.19 y por el paso de los dos huracanes ETA y IOTA.</p> <p>Entrega de Kits de Alimentación 2, 675 Entrega de Kits de higiene 3,592</p> <p>Entrega de Kits de Limpieza 2,968</p> <p>Entrega de Kits de ropa 1034</p> <p>Entrega de Kits de mochilas 400</p> <p>Entrega de kits de plan techo 100</p> <p>Entrega de Kits Familiar 1200</p> <p>Entrega de Kits de Frazadas y Mosquiteros 248</p> <p>Para un total de 12, 217"</p>
15	Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica	AMICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto sobre prevención del COVID con extensión de charlas radiales, folletos, brochures, afiches. 2. Entrega de materiales de higiene con coordinaciones con líderes de salud, redes de participación, miembros de la comisión de salud y promotores replicadores. 3. Entregado las ayudas humanitarias, con MINSA se ha extendido el tratamiento de agua y entrega de láminas de Zinc. 4. Rehabilitación de sistemas productivos dando semillas de frijoles, maíz, huertos de patio, permacultura. 5. Entrega de frazadas, utensilios de cocina. 6. Atención psicosocial a mujeres que sufren violencia doméstica.
16	Fundación Egdolina Thomas	Fundación Egdolina Thomas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y defensa de los derechos indígenas. 2. Acompañamiento y asesoría jurídica a las comunidades 3. Formación de capacidades a jóvenes y mujeres en la defensa de sus derechos. 4. Desde la entrada de la pandemia y el paso de los huracanes se ha trabajado en la ayuda humanitaria. 5. Entrega de diversos en los paquetes como: Kits Wash para el manejo y almacenamiento de agua, kit de higiene adaptado a necesidades específicas, kits de desinfección en albergues y escuelas, kits de alimentación y kits de necesidades de salud.
17	Movimiento de Mujeres Wangki Tangni	Movimiento de Mujeres Wangki Tangni	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de formación y capacitación de mujeres indígenas sobre sus derechos 2. Apoyo a mujeres indígenas agricultoras. 3. Proyectos sobre rescate a jóvenes en riesgos y comunidades seguras.

MAPA DE ACTORES			
N°	Organización	Siglas	Acciones Realizadas
			4. Capacitación y formación a autoridades locales sobre los derechos de las Mujeres Indígenas.
18	Voces Caribeñas	Voces Caribeñas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento a la reflexión, intercambio, denuncia y propuestas para el desarrollo de las mujeres negras, indígenas y mestizas de la región. 2. Enfoques de derechos humanos, no a la discriminación racial y xenofobia, derechos sexuales y derechos reproductivos.
19	Centro para la Autonomía y desarrollo de los Pueblos Indígenas	CADPI	Ayuda de emergencia
20.	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense	URACCAN	<p>Atención psicosocial</p> <p>Entrega de paquetes de salud</p> <p>Entrega de alimentos</p> <p>Monitoreo del estado de los ambientes naturales</p> <p>Charlas de salud enfocados en Malaria, y prevención del VIH</p> <p>Sistematización de estudios de plantas naturales para el tratamiento del COVID</p> <p>Estudio y atención a la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH).</p>
Otras organizaciones			
21	Movimiento Social Emergente PRILAKA – Community Foundation ⁴¹	Movimiento Social Emergente PRILAKA – Community Foundation	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación 2. Formación de Jóvenes 3. Adiestramiento de jóvenes en mapeo comunitario 4. Muralismos para la defensa de derecho con mensajes 5. Acciones de investigación sobre las invasiones de terceros 6. Herramientas de mapeo de invasiones de terceros. 7. Extensionismo y entrega de ayuda humanitaria, paquetes de salud, capacitaciones, autonomía, entrega de paquetes alimenticios, paquetes (kits) Higiénicos sobre el COVID 19, entrega de materiales de infraestructura, láminas de Zinc, construcción casa y mejoramiento de viviendas dañadas por los huracanes.

⁴¹ Articulación de movimiento social entre INGES, MOJIMM, Fundación Egdolina Tomas, AMICA, CEJUDCAN, Fundación Marjin, Waka Wap, Seminario menor Monseñor Salvador Shleafer, Universidad BICU.

MAPA DE ACTORES

N°	Organización	Siglas	Acciones Realizadas
22	Centro de Estudios y Desarrollo de la Autonomía	CEDEA	<p>Mediante procesos de acompañamiento técnico, impulsa la gestión territorial y la autonomía comunitaria y territorial, bajo el enfoque de derechos y desarrollo económico sostenible, con inclusión de género y diversidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la gobernanza comunitaria y territorio de los PIA. 2. Promoción de la economía indígena con sistemas bioculturales para el desarrollo comunitario. 3. Manejo Sostenible de la Pesca Artesanal y la Forestería Comunitaria. 4. Impulsar el ejercicio de los derechos territoriales y económicos comunitarios y territoriales al amparo del CLPI.

ANEXO N° 15: Nota técnica: “Consultas públicas y participación de las partes interesadas en las operaciones respaldadas por el Banco Mundial cuando existen limitaciones para realizar reuniones públicas.

VERLO EN SUBCARPETA DE ANEXOS.

ANEXO N° 16: Nota provisional de salvaguardias / marco ambiental y social: Consideraciones COVID-19 en proyectos de construcción / obra civil, emitido por el BM el 7 de abril de 2020 (versión en inglés).

VERLO EN SUBCARPETA DE ANEXOS.

ANEXO N° 17: Comunidades afectadas y Coordinadas

Coordenadas Geográficas de las comunidades afectadas de la Costa Caribe Nicaragüense, por lo huracanes Eta e Iota.

SITIO	COORDENADA N	COORDENADA W
REGIÓN CARIBE SUR		
1. KARAWALA	1,255,427	8,334,336
2. SANDY BAY SIRPI	1,257,292	8,331,522
3. WALPA	1,001,511	8,321,364
4. LA BARRA	1,253,165	8,321,326
5. KARA	1,253,911	833,506
6. TASBAPOUNIE	1,240,184	8,332,446
7. SET NET POINT	1,227,057	8,329,119
8. LAGUNA DE PERLAS	1,232,063	8,321,318
9. CORNS ISLAND	1,210,584	8,332,051
CARIBE NORTE		
10. ARISWATLA	1,323,518	8,334,236
11. HAULOVER	1,341,148	8,330,467
12. KUAMWATLA	1,319,037	8,336,098
13. KUKALAYA	1,342,239	8,341,557
14. LAYASIKSA	1,340,189	8,341,409
15. PRINZAPOLKA	1,324,278	8,333,563
16. SAMIL	1,323,330	8,334,198
17. TAWANTARA	1,323,042	8,334,424
18. WALPASIKSA	1,328,080	8,333,284
19. WOUNTHA	1,333,065	8,331,569
20. AWASTARA	1,418,362	8,313,448
21. BILWI	1,333,065	8,331,569
22. DAKBAN	1,403,353	8,330,597
23. DAKURA	1,423,277	8,313,330

SITIO	COORDENADA N	COORDENADA W
24. KARATA	1,355,137	8,329,002
25. KRUKIRA	1,410,145	8,318,333
26. LAMLAYA	1,401,286	8,325,367
27. PAHARA	1,422,407	8,317,338
28. PUERTO CABEZAS	1,401,127	8,323,072
29. SANDY BAY (Waihkalaya, Kingtawam, Rahunta, Awasyari, Uskira, Tasba Raya, Kahka, Ninayari, Tawasakia y Lidaukra.)	1,428,158	8,317,276
30. TUAPI	1,406,171	8,319,415
31. WAWA BAR	1,352,245	8,327,440
32. BISMUNA	1,444,522	8,324,306
33. CABO GRACIAS A DIOS	1,456,482	8,314,466

Observación: La comunidad de Sandy Bay está compuesta por 11 pequeñas comunidades: Waihkalaya, Kingtawam, Rahunta, Awasyari, Uskira, Tasba Raya, Kahka, Ninayari, Tawasakia y Lidaukra.



ANEXO N° 18: Directorio de Proveedores para la atención de la violencia de género.

VERLO EN SUBCARPETA DE ANEXOS.

ANEXO N° 19: Medidas de mitigación ambiental y social – Componente 1: Recuperación, rehabilitación y reconstrucción resiliente.

ETAPA DE PLANIFICACIÓN.

Componente	Sub componente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de desarrollo de procesos de licitación y contrato	<p>Términos de referencia con deficiencias en las especificaciones técnicas y/o en los requerimientos ambientales y sociales.</p> <p>Las licitaciones no cumplen con los procedimientos establecidos, de manera que no puedan enterarse todos los potenciales proveedores en el ramo.</p>	<p>Todos los procesos de licitación se realizarán de manera pública, y además el proyecto cuenta con un programa de divulgación de la información, a fin de permitir que todas las actividades sean comunicadas de una manera efectiva a todas las partes interesadas.</p> <p>En el 100% de los contratos se establecerá un % de participación de mujeres no menor al 10% (distribuido en los diferentes niveles y posiciones), población indígena y afrodescendiente (al menos 10% de población local), así como se asegurarán las medidas dentro de la obra para que trabajadoras y trabajadores gocen de igualdad de oportunidades y remuneración, no discriminación, protección contra Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) sexual así como medias para prevenir riesgos relacionados al trabajo infantil, así como una sensibilización al 100% de su personal sobre este tema.</p> <p>Los contratos contendrán medidas de acción positiva para favorecer la integración de las personas con discapacidad mediante cuota de reserva de trabajo para estos colectivos. Se requerirá en los procesos de licitación que aquellas empresas que empleen a un número de 50 o más trabajadores estén obligadas a que, al menos, 2% sean personas con discapacidad reconocida.</p> <p>Se elaborarán cláusulas de género, diversidad e inclusión en los procesos de licitación de contratos asegurando que el mayor % de obras implemente acciones de inclusión, incluyendo charlas de sensibilización al personal de mujeres y hombres en temas sobre acoso y hostigamiento sexual.</p>

Componente	Sub componente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
				<p>Los términos de referencia contarán con la no objeción del Banco Mundial. Según acuerdos legales y manuales operativos, PPPI, PGMO, Plan de Genero.</p>

Componente	Sub componente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de elaboración de instrumentos ambientales y sociales y procesos de consulta respectivos	<p>Elaboración tardía de estos instrumentos</p> <p>Aumento de los riesgos e impactos ambientales y sociales negativos del proyecto.</p> <p>Planificación deficiente de las obras.</p> <p>Atrasos en los contratos de obras</p> <p>Incumplimientos de términos de acuerdo</p> <p>Insumos de información técnica insuficientes, alcances de proyecto no definidos.</p> <p>Exclusión de potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales de forma parcial o total de actividades del proyecto no evaluadas.</p> <p>Perfiles de proyectos con vacíos en materia ambiental y social.</p> <p>Posibilidad de que la infraestructura no sea adecuadamente resiliente a futuras tormentas</p> <p>Valoraciones ambientales y sociales poco consolidadas.</p>	<p>Se elaborará un cronograma de actividades para la elaboración de los instrumentos ambientales y sociales, y tanto MHCP como UNOPS se reunirán con la frecuencia semanal para dar seguimiento de que el cronograma sea cumplido a cabalidad.</p> <p>Los instrumentos ambientales y sociales son documentos vivos que pueden irse ajustando durante el ciclo de vida del proyecto, a fin de agregar los posibles riesgos, impactos o medidas que no hayan sido considerados durante la etapa inicial de elaboración de los documentos.</p> <p>UNOPS se encargará de mantener relaciones con organismos independientes de la costa caribe nicaragüense, a fin de invitar durante los procesos de consultas a todos los sectores vulnerables interesados en el proyecto de la región.</p> <p>Además de los procesos de consultas presenciales, los procesos de consultas podrán ejecutarse de manera virtual simultáneamente, con la finalidad de ampliar la cantidad de interesados a las que pueden llegar dichas consultas.</p> <p>Coordinación interinstitucional con otros actores gubernamentales y no gubernamentales de los territorios (por ejemplo: Policía nacional, departamento de seguridad de las Naciones Unidas, ONGs) para conocer la situación de seguridad del área y tomar medidas (ejemplo, evitar viajar durante cierto período, cambiar la ruta de viaje cuando se tenga que entregar los bienes y productos). También los procesos virtuales podrían facilitar el desarrollo de las consultas en caso de disturbios en las carreteras que pudieran impedir que el personal de UNOPS o MHCP se presente en la región del caribe de Nicaragua.</p> <p>Asegurar la implementación de los mecanismos de consulta del Plan de Participación de Partes Interesadas.</p> <p>Garantizar mediante los mecanismos de consulta establecidos en el PPPI, que las partes interesadas y especialmente los grupos vulnerables conocen y se apropian de los mecanismos establecidos en el PPPI, el mecanismo de queja y demás instrumentos que garantizan la participación amplia e inclusiva.</p> <p>Asegurar que se realizan consultas significativas, de conformidad a los instrumentos adoptados para tal efecto.</p>

Componente	Sub componente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
			<p>Falta de respuesta en los procesos de consultas.</p> <p>Exclusión de grupos sociales vulnerables.</p> <p>Cambios en la legislación ambiental nacional o en las directrices del Banco Mundial.</p> <p>Asonadas, disturbios sociales o riesgos a la seguridad que impidan que se lleven a cabo los procesos de consulta.</p>	<p>Contratación de personal por parte de UNOPS que tenga entre su perfil, la vinculación con las comunidades y establecer diálogo entre el Contratante, el Contratista y las Comunidades locales con sensibilización a género, discapacidad e interculturalidad.</p> <p>Se verificará que la elaboración de la documentación técnica correspondiente incorpora de forma explícita la perspectiva de género (gestión de mano de obra, criterios de inclusión social y sensibilización al personal para implementar medidas de prevención de acoso, hostigamiento y Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) sexual) dentro del ámbito laboral y en el entorno comunitario donde se desarrolle la obra. Así mismo se indicarán los ajustes razonables realizados en caso de contratación de personas con discapacidad.</p> <p>Asociados a acuerdos legales y manuales operativos, PPPI, PGMO, Plan de Genero.</p> <p>Se asegurará que todos los instrumentos ambientales y sociales del proyecto den cumplimiento a la legislación nacional vigente y en línea con los EAS del BM y GMASS del Grupo BM.</p>

Componente	Sub componente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de elaboración y validación de perfiles técnicos	<p>Que las especificaciones técnicas están incompletas</p> <p>Fallos en el levantamiento de información de campo</p> <p>Los insumos técnicos del Gobierno no cumplen con los criterios acordados con el banco o son incompletos.</p> <p>Cambios en los presupuestos de obras.</p> <p>Falta de aplicación de normativas nacionales y los EAS del BM en la evaluación de impactos ambientales y sociales de los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno.</p> <p>Falta de mecanismos de verificación para evaluar, identificar, complementar y validar los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno para las obras.</p>	<p>Todos los documentos contarán con la no objeción del Banco Mundial y se realizarán inspecciones rutinarias en las zonas de emplazamiento de las obras, a fin de poder detectar en una etapa temprana los fallos o información faltante en los documentos y especificaciones técnicas.</p> <p>Se verificará que el 100% de documentos técnicos incorporan la perspectiva de género, incluyendo gestión de mano de obra, criterios de inclusión social, respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes, y sensibilización y medidas de prevención hacia el acoso sexual dentro y fuera de la obra.</p> <p>Como se indica en acuerdos legales y manuales operativos, PPPI, PGM, Plan de Género, Plan de Hallazgos fortuitos.</p>

Componente	Sub componente	Actividad	Etapas Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de identificación y caracterización de obras	<p>Identificación de las obras prioritarias en las comunidades afectadas no están caracterizadas correctamente. Deficiencias en los procesos de consultas y validaciones en el territorio.</p> <p>Incumplimiento por parte del Gobierno de los criterios de elegibilidad, priorización y selección pactados con el BM (especificados en el Manual Operativo del Proyecto).</p> <p>Puede generar incumplimientos en los objetivos del proyecto.</p> <p>Obtención de un menor impacto social del proyectado.</p> <p>Perfiles técnicos no adaptados a las necesidades reales y bajo fortalecimiento de la resiliencia de las infraestructuras proyectadas.</p> <p>No cumplimiento a las EAS, MGAS y legislación nacional</p>	<p>Durante todo el ciclo de vida del proyecto se realizarán inspecciones rutinarias por todas las partes interesadas, para garantizar que los criterios de elegibilidad se están aplicando, conforme está estipulado en los acuerdos, y para validar que todas las actividades se están realizando de acuerdo a lo establecido en los instrumentos ambientales y sociales de este proyecto, los EAS del BM, los GMAS del Grupo Banco Mundial y la legislación nacional aplicable al proyecto.</p> <p>Se elaborarán informes de seguimiento de manera trimestral para reportar al Banco Mundial los avances y dificultades del proyecto</p> <p>Según acuerdos legales y manuales operativos, PPPI, PGMO, Plan de Genero.</p>

Componente	Sub componente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C. b	Actividades de revisión y aprobación de los criterios y procesos de selección de protagonistas	<p>Deficientes insumos técnicos para definir criterios de elegibilidad de las y los protagonistas.</p> <p>Aplicación de criterios inexactos en la selección de protagonistas para la distribución de recursos y beneficios del proyecto en cada uno de sus componentes.</p> <p>Lista de prioridades con baja objetividad.</p> <p>Bajo fortalecimiento de las capacidades de la comunidad, provocando que perdure la vulnerabilidad.</p> <p>Exclusión de grupos vulnerables de la comunidad.</p> <p>Limita la capacidad de la comunidad para enfrentar amenazas naturales.</p> <p>Falta de verificación de la información provista por el Gobierno referente a los criterios de elegibilidad del proyecto.</p> <p>Puede generar inconformidad de parte de un grupo o grupos de la comunidad.</p> <p>Exclusión de grupos vulnerables.</p>	<p>La selección de las y los protagonistas será realizada inicialmente por el MHCP y posteriormente revisada por UNOPS y el Banco Mundial.</p> <p>Durante las consultas externas se permitirá que los invitados expongan sus quejas e inquietudes, además de que se pone a disposición de todas las partes interesadas un mecanismo de quejas y reclamos, las cuales deben investigar y dar respuesta.</p> <p>Trimestralmente se elaborará un informe de las quejas al Banco señalando de forma específica las quejas relacionadas a exclusión de población vulnerable, así como de violencia basada en género. Entre la población vulnerable se incluirá específicamente a las personas con discapacidad y personas mayores de las comunidades afectadas.</p> <p>Se evaluará que todos los términos de referencia cuentan con las especificaciones técnicas para contratación de obras que incluyen los requisitos ambientales y sociales con perspectiva de género, diversidad e inclusión y beneficio en un 75% a población indígena y afrodescendiente y 50% mujeres.</p> <p>Se verificará que el 100% de los subproyectos validados que impliquen procesos de consulta se garantizan mecanismos de participación de mujeres y grupos particularmente vulnerables (personas con discapacidades, población LGBTIQ, adultas y adultos mayores).</p> <p>Los informes de validación social de los tramos seleccionados desagregan datos de participación por género, edad y grupo por condición de vulnerabilidad y tipo de demandas y necesidades incluidas en los subproyectos, desagregando datos de % de mujeres y hombres participantes, % y total de población vulnerable, adultas y adultos mayores, población LGBTIQ y personas con discapacidad.</p> <p>Se verificará que el 75% de las comunidades seleccionadas pertenecen a pueblos indígenas y afrodescendientes.</p>

Componente	Sub componente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
			<p>Erosionar la transparencia del proceso</p> <p>Falta de sistematización de la información.</p> <p>Base de datos de afectados es deficiente</p> <p>Bajo soporte para la generación de informes técnicos</p> <p>Generar acaparamiento de medios y beneficios por una sola persona o grupo de personas.</p>	<p>Se incorporarán los criterios de inclusión social, género y diversidad para la priorización de criterios para los proyectos.</p> <p>El 100% de los proyectos seleccionados se efectuarán con participación conjunta de las partes interesadas (población indígena, autoridades regionales, municipales y territoriales para identificar comunidades más afectadas por la emergencia).</p> <p>El 100% de proyectos atienden las necesidades considerando el grado de vulnerabilidad de las comunidades afectadas.</p> <p>El 100% de obras identificadas con participación comunitaria para definir protagonistas y familias se elaboran de forma consensuada con las partes interesadas.</p> <p>Asociado a acuerdos legales y manuales operativos, PPPI, PGMO, Plan de Genero.</p>

Componente	Sub componente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C. b	Elaborar especificaciones técnicas para las capacitaciones a los protagonistas comunitarios	<p>Contenido de las capacitaciones y materiales de comunicación contratados o utilizados no adaptados a la naturaleza del proyecto o alineados a sus objetivos.</p> <p>No están dirigidas a las partes identificadas por el proyecto.</p> <p>No cuentan con el personal especializado en el tema;</p> <p>No sean culturalmente adaptadas a poblaciones indígenas o poblaciones vulnerables;</p> <p>Mensajes e infografía discriminatorios para las minorías y grupos vulnerables;</p> <p>Lenguaje no comprensible para las mayorías o para las poblaciones de las minorías o grupos vulnerables</p>	<p>Durante los procesos de consultas externas se abrirá espacios para diálogo y anotar las recomendaciones y anotaciones de los pobladores, a fin de tomar en cuenta sus sugerencias sobre los temas de interés para las capacitaciones y elección de las personas a ser capacitadas.</p> <p>Se trabajará en compañía con INPESCA para que sean ellos quienes también recomienden cuales son las áreas de oportunidades detectadas a lo largo de todos estos años de estar establecidas en la región y que necesiten reforzarse.</p> <p>Todos los materiales de difusión e información se realizan con una perspectiva de género e interculturalidad a fin de que los mensajes sean pertinentes culturalmente para un involucramiento efectivo de las comunidades.</p> <p>Se elaborarán términos de referencia para diagnóstico de capacitación deben incorporar la perspectiva de género, identificando las brechas entre mujeres y hombres en el acceso y control de recursos en la pesca artesanal e identificando las necesidades prácticas y estratégicas de género, diversidad e inclusión.</p> <p>Como parte del Plan de Género, Diversidad e Inclusión se implementará una campaña informativa dirigida a mujeres, hombres, y jóvenes tendientes a difundir los conocimientos sobre los derechos de las mujeres y ante la emergencia del COVID-19 para fortalecer medidas de mitigación y atención considerando su cosmovisión indígena y su situación como mujeres y como comunidades indígenas y afrodescendientes.</p> <p>Se impulsará el fortalecimiento de capacidades para mujeres indígenas y afrodescendientes para el Empoderamiento de su participación. La estrategia se dirige a las mujeres quienes podrán tener un perfil de liderazgo que contribuyan a difundir y fortalecer el proyecto para incidir para que las mujeres accedan equitativamente a los componentes como beneficiarias, así como en el empleo formal, prestaciones sociales, acceso al componente de vivienda y pesca, incluir sus demandas en la infraestructura social y participar en el acceso a recursos por el efecto derrama a partir del proyecto.</p>

Componente	Sub componente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
				<p>Se elaborará material específicamente para personas que cuenten con algún tipo de discapacidad visual y/o auditiva, buscando que los mensajes lleguen a todos los grupos de poblaciones.</p> <p>El plan de capacitación y comunicación incluye temas relacionados con: la Inocuidad para el Manejo de Productos Pesqueros, Talleres culinarios a base de pescado, diversificación de los productos que comercializan las mujeres y de esta forma mejorar sus ingresos. Gestión Empresarial para Pequeños Negocios Pesqueros y Desarrollo Humano con Enfoque de Género, Talleres sobre procesamiento de productos pesqueros y empoderamiento.</p> <p>Se diseñará una campaña de difusión, en los diferentes medios de comunicación a nivel territorial, sobre la equidad de género dirigida al sector pesquero.</p> <p>Indicado en acuerdos legales y manuales operativos, PPPI, PGMO, Plan de Género, Marco Político de Reasentamiento.</p>

Componente	Sub componente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C. b	Establecimiento de la gobernanza del proyecto.	<p>Que el acuerdo no esté claro en cualquiera de sus partes, omite información o sea susceptible a discrecionalidades de una de las partes.</p> <p>Que el acuerdo no se ajuste a las normas vigentes</p> <p>Que el acuerdo no define claramente obligaciones y responsabilidades de las partes.</p> <p>Que no se incluya cláusula de solución de controversias entre las partes.</p> <p>Que no se identifiquen e integren a todas las partes interesadas claves en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Se corre el riesgo de crear vacíos de coordinación y gestión del proyecto, sobre todo sobre el terreno cuando se llegue a la etapa de ejecución.</p> <p>Cree inconformidad a nivel regional (autoridades y comunidad), por la falta de representatividad en la estructura de gestión y consulta del proyecto.</p> <p>Listas de protagonistas con baja objetividad.</p>	<p>Todos los acuerdos legales, Manuales Operativos e instrumentos ambientales y sociales, serán revisados por UNOPS y MHCP en conjunto, y el Banco Mundial emitirá una No Objeción a dichos documentos para evitar que existan vacíos legales.</p> <p>UNOPS y MHCP contarán con personal calificado en materia ambiental, salud seguridad ocupacional y social, a fin de velar que todos los estándares ambientales y sociales sean cumplidos.</p> <p>La revisión periódica e implementación del Plan de participación de partes interesadas y Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, permitirá reducir las posibilidades de existencias de vacíos legales y posibles asuntos no aclarados. Establecer una estrategia y acciones de inclusión mediante el diseño e implementación del Plan de Género y Diversidad en todo el ciclo del proyecto, y garantizar el enfoque intercultural.</p> <p>Se trabajará coordinadamente con los gobiernos para que las asambleas territoriales participen en la gobernanza del Proyecto.</p> <p>Establecer mecanismos de participación como mesas regionales para abordar los retos y oportunidades para la gestión de riesgos.</p> <p>Se fortalecerán mecanismos de comunicación de las autoridades regionales, territoriales con las bases comunitarias tanto para los procesos de Consulta Indígena, como para la gobernanza del proyecto.</p> <p>Se elaborará un plan de Género y Diversidad que contenga medidas transversales en todos los componentes del proyecto, desarrollando indicadores de género, así como se diseñarán acciones de prevención y atención de la Violencia basada en Género, la cero tolerancias a la discriminación y abuso sexual. Todo lo anterior alineado a la normativa internacional y nacional en la materia, así como a la Estrategia de Igualdad de Género del Banco Mundial (2016 -2023), Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la política de Transversalidad de Género de la UNOPS. Supone preparar medidas en un Plan de Género y Diversidad, el cual incluirá acciones específicas para la prevención y atención de la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) (Plan de Acción) incluidas en el</p>

Componente	Sub componente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
			<p>Baja convocatoria en los procesos de consulta pública.</p> <p>No contar con información suficiente, sesgada o desactualizada relativa al proyecto.</p> <p>Puede retrasar la elaboración de manuales y planes del proyecto.</p> <p>Dificulta la aplicación de estándares ambientales y sociales de forma objetiva.</p> <p>Afecta la definición de los criterios de elegibilidad de los protagonistas del proyecto.</p> <p>Afectará el cronograma de implementación del proyecto.</p> <p>Asegurar que la implementación del mecanismo de gobernanza y organización del proyecto esté en plena concordancia entre el organismo responsable con las políticas y estrategias del Gobierno de Nicaragua y asegurar el cumplimiento de los mecanismos autonómicos y estructuras tradicionales de las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en el marco de sus derechos.</p>	<p>MGAS, para evaluar y gestionar el riesgo de explotación y abuso sexuales (REAS), e incluir esas medidas en los respectivos EIAS.</p> <p>Asegurar que el 100% de estándares ambientales y sociales incorporan las acciones de género, diversidad e inclusión (Plan de Participación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, PGAS, Plan de Participación de Partes Interesadas, Marco de Reasentamiento Involuntario, Plan de Gestión de Mano de Obra y otros).</p> <p>El mecanismo de queja, incluye el procedimiento para la realización de quejas basadas en género, diversidad e inclusión y se designa una persona responsable del equipo ambiental y social para el seguimiento.</p>

Componente	Sub componente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación, Prevención y/o Manejo asociado a Planes y documentos
			<p>Escasa participación de las mujeres y otros grupos en condiciones de discriminación y desigualdad en la toma de decisiones en las instancias establecidas para ello.</p>	

ETAPA DE OPERACIÓN.

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
A	A.a, A.b, A.c	Adquisición de materiales primarios para la recuperación de la emergencia, Reconstrucción y recuperación de viviendas e infraestructura vial y otra infraestructura pública	Actividades de desarrollo de procesos de licitación y contrato	<p>Términos de referencia con deficiencias en las especificaciones técnicas y/o en los requerimientos ambientales y sociales.</p> <p>Las licitaciones no cumplen con los procedimientos establecidos, de manera que no puedan enterarse todos los potenciales proveedores en el ramo.</p>	<p>Todos los procesos de licitación se realizarán de manera pública, y además el proyecto cuenta con un programa de divulgación de la información, a fin de permitir que todas las actividades sean comunicadas de una manera efectiva a todas las partes interesadas.</p> <p>En el 100% de los contratos se establecerá un % de participación de mujeres no menor al 10% (distribuido en los diferentes niveles y posiciones), población indígena y afrodescendiente (al menos 10% de población local), así como se asegurarán las medidas dentro de la obra para que trabajadoras y trabajadores gocen de igualdad de oportunidades y remuneración, no discriminación, protección contra la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) así como medias para prevenir riesgos relacionados al trabajo infantil, así como una sensibilización al 100% de su personal sobre este tema, como se indica en el Plan Código de Conducta del Trabajador.</p> <p>Se elaborarán cláusulas de género, diversidad e inclusión en los procesos de licitación de contratos asegurando que el mayor % de obras implemente acciones de inclusión, incluyendo charlas de sensibilización al personal de mujeres y hombres en temas sobre acoso y hostigamiento sexual asociados al Plan de Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH).</p> <p>Los contratos contendrán medidas de acción positiva para favorecer la integración de las personas con discapacidad mediante cuota de reserva de trabajo para estos colectivos. Se requerirá en los procesos de licitación que aquellas empresas que empleen a un número de 50 o más trabajadores estén obligadas a que, al menos, 2% sean personas con discapacidad</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
					Los términos de referencia contarán con la no objeción del Banco Mundial.
A.	A.a, A.b, A.c	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)	Riesgo de inseguridad derivado de la situación sociopolítica del país y la polarización de la población en todo el territorio nacional. Posible presencia de grupos armados en zonas aledañas puede poner en riesgo la integridad física de los trabajadores de UNOPS, trabajadores de los proveedores y trabajadores de las empresas contratistas	Coordinación interinstitucional con otros actores gubernamentales y no gubernamentales de los territorios, para conocer la situación de seguridad del área y tomar medidas (ejemplo, evitar viajar durante cierto período, cambiar la ruta de viaje cuando se tenga que entregar los bienes y producto, otros Asociado a acuerdos legales y manuales operativos, PPPI, PGMO, Plan de Género, Plan de Emergencia y contingencia, Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
A	A.a, A.b, A.c	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)	Riesgo de discriminación racial, étnica, orientación sexual, ideología política y religiosa, contratación de trabajo de menores y trabajo forzado, entre otros.	<p>Verificación de antecedentes desde el momento de la licitación y previo a la contratación de los proveedores, para validar que existen prácticas que promueven y respetan los derechos humanos y laborales.</p> <p>Capacitar a todos los/as socios/as comerciales en el código de conducta de los proveedores de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.</p> <p>Se establecerá un mecanismo de quejas y reclamos donde habrá un especialista social para gestionar y orientar este tipo de situaciones.</p> <p>Los empleados de UNOPS recibirán entrenamientos relacionados a la diversidad de género y la igualdad, y las formas de identificar y evitar la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) en los lugares de trabajo.</p> <p>El contratista debe contar con un buzón de quejas, en donde se preserve el anonimato en caso de que la víctima así lo decida y tiene que incorporar dentro de su personal de recursos humanos a una persona que atiende y canaliza los casos: acoso y otros tipos de violencia sexual dentro de la obra. El contratista no deberá permitir el acoso sexual laboral. En caso de que ocurra y se denuncie en el ámbito laboral, el contratista debe actuar de inmediato ante casos de acoso sexual laboral a cualquier nivel. Si alguna mujer o personal de la obra ha sido víctima de acoso u hostigamiento sexual, en el centro de trabajo, se debe resolver satisfactoriamente al interior o se canalizará con las autoridades competentes, indicados en el Plan de Código de Conducta y Plan de prevención y atención de la Explotación y el Abuso Sexuales</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
					y el Acoso Sexual (PSEAH). Según acuerdos legales y manuales operativos, PPPI, PGMO, Plan de Genero.
A	A.a, A.b, A.c	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)	Riesgo de contagio del COVID-19	<p>En la medida de lo posible el personal de UNOPS se mantendrá trabajando desde casa para evitar que el trabajo se realice en un mismo espacio (oficinas) y disminuir la probabilidad de contacto directo con posibles fuentes de contagio.</p> <p>Las reuniones con proveedores, contratistas y partes interesadas (Gobierno, comunidad y protagonistas, otros descritos en el PPPI) se realizarán preferiblemente de manera virtual para evitar reuniones y aglomeraciones en un mismo sitio, siguiendo las recomendaciones de la Nota técnica: “Consultas públicas y participación de las partes interesadas en las operaciones respaldadas por el Banco Mundial cuando existen limitaciones para realizar reuniones públicas” emitido el 20 de marzo de 2020 (ver anexo en este documento).</p> <p>A los/as empleados/as que tengan que movilizarse hasta el lugar del proyecto para el traslado de los bienes y servicios, se les garantizará la provisión de mascarillas y alcohol y que los utilicen en todo momento, mientras realicen las actividades, asociado al Plan de Prevención y Respuesta a la Transmisión de COVID 19.</p> <p>Todo el personal de UNOPS que tenga la necesidad de traslado para la entrega de bienes y servicios deben haber presentado la solicitud de viaje seguro al Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS) y con autorización de su supervisor a través del “Travel Authorisation (TA)”. Bajo ninguna circunstancia ningún miembro del personal autorizará su propio viaje.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
					<p>La evaluación de riesgos de movilización al terreno puede cubrir los puntos siguientes, según la situación. Tenga en cuenta que la siguiente lista no es exhaustiva.</p> <p>¿Cuáles son las alternativas?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Es posible viajar a través de otra ruta aérea? - ¿Existe la opción de conducir en coche? - ¿Hay vuelos de la ONU disponibles? - ¿La misión es crítica o hay una opción alternativa como el uso de la teleconferencia? - ¿Existen otras opciones de vuelo si el viaje se realiza en fechas diferentes? <p>Los/as trabajadores/as de los proveedores serán requeridos por sus contratos de utilizar equipos de protección personal, incluyendo mascarillas de forma permanente, de mantener distancia física de otras personas, durante todo su trabajo de construcción, transporte, entrega e instalación de equipamientos y bienes, y entrenamiento / capacitación a los pescadores y a las mujeres pescadoras y a las que se dedican a la comercialización y transformación. Asociado también al Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.</p>
A	A.a, A.b, A.c	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también	Riesgo de amenazas naturales: Huracanes, Tormentas tropicales, evento meteorológico excesivo, crecidas de ríos, inundaciones, terremotos Inundaciones por ausencia de drenajes o	<p>Mantenerse informado sobre el evento.</p> <p>Reforzar taludes.</p> <p>Ampliar drenajes, con pendientes no erosivas.</p> <p>Evacuar al personal, la maquinaria y suspender operaciones.</p> <p>Asegurar condiciones de resguardo al personal de seguridad.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
			están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)	drenaje inadecuada Derrumbe de edificios u oficinas de trabajo por movimientos telúricos	Tener actualizado e implementar las acciones descritas en el Plan de Emergencias. Asociado también al Plan de Manejo de Aguas Residuales.
A	A.a, A.b, A.c	Adquisición de materiales primarios para la recuperación de la emergencia, Reconstrucción y recuperación de viviendas e infraestructura vial y otra infraestructura pública	Actividades de elaboración y validación de perfiles técnicos	Que las especificaciones técnicas están incompletas y no detallan todos los insumos adicionales necesarios para su funcionamiento Fallos en el levantamiento de información de campo (levantamiento topográfico, calicatas, análisis hidráulico,	Todos los documentos contarán con la no objeción del Banco Mundial y se realizarán inspecciones rutinarias en las zonas de emplazamiento de las obras, a fin de poder detectar en una etapa temprana los fallos o información faltante en los documentos y especificaciones técnicas. Se verificará que el 100% de documentos técnicos incorporen la perspectiva de género, incluyendo gestión de mano de obra, criterios de inclusión social, respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes, y sensibilización y medidas de prevención hacia el acoso sexual dentro y fuera de la obra. Indicado en los acuerdos legales y manuales operativos, PPPI, PGMO, Plan de Género.

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>memorias de cálculo, etc.).</p> <p>Los insumos técnicos del Gobierno no cumplen con los criterios acordados con el banco o son incompletos.</p> <p>Cambios en los presupuestos de obras.</p> <p>Falta de aplicación de normativas nacionales y los EAS del BM en la evaluación de impactos ambientales y sociales de los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno.</p> <p>Falta de mecanismos de verificación para evaluar, identificar, complementar y validar los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno para las obras.</p>	
A	A.a, A.b, A.c	Adquisición de materiales primarios para la recuperación de la emergencia,	Establecimiento de la gobernanza del proyecto.	Que el acuerdo no esté claro en cualquiera de sus partes, omite información o sea susceptible a	Todos los acuerdos legales, Manuales Operativos e instrumentos ambientales y sociales, serán revisados por UNOPS y MHCP en conjunto, y el Banco Mundial emitirá una No Objeción a dichos documentos para evitar que existan vacíos legales.

Componente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
		Reconstrucción y recuperación de viviendas e infraestructura vial y otra infraestructura pública		<p>discrecionalidades de una de las partes.</p> <p>Que el acuerdo no se ajuste a las normas vigentes</p> <p>Que el acuerdo no define claramente obligaciones y responsabilidades de las partes.</p> <p>Que no se incluya cláusula de solución de controversias entre las partes.</p> <p>Que no se identifiquen e integren a todas las partes interesadas claves en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Se corre el riesgo de crear vacíos de coordinación y gestión del proyecto, sobre todo sobre el terreno cuando se llegue a la etapa de ejecución.</p> <p>Inconformidad a nivel regional (autoridades y comunidad), por la falta de representatividad en la estructura de</p>	<p>UNOPS y MHCP contarán con personal calificado en materia ambiental, salud seguridad ocupacional y social, a fin de velar que todos los estándares ambientales y sociales sean cumplidos. El personal técnico y social de UNOPS velará por el cumplimiento de los derechos de acceso de las personas con discapacidad y otros colectivos con movilidad reducida.</p> <p>La revisión periódica e implementación del Plan de participación de partes interesadas y Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, permitirá reducir las posibilidades de existencias de vacíos legales y posibles asuntos no aclarados.</p> <p>Establecer una estrategia y acciones de inclusión mediante el diseño e implementación del Plan de Género y Diversidad en todo el ciclo del proyecto, y garantizar el enfoque intercultural.</p> <p>Se trabajará coordinadamente con los gobiernos para que las asambleas territoriales participen en la gobernanza del Proyecto.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>gestión y consulta del proyecto.</p> <p>Listas de protagonistas con baja objetividad.</p> <p>Baja convocatoria en los procesos de consulta pública.</p> <p>No contar con información suficiente, sesgada o desactualizada relativa al proyecto.</p> <p>Puede retrasar la elaboración de manuales y planes del proyecto.</p> <p>Dificulta la aplicación de estándares ambientales y sociales de forma objetiva.</p> <p>Afecta la definición de los criterios de elegibilidad de las y los protagonistas del proyecto.</p> <p>Afectará el cronograma de implementación del proyecto. Asegurar que la implementación del mecanismo de</p>	<p>Establecer mecanismos de participación como mesas regionales para abordar los retos y oportunidades para la gestión de riesgos.</p> <p>Se fortalecerán mecanismos de comunicación de las autoridades regionales, territoriales con las bases comunitarias tanto para los procesos de Consulta Indígena, como para la gobernanza del proyecto.</p> <p>Se elaborará un plan de Género y Diversidad que contenga medidas transversales en todos los componentes del proyecto, desarrollando indicadores de género, así como se diseñarán acciones de prevención y atención de la Violencia basada en Género, la cero tolerancias a la discriminación y abuso sexual. Todo lo anterior alineado a la normativa internacional y nacional en la materia, así como a la Estrategia de Igualdad de Género del Banco Mundial (2016 -2023), Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la política de Transversalidad de Género de la UNOPS. Supone preparar medidas en un Plan de Género y Diversidad, el cual incluirá acciones específicas para la prevención y atención de la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) (Plan de Acción sobre la VG) incluidas en el MGAS, e incluir esas medidas en los respectivos EIAS.</p> <p>Asegurar que el 100% de estándares ambientales y sociales incorporan las acciones de género, diversidad e inclusión (Plan de Participación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, PGAS, Plan de Participación de Partes Interesadas, Marco de Reasentamiento Involuntario, Plan de Gestión de Mano de Obra y otros).</p> <p>El mecanismo de queja, incluye el procedimiento para la realización de quejas basadas en género, acceso universal y pasos de personas con movilidad limitada, diversidad e inclusión y se designa una persona responsable del equipo ambiental y social para el seguimiento.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>gobernanza y organización del proyecto esté en plena concordancia entre el organismo responsable con las políticas y estrategias del Gobierno de Nicaragua y asegurar el cumplimiento de los mecanismos autonómicos y estructuras tradicionales de las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en el marco de sus derechos.</p> <p>Escasa participación de las mujeres y otros grupos en condiciones de discriminación y desigualdad en la toma de decisiones en las instancias establecidas para ello.</p>	
A	A.a, A.b, A.c	Adquisición de materiales primarios para la recuperación de la emergencia, Reconstrucción y recuperación de viviendas e infraestructura vial	Tareas de importación y recepción de bienes y equipos para la pesca y en las tareas de distribución de medios de subsistencia	Propagación del virus COVID-19 y contagio de trabajadores, como consecuencia de la contaminación de las superficies de los insumos importados y la manipulación durante el transporte,	<p>Realizar actividades de limpieza y desinfección como se indica en el Plan de Código de Conducta del Trabajador.</p> <p>Proporcionar EPP al personal que trabaje en el proyecto, de acuerdo a los lineamientos técnicos para la protección personal por la emergencia por COVID-19 asociado al Plan de Prevención y Respuesta a la Transmisión de COVID 19.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
		y otra infraestructura pública		almacenamiento y distribución de kit de pesca (mayores detalles en el Manual Operativo del Proyecto).	
A	A.a, A.b, A.c	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de	Posible exclusión de Pueblos Indígenas y Afro- Descendientes de los esfuerzos de socorro en casos de desastre debido a barreras históricas para acceder a los beneficios, limitado conectividad de los territorios y falta de compromisos culturalmente sensibles Posible exclusión de poblaciones y grupos vulnerables cuyos intereses están tradicionalmente subrepresentados, como mujeres, ancianos, jóvenes, personas con discapacidad y minorías sexuales y de género, si las	El mecanismo de queja, incluye el procedimiento para la realización de quejas basadas en género y se designa una persona responsable del equipo ambiental y social para el seguimiento y se realizará un informe mensual sobre la gestión de quejas basadas en género y temas sociales (discriminación, vulneración de derechos a personas tradicionalmente subrepresentados) particularmente en Violencia Basada en Género. En el 100% de los subproyectos validados que impliquen procesos de consulta se garantizan mecanismos de participación de mujeres y grupos particularmente vulnerables (personas con discapacidades, población LGBTIQ, adultas y adultos mayores para prevenir discriminación y acceso inequitativo a los beneficios. Los informes de validación social de los tramos seleccionados desagregan datos de participación por género, edad y grupo por condición de vulnerabilidad y tipo de demandas y necesidades incluidas en los subproyectos, desagregando datos de % de mujeres y hombres participantes, % y total de población vulnerable, adultas y adultos mayores, población LGBTIQ y personas con discapacidad. El 100% de la documentación técnica correspondiente incorpora de forma explícita la perspectiva de género (gestión de mano de obra, criterios de inclusión social y sensibilización

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
			<p>actividades de logística, otras)</p>	<p>estrategias específicas para garantizar su participación no se incorporan al proyecto.</p> <p>Exclusión de las mujeres por su condición de género, lo que puede incidir en ampliar las brechas en el acceso a propiedad (vivienda, insumos, tierra, proyectos económicos).</p> <p>Gestión potencialmente inadecuada de los riesgos de Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) (VG) por beneficiar a mujeres en territorio donde culturalmente la mujer no es jefe de hogar, que aumentan drásticamente durante contextos de desastres. La Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso</p>	<p>al personal para implementar medidas de prevención de acoso, hostigamiento y explotación sexual) dentro del ámbito laboral y en el entorno comunitario donde se desarrolle la obra.</p> <p>Para reducir el riesgo de que las viviendas no sean aceptables culturalmente, el 100% de los criterios de elegibilidad se consensuan con los GTI y se consultan con las Juntas Directivas quienes invitan a una representante de las mujeres. 100% de las representaciones y consultas para definir criterios de elegibilidad de proyectos y viviendas cuentan con representaciones de las mujeres de cada una de las comunidades, representante de los/as jóvenes, población LGBTQ+, personas con discapacidad y adultas y adultos mayores en vulnerabilidad para reducir conflictos inter e intracomunitarios en la elegibilidad de sus beneficiarias y beneficiarios.</p> <p>Como se indica en acuerdos legales y manuales operativos, PPPI, PGMO, Plan de Género, Plan de Cultura, Plan de Prevención y Respuesta a la Transmisión de COVID 19, Plan de Política de Reasentamiento.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Sexual (PSEAH), puede ser, pero no limitarse a: hostigamiento, abuso verbal, físico, sexual y psicológico, maltrato, golpes.</p> <p>Baja contratación local de trabajadores</p> <p>Posibilidad de reasentamiento involuntario</p> <p>Intersección entre la respuesta al desastre de Eta e Iota con la emergencia de salud COVID-19 en curso, que plantea importantes desafíos de salud, y que puede aumentar los riesgos sociales subyacentes como la discriminación, la pobreza, el acceso a la atención médica</p> <p>Aparición de conflictos inter e intra comunitarios y/o</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>agravamiento de conflictos preexistentes a causa del proyecto considerando la equidad en la distribución de los beneficios.</p> <p>Riesgo de que las viviendas no sean culturalmente aceptables y que los materiales no respondan a las necesidades y lógica de las familias considerando la sostenibilidad ambiental.</p>	
A	A.a, A.b, A.c	Todas las actividades	<p>Actividades de levantamiento de campo para la elaboración de Estudios y Planes de Gestión ambientales y sociales; así como para la toma de decisión de los mejores sitios para emplazamientos de campamentos de trabajo.</p>	<p>Pisadas sobre objetos resbaladizos y punzantes. Fracturas, luxaciones, torceduras, esguinces, distensiones y traumatismos superficiales.</p> <p>Exposición a condiciones climáticas severas: Altas temperaturas. (insolación)</p>	<p>Portar equipo de protección personal-EPP-adeecuado (ropa, calzado, chaleco, gorras, sombreros), llevar siempre bebidas para hidratarse.</p> <p>Contar con un botiquín de primeros auxilios portátil.</p> <p>Andar siempre identificado</p> <p>Realizar visitas de campo acompañado de una o más personas, procurando siempre el acompañamiento de guías locales.</p> <p>Contar con medios de comunicación y asegurarse carga de batería en cada gira de campo.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Lluvia</p> <p>Exposición a agentes biológicos: Picaduras de insectos Mordeduras de serpientes u otros animales</p> <p>Ritmo de trabajo</p> <p>Exposición a contagios de Covid-19, otras enfermedades endémicas, enfermedades de transmisión sexual</p> <p>Extravío, asaltos, violencia (incluyendo la sexual), ahogamiento por sumersión.</p> <p>Abordamiento cultural inadecuado hacia los locales.</p> <p>Uso de lenguaje inadecuado</p> <p>Conductas inapropiadas desde el punto de vista de los</p>	<p>Contar con mapas de la zona</p> <p>Tomar todas las medidas indicadas por la OMS/OPS para evitar el contagio de la Covid-19</p> <p>Informar siempre a su supervisor la ubicación donde realiza las actividades de trabajo y en qué condiciones se encuentra.</p> <p>Conocer los números de emergencia y tener a mano el contacto del punto focal de UNOSS</p> <p>Evitar sumergirse en ríos, lagunas y mares (cuando se trabaje en zonas costeras), sin la debida supervisión y sin las debidas garantías que minimicen el peligro a sufrir un accidente.</p> <p>Antes de ir al sitio, aprender sobre la cultura local, ser siempre neutral y tener un comportamiento ético en todo momento, incluso fuera del horario de trabajo. El contratista debe evitar que las decisiones relativas al trato a las y los trabajadores de la población local del proyecto y en su relación con las comunidades se conduzcan bajo criterios de discriminación racial, étnica o de género y hacia personas con discapacidad. El contratista no debe permitir una conducta antisocial dentro y fuera de la obra basada en el abuso del consumo de alcohol y drogas.</p> <p>Cualquier caso que se presente y que provoque disturbios en la comunidad, distribuya o induzca a menores de edad, se comporte con escándalos, violencia o cualquier otra conducta antisocial, deberá actuar inmediatamente y atender el problema, como se indica en el Plan de Manejo Cultural,</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				usos y costumbres de las comunidades.	acuerdos legales y manuales operativos, PPPI, PGMO, Plan de Género.
A	A.a, A.b, A.c	Aprovechamiento de bancos de materiales.	Es la explotación de banco de materiales de préstamo para obtener el material de relleno, soporte y mezclas de estos para la reparación de carreteras, caminos y calles, así como para las terrazas (si aplica) donde se construirán las viviendas u otra infraestructura comunitaria que se requieran rehabilitar.	<p>Pérdida de suelo</p> <p>Emisiones de ruido, gases y polvos y partículas.</p> <p>Riesgo de deslizamientos por saturación hídrica del suelo, o por desprotección de laderas</p> <p>Riesgo de accidentes por el uso de explosivos.</p> <p>Inundación por altas precipitaciones (la zona de la costa caribe presenta precipitaciones medias anuales que oscilan desde los 2500 mm a 4000 mm), u otro fenómeno meteorológico adverso, como tormentas tropicales, huracanes, depresiones tropicales,</p>	<p>Se ubicará un banco de materiales con las debidas autorizaciones, para obtener material de relleno y mejoramiento de suelo.</p> <p>Si el banco requiere la utilización de explosivos, se deberán realizar todos los procedimientos de permisos ante las autoridades, de trabajo seguro en el sitio y verificar las certificaciones del contratista que brinde el servicio indicado en el documento de Tramites para obtención de permisos.</p> <p>Suavizar pendientes de los taludes y laderas.</p> <p>Reforzar base de taludes con material de descarte, rocas</p> <p>Una vez se terminen las obras, se estabilizarán los taludes del banco de materiales.</p> <p>Se realizarán obras de drenaje de ser necesario, para evacuar los excedentes de lluvias acumulados en el sitio, y se contará con bomba achicadora en el inventario del proyecto para atender una urgencia de ser necesario.</p> <p>Todos los trabajadores deberán usar los EPP que le hayan sido asignados, de acuerdo a la evaluación de riesgo, de forma permanente.</p> <p>Asociado al Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Emergencia y Contingencia, Plan de Código de conducta del trabajo, Plan de Gestión de Residuos. Trámites de Obtención de Permisos.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				entre otras. Impactos sobre flora y fauna	
A	A.a, A.b, A.c	Excavación y Remoción de Suelo	Esta actividad se realizará tanto para la reparación de caminos, cajas puentes, alcantarillas, como para el emplazamiento de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio)	Pérdida de suelo Emisiones de polvos y partículas. Impactos sobre flora y fauna Riesgo de inundaciones en el sitio del proyecto o en áreas aledañas por modificación del drenaje natural. Alteración de las aguas superficiales por arrastre de sedimentos, desechos sólidos y líquidos.	Para la remoción de suelos excavados (hasta 4m) se dispondrán de botaderos que cuenten con previa autorización de los dueños y se haya notificado a las autoridades competentes para que realicen verificación. Para evitar inundaciones en las excavaciones se contará con una bomba achicadora para drenar el agua de lluvia que pueda llenar los espacios, misma bomba será utilizada en caso necesario para drenar otros sitios que puedan representar un riesgo tanto para las obras como para vecinos aledaños. con maquinaria necesaria para la creación de drenajes, de ser necesario, en el perímetro del proyecto para un eficiente escurrimiento superficial de las escorrentías pluviales. Para evitar arrastre de material de suelo, se conformará en el perímetro del sitio de botadero, pequeños taludes lo

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Sobrecarga de los bordes de las zanjas.</p> <p>Filtración de agua.</p> <p>Caídas de objetos por desmoronamientos o desplomes.</p> <p>Fallo en las entibaciones.</p> <p>Riesgos de excavaciones sin salud.</p> <p>Ambientes con excesivo polvo o lodo.</p> <p>Inconformidades de pobladores por el depósito de suelos en sus terrenos.</p> <p>Riesgos de salud y seguridad: Caída de personas a distinto nivel. Caídas de personas al mismo nivel. Caídas de objetos por desplome o derrumbamientos.</p>	<p>suficientemente compactas para evitar deslizamientos y erosión hídrica y eólica.</p> <p>La correcta gestión de los residuos sólidos y líquidos deberá estar presente en toda el área del proyecto, conforme este avance y contar con un sitio de disposición final de residuos, autorizado por las autoridades competentes (municipalidades). Los contratistas deberán seguir las medidas establecidas en un plan de gestión adecuado de desechos sólidos y líquidos. El manejo y disposición de estos desechos y residuos debe considerar la experiencia de los PIA en su contexto ecológico</p> <p>El personal presente en los emplazamientos de las obras deberá usar los EPP que le hayan sido asignados, de acuerdo a la evaluación de riesgo, de forma permanente.</p> <p>En época seca se dispondrá de camión cisterna para aplicar riego a las áreas intervenidas para minimizar la emisión de polvos y partículas.</p> <p>De ser posible, se dispondrán de espacios bajo sombra, para la ingesta de agua y otras bebidas frescas, no alcohólicas. Se incentivará a las personas para que interrumpan el trabajo si experimentan malestar, y para que se refresquen antes de volver a la tarea, a fin de poder evitar los efectos del estrés térmico y los golpes de calor, indicados en el Plan de Gestión de Campamentos.</p> <p>En caso de descubrimientos de piezas o restos arqueológicos, el gerente de proyecto o jefe de cuadrilla por parte del contratista de la obra paralizarán inmediatamente los trabajos,</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Caídas de objetos que se desprenden.</p> <p>Choque contra objetos fijos.</p> <p>Golpes y cortes con objetos o Herramientas.</p> <p>Proyección de partículas y fragmentos.</p> <p>Sobreesfuerzos: Lumbalgias por malas posturas.</p> <p>Atropellos o golpes con vehículos.</p> <p>Exposición a temperaturas extremas.</p> <p>Trabajos en los interiores de las zanjas con estrés térmico.</p> <p>Contactos directos e indirectos con corriente eléctrica.</p> <p>Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.</p> <p>Exposición a los agentes físicos: Ruidos y vibraciones.</p>	<p>tomarán las medidas adecuadas para la protección de los restos y comunicarán su descubrimiento inmediatamente a la autoridad gubernamental competente, indicado en el Plan de Hallazgos Fortuitos.</p> <p>Previo a la excavación deben realizarse estudios geotécnicos para determinar la densidad del suelo (artículo 248, Ley 618).</p> <p>En todos aquellos sectores que exista riesgo de caída a más de 1.5 m de profundidad, se colocarán protecciones colectivas (malla naranja, cinta de precaución) en todos los casos se completará la protección con rótulos de precaución informativos.</p> <p>Se recomienda no realizar trabajos en cotas inferiores a los niveles donde se estén ejecutando trabajos con martillos neumáticos (bancos de materiales, por ejemplo).</p> <p>Se realizará inspección mecánica preventiva de la maquinaria cada 150 horas de operación (artículo 258, Ley 618)</p> <p>Se realizarán los trabajos con excavadoras de espalda al viento con el fin de evitar la excesiva exposición de polvo.</p> <p>En virtud del artículo 260 de la Ley 618, está prohibido remolcar una maquinaria con otra a menos que sea con una barra de remolque.</p> <p>Todos los trabajadores que realicen tareas con máquinas neumáticas estarán debidamente capacitados para su correcto uso y mantenimiento.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Inundación.</p> <p>Revelación de posibles objetos arqueológicos o de aspectos culturales indígenas y afrodescendientes</p>	<p>En concordancia con el artículo 252 de la Ley 618, se prohíbe que los trabajadores realicen labores en el lugar donde esté operando excavadora, vibradora o al pie de taludes inestables. Se trabajará siempre sobre superficies previamente drenadas, niveladas y estabilizadas.</p> <p>No se permite el acopio de material a 2 m de distancia de la excavación, como se indica en el artículo 250 de la Ley 618.</p> <p>Se deberá drenar las excavaciones de los excesos pluviales, para evitar deslaves y derrumbes de los taludes.</p> <p>Se señalarán todos los bordes de las excavaciones a una distancia que impida el desplazamiento de máquinas pesadas.</p> <p>Se establecerán caminos internos señalizados con conos y delineadores.</p> <p>No se permitirá el traslado de personal en aproximaciones del radio de acción de las máquinas (5m)</p> <p>Se deberá evitar los trabajos sobre superficies embarradas con agua estancada.</p> <p>En todo momento se evitará que las cargas suspendidas corran por encima del personal y las demás máquinas de la obra, evitando así riesgos de accidentes.</p> <p>No se permite la circulación de camiones cargados con tierra por zonas pobladas sin ir cubierto por lonas, indicados en el Plan de Manejo de Tráfico.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
					<p>Tanto en las máquinas como en las herramientas, se evitarán los atrapamientos por sistemas mecánicos y elementos móviles.</p> <p>Cumpliendo con el Artículo 253. De la Ley 618: Toda obra de excavación deberá contar con una adecuada señalización mediante carteles que indiquen "Peligro" "Desvío" "Hombres Trabajando", etc. Para pasar de un lado a otro, en las excavaciones se dispondrá de puentes de tablonés que se apoyen por lo menos un metro en cada borde.</p>
A	A.a, A.b, A.c	Limpieza del sitio, corte de árboles, desbroce y descapotado del terreno	Limpieza del sitio de emplazamiento del campamento de faenas, tanto para carreteras como para construcción de viviendas, despeje de caminos y carreteras, remoción de suelos, corte de árboles y remoción de escombros	<p>Pérdida de suelo en el área de la Proyecto</p> <p>Generación de escombros y residuos de suelo.</p> <p>Generación de rastrojos producto del corte de vegetación.</p> <p>Pérdida de la flora del sitio</p> <p>Desplazamiento de fauna.</p> <p>Generación de material particulado.</p> <p>Emisión de ruido, gases, polvos y</p>	<p>Se realizará el movimiento de suelos en las áreas estrictamente dentro del perímetro delimitado para las obras proyecto de manera que se minimice la intervención en la superficie de suelo y evitar mayores pérdidas.</p> <p>El Plan de Salud, seguridad e higiene debe contemplar la prevención de afectaciones al saneamiento ambiental y la salud comunitaria por obras y actividades de la empresa, afectación al patrimonio biocultural de comunidades indígenas y afrodescendientes.</p> <p>Todo movimiento de tierras debe ser consensuado y restituidos los pasos y caminos con señalética respectiva.</p> <p>La vegetación cortada se acopiará en un sitio seleccionado y acordado con las autoridades.</p> <p>Se establecerá prohibición de caza y captura de fauna en el sitio del proyecto.</p> <p>Se establecerá el riego continuo en las áreas de trabajo, para reducir el polvo generado por el movimiento de maquinarias.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>partículas.</p> <p>La mala gestión de los desechos generados o la movilización de algunas sustancias (como metales pesados) que, antes de las obras, estaban inmovilizadas en una determinada zona del suelo puede contaminar el suelo.</p> <p>Generación de residuos de hidrocarburos, aceites, filtros, grasas, hilazas contaminadas.</p> <p>Aumento del tráfico en las comunidades bajo intervención.</p> <p>Molestias en las comunidades o vías de acceso a estas.</p> <p>La remoción de tierra puede provocar afectación a prácticas culturales y pasos de las personas con fines</p>	<p>(época seca).</p> <p>Se requiere descartar el uso de agroquímicos y contaminantes incluidos en el Convenio de Rotterdam para la eliminación de residuos.</p> <p>Durante la construcción y operación se requiere implementar un Programa de Capacitación a la población local que aumente la capacidad de resiliencia ante los posibles impactos negativos y maximizar los positivos.</p> <p>Plan de prevención de afectaciones al saneamiento ambiental y la salud comunitaria por obras y actividades de la empresa, afectación al patrimonio biocultural de comunidades indígenas.</p> <p>Se procurará el uso de maquinarias en buen estado y un mantenimiento preventivo para reducir emisiones de gases de combustión, vibraciones y ruidos irregulares en la maquinaria y equipos.</p> <p>No se realizarán mantenimientos mayores en los equipos dentro de las instalaciones de faena, todos deben realizarse fuera del sitio de obras.</p> <p>Se construirá un almacén temporal de hidrocarburos, donde se resguardarán hilazas contaminadas, filtros y líquidos, producto de averías o accidentes.</p> <p>Se deberá señalar las vías de acceso y control del tráfico en los tramos bajo intervención para que se procure las mínimas molestias a los pobladores aledaños y se eviten accidentes de</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				ceremoniales, culturales, sociales y para la actividad pesquera y agropecuaria que tienen relación directa con la seguridad alimentaria.	tránsito. Se realizarán campañas de educación vial en la comunidad. Se realizará reposición forestal, como medida de compensación por la tala de árboles y de acuerdo a la legislación vigente (obtención de permisos por parte de INAFOR)
A	A.a, A.b, A.c	Adquisición de materiales primarios para la recuperación de la emergencia, Reconstrucción y recuperación de viviendas e infraestructura vial y otra infraestructura pública	Actividades de identificación y de caracterización de obras	Identificación de las obras prioritarias en las comunidades afectadas no están caracterizadas correctamente. Deficiencias en los procesos de consultas y validaciones en el territorio. Incumplimiento por parte del Gobierno de los criterios de elegibilidad, priorización y selección pactados con el BM (especificados en el Manual Operativo del Proyecto). Puede generar incumplimientos en los objetivos del proyecto. Obtención de un menor impacto social del proyectado.	Durante todo el ciclo de vida del proyecto se realizarán inspecciones rutinarias por todas las partes interesadas, para garantizar que los criterios de elegibilidad se están aplicando, conforme está estipulado en los acuerdos, y para validar que todas las actividades se están realizando de acuerdo a lo establecido en los instrumentos ambientales y sociales de este proyecto, los EAS del BM, los GMASS del Grupo Banco Mundial y la legislación nacional aplicable al proyecto. Se elaborarán informes de seguimiento de manera trimestral para reportar al Banco Mundial los avances y dificultades del proyecto Como se indica en acuerdos legales y manuales operativos, PPPI, PGMO, Plan de Género, Plan de Cultura

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Perfiles técnicos no adaptados a las necesidades reales y bajo fortalecimiento de la resiliencia de las infraestructuras proyectadas.</p> <p>No cumplimiento a las EAS, MGAS y legislación nacional</p>	
A	A.a, A.b, A.c	Almacenamiento de Hidrocarburos	Corresponden al almacenamiento de combustible diésel, lubricantes, aceite de motor de insumo para la operación de maquinarias y equipos y su mantenimiento.	<p>Generación de residuos impregnados por hidrocarburos.</p> <p>Riesgo de derrame</p> <p>Contaminación del suelo.</p> <p>Contaminación de cuerpos de agua y superficiales y subterráneos por propagación de escorrentías contaminadas por hidrocarburos.</p> <p>Riesgo de incendio: Sistema de combustible de las maquinarias:</p>	<p>El combustible diésel será provisto por un tercero en las instalaciones del campamento de faenas. Para su almacenamiento se dispondrá de instalaciones exclusivas para recibir y almacenar el combustible. (tanque de almacenamiento, berma, piso impermeabilizado, pretilas de seguridad, foso de captación de derrames), conforme a parámetros de norma técnica específica.</p> <p>Contar con procedimientos de carga y descarga de los combustibles.</p> <p>Aterrizar el tanque a tierra cada vez que se vaya a rellenar combustible.</p> <p>Alarmas de retroceso en buen estado.</p> <p>Vigilancia permanente en el procedimiento de carga de combustible.</p> <p>Respetar límites de velocidad, señales de tráfico.</p> <p>No fumar (establecer prohibición)</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Recalentamiento Motores maquinarias: Recalentamiento Cisterna móvil de combustible (traslado y Carga de combustible)</p> <p>: Fricción, energía estática</p> <p>Fallas de hermeticidad del tanque.</p> <p>Violación de normas de seguridad</p> <p>Riesgo de colisión, volcado</p>	<p>Contar con medios de lucha contra incendios (arena en barriles, extintores de polvo químico, CO2)</p> <p>Contar con materiales para limpieza de derrames.</p> <p>Disponer de almacén de residuos de hidrocarburos (líquidos y sólidos).</p> <p>Evacuar los residuos al finalizar las reparaciones de averías.</p> <p>Contar con personal capacitado para lucha contra derrame e incendios y contra incendios</p> <p>Disponer de un área designada para el almacenamiento temporal de residuos o materiales impregnados con combustible, según el Plan de Gestión de Residuos.</p> <p>Implementar permisos de trabajos especiales</p> <p>Como se indica en los Planes de Emergencia y contingencia, Plan de Manejos de Residuos peligrosos, Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.</p>
A	A.a, A.b, A.c, B.c	Construcción de Obras Civiles	Estas actividades se presentarán en la construcción de cajas puentes, drenajes menores, alcantarillas, bordillos y cunetas, obras de mitigación, viviendas y cualquier tipo de infraestructura a nivel comunitario	Generación de escombros de construcción: restos de concreto, adoquines, varillas metálicas, soldadura, tubos PVC, madera, cartón, alambre, recipientes de aditivos (pegamentos, pinturas).	<p>Todos los escombros de construcción serán apilados en sitio cercano a las obras para su posterior traslado hacia un sitio autorizado.</p> <p>Los suelos excavados se depositarán en botaderos previamente seleccionados, donde no atraviesen cañadas, ni quebradas que puedan obstruir el drenaje natural de la zona, además que posean pendientes menores al 5%, para minimizar el riesgo de deslaves y arrastre de sedimentos.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Generación de suelos excavados.</p> <p>Emisión de gases de combustión por generación de energía eléctrica.</p> <p>Generación de ruido y vibraciones</p> <p>Riesgos de salud y seguridad</p> <p>Creación de barreras urbanísticas para personas con movilidad reducida a consecuencia de una ejecución inadecuada: escalones, resaltes, huecos, pavimentos irregulares o deslizantes, etc.</p> <p>Impactos sobre flora y fauna</p> <p>Cambios al drenaje, con posibles impactos en propiedades adyacentes</p>	<p>Se establecerá en los TDR de los contratistas que se consideren los lineamientos de acceso universal para evitar barreras para personas con discapacidad y con movilidad reducida a consecuencia de la ejecución inadecuada de las obras.</p> <p>Realizar evaluación de emplazamiento en cada sitio donde se reconstruya una vivienda, que incluya criterios de vulnerabilidad del sitio ante amenazas naturales.</p> <p>El generador móvil deberá de estar en buen estado mecánico.</p> <p>Todos los trabajadores deberán usar los EPP que le hayan sido asignados, de acuerdo a la evaluación de riesgo, de forma permanente.</p> <p>Asociado a los Planes de Emergencia y contingencia, Plan de Manejos de Residuos peligrosos, Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
A	A.a, A.b, A.c	Tráfico de maquinarias pesada	La movilización de la maquinaria pesada para reparación de caminos, limpieza de escombros en caminos y comunidades, incluye camiones volquetes, tractores de oruga, excavadoras, grúas, compactadoras de rodillo, camión mezclador de concreto, transporte de personal, rastras de carga, entre otros	<p>Emisión de ruido, gases, polvos y partículas.</p> <p>Generación de residuos de hidrocarburos, aceites, filtros, grasas, hilazas contaminadas.</p> <p>Aumento del tráfico en la comunidad</p> <p>Riesgo de colisión (las medidas se establecerán en la sección de riesgos laborales)</p> <p>Quejas de la comunidad por el aumento del tráfico, ruidos</p> <p>Riesgos de salud y seguridad</p> <p>Impactos sobre flora y fauna</p> <p>Condiciones de Seguridad. Golpes y</p>	<p>En época seca se dispondrá de camión cisterna para aplicar riego a las áreas intervenidas para minimizar la emisión de polvos y partículas.</p> <p>Se realizarán chequeos programados de maquinaria y equipos del proyecto (aproximadamente cada 150 horas de trabajo), los cuales pueden derivar en mantenimientos preventivos menores, como relleno de líquido hidráulico, aceite de motor, líquido de freno, refrigerante, cambios de filtros o mangueras.</p> <p>Se construirá un almacén temporal de hidrocarburos y residuos impregnados de hidrocarburos, con piso impermeabilizado. En el área de almacenamiento de hidrocarburos se construirá una pequeña berma perimetral de cemento, esta caseta estará formada por malla y techada para evitar inundación del interior, además contará con canal de recolección de derrames que conducirá hacia depósito soterrado acorde a la NTON 05 004-01 Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Estaciones de Servicios Automotor.</p> <p>Los residuos contaminados de hidrocarburos se dispondrán en barriles metálicos dentro del almacén. (barriles de 55 gal)</p> <p>Se instalarán rótulos fijos y se dispondrán de móviles con información y señales de advertencia en las inmediaciones e instalaciones donde se ejecutan las obras. (plan de señalización vial)</p> <p>Se realizará control del tráfico en todos los tramos en reparación en coordinación con las autoridades (Policía</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>cortes con extremidades</p> <p>Caídas a distinto nivel Caídas de material desde nivel superior Volcado de pilas de materiales Caídas del mismo nivel</p> <p>Riesgos principales derivados de la ejecución de trabajos bajo condiciones meteorológicas adversas: Ambiente con polvo y calor intenso Lluvias intensas Exposición atmósferas peligrosas Contacto con líneas eléctricas Desprendimiento de tierra, derrumbes de Zanjias</p> <p>Accidentes de tránsito, colisiones, vuelcos y colisión de estructuras por la falta de pericia de los operadores.</p>	<p>Nacional)</p> <p>Los operadores de maquinaria pesada y trabajadores en el perímetro cercano al uso de la maquinaria deberán usar los EPP que le hayan sido asignados, de acuerdo a la evaluación de riesgo, de forma permanente</p> <p>Mantener permanente comunicación con la comunidad y autoridades, y poner a su disposición los mecanismos de quejas, denuncias o sugerencias.</p> <p>Informar a trabajadores y comunidad sobre los horarios de tráfico de maquinaria.</p> <p>De ser posible, se dispondrán de espacios bajo sombra, para la ingesta de agua y otras bebidas frescas, no alcohólicas. Se incentivará a las personas para que interrumpan el trabajo si experimentan malestar, y para que se refresquen antes de volver a la tarea, a fin de poder evitar los efectos del estrés térmico y los golpes de calor según Plan de Manejo de Campamentos</p> <p>El Contratista proporcionará a su personal la información adecuada a través de medios impresos, visuales y audiovisuales las medidas de prevención, detección y atención de infecciones de transmisión sexual (Principalmente sífilis y VIH-SIDA); enfermedades transmitidas por vectores (principalmente dengue) y: enfermedades transmitidas por parásitos (Escabiosis y Leishmaniasis), debido a condiciones y cambios medioambientales, así como establecer todas las medidas de prevención para contribuir a reducir vectores y parásitos transmisores de infecciones como fumigación y</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Mala señalización.</p> <p>Mala planificación y/o dirección de los trabajos.</p> <p>Falta de supervisión.</p> <p>Mal estado mecánico de los equipos.</p> <p>Caminos en mal estado</p> <p>Violación de normas de seguridad</p> <p>Mala comunicación entre el personal del contratista y los pobladores.</p> <p>Obstáculos en la vía.</p>	<p>control integral de enfermedades y plagas asociado al plan de seguridad e higiene, Plan de Pestes y Vectores</p> <p>Realizar diseño de los puestos de trabajo de acuerdo a la anatomía de cada trabajador.</p> <p>Evaluar estructura, estabilidad del suelo y riesgos de derrumbe, indicado en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.</p> <p>Control de escorrentía pluvial en las áreas de excavaciones</p> <p>Medidas de ademado o entibado de excavaciones mayores a 2 m de profundidad</p> <p>Uso de arneses y línea de vida para trabajos en altura o en excavaciones mayores a 2 m</p> <p>Construcción de bermas para protección de excavaciones profundas</p> <p>Colocación del material de excavación a 0.60 m del borde de la excavación.</p> <p>Verificar la categoría de la licencia de conducir.</p> <p>Realizar exámenes de operación de maquinaria, asociado al Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.</p> <p>Verificación del buen estado de los sistemas de luces, parabrisas, frenos, bocinas, alarmas (retroceso) de la maquinaria, indicado en el Plan de Manejo de Tráfico.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
A	A.a, A.b	Reconstrucción y mejoramiento de caminos existentes	Constituye uno de los componentes más extensos del proyecto, con aproximadamente 700 km de caminos, calles y carreteras a rehabilitar, los cuales serán mejorados con material selecto y con carpeta de rodamiento de adoquines.	<p>Emisión de ruido, gases y polvos y partículas (época seca).</p> <p>Pérdida de suelo por relleno y compactación.</p> <p>Riesgo de generación de lixiviados y escorrentías con sedimentos de suelos e hidrocarburos (época lluviosa)</p> <p>Contaminación de suelo y aguas superficiales por la generación de desechos sólidos.</p> <p>Aumento del tráfico en la comunidad o en los accesos de esta</p> <p>Creación de barreras urbanísticas para personas con movilidad reducida a consecuencia de pautas de ejecución que no contemplan la</p>	<p>En época seca se dispondrá de camión cisterna para aplicar riego a las áreas intervenidas para minimizar la emisión de polvos y partículas.</p> <p>Se deberá contar con un banco de materiales para obtener el material adecuado para estas obras.</p> <p>Realizar obras de drenaje para evitar inundaciones, además de desviar el drenaje natural hacia zonas donde no representen un riesgo de inundación para terceros.</p> <p>Contar con un sistema de gestión de los residuos sólidos generados por los trabajadores del proyecto y desperdicios de los insumos y materiales utilizados en las obras. El manejo y disposición de estos desechos y residuos debe considerar la experiencia de los PIA en su contexto ecológico.</p> <p>Se establecerá en los TDR de los contratistas que se consideren los lineamientos de acceso universal para evitar barreras para personas con discapacidad y con movilidad reducida a consecuencia de la ejecución inadecuada de las obras.</p> <p>Realizar campañas de educación vial en la comunidad.</p> <p>Se establecen en los diseños los aspectos relacionados con movilidad limitada cumpliendo con los estándares de AU recogidos en la Convención de NN.UU de derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>Mantener permanente comunicación con la comunidad y autoridades, y poner a su disposición los mecanismos de quejas, denuncias o sugerencias.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Accesibilidad Universal en todos sus detalles: escalones, resaltes, huecos, pavimentos, anchos de paso, rampas, etc.</p> <p>Riesgos de colisión y accidentes de tráfico</p> <p>Quejas de la comunidad</p> <p>Reasentamiento involuntario de pobladores, debido a la reconstrucción y mejoramiento de caminos, de calles y carreteras.</p> <p>Cambios en el drenaje pluvial con efectos en propiedades aledañas</p> <p>Generación de escombros y residuos de suelo.</p> <p>Impactos sobre flora y fauna</p>	<p>Contar con un Plan de reasentamiento involuntario consistente con el Marco de Política de Reasentamiento. Debe considerar que en la gestión de residuos debe incluir un diagnóstico de la población asentada, afectaciones por género y edad (transmisión de enfermedades por ruido, polvo, agua contaminada, vectores) y considerando los factores ambientales que inciden en la aparición de contagios, incluyendo COVID-19 y otras enfermedades endémicas como Chikungunya especificando medidas de prevención y atención a personas detectadas como vulnerables.</p> <p>La gestión social del proyecto involucrará al contratista a proporcionar a su personal la información adecuada a través de medios impresos, visuales y audiovisuales las medidas de prevención, detección y atención de infecciones de transmisión sexual (Principalmente sífilis y VIH-SIDA); enfermedades transmitidas por vectores (principalmente dengue) y: enfermedades transmitidas por parásitos (Escabiosis y Leishmaniasis), debido a condiciones y cambios medioambientales, así como establecer todas las medidas de prevención para contribuir a reducir vectores y parásitos transmisores de infecciones como fumigación y control integral de enfermedades y plagas asociado al plan de seguridad e higiene.</p> <p>Como se indica en los Planes de Emergencia y contingencia, Plan de Manejos de Residuos peligrosos, Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Riesgos de salud y seguridad considerando factores de edad, género y etnia y la mayor vulnerabilidad de ciertos grupos de población como adultas/adultos mayores, mujeres embarazadas y niñas y niños menores de 5 años.</p> <p>Impactos indirectos e inducidos sobre la flora y fauna, las comunidades, y el uso de suelo en áreas cercanas en la fase de operación de las carreteras y los caminos mejorados, debido a la mejora de acceso a las zonas rurales y posibilidad de velocidades aumentadas del tráfico.</p>	
A	A.a, A.b, A.c	Adquisición de materiales primarios para la recuperación de la	Actividades de elaboración de instrumentos ambientales y sociales	Elaboración tardía de estos instrumentos	Se elaborará un cronograma de actividades para la elaboración de los instrumentos ambientales y sociales, y tanto MHCP como UNOPS se reunirán con la frecuencia

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
		emergencia, Reconstrucción y recuperación de viviendas e infraestructura vial y otra infraestructura pública	y procesos de consulta respectivos	<p>Aumento de los riesgos e impactos ambientales y sociales negativos del proyecto.</p> <p>Planificación deficiente de las obras.</p> <p>Atrasos en los contratos de obras</p> <p>Incumplimientos de términos de acuerdo</p> <p>Insumos de información técnica insuficientes, alcances de proyecto no definidos.</p> <p>Exclusión de potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales de forma parcial o total de actividades del proyecto no evaluadas.</p> <p>Perfiles de proyectos con vacíos en materia ambiental y social.</p> <p>Posibilidad de que la infraestructura no sea adecuadamente resiliente a futuras tormentas</p>	<p>semanal para dar seguimiento de que el cronograma sea cumplido a cabalidad.</p> <p>Los instrumentos ambientales y sociales son documentos vivos que pueden irse ajustando durante el ciclo de vida del proyecto, a fin de agregar los posibles riesgos, impactos o medidas que no hayan sido considerados durante la etapa inicial de elaboración de los documentos.</p> <p>UNOPS se encargará de mantener relaciones con organismos independientes de la costa caribe nicaragüense, a fin de invitar durante los procesos de consultas a todos los sectores vulnerables interesados en el proyecto de la región.</p> <p>Además de los procesos de consultas presenciales, los procesos de consultas podrán ejecutarse de manera virtual simultáneamente, con la finalidad de ampliar la cantidad de interesados a las que pueden llegar dichas consultas.</p> <p>Coordinación interinstitucional con otros actores gubernamentales y no gubernamentales de los territorios (por ejemplo: Policía nacional, departamento de seguridad de las Naciones Unidas, ONGs) para conocer la situación de seguridad del área y tomar medidas (ejemplo, evitar viajar durante cierto período, cambiar la ruta de viaje cuando se tenga que entregar los bienes y productos). También los procesos virtuales podrían facilitar el desarrollo de las consultas en caso de disturbios en las carreteras que pudieran impedir que el personal de UNOPS o MHCP se presente en la región del caribe de Nicaragua.</p> <p>Seguimiento de criterios de evaluación y diseño de soluciones acorde con el PIAU.</p> <p>Se establecerá en los TDR de los contratistas que se consideren los lineamientos de acceso universal para evitar barreras para personas con discapacidad y con movilidad</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Valoraciones ambientales y sociales poco consolidadas.</p> <p>Falta de respuesta en los procesos de consultas.</p> <p>Exclusión de grupos sociales vulnerables.</p> <p>Cambios en la legislación ambiental nacional o en las directrices del Banco Mundial.</p> <p>Existencia de barreras urbanísticas para personas con movilidad reducida a consecuencia de pautas de ejecución que no contemplan la Accesibilidad Universal en todos sus detalles: escalones, resaltes, huecos, pavimentos, anchos de paso, rampas, etc.</p>	<p>reducida a consecuencia de la ejecución inadecuada de las obras.</p> <p>Contratación de personal por parte de UNOPS que tenga entre su perfil, la vinculación con las comunidades y establecer diálogo entre el Contratante, el Contratista y las Comunidades locales con sensibilización a género e interculturalidad.</p> <p>Se verificará que la elaboración de la documentación técnica correspondiente incorpora de forma explícita la perspectiva de género (gestión de mano de obra, criterios de inclusión social y sensibilización al personal para implementar medidas de prevención de explotación dentro del ámbito laboral y en el entorno comunitario donde se desarrolle la obra.</p> <p>Asociados a acuerdos Legales, MOP, PPPI, Plan de Género, Plan de Emergencia y Contingencia.</p> <p>Se asegurará que todos los instrumentos ambientales y sociales del proyecto den cumplimiento a la legislación nacional vigente y en línea con los EAS del BM y GMAS del Grupo BM.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				Asonadas, disturbios sociales o riesgos a la seguridad que impidan que se lleven a cabo los procesos de consulta.	
A	A.a, A.b, A.c	Instalación de campamentos temporales de Faenas	Construcción de obras temporales para la ejecución del proyecto, oficinas administrativas, bodegas, patio de acopio de materiales e insumos, parqueo de maquinarias, almacenamiento de combustibles, residuos etc..	<p>Disminución de infiltración del suelo en el sitio de emplazamiento</p> <p>Modificación de estructura del suelo por compactación del terreno.</p> <p>Generación de desechos sólidos por materiales de construcción y residuos domésticos por la presencia de trabajadores.</p> <p>Generación de aguas grises por la operación del campamento de faenas (excretas)</p> <p>Alteración al paisaje y áreas protegidas. Las regiones autónomas del Caribe</p>	<p>Se instalará el campamento de obras adaptándose al terreno, sin remoción de suelo (salvo excavación de letrinas).</p> <p>El 100% de los sitios de obra, dispondrá de sitios seguros para las trabajadoras, instalaciones sanitarias separadas para mujeres y hombres, uniformes de seguridad con tallas para mujeres y hombres, sin puntos ciegos y condiciones de luminosidad adecuadas, cuartos separados en campamentos, y asegura el manejo de la higiene menstrual y medidas de prevención de enfermedades ITS, incluyendo VIH-Sida dentro de la obra.</p> <p>Se compactará únicamente el suelo de la superficie de las instalaciones; oficinas, bodega, comedor y letrinas.</p> <p>Las letrinas se construirán conforme a normas de saneamiento rural, con profundidad de 3 m y con fondo de material filtrante de grava triturada y piedrín de 25 cm de espesor. (siempre y cuando en el sitio el nivel freático se encuentre de 5 a 10 m de profundidad).</p> <p>Prohibición de quema de vegetación, basura o cualquier tipo de material en el perímetro del proyecto y en cualquier frente de trabajo.</p> <p>Se hará uso de moto generador a base de diésel para la generación eléctrica en el campamento.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Nicaragüense cuentan con áreas protegidas declaradas oficialmente y que son las mayores del país, en número y en superficie.</p> <p>Desplazamiento de fauna y eliminación de Flora.</p> <p>Contaminación de aire por Emisiones atmosféricas (gases, material particulado) producto del tráfico de maquinaria pesada y generación de energía.</p> <p>Molestias a comunidades aledañas como pueden ser, pero no limitarse a:</p> <p>problemas de acoso a mujeres, niños y niñas por parte de los trabajadores de las obras</p> <p>Desplazamiento de pequeños negocios,</p>	<p>Procurar seleccionar el sitio de emplazamiento de los planteles alejados de zonas pobladas para reducir las perturbaciones en la comunidad.</p> <p>Los contratistas deberán de adoptar las medidas establecidas en los planes de gestión adecuada de desechos sólidos y líquidos, elaborados para mitigar los efectos adversos que se puedan generar sobre el ambiente. El manejo y disposición de estos desechos y residuos debe considerar la experiencia de los PIA en su contexto ecológico</p> <p>Se adoptarán las medidas para evitar desplazamientos involuntarios de pobladores en zonas circundantes a las obras, tal como se ha establecido en el MPR</p> <p>UNOPS, a través de los promotores sociales, establecerá comunicación con la comunidad para darles a conocer los mecanismos de quejas o sugerencias.</p> <p>El 100% de los documentos técnicos incorporan la perspectiva de género, incluyendo gestión de mano de obra, criterios de inclusión social, respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes, y sensibilización y medidas de prevención hacia el acoso sexual dentro y fuera de la obra, así como la implementación de pláticas para la prevención de infecciones de transmisión sexual como VIH-SIDA y enfermedades transmitidas por vectores.</p> <p>Los contratistas, trabajadores de UNOPS y todos los que visiten las obras de emplazamiento deberán seguir las medidas de sanitización y seguridad contra el COVID-19, a fin</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>debido a la obstaculización de caminos por las obras en ejecución</p> <p>Aumento del flujo de trabajadores en las zonas aledañas a sus comunidades en un contexto de emergencia sanitaria (covid-19)</p> <p>Incremento de situaciones relacionadas al alcoholismo y la posible violencia que esto puede acarrear.</p> <p>Aumento de la demanda de servicios sexuales y posible hostigamiento.</p> <p>Irrespeto a las costumbres y comportamientos culturales locales.</p> <p>Incremento de infecciones de transmisión sexual como VIH-SIDA y enfermedades transmitidas por vectores.</p>	de evitar la propagación del virus entre los trabajadores y la comunidad.

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
A	A.a, A.b, A.c	Adquisición de materiales primarios para la recuperación de la emergencia, Reconstrucción y recuperación de viviendas e infraestructura vial y otra infraestructura pública	Actividades de revisión y aprobación de los criterios y procesos de selección de protagonistas	<p>Deficientes insumos técnicos para definir criterios de elegibilidad de las y los protagonistas.</p> <p>Aplicación de criterios inexactos en la selección de protagonistas para la distribución de recursos y beneficios del proyecto en cada uno de sus componentes.</p> <p>Lista de prioridades con baja objetividad.</p> <p>Bajo fortalecimiento de las capacidades de la comunidad, provocando que perdure la vulnerabilidad.</p> <p>Exclusión de grupos vulnerables de la comunidad.</p> <p>Limita la capacidad de la comunidad para enfrentar amenazas naturales.</p> <p>Falta de verificación de la información provista</p>	<p>La selección de las y los protagonistas será realizada inicialmente por el MHCP y posteriormente revisada por UNOPS y el Banco Mundial.</p> <p>Durante las consultas externas se permitirá que los invitados expongan sus quejas e inquietudes, además de que se pone a disposición de todas las partes interesadas un mecanismo de quejas y reclamos, las cuales deben investigar y dar respuesta.</p> <p>Trimestralmente se elaborará un informe de las quejas al Banco señalando de forma específica las quejas relacionadas a exclusión de población vulnerable, así como de violencia basada en género.</p> <p>Se evaluará que todos los términos de referencia cuentan con las especificaciones técnicas para contratación de obras que incluyen los requisitos ambientales y sociales con perspectiva de género, diversidad e inclusión y beneficio en un 75% a población indígena y afrodescendiente y 50% mujeres.</p> <p>Se verificará que el 100% de los subproyectos validados que impliquen procesos de consulta se garantizan mecanismos de participación de mujeres y grupos particularmente vulnerables (personas con discapacidades, población LGBTIQ, adultas y adultos mayores).</p> <p>Los informes de validación social de los tramos seleccionados desagregan datos de participación por género, edad y grupo por condición de vulnerabilidad y tipo de demandas y necesidades incluidas en los subproyectos, desagregando datos de % de mujeres y hombres participantes, % y total de población vulnerable, adultas y adultos mayores, población LGBTIQ y personas con discapacidad.</p> <p>Se verificará que el 75% de las comunidades seleccionadas pertenecen a pueblos indígenas y afrodescendientes.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>por el Gobierno referente a los criterios de elegibilidad del proyecto.</p> <p>Puede generar inconformidad de parte de un grupo o grupos de la comunidad.</p> <p>Exclusión de grupos vulnerables.</p> <p>Erosionar la transparencia del proceso</p> <p>Falta de sistematización de la información.</p> <p>Base de datos de afectados es deficiente</p> <p>Bajo soporte para la generación de informes técnicos</p> <p>Generar acaparamiento de medios y beneficios por una sola persona o grupo de personas.</p>	<p>Se incorporarán los criterios de inclusión social, género y diversidad para la priorización de criterios para los proyectos.</p> <p>El 100% de los proyectos seleccionados se efectuarán con participación conjunta de las partes interesadas (población indígena, autoridades regionales, municipales y territoriales para identificar comunidades más afectadas por la emergencia).</p> <p>El 100% de proyectos atienden las necesidades considerando el grado de vulnerabilidad de las comunidades afectadas.</p> <p>El 100% de obras identificadas con participación comunitaria para definir protagonistas y familias se elaboran de forma consensuada con las partes interesadas.</p>
A	A.a, A.b, A.c	Adquisición de materiales primarios para la recuperación de la	Elaborar especificaciones técnicas para las capacitaciones a los	Contenido de las capacitaciones y materiales de comunicación	Durante los procesos de consultas externas se abrirá espacios para diálogo y anotar las recomendaciones y anotaciones de los pobladores, a fin de tomar en cuenta sus

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
		emergencia, Reconstrucción y recuperación de viviendas e infraestructura vial y otra infraestructura pública	protagonistas comunitarios	<p>contratados o utilizados no adaptados a la naturaleza del proyecto o alineados a sus objetivos.</p> <p>No están dirigidas a las partes identificadas por el proyecto.</p> <p>No cuenten con el personal especializado en el tema;</p> <p>No sean culturalmente adaptadas a poblaciones indígenas o poblaciones vulnerables;</p> <p>Mensajes e infografía discriminatorios para las minorías y grupos vulnerables;</p> <p>Lenguaje no comprensible para las mayorías o para las poblaciones de las minorías o grupos vulnerables</p>	<p>sugerencias sobre los temas de interés para las capacitaciones y elección de las personas a ser capacitadas.</p> <p>Se trabajará en compañía con INPESCA para que sean ellos quienes también recomienden cuales son las áreas de oportunidades detectadas a lo largo de todos estos años de estar establecidas en la región y que necesiten reforzarse.</p> <p>Todos los materiales de difusión e información se realizarán con una perspectiva de género e interculturalidad a fin de que los mensajes sean pertinentes culturalmente para un involucramiento efectivo de las comunidades.</p> <p>Se elaborarán términos de referencia para diagnóstico de capacitación deben incorporar la perspectiva de género, identificando las brechas entre mujeres y hombres en el acceso y control de recursos en la pesca artesanal e identificando las necesidades prácticas y estratégicas de género, diversidad e inclusión.</p> <p>Como parte del Plan de Género, Diversidad e Inclusión se implementará una campaña informativa dirigida a mujeres, hombres, y jóvenes tendientes a difundir los conocimientos sobre los derechos de las mujeres y ante la emergencia del COVID-19 para fortalecer medidas de mitigación y atención considerando su cosmovisión indígena y su situación como mujeres y como comunidades indígenas y afrodescendientes.</p> <p>Se impulsará el fortalecimiento de capacidades para mujeres indígenas y afrodescendientes para el Empoderamiento de su participación. La estrategia se dirige a las mujeres quienes podrán tener un perfil de liderazgo que contribuyan a difundir y fortalecer el proyecto para incidir para que las mujeres accedan equitativamente a los componentes como beneficiarias, así como en el empleo formal, prestaciones sociales, acceso al componente de vivienda y pesca, incluir</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
					<p>sus demandas en la infraestructura social y participar en el acceso a recursos por el efecto derrama a partir del proyecto.</p> <p>Se elaborará material específicamente para personas que cuenten con algún tipo de discapacidad visual y/o auditiva, buscando que los mensajes lleguen a todos los grupos de poblaciones.</p> <p>El plan de capacitación y comunicación incluye temas relacionados con: la Inocuidad para el Manejo de Productos Pesqueros, Talleres culinarios a base de pescado, diversificación de los productos que comercializan las mujeres y de esta forma mejorar sus ingresos. Gestión Empresarial para Pequeños Negocios Pesqueros y Desarrollo Humano con Enfoque de Género, Talleres sobre procesamiento de productos pesqueros y empoderamiento.</p> <p>Se diseñará una campaña de difusión, en los diferentes medios de comunicación a nivel territorial, sobre la equidad de género dirigida al sector pesquero.</p> <p>Como se indica en los Planes de Emergencia y contingencia, Plan de Manejos de Residuos peligrosos, Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, acuerdos legales, MOP, PGMO, PPPI</p>
A	A.a, A.b, A.c	Explotación de los equipos y maquinaria de trabajo	La explotación de toda la maquinaria de trabajo generará una serie de residuos especiales que necesariamente deben requerir gestión y manejos especiales, para evitar la contaminación del medio ambiente. Estos	<p>Contaminación de suelo</p> <p>Contaminación de fuentes de agua</p> <p>Exposición a riesgo de incendio</p> <p>Riesgos de salud y seguridad</p>	<p>Estas se almacenarán temporalmente y se venderán a una empresa especializada en el tratamiento y disposición final de este tipo de residuos, que cuente con los permisos ambientales vigentes.</p> <p>Las llantas que se vayan descartando por daños o recambios (vida útil) se apilarán en el sector del parqueo de maquinaria designado de forma temporal, luego se buscará darle un uso ornamental en el campamento temporal de obras (almácigos) y se ofrecerán a las alcaldías las que estén en mejores condiciones para que se les dé un uso ornamental en</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
			residuos comprenden entre otros los siguientes: Baterías Llantas Residuos eléctricos/electrónicos Filtros de aceite, combustibles		espacios públicos. En los municipios donde se implementará el proyecto no existen condiciones para el almacenamiento, tratamiento y disposición final adecuada, por tanto se deberán evacuar periódicamente, en caso que algunas obras eléctricas sean subcontratadas (cambio de líneas eléctricas, transformadores de tensión, equipos de cómputos) se establecerá una cláusula ambiental con la empresa subcontratada, para que ellos mismos retiren los residuos que generen y los trasladen a Managua para su adecuada eliminación. Los filtros de aceite y combustibles, se resguardarán temporalmente en el almacén de residuos de hidrocarburos, y serán retirados, junto a éstos, periódicamente por una empresa especializada y con permiso ambiental vigente. Tanto las autoridades del proyecto, contratistas o subcontratistas, estarán obligados a gestionar estos residuos de la forma como se establecen en el presente documento En los lugares destinados para el almacenamiento temporal se proveerán equipos contra incendios en buen estado Asociados con Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, Plan de Gestión de Tráfico, Plan de Emergencia.
A	A.a, A.b, A.c	Aprovechamiento de fuentes de agua	Para la operación del proyecto y como insumo será necesario el aprovechamiento de fuentes de agua, estas podrán ser	Contaminación de fuentes superficiales o subterráneas de agua con sustancias tóxicas (hidrocarburos, u otras sustancias químicas)	Hacer aprovechamiento del recurso hídrico únicamente en sitios autorizados. (concesión ante ANA, autorizaciones SERENA, aval de las alcaldías). Inspeccionar al momento de extraer el agua (caso de río) que estás se encuentren libres de aguas oleosas

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
			<p>superficiales o subterráneas, en dependencia de la disponibilidad del recurso. Las actividades donde se necesitará el uso de agua pueden incluir: Riego en actividades de movimiento de tierras y compactación.</p> <p>Aplicación frecuente de riego sobre áreas expuestas a levantamiento de polvo por erosión eólica o pase de maquinaria y tráfico en comunidades, escuelas, centro de salud y en el área del proyecto.</p> <p>Lavado de agregados a utilizar.</p>	<p>Afectación al ecosistema fluvial del sitio de extracción (caso de cuerpos de agua superficiales)</p>	<p>Colocar pascón o malla en la entrada de las mangueras de la bomba succionadora de agua al momento de realizar el aprovechamiento o del recurso hídrico.</p> <p>En el caso de ríos, no introducir el camión cisterna hasta el lecho del río, ya que puede generar turbulencia en el sitio de extracción y afectar la calidad de agua del cuerpo de agua.</p> <p>En el caso de pozos perforados seguir lineamientos de norma técnica de perforación de pozos de agua.</p> <p>Asociado a Plan de Aprovechamiento de agua, manejo de aguas pluviales, Plan de manejo de tráfico, Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.</p>
A	A.a, A.b, A.c	Colado y llenado de Concreto	Es la unión de cemento, agua, aditivos, grava y arena en una mezcla homogénea para posteriormente colocar el concreto en su destino final, una vez	<p>Condiciones de Seguridad</p> <p>Sobreesfuerzos golpes y cortes de extremidades</p> <p>Caídas a distinto nivel</p>	El orden y limpieza del lugar de trabajo se hacen especialmente importantes en los trabajos de obra, debido a la gran cantidad de restos de desencofrado que en muchos casos tienen aún puntas clavadas. Por ello, es conveniente la extracción de los clavos de estos restos de madera para su barrido inmediato.

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
			realizada la mezcla en campo o bien luego de haber contratado un camión de concreto premezclado.	<p>Caídas de material desde nivel superior</p> <p>Volcado de pilas de materiales</p> <p>Caídas del mismo nivel</p> <p>Riesgos principales derivados de la ejecución de trabajos bajo condiciones meteorológicas adversas:</p> <p>Caídas de objetos en movimiento</p> <p>Ambiente con polvo o lluvia intensa</p> <p>Exposición atmósferas peligrosas</p> <p>Contacto con líneas eléctricas</p> <p>Desprendimiento de tierra</p> <p>Accidentes de tránsito, colisiones, vuelcos y falsas maniobras</p> <p>Interferencias con instalaciones enterradas</p> <p>Colisión de estructuras</p> <p>Trabajos al borde de excavaciones de</p>	<p>En los fondos de las losas de escalera se clavarán listones atravesados para facilitar el acceso a plantas superiores y así lograr un tránsito más seguro.</p> <p>Los acopios de materiales se harán en lugares previamente establecidos, evitando la improvisación.</p> <p>Antes de proceder al colado del hormigón se comprobará que el encofrado forma un conjunto estable</p> <p>Se señalará la obra mediante señalización de seguridad. Éstas serán perfectamente visibles, no dando lugar a dobles interpretaciones, indicadas en el Plan de Manejo de Tráfico y Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.</p> <p>Para prevenir los contactos eléctricos, se instalarán llaves diferenciales acompañados de toma a tierra, se conectarán los receptores con las clavijas normalizadas adecuadas y se usarán herramientas manuales provistas de doble aislamiento.</p> <p>Brindar los EPP, acorde al factor de riesgo.</p> <p>Supervisar los EPP y los procedimientos de trabajo.</p> <p>Evaluar estructura, estabilidad del suelo y riesgos de derrumbe.</p> <p>Control de escorrentía pluvial en las áreas de excavaciones</p> <p>Medidas de ademado o entibado de excavaciones mayores a 2 m de profundidad</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>suelos inestables y/o saturados</p> <p>Derrumbe de materiales, por pérdidas de estabilidad del talud en terrenos sobre excavados</p> <p>Shock eléctrico, quemaduras Contacto con líneas de conducción eléctrica (aéreas/ subterráneas)</p> <p>Presencia de camiones y camionetas circulando o estacionados en la ruta</p> <p>Atropello por: Presencia de diversos tipos de trabajadores en el área (Jornales, topógrafos, Supervisores)</p> <p>Condiciones Higiénico Ruido Iluminación. Temperatura. Humedad. Emanaciones de malos olores. Partículas en suspensión</p>	<p>Uso de arneses y línea de vida para trabajos en altura o en excavaciones mayores a 2 m</p> <p>Construcción de bermas para protección de excavaciones profundas</p> <p>Colocación del material de excavación a 0.60 m del borde de la excavación.</p> <p>Carga de trabajo adecuado con intervalos de tiempo de descanso preliminar del terreno Investigación de mecánica de suelos.</p> <p>Se debe prever que la señalización, sobre todo la exterior, sea vista de día y de noche; debe ser reflectante y estar bien iluminada.</p> <p>Los vehículos que inicien un movimiento lo anunciarán mediante señal acústica. (incluso retroceso)</p> <p>Inspeccionar el terreno de operación</p> <p>Mantener en buen estado los espejos</p> <p>Respetar la señalización de la obra, ceder paso a camiones cargados, asociados al Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Manejo de tráfico,</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Líquidos Solventes Contaminantes</p> <p>Contaminantes biológicos</p> <p>Bacterias, Virus hongos</p> <p>Trastornos musculoesqueléticos y Psicosociales</p> <p>Movimientos repetitivos de las manos</p> <p>Posturas incómodas y estáticas del cuello</p> <p>Jornadas prolongadas, ritmo de trabajo.</p> <p>Otros.</p>	
A	A.a, A.b, A.c	Trabajos de soldadura	<p>Actividades mayormente realizadas para unir piezas mediante la aplicación de calor intenso con el objeto de obtener un cuerpo resultante que sea homogéneo y rígido. Normalmente se realiza entre metales, aunque también se podrían trabajar materiales termoplásticos.</p>	<p>Condiciones de Seguridad</p> <p>Mal manejo del soplete, montaje incorrecto o estar en mal estado también se pueden producir por retorno de la llama o por falta de orden o limpieza.</p> <p>Quemaduras por salpicaduras de metal</p>	<p>Separación de materiales inflamables de los focos de ignición.</p> <p>Establecer procedimientos de trabajo e implantar un sistema de permisos de trabajo en espacios confinados por ejemplo soldadura en el interior de recipientes que hayan sostenido productos inflamables antes de trabajar en ellos(tanques, fosas, contenedores)</p> <p>Mantener equipo contra incendios (Extintores) y el personal que realiza el trabajo de soldadura debe estar debidamente capacitado</p> <p>Utilización de Equipos de trabajo adecuados, indicados en el</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>incandescente y contactos con los objetos calientes que se están soldando</p> <p>Proyecciones de partículas de piezas trabajadas en diversas partes del cuerpo.</p> <p>Exposición a humos y gases tóxicos de soldadura, por factores de riesgo diversos, generalmente por sistemas de extracción localizada inexistentes o ineficientes.</p> <p>Radiaciones con operaciones de soldadura</p> <p>Golpes y contusiones y atrapamientos por desplomes de piezas</p> <p>Contactos eléctricos directos e indirectos</p> <p>Condiciones Higiénico.</p> <p>Ruido</p> <p>Iluminación.</p> <p>Temperatura.</p> <p>Humedad.</p> <p>Radiación ionizante</p>	<p>Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.</p> <p>Mantener zonas de tránsito libres de obstáculos (Cables materiales, restos de herramientas)</p> <p>Utilizar bases de soldar sólidas y apoyadas sobre objetos estables.</p> <p>Controlar periódicamente el funcionamiento de los interruptores diferenciales y el valor de la resistencia de tierra.</p> <p>Si el equipo lo requiere, utilizar bases de enchufes con toma tierra y evitar conexiones intermedias que no garanticen la continuidad del circuito de tierra</p> <p>Respetar las instrucciones de los fabricantes de las herramientas o equipos</p> <p>No utilizar aparatos en mal estado hasta su reparación.</p> <p>Realizar diseño de los puestos de trabajo de acuerdo a la anatomía de cada trabajador.</p> <p>Colocar señalización acorde al perfil de riesgo.</p> <p>Brindar los EPP, acorde al factor de riesgo.</p> <p>Supervisar los EPP y los procedimientos de trabajo.</p> <p>Carga de trabajo adecuada con intervalos de tiempo de descanso.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				Partículas en suspensión Líquidos Solventes Gases comprimidos Sólidos. Contaminantes biológicos Bacterias, Virus, Hongos Trastornos musculoesqueléticos y Psicosociales Movimientos repetitivos de las manos Posturas incómodas y estáticas del cuello Jornadas prolongadas de trabajo. Entrada a personal no autorizado Otros.	Indicados en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Campamento de trabajadores, Código de Conducta del Trabajo
A	A.a, A.b, A.c	Todas las actividades ejecutadas desde las oficinas	Involucra actividades y trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes	Condiciones de Seguridad Contacto con objetos cortos punzantes Caída de persona a un mismo nivel	No se deben dejar los cajones o archivadores abiertos. No utilizar materiales y equipos con riesgo de corte si no conoce su forma de utilización. Respete las protecciones que impiden el acceso y uso a los elementos cortantes y móviles de equipos como tijeras,

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
			inspección, coordinación de actividades de logística para coordinación de capacitaciones, entregas de bienes e insumos, otras)	Caída de persona a distinto nivel Caída de objetos a distinto nivel. Contacto directo o indirecto con electricidad. Choque contra objetos Incendio Manipulación de máquinas y equipos. Condiciones Higiénico. Ruido Iluminación. Temperatura. Humedad. Partículas en suspensión Líquidos Solventes Gases comprimidos Emanaciones Diluyentes, Aerosoles. Sólidos. Contaminantes biológicos: Bacterias, Virus, Hongos Trastornos musculoesqueléticos y	guillotinas, destructora de documentos, etc. Mantener el orden y la limpieza. Brindar capacitaciones según los factores de riesgos a que estén expuestos los trabajadores y las medidas de seguridad que se deben adoptar. Capacitación sobre temas de Prevención de incendios, evacuación y uso de extintores, asociado al Plan de Emergencia. Dar mantenimiento preventivo a los equipos e instalaciones eléctricas. Realizar diseño de los puestos de trabajo de acuerdo a la anatomía de cada trabajador. Promover Protectores de pantalla a todos los Equipos de computación. Colocar señalización acorde al perfil de riesgo.

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Psicosociales</p> <p>Movimientos repetitivos de las manos</p> <p>Posturas incómodas y estáticas del cuello en mesas de trabajo</p> <p>Jornadas prolongadas de trabajo.</p> <p>Ritmo de trabajo.</p> <p>Otros.</p>	
A, B	A.a, A.b, A.c	Todas las actividades ejecutadas en los emplazamientos de las obras	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras.	<p>Condiciones de Seguridad en el Área de Campamento, Comedor, parqueo, bodega etc.</p> <p>Contacto con objetos corto punzantes</p> <p>Caída de persona a un mismo nivel</p> <p>Caída de persona a distinto nivel</p> <p>Levantamiento de carga</p> <p>Atropellamiento</p> <p>Creación o no eliminación de barreras urbanísticas para personas con movilidad reducida a consecuencia de</p>	<p>Uso de guantes y mascarillas durante las operaciones de preparación de alimentos.</p> <p>Instalación de rejillas para evacuación de vertidos y mayor eficacia en la limpieza.</p> <p>Eliminar las cosas innecesarias y situar las necesarias en el lugar que les corresponde.</p> <p>Mantener despejados los lugares de paso</p> <p>Realizar la carga de objetos conforme a la estructura física</p> <p>Utilizar arnés de fuerza</p> <p>Asociados en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Campamento de trabajadores, Código de Conducta del Trabajo</p> <p>Se establecerá en los TDR de los contratistas que se consideren los lineamientos de acceso universal para evitar barreras para personas con discapacidad y con movilidad</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>pautas de ejecución que no contemplan la Accesibilidad Universal en todos sus detalles: escalones, resaltes, huecos, pavimentos, anchos de paso, rampas, etc. Condiciones Higiénico. Ruido Iluminación. Temperatura. Humedad. Emanaciones de malos olores.</p> <p>Contaminantes biológicos</p> <p>Bacterias, Virus, hongos</p> <p>Movimientos repetitivos de las manos</p> <p>Posturas incómodas y estáticas del cuello</p> <p>Ritmo de trabajo. Otros.</p>	reducida a consecuencia de la ejecución inadecuada de las obras.
A	A.a, A.b, A.c	Ampliación de suelos producto del descapote del terreno	Esta actividad corresponde a la remoción de suelos en los sitios de intervención, ya sea	<p>Cambio del paisaje</p> <p>Pérdida de vegetación (arbustos y pastos)</p>	El suelo se va a ir depositando en montículos de 2 m de altura máximo, lo más cerca posible uno del otro evitando cercanía de cañadas naturales y caminos de acceso, para evitar deslizamiento provocados por lluvias y que puedan crear

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
			para la instalación del campamento de faenas, trazado de calles, mejoramiento de caminos, limpieza de los terrenos donde se emplazarán las viviendas y donde se construya cualquier tipo de infraestructura que requiere del mejoramiento del suelo para su emplazamiento.	<p>Cambios en la topografía y drenaje del suelo.</p> <p>Aumento del riesgo de inundación</p> <p>Riesgo de antropización de cauces de agua</p> <p>Riesgo de contaminación de cuerpos de agua por arrastre de sedimentos y lixiviados.</p>	<p>sedimentación en las cañadas, además de dejar pendientes mínimas para evitar corrientes erosivas.</p> <p>El suelo fértil se acopiará en de primero en un sitio utilizado como botadero exclusivo para este perfil de suelo, de manera que pueda ser reutilizado.</p> <p>Una parte del suelo retirado se podrá usar para formar taludes de protección compactados en el perímetro del mismo. (suelos de 0.40 m a 2 m de profundidad)</p>
A, B	A.a, A.b, A.c, B.c	Trabajos con Movimiento de Tierra	Esta actividad corresponde a la limpieza del terreno en los sitios de intervención, ya sea para la instalación del campamento de faenas, trazado de calles, mejoramiento de caminos, emplazamiento de las viviendas y donde se construya cualquier tipo de infraestructura	<p>Caídas de personas al mismo Nivel</p> <p>Golpes y/o cortes por herramientas</p> <p>Caídas de objetos por malos traslados.</p> <p>Choques contra objetos inmóviles.</p> <p>Choque contra objetos móviles.</p> <p>Proyección de</p>	<p>Se realizarán estudios preliminares del terreno a fin de determinar sus características. (Geotécnicos)</p> <p>Se eliminarán en primera instancia árboles, arbustos y pastos duros.</p> <p>No se realizarán trabajos en zonas de quebradas y cañadas por posibles caídas, hundimientos y desplazamientos bruscos laterales de las máquinas pesadas, sin previo acondicionamiento.</p> <p>Es importante establecer caminos independientes para Personal y vehículos, establecido en el Plan de Manejo de Tráfico.</p> <p>Todos los trabajadores respetarán distancias de seguridad</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>partículas o fragmentos.</p> <p>Sobreesfuerzos.</p> <p>Incendios: Factor por inicio de actividad.</p> <p>Exposición a riesgos Biológicos.</p> <p>Picaduras de insectos (chinchas, abejas, avispas, moscas, arañas, gusanos)</p> <p>Mordedura de serpientes</p> <p>Enfrentamientos con mamíferos (monos, saínos, manigordos, tigrillos etc.)</p> <p>Avistamiento de reptiles peligrosos</p> <p>Exposición a los agentes físicos: Ruidos, Vibraciones</p> <p>Afectación a prácticas culturales y al paso de las personas con fines ceremoniales, culturales, sociales y para la actividad pesquera</p>	<p>(5m) con respecto a los trabajos con máquinas pesadas. De esta manera se evitarán choques y atropellamientos involuntarios.</p> <p>No se recomienda trabajar en cercanías de postes eléctricos hasta no comprobar su estabilidad.</p> <p>Se realizarán programas de capacitación para el uso adecuado de las herramientas de mano, evitando los riesgos de accidentes.</p> <p>El personal debe de contar con botas de hule, para usar en los días de lluvias y se le debe asignar todo el EPP necesario, de acuerdo al análisis de riesgo del puesto</p> <p>Indicados en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Campamento de trabajadores, Código de Conducta del Trabajo</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
A	A.a, A.b, A.c	Trabajos en Fontanería.	Tareas o actividades de instalación y mantenimiento de redes de tuberías para el abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales en las viviendas y otros edificios	<p>Caídas de personas al mismo nivel y a diferente nivel.</p> <p>Caídas de desplome o derrumbamientos: Hundimientos de las galerías en excavaciones</p> <p>Derrumbamientos en paredes de zanjas y pozos.</p> <p>Pisadas sobre objetos resbaladizos y punzantes.</p> <p>Exposición a condiciones climáticas severas: Altas temperaturas. Lluvia</p> <p>Exposición a agentes biológicos: Picaduras de insectos</p> <p>Mordeduras de serpientes u otros animales</p>	<p>Se evitará el derrumbamiento de las paredes de las zanjas mediante el estibamiento correcta de las mismas.</p> <p>Los bordes del pozo deberán ser protegidos mediante barandas colocadas a más de 2 m del borde, y señalando la profundidad del mismo.</p> <p>La aproximación de los trabajadores al borde de la zanja se realizará por medio de arnés de seguridad evitando los accidentes por caídas</p> <p>Para el ingreso y egreso a las zanjas, se colocarán medios seguros como escaleras que superen el borde superior en 1 m.</p> <p>Se evitará el acopio de materiales y el paso de vehículos a distancias menores a 2m de distancia al borde de la excavación.</p> <p>Aquellos medios auxiliares para bajar o subir herramientas o materiales a la excavación, se deberán instalar en bases sólidas tipo trípodes.</p> <p>El acopio de tubos para las conducciones, se realizará en lugares previamente establecidos. Estos tubos se colocarán sobre durmientes de madera a fin de lograr su calce, evitando su caída accidental.</p> <p>Se preverá el riesgo eléctrico mediante la instalación de dispositivos diferenciales como ser disyuntores y puesta a tierra.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
					<p>La iluminación en el interior de los pozos será mediante portátiles de alumbrado estancos, protegidos contra agua y alimentados a 24 Voltios.</p> <p>Como se indica en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Campamento de trabajadores, Código de Conducta del Trabajo</p>
A	A.a, A.b, A.c, B.c	Todas las actividades ejecutadas en los emplazamientos de las obras	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras.	<p>Caídas de personas a diferente nivel.</p> <p>Caídas de Personal al mismo nivel.</p> <p>Caídos de objetos desprendidos o sueltos.</p> <p>Golpes o cortes.</p> <p>Proyección de partículas o fragmentos.</p> <p>Exposición a temperaturas extremas.</p> <p>Contactos eléctricos directos.</p> <p>Contactos eléctricos indirectos.</p> <p>Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.</p> <p>Atropellos o golpes con vehículos.</p> <p>Exposición a los agentes Físicos:</p>	<p>Se confeccionarán accesos de ingresos a la obra, estos estarán perfectamente señalizados, las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo deberán permanecer libres de obstáculos, acorde al art 79 de la Ley 618.</p> <p>Los trabajadores y personal visitante; proveedores, autoridades y supervisión externa deberán pasar por el portón de control del campamento registrando su ingreso y temperatura corporal. Se revisará si portan el EPP necesario, indicado en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.</p> <p>El acopio de materiales, se hará en lugares predeterminados evitando la improvisación.</p> <p>En lugares de poca iluminación o en días de escasa luz o trabajo nocturno se instalarán luminarias auxiliares.</p> <p>Toda plataforma que supere los 3 m de altura, estará provista de protecciones en todo su perímetro y el trabajador debe de utilizar línea de vida como se indica en el artículo 268 de la Ley 618.</p> <p>Se mantendrán los lugares de trabajo libres de escombros y restos de materiales.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>- Ruido, - partículas suspendidas en el aire</p> <p>Contaminantes biológicos: Bacterias, Virus, (contagio de Covid-19)</p> <p>Trastornos músculo esqueléticos y Psicosociales Jornadas prolongadas de trabajo. Ritmo de trabajo agitado. Picaduras y mordeduras de insectos y animales</p>	<p>Las señales que se instalen serán perfectamente visibles y correspondientes a las normas de colores descritas en la ley 618.</p> <p>Se evitará el paso de cargas suspendidas por encima de vehículos y trabajadores, colocando las grúas en correcta ubicación, siguiendo las condiciones de seguridad y señales de mano y por radio.</p> <p>Se dotará de agua potable suficiente para la hidratación de los trabajadores y de botiquín de emergencias (Artículo 254 Ley 618).</p>
A	A.a, A.b, A.c	Cimentación y Armado	Sirve para construir las bases que sirven de sustentación al edificio que se está reconstruyendo	<p>Caídas de objetos por mala manipulación.</p> <p>Derrumbamientos</p> <p>Proyección de partículas y fragmentos.</p> <p>Sobreesfuerzos: Lumbalgias por malas posturas.</p> <p>Cortes en las manos.</p>	<p>Cuando se realicen tareas en los bordes de la coronación y en los taludes, todos los trabajadores utilizarán arnés de seguridad con sus respectivas conexiones a puntos fijos. (Puntos de Anclaje Estructural).</p> <p>Se utilizarán los compresores lo más alejados de las zonas de trabajo.</p> <p>Todos los trabajadores utilizarán protecciones auditivas.</p> <p>Se utilizarán de manera obligatoria todos los elementos de protección personal: zapatos, guantes y ropa de trabajo.</p> <p>Se capacitará a todo el personal en el manejo de cargas</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Pisadas sobre objetos punzantes</p> <p>Manejo de herramientas manuales.</p> <p>Cortes con sierra circular.</p> <p>Proyección de fragmentos o partículas:</p> <p>-Durante tareas de corte de materiales.</p> <p>-Durante el vertido de concreto.</p> <p>Atrapamiento por entre objetos:</p> <p>Por hundimiento o caída de encofrados.</p> <p>Exposición a temperaturas ambientales extremas.</p> <p>Contactos eléctricos directos e indirectos.</p> <p>Contactos con</p>	<p>pesadas según sea la naturaleza de las máquinas.</p> <p>Se hará especial énfasis a fin de evitar riesgos en el manejo de elementos metálicos de gran envergadura en su longitud y su ancho Ej.: Tubos redondos de acero, etc.</p> <p>Cuando sea necesario cruzar zanjas u excavaciones, se realizarán rampas para tal fin, confeccionadas con tabloncillos rígidos y las barandas necesarias</p> <p>Cuando se utilicen escaleras, se respetarán las condiciones de seguridad conforme al capítulo IV de la Ley 618.</p> <p>Se recomienda el uso de barandas en todos los sectores de trabajo que superen los 3 m. de altura y en superficies de trabajos que superen la misma altura como por ej: Andamios, etc., estos deben de estar contruidos con materiales de buena calidad y deberán tener la resistencia necesaria teniendo en cuenta las cargas y tensiones que habrán de soportar, (artículo 264 de la ley 618).</p> <p>El personal encargado del vertido del hormigón tendrá la capacidad y formación necesarias para dichas tareas, tanto si se trata del hormigonado mediante bombeo, mediante cubos suspendidos de la grúa o desde camión hormigonera.</p> <p>Se deberán evitar los trabajos sobre superficies enlodadas por el posible deslizamiento por vuelco de máquinas</p> <p>En todo momento se evitará que las cargas suspendidas pasen por encima de personas, para lo que es conveniente la formación y adiestramiento de los operarios y encargados de</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>sustancias cáusticas y /o corrosivas: manipulación de compuestos de cemento.</p> <p>Atropellos o golpes con vehículos.</p> <p>Exposición a agentes físicos: -Ruido. -Vibraciones.</p>	<p>las grúas.</p> <p>Se prevendrá el riesgo de contactos eléctricos mediante la instalación de dispositivos diferenciales junto a una toma de tierra.</p> <p>Indicados en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Campamento de trabajadores, Código de Conducta del Trabajo, Plan de Manejo de Tráfico.</p>
A	A.a, A.b, A.c	Trabajos utilizando Medios Auxiliares. Andamios, escaleras	Todas las tareas que requieren ser realizadas en alturas	<p>Caída de personas a distinto nivel.</p> <p>Caída de personas al mismo nivel.</p> <p>Golpes contra objetos inmóviles.</p> <p>Golpes /cortes por objetos o herramientas.</p> <p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</p> <p>Atrapamiento por o entre objetos</p>	<p>Las plataformas sobre caballetes, se montarán perfectamente niveladas, evitando en todo momento, los trabajos sobre superficies inclinadas o desniveladas.</p> <p>Los caballetes de madera, deberán estar en buen estado, con sus uniones perfectamente ensambladas y encoladas (no clavadas), y sin nudos.</p> <p>Las plataformas de trabajo, ya sean de madera o metálicas, estarán perfectamente ancladas a los caballetes, y no sobresaldrá más de 40 cm. en sus laterales, para evitar el posible vuelco del andamio.</p> <p>En cualquier caso, no se permitirá la sustitución de uno de los caballetes por elementos tales como baldes, tachos o pilas de ladrillos, evitando así situaciones de inestabilidad.</p> <p>Es conveniente que sobre la plataforma de trabajo solo esté el material estrictamente necesario y perfectamente repartido,</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
					<p>para evitar las sobrecargas.</p> <p>Cuando se haga uso de los caballetes con sistema de apertura y cierre de tijera, estas tendrán topes y cadenilla de apertura máxima.</p> <p>Las plataformas de trabajo tendrán siempre un mínimo de 60 cm. De anchura. En caso de superar los 2 m. de altura, estarán protegidas en todo su contorno mediante barandas a 1m. de altura, listón intermedio a 50 cm. y rodapié de 15 cm.; arrastrándose siempre para evitar oscilaciones.</p> <p>Las escaleras no deben utilizarse para otros fines distintos a aquellos para los que fueron construidos; como por ejemplo en posición horizontal (de puente o pasarela), ni tampoco para el transporte de cargas.</p> <p>En el mercado, hay escaleras de diferentes tipos de materiales y de forma, se debe elegir la adecuada según el tipo de tarea.</p> <p>Las superficies sobre las que deben apoyarse serán planas, suficientemente resistentes y no deslizantes. Al respecto hay escaleras que poseen zapatas antideslizantes para reducir el peligro de resbalamiento.</p> <p>Indicados en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Campamento de trabajadores, Código de Conducta del Trabajo.</p>
A	A.a, A.b, A.c	Trabajos de transporte, carga y descarga de materiales de	Este tipo de actividades son llevadas mayormente para recepción, acopio	Caída de personas a distinto nivel: por ejemplo, del camión al suelo o entre niveles	<p>Los materiales se acopiarán en lugares prefijados con antelación a las tareas.</p> <p>Todo lugar de acopio se señalizará convenientemente, de</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
		construcción, bienes e insumos	y almacenamiento de insumos, Materiales y Agregados	<p>del terreno</p> <p>Caídas de personas al mismo nivel: Por pisadas sobre objetos descargados y no almacenados adecuadamente.</p> <p>Caídas de objetos por mala manipulación o por fallo de grúa, en el movimiento manual.</p> <p>Golpes Por: Herramientas Por cargas suspendidas Por partes de los equipos (Grúas)</p> <p>Atrapamientos por o entre objetos: Atrapamientos entre las cargas, los camiones, el suelo u otros materiales, Atrapamientos por vuelcos de máquinas, vuelco de grúas.</p> <p>Sobreesfuerzos:</p>	<p>cara a la circulación de vehículos.</p> <p>Si los elementos almacenados son tubos o similares, será necesario calzarlos y encadenarnos a fin de evitar movimientos bruscos y caídas.</p> <p>Cuando los elementos almacenados presenten puntas o desgarros, será conveniente limpiarlos por Ej: Tablones.</p> <p>Si el terreno es blando, se colocarán tablones o material de base para conformar una superficie rígida y sin desniveles.</p> <p>Se capacitará a todo el personal en el buen manejo y levantamiento de cargas.</p> <p>Cuando sea necesario el trabajo sobre la caja del camión el trabajador estará sujeto con cinturón o arnés de seguridad a un punto de anclaje estructural.</p> <p>El material se descargará en el lugar prefijado en el proyecto de la obra</p> <p>Se emplearán elevadores con la capacidad adecuada, con cierto sobredimensionamiento sobre la carga a elevar.</p> <p>Las cargas suspendidas se sujetarán con cabos de guías dirigidos por personal competente.</p> <p>No se guiarán las cargas con las manos ni con el cuerpo.</p> <p>Se confeccionará una zona de trabajo seguro, colocando barandas sobre el perímetro de movimiento de la carga.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Lumbalgias por malas posturas. Por posiciones forzadas. Por manejo de cargas excesivas.</p> <p>Atropellos o golpes por vehículos Choque contra objetos fijos e inmóviles.</p> <p>Proyección de partículas y fragmentos.</p>	<p>No se usarán polines como apoyo de las cargas.</p> <p>Se mantendrá siempre limpia y ordenada la zona de trabajo.</p> <p>Se utilizarán siempre eslingas en buen estado. Todas aquellas que presenten rotura o pelos sueltos deberán ser descartadas, los ganchos estarán provistos de pestillos y trabas de seguridad.</p> <p>Se señalizarán todas las zonas que abarquen los sectores de movimiento de vehículos y máquinas, indicados en el Plan de Manejo de Trafico.</p> <p>Se preparará toda la zona para recibir el tráfico de camiones, para realizar su compactado evitando vuelcos y atrapamientos.</p> <p>Se capacitará a todo el personal en el manejo de cargas manuales y con maquinarias.</p> <p>Es obligatorio el uso de todos los elementos de protección colectiva y personal durante todos los trabajos en la obra, asociados al Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.</p> <p>Se entrenará al personal en levantamiento seguro de la carga</p> <p>Indicados en el Plan de Campamento de trabajadores, Código de Conducta del Trabajo, Plan de Emergencia.</p>
A	A.a, A.b, A.c	Trabajo en Instalaciones Eléctricas	Trabajos para realizar conexiones eléctricas para proveer de energía eléctrica a	Caída de personas a distinto nivel: desde escaleras portátiles, andamios de	Mantener el orden y limpieza, ordenando las herramientas y útiles de trabajo, almacenando los materiales en lugares establecidos según el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
			viviendas e infraestructuras en general	<p>caballetes, andamios tubulares, etc.</p> <p>Caída de personas al mismo</p> <p>Nivel Golpes /cortes, por objetos o herramientas, etc.</p> <p>Creación o no eliminación de barreras urbanísticas para personas con movilidad reducida a consecuencia de pautas de ejecución que no contemplan la Accesibilidad Universal en todos sus detalles: escalones, resaltes, huecos, pavimentos, anchos de paso, rampas, etc.</p> <p>Proyección de fragmentos y partículas.</p> <p>Sobreesfuerzos: posturales.</p> <p>Contactos directos e</p>	<p>Se tendrán en cuenta las medidas preventivas para medios auxiliares, para escaleras portátiles, andamios de caballetes, andamios tubulares, etc.</p> <p>Con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo causado por falta o deficiencia de iluminación que pueda existir en el lugar de trabajo, se deben complementar los puntos de luz con lámparas portátiles. Se establecerá en los TDR de los contratistas que se consideren los lineamientos de acceso universal para evitar barreras para personas con discapacidad y con movilidad reducida a consecuencia de la ejecución inadecuada de las obras.</p> <p>Las herramientas utilizadas por los electricistas deberán cumplir con el Artículo 162 de la Ley 618.- La tensión de alimentación en las herramientas eléctricas portátiles de cualquier tipo no podrá exceder a 250 voltios con relación a tierra. Si están provistos de motor tendrán dispositivos para unir las partes metálicas accesibles del mismo a un conductor debidamente polarizado.</p> <p>Se adoptarán las siguientes medidas preventivas relativas al uso y utilización de herramientas:</p> <p>Utilizar únicamente las herramientas diseñadas para la tarea.</p> <p>No utilizarlas cuando se observen defectos que limiten la seguridad.</p> <p>Mantenerlas limpias de grasa y en buen estado.</p> <p>Deben de poseer verificadores (detectores) de ausencia de tensión.</p> <p>Para trabajos en líneas deben de poseer Pértigas de expoxiglas (fibra de vidrio); Alfombras aislantes, plataformas aislantes;</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>indirectos con energía eléctrica.</p> <p>Contactos térmicos: con elementos calientes, quemaduras, electrocución</p> <p>Exposición de agentes físicos: -iluminación insuficiente en los lugares de trabajo.</p>	<p>Mangueras protectoras; y Escaleras portátiles de fibra de vidrio o madera. (artículo 152, Ley 618)</p> <p>En las herramientas eléctricas portátiles, la fuente de energía debe desconectarse siempre antes de cambiar cualquier accesorio, volviendo a colocar y ajustar los resguardos protectores antes de usar nuevamente la herramienta.</p> <p>Capacitar a los trabajadores para el manejo seguro de las mismas.</p> <p>Control y mantenimiento periódico de las herramientas.</p> <p>Se constituirán plataformas de trabajo adecuadas al elemento sobre el que hay que manipular, para que se mantengan las posturas ergonómicamente más favorables, impidiendo en la medida de lo posible la adopción de posturas incómodas o forzadas.</p> <p>En prevención de contactos térmicos se utilizarán guantes de protección.</p> <p>La instalación eléctrica dispondrá de protección diferencial de al menos 300 mA de sensibilidad. Se aplicarán los criterios técnicos para la realización de obra civil que se detallan en el Anexo Técnico del Plan Integral de Accesibilidad Universal del Proyecto.</p> <p>Se verificará la puesta a tierra de masas, asociándose a un dispositivo automático que origine la desconexión del circuito con derivaciones a tierra.</p> <p>Los conductores eléctricos fijos estarán debidamente polarizados respecto a tierra.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
					<p>Los conductores portátiles y los suspendidos no se instalarán ni emplearán en circuitos que funcionen a tensiones superiores a 250 voltios, a menos que dichos conductores estén protegidos por una cubierta de caucho o polietileno.</p> <p>Se suspenderá el trabajo cuando haya lluvia o tormenta eléctrica próxima al lugar del trabajo.</p> <p>Indicados en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Campamento de trabajadores, Código de Conducta del Trabajo, Manejo de Tráfico.</p>
A	A.a, A.b, A.c	Albañilería	Trabajos dedicados a colocar y unir ladrillos, piedras, bloques de cemento y otros tipos de bloques de construcción para construir muros, cimientos y otras estructuras	<p>Caída de personal a distinto nivel: desde escaleras portátiles, andamios tubulares, andamios colgantes, etc.</p> <p>Caída de personas al mismo nivel: Por falta de Orden y Limpieza</p> <p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento: en la manipulación de escombros y materiales desprendidos.</p> <p>Caída de objetos en la manipulación de</p>	<p>Organizar un plan de orden y limpieza, almacenando los materiales en lugares establecidos, ordenando las herramientas y útiles de trabajo y limpiando los escombros diariamente.</p> <p>Se tendrán en cuenta las medidas preventivas que se incluyen en la ficha de medios auxiliares, tanto para escaleras portátiles como para andamios tubulares, suspendidos o de caballetes.</p> <p>Se tendrán en cuenta las medidas preventivas necesarias para evitar sobreesfuerzos.</p> <p>No realizar esfuerzos excesivos. Pedir ayuda si la carga es demasiado pesada. También se puede buscar la forma de dividirla o trasladarla por medios mecánicos.</p> <p>No llevar una carga demasiado grande que no permite ver sobre ésta, o hacia los costados. Examinar la carga para asegurarse de que no tiene bordes cortantes, clavos salientes o puntos de atrapamiento.</p>

Componente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>ladrillos, bloques, etc.</p> <p>Golpes /cortes por objetos herramientas manuales.</p> <p>Proyección de fragmentos de materiales o partículas.</p> <p>Sobreesfuerzos: en la manipulación de materiales.</p> <p>Contactos eléctricos directos: con partes activas de la instalación eléctrica.</p> <p>Contactos eléctricos indirectos</p>	<p>Examinar los recipientes para asegurarse de que no carecen de fondo o que éste no se encuentra debilitado.</p> <p>Asegurarse de que la carga está equilibrada. Recordar que los materiales sueltos puedan desplazarse.</p> <p>Antes de empezar a caminar, asegurarse hacia dónde va a dirigirse. Planear una ruta directa y libre de obstáculos.</p> <p>Una vez que se haya decidido levantar algo, recordar esta regla: levantar con las piernas, no con la espalda. Emplear el método siguiente: Apartar las piernas colocando los pies separados. Acucillarse frente a la carga, con la espalda recta y el mentón hacia adentro Agarrar firmemente la carga con toda la mano y no solamente con los dedos. Para tener más fuerza, mantener los codos cerca del cuerpo Apoyar el peso directamente sobre los pies y acerca la carga A medida que se levanta, hacer que las piernas, juntamente con el cuerpo, soporten la carga</p> <p>En cuanto a los equipos de protección personal que deben utilizarse según el tipo de trabajo a realizar, serán aquellos que protegen las manos y los pies de los trabajadores. Para la protección de las manos se deben utilizar guantes de seguridad certificados contra agresores mecánicos.</p> <p>En la realización de tareas en las que se puedan proyectar fragmentos o partículas desprendidas, hay que utilizar equipos de protección personal certificado que protejan los ojos. Para ello, en el caso de realizar tareas en que se</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
					<p>proyecten partículas sólidas o líquidas, pero que no impacten agresivamente, se deben utilizar gafas de seguridad del tipo panorámica.</p> <p>Se cubrirán los huecos existentes con material resistente, que evite persistencias de charcas.</p> <p>Se peldañearán las rampas de escalera con peldaños provisionales que permitan el tránsito seguro de los trabajadores</p> <p>En las operaciones de replanteo se utilizarán arnés de seguridad unidos a una línea de vida que irá amarrada a los pilares, señalizándola convenientemente.</p> <p>Se deben evitar los trabajos junto a los tabiques recientemente levantados, sobre todo si existen vientos fuertes, para que no caigan y ocasionen golpes.</p> <p>Se dispondrán de extintores de incendios en sitios apropiados y cercanos a las obras, acorde al Artículo 193. De la Ley 618- Todo Centro de Trabajo deberá contar con extintores de incendio de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de fuego de que se trate, asociados con el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.</p> <p>Los trabajadores gozarán de un área de descanso techada para protegerse del sol e hidratarse (agua potable disponible), en los intervalos adecuados según la actividad realizada y las condiciones climáticas del entorno</p> <p>Indicados en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Campamento de trabajadores, Código de Conducta del Trabajo.</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
A	A.a, A.b, A.c	Carpintería en Metales y Madera	Consisten en las tareas para trabajar la madera y con la misma fabricar diversos objetos, o trabajar con materiales que van desde el hierro hasta el cobre, pasando por la carpintería de aluminio, siendo los productos principales de la carpintería metálica las puertas y ventanas.	<p>Caída de personal a distinto nivel: Desde escaleras portátiles, andamios de caballetes, andamios tubulares y plataformas elevadas en general</p> <p>Caída de personas al mismo nivel: falta de orden y limpieza.</p> <p>Caída de objetos en manipulación</p> <p>Golpes /cortes por objetos herramientas: manuales fijos.</p> <p>Proyección de fragmentos partículas por desprendimiento de material en la utilización de herramientas y en trabajos de soldadura</p> <p>Sobreesfuerzos.</p> <p>Posturales en la manipulación de cargas</p> <p>Contactos eléctricos directos: con partes activas de la instalación eléctrica.</p> <p>Contactos eléctricos indirectos.</p>	<p>Se tendrán en cuenta medidas preventivas tanto para escaleras portátiles como para andamios tubulares, colgantes, etc.</p> <p>Para trabajos sobre plataformas elevadas, se colocarán barandillas de 1 m de altura como mínimo y rodapié, para evitar caída de herramientas o materiales.</p> <p>El acopio de las carpinterías debe hacerse en los lugares prefijados (separados por tipo de material) y de manera correcta, y nunca dejarlas o acopiarlas en lugares de paso o salidas de emergencia.</p> <p>Se debe capacitar a los trabajadores para el transporte manual de cargas y cómo manipular las carpinterías para evitar accidentes.</p> <p>Cuando sea necesario levantar, transportar y mantener una carga manualmente, se deben los siguientes pasos:</p> <p>No realizar esfuerzos excesivos. Pedir ayuda si la carga es demasiado pesada. También se puede buscar la forma de dividirla de ser posible.</p> <p>No llevar una carga demasiado grande que no permita ver por sobre ésta, o hacia los costados.</p> <p>Examinar la carga para asegurarse de que no tiene bordes cortantes, clavos salientes o puntos de atrapamiento.</p> <p>Examinar los recipientes para asegurarse de que no carecen de fondo o que éste no se encuentra debilitado.</p> <p>Asegurarse de que la carga está equilibrada. Recordar que los materiales sueltos pueden desplazarse.</p> <p>Antes de empezar a caminar, asegurarse hacia dónde uno va</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potencial Riesgo e Impacto	Medida de Mitigación y/o Prevención
				<p>Atrapamientos por o entre objetos.</p> <p>Exposición a radiaciones: en la utilización de equipos de soldadura eléctrica, tareas de oxicorte</p> <p>Exposición a contaminantes químicos: por humos y gases desprendidos en los procesos de soldadura</p> <p>Exposición a agentes físicos:</p> <p>Ruido: en operaciones de trabajo,</p> <p>Vibraciones: insuficientes en zonas de trabajo.</p>	<p>a dirigirse. Planificar un recorrido directo y libre de obstáculos.</p> <p>Para las carpinterías metálicas se verificará la correcta puesta a tierra de las masas, asociándose a un dispositivo de corte automático, que origine la desconexión del circuito con derivaciones a tierra.</p> <p>Para la protección de las manos se deben utilizar guantes de seguridad certificados contra agresivos mecánicos.</p> <p>Utilizar el EPP asignado, de acuerdo a la evaluación del puesto (polainas, guantes de cuero, gabacha de cuero, careta de soldador, etc.)</p> <p>En la ejecución de tareas de colocación o traslado, se debe utilizar elementos de protección para los ojos (antiparras, lentes, máscaras faciales, etc.) contra los impactos</p> <p>Indicados en el Plan de Salud y Seguridad, Plan de Campamento de trabajadores, Código de Conducta del Trabajo</p>

ANEXO N° 20: Medidas de Mitigación – Componente 2: Recuperación de medios de subsistencia

ETAPAS DE PLANIFICACIÓN Y OPERACIÓN.

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
B	B.a, B.b, B.c	Adquisición de insumos para la pesca artesanal, Capacitaciones para pescadores y pescadoras artesanales y Reconstrucción de infraestructura para actividades de la pesca artesanal	Establecimiento de la gobernanza del proyecto.	<p>Que el acuerdo no esté claro en cualquiera de sus partes, omita información o sea susceptible a discrecionalidades de una de las partes.</p> <p>Que el acuerdo no se ajuste a las normas vigentes</p> <p>Que el acuerdo no define claramente obligaciones y responsabilidades de las partes.</p> <p>Que no se incluya cláusula de solución de controversias entre las partes.</p> <p>Que no se identifiquen e integren a todas las partes interesadas claves en el desarrollo del</p>	<p>Todos los acuerdos legales, Manuales Operativos e instrumentos ambientales y sociales, serán revisados por UNOPS y MHCP en conjunto, y el Banco Mundial emitirá una No Objeción a dichos documentos para evitar que existan vacíos legales.</p> <p>UNOPS y MHCP contarán con personal calificado en materia ambiental, salud seguridad ocupacional y social, a fin de velar que todos los estándares ambientales y sociales sean cumplidos.</p> <p>La revisión periódica e implementación del Plan de</p>	<p>Acuerdo legal</p> <p>Manual Operativo</p> <p>Plan de género, diversidad e inclusión</p> <p>Plan de gestión de mano de obra</p> <p>Plan de participación de partes interesadas</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>proyecto.</p> <p>Se corre el riesgo de crear vacíos de coordinación y gestión del proyecto, sobre todo sobre el terreno cuando se llegue a la etapa de ejecución.</p> <p>Cree inconformidad a nivel regional (autoridades y comunidad), por la falta de representatividad en la estructura de gestión y consulta del proyecto.</p> <p>Listas de protagonistas con baja objetividad.</p> <p>Baja convocatoria en los procesos de consulta pública.</p> <p>No contar con información suficiente, sesgada o desactualizada relativa al proyecto.</p> <p>Puede retrasar la elaboración de manuales y planes del proyecto.</p> <p>Dificulta la aplicación de</p>	<p>participación de partes interesadas y Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, permitirá reducir las posibilidades de existencias de vacíos legales y posibles asuntos no aclarados. Establecer una estrategia y acciones de inclusión mediante el diseño e implementación del Plan de Género y Diversidad en todo el ciclo del proyecto, y garantizar el enfoque intercultural.</p> <p>Se trabajará coordinadamente con los gobiernos para que las asambleas territoriales participen en la gobernanza del Proyecto.</p> <p>Establecer mecanismos de participación como mesas regionales para abordar los retos y oportunidades para la gestión de riesgos.</p> <p>Se fortalecerán mecanismos de comunicación de las autoridades regionales, territoriales con las bases comunitarias tanto para los procesos de Consulta Indígena, como para la gobernanza del proyecto.</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>estándares ambientales y sociales de forma objetiva.</p> <p>Afecta la definición de los criterios de elegibilidad de las y los protagonistas del proyecto.</p> <p>Afectará el cronograma de implementación del proyecto. Asegurar que la implementación del mecanismo de gobernanza y organización del proyecto esté en plena concordancia entre el organismo responsable con las políticas y estrategias del Gobierno de Nicaragua y asegurar el cumplimiento de los mecanismos autonómicos y estructuras tradicionales de las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en el marco de sus derechos.</p> <p>Escasa participación de las mujeres y otros grupos en condiciones de discriminación y desigualdad en la toma de decisiones en las instancias establecidas para ello.</p>	<p>Asegurar la implementación de los mecanismos de consulta del Plan de Participación de Partes Interesadas.</p> <p>Garantizar mediante los mecanismos de consulta establecidos en el PPPI, que las partes interesadas y especialmente los grupos vulnerables conocen y se apropian de los mecanismos establecidos en el PPPI, el mecanismo de queja y demás instrumentos que facilitan la participación amplia e inclusiva.</p> <p>Asegurar que se realizan consultas significativas de conformidad a los instrumentos adoptados para tal efecto.</p> <p>Se elaborará un plan de Género y Diversidad que contenga medidas transversales en todos los componentes del proyecto, desarrollando indicadores de género, así como se diseñarán acciones de prevención y atención de la Violencia basada</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>en Género, la cero tolerancias a la discriminación y abuso sexual. Todo lo anterior alineado a la normativa internacional y nacional en la materia, así como a la Estrategia de Igualdad de Género del Banco Mundial (2016 -2023), Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la política de Transversalidad de Género de la UNOPS. Supone preparar medidas en un Plan de Género y Diversidad, el cual incluirá acciones específicas para la prevención y atención de la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) incluidas en el MGAS, e incluir esas medidas en los respectivos EIAS.</p> <p>Asegurar que el 100% de estándares ambientales y sociales incorporan las acciones de género, diversidad e inclusión (Plan de Participación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, PGAS, Plan de Participación de Partes Interesadas, Marco de</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>Reasentamiento Involuntario, Plan de Gestión de Mano de Obra y otros).</p> <p>El mecanismo de queja, incluye el procedimiento para la realización de quejas basadas en género, diversidad e inclusión y se designa una persona responsable del equipo ambiental y social para el seguimiento.</p>	
B	B.a, B.b, B.c	Adquisición de insumos para la pesca artesanal, Capacitaciones para pescadores y pescadoras artesanales y Reconstrucción de infraestructura para actividades de la pesca artesanal	Actividades de identificación y caracterización de obras	<p>Identificación de las obras prioritarias en las comunidades afectadas no están caracterizadas correctamente.</p> <p>Deficiencias en los procesos de consultas y validaciones en el territorio.</p> <p>Incumplimiento por parte del Gobierno de los criterios de elegibilidad, priorización y selección pactados con el BM (especificados en el Manual Operativo del Proyecto).</p> <p>Puede generar incumplimientos en los objetivos del proyecto.</p>	<p>Durante todo el ciclo de vida del proyecto se realizarán inspecciones rutinarias por todas las partes interesadas, para garantizar que los criterios de elegibilidad se están aplicando, conforme está estipulado en los acuerdos, y para validar que todas las actividades se están realizando de acuerdo a lo establecido en los instrumentos ambientales y sociales de este proyecto, los EAS del BM, los GMAS del Grupo Banco Mundial y la legislación nacional aplicable al proyecto.</p> <p>Se elaborarán informes de seguimiento de manera</p>	<p>Acuerdo legal</p> <p>Manual Operativo</p> <p>Plan de género, diversidad e inclusión</p> <p>Plan de gestión de mano de obra</p> <p>Plan de participación de partes interesadas</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Obtención de un menor impacto social del proyectado.</p> <p>Perfiles técnicos no adaptados a las necesidades reales y bajo fortalecimiento de la resiliencia de las infraestructuras proyectadas.</p> <p>No cumplimiento a las EAS, MGAS y legislación nacional</p>	trimestral para reportar al Banco Mundial los avances y dificultades del proyecto	
B	B.a, B.b, B.c	Adquisición de insumos para la pesca artesanal, Capacitaciones para pescadores y pescadoras artesanales y Reconstrucción de infraestructura para actividades de la pesca artesanal	Actividades de revisión y aprobación de los criterios y procesos de selección de protagonistas	<p>Deficientes insumos técnicos para definir criterios de elegibilidad de los protagonistas.</p> <p>Aplicación de criterios inexactos en la selección de protagonistas para la distribución de recursos y beneficios del proyecto en cada uno de sus componentes.</p> <p>Lista de prioridades con baja objetividad.</p> <p>Bajo fortalecimiento de las capacidades de la comunidad, provocando que perdure la vulnerabilidad.</p> <p>Exclusión de grupos vulnerables de la comunidad.</p>	<p>La selección de los protagonistas será realizada inicialmente por el MHCP y posteriormente revisada por UNOPS y el Banco Mundial.</p> <p>Durante las consultas externas se permitirá que los invitados expongan sus quejas e inquietudes, además de que se pone a disposición de todas las partes interesadas un mecanismo de quejas y reclamos, las cuales deben investigar y dar respuesta.</p> <p>Trimestralmente se elaborará un informe de las quejas al Banco señalando de forma específica las quejas relacionadas a exclusión de población</p>	<p>Acuerdo legal</p> <p>Manual Operativo</p> <p>Plan de género, diversidad e inclusión</p> <p>Plan de gestión de mano de obra</p> <p>Plan de participación de partes interesadas</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Limita la capacidad de la comunidad para enfrentar amenazas naturales.</p> <p>Falta de verificación de la información provista por el Gobierno referente a los criterios de elegibilidad del proyecto.</p> <p>Puede generar inconformidad de parte de un grupo o grupos de la comunidad.</p> <p>Exclusión de grupos vulnerables.</p> <p>Erosionar la transparencia del proceso</p> <p>Falta de sistematización de la información.</p> <p>Base de datos de afectados es deficiente</p> <p>Bajo soporte para la generación de informes técnicos</p>	<p>vulnerable, así como de violencia basada en género.</p> <p>Se evaluará que todos los términos de referencia cuentan con las especificaciones técnicas para contratación de obras que incluyen los requisitos ambientales y sociales con perspectiva de género, diversidad e inclusión y beneficio en un 75% a población indígena y afrodescendiente y 50% mujeres.</p> <p>Se verificará que el 100% de los subproyectos validados que impliquen procesos de consulta se garantizan mecanismos de participación de mujeres y grupos particularmente vulnerables (personas con discapacidades, población LGBTIQ, adultas y adultos mayores.</p> <p>Los informes de validación social de los tramos seleccionados desagregan datos de participación por género, edad y</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Generar acaparamiento de medios y beneficios por una sola persona o grupo de personas.</p>	<p>grupo por condición de vulnerabilidad y tipo de demandas y necesidades incluidas en los subproyectos, desagregando datos de % de mujeres y hombres participantes, % y total de población vulnerable, adultas y adultos mayores, población LGBTIQ y personas con discapacidad.</p> <p>Se verificará que el 75% de las comunidades seleccionadas pertenecen a pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>Se incorporarán los criterios de inclusión social, género y diversidad para la priorización de criterios para los proyectos.</p> <p>El 100% de los proyectos seleccionados se efectuarán con participación conjunta de las partes interesadas (población indígena, autoridades regionales, municipales y territoriales para identificar comunidades más afectadas por la emergencia).</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>El 100% de proyectos atienden las necesidades considerando el grado de vulnerabilidad de las comunidades afectadas.</p> <p>El 100% de obras identificadas con participación comunitaria para definir protagonistas y familias se elaboran de forma consensuada con las partes interesadas.</p>	
B	B.a, B.b, B.c	Adquisición de insumos para la pesca artesanal, Capacitaciones para pescadores y pescadoras artesanales y Reconstrucción de infraestructura para actividades de la pesca artesanal	Actividades de elaboración de instrumentos ambientales y sociales y procesos de consulta respectivos	<p>Elaboración tardía de estos instrumentos</p> <p>Aumento de los riesgos e impactos ambientales y sociales negativos del proyecto.</p> <p>Planificación deficiente de las obras.</p> <p>Atrasos en los contratos de obras</p> <p>Incumplimientos de términos de acuerdo</p> <p>Insumos de información técnica insuficientes, alcances de proyecto no definidos.</p>	<p>Se elaborará un cronograma de actividades para la elaboración de los instrumentos ambientales y sociales, y tanto MHCP como UNOPS se reunirán con la frecuencia semanal para dar seguimiento de que el cronograma sea cumplido a cabalidad.</p> <p>Los instrumentos ambientales y sociales son documentos vivos que pueden irse ajustando durante el ciclo de vida del proyecto, a fin de agregar los posibles riesgos, impactos o medidas que no hayan sido considerados durante la etapa inicial de elaboración de los</p>	<p>Acuerdo legal</p> <p>Manual Operativo</p> <p>Plan de género, diversidad e inclusión</p> <p>Plan de gestión de mano de obra</p> <p>Plan de participación de partes interesadas</p> <p>Plan de hallazgos fortuitos</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Exclusión de potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales de forma parcial o total de actividades del proyecto no evaluadas.</p> <p>Perfiles de proyectos con vacíos en materia ambiental y social.</p> <p>Posibilidad de que la infraestructura no sea adecuadamente resiliente a futuras tormentas</p> <p>Valoraciones ambientales y sociales poco consolidadas.</p> <p>Falta de respuesta en los procesos de consultas.</p> <p>Exclusión de grupos sociales vulnerables.</p> <p>Cambios en la legislación ambiental nacional o en las directrices del Banco Mundial.</p> <p>Asonadas, disturbios sociales o riesgos a la seguridad que</p>	<p>documentos.</p> <p>UNOPS se encargará de mantener relaciones con organismos independientes de la costa caribe nicaragüense, a fin de invitar durante los procesos de consultas a todos los sectores vulnerables interesados en el proyecto de la región.</p> <p>Además de los procesos de consultas presenciales, los procesos de consultas podrán ejecutarse de manera virtual simultáneamente, con la finalidad de ampliar la cantidad de interesados a las que pueden llegar dichas consultas.</p> <p>Coordinación interinstitucional con otros actores gubernamentales y no gubernamentales de los territorios (por ejemplo: Policía nacional, departamento de seguridad de las Naciones Unidas, ONGs) para conocer la situación de seguridad del área y tomar medidas (ejemplo, evitar</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>impidan que se lleven a cabo los procesos de consulta.</p>	<p>viajar durante cierto período, cambiar la ruta de viaje cuando se tenga que entregar los bienes y productos). También los procesos virtuales podrían facilitar el desarrollo de las consultas en caso de disturbios en las carreteras que pudieran impedir que el personal de UNOPS o MHCP se presente en la región del caribe de Nicaragua.</p> <p>Contratación de personal por parte de UNOPS que tenga entre su perfil, la vinculación con las comunidades y establecer diálogo entre el Contratante, el Contratista y las Comunidades locales con sensibilización a género e interculturalidad.</p> <p>Se verificará que la elaboración de la documentación técnica correspondiente incorpora de forma explícita la perspectiva de género (gestión de mano de obra, criterios de inclusión social y sensibilización al personal para implementar medidas de prevención de la dentro del</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					ámbito laboral y en el entorno comunitario donde se desarrolle la obra.	
B	B.a, B.b, B.c	Adquisición de insumos para la pesca artesanal, Capacitaciones para pescadores y pescadoras artesanales y Reconstrucción de infraestructura para actividades de la pesca artesanal	Actividades de elaboración y validación de perfiles técnicos	<p>Que las especificaciones técnicas están incompletas y no detallan todos los insumos adicionales necesarios para su funcionamiento</p> <p>Fallos en el levantamiento de información de campo (levantamiento topográfico, calicatas, análisis hidráulico, memorias de cálculo, etc.).</p> <p>Los insumos técnicos del Gobierno no cumplen con los criterios acordados con el banco o son incompletos.</p> <p>Cambios en los presupuestos de obras.</p> <p>Falta de aplicación de normativas nacionales y los EAS del BM en la evaluación de impactos ambientales y sociales de los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno.</p>	<p>Todos los documentos contarán con la no objeción del Banco Mundial y se realizarán inspecciones rutinarias en las zonas de emplazamiento de las obras, a fin de poder detectar en una etapa temprana los fallos o información faltante en los documentos y especificaciones técnicas.</p> <p>Se verificará que el 100% de documentos técnicos incorporan la perspectiva de género, incluyendo gestión de mano de obra, criterios de inclusión social, respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes, y sensibilización y medidas de prevención hacia el acoso sexual dentro y fuera de la obra. Favorecer la integración de las personas con discapacidad en el mercado laboral.</p> <p>Se asegurará que todos los instrumentos ambientales y sociales del proyecto den</p>	<p>Acuerdo legal</p> <p>Manual Operativo</p> <p>Plan de género, diversidad e inclusión</p> <p>Plan de gestión de mano de obra</p> <p>Plan de participación de partes interesadas</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				Falta de mecanismos de verificación para evaluar, identificar, complementar y validar los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno para las obras.	cumplimiento a la legislación nacional vigente y en línea con los EAS del BM y GMAS del Grupo BM.	
B	B.a, B.b, B.c	Adquisición de insumos para la pesca artesanal, Capacitaciones para pescadores y pescadoras artesanales y Reconstrucción de infraestructura para actividades de la pesca artesanal	Actividades de desarrollo de procesos de licitación y contrato	<p>Términos de referencia con deficiencias en las especificaciones técnicas y/o en los requerimientos ambientales y sociales.</p> <p>Las licitaciones no cumplen con los procedimientos establecidos, de manera que no puedan enterarse todos los potenciales proveedores en el ramo.</p>	<p>Todos los procesos de licitación se realizarán de manera pública, y además el proyecto cuenta con un programa de divulgación de la información, a fin de permitir que todas las actividades sean comunicadas de una manera efectiva a todas las partes interesadas.</p> <p>En el 100% de los contratos se establecerá un % de participación de mujeres no menor al 10% (distribuido en los diferentes niveles y posiciones), población indígena y afrodescendiente (al menos 10% de población local), así como se asegurarán las medidas dentro de la obra para que trabajadoras y trabajadores gocen de igualdad de oportunidades y remuneración, no discriminación, protección la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso</p>	<p>Acuerdo legal</p> <p>Manual Operativo</p> <p>Plan de género, diversidad e inclusión</p> <p>Plan de gestión de mano de obra</p> <p>Plan de participación de partes interesadas</p> <p>Marco político de Reasentamiento</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>Sexual (PSEAH) así como medidas para prevenir riesgos relacionados al trabajo infantil, así como una sensibilización al 100% de su personal sobre este tema.</p> <p>Se elaborarán cláusulas de género, diversidad e inclusión en los procesos de licitación de contratos asegurando que el mayor % de obras implemente acciones de inclusión, incluyendo charlas de sensibilización al personal de mujeres y hombres en temas sobre acoso y hostigamiento sexual.</p> <p>Favorecer la integración de las personas con discapacidad en el mercado laboral mediante cuota de reserva de trabajo para estos colectivos</p> <p>Los términos de referencia contarán con la no objeción del Banco Mundial.</p>	
B	B.a, B.b, B.c	Adquisición de insumos para la pesca artesanal,	Elaborar especificaciones técnicas para las	Contenido de las capacitaciones y materiales de comunicación	Durante los procesos de consultas externas se abrirá	Acuerdo legal

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
		Capacitaciones para pescadores y pescadoras artesanales y Reconstrucción de infraestructura para actividades de la pesca artesanal	capacitaciones a los protagonistas comunitarios	<p>contratados o utilizados no adaptados a la naturaleza del proyecto o alineados a sus objetivos.</p> <p>No están dirigidas a las partes identificadas por el proyecto.</p> <p>No cuenten con el personal especializado en el tema;</p> <p>No sean culturalmente adaptadas a poblaciones indígenas o poblaciones vulnerables;</p> <p>Mensajes e infografía discriminatorios para las minorías y grupos vulnerables;</p> <p>Lenguaje no comprensible para las mayorías o para las poblaciones de las minorías o grupos vulnerables</p>	<p>espacios para diálogo y anotar las recomendaciones y anotaciones de los pobladores, a fin de tomar en cuenta sus sugerencias sobre los temas de interés para las capacitaciones y elección de las personas a ser capacitadas.</p> <p>Se trabajará en compañía con INPESCA para que sean ellos quienes también recomienden cuales son las áreas de oportunidades detectadas a lo largo de todos estos años de estar establecidas en la región y que necesiten reforzarse.</p> <p>Todos los materiales de difusión e información se realizarán con una perspectiva de género e interculturalidad a fin de que los mensajes sean pertinentes culturalmente para un involucramiento efectivo de las comunidades.</p> <p>Se elaborarán términos de referencia para diagnóstico de capacitación deben incorporar la</p>	<p>Manual Operativo</p> <p>Plan de género, diversidad e inclusión</p> <p>Plan de gestión de mano de obra</p> <p>Plan de participación de partes interesadas</p> <p>Marco político de Reasentamiento</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>perspectiva de género, identificando las brechas entre mujeres y hombres en el acceso y control de recursos en la pesca artesanal e identificando las necesidades prácticas y estratégicas de género, diversidad e inclusión.</p> <p>Como parte del Plan de Género, Diversidad e Inclusión se implementará una campaña informativa dirigida a mujeres, hombres, y jóvenes tendientes a difundir los conocimientos sobre los derechos de las mujeres y ante la emergencia del COVID-19 para fortalecer medidas de mitigación y atención considerando su cosmovisión indígena y su situación como mujeres y como comunidades indígenas y afrodescendientes.</p> <p>Se impulsará el fortalecimiento de capacidades para mujeres indígenas y afrodescendientes para el Empoderamiento de su participación. La estrategia se dirige a las mujeres quienes</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>podrán tener un perfil de liderazgo que contribuyan a difundir y fortalecer el proyecto para incidir para que las mujeres accedan equitativamente a los componentes como beneficiarias, así como en el empleo formal, prestaciones sociales, acceso al componente de vivienda y pesca, incluir sus demandas en la infraestructura social y participar en el acceso a recursos por el efecto derrama a partir del proyecto.</p> <p>Se elaborará material específicamente para personas que cuenten con algún tipo de discapacidad visual y/o auditiva, buscando que los mensajes lleguen a todos los grupos de poblaciones.</p> <p>El plan de capacitación y comunicación incluye temas relacionados con: la Inocuidad para el Manejo de Productos Pesqueros, Talleres culinarios a base de pescado, diversificación de los productos que</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					comercializan las mujeres y de esta forma mejorar sus ingresos. Gestión Empresarial para Pequeños Negocios Pesqueros y Desarrollo Humano con Enfoque de Género, Talleres sobre procesamiento de productos pesqueros y empoderamiento. Se diseñará una campaña de difusión, en los diferentes medios de comunicación a nivel territorial, sobre la equidad de género dirigida al sector pesquero.	
B	B.a	Adquisiciones de bienes, equipos e insumos a individuos de la pesca artesanal y a colectivos propietarios de centros de acopio	Tareas de importación y recepción de bienes y equipos para la pesca y en las tareas de distribución de medios de subsistencia	Propagación del virus COVID-19 y contagio de trabajadores, como consecuencia de la contaminación de las superficies de los insumos importados y la manipulación durante el transporte, almacenamiento y distribución de kit de pesca (mayores detalles en el Manual Operativo del Proyecto).	Realizar actividades de limpieza y desinfección. Proporcionar EPP al personal que trabaje en el proyecto, de acuerdo a los lineamientos técnicos para la protección personal por la emergencia por COVID-19.	Acuerdo legal Manual Operativo Plan de género, diversidad e inclusión Plan de gestión de mano de obra Plan de participación de partes interesadas Plan de Prevención y respuesta a la transmisión de COVID-19 y de otras

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
						enfermedades contagiosas
B	B.c	Albañilería	Trabajos dedicados a colocar y unir ladrillos, piedras, bloques de cemento y otros tipos de bloques de construcción para construir muros, cimientos y otras estructuras	<p>Caída de personal a distinto nivel: desde escaleras portátiles, andamios tubulares, andamios colgantes, etc.</p> <p>Caída de personas al mismo nivel: Por falta de Orden y Limpieza</p> <p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento: en la manipulación de escombros y materiales desprendidos.</p> <p>Caída de objetos en la manipulación de ladrillos, bloques, etc.</p> <p>Golpes /cortes por objetos herramientas manuales.</p> <p>Proyección de fragmentos de materiales o partículas.</p> <p>Sobreesfuerzos: en la manipulación de materiales.</p> <p>Contactos eléctricos directos: con</p>	<p>Organizar un plan de orden y limpieza, almacenando los materiales en lugares establecidos, ordenando las herramientas y útiles de trabajo y limpiando los escombros diariamente.</p> <p>Se tendrán en cuenta las medidas preventivas que se incluyen en la ficha de medios auxiliares, tanto para escaleras portátiles como para andamios tubulares, suspendidos o de caballetes.</p> <p>Se tendrán en cuenta las medidas preventivas necesarias para evitar sobreesfuerzos.</p> <p>No realizar esfuerzos excesivos. Pedir ayuda si la carga es demasiado pesada. También se puede buscar la forma de dividirla o trasladarla por medios mecánicos.</p> <p>No llevar una carga demasiado</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan de gestión y trámites de permisos</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>partes activas de la instalación eléctrica.</p> <p>Contactos eléctricos indirectos</p>	<p>grande que no permita ver sobre ésta, o hacia los costados.</p> <p>Examinar la carga para asegurarse de que no tiene bordes cortantes, clavos salientes o puntos de atrapamiento.</p> <p>Examinar los recipientes para asegurarse de que no carecen de fondo o que éste no se encuentra debilitado.</p> <p>Asegurarse de que la carga está equilibrada. Recordar que los materiales sueltos puedan desplazarse.</p> <p>Antes de empezar a caminar, asegurarse hacia dónde va a dirigirse. Planear una ruta directa y libre de obstáculos.</p> <p>Una vez que se haya decidido levantar algo, recordar esta regla: levantar con las piernas, no con la espalda. Emplear el método siguiente:</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>Apartar las piernas colocando los pies separados. Acuclillarse frente a la carga, con la espalda recta y el mentón hacia adentro Agarrar firmemente la carga con toda la mano y no solamente con los dedos. Para tener más fuerza, mantener los codos cerca del cuerpo Apoyar el peso directamente sobre los pies y acerca la carga A medida que se levanta, hacer que las piernas, juntamente con el cuerpo, soporten la carga</p> <p>En cuanto a los equipos de protección personal que deben utilizarse según el tipo de trabajo a realizar, serán aquellos que protegen las manos y los pies de los trabajadores. Para la protección de las manos se deben utilizar guantes de seguridad certificados contra agresores mecánicos.</p> <p>En la realización de tareas en las que se puedan proyectar fragmentos o partículas</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>desprendidas, hay que utilizar equipos de protección personal certificado que protejan los ojos. Para ello, en el caso de realizar tareas en que se proyecten partículas sólidas o líquidas, pero que no impacten agresivamente, se deben utilizar gafas de seguridad del tipo panorámica.</p> <p>Se cubrirán los huecos existentes con material resistente, que evite persistencias de charcas.</p> <p>Se peldañearán las rampas de escalera con peldaños provisionales que permitan el tránsito seguro de los trabajadores</p> <p>En las operaciones de replanteo se utilizarán arnés de seguridad unidos a una línea de vida que irá amarrada a los pilares, señalizándola convenientemente.</p> <p>Se deben evitar los trabajos junto a los tabiques recientemente</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>levantados, sobre todo si existen vientos fuertes, para que no caigan y ocasionen golpes.</p> <p>Se dispondrán de extintores de incendios en sitios apropiados y cercanos a las obras, acorde al Artículo 193. De la Ley 618- Todo Centro de Trabajo deberá contar con extintores de incendio de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de fuego de que se trate.</p> <p>Los trabajadores gozarán de un área de descanso techada para protegerse del sol e hidratarse (agua potable disponible), en los intervalos adecuados según la actividad realizada y las condiciones climáticas del entorno.</p>	
B	B.c	Almacenamiento de Hidrocarburos	Corresponden al almacenamiento de combustible diésel, lubricantes, aceite de motor de insumo para la operación de maquinarias y equipos y su mantenimiento.	<p>Generación de residuos impregnados por hidrocarburos.</p> <p>Riesgo de derrame</p> <p>Contaminación del suelo.</p> <p>Contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos</p>	<p>El combustible diésel será provisto por un tercero en las instalaciones del campamento de faenas. Para su almacenamiento se dispondrá de instalaciones exclusivas para recibir y almacenar el combustible. (tanque de almacenamiento, berma, piso</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>por propagación de escorrentías contaminadas por hidrocarburos.</p> <p>Riesgo de incendio: Sistema de combustible de las maquinarias: Recalentamiento Motores maquinarias: Recalentamiento Cisterna móvil de combustible (traslado y Carga de combustible): Fricción, energía estática Fallas de hermeticidad del tanque. Violación de normas de seguridad</p> <p>Riesgo de colisión, volcado</p>	<p>impermeabilizado, pretiles de seguridad, foso de captación de derrames), conforme a parámetros de norma técnica específica.</p> <p>Contar con procedimientos de carga y descarga de los combustibles.</p> <p>Aterrizar el tanque a tierra cada vez que se vaya a rellenar combustible.</p> <p>Alarmas de retroceso en buen estado.</p> <p>Vigilancia permanente en el procedimiento de carga de combustible.</p> <p>Respetar límites de velocidad, señales de tráfico.</p> <p>No fumar (establecer prohibición)</p> <p>Contar con medios de lucha contra incendios (arena en barriles, extintores de polvo químico, CO2)</p>	<p>Plan Gestión de aguas residuales y lodos</p> <p>Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos)</p> <p>Plan de Manejo ambiental</p> <p>Plan de gestión y trámites de permisos</p> <p>Plan de Manejo de Tráfico</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>Contar con materiales para limpieza de derrames.</p> <p>Disponer de almacén de residuos de hidrocarburos (líquidos y sólidos).</p> <p>Evacuar los residuos al finalizar las reparaciones de averías.</p> <p>Contar con personal capacitado para lucha contra derrame e incendios y contra incendios</p> <p>Disponer de un área designada para el almacenamiento temporal de residuos o materiales impregnados con combustible.</p> <p>Implementar permisos de trabajos especiales</p>	
B	B.c	Ampliación de suelos producto del descapote del terreno	Esta actividad corresponde a la remoción de suelos en los sitios de intervención, ya sea para la instalación del campamento de faenas, trazado de	<p>Cambio del paisaje</p> <p>Pérdida de vegetación (arbustos y pastos)</p> <p>Cambios en la topografía y drenaje del suelo.</p>	<p>El suelo se va a ir depositando en montículos de 2 m de altura máximo, lo más cerca posible uno del otro evitando cercanía de cañadas naturales y caminos de acceso, para evitar deslizamiento provocados por</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			calles, mejoramiento de caminos, limpieza de los terrenos donde se emplazarán las viviendas y donde se construya cualquier tipo de infraestructura que requiere del mejoramiento del suelo para su emplazamiento.	<p>Aumento del riesgo de inundación</p> <p>Riesgo de antropización de cauces de agua</p> <p>Riesgo de contaminación de cuerpos de agua por arrastre de sedimentos y lixiviados.</p>	<p>lluvias y que puedan crear sedimentación en las cañadas, además de dejar pendientes mínimas para evitar corrientes erosivas.</p> <p>El suelo fértil se acopiará en de primero en un sitio utilizado como botadero exclusivo para este perfil de suelo, de manera que pueda ser reutilizado.</p> <p>Una parte del suelo retirado se podrá usar para formar taludes de protección compactados en el perímetro del mismo. (suelos de 0.40 m a 2 m de profundidad)</p>	<p>Plan de Gestión de campamentos de trabajadores</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p> <p>Plan Gestión de aguas residuales y lodos</p> <p>Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos)</p> <p>Plan de Manejo ambiental</p> <p>Plan de gestión y trámites de permisos</p>
B	B.c	Aprovechamiento de bancos de materiales.	Es la explotación de banco de materiales de préstamo para obtener el material de relleno, soporte y mezclas de estos para la reparación de	<p>Pérdida de suelo</p> <p>Emisiones de ruido, gases y polvos y partículas.</p> <p>Riesgo de deslizamientos por</p>	Se ubicará un banco de materiales con las debidas autorizaciones, para obtener material de relleno y mejoramiento de suelo.	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			<p>carreteras, caminos y calles, así como para las terrazas (si aplica) donde se construirán las viviendas u otra infraestructura comunitaria que se requieran rehabilitar.</p>	<p> saturación hídrica del suelo, o por desprotección de laderas</p> <p>Riesgo de accidentes por el uso de explosivos.</p> <p>Inundación por altas precipitaciones (la zona de la costa caribe presenta precipitaciones medias anuales que oscilan desde los 2500 mm a 4000 mm), u otro fenómeno meteorológico adverso, como tormentas tropicales, huracanes, depresiones tropicales, entre otras.</p> <p>Impactos sobre flora y fauna</p>	<p>Si el banco requiere la utilización de explosivos, se deberán realizar todos los procedimientos de permisos ante las autoridades, de trabajo seguro en el sitio y verificar las certificaciones del contratista que brinde el servicio.</p> <p>Suavizar pendientes de los taludes y laderas.</p> <p>Reforzar base de taludes con material de descarte, rocas</p> <p>Una vez se terminen las obras, se estabilizarán los taludes del banco de materiales.</p> <p>Se realizarán obras de drenaje de ser necesario, para evacuar los excedentes de lluvias acumulados en el sitio, y se contará con bomba achicadora en el inventario del proyecto para atender una urgencia de ser necesario.</p> <p>Todos los trabajadores deberán usar los EPP que le hayan sido</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					asignados, de acuerdo a la evaluación de riesgo, de forma permanente.	
B	B.c	Aprovechamiento de fuentes de agua	<p>Para la operación del proyecto y como insumo será necesario el aprovechamiento de fuentes de agua, estas podrán ser superficiales o subterráneas, en dependencia de la disponibilidad del recurso. Las actividades donde se necesitará el uso de agua pueden incluir: Riego en actividades de movimiento de tierras y compactación.</p> <p>Aplicación frecuente de riego sobre áreas expuestas a levantamiento de polvo por erosión eólica o pase de maquinaria y tráfico</p>	<p>Contaminación de fuentes superficiales o subterráneas de agua con sustancias tóxicas (hidrocarburos, u otras sustancias químicas)</p> <p>Afectación al ecosistema fluvial del sitio de extracción (caso de cuerpos de agua superficiales)</p>	<p>Hacer aprovechamiento del recurso hídrico únicamente en sitios autorizados. (concesión ante ANA, autorizaciones SERENA, aval de las alcaldías).</p> <p>Inspeccionar al momento de extraer el agua (caso de río) que éstas se encuentren libres de aguas oleosas</p> <p>Colocar pascón o malla en la entrada de las mangueras de la bomba succionadora de agua al momento de realizar el aprovechamiento o del recurso hídrico.</p> <p>En el caso de ríos, no introducir el camión cisterna hasta el lecho del río, ya que puede generar turbulencia en el sitio de extracción y afectar la calidad de agua del cuerpo de agua.</p> <p>En el caso de pozos perforados seguir lineamientos de norma</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan de Gestión de campamentos de trabajadores</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			<p>en comunidades, escuelas, centro de salud y en el área del proyecto.</p> <p>Lavado de agregados a utilizar.</p>		técnica de perforación de pozos de agua.	<p>Plan Gestión de aguas residuales y lodos</p> <p>Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos)</p> <p>Plan de Manejo ambiental</p> <p>Plan de gestión y trámites de permisos</p>
B	B.c	Carpintería en Metales y Madera	<p>Consisten en las tareas para trabajar la madera y con la misma fabricar diversos objetos, o trabajar con materiales que van desde el hierro hasta el cobre, pasando por la carpintería de aluminio, siendo los productos principales de la carpintería metálica</p>	<p>Caída de personal a distinto nivel: Desde escaleras portátiles, andamios de caballetes, andamios tubulares y plataformas elevadas en general</p> <p>Caída de personas al mismo nivel: falta de orden y limpieza.</p> <p>Caída de objetos en manipulación</p> <p>Golpes /cortes por objetos herramientas: manuales fijas.</p> <p>Proyección de fragmentos partículas por desprendimiento</p>	<p>Se tendrán en cuenta medidas preventivas tanto para escaleras portátiles como para andamios tubulares, colgantes, etc.</p> <p>Para trabajos sobre plataformas elevadas, se colocarán barandillas de 1 m de altura como mínimo y rodapié, para evitar caída de herramientas o materiales.</p> <p>El acopio de las carpinterías</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			<p>las puertas y ventanas.</p> <p>de material en la utilización de herramientas y en trabajos de soldadura</p> <p>Sobreesfuerzos. Posturales en la manipulación de cargas</p> <p>Contactos eléctricos directos: con partes activas de la instalación eléctrica.</p> <p>Contactos eléctricos indirectos.</p> <p>Atrapamientos por o entre objetos.</p> <p>Exposición a radiaciones: en la utilización de equipos de soldadura eléctrica, tareas de oxicorte</p> <p>Bacterias, Virus hongos</p> <p>Exposición a contaminantes químicos: por humos y gases desprendidos en los procesos de soldadura</p> <p>Exposición a agentes físicos: Ruido: en operaciones de trabajo,</p> <p>Vibraciones: insuficientes en zonas de trabajo.</p>	<p>debe hacerse en los lugares prefijados (separados por tipo de material) y de manera correcta, y nunca dejarlas o acopiarlas en lugares de paso o salidas de emergencia.</p> <p>Se debe capacitar a los trabajadores para el transporte manual de cargas y cómo manipular las carpinterías para evitar accidentes.</p> <p>Cuando sea necesario levantar, transportar y mantener una carga manualmente, se deben los siguientes pasos:</p> <p>No realizar esfuerzos excesivos. Pedir ayuda si la carga es demasiado pesada. También se puede buscar la forma de dividirla de ser posible. No llevar una carga demasiado grande que no permita ver por sobre ésta, o hacia los costados. Examinar la carga para asegurarse de que no tiene bordes cortantes, clavos salientes o puntos de</p>	<p>debe hacerse en los lugares prefijados (separados por tipo de material) y de manera correcta, y nunca dejarlas o acopiarlas en lugares de paso o salidas de emergencia.</p> <p>Se debe capacitar a los trabajadores para el transporte manual de cargas y cómo manipular las carpinterías para evitar accidentes.</p> <p>Cuando sea necesario levantar, transportar y mantener una carga manualmente, se deben los siguientes pasos:</p> <p>No realizar esfuerzos excesivos. Pedir ayuda si la carga es demasiado pesada. También se puede buscar la forma de dividirla de ser posible. No llevar una carga demasiado grande que no permita ver por sobre ésta, o hacia los costados. Examinar la carga para asegurarse de que no tiene bordes cortantes, clavos salientes o puntos de</p>	<p>Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos)</p> <p>Plan de Prevención y respuesta a la transmisión de COVID-19 y de otras enfermedades contagiosas</p> <p>Plan Control de Pestes y vectores</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>atrapamiento.</p> <p>Examinar los recipientes para asegurarse de que no carecen de fondo o que éste no se encuentra debilitado.</p> <p>Asegurarse de que la carga está equilibrada. Recordar que los materiales sueltos pueden desplazarse.</p> <p>Antes de empezar a caminar, asegurarse hacia dónde uno va a dirigirse. Planificar un recorrido directo y libre de obstáculos.</p> <p>Para las carpinterías metálicas se verificará la correcta puesta a tierra de las masas, asociándose a un dispositivo de corte automático, que origine la desconexión del circuito con derivaciones a tierra.</p> <p>Para la protección de las manos se deben utilizar guantes de seguridad certificados contra agresivos mecánicos.</p> <p>Utilizar el EPP asignado, de acuerdo a la evaluación del puesto (polainas, guantes de</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>cuero, gabacha de cuero, careta de soldador, etc.)</p> <p>En la ejecución de tareas de colocación o traslado, se debe utilizar elementos de protección para los ojos (antiparras, lentes, máscaras faciales, etc.) contra los impactos.</p>	
B	B.c	Cimentación y Armado	Sirve para construir las bases que sirven de sustentación al edificio que se está reconstruyendo	<p>Caídas de objetos por mala manipulación.</p> <p>Derrumbamientos</p> <p>Proyección de partículas y fragmentos.</p> <p>Sobreesfuerzos: Lumbalgias por malas posturas.</p> <p>Cortes en las manos.</p> <p>Pisadas sobre objetos punzantes</p> <p>Manejo de herramientas manuales.</p> <p>Cortes con sierra circular.</p> <p>Proyección de fragmentos o partículas:</p>	<p>Cuando se realicen tareas en los bordes de la coronación y en los taludes, todos los trabajadores utilizarán arnés de seguridad con sus respectivas conexiones a puntos fijos. (Puntos de Anclaje Estructural).</p> <p>Se utilizarán los compresores lo más alejados de las zonas de trabajo.</p> <p>Todos los trabajadores utilizarán protecciones auditivas.</p> <p>Se utilizarán de manera obligatoria todos los elementos de protección personal: zapatos, guantes y ropa de trabajo.</p> <p>Se capacitará a todo el personal en el manejo de cargas pesadas</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos)</p> <p>Plan de Prevención y respuesta a la transmisión de COVID-19 y de otras enfermedades contagiosas</p> <p>Plan Control de Pestes y vectores</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>-Durante tareas de corte de materiales.</p> <p>-Durante el vertido de concreto.</p> <p>Atrapamiento por entre objetos: Por hundimiento o caída de encofrados.</p> <p>Exposición a temperaturas ambientales extremas.</p> <p>Bacterias, virus, hongos</p> <p>Contactos eléctricos directos e indirectos.</p> <p>Contactos con sustancias cáusticas y /o corrosivas: manipulación de compuestos de cemento.</p> <p>Atropellos o golpes con vehículos.</p> <p>Exposición a agentes físicos: -Ruido. -Vibraciones.</p>	<p>según sea la naturaleza de las máquinas.</p> <p>Se hará especial énfasis a fin de evitar riesgos en el manejo de elementos metálicos de gran envergadura en su longitud y su ancho Ej.: Tubos redondos de acero, etc.</p> <p>Cuando sea necesario cruzar zanjas u excavaciones, se realizarán rampas para tal fin, confeccionadas con tabloncillos rígidos y las barandas necesarias</p> <p>Cuando se utilicen escaleras, se respetarán las condiciones de seguridad conforme al capítulo IV de la Ley 618.</p> <p>Se recomienda el uso de barandas en todos los sectores de trabajo que superen los 3 m. de altura y en superficies de trabajos que superen la misma altura como por ej: Andamios, etc., estos deben de estar contruidos con materiales de</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>buena calidad y deberán tener la resistencia necesaria teniendo en cuenta las cargas y tensiones que habrán de soportar, (artículo 264 de la ley 618).</p> <p>El personal encargado del vertido del hormigón tendrá la capacidad y formación necesarias para dichas tareas, tanto si se trata del hormigonado mediante bombeo, mediante cubos suspendidos de la grúa o desde camión hormigonera.</p> <p>Se deberán evitar los trabajos sobre superficies enlodadas por el posible deslizamiento por vuelco de máquinas</p> <p>En todo momento se evitará que las cargas suspendidas pasen por encima de personas, para lo que es conveniente la formación y adiestramiento de los operarios y encargados de las grúas.</p> <p>Se prevendrá el riesgo de contactos eléctricos mediante la instalación de dispositivos</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					diferenciales junto a una toma de tierra.	
B	B.c	Colado y llenado de Concreto	Es la unión de cemento, agua, aditivos, grava y arena en una mezcla homogénea para posteriormente colocar el concreto en su destino final, una vez realizada la mezcla en campo o bien luego de haber contratado un camión de concreto premezclado.	<p>Condiciones de Seguridad</p> <p>Sobreesfuerzos golpes y cortes de extremidades</p> <p>Caídas a distinto nivel</p> <p>Caídas de material desde nivel superior</p> <p>Volcado de pilas de materiales</p> <p>Caídas del mismo nivel</p> <p>Riesgos principales derivados de la ejecución de trabajos bajo condiciones meteorológicas adversas:</p> <p>Caídas de objetos en movimiento</p> <p>Ambiente con polvo o lluvia intensa</p> <p>Exposición atmósferas peligrosas</p> <p>Contacto con líneas eléctricas</p> <p>Desprendimiento de tierra</p> <p>Accidentes de tránsito, colisiones, vuelcos y falsas maniobras</p> <p>Interferencias con instalaciones enterradas</p> <p>Colisión de estructuras</p>	<p>El orden y limpieza del lugar de trabajo se hacen especialmente importantes en los trabajos de obra, debido a la gran cantidad de restos de desencofrado que en muchos casos tienen aún puntas clavadas. Por ello, es conveniente la extracción de los clavos de estos restos de madera para su barrido inmediato.</p> <p>En los fondos de las losas de escalera se clavarán listones atravesados para facilitar el acceso a plantas superiores y así lograr un tránsito más seguro.</p> <p>Los acopios de materiales se harán en lugares previamente establecidos, evitando la improvisación.</p> <p>Antes de proceder al colado del hormigón se comprobará que el encofrado forma un conjunto estable</p> <p>Se señalizará la obra mediante</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos)</p> <p>Plan de Prevención y respuesta a la transmisión de COVID-19 y de otras enfermedades contagiosas</p> <p>Plan Control de Pestes y vectores</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Trabajos al borde de excavaciones de suelos inestables y/o saturados</p> <p>Derrumbe de materiales, por pérdidas de estabilidad del talud en terrenos sobre excavados</p> <p>Shock eléctrico, quemaduras</p> <p>Contacto con líneas de conducción eléctrica (aéreas/subterráneas)</p> <p>Presencia de camiones y camionetas circulando o estacionados en la ruta</p> <p>Atropello por: Presencia de diversos tipos de trabajadores en el área (Jornales, topógrafos. Supervisores)</p> <p>Condiciones Higiénico Ruido Iluminación. Temperatura. Humedad.</p> <p>Emanaciones de malos olores. Partículas en suspensión</p>	<p>señalización de seguridad. Éstas serán perfectamente visibles, no dando lugar a dobles interpretaciones.</p> <p>Para prevenir los contactos eléctricos, se instalarán llaves diferenciales acompañados de toma a tierra, se conectarán los receptores con las clavijas normalizadas adecuadas y se usarán herramientas manuales provistas de doble aislamiento.</p> <p>Brindar los EPP, acorde al factor de riesgo.</p> <p>Supervisar los EPP y los procedimientos de trabajo.</p> <p>Evaluar estructura, estabilidad del suelo y riesgos de derrumbe.</p> <p>Control de escorrentía pluvial en las áreas de excavaciones</p> <p>Medidas de ademado o entibado de excavaciones mayores a 2 m de profundidad</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Líquidos Solventes Contaminantes</p> <p>Contaminantes biológicos</p> <p>Bacterias, Virus hongos</p> <p>Trastornos musculoesqueléticos y Psicosociales</p> <p>Movimientos repetitivos de las manos</p> <p>Posturas incómodas y estáticas del cuello</p> <p>Jornadas prolongadas, ritmo de trabajo.</p>	<p>Uso de arneses y línea de vida para trabajos en altura o en excavaciones mayores a 2 m</p> <p>Construcción de bermas para protección de excavaciones profundas</p> <p>Colocación del material de excavación a 0.60 m del borde de la excavación.</p> <p>Carga de trabajo adecuado con intervalos de tiempo de descanso preliminar del terreno Investigación de mecánica de suelos.</p> <p>Se debe prever que la señalización, sobre todo la exterior, sea vista de día y de noche; debe ser reflectante y estar bien iluminada.</p> <p>Los vehículos que inicien un movimiento lo anunciarán mediante señal acústica. (incluso retroceso)</p> <p>Inspeccionar el terreno de</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>operación</p> <p>Mantener en buen estado los espejos</p> <p>Respetar la señalización de la obra, ceder paso a camiones cargados.</p>	
B	B.c	Construcción de Obras Civiles	<p>Estas actividades se presentarán en la construcción de cajas puentes, drenajes menores, alcantarillas, bordillos y cunetas, obras de mitigación, viviendas y cualquier tipo de infraestructura a nivel comunitario</p>	<p>Generación de escombros de construcción: restos de concreto, adoquines, varillas metálicas, soldadura, tubos PVC, madera, cartón, alambre, recipientes de aditivos (pegamentos, pinturas).</p> <p>Generación de suelos excavados.</p> <p>Emisión de gases de combustión por generación de energía eléctrica.</p> <p>Generación de ruido y vibraciones</p> <p>Riesgos de salud y seguridad</p> <p>Impactos sobre flora y fauna</p>	<p>Todos los escombros de construcción serán apilados en sitio cercano a las obras para su posterior traslado hacia un sitio autorizado.</p> <p>Los suelos excavados se depositarán en botaderos previamente seleccionados, donde no atraviesen cañadas, ni quebradas que puedan obstruir el drenaje natural de la zona, además que posean pendientes menores al 5%, para minimizar el riesgo de deslaves y arrastre de sedimentos.</p> <p>Realizar evaluación de emplazamiento en cada sitio donde se reconstruya una vivienda, que incluya criterios de vulnerabilidad del sitio ante</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan de Gestión de campamentos de trabajadores</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				Cambios al drenaje, con posibles impactos en propiedades adyacentes	amenazas naturales. El generador móvil deberá de estar en buen estado mecánico. Todos los trabajadores deberán usar los EPP que le hayan sido asignados, de acuerdo a la evaluación de riesgo, de forma permanente.	Plan Gestión de aguas residuales y lodos Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos) Plan de Manejo ambiental Plan de gestión y trámites de permisos
B	B.c		Esta actividad se realizará tanto para la reparación de caminos, cajas puentes, alcantarillas, como para el emplazamiento de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio)	Pérdida de suelo Emisiones de polvos y partículas. Impactos sobre flora y fauna Riesgo de inundaciones en el sitio del proyecto o en áreas aledañas por modificación del drenaje natural. Alteración de las aguas superficiales por arrastre de sedimentos, desechos sólidos y líquidos. Sobrecarga de los bordes de las zanjas.	Para la remoción de suelos excavados (hasta 4m) se dispondrán de botaderos que cuenten con previa autorización de los dueños y se haya notificado a las autoridades competentes para que realicen verificación. Para evitar inundaciones en las excavaciones se contará con una bomba achicadora para drenar el agua de lluvia que pueda llenar los espacios, misma bomba será utilizada en caso necesario para drenar otros sitios que puedan representar un riesgo tanto para las obras como para vecinos aledaños.	Plan de salud y seguridad ocupacional Código de Conducta del Trabajador Plan de Gestión de campamentos de trabajadores Plan de emergencia y contingencia

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Filtración de agua.</p> <p>Caídas de objetos por desmoronamientos o desplomes.</p> <p>Fallo en las entibaciones.</p> <p>Riesgos de excavaciones sin talud.</p> <p>Ambientes con excesivo polvo o lodo.</p> <p>Inconformidades de pobladores por el depósito de suelos en sus terrenos.</p> <p>Riesgos de salud y seguridad: Caída de personas a distinto nivel. Caídas de personas al mismo nivel. Caídas de objetos por desplome o derrumbamientos. Caídas de objetos que se desprenden. Choque contra objetos fijos. Golpes y cortes con objetos o Herramientas. Proyección de partículas y fragmentos. Sobreesfuerzos: Lumbalgias por malas posturas.</p>	<p>Se contará con maquinaria necesaria para la creación de drenajes, de ser necesario, en el perímetro del proyecto para un eficiente escurrimiento superficial de las escorrentías pluviales.</p> <p>Para evitar arrastre de material de suelo, se conformará en el perímetro del sitio de botadero, pequeños taludes lo suficientemente compactas para evitar deslizamientos y erosión hídrica y eólica.</p> <p>La correcta gestión de los residuos sólidos y líquidos deberá estar presente en toda el área del proyecto, conforme este avance y contar con un sitio de disposición final de residuos, autorizado por las autoridades competentes (municipalidades). Los contratistas deberán seguir las medidas establecidas en un plan de gestión adecuado de desechos sólidos y líquidos. El manejo y disposición de estos desechos y residuos debe considerar la experiencia de los PIA en su contexto ecológico</p>	<p>Plan Gestión de aguas residuales y lodos</p> <p>Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos)</p> <p>Plan de Manejo ambiental</p> <p>Plan de gestión y trámites de permisos</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Atropellos o golpes con vehículos.</p> <p>Exposición a temperaturas extremas.</p> <p>Trabajos en los interiores de las zanjas con estrés térmico.</p> <p>Contactos directos e indirectos con corriente eléctrica.</p> <p>Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.</p> <p>Exposición a los agentes físicos: Ruidos y vibraciones. Inundación.</p> <p>Revelación de posibles objetos arqueológicos o de aspectos culturales indígenas y afrodescendientes</p>	<p>El personal presente en los emplazamientos de las obras deberá usar los EPP que le hayan sido asignados, de acuerdo a la evaluación de riesgo, de forma permanente.</p> <p>En época seca se dispondrá de camión cisterna para aplicar riego a las áreas intervenidas para minimizar la emisión de polvos y partículas.</p> <p>De ser posible, se dispondrán de espacios bajo sombra, para la ingesta de agua y otras bebidas frescas, no alcohólicas. Se incentivará a las personas para que interrumpan el trabajo si experimentan malestar, y para que se refresquen antes de volver a la tarea, a fin de poder evitar los efectos del estrés térmico y los golpes de calor.</p> <p>En caso de descubrimientos de piezas o restos arqueológicos, el gerente de proyecto o jefe de cuadrilla por parte del contratista de la obra paralizarán inmediatamente los trabajos, tomarán las medidas adecuadas para la protección de los restos y comunicarán su descubrimiento</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>inmediatamente a la autoridad gubernamental competente.</p> <p>Previo a la excavación deben realizarse estudios geotécnicos para determinar la densidad del suelo (artículo 248, Ley 618).</p> <p>En todos aquellos sectores que exista riesgo de caída a más de 1.5 m de profundidad, se colocarán protecciones colectivas (malla naranja, cinta de precaución) en todos los casos se completará la protección con rótulos de precaución informativos.</p> <p>Se recomienda no realizar trabajos en cotas inferiores a los niveles donde se estén ejecutando trabajos con martillos neumáticos (bancos de materiales, por ejemplo).</p> <p>Se realizará inspección mecánica preventiva de la maquinaria cada 150 horas de operación (artículo 258, Ley 618)</p> <p>Se realizarán los trabajos con excavadoras de espalda al viento con el fin de evitar la excesiva exposición de polvo.</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>En virtud del artículo 260 de la Ley 618, está prohibido remolcar una maquinaria con otra a menos que sea con una barra de remolque.</p> <p>Todos los trabajadores que realicen tareas con máquinas neumáticas estarán debidamente capacitados para su correcto uso y mantenimiento.</p> <p>En concordancia con el artículo 252 de la Ley 618, se prohíbe que los trabajadores realicen labores en el lugar donde esté operando excavadora, vibradora o al pie de taludes inestables. Se trabajará siempre sobre superficies previamente drenadas, niveladas y estabilizadas.</p> <p>No se permite el acopio de material a 2 m de distancia de la excavación, como se indica en el artículo 250 de la Ley 618.</p> <p>Se deberá drenar las excavaciones de los excesos pluviales, para evitar deslaves y derrumbes de los taludes.</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>Se señalarán todos los bordes de las excavaciones a una distancia que impida el desplazamiento de máquinas pesadas.</p> <p>Se establecerán caminos internos señalizados con conos y delineadores.</p> <p>No se permitirá el traslado de personal en aproximaciones del radio de acción de las máquinas (5m)</p> <p>Se deberá evitar los trabajos sobre superficies embarradas con agua estancada.</p> <p>En todo momento se evitará que las cargas suspendidas corran por encima del personal y las demás máquinas de la obra, evitando así riesgos de accidentes.</p> <p>No se permite la circulación de camiones cargados con tierra por zonas pobladas sin ir cubierto por lonas.</p> <p>Tanto en las máquinas como en las herramientas, se evitarán los</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>atrapamientos por sistemas mecánicos y elementos móviles.</p> <p>Cumpliendo con el Artículo 253. De la Ley 618: Toda obra de excavación deberá contar con una adecuada señalización mediante carteles que indiquen “Peligro” “Desvío” “Hombres Trabajando”, etc. Para pasar de un lado a otro, en las excavaciones se dispondrá de puentes de tablonos que se apoyen por lo menos un metro en cada borde.</p>	
B	B.c	Explotación de los equipos y maquinaria de trabajo	<p>La explotación de toda la maquinaria de trabajo generará una serie de residuos especiales que necesariamente deben requerir gestión y manejos especiales, para evitar la contaminación del medio ambiente. Estos residuos comprenden entre otros los siguientes: Baterías</p> <p>Llantas</p>	<p>Contaminación de suelo</p> <p>Contaminación de fuentes de agua</p> <p>Exposición a riesgo de incendio</p> <p>Riesgos de salud y seguridad</p>	<p>Estas se almacenarán temporalmente y se venderán a una empresa especializada en el tratamiento y disposición final de este tipo de residuos, que cuente con los permisos ambientales vigentes.</p> <p>Las llantas que se vayan descartando por daños o recambios (vida útil) se apilarán en el sector del parqueo de maquinaria designado de forma temporal, luego se buscará darle un uso ornamental en el campamento temporal de obras (almácigos) y se ofrecerán a las alcaldías las que estén en mejores condiciones para que se</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan de Gestión de campamentos de trabajadores</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p> <p>Plan Gestión de aguas residuales y lodos</p> <p>Plan de Gestión de residuos (sólidos,</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			<p>Residuos eléctricos/electrónicos</p> <p>Filtros de aceite, combustibles</p>		<p>les dé un uso ornamental en espacios públicos.</p> <p>En los municipios donde se implementará el proyecto no existen condiciones para el almacenamiento, tratamiento y disposición final adecuada, por tanto se deberán evacuar periódicamente, en caso que algunas obras eléctricas sean subcontratadas (cambio de líneas eléctricas, transformadores de tensión, equipos de cómputos) se establecerá una cláusula ambiental con la empresa subcontratada, para que ellos mismos retiren los residuos que generen y los trasladen a Managua para su adecuada eliminación.</p> <p>Los filtros de aceite y combustibles, se resguardarán temporalmente en el almacén de residuos de hidrocarburos, y serán retirados, junto a éstos, periódicamente por una empresa especializada y con permiso ambiental vigente.</p> <p>Tanto las autoridades del proyecto, contratistas o</p>	<p>escombros, materiales peligrosos)</p> <p>Plan de Manejo ambiental</p> <p>Plan de gestión y trámites de permisos</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>subcontratistas estarán obligados a gestionar estos residuos de la forma como se establecen en el presente documento</p> <p>En los lugares destinados para el almacenamiento temporal se proveerán equipos contra incendios en buen estado</p>	
B	B.c	Instalación de campamentos temporales de Faenas	<p>Construcción de obras temporales para la ejecución del proyecto, oficinas administrativas, bodegas, patio de acopio de materiales e insumos, parqueo de maquinarias, almacenamiento de combustibles, residuos etc..</p>	<p>Disminución de infiltración del suelo en el sitio de emplazamiento</p> <p>Modificación de estructura del suelo por compactación del terreno.</p> <p>Generación de desechos sólidos por materiales de construcción y residuos domésticos por la presencia de trabajadores.</p> <p>Generación de aguas grises por la operación del campamento de faenas (excretas)</p> <p>Alteración al paisaje y áreas protegidas. Las regiones autónomas del Caribe Nicaragüense cuentan con áreas protegidas declaradas oficialmente y que son las</p>	<p>Se instalará el campamento de obras adaptándose al terreno, sin remoción de suelo (salvo excavación de letrinas).</p> <p>El 100% de los sitios de obra, dispondrá de sitios seguros para las trabajadoras, instalaciones sanitarias separadas para mujeres y hombres, uniformes de seguridad con tallas para mujeres y hombres, sin puntos ciegos y condiciones de luminosidad adecuadas, cuartos separados en campamentos, y asegura el manejo de la higiene menstrual y medidas de prevención de enfermedades ITS, incluyendo VIH-Sida dentro de la obra.</p> <p>Se compactará únicamente el suelo de la superficie de las</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan de Gestión de campamentos de trabajadores</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p> <p>Plan Gestión de aguas residuales y lodos</p> <p>Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos)</p> <p>Plan de Manejo ambiental</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>mayores del país, en número y en superficie.</p> <p>Desplazamiento de fauna y eliminación de Flora.</p> <p>Contaminación de aire por Emisiones atmosféricas (gases, material particulado) producto del tráfico de maquinaria pesada y generación de energía.</p> <p>Molestias a comunidades aledañas como pueden ser, pero no limitarse a:</p> <p>problemas de acoso a mujeres, niños y niñas por parte de los trabajadores de las obras</p> <p>Desplazamiento de pequeños negocios, debido a la obstaculización de caminos por las obras en ejecución</p> <p>Aumento del flujo de trabajadores en las zonas aledañas a sus comunidades en un contexto de emergencia sanitaria (covid-19)</p> <p>Incremento de situaciones relacionadas al alcoholismo y la posible violencia que esto puede acarrear.</p>	<p>instalaciones; oficinas, bodega, comedor y letrinas.</p> <p>Las letrinas se construirán conforme a normas de saneamiento rural, con profundidad de 3 m y con fondo de material filtrante de grava triturada y pedrín de 25 cm de espesor. (siempre y cuando en el sitio el nivel freático se encuentre de 5 a 10 m de profundidad).</p> <p>Prohibición de quema de vegetación, basura o cualquier tipo de material en el perímetro del proyecto y en cualquier frente de trabajo.</p> <p>Se hará uso de moto generador a base de diésel para la generación eléctrica en el campamento.</p> <p>Procurar seleccionar el sitio de emplazamiento de los planteles alejados de zonas pobladas para reducir las perturbaciones en la comunidad.</p> <p>Los contratistas deberán de adoptar las medidas establecidas en los planes de gestión adecuada de desechos</p>	<p>Plan para evaluar y gestionar situación de VG y REAS</p> <p>Plan de Prevención y respuesta a la transmisión de COVID-19 y de otras enfermedades contagiosas</p> <p>Plan Control de Pestes y vectores</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Aumento de la demanda de servicios sexuales y posible hostigamiento. Irrespeto a las costumbres y comportamientos culturales locales.</p> <p>Incremento de infecciones de transmisión sexual como VIH-SIDA y enfermedades transmitidas por vectores.</p>	<p>sólidos y líquidos, elaborados para mitigar los efectos adversos que se puedan generar sobre el ambiente. El manejo y disposición de estos desechos y residuos debe considerar la experiencia de los PIA en su contexto ecológico</p> <p>Se adoptarán las medidas para evitar desplazamientos involuntarios de pobladores en zonas circundantes a las obras, tal como se ha establecido en el MPR</p> <p>UNOPS, a través de los promotores sociales, establecerá comunicación con la comunidad para darles a conocer los mecanismos de quejas o sugerencias.</p> <p>El 100% de los documentos técnicos incorporan la perspectiva de género, incluyendo gestión de mano de obra, criterios de inclusión social, respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes, y sensibilización y medidas de prevención hacia el acoso sexual dentro y fuera de la obra así como la implementación de</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>pláticas para la prevención de infecciones de transmisión sexual como VIH-SIDA y enfermedades transmitidas por vectores.</p> <p>Los contratistas, trabajadores de UNOPS y todos los que visiten las obras de emplazamiento deberán seguir las medidas de sanitización y seguridad contra el COVID-19, a fin de evitar la propagación del virus entre los trabajadores y la comunidad.</p>	
B	B.c	Limpeza del sitio, corte de árboles, desbroce y descapotado del terreno	Limpeza del sitio de emplazamiento del campamento de faenas, tanto para carreteras como para construcción de viviendas, despeje de caminos y carreteras, remoción de suelos, corte de árboles y remoción de escombros	<p>Pérdida de suelo en el área de la Proyecto</p> <p>Generación de escombros y residuos de suelo.</p> <p>Generación de rastrojos producto del corte de vegetación.</p> <p>Pérdida de la flora del sitio</p> <p>Desplazamiento de fauna.</p> <p>Generación de material particulado.</p> <p>Emisión de ruido, gases, polvos y partículas.</p>	<p>Se realizará el movimiento de suelos en las áreas estrictamente dentro del perímetro delimitado para las obras proyecto de manera que se minimice la intervención en la superficie de suelo y evitar mayores pérdidas.</p> <p>El Plan de Salud, seguridad e higiene debe contemplar la prevención de afectaciones al saneamiento ambiental y la salud comunitaria por obras y actividades de la empresa, afectación al patrimonio biocultural de comunidades indígenas y afrodescendientes.</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan de Gestión de campamentos de trabajadores</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p> <p>Plan Gestión de aguas residuales y lodos</p> <p>Plan de Gestión de residuos (sólidos,</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>La mala gestión de los desechos generados o la movilización de algunas sustancias (como metales pesados) que, antes de las obras, estaban inmovilizadas en una determinada zona del suelo puede contaminar el suelo.</p> <p>Generación de residuos de hidrocarburos, aceites, filtros, grasas, hilazas contaminadas.</p> <p>Aumento del tráfico en las comunidades bajo intervención.</p> <p>Molestias en las comunidades o vías de acceso a estas.</p> <p>La remoción de tierra puede provocar afectación a prácticas culturales y pasos de las personas con fines ceremoniales, culturales, sociales y para la actividad pesquera y agropecuaria que tienen relación directa con la seguridad alimentaria.</p>	<p>Todo movimiento de tierras debe ser consensuado y restituidos los pasos y caminos con señalética respectiva.</p> <p>La vegetación cortada se acopiará en un sitio seleccionado y acordado con las autoridades.</p> <p>Se establecerá prohibición de caza y captura de fauna en el sitio del proyecto.</p> <p>Se establecerá el riego continuo en las áreas de trabajo, para reducir el polvo generado por el movimiento de maquinarias. (época seca).</p> <p>Se requiere descartar el uso de agroquímicos y contaminantes incluidos en el Convenio de Rotterdam para la eliminación de residuos.</p> <p>Durante la construcción y operación se requiere implementar un Programa de Capacitación a la población local que aumente la capacidad de resiliencia ante los posibles impactos negativos y maximizar los positivos.</p>	<p>escombros, materiales peligrosos)</p> <p>Plan de Manejo ambiental</p> <p>Plan de Manejo de Tráfico</p> <p>Plan de gestión y trámites de permisos</p> <p>Plan Control de Pestes y vectores</p> <p>Plan de hallazgos fortuitos</p> <p>Plan de manejo cultural</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>Plan de prevención de afectaciones al saneamiento ambiental y la salud comunitaria por obras y actividades de la empresa, afectación al patrimonio biocultural de comunidades indígenas.</p> <p>Se procurará el uso de maquinarias en buen estado y un mantenimiento preventivo para reducir emisiones de gases de combustión, vibraciones y ruidos irregulares en la maquinaria y equipos.</p> <p>No se realizarán mantenimientos mayores en los equipos dentro de las instalaciones de faena, todos deben realizarse fuera del sitio de obras.</p> <p>Se construirá un almacén temporal de hidrocarburos, donde se resguardarán hilazas contaminadas, filtros y líquidos, producto de averías o accidentes.</p> <p>Se deberá señalar las vías de acceso y control del tráfico en los tramos bajo intervención para</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>que se procure las mínimas molestias a los pobladores aledaños y se eviten accidentes de tránsito.</p> <p>Se realizarán campañas de educación vial en la comunidad.</p> <p>Se realizará reposición forestal, como medida de compensación por la tala de árboles y de acuerdo a la legislación vigente (obtención de permisos por parte de INAFOR)</p>	
B	B.a, B.b, B.c	Todas las actividades	<p>Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión</p>	<p>Riesgo de inseguridad derivado de la situación sociopolítica del país y la polarización de la población en todo el territorio nacional.</p> <p>Posible presencia de grupos armados en zonas aledaños puede poner en riesgo la integridad física de los trabajadores de UNOPS, trabajadores de los proveedores y trabajadores de las empresas contratistas</p>	<p>Coordinación interinstitucional con otros actores gubernamentales y no gubernamentales de los territorios, para conocer la situación de seguridad del área y tomar medidas (ejemplo, evitar viajar durante cierto período, cambiar la ruta de viaje cuando se tenga que entregar los bienes y producto, otros</p>	<p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p> <p>Plan de Manejo de Tráfico</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)			
B	B.a, B.b, B.c	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos	Riesgo de discriminación racial, étnica, orientación sexual, ideología política y religiosa, contratación de trabajo de menores y trabajo forzado, entre otros.	Verificación de antecedentes desde el momento de la licitación y previo a la contratación de los proveedores, para validar que existen prácticas que promueven y respetan los derechos humanos y laborales. Capacitar a todos los/as socios/as comerciales en el código de conducta de los proveedores de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.	Código de Conducta del Trabajador Plan de gestión de mano de obra Plan de género, diversidad e inclusión

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			<p>también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)</p>		<p>Se establecerá un mecanismo de quejas y reclamos donde habrá un especialista social para gestionar y orientar este tipo de situaciones.</p> <p>Los empleados de UNOPS recibirán entrenamientos relacionados a la diversidad de género y la igualdad, y las formas de identificar y evitar la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) en los lugares de trabajo.</p> <p>El contratista debe contar con un buzón de quejas, en donde se preserve el anonimato en caso de que la víctima así lo decida y tiene que incorporar dentro de su personal de recursos humanos a una persona que atiende y canaliza los casos: acoso y otros tipos de violencia sexual dentro de la obra. El contratista no deberá permitir el acoso sexual laboral. En caso de que ocurra y se denuncie en el ámbito laboral, el contratista debe actuar de inmediato ante casos de acoso sexual laboral a cualquier nivel. Si alguna mujer o personal de la obra ha sido víctima de acoso u hostigamiento sexual, en el</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					centro de trabajo, se debe resolver satisfactoriamente al interior o se canalizará con las autoridades competentes.	
B	B.a, B.b, B.c	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones	Riesgo de contagio del COVID-19	<p>En la medida de lo posible el personal de UNOPS se mantendrá trabajando desde casa para evitar que el trabajo se realice en un mismo espacio (oficinas) y disminuir la probabilidad de contacto directo con posibles fuentes de contagio.</p> <p>Las reuniones con proveedores, contratistas y partes interesadas (Gobierno, comunidad y protagonistas, otros descritos en el PPPI) se realizarán preferiblemente de manera virtual para evitar reuniones y aglomeraciones en un mismo sitio, siguiendo las recomendaciones de la Nota técnica: "Consultas públicas y participación de las partes interesadas en las operaciones respaldadas por el Banco Mundial cuando existen limitaciones para realizar reuniones públicas" emitido el 20 de marzo de 2020 (ver anexo en este documento).</p>	Plan de Prevención y respuesta a la transmisión de COVID-19 y de otras enfermedades contagiosas

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)		<p>A los/as empleados/as que tengan que movilizarse hasta el lugar del proyecto para el traslado de los bienes y servicios, se les garantizará la provisión de mascarillas y alcohol y que los utilicen en todo momento, mientras realicen las actividades.</p> <p>Todo el personal de UNOPS que tenga la necesidad de traslado para la entrega de bienes y servicios deben haber presentado la solicitud de viaje seguro al Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS) y con autorización de su supervisor a través del "Travel Authorisation (TA)". Bajo ninguna circunstancia ningún miembro del personal autorizará su propio viaje.</p> <p>La evaluación de riesgos de movilización al terreno puede cubrir los puntos siguientes, según la situación. Tenga en cuenta que la siguiente lista no es exhaustiva.</p> <p>¿Cuáles son las alternativas? - ¿Es posible viajar a través de otra ruta aérea?</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<ul style="list-style-type: none"> - ¿Existe la opción de conducir en coche? - ¿Hay vuelos de la ONU disponibles? - ¿La misión es crítica o hay una opción alternativa como el uso de la teleconferencia? - ¿Existen otras opciones de vuelo si el viaje se realiza en fechas diferentes? <p>Los/as trabajadores/as de los proveedores serán requeridos por sus contratos de utilizar equipos de protección personal, incluyendo mascarillas de forma permanente, de mantener distancia física de otras personas, durante todo su trabajo de construcción, transporte, entrega e instalación de equipamientos y bienes, y entrenamiento / capacitación a los pescadores y a las pescadoras.</p>	
B	B.a, B.b, B.c	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o de construcción de	Riesgo de amenazas naturales: Huracanes, Tormentas tropicales, evento meteorológico excesivo, crecidas de ríos, inundaciones, terremotos Inundaciones por ausencia de drenajes o drenaje inadecuada	<p>Mantenerse informado sobre el evento.</p> <p>Reforzar taludes.</p> <p>Ampliar drenajes, con pendientes no erosivas.</p>	<p>Plan de emergencia y contingencia</p> <p>Plan de salud y seguridad</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)	Derrumbe de edificios u oficinas de trabajo por movimientos telúricos	Evacuar al personal, la maquinaria y suspender operaciones. Asegurar condiciones de resguardo al personal de seguridad. Tener actualizado e implementar las acciones descritas en el Plan de Emergencias elaborado	
B	B.a, B.b, B.c	Todas las actividades	Actividades de levantamiento de campo para la elaboración de	Pisadas sobre objetos resbaladizos y punzantes. Fracturas, luxaciones, esguinces, torceduras,	Portar equipo de protección personal-EPP-adeecuado (ropa, calzado, chaleco, gorras,	Plan de salud y seguridad ocupacional

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			Estudios y Planes de Gestión ambientales y sociales; así como para la toma de decisión de los mejores sitios para emplazamientos de campamentos de trabajo.	<p>distensiones y traumatismos superficiales.</p> <p>Exposición a condiciones climáticas severas: Altas temperaturas. (insolación) Lluvia</p> <p>Exposición a agentes biológicos: Picaduras de insectos Mordeduras de serpientes u otros animales</p> <p>Ritmo de trabajo</p> <p>Exposición a contagios de Covid-19, otras enfermedades endémicas, enfermedades de transmisión sexual</p> <p>Extravío, asaltos, violencia (incluyendo la sexual), ahogamiento por sumersión.</p> <p>Abordamiento cultural inadecuado hacia los locales.</p> <p>Uso de lenguaje inadecuado</p> <p>Conductas inapropiadas desde el punto de vista de los usos y costumbres de las comunidades.</p>	<p>sombreros), llevar siempre bebidas para hidratarse.</p> <p>Contar con un botiquín de primeros auxilios portátil.</p> <p>Andar siempre identificado</p> <p>Realizar visitas de campo acompañado de una o más personas, procurando siempre el acompañamiento de guías locales.</p> <p>Contar con medios de comunicación y asegurarse carga de batería en cada gira de campo.</p> <p>Contar con mapas de la zona</p> <p>Tomar todas las medidas indicadas por la OMS/OPS para evitar el contagio de la Covid-19</p> <p>Informar siempre a su supervisor la ubicación donde realiza las actividades de trabajo y en qué condiciones se encuentra.</p> <p>Conocer los números de emergencia y tener a mano el contacto del punto focal de UNDSS</p>	<p>Plan de Prevención y respuesta a la transmisión de COVID-19 y de otras enfermedades contagiosas</p> <p>Plan Control de Pestes y vectores</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan de Género</p> <p>Plan para evaluar y gestionar situación de VG y REAS</p> <p>Plan Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH)</p> <p>Plan de hallazgos fortuitos</p> <p>Plan de manejo cultural</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>Evitar sumergirse en ríos, lagunas y mares (cuando se trabaje en zonas costeras), sin la debida supervisión y sin las debidas garantías que minimicen el peligro a sufrir un accidente.</p> <p>Antes de ir al sitio, aprender sobre la cultura local, ser siempre neutral y tener un comportamiento ético en todo momento, incluso fuera del horario de trabajo. El contratista debe evitar que las decisiones relativas al trato a las y los trabajadores de la población local del proyecto y en su relación con las comunidades se conduzcan bajo criterios de discriminación racial, étnica o de género y hacia personas con discapacidad.</p> <p>El contratista no debe permitir una conducta antisocial dentro y fuera de la obra basada en el abuso del consumo de alcohol y drogas.</p> <p>Cualquier caso que se presente y que provoque disturbios en la comunidad, distribuya o induzca a menores de edad, se comporte con escándalos, violencia o cualquier otra</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					conducta antisocial, deberá actuar inmediatamente y atender el problema.	
B	B.a, B.b, B.c	Todas las actividades	<p>Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas</p>	<p>Posible exclusión de Pueblos Indígenas y Afro- Descendientes de los esfuerzos de socorro en casos de desastre debido a barreras históricas para acceder a los beneficios, limitado conectividad de los territorios y falta de compromisos culturalmente sensibles</p> <p>Posible exclusión de poblaciones y grupos vulnerables cuyos intereses están tradicionalmente subrepresentados, como mujeres, ancianos, jóvenes, personas con discapacidad y minorías sexuales y de género, si las estrategias específicas para garantizar su participación no se incorporan al proyecto.</p> <p>Exclusión de las mujeres por su condición de género, lo que puede incidir en ampliar las brechas en el acceso a propiedad (vivienda, insumos, tierra, proyectos económicos).</p> <p>Gestión potencialmente inadecuada de los riesgos de Explotación y el Abuso Sexuales</p>	<p>El mecanismo de queja, incluye el procedimiento para la realización de quejas basadas en género y se designa una persona responsable del equipo ambiental y social para el seguimiento y se realizará un informe mensual sobre la gestión de quejas basadas en género y temas sociales (discriminación, vulneración de derechos a personas tradicionalmente subrepresentados) particularmente en Violencia Basada en Género.</p> <p>En el 100% de los subproyectos validados que impliquen procesos de consulta se garantizan mecanismos de participación de mujeres y grupos particularmente vulnerables (personas con discapacidades, población LGBTIQ, adultas y adultos mayores para prevenir discriminación y acceso inequitativo a los beneficios.</p> <p>Los informes de validación social de los tramos seleccionados</p>	<p>Plan de Género</p> <p>Plan para evaluar y gestionar situación de VG y REAS</p> <p>Plan de manejo cultural</p> <p>Plan de gestión de mano de obra</p> <p>Marco de Reasentamiento Político</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			<p>(contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)</p>	<p>y el Acoso Sexual (PSEAH) por beneficiar a mujeres en territorio donde culturalmente la mujer no es jefe de hogar, que aumentan drásticamente durante contextos de desastres. La Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH), puede ser, pero no limitarse a: hostigamiento, abuso verbal, físico, sexual y psicológico, maltrato, golpes.</p> <p>Baja contratación local de trabajadores</p> <p>Posibilidad de reasentamiento involuntario</p> <p>Intersección entre la respuesta al desastre de Eta e Iota con la emergencia de salud COVID-19 en curso, que plantea importantes desafíos de salud, y que puede aumentar los riesgos sociales subyacentes como la discriminación, la pobreza, el acceso a la atención médica</p> <p>Aparición de conflictos inter e intra comunitarios y/o agravamiento de conflictos preexistentes a causa del proyecto considerando la</p>	<p>desagregan datos de participación por género, edad y grupo por condición de vulnerabilidad y tipo de demandas y necesidades incluidas en los subproyectos, desagregando datos de % de mujeres y hombres participantes, % y total de población vulnerable, adultas y adultos mayores, población LGBTIQ y personas con discapacidad.</p> <p>El 100% de la documentación técnica correspondiente incorpora de forma explícita la perspectiva de género (gestión de mano de obra, criterios de inclusión social y sensibilización al personal para implementar medidas de prevención de Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) s dentro del ámbito laboral y en el entorno comunitario donde se desarrolle la obra.</p> <p>Para reducir el riesgo de que las viviendas no sean aceptables culturalmente, el 100% de los criterios de elegibilidad se consensuan con los GTI y se consultan con las Juntas Directivas quienes invitan a una</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>equidad en la distribución de los beneficios.</p> <p>Riesgo de que las viviendas no sean culturalmente aceptables y que los materiales no respondan a las necesidades y lógica de las familias considerando la sostenibilidad ambiental.</p>	<p>representante de las mujeres. 100% de las representaciones y consultas para definir criterios de elegibilidad de proyectos y viviendas cuentan con representaciones de las mujeres de cada una de las comunidades, representante de los/as jóvenes, población LGBTQ+, personas con discapacidad y adultas y adultos mayores en vulnerabilidad para reducir conflictos inter e intracomunitarios en la elegibilidad de sus beneficiarias y protagonistas.</p>	
B	B.a, B.b, B.c	Todas las actividades ejecutadas desde las oficinas	Involucra actividades y trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística para coordinación de capacitaciones, entregas de bienes e insumos, otras)	<p>Condiciones de Seguridad</p> <p>Contacto con objetos corto punzantes</p> <p>Caída de persona a un mismo nivel</p> <p>Caída de persona a distinto nivel</p> <p>Caída de objetos a distinto nivel.</p> <p>Contacto directo o indirecto con electricidad.</p> <p>Choque contra objetos</p> <p>Incendio</p> <p>Manipulación de máquinas y equipos.</p> <p>Condiciones Higiénico.</p> <p>Ruido</p>	<p>No se deben dejar los cajones o archivadores abiertos.</p> <p>No utilizar materiales y equipos con riesgo de corte si no conoce su forma de utilización.</p> <p>Respete las protecciones que impiden el acceso y uso a los elementos cortantes y móviles de equipos como tijeras, guillotinas, destructora de documentos, etc.</p> <p>Mantener el orden y la limpieza.</p> <p>Brindar capacitaciones según los factores de riesgos a que estén expuestos los trabajadores y las</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Plan de Prevención y respuesta a la transmisión de COVID-19 y de otras enfermedades contagiosas</p> <p>Plan Control de Pestes y vectores</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Iluminación. Temperatura. Humedad. Partículas en suspensión Líquidos Solventes Gases comprimidos Emanaciones Diluyentes, Aerosoles. Sólidos.</p> <p>Contaminantes biológicos:</p> <p>Bacterias, Virus, Hongos Trastornos musculoesqueléticos y Psicosociales Movimientos repetitivos de las manos Posturas incómodas y estáticas del cuello en mesas de trabajo Jornadas prolongadas de trabajo. Ritmo de trabajo. Otros.</p>	<p>medidas de seguridad que se deben adoptar.</p> <p>Capacitación sobre temas de Prevención de incendios, evacuación y uso de extintores.</p> <p>Dar mantenimiento preventivo a los equipos e instalaciones eléctricas.</p> <p>Realizar diseño de los puestos de trabajo de acuerdo a la anatomía de cada trabajador.</p> <p>Promover Protectores de pantalla a todos los Equipos de computación.</p> <p>Colocar señalización acorde al perfil de riesgo.</p>	<p>Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos).</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan Gestión de aguas residuales y lodos</p> <p>Plan de Género</p> <p>Plan para evaluar y gestionar situación de VG y REAS</p> <p>Plan Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH)</p>
B	B.c	Todas las actividades ejecutadas en los emplazamientos de las obras	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras	<p>Caídas de personas a diferente nivel. Caídas de Personal al mismo nivel. Caídos de objetos desprendidos o sueltos. Golpes o cortes. Proyección de partículas o fragmentos. Exposición a temperaturas extremas.</p>	<p>Se confeccionarán accesos de ingresos a la obra, estos estarán perfectamente señalizados, las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo deberán permanecer libres de obstáculos, acorde al art 79 de la Ley 618.</p> <p>Los trabajadores y personal visitante; proveedores,</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Plan de Prevención y respuesta a la transmisión de COVID-19 y de otras enfermedades contagiosas</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras.	<p>Contactos eléctricos directos. Contactos eléctricos indirectos. Exposición a sustancias nocivas o tóxicas. Atropellos o golpes con vehículos.</p> <p>Exposición a los agentes Físicos: - Ruido, - partículas suspendidas en el aire</p> <p>Contaminantes biológicos: Bacterias, Virus, (contagio de Covid-19)</p> <p>Trastornos músculo esqueléticos y Psicosociales Jornadas prolongadas de trabajo. Ritmo de trabajo agitado. Picaduras y mordeduras de insectos y animales</p>	<p>autoridades y supervisión externa deberán pasar por el portón de control del campamento registrando su ingreso y temperatura corporal. Se revisará si portan el EPP necesario.</p> <p>El acopio de materiales, se hará en lugares predeterminados evitando la improvisación.</p> <p>En lugares de poca iluminación o en días de escasa luz o trabajo nocturno se instalarán luminarias auxiliares.</p> <p>Toda plataforma que supere los 3 m de altura, estará provista de protecciones en todo su perímetro y el trabajador debe de utilizar línea de vida como se indica en el artículo 268 de la Ley 618.</p> <p>Se mantendrán los lugares de trabajo libres de escombros y restos de materiales.</p> <p>Las señales que se instalen serán perfectamente visibles y correspondientes a las normas de colores descritas en la ley 618.</p>	<p>Plan Control de Pestes y vectores</p> <p>Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos).</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>Se evitará el paso de cargas suspendidas por encima de vehículos y trabajadores, colocando las grúas en correcta ubicación, siguiendo las condiciones de seguridad y señales de mano y por radio.</p> <p>Se dotará de agua potable suficiente para la hidratación de los trabajadores y de botiquín de emergencias (Artículo 254 Ley 618).</p>	
B	B.c	Trabajo en Instalaciones Eléctricas	Trabajos para realizar conexiones eléctricas para proveer de energía eléctrica a viviendas e infraestructuras en general	<p>Caída de personas a distinto nivel: desde escaleras portátiles, andamios de caballetes, andamios tubulares, etc.</p> <p>Caída de personas al mismo nivel</p> <p>Golpes /cortes, por objetos o herramientas, etc.</p> <p>Proyección de fragmentos y partículas.</p> <p>Sobreesfuerzos: posturales.</p> <p>Contactos directos e indirectos con energía eléctrica.</p>	<p>Mantener el orden y limpieza, ordenando las herramientas y útiles de trabajo, almacenando los materiales en lugares establecidos</p> <p>Se tendrán en cuenta las medidas preventivas para medios auxiliares, para escaleras portátiles, andamios de caballetes, andamios tubulares, etc.</p> <p>Con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo causado por falta o deficiencia de iluminación que pueda existir en el lugar de trabajo, se deben complementar los puntos de luz con lámparas portátiles.</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Contactos térmicos: con elementos calientes, quemaduras, electrocución</p> <p>Exposición de agentes físicos: -iluminación insuficiente en los lugares de trabajo.</p>	<p>Las herramientas utilizadas por los electricistas deberán cumplir con el Artículo 162 de la Ley 618.- La tensión de alimentación en las herramientas eléctricas portátiles de cualquier tipo no podrá exceder a 250 voltios con relación a tierra. Si están provistos de motor tendrán dispositivos para unir las partes metálicas accesibles del mismo a un conductor debidamente polarizado.</p> <p>Se adoptarán las siguientes medidas preventivas relativas al uso y utilización de herramientas: Utilizar únicamente las herramientas diseñadas para la tarea. No utilizarlas cuando se observen defectos que limiten la seguridad. Mantenerlas limpias de grasa y en buen estado. Deben de poseer verificadores (detectores) de ausencia de tensión. Para trabajos en líneas deben de poseer Pértigas de expoxiglas (fibra de vidrio); Alfombras aislantes, plataformas aislantes;</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>Mangueras protectoras; y Escaleras portátiles de fibra de vidrio o madera. (artículo 152, Ley 618)</p> <p>En las herramientas eléctricas portátiles, la fuente de energía debe desconectarse siempre antes de cambiar cualquier accesorio, volviendo a colocar y ajustar los resguardos protectores antes de usar nuevamente la herramienta.</p> <p>Capacitar a los trabajadores para el manejo seguro de las mismas. Control y mantenimiento periódico de las herramientas.</p> <p>Se constituirán plataformas de trabajo adecuadas al elemento sobre el que hay que manipular, para que se mantengan las posturas ergonómicamente más favorables, impidiendo en la medida de lo posible la adopción de posturas incómodas o forzadas.</p> <p>En prevención de contactos térmicos se utilizarán guantes de protección.</p> <p>La instalación eléctrica dispondrá de protección diferencial de al menos 300 mA de sensibilidad.</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>Se verificará la puesta a tierra de masas, asociándose a un dispositivo automático que origine la desconexión del circuito con derivaciones a tierra.</p> <p>Los conductores eléctricos fijos estarán debidamente polarizados respecto a tierra.</p> <p>Los conductores portátiles y los suspendidos no se instalarán ni emplearán en circuitos que funcionen a tensiones superiores a 250 voltios, a menos que dichos conductores estén protegidos por una cubierta de caucho o polietileno.</p> <p>Se suspenderá el trabajo cuando haya lluvia o tormenta eléctrica próxima al lugar del trabajo.</p>	
B	B.c	Trabajos con Movimiento de Tierra	Esta actividad corresponde a la limpieza del terreno en los sitios de intervención, ya sea para la instalación del campamento de faenas, trazado de calles, mejoramiento de caminos, emplazamiento de	<p>Caídas de personas al mismo Nivel</p> <p>Golpes y/o cortes por herramientas</p> <p>Caídas de objetos por malos traslados.</p> <p>Choques contra objetos inmóviles.</p>	<p>Se realizarán estudios preliminares del terreno a fin de determinar sus características. (Geotécnicos)</p> <p>Se eliminarán en primera instancia árboles, arbustos y pastos duros.</p> <p>No se realizarán trabajos en zonas de quebradas y cañadas</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Plan de Prevención y respuesta a la transmisión de COVID-19 y de otras enfermedades contagiosas</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			las viviendas y donde se construya cualquier tipo de infraestructura	<p>Choque contra objetos móviles.</p> <p>Proyección de partículas o fragmentos.</p> <p>Sobreesfuerzos.</p> <p>Incendios: Factor por inicio de actividad.</p> <p>Exposición a riesgos Biológicos. Picaduras de insectos (chinchas, abejas, avispas, moscas, arañas, gusanos)</p> <p>Mordedura de serpientes</p> <p>Enfrentamientos con mamíferos (monos, saínos, manigordos, tigrillos etc.)</p> <p>Avistamiento de reptiles peligrosos</p> <p>Exposición a los agentes físicos: Ruidos, Vibraciones</p> <p>Afectación a prácticas culturales y al paso de las personas con fines ceremoniales, culturales, sociales y para la actividad pesquera</p>	<p>por posibles caídas, hundimientos y desplazamientos bruscos laterales de las máquinas pesadas, sin previo acondicionamiento.</p> <p>Es importante establecer caminos independientes para Personal y vehículos.</p> <p>Todos los trabajadores respetarán distancias de seguridad (5m) con respecto a los trabajos con máquinas pesadas. De esta manera se evitarán choques y atropellamientos involuntarios.</p> <p>No se recomienda trabajar en cercanías de postes eléctricos hasta no comprobar su estabilidad.</p> <p>Se realizarán programas de capacitación para el uso adecuado de las herramientas de mano, evitando los riesgos de accidentes.</p> <p>El personal debe de contar con botas de hule, para usar en los días de lluvias y se le debe asignar todo el EPP necesario,</p>	<p>Plan Control de Pestes y vectores</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p> <p>Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos).</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan Gestión de aguas residuales y lodos</p> <p>Plan de Manejo de Tráfico</p> <p>Plan de Género, diversidad e inclusión</p> <p>Plan de hallazgos fortuitos</p> <p>Plan de manejo cultural</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					de acuerdo al análisis de riesgo del puesto.	
B	B.c	Trabajos de soldadura	Actividades mayormente realizadas para unir piezas mediante la aplicación de calor intenso con el objeto de obtener un cuerpo resultante que sea homogéneo y rígido. Normalmente se realiza entre metales, aunque también se podrían trabajar materiales termoplásticos.	<p>Condiciones de Seguridad</p> <p>Mal manejo del soplete, montaje incorrecto o estar en mal estado también se pueden producir por retorno de la llama o por falta de orden o limpieza.</p> <p>Quemaduras por salpicaduras de metal incandescente y contactos con los objetos calientes que se están soldando</p> <p>Proyecciones de partículas de piezas trabajadas en diversas partes del cuerpo.</p> <p>Exposición a humos y gases tóxicos de soldadura, por factores de riesgo diversos, generalmente por sistemas de extracción localizada inexistentes o ineficientes.</p> <p>Radiaciones con operaciones de soldadura</p> <p>Golpes y contusiones y atrapamientos por desplomes de piezas</p> <p>Contactos eléctricos directos e indirectos</p> <p>Condiciones Higiénico.</p> <p>Ruido</p> <p>Iluminación.</p>	<p>Separación de materiales inflamables de los focos de ignición.</p> <p>Establecer procedimientos de trabajo e implantar un sistema de permisos de trabajo en espacios confinados por ejemplo soldadura en el interior de recipientes que hayan sostenido productos inflamables antes de trabajar en ellos (tanques, fosas, contenedores)</p> <p>Mantener equipo contra incendios (Extintores) y el personal que realiza el trabajo de soldadura debe estar debidamente capacitado</p> <p>Utilización de Equipos de trabajo adecuados</p> <p>Mantener zonas de tránsito libres de obstáculos (Cables materiales, restos de herramientas)</p> <p>Utilizar bases de soldar sólidas y apoyadas sobre objetos estables.</p>	Plan de salud y seguridad ocupacional

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Temperatura. Humedad. Radiación ionizante Partículas en suspensión Líquidos Solventes Gases comprimidos Sólidos.</p> <p>Contaminantes biológicos</p> <p>Bacterias, Virus, Hongos Trastornos musculoesqueléticos y Psicosociales Movimientos repetitivos de las manos Posturas incómodas y estáticas del cuello Jornadas prolongadas de trabajo. Entrada a personal no autorizado Otros.</p>	<p>Controlar periódicamente el funcionamiento de los interruptores diferenciales y el valor de la resistencia de tierra.</p> <p>Si el equipo lo requiere, utilizar bases de enchufes con toma tierra y evitar conexiones intermedias que no garanticen la continuidad del circuito de tierra</p> <p>Respetar las instrucciones de los fabricantes de las herramientas o equipos</p> <p>No utilizar aparatos en mal estado hasta su reparación.</p> <p>Realizar diseño de los puestos de trabajo de acuerdo a la anatomía de cada trabajador.</p> <p>Colocar señalización acorde al perfil de riesgo.</p> <p>Brindar los EPP, acorde al factor de riesgo.</p> <p>Supervisar los EPP y los procedimientos de trabajo.</p> <p>Carga de trabajo adecuada con intervalos de tiempo de descanso.</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
B	B.a, B.b, B.c	Trabajos de transporte, carga y descarga de materiales de construcción, bienes e insumos	Este tipo de actividades son llevadas mayormente para recepción, acopio y almacenamiento de insumos, Materiales y Agregados	<p>Caída de personas a distinto nivel: por ejemplo, del camión al suelo o entre niveles del terreno</p> <p>Caídas de personas al mismo nivel: Por pisadas sobre objetos descargados y no almacenados adecuadamente.</p> <p>Caídas de objetos por mala manipulación o por fallo de grúa, en el movimiento manual.</p> <p>Golpes Por: Herramientas Por cargas suspendidas Por partes de los equipos (Grúas)</p> <p>Atrapamientos por o entre objetos: Atrapamientos entre las cargas, los camiones, el suelo u otros materiales, Atrapamientos por vuelcos de máquinas, vuelco de grúas.</p> <p>Sobreesfuerzos: Lumbalgias por malas posturas. Por posiciones forzadas. Por manejo de cargas excesivas.</p> <p>Atropellos o golpes por vehículos Choque contra objetos fijos e inmóviles.</p>	<p>Los materiales se acopiarán en lugares prefijados con antelación a las tareas.</p> <p>Todo lugar de acopio se señalará convenientemente, de cara a la circulación de vehículos.</p> <p>Si los elementos almacenados son tubos o similares, será necesario calzarlos y encadenarlos a fin de evitar movimientos bruscos y caídas.</p> <p>Cuando los elementos almacenados presenten puntas o desgarros, será conveniente limpiarlos por Ej: Tablones.</p> <p>Si el terreno es blando, se colocarán tablones o material de base para conformar una superficie rígida y sin desniveles.</p> <p>Se capacitará a todo el personal en el buen manejo y levantamiento de cargas.</p> <p>Cuando sea necesario el trabajo sobre la caja del camión el trabajador estará sujeto con cinturón o arnés de seguridad a un punto de anclaje estructural.</p>	Plan de salud y seguridad ocupacional

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				Proyección de partículas y fragmentos.	<p>El material se descargará en el lugar prefijado en el proyecto de la obra</p> <p>Se emplearán elevadores con la capacidad adecuada, con cierto sobredimensionamiento sobre la carga a elevar.</p> <p>Las cargas suspendidas se sujetarán con cabos de guías dirigidos por personal competente.</p> <p>No se guiarán las cargas con las manos ni con el cuerpo.</p> <p>Se confeccionará una zona de trabajo seguro, colocando barandas sobre el perímetro de movimiento de la carga.</p> <p>No se usarán polines como apoyo de las cargas.</p> <p>Se mantendrá siempre limpia y ordenada la zona de trabajo.</p> <p>Se utilizarán siempre eslingas en buen estado. Todas aquellas que presenten rotura o pelos sueltos deberán ser descartadas, los</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>ganchos estarán provistos de pestillos y trabas de seguridad.</p> <p>Se señalarán todas las zonas que abarquen los sectores de movimiento de vehículos y máquinas.</p> <p>Se preparará toda la zona para recibir el tráfico de camiones, para realizar su compactado evitando vuelcos y atrapamientos.</p> <p>Se capacitará a todo el personal en el manejo de cargas manuales y con maquinarias.</p> <p>Es obligatorio el uso de todos los elementos de protección colectiva y personal durante todos los trabajos en la obra.</p> <p>Se entrenará al personal en levantamiento seguro de la carga</p>	
B	B.c	Trabajos en Fontanería.	Tareas o actividades de instalación y mantenimiento de redes de tuberías para el abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales en	Caídas de personas al mismo nivel y a diferente nivel. Caídas de desplome o derrumbamientos: Hundimientos de las galerías en excavaciones	<p>Se evitará el derrumbamiento de las paredes de las zanjas mediante el estibamiento correcto de las mismas.</p> <p>Los bordes del pozo deberán ser protegidos mediante barandillas colocadas a más de 2 m del</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Plan Control de Pestes y vectores</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			las viviendas y otros edificios	<p>Creación o no eliminación de barreras urbanísticas para personas con movilidad reducida a consecuencia de pautas de ejecución que no contemplan la Accesibilidad Universal en todos sus detalles: escalones, resaltes, huecos, pavimentos, anchos de paso, barandillas inadecuadas o inexistentes, etc.</p> <p>Derrumbamientos en paredes de zanjas y pozos.</p> <p>Pisadas sobre objetos resbaladizos y punzantes.</p> <p>Exposición a condiciones climáticas severas: Altas temperaturas. Lluvia</p> <p>Exposición a agentes biológicos: Picaduras de insectos</p> <p>Mordeduras de serpientes u otros animales</p>	<p>borde, y señalando la profundidad del mismo.</p> <p>La aproximación de los trabajadores al borde de la zanja se realizará por medio de arnes de seguridad evitando los accidentes por caídas</p> <p>Para el ingreso y egreso a las zanjas, se colocarán medios seguros como ser escaleras que superen el borde superior en 1 m. Se establecerá en los TDR de los contratistas que se consideren los lineamientos de acceso universal para evitar barreras para personas con discapacidad y con movilidad reducida a consecuencia de la ejecución inadecuada de las obras.</p> <p>Se evitará el acopio de materiales y el paso de vehículos a distancias menores a 2m de distancia al borde de la excavación.</p> <p>Aquellos medios auxiliares para bajar o subir herramientas o materiales a la excavación, se deberán instalar en bases sólidas tipo trípodes.</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>El acopio de tubos para las conducciones, se realizará en lugares previamente establecidos. Estos tubos se colocarán sobre durmientes de madera a fin de lograr su calce, evitando su caída accidental.</p> <p>Se previene el riesgo eléctrico mediante la instalación de dispositivos diferenciales como ser disyuntores y puesta a tierra.</p> <p>La iluminación en el interior de los pozos será mediante portátiles de alumbrado estancos, protegidos contra agua y alimentados a 24 Voltios.</p>	
B	B.a, B. b	Trabajos relacionados con las actividades de la pesca artesanal	Actividades de distribución, almacenamiento y procesamiento de pescados.	<p>Que las mujeres en la pesca, además de las mujeres pequineras no sean consideradas en los beneficios de las actividades relacionadas con la pesca, además de los procesos de comercialización.</p> <p>Impacto positivo por crear riqueza local, al no tener que importar pescado de otras localidades</p> <p>Transmisión de enfermedades por manipulación inadecuada de alimentos</p>	<p>Se deberá alinear el componente con los objetivos del “Plan de Acción para las Mujeres de la Pesca Artesanal en Nicaragua”.</p> <p>Realizar un diagnóstico de mujeres en la actividad pesquera e identificar el porcentaje de mujeres beneficiadas respecto al total mediante la recuperación de los ingresos de las mujeres en el sector de la pesca artesanal.</p> <p>Contribuir a identificar aspectos de salud y seguridad en mujeres</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional (</p> <p>Plan de Gestión de residuos (sólidos, escombros, materiales peligrosos).</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan Gestión de aguas residuales y lodos</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Infecciones en dedos y manos debido a pinchazos o heridas provocadas con alambres o los pescados</p> <p>Manipulación inadecuada de desechos producidos de la limpieza de pescados y camarones</p> <p>Riesgo de caída por caminar sobre superficies mojadas y/o descalzos</p>	<p>en la pesca a fin de contar con programas de prevención de afectaciones específicas a mujeres.</p> <p>Implementar acciones para mejorar la capacidad de gestión de las mujeres comercializadoras de la pesca, proponiéndole desarrollar conocimientos empresariales mediante fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y acompañamiento en temas de agregación de valor y buenas prácticas de comercialización.</p> <p>En los centros de acopio pesqueros se deberán implementar las medidas mínimas de seguridad alimentaria para garantizar la inocuidad de los alimentos; incluidas, pero no limitándose a: Provisión de medios para mantener los pescados y camarones a temperaturas bajas, para mantener la pesca fresca hasta su venta o destino final.</p> <p>Las personas que manipulan los productos procedentes de la</p>	<p>Plan de Género, diversidad e inclusión</p> <p>Plan Control de Pestes y vectores</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>pesca deberán usar gorro para el cabello, guantes y mascarillas</p> <p>Si uno de las personas en los centros de acopio se hiere, se le deben aplicar las medidas de primeros auxilios y retirarlo del área de manipulación del pescado para evitar infectar la herida y contaminar los alimentos</p> <p>Se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios para atender heridas menores</p> <p>Se deberán asignar botas de hules o calzado antiderrapante a las personas en los centros de acopio a fin de evitar resbalar, caer y lesionarse, ya que el suelo permanece mojado constantemente</p> <p>Deberán asignarse roles de limpieza para evitar la presencia de charcos y grandes cantidades de agua en el piso</p> <p>El manejo y disposición de residuos debe considerar la experiencia de los PIA en su contexto ecológico y seguir las medidas establecidas en el Plan</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					de Gestión adecuada de residuos y desechos.	
B	B.a, B.b	Trabajos relacionados con las actividades de la pesca artesanal	<p>Actividades de captura de Escamas (Pargo, Robalo, Corvina, Grouper, Macarela, Yellow Tail y Jurel, entre otros), varias especies de Camarón marino, Langosta espinosa, Caracol, Medusa, Pepino de Mar y Jaiba, entre otros.</p> <p>Según el Manual operativo los bienes a entregarse comprenden, entre otros:</p> <p>Aperos de pesca con accesorios Cayucos de fibra de vidrio (embarcaciones nuevas) Motores fuera de borda de bajo caballaje Boyas</p>	<p>Transmisión de enfermedades por manipulación inadecuada de alimentos</p> <p>Agotamiento de las especies y la biodiversidad de ecosistemas acuáticos en el caribe</p> <p>Ahogamiento por exceder la capacidad de las embarcaciones y que éstas no están dotadas de chalecos salvavidas</p> <p>Infecciones en dedos y manos debido a pinchazos o heridas provocadas con alambres o los pescados</p> <p>Dolores lumbares por la carga y traslados de motores y otras herramientas necesarias que deben ser llevadas en las embarcaciones</p> <p>Riesgo de caída por caminar sobre superficies mojadas y descalzos</p> <p>Ahogamiento por exceder la capacidad de las embarcaciones y las embarcaciones no están dotadas de chalecos salvavidas</p>	<p>Se deberá alinear el componente con los objetivos del “Plan de Acción para las Mujeres de la Pesca Artesanal en Nicaragua”.</p> <p>Realizar un diagnóstico de mujeres en la actividad pesquera e identificar el porcentaje de mujeres beneficiadas respecto al total mediante la recuperación de los ingresos de las mujeres en el sector de la pesca artesanal.</p> <p>Contribuir a identificar aspectos de salud y seguridad en mujeres en la pesca a fin de contar con programas de prevención de afectaciones específicas a mujeres.</p> <p>Revisar con el INPESCA la veda temporal de las especies marinas, a fin de evitar la sobrepesca de esa especie y la rápida extinción.</p> <p>Mantener el orden y la limpieza dentro de las embarcaciones.</p> <p>Si uno de los pescadores o pescadoras presenta heridas en las manos, se le deben aplicar</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional (</p> <p>Plan de Gestión de residuos</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan Gestión de aguas residuales</p> <p>Plan Control de Pestes y vectores</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
			<p>Chinchorro camaronero o chaquira Redes agalleras con todos sus accesorios y materiales para el armado Termos o hielera Soga (mecate) clavos, malla para los mataderos Pesas (Plomo) Hilos (medidas variadas), entre otros. Rollos de piezas de madera procesada para la construcción de 25 nasas por protagonista</p>	<p>Riesgo de captura incidental ya que las especies acompañantes del camarón puede estar compuesta por especies no objetivo de la pesca que posteriormente son descartadas</p> <p>Alteración del hábitat marino y daño a los ecosistemas acuáticos debido a prácticas de pesca insostenibles (pesca por arrastre o pesca con explosivos)</p> <p>Agotamiento de las especies de peces debido a la sobrepesca</p> <p>Riesgo de atrapamiento y pérdida de redes agalleras (después de haberse enredado en un fondo rugoso) que provocarán la captura y muerte de peces durante largos períodos de tiempo.</p> <p>Riesgo de caída por presencia de objetos que puedan producir tropiezos o caídas.</p>	<p>las medidas de primeros auxilios y retirarlo del área de manipulación del pescado para evitar infectar la herida y contaminar los alimentos</p> <p>Se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios para atender heridas menores</p> <p>En las embarcaciones se deberá implementar las medidas mínimas de seguridad alimentaria para garantizar la inocuidad de los alimentos; incluidas, pero no limitándose a: Provisión de medios para mantener los pescados y camarones a temperaturas bajas, para mantener la pesca fresca antes de ser transportada</p> <p>Se deberán asignar botas de hules o calzado antiderrapante a las personas en las embarcaciones a fin de evitar resbalar, caer y lesionarse, ya que el suelo permanece mojado constantemente</p> <p>Deberán asignarse roles de limpieza para evitar la presencia de charcos y grandes cantidades</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>de agua en el piso de las embarcaciones</p> <p>Las pescadoras y los pescadores deberán recibir capacitaciones sobre prácticas de pesca sostenible, a fin de evitar agotar determinadas especies o la pesca incidental de especies que no son de interés para comercializar</p> <p>Las pescadoras y los pescadores deben recibir entrenamiento sobre manipulación segura de cargas, para evitar lesiones musculoesqueléticas por exceder el peso máximo recomendado para carga manual</p> <p>Se deberá evaluar el peso y cantidad máxima de personas que pueden ir en las embarcaciones (tomando en cuenta que al terminar la jornada de pesca se incrementará el peso dentro de la embarcación porque se trae consigo las especies que hayan sido pescadas)</p> <p>Realizar alianzas con las cooperativas de las Mujeres en la Pesca, con el fin de identificar</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>riesgos de salud y seguridad específicamente en las mujeres y generar una agenda de propuestas que se puedan incorporar al Proyecto con relación al equipamiento e infraestructura social. (Equipos especiales considerando las necesidades diferenciadas, aspectos de salud, seguridad e higiene específicas de acuerdo a la condición de género, equipamiento considerando peso y talla de las mujeres).</p> <p>Dotar las embarcaciones con chalecos salvavidas o neumáticos inflados para ser usado en caso de hundimientos</p>	
B	B.a, B.b	Trabajos relacionados con las actividades de la pesca artesanal	Riesgos relacionados con el clima y las condiciones meteorológicas durante la pesca	<p>Riesgo de amenazas naturales: Huracanes, Tormentas tropicales, evento meteorológico excesivo, crecidas de ríos, maremotos y tsunamis u olas de gran tamaño que puedan volcar las embarcaciones de pesca</p> <p>Riesgo de hundimiento por daños estructurales en las embarcaciones.</p> <p>Riesgo de deshidratación por exposición a temperaturas extremas</p>	<p>Mantenerse informado sobre el evento.</p> <p>El personal que se encuentra realizando las actividades de pesca en el mar debe ser avisado y retornar inmediatamente a tierra y suspender operaciones.</p> <p>Tener actualizado e implementar las acciones descritas en el Plan de Emergencias elaborado</p> <p>Comprobar la previsión meteorológica y permanecer</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Plan de emergencia y contingencia</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				Quemaduras e insolación por exposición al sol durante las jornadas de pesca	<p>atento a los signos de mal tiempo.</p> <p>Comprobar que se lleva a bordo suficiente agua dulce para consumo, alimentos y materiales de primeros auxilios.</p> <p>Utilizar preferiblemente camisas manga larga para evitar el daño en la piel por exposición a radiaciones UV</p>	
B	B.c	Trabajos utilizando Medios Auxiliares. Andamios, escaleras	Todas las tareas que requieren ser realizadas en alturas	<p>Caída de personas a distinto nivel.</p> <p>Caída de personas al mismo nivel.</p> <p>Golpes contra objetos inmóviles.</p> <p>Golpes /cortes por objetos o herramientas.</p> <p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</p> <p>Atrapamiento por o entre objetos</p>	<p>Las plataformas sobre caballetes, se montan perfectamente niveladas, evitando en todo momento, los trabajos sobre superficies inclinadas o desniveladas.</p> <p>Los caballetes de madera, deberán estar en buen estado, con sus uniones perfectamente ensambladas y encoladas (no clavadas), y sin nudos.</p> <p>Las plataformas de trabajo, ya sean de madera o metálicas, estarán perfectamente ancladas a los caballetes, y no sobresaldrá más de 40 cm en sus laterales, para evitar el posible vuelco del andamio.</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>En cualquier caso, no se permitirá la sustitución de uno de los caballetes por elementos tales como baldes, tachos o pilas de ladrillos, evitando así situaciones de inestabilidad.</p> <p>Es conveniente que sobre la plataforma de trabajo solo esté el material estrictamente necesario y perfectamente repartido, para evitar las sobrecargas.</p> <p>Cuando se haga uso de los caballetes con sistema de apertura y cierre de tijera, estas tendrán topes y cadenilla de apertura máxima.</p> <p>Las plataformas de trabajo tendrán siempre un mínimo de 60 cm. De anchura. En caso de superar los 2 m. de altura, estarán protegidas en todo su contorno mediante barandas a 1m. de altura, listón intermedio a 50 cm y rodapié de 15 cm.; arrastrándose siempre para evitar oscilaciones.</p> <p>Las escaleras no deben utilizarse para otros fines distintos a aquellos para los que fueron construidos; como por ejemplo</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>en posición horizontal (de puente o pasarela), ni tampoco para el transporte de cargas.</p> <p>En el mercado, hay escaleras de diferentes tipos de materiales y de forma, se debe elegir la adecuada según el tipo de tarea.</p> <p>Las superficies sobre las que deben apoyarse serán planas, suficientemente resistentes y no deslizantes. Al respecto hay escaleras que poseen zapatas antideslizantes para reducir el peligro de resbalamiento.</p>	
B	B.c	Tráfico de maquinarias pesada	La movilización de la maquinaria pesada para reparación de caminos, limpieza de escombros en caminos y comunidades, incluye camiones volquetes, tractores de oruga, excavadoras, grúas, compactadoras de rodillo, camión mezclador de concreto, transporte de personal, rastras de carga, entre otros	<p>Emisión de ruido, gases, polvos y partículas.</p> <p>Generación de residuos de hidrocarburos, aceites, filtros, grasas, hilazas contaminadas.</p> <p>Aumento del tráfico en la comunidad</p> <p>Riesgo de colisión (las medidas se establecerán en la sección de riesgos laborales)</p> <p>Quejas de la comunidad por el aumento del tráfico, ruidos</p> <p>Riesgos de salud y seguridad</p>	<p>En época seca se dispondrá de camión cisterna para aplicar riego a las áreas intervenidas para minimizar la emisión de polvos y partículas.</p> <p>Se realizan chequeos programados de maquinaria y equipos del proyecto (aproximadamente cada 150 horas de trabajo), los cuales pueden derivar en mantenimientos preventivos menores, como relleno de líquido hidráulico, aceite de motor, líquido de freno, refrigerante, cambios de filtros o mangueras.</p>	<p>Plan de salud y seguridad ocupacional</p> <p>Código de Conducta del Trabajador</p> <p>Plan de Manejo de Tráfico</p> <p>Plan de participación de partes interesadas - Mecanismo de quejas y reclamos</p>

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Impactos sobre flora y fauna</p> <p>Condiciones de Seguridad</p> <p>Sobreesfuerzos Golpes y cortes con extremidades</p> <p>Caídas a distinto nivel</p> <p>Caídas de material desde nivel superior</p> <p>Volcado de pilas de materiales</p> <p>Caídas del mismo nivel</p> <p>Riesgos principales derivados de la ejecución de trabajos bajo condiciones meteorológicas adversas:</p> <p>Ambiente con polvo y calor intenso</p> <p>Lluvias intensas</p> <p>Exposición atmósferas peligrosas</p> <p>Contacto con líneas eléctricas</p> <p>Desprendimiento de tierra, derrumbes de Zanjas</p> <p>Accidentes de tránsito, colisiones, vuelcos y colisión de estructuras por la falta de pericia de los operadores.</p> <p>Mala señalización.</p> <p>Mala planificación y/o dirección de los trabajos.</p>	<p>Se construirá un almacén temporal de hidrocarburos y residuos impregnados de hidrocarburos, con piso impermeabilizado. En el área de almacenamiento de hidrocarburos se construirá una pequeña berma perimetral de cemento, esta caseta estará formada por malla y techada para evitar inundación del interior, además contará con canal de recolección de derrames que conducirá hacia depósito soterrado acorde a la NTON 05 004-01 Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Estaciones de Servicios Automotor.</p> <p>Los residuos contaminados de hidrocarburos se dispondrán en barriles metálicos dentro del almacén. (barriles de 55 gal)</p> <p>Se instalarán rótulos fijos y se dispondrán de móviles con información y señales de advertencia en las inmediaciones e instalaciones donde se ejecutan las obras. (plan de señalización vial)</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
				<p>Falta de supervisión.</p> <p>Mal estado mecánico de los equipos.</p> <p>Caminos en mal estado</p> <p>Violación de normas de seguridad</p> <p>Mala comunicación entre el personal del contratista y los pobladores.</p> <p>Obstáculos en la vía.</p>	<p>Se realizará control del tráfico en todos los tramos en reparación en coordinación con las autoridades (Policía Nacional)</p> <p>Los operadores de maquinaria pesada y trabajadores en el perímetro cercano al uso de la maquinaria deberán usar los EPP que le hayan sido asignados, de acuerdo a la evaluación de riesgo, de forma permanente</p> <p>Mantener permanente comunicación con la comunidad y autoridades, y poner a su disposición los mecanismos de quejas, denuncias o sugerencias.</p> <p>Informar a trabajadores y comunidad sobre los horarios de tráfico de maquinaria.</p> <p>De ser posible, se dispondrán de espacios bajo sombra, para la ingesta de agua y otras bebidas frescas, no alcohólicas. Se incentivará a las personas para que interrumpan el trabajo si experimentan malestar, y para que se refresquen antes de volver a la tarea, a fin de poder</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>evitar los efectos del estrés térmico y los golpes de calor.</p> <p>El Contratista proporcionará a su personal la información adecuada a través de medios impresos, visuales y audiovisuales las medidas de prevención, detección y atención de infecciones de transmisión sexual (Principalmente sífilis y VIH-SIDA); enfermedades transmitidas por vectores (principalmente dengue) y: enfermedades transmitidas por parásitos (Escabiosis y Leishmaniasis), debido a condiciones y cambios medioambientales, así como establecer todas las medidas de prevención para contribuir a reducir vectores y parásitos transmisores de infecciones como fumigación y control integral de enfermedades y plagas asociado al plan de seguridad e higiene.</p> <p>Realizar diseño de los puestos de trabajo de acuerdo a la anatomía de cada trabajador.</p> <p>Evaluar estructura, estabilidad del suelo y riesgos de derrumbe.</p>	

Compo nente	Sub componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de Mitigación y/o Prevención	Planes y documentos asociados a las medidas de mitigación
					<p>Control de escorrentía pluvial en las áreas de excavaciones</p> <p>Medidas de ademado o entibado de excavaciones mayores a 2 m de profundidad</p> <p>Uso de arneses y línea de vida para trabajos en altura o en excavaciones mayores a 2 m</p> <p>Construcción de bermas para protección de excavaciones profundas</p> <p>Colocación del material de excavación a 0.60 m del borde de la excavación.</p> <p>Verificar la categoría de la licencia de conducir.</p> <p>Realizar exámenes de operación de maquinaria.</p> <p>Verificación del buen estado de los sistemas de luces, parabrisas, frenos, bocinas, alarmas (retroceso) de la maquinaria.</p>	

ANEXO N° 21: Medidas de Mitigación – Componente 3: Monitoreo, evaluación y auditoría del proyecto

ETAPA DE PLANIFICACIÓN

Componente	Subcomponente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación y/o Prevención
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de desarrollo de procesos de licitación y contrato	<p>Términos de referencia con información ambigua en las especificaciones técnicas y/o en los requerimientos ambientales y sociales.</p> <p>Los procesos de licitaciones no son visibles a proveedores locales e internacionales</p>	<p>Todos los procesos de licitación se realizarán de manera pública, y además el proyecto cuenta con un programa de divulgación de la información, a fin de permitir que todas las actividades sean comunicadas de una manera efectiva a todas las partes interesadas.</p> <p>En el 100% de los contratos se establecerá un % de participación de mujeres no menor al 10% (distribuido en los diferentes niveles y posiciones), población indígena y afrodescendiente (al menos 10% de población local), así como se asegurarán las medidas dentro de la obra para que trabajadoras y trabajadores gocen de igualdad de oportunidades y remuneración, no discriminación, protección contra la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) así como medias para prevenir riesgos relacionados al trabajo infantil, así como una sensibilización al 100% de su personal sobre este tema.</p> <p>Se elaborarán cláusulas de género, diversidad e inclusión en los procesos de licitación de contratos asegurando que el mayor % de obras implemente acciones de inclusión, incluyendo charlas de</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación y/o Prevención
				<p>sensibilización al personal de mujeres y hombres en temas sobre acoso y hostigamiento sexual.</p> <p>Los términos de referencia contarán con la no objeción del Banco Mundial.</p>

Componente	Subcomponente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación y/o Prevención
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de elaboración y validación de perfiles técnicos	<p>Que las especificaciones técnicas no detallen todos los insumos necesarios para su funcionamiento</p> <p>Deficiencias en el levantamiento de información de campo (levantamiento topográfico, calcatas, análisis hidráulico, memorias de cálculo, etc.).</p> <p>Los insumos técnicos del Gobierno no cumplen con los criterios acordados con el banco o son incompletos.</p> <p>Cambios en los presupuestos de obras.</p> <p>Falta de aplicación de normativas nacionales y los EAS del BM en la evaluación de impactos ambientales y sociales de los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno.</p> <p>Falta de mecanismos de verificación para evaluar, identificar, complementar y validar los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno para las obras.</p>	<p>Todos los documentos contarán con la no objeción del Banco Mundial y se realizarán inspecciones rutinarias en las zonas de emplazamiento de las obras, a fin de poder detectar en una etapa temprana los fallos o información faltante en los documentos y especificaciones técnicas.</p> <p>Se verificará que el 100% de documentos técnicos incorporan la perspectiva de género, incluyendo gestión de mano de obra, criterios de inclusión social, respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes, y sensibilización y medidas de prevención hacia el acoso sexual dentro y fuera de la obra.</p>

<p>A, B, C</p>	<p>A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b</p>	<p>Establecimiento de la gobernanza del proyecto.</p>	<p>Que el acuerdo no esté claro en cualquiera de sus partes, omita información o sea susceptible a discrecionalidades de una de las partes.</p> <p>Que el acuerdo no se ajuste a las normas vigentes</p> <p>Que el acuerdo no define claramente obligaciones y responsabilidades de las partes.</p> <p>Que no se incluya cláusula de solución de controversias entre las partes.</p> <p>Que no se identifiquen e integren a todas las partes interesadas claves en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Se corre el riesgo de crear vacíos de coordinación y gestión del proyecto, sobre todo sobre el terreno cuando se llegue a la etapa de ejecución.</p> <p>Cree inconformidad a nivel regional (autoridades y comunidad), por la falta de representatividad en la estructura de gestión y consulta del proyecto.</p> <p>Listas de protagonistas con baja objetividad.</p> <p>Baja convocatoria en los procesos de consulta pública.</p>	<p>Todos los acuerdos legales, Manuales Operativos e instrumentos ambientales y sociales, serán revisados por UNOPS y MHCP en conjunto, y el Banco Mundial emitirá una No Objeción a dichos documentos para evitar que existan vacíos legales.</p> <p>UNOPS y MHCP contarán con personal calificado en materia ambiental, salud seguridad ocupacional y social, a fin de velar que todos los estándares ambientales y sociales sean cumplidos.</p> <p>La revisión periódica e implementación del Plan de participación de partes interesadas y Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, permitirá reducir las posibilidades de existencias de vacíos legales y posibles asuntos no aclarados. Establecer una estrategia y acciones de inclusión mediante el diseño e implementación del Plan de Género y Diversidad en todo el ciclo del proyecto, y garantizar el enfoque intercultural.</p> <p>Se trabajará coordinadamente con los gobiernos para que las asambleas territoriales participen en la gobernanza del Proyecto. Establecer mecanismos de participación como mesas regionales para abordar los retos y oportunidades para la gestión de riesgos. Se fortalecerán mecanismos de comunicación de las autoridades regionales, territoriales con las bases comunitarias tanto para los procesos de Consulta Indígena, como para la gobernanza del proyecto.</p> <p>Se elaborará un plan de Género y Diversidad que contenga medidas transversales en todos los componentes del proyecto, desarrollando indicadores de género, así como se diseñarán acciones de prevención y atención de la Violencia basada en Género, la cero tolerancias a la discriminación y abuso sexual. Todo lo anterior alineado a la normativa internacional y nacional en la materia, así como a la Estrategia de Igualdad de Género del Banco Mundial (2016 -2023), Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la política de Transversalidad de Género de la UNOPS. Supone preparar medidas en un Plan de Género y Diversidad, el cual incluirá acciones específicas para la prevención y atención de la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH)</p>
----------------	---	---	--	---

			<p>No contar con información suficiente, sesgada o desactualizada relativa al proyecto.</p> <p>Puede retrasar la elaboración de manuales y planes del proyecto.</p> <p>Dificulta la aplicación de estándares ambientales y sociales de forma objetiva.</p> <p>Afecta la definición de los criterios de elegibilidad de los protagonistas del proyecto.</p> <p>Afectará el cronograma de implementación del proyecto. Asegurar que la implementación del mecanismo de gobernanza y organización del proyecto esté en plena concordancia entre el organismo responsable con las políticas y estrategias del Gobierno de Nicaragua y asegurar el cumplimiento de los mecanismos autonómicos y estructuras tradicionales de las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en el marco de sus derechos.</p> <p>Escasa participación de las mujeres y otros grupos en condiciones de discriminación y desigualdad en la toma de decisiones en las instancias establecidas para ello.</p>	<p>incluidas en el MGAS, e incluir esas medidas en los respectivos EIAS.</p> <p>Asegurar que el 100% de estándares ambientales y sociales incorporan las acciones de género, diversidad e inclusión (Plan de Participación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, PGAS, Plan de Participación de Partes Interesadas, Marco de Reasentamiento Involuntario, Plan de Gestión de Mano de Obra y otros).</p> <p>El mecanismo de queja, incluye el procedimiento para la realización de quejas basadas en género, diversidad e inclusión y se designa una persona responsable del equipo ambiental y social para el seguimiento.</p>
--	--	--	--	--

Componente	Subcomponente	Actividad	Etapa Planificación: Potencial riesgo e impacto ambiental y social	Medidas de Mitigación y/o Prevención
A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de identificación y caracterización de obras	<p>Identificación de las obras prioritarias en las comunidades afectadas no están caracterizadas correctamente.</p> <p>Deficiencias en los procesos de consultas y validaciones en el territorio.</p> <p>Incumplimiento por parte del Gobierno de los criterios de elegibilidad, priorización y selección pactados con el BM (especificados en el Manual Operativo del Proyecto).</p> <p>Puede generar incumplimientos en los objetivos del proyecto.</p> <p>Obtención de un menor impacto social del proyectado.</p> <p>Perfiles técnicos no adaptados a las necesidades reales y bajo fortalecimiento de la resiliencia de las infraestructuras proyectadas.</p> <p>No cumplimiento a las EAS, MGAS y legislación nacional</p>	<p>Durante todo el ciclo de vida del proyecto se realizarán inspecciones rutinarias por todas las partes interesadas, para garantizar que los criterios de elegibilidad se están aplicando, conforme está estipulado en los acuerdos, y para validar que todas las actividades se están realizando de acuerdo a lo establecido en los instrumentos ambientales y sociales de este proyecto, los EAS del BM, los GMAS del Grupo Banco Mundial y la legislación nacional aplicable al proyecto.</p> <p>Se elaborarán informes de seguimiento de manera trimestral para reportar al Banco Mundial los avances y dificultades del proyecto</p>

<p>A, B, C</p>	<p>A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b</p>	<p>Actividades de elaboración de instrumentos ambientales y sociales y procesos de consulta respectivos</p>	<p>Elaboración tardía de estos instrumentos</p> <p>Aumento de los riesgos e impactos ambientales y sociales negativos del proyecto.</p> <p>Planificación deficiente de las obras.</p> <p>Atrasos en los contratos de obras</p> <p>Incumplimientos de términos de acuerdo</p> <p>Insumos de información técnica insuficientes, alcances de proyecto no definidos.</p> <p>Exclusión de potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales de forma parcial o total de actividades del proyecto no evaluadas.</p> <p>Perfiles de proyectos con vacíos en materia ambiental y social.</p> <p>Posibilidad de que la infraestructura no sea adecuadamente resiliente a futuras tormentas</p> <p>Valoraciones ambientales y sociales poco consolidadas.</p> <p>Falta de respuesta en los procesos de consultas.</p>	<p>Se elaborará un cronograma de actividades para la elaboración de los instrumentos ambientales y sociales, y tanto MHCP como UNOPS se reunirán con la frecuencia semanal para dar seguimiento de que el cronograma sea cumplido a cabalidad.</p> <p>Los instrumentos ambientales y sociales son documentos vivos que pueden irse ajustando durante el ciclo de vida del proyecto, a fin de agregar los posibles riesgos, impactos o medidas que no hayan sido considerados durante la etapa inicial de elaboración de los documentos.</p> <p>UNOPS se encargará de mantener relaciones con organismos independientes de la costa caribe nicaragüense, a fin de invitar durante los procesos de consultas a todos los sectores vulnerables interesados en el proyecto de la región.</p> <p>Además de los procesos de consultas presenciales, los procesos de consultas podrán ejecutarse de manera virtual simultáneamente, con la finalidad de ampliar la cantidad de interesados a las que pueden llegar dichas consultas.</p> <p>Coordinación interinstitucional con otros actores gubernamentales y no gubernamentales de los territorios (por ejemplo: Policía nacional, departamento de seguridad de las Naciones Unidas, ONGs) para conocer la situación de seguridad del área y tomar medidas (ejemplo, evitar viajar durante cierto período, cambiar la ruta de viaje cuando se tenga que entregar los bienes y productos).</p> <p>También los procesos virtuales podrían facilitar el desarrollo de las consultas en caso de disturbios en las carreteras que pudieran impedir que el personal de UNOPS o MHCP se presente en la región del caribe de Nicaragua.</p> <p>Contratación de personal por parte de UNOPS que tenga entre su perfil, la vinculación con las comunidades y establecer diálogo entre el Contratante, el Contratista y las Comunidades locales con sensibilización a género e interculturalidad.</p> <p>Asegurar la implementación de los mecanismos de consulta del Plan de Participación de Partes Interesadas.</p>
----------------	---	---	---	---

			<p>Exclusión de grupos sociales vulnerables.</p> <p>Cambios en la legislación ambiental nacional o en las directrices del Banco Mundial.</p> <p>Asonadas, disturbios sociales o riesgos a la seguridad que impidan que se lleven a cabo los procesos de consulta.</p>	<p>Garantizar mediante los mecanismos de consulta establecidos en el PPPI, que las partes interesadas y especialmente los grupos vulnerables conocen y se apropian de los mecanismos establecidos en el PPPI, mecanismo de queja y demás instrumentos que garantizan participación amplia e inclusiva.</p> <p>Asegurar que se realizan consultas significativas de conformidad a los instrumentos adoptados para tal efecto.</p> <p>Se verificará que la elaboración de la documentación técnica correspondiente incorpora de forma explícita la perspectiva de género (gestión de mano de obra, criterios de inclusión social y sensibilización al personal para implementar medidas de prevención de Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) dentro del ámbito laboral y en el entorno comunitario donde se desarrolle la obra.</p> <p>Se asegurará que todos los instrumentos ambientales y sociales del proyecto den cumplimiento a la legislación nacional vigente y en línea con los EAS del BM y GMAS del Grupo BM.</p>
--	--	--	---	--

A, B, C	A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b	Actividades de revisión y aprobación de los criterios y procesos de selección de protagonistas	<p>Deficientes insumos técnicos para definir criterios de elegibilidad de las los protagonistas.</p> <p>Aplicación de criterios inexactos en la selección de protagonistas para la distribución de recursos y beneficios del proyecto en cada uno de sus componentes.</p> <p>Lista de prioridades con baja objetividad.</p> <p>Bajo fortalecimiento de las capacidades de la comunidad, provocando que perdure la vulnerabilidad.</p> <p>Exclusión de grupos vulnerables de la comunidad.</p> <p>Limita la capacidad de la comunidad para enfrentar amenazas naturales.</p> <p>Falta de verificación de la información provista por el Gobierno referente a los criterios de elegibilidad del proyecto.</p> <p>Puede generar inconformidad de parte de un grupo o grupos de la comunidad.</p> <p>Exclusión de grupos vulnerables.</p> <p>Erosionar la transparencia del proceso</p>	<p>La selección de las y los protagonistas será realizada inicialmente por el MHCP y posteriormente revisada por UNOPS y el Banco Mundial.</p> <p>Durante las consultas externas se permitirá que los invitados expongan sus quejas e inquietudes, además de que se pone a disposición de todas las partes interesadas un mecanismo de quejas y reclamos, las cuales deben investigar y dar respuesta.</p> <p>Trimestralmente se elaborará un informe de las quejas al Banco señalando de forma específica las quejas relacionadas a exclusión de población vulnerable, así como de violencia basada en género.</p> <p>Se evaluará que todos los términos de referencia cuentan con las especificaciones técnicas para contratación de obras que incluyen los requisitos ambientales y sociales con perspectiva de género, diversidad e inclusión y beneficio en un 75% a población indígena y afrodescendiente y 50% mujeres.</p> <p>Se verificará que el 100% de los subproyectos validados que impliquen procesos de consulta se garantizan mecanismos de participación de mujeres y grupos particularmente vulnerables (personas con discapacidades, población LGBTIQ, adultas y adultos mayores).</p> <p>Los informes de validación social de los tramos seleccionados desagregan datos de participación por género, edad y grupo por condición de vulnerabilidad y tipo de demandas y necesidades incluidas en los subproyectos, desagregando datos de % de mujeres y hombres participantes, % y total de población vulnerable, adultas y adultos mayores, población LGBTIQ y personas con discapacidad.</p> <p>Se verificará que el 75% de las comunidades seleccionadas pertenecen a pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>Se incorporarán los criterios de inclusión social, género y diversidad para la priorización de criterios para los proyectos.</p>
---------	--	--	---	---

			<p>Falta de sistematización de la información.</p> <p>Base de datos de afectados es deficiente</p> <p>Bajo soporte para la generación de informes técnicos</p> <p>Generar acaparamiento de medios y beneficios por una sola persona o grupo de personas.</p>	<p>El 100% de los proyectos seleccionados se efectuarán con participación conjunta de las partes interesadas (población indígena, autoridades regionales, municipales y territoriales para identificar comunidades más afectadas por la emergencia).</p> <p>El 100% de proyectos atienden las necesidades considerando el grado de vulnerabilidad de las comunidades afectadas.</p> <p>El 100% de obras identificadas con participación comunitaria para definir protagonistas y familias se elaboran de forma consensuada con las partes interesadas.</p>
--	--	--	--	--

<p>A, B, C</p>	<p>A.a, A.b, A.c, B.a, B.b, B.c, C.a, C.b</p>	<p>Elaborar especificaciones técnicas para las capacitaciones a los protagonistas comunitarios</p>	<p>Contenido de las capacitaciones y materiales de comunicación contratados o utilizados no adaptados a la naturaleza del proyecto o alineados a sus objetivos.</p> <p>No están dirigidas a las partes identificadas por el proyecto.</p> <p>No cuentan con el personal especializado en el tema;</p> <p>No sean culturalmente adaptadas a poblaciones indígenas o poblaciones vulnerables;</p> <p>Mensajes e infografía discriminatorios para las minorías y grupos vulnerables;</p> <p>Lenguaje no comprensible para las mayorías o para las poblaciones de las minorías o grupos vulnerables</p>	<p>Durante los procesos de consultas externas se abrirá espacios para diálogo y anotar las recomendaciones y anotaciones de los pobladores, a fin de tomar en cuenta sus sugerencias sobre los temas de interés para las capacitaciones y elección de las personas a ser capacitadas.</p> <p>Se trabajará en compañía con INPESCA para que sean ellos quienes también recomienden cuales son las áreas de oportunidades detectadas a lo largo de todos estos años de estar establecidas en la región y que necesiten reforzarse.</p> <p>Todos los materiales de difusión e información se realizan con una perspectiva de género e interculturalidad a fin de que los mensajes sean pertinentes culturalmente para un involucramiento efectivo de las comunidades.</p> <p>Se elaborarán términos de referencia para diagnóstico de capacitación deben incorporar la perspectiva de género, identificando las brechas entre mujeres y hombres en el acceso y control de recursos en la pesca artesanal e identificando las necesidades prácticas y estratégicas de género, diversidad e inclusión.</p> <p>Como parte del Plan de Género, Diversidad e Inclusión se implementará una campaña informativa dirigida a mujeres, hombres, y jóvenes tendientes a difundir los conocimientos sobre los derechos de las mujeres y ante la emergencia del COVID-19 para fortalecer medidas de mitigación y atención considerando su cosmovisión indígena y su situación como mujeres y como comunidades indígenas y afrodescendientes.</p> <p>Se impulsará el fortalecimiento de capacidades para mujeres indígenas y afrodescendientes para el Empoderamiento de su participación. La estrategia se dirige a las mujeres quienes podrán tener un perfil de liderazgo que contribuyan a difundir y fortalecer el proyecto para incidir para que las mujeres accedan equitativamente a los componentes como beneficiarias, así como en el empleo formal, prestaciones sociales, acceso al componente de vivienda y</p>
----------------	---	--	---	--

				<p>pesca, incluir sus demandas en la infraestructura social y participar en el acceso a recursos por el efecto derrama a partir del proyecto.</p> <p>Se elaborará material específicamente para personas que cuenten con algún tipo de discapacidad visual y/o auditiva, buscando que los mensajes lleguen a todos los grupos de poblaciones.</p> <p>El plan de capacitación y comunicación incluye temas relacionados con: la Inocuidad para el Manejo de Productos Pesqueros, Talleres culinarios a base de pescado, diversificación de los productos que comercializan las mujeres y de esta forma mejorar sus ingresos. Gestión Empresarial para Pequeños Negocios Pesqueros y Desarrollo Humano con Enfoque de Género, Talleres sobre procesamiento de productos pesqueros y empoderamiento. Se diseñará una campaña de difusión, en los diferentes medios de comunicación a nivel territorial, sobre la equidad de género dirigida al sector pesquero.</p>
--	--	--	--	--

ETAPA DE OPERACIÓN

Componente	Sub Componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Impactos y Riesgos esperados	Medidas de Mitigación y/o Prevención
C	C.a, C.b	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)	<p>Riesgo de inseguridad derivado de la situación sociopolítica del país y la polarización de la población en todo el territorio nacional.</p> <p>Posible presencia de grupos armados en zonas aledañas puede poner en riesgo la integridad física de los trabajadores de UNOPS, trabajadores de los proveedores y trabajadores de las empresas contratistas</p>	Coordinación interinstitucional con otros actores gubernamentales y no gubernamentales de los territorios, para conocer la situación de seguridad del área y tomar medidas (ejemplo, evitar viajar durante cierto período, cambiar la ruta de viaje cuando se tenga que entregar los bienes y producto, otros
C	C.a, C.b	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados	<p>Riesgo de discriminación racial, étnica, orientación sexual, ideología política y religiosa, contratación de trabajo de menores y trabajo forzado, entre otros.</p> <p>Riesgo de no consideración de las personas con limitaciones aisladas en el domicilio y que no pueden acceder a actividades participativas y expresión de sus demandas</p>	<p>Verificación de antecedentes desde el momento de la licitación y previo a la contratación de los proveedores, para validar que existen prácticas que promueven y respetan los derechos humanos y laborales.</p> <p>Capacitar a todos los/as socios/as comerciales en el código de conducta de los proveedores de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.</p>

Componente	Sub Componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Impactos y Riesgos esperados	Medidas de Mitigación y/o Prevención
			<p>desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)</p>		<p>Se establecerá un mecanismo de quejas y reclamos donde habrá un especialista social para gestionar y orientar este tipo de situaciones.</p> <p>Los empleados de UNOPS recibirán entrenamientos relacionados a la diversidad de género y la igualdad, y las formas de identificar y evitar la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) en los lugares de trabajo.</p> <p>Se facilitará formación específica sobre recogida de información relativa a necesidades específicas de colectivos vulnerables por su condición funcional y aislamiento.</p> <p>El contratista debe contar con un buzón de quejas, en donde se preserve el anonimato en caso de que la víctima así lo decida y tiene que incorporar dentro de su personal de recursos humanos a una persona que atiende y canaliza los casos: acoso y otros tipos de violencia sexual dentro de la obra. El contratista no deberá permitir el acoso sexual laboral. En caso de que ocurra y se denuncie en el ámbito laboral, el contratista debe actuar de inmediato ante casos de acoso sexual laboral a cualquier nivel. Si alguna mujer o personal de la obra ha sido víctima de acoso u hostigamiento sexual, en el centro de trabajo, se</p>

Componente	Sub Componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Impactos y Riesgos esperados	Medidas de Mitigación y/o Prevención
					debe resolver satisfactoriamente al interior o se canalizará con las autoridades competentes.
C	C.a, C.b	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)	Riesgo de amenazas naturales: Huracanes, Tormentas tropicales, evento meteorológico excesivo, crecidas de ríos, inundaciones, terremotos Inundaciones por ausencia de drenajes o drenaje inadecuada Derrumbe de edificios u oficinas de trabajo por movimientos telúricos	Mantenerse informado sobre el evento. Reforzar taludes. Ampliar drenajes, con pendientes no erosivas. Evacuar al personal, la maquinaria y suspender operaciones. Asegurar condiciones de resguardo al personal de seguridad. Tener actualizado e implementar las acciones descritas en el Plan de Emergencias elaborado
C	C.a, C.b	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas	Posible exclusión de Pueblos Indígenas y Afro- Descendientes de los esfuerzos de socorro en casos de desastre debido a barreras históricas para acceder a los beneficios, limitado conectividad de los territorios y falta de compromisos culturalmente sensibles Posible exclusión de poblaciones y grupos vulnerables cuyos intereses están tradicionalmente subrepresentados, como mujeres, ancianos, jóvenes, personas con	El mecanismo de queja, incluye el procedimiento para la realización de quejas basadas en género y se designa una persona responsable del equipo ambiental y social para el seguimiento y se realizará un informe mensual sobre la gestión de quejas basadas en género y temas sociales (discriminación, vulneración de derechos a personas tradicionalmente subrepresentados) particularmente en Violencia Basada en Género.

Componente	Sub Componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Impactos y Riesgos esperados	Medidas de Mitigación y/o Prevención
			(contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)	<p>discapacidad y minorías sexuales y de género, si las estrategias específicas para garantizar su participación no se incorporan al proyecto.</p> <p>Exclusión de las mujeres por su condición de género, lo que puede incidir en ampliar las brechas en el acceso a propiedad (vivienda, insumos, tierra, proyectos económicos).</p> <p>Gestión potencialmente inadecuada de los riesgos de Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH) por beneficiar a mujeres en territorio donde culturalmente la mujer no es jefe de hogar, que aumentan drásticamente durante contextos de desastres. La Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual (PSEAH), puede ser, pero no limitarse a: hostigamiento, abuso verbal, físico, sexual y psicológico, maltrato, golpes.</p> <p>Baja contratación local de trabajadores</p> <p>Posibilidad de reasentamiento involuntario</p> <p>Intersección entre la respuesta al desastre de Eta e Iota con la</p>	<p>En el 100% de los subproyectos validados que impliquen procesos de consulta se garantizan mecanismos de participación de mujeres y grupos particularmente vulnerables (personas con discapacidades, población LGBTIQ, adultas y adultos mayores para prevenir discriminación y acceso inequitativo a los beneficios.</p> <p>Los informes de validación social de los tramos seleccionados desagregan datos de participación por género, edad y grupo por condición de vulnerabilidad y tipo de demandas y necesidades incluidas en los subproyectos, desagregando datos de % de mujeres y hombres participantes, % y total de población vulnerable, adultas y adultos mayores, población LGBTIQ y personas con discapacidad.</p> <p>El 100% de la documentación técnica correspondiente incorpora de forma explícita la perspectiva de género (gestión de mano de obra, criterios de inclusión social y sensibilización al personal para implementar medidas de prevención de explotación dentro del ámbito laboral y en el entorno comunitario donde se desarrolle la obra.</p> <p>Para reducir el riesgo de que las viviendas no sean aceptables culturalmente, el 100% de los criterios</p>

Componente	Sub Componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Impactos y Riesgos esperados	Medidas de Mitigación y/o Prevención
				<p>emergencia de salud COVID-19 en curso, que plantea importantes desafíos de salud, y que puede aumentar los riesgos sociales subyacentes como la discriminación, la pobreza, el acceso a la atención médica</p> <p>Aparición de conflictos inter e intra comunitarios y/o agravamiento de conflictos preexistentes a causa del proyecto considerando la equidad en la distribución de los beneficios.</p> <p>Riesgo de que las viviendas no sean culturalmente aceptables y que los materiales no respondan a las necesidades y lógica de las familias considerando la sostenibilidad ambiental.</p>	<p>de elegibilidad se consensuan con los GTI y se consultan con las Juntas Directivas quienes invitan a una representante de las mujeres. 100% de las representaciones y consultas para definir criterios de elegibilidad de proyectos y viviendas cuentan con representaciones de las mujeres de cada una de las comunidades, representante de los/as jóvenes, población LGBTQ+, personas con discapacidad y adultas y adultos mayores en vulnerabilidad para reducir conflictos inter e intracomunitarios en la elegibilidad de sus beneficiarias y beneficiarios.</p>
C	C.a, C.b	Todas las actividades	Involucra actividades de reparación de caminos, alcantarillas, así como la reconstrucción de viviendas o reparación y/o construcción de otras infraestructuras comunitarias (como centros de acopio). Sin embargo, los riesgos e impactos también están presentes en actividades de inspección y supervisión ambiental y social en los sitios de emplazamientos de las obras, capacitaciones, entregas de bienes e insumos y en trabajos realizados desde la oficinas para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores,	Riesgo de contagio del COVID-19	<p>En la medida de lo posible el personal de UNOPS se mantendrá trabajando desde casa para evitar que el trabajo se realice en un mismo espacio (oficinas) y disminuir la probabilidad de contacto directo con posibles fuentes de contagio.</p> <p>Las reuniones con proveedores, contratistas y partes interesadas (Gobierno, comunidad y protagonistas, otros descritos en el PPPI) se realizarán preferiblemente de manera virtual para evitar reuniones y aglomeraciones en un mismo sitio, siguiendo las</p>

Componente	Sub Componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Impactos y Riesgos esperados	Medidas de Mitigación y/o Prevención
			<p>elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística, otras)</p>		<p>recomendaciones de la Nota técnica: “Consultas públicas y participación de las partes interesadas en las operaciones respaldadas por el Banco Mundial cuando existen limitaciones para realizar reuniones públicas” emitido el 20 de marzo de 2020 (ver anexo en este documento).</p> <p>A los/as empleados/as que tengan que movilizarse hasta el lugar del proyecto para el traslado de los bienes y servicios, se les garantizará la provisión de mascarillas y alcohol y que los utilicen en todo momento, mientras realicen las actividades.</p> <p>Todo el personal de UNOPS que tenga la necesidad de traslado para la entrega de bienes y servicios deben haber presentado la solicitud de viaje seguro al Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS) y con autorización de su supervisor a través del “Travel Authorisation (TA)”. Bajo ninguna circunstancia ningún miembro del personal autorizará su propio viaje.</p> <p>La evaluación de riesgos de movilización al terreno puede cubrir los puntos siguientes, según la situación. Tenga en cuenta que la siguiente lista no es exhaustiva.</p> <p>¿Cuáles son las alternativas?</p>

Componente	Sub Componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Impactos y Riesgos esperados	Medidas de Mitigación y/o Prevención
					<ul style="list-style-type: none"> - ¿Es posible viajar a través de otra ruta aérea? - ¿Existe la opción de conducir en coche? - ¿Hay vuelos de la ONU disponibles? - ¿La misión es crítica o hay una opción alternativa como el uso de la teleconferencia? - ¿Existen otras opciones de vuelo si el viaje se realiza en fechas diferentes? <p>Los/as trabajadores/as de los proveedores serán requeridos por sus contratos de utilizar equipos de protección personal, incluyendo mascarillas de forma permanente, de mantener distancia física de otras personas, durante todo su trabajo de construcción, transporte, entrega e instalación de equipamientos y bienes, y entrenamiento / capacitación a los pescadores y a las pescadoras..</p>
C	C.a, C.b	Todas las actividades	Actividades de levantamiento de campo para la elaboración de Estudios y Planes de Gestión ambientales y sociales; así como para la toma de decisión de los mejores sitios para emplazamientos de campamentos de trabajo.	<p>Pisadas sobre objetos resbaladizos y punzantes. Fracturas, luxaciones, torceduras, esguinces, distensiones y traumatismos superficiales.</p> <p>Exposición a condiciones climáticas severas: Altas temperaturas. (insolación) Lluvia</p> <p>Exposición a agentes biológicos: Picaduras de insectos</p>	<p>Portar equipo de protección personal- EPP-adecuado (ropa, calzado, chaleco, gorras, sombreros), llevar siempre bebidas para hidratarse.</p> <p>Contar con un botiquín de primeros auxilios portátil.</p> <p>Andar siempre identificado</p> <p>Realizar visitas de campo acompañado de una o más personas,</p>

Componente	Sub Componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Impactos y Riesgos esperados	Medidas de Mitigación y/o Prevención
				<p>Mordeduras de serpientes u otros animales</p> <p>Ritmo de trabajo</p> <p>Exposición a contagios de Covid-19, otras enfermedades endémicas, enfermedades de transmisión sexual</p> <p>Extravío, asaltos, violencia (incluyendo la sexual), ahogamiento por sumersión.</p> <p>Abordamiento cultural inadecuado hacia los locales.</p> <p>Uso de lenguaje inadecuado</p> <p>Conductas inapropiadas desde el punto de vista de los usos y costumbres de las comunidades.</p>	<p>procurando siempre el acompañamiento de guías locales.</p> <p>Contar con medios de comunicación y asegurarse carga de batería en cada gira de campo.</p> <p>Contar con mapas de la zona</p> <p>Tomar todas las medidas indicadas por la OMS/OPS para evitar el contagio de la Covid-19</p> <p>Informar siempre a su supervisor la ubicación donde realiza las actividades de trabajo y en qué condiciones se encuentra.</p> <p>Conocer los números de emergencia y tener a mano el contacto del punto focal de UNDSS</p> <p>Evitar sumergirse en ríos, lagunas y mares (cuando se trabaje en zonas costeras), sin la debida supervisión y sin las debidas garantías que minimicen el peligro a sufrir un accidente.</p> <p>Antes de ir al sitio, aprender sobre la cultura local, ser siempre neutral y tener un comportamiento ético en todo momento, incluso fuera del horario de trabajo. El contratista debe evitar que las decisiones relativas al trato a las y los trabajadores de la población local del proyecto y en su</p>

Componente	Sub Componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Impactos y Riesgos esperados	Medidas de Mitigación y/o Prevención
					<p>relación con las comunidades se conduzcan bajo criterios de discriminación racial, étnica o de género y hacia personas con discapacidad. El contratista no debe permitir una conducta antisocial dentro y fuera de la obra basada en el abuso del consumo de alcohol y drogas.</p> <p>Cualquier caso que se presente y que provoque disturbios en la comunidad, distribuya o induzca a menores de edad, se comporte con escándalos, violencia o cualquier otra conducta antisocial, deberá actuar inmediatamente y atender el problema.</p>
C	C.a, C.b	Todas las actividades ejecutadas desde las oficinas	Involucra actividades y trabajos realizados desde la oficina para realizar gestiones administrativas (contratación y pago de proveedores, elaboración de informes de inspección, coordinación de actividades de logística para coordinación de capacitaciones, entregas de bienes e insumos, otras)	<p>Condiciones de Seguridad</p> <p>Contacto con objetos corto punzantes Caída de persona a un mismo nivel Caída de persona a distinto nivel Caída de objetos a distinto nivel. Contacto directo o indirecto con electricidad. Choque contra objetos Incendio Manipulación de máquinas y equipos.</p> <p>Condiciones Higiénico.</p> <p>Ruido Iluminación. Temperatura.</p>	<p>No se deben dejar los cajones o archivadores abiertos.</p> <p>No utilizar materiales y equipos con riesgo de corte si no conoce su forma de utilización.</p> <p>Respete las protecciones que impiden el acceso y uso a los elementos cortantes y móviles de equipos como tijeras, guillotinas, destructora de documentos, etc.</p> <p>Mantener el orden y la limpieza.</p> <p>Brindar capacitaciones según los factores de riesgos a que estén expuestos los trabajadores y las medidas de seguridad que se deben adoptar.</p>

Componente	Sub Componente	Actividades del Proyecto	Descripción	Impactos y Riesgos esperados	Medidas de Mitigación y/o Prevención
				<p>Humedad. Partículas en suspensión Líquidos Solventes Gases comprimidos Emanaciones Diluyentes, Aerosoles. Sólidos.</p> <p>Contaminantes biológicos:</p> <p>Bacterias, Virus, Hongos Trastornos musculoesqueléticos y Psicosociales Movimientos repetitivos de las manos Posturas incómodas y estáticas del cuello en mesas de trabajo Jornadas prolongadas de trabajo. Ritmo de trabajo. Otros.</p>	<p>Capacitación sobre temas de Prevención de incendios, evacuación y uso de extintores.</p> <p>Dar mantenimiento preventivo a los equipos e instalaciones eléctricas.</p> <p>Realizar diseño de los puestos de trabajo de acuerdo a la anatomía de cada trabajador.</p> <p>Promover Protectores de pantalla a todos los Equipos de computación.</p> <p>Colocar señalización acorde al perfil de riesgo.</p>



ANEXO N° 22: Procedimientos de gestión de Riesgos Ambientales y Sociales

VERLO EN SUBCARPETAS DE ANEXOS.

ANEXO N° 23: Screening Ambiental y Social

<p>Informe de evaluación social y ambiental - EM 03 © UNOPS 2017, v 2.0</p>	
<p>Los proyectos se evalúan por sus riesgos sociales y ambientales inherentes independientemente de las medidas de gestión y mitigación planificadas. Es necesario identificar los riesgos inherentes potenciales en caso de que las medidas de mitigación no se puedan implementar o no den resultado. Esto significa que los riesgos deben identificarse como si no existieran medidas de gestión o de mitigación.</p>	
<p>SECCIÓN A: Información general</p>	
Nombre del proyecto	
Presupuesto propuesto para el proyecto	
Duración propuesta del proyecto	
Unidad operacional encargada de la implementación	
Gestor/Desarrollador del proyecto	
Oficial responsable de la evaluación social y ambiental	
Breve descripción del ámbito de actuación del proyecto	
Línea de servicio	
Función	
Con emplazamiento/sin emplazamiento	
<p>¿Es preciso evaluar el proyecto?</p>	

SECCIÓN B: ¿Se conoce ya el nivel de riesgo social/ambiental?

Sección B.1: ¿A qué lista pertenece el proyecto?

A qué categorización de riesgos de acuerdo al BM está definido:

Riesgo bajo

Riesgo moderado

Riesgo substancial

Riesgo alto

Señale:

Sección B.2: ¿Ya se ha completado una evaluación social/ambiental que cubra el proyecto?

¿El gobierno, los donantes u otras partes interesadas ya han realizado una evaluación social/ambiental (examen social y ambiental o ESIA) que cubra el proyecto y está disponible?

Sección B.3: ¿El donante ha suministrado la siguiente información de forma significativa?

¿Qué hay que buscar?	Sí	No
Descripción del proyecto		
Descripción de la obra/el entorno/las comunidades existentes – Línea de base para la evaluación		
Descripción de los aspectos ambientales con probabilidad de verse afectados		
Descripción de los aspectos sociales con probabilidad de verse afectados		
Descripción de los impactos probables del proyecto propuesto		
Resumen de las leyes locales y legislaciones relevantes		
Descripción de las alternativas principales		
Descripción de las medidas para prevenir, reducir y compensar cuando sea posible cualquier impacto con efectos adversos en el medio ambiente o en la sociedad		
Limitaciones del informe		
ACCIÓN		

Sección C.1: Impactos sociales/ambientales potenciales del proyecto – PARA PROYECTOS CON EMPLAZAMIENTO O ACTIVIDADES FÍSICAS

<p>(Marque la casilla que corresponda en cada línea. En esta etapa las preguntas se contestan sin tener en cuenta la magnitud del impacto: únicamente «sí», «no» o «no lo sé» son respuestas válidas)</p>				<p>si no no sé i tales riesgos existen, consúltese:</p>	<p>Comentarios:</p>
DIVERSIDAD BIOLÓGICA					
¿El proyecto necesitará la adquisición o la conversión de grandes extensiones de terreno?				<p>Diversidad biológica Requisitos y directrices</p>	
¿El proyecto se encuentra cerca de zonas protegidas o de otras áreas clasificadas como vulnerables?					
¿El proyecto afectará a ecosistemas o especies frágiles, protegidas o en peligro de extinción? (por ejemplo, bosques naturales, marismas, estuarios, arrecifes de coral, manglares, especies endémicas, especies en peligro de extinción, etc.)					
¿Puede el proyecto causar trastornos en las rutas migratorias de la fauna salvaje?					
¿Puede el proyecto introducir especies exóticas u organismos modificados genéticamente (OMG)?					
¿Puede el proyecto afectar a ecosistemas de los que las comunidades obtienen alimentos, agua, fibras u otros elementos, incluidos los destinados a satisfacer necesidades de índole cultural o espiritual?					
¿El proyecto incluirá la explotación de madera natural o el desarrollo de plantaciones sin un sistema de certificación forestal independiente para la gestión forestal sostenible?					
¿El proyecto incluye la recolección o el agotamiento de recursos naturales (por ejemplo, madera, pesca, etc.)?					
¿Es probable que las necesidades del proyecto excedan la capacidad del suministro de agua, los sistemas de saneamiento, transporte u otro tipo de infraestructura existentes?					
¿El proyecto incluirá la extracción, la canalización o la contención de aguas subterráneas o superficiales?					
DEGRADACIÓN DEL SUELO O DE LAS COSTAS					
¿El proyecto puede provocar la erosión, sedimentación o degradación del suelo?				<p>Diversidad biológica Requisitos y directrices</p>	
¿El proyecto se encuentra directamente en muros de contención fluviales o costeros?					

¿La construcción, las operaciones o la clausura del proyecto incluirán cambios físicos como la topografía o el uso del suelo (por ejemplo, campamentos de construcción, viviendas, etc.)?				
¿El proyecto requerirá alojamiento o servicios para los trabajadores?			Consúltese al Sistema de gestión de salud y seguridad (OHS)	
¿El proyecto se encuentra en una zona propensa a sufrir desastres naturales recurrentes (por ejemplo, inundaciones, ciclones, etc.)?			Análisis del riesgo de desastres Requisitos y directrices	
RECURSOS NATURALES				
¿El proyecto requerirá (durante su ejecución o después de ella) cantidades significativas de agua, energía, materiales u otros recursos naturales?			Eficiencia en el uso de recursos Requisitos y directrices	
CONTAMINACIÓN (proveniente de fuentes rutinarias, no rutinarias o accidentales)				
¿El proyecto resultará en la producción de residuos sólidos (derivados directamente del proyecto o de la mano de obra)?			Gestión de residuos Requisitos y directrices	
¿El proyecto resultará en la producción de residuos tóxicos o peligrosos (por ejemplo, aceites usados, productos inflamables, pesticidas, disolventes, productos farmacéuticos, sustancias que reduzcan la capa de ozono)?				
¿El proyecto producirá efluentes (aguas residuales)?			Prevención de la contaminación Requisitos y directrices	
¿El proyecto producirá contaminación atmosférica (por ejemplo, emisiones significativas de gas de efecto invernadero, emisiones de polvo y otras fuentes)?				
¿El proyecto puede afectar a las aguas superficiales o subterráneas en calidad o en cantidad (por ejemplo, descargas, falta de impermeabilización, filtraciones, perforaciones, etc.)?				
¿El proyecto requerirá el uso de productos químicos (por ejemplo, fertilizantes, pesticidas, pintura, etc.)?				
¿Existe algún riesgo de que se produzcan vertidos accidentales o fugas de materiales?				
¿Existe un riesgo significativo de incendio, explosión u otra situación de emergencia?			Consúltese al Sistema de gestión de salud y seguridad (OHS)	
¿El proyecto producirá contaminación acústica significativa que pueda molestar a los asentamientos más cercanos?			Salud y seguridad de la comunidad Requisitos y directrices	
¿El proyecto se localizará en una zona de riesgo por la presencia de minas terrestres y restos explosivos de guerra?				

SOCIAL				
¿El proyecto conducirá al desplazamiento de alguna población (por ejemplo, reasentamientos forzados, reasentamiento de la comunidad local o recepción de inmigración en la zona)?			Desplazamiento y reasentamiento Requisitos y directrices	
¿El proyecto conducirá a un aumento significativo de la población (a corto y largo plazo) que afectará a la sostenibilidad ambiental y a las instalaciones y servicios públicos?			Salud y seguridad de la comunidad Requisitos y directrices	
¿El proyecto conducirá a un aumento de los movimientos de población y al tráfico (interregional)?			Eficiencia en el uso de recursos Requisitos y directrices	
¿El proyecto se localiza en una zona en conflicto o tiene el potencial de provocar problemas sociales y de exacerbar conflictos, como por ejemplo los relacionados con la tenencia de tierras y el acceso a los recursos (por ejemplo, una nueva carretera que proporcione un acceso desigual a una tierra disputada)?			Sensibilidad ante los conflictos Requisitos y directrices	
¿El proyecto se situará en un lugar de valor cultural o natural o cerca de él?			Patrimonio cultural Requisitos y directrices	
¿Se sospecha que el emplazamiento del proyecto podría albergar patrimonio cultural y natural?				
¿Existen pueblos indígenas en la zona del proyecto? ¿Sus sistemas de creencia o sus medios de subsistencia se pueden ver negativamente afectados (por ejemplo, problemas de apropiación de tierras, de acceso a recursos, pérdida de beneficios relativos a la corriente de las aguas como la provisión de agua o la pesca)?			Pueblos indígenas Requisitos y directrices	
¿Este proyecto puede tener un efecto discriminatorio en ciertos grupos de personas (por ejemplo, productos o servicios inaccesibles para ciertos grupos desfavorecidos o vulnerables como mujeres y niñas; personas con discapacidad; colectivos raciales, étnicos, nacionales o religiosos; grupos indígenas; determinados grupos de edad; etc.)?			Derechos humanos Requisitos y directrices	
¿El proyecto podría discriminar a mujeres y niñas por cuestiones de género, especialmente en la participación en el diseño y la implementación o en el acceso a las oportunidades y los beneficios?			Igualdad de género Requisitos y directrices	
¿El proyecto puede tener impactos negativos en los derechos humanos (por ejemplo, civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de las personas que participan en él y especialmente grupos marginados?			Derechos humanos Requisitos y directrices	

¿El proyecto incluye apoyo al empleo que podría no cumplir con las normas nacionales e internacionales del trabajo (como los convenios fundamentales de la OIT)?				Condiciones laborales y de trabajo Requisitos y directrices	
¿El proyecto estará situado en una zona con una alta densidad de población?				Salud y seguridad de la comunidad Requisitos y directrices	
¿El proyecto tiene consecuencias sanitarias, de salud o seguridad para las comunidades locales (por ejemplo, aumento de la propagación de enfermedades o de actos de violencia debido a la afluencia de trabajadores en la zona)?					
¿Existe el riesgo de que el proyecto no cumpla con las políticas en materia de salud y seguridad de UNOPS?				Consúltese al Sistema de gestión de salud y seguridad (OHS)	
GENERAL					
¿La ley del país donde se ejecuta el proyecto requiere una evaluación social o ambiental?					
¿Se requiere de otra permisología para los trabajos a ejecutar en este entorno? Liste.					
¿Se ha llevado a cabo una consulta significativa, eficaz e informada a las partes interesadas, por ejemplo, mediante actividades que fomenten la participación de la comunidad?					

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Banco Mundial. -Departamento para el Desarrollo Internacional-. (2011). *Análisis Social. Programa de Desarrollo en la Costa Caribe y Alto Coco. Territorios Awaltara Luhpia Nani (RAAS). Territorio Rama – Kriol (RAAS). Territorio Prunzu Awala (RASS). Territorio Sauni Bu*. Managua:

Banco Mundial. "World Bank Group. 2015. World Bank Group Gender Strategy (FY16-23) : Gender Equality, Poverty Reduction and Inclusive Growth. World Bank, Washington, DC. © World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/23425> License: CC BY 3.0 IGO."

BID. Unidad de Salvaguardas Ambientales. (2007). *Nicaragua: Documento para la Discusión sobre los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes*. BID.

GFDRR. Banco Mundial. (2021). *Think Hazard*. Banco Mundial.

Gobierno de Nicaragua. (2021). *Informe Nacional Voluntario 2021 de Nicaragua. Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Managua: GRUN.

Gobierno de Nicaragua. (2021). *PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y PARA EL DESARROLLO HUMANO 2022-2026*. Managua: GRUN.

IFC. Corporación Financiera Internacional. Grupo del Banco Mundial. (2007). *Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad*. Washington D.C.: IFC.

INPESCA. (2012) Dirección de Fomento y Desarrollo/INPESCA-AECID. Plan de Acción de las Mujeres en la Pesca Artesanal en Nicaragua.

Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). (2016). *Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 2014*. Managua: INIDE. Gobierno de Nicaragua.

Instituto Nacional de Información de Desarrollo. (2017). *Anuario Estadístico 2016*. Managua: INIDE.

Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). (2020) Anuario Estadístico 2019. [En línea] Consultado el 21 de julio de 2021 en: https://www.inide.gob.ni/docs/Anuarios/Anuario19/Anuario_2019.pdf.

Instituto Nacional de Información de Desarrollo – INIDE (2011). Anuario Estadístico 2010. Disponible en: <http://www.inide.gob.ni/bibliovirtual/anuarios/ANUARIO10/anuario10.html>.

Instituto Nacional de Información de Desarrollo – INIDE (2007a). Censo 2005. VIII Censo de Población y IV de Vivienda. Managua, Nicaragua.

- Instituto Nacional de Información de Desarrollo – INIDE (2007b). Censo 2005. VIII Censo de Población y IV de Vivienda. Caracterización sociodemográfica de la Región Autónoma Atlántico Norte. Disponible en: <http://www.inide.gob.ni/censos2005/MONOGRAFIASD/RAAN.pdf>.
- Instituto Nacional de Información de Desarrollo – INIDE (2007c). Censo 2005. VIII Censo de Población y IV de Vivienda. Caracterización sociodemográfica de la Región Autónoma Atlántico Sur. Disponible en: <http://www.inide.gob.ni/censos2005/MONOGRAFIASD/RAAS.pdf>.
- Instituto Nacional de Información de Desarrollo - INIDE (2007d). Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional, Departamental y Municipal Revisión 2007. Disponible en: <http://www.unfpa.org.ni/wp-content/uploads/2013/02/Proyeccion-Poblacion-Nic-2007.pdf>.
- MHCP. (2021). *Análisis Sociocultural de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Proyecto de Recuperación de la Emergencia por los Ciclones Tropicales ETA y IOTA. Banco Mundial. UNOPS. Gob. de Nicaragua.* Managua: Gob. de Nicaragua.
- MHCP. (2021). Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes del proyecto de Recuperación de la Emergencia por los Ciclones tropicales Eta e Iota - Banco Mundial. UNOPS. Gob. Nicaragua. Managua: Gob. de Nicaragua.
- Ministerio de Energía y Minas. Dirección General de Minas. (2018). *VENTA NO METÁLICA - MATERIAL SELECTO.* Managua: Gobierno de Nicaragua.
- Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (ONU DH). (2011). *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas de América Central. Tomo 1.* Managua: ONU DH.
- OMS. (2017). *RESPUESTA MUNDIAL PARA EL CONTROL DE VECTORES 2017-2030.* OMS.
- OMS-UNICEF. (Julio 2020). *Agua, saneamiento, higiene y gestión de desechos en relación con el SARS-CoV-2, el virus causante de la COVID-19. Orientaciones Provisionales.* OMS-UNICEF.
- Secretaría para el Desarrollo de la Costa Caribe. Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe y el Alto Wangki y Bocay. (2021). *Plan de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki y Bocay 2019-2029.* Managua: Marena. Gob. de Nicaragua. Enderedd.
- SISR. (2021) Servicio de Información sobre Sitios Ramsar
- United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Statistics Division. (2021). *Population and Vital Statistics Report. Statistical Papers. Series A Vol. LXXIII.* UN.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Caribe (URACCAN). (2006). *Recursos Naturales de la Costa Caribe Nicaragüense. Material para la Formación Docente.* Waspam: URACCAN.



UNOPS (2018) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Estrategia para la incorporación de la perspectiva de género Mejora de la igualdad de género a través de los proyectos de UNOPS.

USA, O. (2021). *Protecting Workers: Guidance on Mitigating and Preventing the Spread of COVID-19 in the Workplace*. Washington: OSHA.